Metodología para la realización del "Estudio para la elaboración de un programa integral de prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género"

Dra. Georgina Cárdenas Acosta

Coordinadora Académica

Lic. María Guadalupe Galván García

Coordinadora Administrativa

Equipo de Investigación

Dra. Georgina Cárdenas Acosta

Dra. Luz María Galindo Vilchis

Lic. María Guadalupe Galván García

Mtra. Rita Bell López Vences

Dra. Georgina Yemara López Hernández

Mtra. Karla Jannete Ortiz Gómez

Dra. María Magdalena Sam Bautista

Mtra. Rosa Elvira Cedillo Villar

Apoyo técnico

Mariem Elizabeth Arreguín Hernández

Karla Georgina Badillo

Lic. Hugo Eduardo Flores Sánchez

Lic. Jorge Andrés Trejo Solís

Índice

I.INTRODUCCIÓN 6

II.ANTECEDENTES 9

III.METODOLOGÍA 18

IV. ANÁLISIS DE INSUMOS DOCUMENTALES 28

IV1. DOCUMENTOS BÁSICOS E INSTRUMENTOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN, REPARACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VPMRG 29

IV.2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022: CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES 91

IV. 3 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021: ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN, REPARACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VPMRG 133

IV.4. CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y, EN SU CASO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VPMRG 163

V.DIAGNÓSTICO SOBRE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROCESOS Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LA VPMRG AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES 173

V. 1 ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS 174

V.2 ANÁLISIS GRUPOS FOCALES 230

VI.FUENTES DE CONSULTA 254

VII. ANEXOS 259

VII. 1 Diseño de cuestionario 259

VII. 2 Diseño de grupo focal 265

VII. 3 Formatos del proyecto 273

VII.3.1 Carta información del proyecto 273

VII.3.2. Formato de consentimiento informado 275

VII. 4 Aviso de privacidad 276

VII.5. Transcripciones de las entrevistas 279

VII.5.2. Evidencia de las entrevistas (videos, audios y/o fotografías) 444

VII.6. Transcripción de los grupos focales 447

VII.6.2. Evidencia de los grupos focales (videos, audios y/o fotografías) 502

VII.7 Cumplimiento del Acuerdo INE/CG517/2020 503

VII.8. Información disponible en materia de VPMRG en páginas oficiales de los partidos políticos 513

Índice de tablas y figuras

Tabla 1 22
Entrevistas cualitativas: distribución de informantes clave 22
Tabla 2 34
Normativa reglamentaria del PAN 34
Tabla 3 43
Normativa reglamentaria del PRI 43
Tabla 4 53
Normativa reglamentaria del PRD 53
Tabla 5 70
Normativa reglamentaria del PVEM 70
Tabla 6 77
Normativa reglamentaria de MC 77
Tabla 7 84
Normatividad reglamentaria del Partido MORENA 84
Tabla 8 93
PAT, rubro B del PAN 2022 93
Tabla 9 95
PAT, rubro B del PRI 2022 95
Tabla 10 105
PAT, rubro B del PRD 2022 105
Tabla 11 107
PAT, rubro B del PT 2022 107
Tabla 12 119
PAT, rubro B del PVEM 2022 119
Tabla 13 120
PAT, rubro B del partido MC 2022 120
Tabla 14 127
PAT, rubro B del partido MORENA 2022 127
Tabla 15 129
Presupuesto destinado a la Capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres por partido político, año 2022 129
Tabla 16 Actividades de Capacitación del PAN 2021 135

Tabla 17 136
Actividades de Investigación del PAN 2021 136
Tabla 18 140
Actividades de capacitación y divulgación del PRI 2021 140
Tabla 19 147
Resultados obtenidos de las capacitaciones del 2021 del PT 147
Tabla 20 150
Plan de trabajo para erradicar la VPMRG del 2021 del PT 150
Tabla 21 154
Actividades de capacitación de MC 2021 154
Tabla 22 157
Actividades de capacitación, investigación y divulgación de MORENA 2021 157
Tabla 23 161
Buenas prácticas en los informes anuales 2021 161
Tabla 24 164
Cumplimiento del Capítulo III 164
Tabla 25 166
Órganos de asesoría y acompañamiento, protocolos y organismos de mujeres al interior de los partidos políticos nacionales 166
Tabla 26 169
Atención, sanción y reparación en el año 2021 por partido político 169
Tabla 27 171
Tipos de sanciones y medidas de reparación aplicadas en el año 2021 por los partidos políticos 171
Tabla 28 265
Criterios de selección de personas informantes 265
Tabla 29 445
Relación de evidencia de las entrevistas 445
Tabla 30 502
Relación de evidencia de los grupos focales 502

Figura 1 Ruta de queja y denuncia por violencia política en razón de género contras las militantes del PAN 37
Figura 2 Temas recurrentes en el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en la Capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, 2022 130
Figura 3 Evaluación de las personas ponentes en los talleres del Partido 147

Figura 4 Actividades desarrolladas por los siete partidos políticos en la Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres 2021 161

I.INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un medio que sirve de herramienta para mantener la hegemonía masculina en el poder y colocar a las mujeres en condición de minusvalía, desigualdad, sometimiento, es decir, este tipo de violencia tiene el carácter específico de restablecer el orden de género (Castro, 2018). Es un fenómeno social transhistórico, recurrente en diferentes latitudes –aunque hay zonas geográficas en donde se acentúa más que en otras– por lo que ha sido un tema central de atención para los organismos internacionales, regionales, organizaciones de mujeres y entes públicos que han planteado la necesidad de establecer marcos jurídicos que posibiliten su prevención, atención, sanción y reparación del daño.

La violencia de género implica una serie de actos que pueden ser dañinos y que son sancionados y definidos en la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (LGAMVLV), contempla –cinco tipos de violencia contra las mujeres: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual; asimismo, establece las formas y ámbitos de ocurrencia en los que se presenta la violencia contra las mujeres: violencia en el ámbito familiar, violencia laboral o docente, en comunidad, institucional, política, digital y mediática así como la violencia feminicida. Cada tipo y modalidad de la violencia tiene vasos comunicantes entre sí, toda vez que tienen como base la perpetuación de un orden de género a través de individuos e instituciones que reivindican la desigualdad y la exclusión de las mujeres. Para fines de este estudio realizamos un corte analítico y nos centramos en la violencia política, denominada en el marco normativo como violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).

La violencia política que se ejerce contra mujeres en la esfera pública es un fenómeno social antiguo que se reconfigura y actualiza sistemáticamente bajo un esquema estructural y estructurante de dominación masculina (Bourdieu); es además una violencia persistente “que da la impresión de ser eterna [...]” (Barreto, 2019); no obstante actualmente hay un mayor conocimiento sobre que este tipo de violencia es un obstáculo

central para el ejercicio democrático de participación política de las mujeres derivado de un incremento de información sobre las agresiones, intimidaciones y abusos dirigidos a las mujeres que están en la vida política (Restrepo, 2019).

A través de diversos mecanismos como la *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la vida Política* creada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) junto con el MESECVI –que tiene por objetivo que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres en la vida política como una condición necesaria de la vida democrática y la gobernabilidad– se ha buscado su atención diligente, de forma tal que en diferentes países ya se han llevado a cabo una serie de reformas legales que buscan proteger y ampliar los derechos políticos y electorales de las mujeres.

Bolivia fue el primer país de América Latina en consignar en su marco jurídico el acoso y la violencia política contra las mujeres, ley que es producto de una larga lucha por la defensa de los derechos políticos de las mujeres promovida desde el ámbito local por la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL). De esta forma el 9 de marzo de 2013 establece la Ley no. 348 Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres y se tiene identificado que de forma posterior a este ejercicio inédito y progresista en materia de derechos humanos, lo hicieron al menos nueve países: Paraguay (2017), Uruguay (2018), Argentina (2019), Ecuador, (2020), México (2020) Brasil (2021), El Salvador (2021), Panamá (2021), Perú (2021)[1].

En México, la VPMRG se encuentra definida en la LGAMVLV (DOF 13/04/2020) y derivado de las nuevas facultades que adquiere el Instituto Nacional Electoral (INE), éste ha establecido una serie de ordenamientos jurídicos, acuerdos, acciones de prevención, atención, material informativo, foros, conversatorios y lineamientos. Dentro de estos últimos se encuentran los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género*, que son una referencia fundamental para

[1] Véase Reformas Políticas en América Latina. UNAM. Liga de consulta: https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2021/09/09.09.2021_ObservatorioReformasTDLegislacionVPG-1.pdf

el presente Estudio para la elaboración de un programa integral de prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Este trabajo de investigación recaba información de corte cualitativo y cuantitativo con personas clave en los procesos de prevención y atención de los partidos nacionales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Primero, se recuperan los antecedentes que enmarcan la investigación. Segundo, se recaba información cuantitativa para situar las principales cifras en torno al tema. Tercero, se recolecta información cualitativa a través de entrevistas y grupos focales con la finalidad de conocer testimonio sobre cómo las personas experimentan o viven el funcionamiento o no de los diversos procesos de prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los diversos partidos políticos.

Para fines de esta entrega ante el INE se incluye un apartado denominado Estado del arte que contiene, por ahora, información sobre los documentos básicos de los partidos políticos referida a la VPMRG y la revisión de información pública en la materia en las páginas oficiales de los siete partidos políticos con registro nacional: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y MORENA. También incluye la metodología de integración de los grupos focales con la guía de temas y preguntas a desarrollar y la guía de preguntas que se realizaron a través de las entrevistas que se hicieron con relación a los mecanismos de los partidos políticos para atender dicha violencia.

II.ANTECEDENTES

La violencia política contra las mujeres en razón de género en México se incorpora al marco jurídico el 13 de abril de 2020, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Esta violencia es de especial atención porque vulnera la democracia y representa uno de los mayores obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mexicanas. El análisis de esta violencia debe ser multidimensional toda vez que este fenómeno social se encuentra arraigado en los diferentes ámbitos sociales y se ejerce a través de personas o instituciones.

A partir de la publicación del documento antes mencionado, el INE adquiere facultades en materia de VPMRG, conforme a lo que se señala a continuación, respecto a lo referido en el Decreto:

> Corresponde al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales, en el ámbito de sus competencias:
>
> I. Promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres;
>
> II. Incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales, y

III. Sancionar, de acuerdo con la normatividad aplicable, las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género. (DOF, Cap. III, Sec 10 Bis, Art. 48 Bis). [2]

En este sentido, el INE ha instrumentado diversas acciones, a través de Acuerdos emanados del Consejo General (CG), destacando conforme a su fecha de publicación los siguientes:

- Acuerdo **INE/CG163/2020**, aprobado el 8 de julio de 2020 por el CG por el que se reforma el Reglamento Interior del INE con el propósito de dotar de facultades a diversas áreas y órganos del Instituto en el cumplimiento de sus funciones derivadas, entre otras, de la VPMRG.
- Acuerdo **INE/CG164/2020,** aprobado el 8 de julio de 2020, por el que se reforma el Reglamento de Elecciones y sus respectivos anexos, el cual establece que en los casos en los que las autoridades de "EL INSTITUTO" y los Organismos Públicos Locales (OPL) se percaten de conductas que pudieran actualizar infracciones en materia de VPMRG, los hechos se harán de conocimiento de la autoridad competente; asimismo establece la obligación de las personas aspirantes y candidaturas independientes de abstenerse de ejercer VPMRG o de recurrir a expresiones que degraden, denigren o discriminen a otras personas aspirantes, precandidatas, candidatas, partidos políticos, personas, instituciones públicas o privadas; y señala que en el caso del registro de candidaturas independientes en el ámbito federal, manifestar escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado o condenada por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Acuerdo **INE/CG252/2020** mediante el cual se aprobó el 31 de agosto de 2020 por el CG, el Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de VPMRG y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Este ordenamiento contempla las disposiciones, atribuciones y responsabilidades de la autoridad electoral, en la materia regulando el trámite y sustanciación del procedimiento especial sancionador establecido en la Ley General de Instituciones y

[2] Véase: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020#gsc.tab=0

Procedimientos Electorales para casos relacionados con VPMRG competencia de "EL INSTITUTO".

- Acuerdo **INE/CG269/2020** a través del cual se aprobaron el 4 de septiembre de 2020 por el CG, los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior (SS) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el expediente SUP-REC-91/2020 y acumulados, con el objetivo de sistematizar y compartir de manera pública información relacionada con las personas que han sido sancionadas por conductas que constituyan VPMRG.

- Acuerdo **INE/CG517/2020** aprobado el 28 de octubre de 2020 por el CG**,** por el que se emiten y aprueban los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG. En este Acuerdo se reconoce los derechos de las víctimas; así como sanciones, medidas de reparación, la emisión de medidas cautelares, de protección; y la obligación de los partidos políticos de adecuar sus documentos básicos, la realización de informes anuales que den cuenta de la situación de VPMRG, el registro de casos, y la emisión de acciones encaminadas a erradicar esta modalidad de la violencia, entre otros. Como parte de estos Lineamientos se incluyó el criterio denominado "3 de 3 contra la Violencia", con el objetivo de brindar garantías para erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres en razón de género.

- Acuerdo **INE/CG691/2020,** aprobado por el CG el 21 de diciembre de 2020, en el que se establece que toda persona aspirante a una candidatura independiente o de partido político, consejera/o de los Organismos Públicos Locales (OPL) o del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) debe manifestar que no ha sido condenada o sancionada a través de una resolución en firme por actos de violencia. Los tres actos que se consideran son 1) violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión por género en el ámbito privado o público. 2) Delitos

sexuales, contra la libertad sexual o intimidad corporal y 3) Como persona deudora alimentaria morosa y que no cuente con registro vigente en algún padrón de personas deudoras alimentarias.

- Acuerdo **INE/CG335/2021**, aprobado por el CG el 14 de abril de 2021 para la revisión de los supuestos del formato "3 de 3 contra la violencia", en la elección de diputaciones al Congreso de la Unión, en el proceso electoral federal 2020-2021[3].

- Acuerdo **INE/CG514/2021**, aprobado el 26 de mayo de 2021, por la que se presenta el procedimiento llevado a cabo respecto de la revisión de los supuestos del formato 3 de 3 contra la violencia; los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género; las quejas o denuncias presentadas por el probable incumplimiento de algunos de los supuestos referidos en la medida 3 de 3 contra la violencia; así como el dictamen por el que se propone la cancelación de diversas candidaturas o la no afectación de las mismas.

Conforme a lo antes mencionado, el presente documento se sustenta de manera principal en el acuerdo INE/CG517/2020, considerando que los partidos políticos deben sujetarse a principios y garantías que permitan una atención debida a las víctimas por VPMRG. Tal como se señala en dicho acuerdo, los principios y garantías son:

I. Buena fe: Las personas al interior del partido no deberán menoscabar el dicho de las víctimas, criminalizarlas, revictimizarlas o responsabilizarlas por su situación y deberán brindarles los servicios de ayuda, atención y asistencia desde el momento en que lo requieran, así como respetar y garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

II. Debido proceso: Implica respetar los derechos procedimentales de las partes, tales como la presunción de inocencia, de acuerdo con las leyes aplicables;

III. Dignidad: Todos los órganos intrapartidarios, las personas dirigentes, militantes o afiliadas, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas, candidatos, representantes y, en general, cualquiera que desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de un partido político están obligadas en todo momento a respetar la autonomía de las personas, a considerarlas y

[3] Conforme lo señalado en INE (2021) ¿Cómo mejorar la tres de tres contra la violencia? Desafíos para los próximos procesos electorales. Consultado en: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/12/P1_Programa-3-de-3.pdf

tratarlas como fin de su actuación. Igualmente, están obligadas a garantizar que no se vea disminuido el mínimo existencial al que la víctima tiene derecho, ni sea afectado el núcleo esencial de sus derechos.

IV. Respeto y protección de las personas: Las actuaciones y diligencias dentro de este procedimiento en ningún caso podrán implicar un trato desfavorable o discriminatorio en contra de las personas implicadas y deberán evitar en todo momento la revictimización.

V. Coadyuvancia: Forma de intervención auxiliar que se da cuando una persona actúa en un proceso adhiriéndose a las pretensiones de alguna de las partes principales.

VI. Confidencialidad: Se garantizará la secrecía y la no difusión de los datos personales contenidos en las quejas o denuncias en trámite.

VII. Personal cualificado: A fin de garantizar el óptimo desarrollo del procedimiento y la protección de las víctimas, los procedimientos serán tramitados y sustanciados por personas capacitadas y preferentemente certificadas en materia de derechos humanos, perspectiva de género, interseccionalidad y violencia política contra las mujeres en razón de género.

VIII. Debida diligencia: La sustanciación de los casos se llevará a cabo con celeridad y adoptando las medidas necesarias, con perspectiva de género, para la investigación de los hechos, con el objetivo de no vulnerar irreversiblemente los derechos políticos y electorales de las partes o hacer inejecutable la resolución final que se emita.

IX. Imparcialidad y contradicción: El personal que sustancie el procedimiento se mantendrá ajeno a los intereses de las partes en controversia y dirigirá los conflictos sin favorecer indebidamente a ninguna de ellas, garantizando un trato justo. Todas las personas que intervengan en el procedimiento deberán actuar de buena fe en la búsqueda de la verdad y en el esclarecimiento de los hechos denunciados. Las partes podrán conocer, controvertir o confrontar los medios de prueba, así como oponerse a las peticiones y alegatos de la otra parte.

X. Prohibición de represalias: Garantía a favor de las mujeres que presenten una denuncia o queja, que comparezcan para dar testimonios o que participen en una investigación relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género, a fin de no sufrir afectación a su esfera de derechos.

XI. Progresividad y no regresividad. Obligación de realizar todas las acciones necesarias para garantizar los derechos reconocidos en la Constitución Política, Leyes y tratados internacionales a favor de las mujeres y no retroceder o supeditar los derechos, estándares o niveles de cumplimiento alcanzados.

XII. Colaboración: Todas las personas que sean citadas en el transcurso de un procedimiento tienen el deber de implicarse y de prestar su colaboración.

XIII. Exhaustividad: Durante la tramitación del procedimiento, el órgano intrapartidario responsable de conocer, tramitar, sustanciar y resolver las quejas y denuncias sobre hechos o actos que

puedan constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, debe solicitar la máxima información posible para brindar a la autoridad resolutora los elementos necesarios para una adecuada valoración del caso. El proceso de recopilación de información debe efectuarse con perspectiva de género, interseccionalidad, celeridad, eficacia, confidencialidad, sensibilidad, y con respeto a los derechos humanos de cada una de las personas.

XIV. Máxima protección: Todos los órganos intrapartidarios deben velar por la aplicación más amplia de medidas de protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos de las víctimas y de violaciones a los derechos humanos al interior de los partidos políticos. Deberán adoptar en todo momento, medidas para garantizar la seguridad, protección, bienestar físico y psicológico e intimidad de las víctimas, para lo cual deberán de allegarse de los convenios de colaboración necesarios con las autoridades competentes para tales fines.

XV. Igualdad y no discriminación: En el ejercicio de los derechos y garantías de las víctimas todos los órganos intrapartidarios, las personas dirigentes, militantes o afiliadas, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas, candidatos, representantes y, en general, cualquiera que desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de un partido político, se conducirán sin distinción, exclusión o restricción, ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos, sociales, nacionales, lengua, religión, opiniones políticas, ideológicas o de cualquier otro tipo, género, edad, preferencia u orientación sexual, estado civil, condiciones de salud, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio y discapacidades, o cualquier otra que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva de oportunidades de las personas.

XVI. Profesionalismo: el desempeño de las actividades deberá efectuarse con total compromiso, mesura y responsabilidad. (Art. 9)

Derivado de ello y considerando cada una de las disposiciones existentes en los *Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG,* en el INE se consideró fundamental la conformación de este diagnóstico integral que da cuenta de la situación al interior de los partidos políticos nacionales, que además incluye, un programa y una caja de herramientas que permitan continuar en la realización de acciones y estrategias de prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG.

II. 1. Objetivo general del estudio

Contar con un programa que identifique y establezca procedimientos y mecanismos de acción en la prevención de la VPMRG, a fin de contribuir a la eliminación de conductas

de violencia de género en el ámbito político y electoral, desde el actuar del INE y la corresponsabilidad de los partidos políticos nacionales en la materia.

I. 2. Objetivos particulares

Los objetivos particulares se establecieron conforme a las actividades a realizar, siendo las que se nombran a continuación:

A. Diagnóstico sobre la instrumentación de procesos y mecanismos de prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG al interior de los partidos políticos nacionales

Objetivo específico: Contar con información cualitativa y cuantitativa que posibilite conocer cómo se ha llevado a cabo el diseño, implementación y seguimiento de las medidas de prevención, atención, sanción y reparación del daño en los casos de VPMRG por parte de los partidos políticos nacionales en cumplimiento con lo establecido en la reforma en la materia y los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG. Identificar experiencias, buenas prácticas, áreas de oportunidad y necesidades, que permitan instrumentar y en su caso fortalecer los mecanismos de prevención y la atención a mujeres víctimas de este tipo de violencia, la protección de los derechos humanos de las mujeres que militan dentro de los partidos, así como la sustanciación y sanción de los procedimientos implementados. El diagnóstico pretende reflejar la situación de los siete partidos políticos nacionales que tienen registro actualmente.

B. Grupos focales con personal y militantes de partidos políticos nacionales

Objetivo específico: Explorar las experiencias de los partidos políticos nacionales en la instrumentación de acciones de prevención y atención de casos de VPMRG, en cumplimiento a lo mandatado en la normatividad y Lineamientos. Se consideran al menos la realización de entre cinco y siete grupos focales.

C. Entrevistas a profundidad de personas clave en los procesos de prevención y atención de los partidos políticos nacionales en materia de VPMRG

Objetivo específico: Conocer la experiencia de líderes, lideresas, militantes y de quienes al interior de los partidos políticos nacionales son responsables entre otros de: Programas Anuales de Trabajo (PAT) de fortalecimiento de los liderazgos de mujeres, el desarrollo de los procesos de prevención y atención de casos de VPMRG, de los órganos de impartición de justicia, así como de los mecanismos de acompañamiento, del seguimiento y evaluación de las acciones implementadas y de la integración de los informes anuales en materia de violencia. Se consideran entrevistas a personas de los siete partidos políticos nacionales responsables de diversas acciones en materia de VPMRG, tales como la planeación y presupuesto, atención, seguimiento, impartición de justicia, entre otras. El número mínimo de entrevistas es de cinco por partido político. Nota: Se podrá considerar entrevistas a mujeres integrantes de los partidos políticos que han sido víctimas de violencia previo consentimiento y garantía de confidencialidad de la persona y/o personas involucradas.

D. Programa integral y caja de herramientas para la prevención de la VPMRG

Objetivo específico. Fortalecer las acciones de prevención y atención de la VPMRG, a través de herramientas teóricas, metodológicas y prácticas que posibiliten procesos de difusión, información, sensibilización y formación en materia de VPMRG.

La caja de herramientas considera recursos para difusión e información, así como de concientización y sensibilización. Para ello, se incluye entre otros: temas a abordar y desarrollo, carta descriptiva y actividades de aprendizaje, evaluación pre y post, en su caso, y bibliografía, así como, aquella información o recursos que contribuyan a fortalecer de manera integral las acciones.

E. **Análisis de los insumos documentales**

Objetivo específico: Contar con información cualitativa y cuantitativa proveniente de diversos recursos documentales de los partidos políticos nacionales, a fin de estar en posibilidad de disponer de información fehaciente para el diseño del programa integral y la caja de herramientas:

- Documentos básicos de los partidos políticos nacionales: Declaración de principios, programa de acción y estatutos.
- Mecanismos e instrumentos definidos por los partidos políticos nacionales para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG, tales como protocolos, reglamentos, mecanismos de atención, órganos de impartición de justicia, etc.
- Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2022 del rubro de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres de los siete partidos nacionales.
- Informe anual de las actividades acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Cumplimiento de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.

Se presenta un informe del análisis de los documentos revisados, el cual contiene, de manera enunciativa más no limitativa, buenas prácticas o experiencias exitosas, áreas de oportunidad y propuestas generales dirigidas a los partidos políticos nacionales.

III.METODOLOGÍA

El presente estudio proporciona un panorama de la forma en que actualmente los partidos políticos han llevado a cabo una serie de acciones para prevenir y atender la VPMRG, este trabajo tiene un corte fundamentalmente cualitativo; sin embargo, no desdeña lo cuantitativo. Se desarrolla en dos planos: un diagnóstico sobre la instrumentación de procesos y mecanismos de prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG al interior de los partidos políticos nacionales. Y en un segundo plano realiza trabajo de campo a través del acercamiento y petición de entrevistas a cinco personas clave por cada uno de los siete partidos políticos con registro nacional, privilegiando a quienes son referentes nacionales y/o dirigencia nacional, indagando sobre los procesos de prevención y atención de los partidos políticos nacionales en materia de VPMRG.

Es importante señalar que la investigación presentada en el documento tiene como fecha de corte noviembre del año 2022, esto es relevante puesto que la información recopilada de manera documental y/o a través de las técnicas de investigación que a continuación se plantean, se realizaron considerando el estatus en materia de VPMRG en el que se encuentra cada partido político, tomando en cuenta los *Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG*, así como los acuerdos y leyes que se han reformado en los últimos años, por medio de los cuales se sigue trabajando para una homologación de las acciones en la materia al interior de los partidos.

De forma complementaria a las entrevistas el estudio realiza trabajo en campo a cinco grupos focales dirigidos a liderazgos partidistas y militantes de los partidos políticos con registro nacional. El componente cualitativo es fundamental puesto que se busca conocer en voz -principalmente- de mujeres militantes como se atienden los casos de VPMRG al interior de sus partidos. Si bien la norma jurídica ya tiene contempladas sanciones y procedimientos, también deja un espacio de actuación a los partidos políticos a su libre

arbitrio, lo cual hace que en la práctica los mecanismos de actuación no sean del todo equiparables y una de las cuestiones que se busca rescatar en esta investigación son las buenas prácticas que podrían ser posibles emular por otros partidos, así mismo identificar las prácticas que pueden contravenir en alguna medida la ley.

III.1. Herramientas de investigación

Es importante recalcar que objetivo de la investigación es contar con un programa que identifique y establezca procedimientos y mecanismos de acción en la prevención de la VPMRG, a fin de contribuir a la eliminación de conductas de violencia de género en el ámbito político y electoral, desde el actuar del INE y la corresponsabilidad de los partidos políticos nacionales en la materia. Por ello, para lograr dicho objetivo como herramientas de recolección de información cualitativa se utilizaron: entrevistas semiestructuradas y grupos focales; asimismo, se llevó a cabo un diagnóstico sobre la instrumentación de procesos y mecanismos de prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG al interior de los partidos políticos nacionales, así como, un análisis de insumos documentales, que proporciona una revisión de las acciones realizadas por los partidos políticos nacionales.

III.2. Entrevista cualitativa

La entrevista cualitativa es una conversación íntima, prolongada, que persigue el uso de la información obtenida en esa interacción, para propósitos científicos, ésta es guiada por un conjunto de preguntas, que no necesariamente presentan un orden preestablecido. En la entrevista cualitativa se debe de conocer el lenguaje coloquial (los símbolos y metáforas con las que describe el mundo de la persona entrevistada) de las personas para llevar a cabo la conversación. Lo más importante es que la persona entrevistada brinde su opinión de manera fluida y natural, siendo obligación del entrevistador/a que sus conocimientos y su voz permanezcan en segundo plano.

De manera general, la entrevista cualitativa consta de dos elementos: los internos y externos. Los internos son quien entrevista, quien es entrevistado/a, el tema de conversación y los externos son las instituciones, la comunidad y la cultura. Por lo que es preciso que de manera previa a la realización de la entrevista se identifique quiénes

son las personas entrevistar más dispuestas a dar información relevante. Es importante que quienes entrevistan establezcan una relación humana, empática y horizontal con quien se entrevista. La utilidad de la entrevista radica en que es la herramienta metodológica idónea para averiguar la visión sobre los hechos de la persona entrevistada. Siguiendo la clasificación, elaborada por Patton (1980), el tipo de preguntas posibles en una entrevista cualitativa son:

a) Las demográficas o biográficas, útiles para conocer las características de las personas que son entrevistadas. Aluden a aspectos como edad, situación profesional, académica.
b) Sobre sentimientos, dirigidas a recoger las respuestas emotivas de las personas hacia sus experiencias.
c) Las de conocimiento, para averiguar la información que la/el entrevistada/o tiene sobre los hechos o ideas que estudiamos.
d) Las de opinión u valor se plantean para conocer el modo en que valoran determinadas situaciones, nos indican lo que piensan del tema, nos permite recoger información sobre intenciones, metas, deseos y valores.

Con base en lo anterior, las preguntas que componen el guion de entrevista propuesto para este estudio son demográficas, de conocimiento y opinión. Por medio de dicha clasificación se estableció que lo que interesa a la investigación es recabar información de la persona entrevistada para indagar el estado de conocimiento y opiniones sobre los mecanismos de procedimientos y de acción en la prevención de la VPMRG, a fin de contribuir a la eliminación de conductas de violencia de género en el ámbito político y electoral, desde la corresponsabilidad de los partidos políticos nacionales en la materia. El guion de entrevistas (consultar Anexo, sección VII.1) se compone de cuatro secciones: datos generales; acciones de prevención (siete preguntas); sanciones, atención y reparación del daño (21 preguntas); y Programa Anual de Trabajo (PAT): Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (siete preguntas), en total el guion de entrevista contiene 36 preguntas, ya que se agrega una pregunta más relacionada con lo que las personas entrevistadas puedan y/o deseen agregar al estudio. A través de las cuales, este buscó recopilar cuestiones biográficas, experiencia y opinión

sobre la VPMRG. Para ello se utilizó el Muestreo Secuencial Conceptualmente Conducido[4] con la finalidad de identificar a las y los posibles entrevistados.

La investigación cualitativa implementa un muestreo intencional, es decir, en concordancia con el objetivo de esta investigación se entrevistó a líderes, lideresas, personas militantes, candidatas (o), personas a cargo de las secretarías de mujeres y/o organismos de atención a la VPMRG para cada partido político (ver tabla 1), estas mujeres fueron denominadas informantes clave debido a que cuentan con experiencia política militante en los diversos partidos políticos de México y han experimentado el cambio institucional que implica el reconocimiento de la VPMRG como restricción a la integridad física, psicológica y a los derechos políticos y electorales de las mujeres.

Una vez definidas las características que identifican a las informantes clave se procedió a establecer una cuota de entrevistas; cinco entrevistas por cada partido político. Esto con la intención de dar voz -equitativamente- a las mujeres de las diversas fuerzas políticas. No obstante, es preciso reconocer que las mujeres con participación política activa mantienen un ritmo de trabajo y agendas complicadas, por lo cual se realizaron llamadas telefónicas para concertar y agendar citas para llevar a cabo las entrevistas: en todo momento, se buscó que la participación de las entrevistadas se diera acorde con su agenda de trabajo, que accedieran a la entrevista de manera voluntaria y bajo consentimiento informado; cuidando en todo momento su integridad.

En el momento de establecer el contacto se les explicó a las personas informantes clave el objetivo de la investigación y la relevancia de su participación. A pesar de que no en todos los casos se logró concertar la entrevista, en una tasa de respuesta de 1 de cada 4 llamadas se accedió voluntariamente participar en el estudio. La tasa de no respuesta fue de 75% dentro del comité ejecutivo nacional, por tal motivo (con la finalidad de lograr

[4] El Muestreo Secuencial Conceptualmente Conducido debe de sustentarse por medio de las categorías conceptuales que se desean investigar. Debido a que las muestras cualitativas tienden a ser intencionales; dónde las elecciones de las personas participantes llevan a entrevistar a otras con rasgos similares y diferentes con la finalidad de observar características comunes y diferentes que permiten comparar y contrastar experiencias y opiniones (Miles, *et. al.*, 2014: p. 46). Por ello, es preciso aclarar y reconocer que la elección de las personas entrevistadas es a criterio del investigador/a, se estableció que la cuota de entrevistas por cada partido fuera de cinco, el muestreo cualitativo es no probabilístico, es intencional y busca recabar la información y opinión de las informantes clave (Miles, *et. al.*, 2014, p. 46).

recolectar la mayor información disponible) fue preciso incorporar a personas que participan en organizaciones civiles nacionales, que intervienen activa y políticamente, además de ser referentes en los temas de género. Por lo que la selección de las mujeres y hombres a entrevistar no sólo se enfocó en el comité ejecutivo nacional sino se amplió a perfiles de líderes regionales, esto finalmente sirvió para poder dar mayor representatividad al estudio y que no sólo fuera representativo de la dirigencia del comité ejecutivo nacional. Lo cual permitió tener un panorama más amplio sobre la situación de las mujeres con participación política regional y nacional.

Los perfiles a nivel regional fueron contactados a partir de un muestreo intencional por bola de nieve, es decir, cuando se encontró que una persona entrevistada cumplía con los criterios de selección para ser entrevistada se realizó dicha técnica, pero a su vez se le solicitaba a la persona entrevistada que nos apoyara a contactar a otras/o militantes de su mismo partido. Dicho procedimiento, permitió que la tasa de respuesta de las militantes a nivel regional incrementará; 1 de cada 2 llamadas accedió a la entrevista de manera voluntaria.

Tabla 1

Entrevistas cualitativas: distribución de informantes clave

Partido político	Cantidad de entrevistas	Porcentaje
PAN	5	14.28%
PRI	5	14.28%
PRD	5	14.28%
PT	5	14.28%
PVEM	5	14.28%
MC	5	14.28%
MORENA	5	14.28%
Total de entrevistas	**35**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

III.2.1. Procesos de categorización y codificación de entrevistas

Una vez realizadas y recolectadas las 35 entrevistas cualitativas, cinco por cada partido político, se emprendió el proceso de reducción-disposición y transformación de datos. En

la reducción de datos cualitativos se pueden distinguir principalmente dos procesos, por un lado, la categorización y por el otro la codificación; dónde los datos cualitativos se descartan y seleccionan porciones de información, esta selección tiene como fundamento soportar el objetivo de la investigación, para ello es necesario segmentar la información recopilada en unidades de análisis que permitan la comparación y el agrupamiento.

Esta separación y agrupamiento se realiza mediante diversos criterios, el que se utilizó en este trabajo fue el criterio temático, el cual busca analizar la información teniendo como eje, el conformar y elaborar las unidades de análisis con relación al tema central de la investigación. Es decir, plantea a la investigación como una sucesión y un conjunto organizado de acontecimientos que giran en torno a una pregunta, jerarquizando y segmentando en unidades de análisis el dato textual que proporciona la entrevista.

Para lograr lo anterior se procedió a categorizar y codificar la información textual que proporcionan las personas entrevistadas al responder a las preguntas de quien entrevista. La categorización se organiza o bien sistematiza en torno a los tópicos analizados en la investigación. Éstos constituyen el eje rector entre los cuales se van a desarrollar las tipologías que caracterizan las experiencias y opiniones de las y los informantes clave. Lo que posibilita la categorización es la clasificación de la información por temáticas, correspondiendo cada una de éstas a conceptos fundamentales en la investigación (Miles, *et. al.*, 2014).

La categorización hace posible clasificar conceptualmente las unidades que son cubiertas por un mismo tópico. Una categoría soporta un significado o tipo de significados. Las categorías pueden referirse a situaciones y contextos, actividades y acontecimientos, relaciones entre personas, comportamientos, opiniones, sentimientos, perspectivas sobre un problema, métodos y estrategias, procesos. La categorización es una tarea simultánea a la separación en unidades cuando ésta se realiza atendiendo a criterios temáticos. Después de la categorización se procede a asignar un código a cada categoría para analizar cada dato textual, recopilando los testimonios con relación a la temática, tratando de comparar la experiencia individual o colectiva que proporcionan las

personas entrevistadas respecto a un tópico, recabando así argumentos que confirmen o refuten dicha temática.

III.3. Diseño e implementación de grupos focales

Los grupos focales pertenecen a una parte de la investigación cualitativa, ya que, involucra un enfoque específico con un grupo determinado de personas que participan en una discusión activa-interactiva (Hennink, Monique 2014). Es una técnica, que da apertura a un espacio de opinión que captura el sentir, pensar y vivir de los individuos, evocando reflexiones y explicaciones de un tema específico mediante una entrevista grupal (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2012). Este enfoque permite examinar lo que pueden pensar las personas y el por qué lo piensan de esa manera, posibilitando el diálogo sobre lo vivido y compartido de experiencias comunes, además permite que las opiniones sean contestadas, se puede notar una negociación, sin buscar consensos (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2012; Departamento de enfermería Brasil, 2015), permitiendo así el cambio y adopción de ideas y posturas.

Una de las ventajas que nos da esta teoría es la intensificación del acceso a información, pues la producción de datos que se da por esta interacción grupal, como se mencionó anteriormente, suma opiniones, sentimientos y “puntos de vista individuales que difícilmente serían conseguidos fuera de este espacio” teniendo como resultado la construcción y deconstrucción de los conceptos (Departamento de enfermería Brasil, 2015, p. 2). Algo que caracteriza a esta técnica es que la discusión se centra entre participantes previamente seleccionados/as y dirigidos/as por un/a moderador/a. Todas las personas participantes del grupo focal son preseleccionadas y tienen similitudes o experiencias compartidas.

La implementación del grupo focal de la presente investigación tiene las siguientes características:

1. Los cuatro ejes temáticos a discusión son: a) prevención en materia de VPMRG, b) mecanismos de atención, sanción y reparación del daño en materia de VPMRG, c) mecanismos de prevención, atención y sanción que pueden mejorarse y d) casos prácticos de modalidades de VPMRG.

2. Busca conocer la experiencia, el conocimiento y aportes de las personas participantes. Por lo cual, se procurará convocar entre tres a cinco integrantes de los diferentes partidos políticos.
3. La discusión será dirigida por una moderadora, que hará uso de la guía de planeación e implementación del grupo focal.
4. Al menos, dos personas fungirán como apoyo y observadoras, cuya finalidad será grabar la sesión y apoyar con la organización y presentación (apoyo técnico).
5. La duración aproximada de cada grupo focal será de 60 a 90 minutos.

Para conocer la guía de organización e implementación del grupo focal que se aplicó en este estudio se puede consultar el Anexo (sección VII.2). Al momento de sistematizar y analizar la información recabada a través de la discusión del grupo focal se siguieron las siguientes etapas:

a) Pre-análisis: en la que se ordena y planifica la implementación del grupo focal. En ella se identifican los criterios de selección o participación en el grupo focal. La finalidad es identificar cuáles son unidades que se pueden comparar en cada dimensión temática de análisis que se revisarán durante la discusión grupal (Departamento de enfermería Brasil, 2015).

b) Exploración del material: una vez que se ha llevado a cabo el grupo focal, se recupera la grabación y las notas u observaciones de la persona moderadora y observadores/as, se procede a transcribir la sesión para poder iniciar la codificación de los datos cualitativos en ejes temáticos y categorías analíticas; es común que durante este análisis se encuentren los temas mencionados los principales ejes revisados, pero en un lenguaje natural para las/los participantes (Departamento de enfermería Brasil, 2015).

c) Tratamiento de resultados: es el momento en que la persona investigadora tiene a su disposición los resultados y puede proponer inferencias y adelantar interpretaciones relacionadas con los objetivos de la investigación, se encuentra la forma en presentar el resultado a modo que se producirán inferencias para poder discutirlos con los supuestos teóricos, una discusión que sea comprendida en el contexto histórico y social. (Departamento de

enfermería Brasil, 2015). A partir de los resultados o hallazgos encontrados la persona investigadora procede al planteamiento de las reflexiones finales o conclusiones.

Hennink (2014) establece que los grupos focales son una técnica cualitativa que nos ayuda a recabar información mediante entrevistas abiertas a un grupo de personas que comparten características similares, es decir, es una herramienta de investigación cualitativa que nos ayuda a recabar información mediante una discusión activa e interactiva (Hennink, Monique 2014). Esta técnica posibilita una apertura a un espacio de opinión que captura el sentir, pensar y vivir del individuo, respecto al tema de interés, su análisis permite una toma de decisión informada para proponer alternativas y soluciones a lo estudiado (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2012; Hennink, Monique, 2014; Departamento de enfermería Brasil, 2015). Por tal motivo, se consideró que el grupo focal es adecuado para poder indagar sobre las experiencias de las y los integrantes de los diversos partidos políticos nacionales en la instrumentación de acciones de prevención y atención de casos de VPMRG.

Con la finalidad de incluir y excluir a las personas participantes del grupo focal del presente estudio se siguieron dos criterios de inclusión y uno de exclusión. Por un lado, en cuanto a los criterios de inclusión se buscó que participaran en la discusión grupal interactiva: militancia, dirigencia, líderes o lideresas a nivel federal/regional[5] de los partidos políticos que tengan conocimiento de la atención, prevención y sanción realizada por su partido en materia de VPMRG; militancia, dirigencia, líderes o lideresas a nivel federal/regional de los partidos políticos que pertenezcan a alguno de los siguientes grupos en situación de discriminación: personas con discapacidad, comunidad indígena o LGBTTTIQ+, afrodescendientes, migrantes y/o cualquier colectivo en esta situación; y expertas sobre el tema de violencia política. Con base en dicha distribución, el número mínimo de participantes procuró ser de tres y máximo de seis. Por otro lado, el criterio de exclusión utilizado refiere que son excluidos del estudio las personas integrantes de un partido político que no atendieron los criterios anteriormente establecidos, así como

[5] Consideramos esta situación debido a que algunos partidos políticos tienen referentes regionales que se reúnen para cuestiones nacionales, como es el caso del partido Movimiento Ciudadano.

las que se encuentran apartadas temporalmente por cualquier motivo, en el periodo establecido para la recolección de datos.

Es relevante señalar que, dada la complejidad de las agendas y tiempos de las personas seleccionadas para el estudio, se consideraron las siguientes condiciones en la implementación de los grupos focales en función de los requerimientos, condiciones y necesidades de las personas que voluntariamente accedieron a participar en este ejercicio de investigación:

- Se conformaron grupos de tres a cinco personas por actividad.
- La participación en las sesiones tuvo distintas opciones: ser presencial, virtual, y/o híbrida.
- La duración de las sesiones fue de 60 a 90 minutos.

IV. ANÁLISIS DE INSUMOS DOCUMENTALES

El tema de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ha cobrado gran relevancia en los últimos años, se han realizado diferentes investigaciones en América Latina (Machicao, 2004; Arboleda, 2012; Albaine, 2015; Krook y Retrepo, 2016; Restrepo 2016, Freindenberg, 2018; Fernández y Gónzalez, 2019; Albaine, 2020); en otros continentes (Bardall, 2001; Inter Parliamentary Unión, 2016); mientras que en México se ha abordado ampliamente este fenómeno (Barrera, 2014; Cerva, 2014 y 2017; Alanis, 2017; Freindenberg, 2018; Cerva y López, 2019), especialmente durante procesos electorales (CIPE, 2018, Luchadoras, 2018, Cárdenas y Williams, 2019; Meixueiro y Vázquez, 2019); incluso se han realizado importantes esfuerzos por profundizar sobre el concepto (Guadarrama y Aguilar, 2021); asimismo se han realizado trabajos empíricos sobre lo local (Barrera y Cárdenas 2016; Sam, 2016; Rosado y Pérez, 2019; Cárdenas, Barrera y Sam, 2020); no obstante es importante mencionar que este trabajo es relevante porque analiza la forma en que los partidos políticos establecen las bases para garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, y aseguran condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

A través de esta sección titulada ‘‘Análisis de insumos documentales’’ se realiza una revisión los documentos básicos de los partidos políticos nacionales: Declaración de principios, programas de acción y estatutos, así como, de los mecanismos e instrumentos definidos por los partidos para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG, tales como protocolos, reglamentos, mecanismos de atención, órganos de impartición de justicia, etc.; de los Programas Anuales de Trabajo 2022 del rubro de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres de los siete partidos nacionales; del Informe anual de las actividades acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y del Cumplimiento de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales,

prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG, considerando como fecha de revisión los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022[6].

IV1. DOCUMENTOS BÁSICOS E INSTRUMENTOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN, REPARACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VPMRG

A través del presente apartado se recuperan los documentos básicos de los partidos políticos nacionales, así como, los instrumentos con los que cuentan a nivel institucional, considerando en ellos reglamentos, acuerdos, códigos de ética (para quienes cuenten con ellos) y los protocolos para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG realizados de manera particular por cada uno en los últimos años.

Por medio de un análisis descriptivo se identificarán los mecanismos con los que se cuentan al interior de los partidos para el tema de la VPMRG, considerando lo establecido en los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género,* como se establece en los siguientes apartados:

> Artículo 10. La declaración de principios de los partidos políticos deberá establecer la obligación de promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, así como los mecanismos de sanción y reparación aplicables a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde con lo previsto en las leyes aplicables. Artículo 11. El programa de acción de los partidos deberá contar con planes de atención específicos y concretos que estén dirigidos a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, estableciendo aquellos destinados a promover la participación política de las militantes, así como los mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política del partido garantizando la paridad de género.
>
> Artículo 12. Los partidos políticos deberán establecer en sus Estatutos los mecanismos y procedimientos que permitirán la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política

[6] Cabe señalar que se hace la presente aclaración, debido a que los partidos políticos continúan en la modificación y actualización de sus documentos básicos, así como en la implementación de mecanismos para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG, por lo que, el presente estudio tiene fecha de corte al mes de noviembre de 2022.

> contra las mujeres en razón de género, además de garantizar la integración paritaria de los liderazgos políticos de las mujeres al interior de los mismos.
>
> Asimismo, deberán incorporar disposiciones para garantizar la no discriminación de las mujeres en razón de género en la programación y distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión que les correspondan y de las prerrogativas para las precampañas y campañas políticas, incluidas aquellas ejercidas en coalición, así como los mecanismos mediante los cuales se rendirán cuentas en este sentido.
>
> Artículo 13. Los órganos de justicia intrapartidaria deberán integrarse de manera paritaria y aplicarán la perspectiva de género en todas sus actuaciones y resoluciones. (INE, 2020, Cap. III, p. 11-12)

De igual forma, para el caso de los protocolos, se tomará en cuenta que se encuentren integrados por un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diferentes perfiles socioculturales, tal como establecen los lineamientos.

El apartado se encontrará desglosado por partido político y conforme a la línea documental que se propone a continuación:

1. Estatutos
2. Declaración de principios
3. Programa de acción
4. Reglamentos, acuerdos y códigos
5. Protocolo

IV.1.1. Partido Acción Nacional (PAN)

El PAN es el partido político con el registro más antiguo de México, se fundó el 16 de septiembre de 1939. El registro del Partido fue el 30 de marzo de 1946 y ha transitado por cambios a lo largo de su historia. En la actualidad tiene un número de militantes a nivel nacional de 252,140 personas[7]**.** En relación con los mecanismos de prevención, atención y sanción de la VPMRG, en términos generales, el PAN cuenta por ahora, con

[7] Conforme lo señalado en el Padrón de afiliados a los partidos políticos del INE: https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/

pocos elementos normativos en la materia, por lo que, se analizan los hallazgos encontrados en sus documentos básicos; así como el protocolo en la materia[8].

IV.1.1.1. Estatutos

Con relación a sus Estatutos[9] (2011) vigentes hasta noviembre 2022, el PAN todavía no mencionaba de forma directa la VPMRG y apenas se refiere en una sola ocasión a la palabra ‘’mujer’’ dentro de todo su cuerpo normativo, dicha mención se hace en el artículo dos, inciso e; donde también apunta como uno de los objetos del partido, la garantía en todos los órdenes de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Cabe señalar que, el documento en cuestión no está redactado con lenguaje incluyente.

Ahora bien, respecto a cómo se sustancian las impugnaciones o inconformidades al interior del PAN, el artículo 87 de los Estatutos indica que corresponde a la Comisión de Justicia (CJ), conocer de los Recursos de Reclamación contra de los actos y resoluciones que no se encuentren vinculados al proceso de selección de candidatos ni tengan relación al proceso de renovación de órganos de dirección y que se susciten en los siguientes supuestos:

> a) Por actos y resoluciones que emita el Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión Permanente del Consejo Nacional y el Consejo Nacional.
> b) Por actos y resoluciones que emitan las Comisiones Permanentes Estatales, Comités Directivos Estatales y Comités Directivos Municipales, así como sus Presidentes;
> c) Por actos y resoluciones emitidos por las Asambleas Estatales y Municipales;
> d) Por actos y resoluciones que emitan los Consejos Estatales. (PAN, 2011, Art. 87, p. 38)

Por su parte, el artículo 89 de los estatutos contempla como otro recurso interno el Juicio de Inconformidad, mismo del cual también compete conocer a la Comisión de Justicia, y cuyos supuestos de procedencia está reservado a los casos en que se consideren

[8] Es importante señalar que la revisión documental que se realiza hasta el momento se hace conforme a los textos básicos que se encuentran vigentes en las páginas oficiales, sin embargo, tenemos conocimiento de manera oficial que el 12 de noviembre del presente año se llevará a cabo la XXV Asamblea Nacional del Partido Acción Nacional, en donde se procederá a la reforma estatutaria, incluyendo en ello lo solicitado en el acuerdo INE/CG517/2020.
[9] Véase: https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/Am2Q6fAcyj8cUHVYsR7Dl1oGNMQq8m.pdf

violados derechos partidistas relativos a los procesos de selección de candidaturas contra actos emitidos por los órganos del Partido, las impugnaciones en contra de los resultados y de la declaración de validez de los procesos internos de selección de candidatos y las controversias surgidas en relación con el proceso de renovación de los órganos de dirección.

Así también, el PAN contempla la posibilidad de adoptar la conciliación como Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) según se refiere en el artículo 90 de los Estatutos, siendo procedente sólo en los siguientes supuestos:

> a) La controversia se derive de la aprobación de métodos de selección de candidatos y de candidaturas a cargos de elección popular;
> b) Los conflictos sean de índole estatal y/o municipal;
> c) La controversia surja entre precandidatos y candidatos a la dirigencia nacional; y
> d) Conflictos o determinaciones tomadas por el Comité Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional y Comisión Permanente del Consejo Nacional. (PAN, 2011, p. 39)

Lo anterior es relevante, ya que de acuerdo con el artículo 26 de los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y en su caso los partidos políticos locales prevengan atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género* (10/11/2020), en ningún caso de este tipo de violencia procederá la conciliación y la mediación; por lo que en cuanto el partido realice la armonización de documentos básicos conforme a las reformas en materia de VPMRG (13/04/2020) y con los Lineamientos antes mencionados, sería conveniente que se acotara a los casos específicos.

IV.1.1.2. Declaración de principios

Con respecto a las disposiciones contenidas en la Declaración de Principios[10] (2002), no se alude en forma directa a aspecto alguno en materia de VPMRG. Asimismo, tratándose de las relaciones igualitarias entre los géneros, destaca la siguiente manifestación del PAN:

[10] Véase: https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/toqfeHtQI8xfmvAAiJNc5U6xqTHiSO.pdf

> Toda persona apta para el trabajo debe tener oportunidad constante de realizarlo. Con paridad de derechos y obligaciones con el hombre, la mujer tiene derecho a condiciones de trabajo conforme con las exigencias de su sexo y con sus deberes de esposa y de madre. Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente una familia, con posibilidades reales de mejoramiento. (PAN, 2002, p. 4)

Sin embargo, más adelante también se refiere que:

> La equidad de género significa que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. La discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y de obligaciones. (PAN, 2002, p. 22)

Como puede observarse el partido en este último documento que data de 2002 todavía habla de equidad de género y no de igualdad como establecen los lineamientos y derechos humanos, ya que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres, es necesario considerar la búsqueda de la igualdad como principio primordial, al ser un derecho humano que se encuentra ligado al principio de no discriminación[11]. Cabe señalar, que en las entrevistas que se han llevado a cabo, se ha informado que se realizará la actualización de los documentos básicos del partido en el mes de noviembre del presente año cuando se lleve a cabo su Asamblea Nacional.

IV.1.1.3. Programa de acción

Por cuanto hace a su Programa de Acción[12] (s.f.), en su numeral 15, el PAN expresa su rechazo a la discriminación por razón de sexo, entre otros. Por su parte, en su numeral 22, dicho Partido manifiesta con relación a la educación, que esta debe darse en medio de valores como la equidad de género entre hombres y mujeres. También con respecto a la igualdad de oportunidades para las mujeres, el 35 de dicho Programa, señala que el

[11] Véase: https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2015/01/foll%20igualdadG%208pp%20web%20ok2.pdf

[12] Como se puede ver en: http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/programa-accion-pan.pdf

PAN busca un ‘’gobierno y sociedad en la que se colabore para garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para superar la posición socialmente desfavorable para la mujer’’ (p. 10). Así también se establece como una necesidad del país el encontrar mecanismos para acelerar el proceso de integración de las mujeres en la vida económica, social y política del país.

De igual manera, en su artículo 36, el PAN indica la necesidad de realizar una promoción de políticas con perspectiva de género que difundan una cultura de la igualdad y la equidad. Por cuanto refiere al numeral 37 del documento en cita, el PAN establece que, debe alentarse los programas institucionales que incentiven la participación de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las asociaciones civiles. Finalmente, señala en su artículo 50 que toda violencia debe ser castigada.

VI.1.1.4. Reglamentos, códigos y acuerdos

Por lo que se refiere a los reglamentos, códigos y acuerdos, este instituto político cuenta únicamente con los siguientes reglamentos:

Tabla 2

Normativa reglamentaria del PAN

Reglamentos
Reglamento de Transparencia, Acceso a La Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional
Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Postulados por el PAN
Reglamento de Acción Juvenil
Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional
Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional
Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, Aprobado por el Consejo Nacional, en sesión de fecha 06 de Septiembre de 2014
Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales
Reglamento para la Administración del Financiamiento del Partido
Reglamento del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional
Reglamento de la Comisión Permanente del Consejo Nacional

Reglamento sobre la Comisión Anticorrupción y Actividades Relacionadas

Fuente: Elaboración propia con base en los Reglamentos proporcionados por el PAN en su página oficial[13].

De manera general, no se visualiza ninguna reglamentación especifica en el tema de paridad y la atención a la VPMRG. De esta última solo se habla en el Protocolo de Atención a la Violencia Política en razón de Género contra las Mujeres Militantes del Partido Acción Nacional (2018). A través de una revisión general de los Reglamentos no se encontró la incorporación de lenguaje incluyente y tampoco se identifica que éstos contengan perspectiva de género.

IV.1.1.5. Protocolo

El Protocolo de Atención a la Violencia Política en razón de Género contra las Mujeres Militantes del Partido Acción Nacional[14] (2018) consigna la creación de la Comisión para la Atención a la Violencia Política en razón de género de las militantes del PAN (CAVPRG), órgano al que le corresponde conocer de aquellos posibles casos en materia de VPMRG. Este órgano es presidido por la Secretaría de Promoción Política de la Mujer, quien está a cargo de integrar los expedientes y elaborar los dictámenes que son presentados ante el CEN de quien se requiere la aprobación de solicitud de inicio del procedimiento ante la Comisión de Orden.

En un siguiente acto, corresponde a la Comisión dictar las sanciones pertinentes, mismas que, de acuerdo con el Reglamento de Sanciones pueden ir desde amonestación hasta la expulsión del partido. Por su parte, se establece que, la CAVPRG cuenta con las facultades necesarias para prevenir e investigar los hechos de la militancia, funcionariado, dirigencias, las y los servidores públicos emanados del Partido, que puedan ser constitutivos de VPMRG. Dicha Comisión se integra por la Titular de

[13] Véase: https://www.pan.org.mx/documentos/reglamentos
[14] Véase: https://www.pan.org.mx/comision/de-atencion-a-la-violencia-politica

Promoción Política de la Mujer y cuatro personas integrantes, militantes del Partido, propuestas por la presidencia del CEN y aprobados por el CEN.

El protocolo parte de una detección de denuncias emitidas por mujeres militantes que enfrentan situaciones como un registro fraudulento, renuncias en blanco, registro en distritos perdedores, entre otros. A partir de ello el protocolo se establece como objetivos:

- Dar cuenta de las obligaciones que tiene el partido en términos normativos y doctrinarios en materia de igualdad.
- Visibilizar la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Establecer el concepto de violencia política contra las mujeres, para que éste sirva de referencia al partido y se puedan encuadrar hechos constitutivos para actuar en consecuencia.
- Contribuir a resolver el problema de la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior del PAN con la creación de una propuesta de Protocolo de Atención a la misma.
- Proponer acciones para prevenir la violencia política contra las mujeres al interior del partido. (PAN, 2018, p. 16)

De manera general, se destaca en el protocolo una fundamentación teórica y normativa sobre el tema, que remite a la importancia del mismo, para el establecimiento de acciones en favor de la atención a la VPMRG. Particularmente, el partido propone una visibilización y atención de los casos y una detección de actos que puedan constituir un delito por VPMRG.

Con base en ello, el partido a través del protocolo establece un diagrama o ruta de atención a los casos, tal como se rescata a continuación:

Figura 1
Ruta de queja y denuncia por violencia política en razón de género contras las militantes del PAN

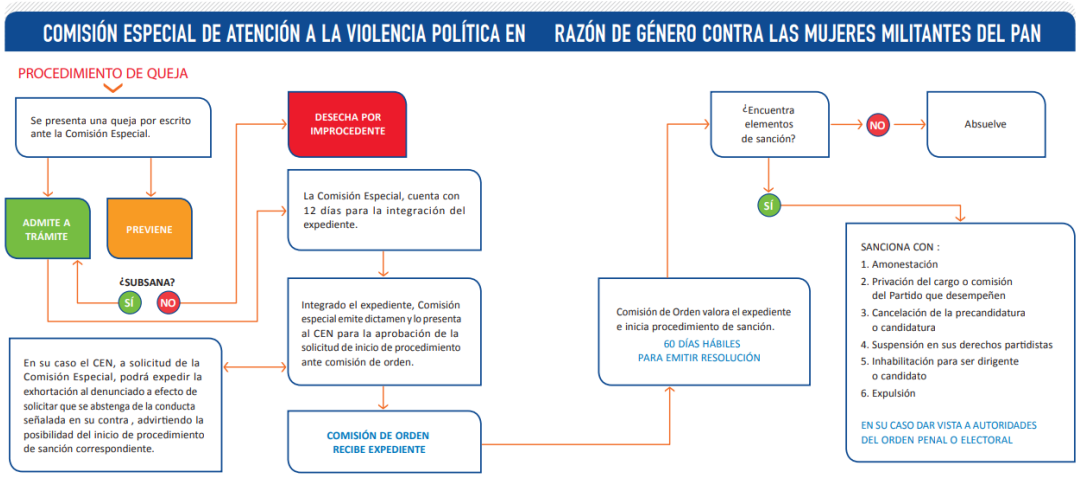

Fuente: PAN, 2018, p. 51.

Finalmente, respecto al protocolo mencionado se destaca el establecimiento de acciones concretas para la prevención y atención, tales como: declaraciones a nivel institucional, difusión del protocolo, realización de cursos, talleres y capacitaciones, visibilización, desarrollo de investigación y publicaciones, fortalecimiento de personal capacitado en la materia, como lo son abogados (a), así como el reconocimiento histórico de las mujeres que han integrado al partido.

Si bien, los documentos básicos del partido no se encuentran actualizados conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, el partido sí cuenta con un protocolo con acciones definidas y mecanismos establecidos para que la militancia pueda hacer una denuncia de casos por VPMRG.

IV.1.2. Partido Revolucionario Institucional (PRI)

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), se fundó el 18 de enero de 1946 y su registro fue el 30 de marzo 1946, actualmente cuenta con 2,065,161 personas

militantes[15]. Con relación a los documentos que lo rigen a nivel nacional, se revisa la incorporación de la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG, y se destaca la existencia de un diagnóstico interno que es recuperado como parte de los instrumentos con los que se cuentan en la materia.

IV.1.2.1. Estatutos

Dentro de los Estatutos[16] del PRI (2020), se plantean diversos temas sobre la VPMRG, que tienen que ver con la aplicación de recursos para capacitación, los mecanismos de comunicación del instituto político con su militancia, las instancias partidarias donde se pueden presentar quejas, los mecanismos para erradicar la VPMRG, la instancia intrapartidaria para sancionar, reparar y erradicar la VPMRG y la obligación de la militancia de presentar un formato que establezca que ha sido sancionado por VPMRG. Sobre la aplicación de recursos para capacitación en los estatutos se plantea lo siguiente:

> En la integración del presupuesto anual deberá prever que del financiamiento público que entrega el Instituto Nacional Electoral al Partido, por lo menos el 2% deberá destinarse para el desarrollo de las actividades específicas a que se refiera la legislación general aplicable; así mismo destinará en forma anual 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, y el financiamiento restante, hasta el 50% del mismo, podrá ser asignado, supervisado y controlado en cualquier momento por el Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, a los Comités Directivos de las entidades federativas y la Ciudad de México. (PRI, 2020, Art. 81, fracción III)

En este mismo documento también se señalan las atribuciones de la Defensoría de los Derechos de la Militancia, que es el área encargada de comunicar sus derechos a la militancia. En el artículo 241 de los estatutos se plantean las siguientes atribuciones:

> Velar por el ejercicio y goce de los derechos de las y los militantes del Partido.
> Prestar apoyo y asesoría técnica, cuando así se le solicite o estime conveniente, a los demás órganos, sectores, organizaciones, agrupaciones e integrantes individuales del Partido, en materia de promoción y defensa de los derechos partidistas.

[15] Como se puede ver en: https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/
[16] Véase: https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/Documentos/Estatutos_2020.pdf

> Elaborar y ejecutar los programas de atención y seguimiento de las demandas e inconformidades de las y los militantes en materia de derechos partidistas.
> Establecer la relación técnica y operativa con los órganos directivos del Partido.
> Emitir laudos para resolver las controversias que se le presenten.
> Presentar al Consejo Político del ámbito de su competencia un informe anual de labores.
> Las demás que le confieren estos Estatutos y las disposiciones de carácter general. (PRI, 2020, Art. 241. F. I-VII)

En cuanto a las instancias donde se presentan denuncias, el PRI cuenta con la Comisión Nacional de Justicia Partidaria y sus correspondientes áreas en las entidades federativas. En los estatutos se señala que estas instancias:

> Actuarán previa denuncia presentada por una o un militante, Sector u organización del Partido, que deberá estar acompañada de las pruebas correspondientes. En todos los casos, el denunciado gozará de la garantía de audiencia y defensa. Quien denuncie o sea denunciada o denunciado podrá solicitar la excusa de quien conozca la instrucción si tiene interés en la acusación. (PRI, 2020, Art. 251)

En los estatutos de este partido se prevé también como una de las formas de sancionar a la VPMRG, la inhabilitación temporal (PRI, 2020, Art. 249 F. V). En este sentido, se señala que la inhabilitación en ningún caso podrá exceder de tres años. En caso de reincidencia, el o la militante se hará acreedor a la expulsión. De igual manera, la expulsión puede proceder en caso de: “[...] que exista sentencia firme e inatacable en su contra por ejercer violencia política contra otro u otra militante del Partido” (PRI, 2020, Art. 250. F. XI).

Uno de los organismos que tienen facultad de diseñar estrategias para erradicar la VPMRG (entre muchos otros) es el Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI) que tiene los siguientes fines:

> Fungir como órgano rector al interior del Partido en la observancia y aplicación de la igualdad sustantiva, la paridad de género y la no discriminación contra las mujeres.
> Velar por el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación a cargos de dirigencias partidistas y de elección popular.

Promover los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como adoptar y proponer medidas para fomentar su ejercicio.

Promover el empoderamiento de las mujeres priistas.

Implementar acciones para prevenir la violencia política por razones de género, haciendo énfasis en la violencia política.

Promover el voto en todas las elecciones.

Fomentar la participación política, el desarrollo profesional y político de las mujeres e implementar programas de capacitación dirigidos en forma especial a mujeres jóvenes, indígenas, adultas mayores o con discapacidad.

Impulsar la formación y capacitación política para el liderazgo de las mujeres.

Promover las reformas necesarias al interior del Partido para asegurar la participación paritaria de las mujeres en todos los órganos de dirección del mismo.

Impulsar las políticas públicas que atiendan las necesidades y demandas de las mujeres.

Cumplir con el Código de Ética Partidaria.

Todos aquellos que contribuyan a garantizar la igualdad de género en la vida partidista. (PRI, 2020, Art. 37 F. I- XII)

Mientras que la instancia responsable de sancionar, reparar y erradicar la VPMRG es la Comisión Nacional de Justicia Partidaria. Los estatutos señalan lo siguiente:

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria investigará y sancionará, en el ámbito de su competencia, toda conducta que constituya violencia política en razón de género, entendida esta como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública o partidista, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.(PRI, 2020, Art. 238 Bis)

Se destaca en los estatutos que las y los candidatos deberán entregar un formato de no haber sido sancionados por VPMRG dado el comportamiento esperado para los candidatos a quiénes se les pide*:*

Mostrar una conducta pública adecuada y no haber sido condenado por delito intencional del orden común o federal, en el desempeño de funciones públicas, ni por ejercer violencia política por razón de género. (PRI, 2020, Art. 181 F. VI)

En este sentido, las personas candidatas están obligados a realizar el siguiente procedimiento:

> La manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenada o condenado por delito de violencia política en razón de género y no estar incluida o incluido en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral. (PRI, 2020, Art. 182 F. I)

Como se desprende de las anteriores líneas, en los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se plantea un claro compromiso para sancionar, reparar la VPMRG en tanto que, se definen las instancias responsables de llevar adelante la defensa de los derechos políticos y electorales de las mujeres de dicho instituto político.

IV. 1.2.2. Declaración de principios

En la Declaración de Principios[17] (2017) se menciona que el PRI es "un Partido que combate la violencia política para garantizar los derechos políticos de las mujeres" (p. 11). Asimismo, se expresa el compromiso con el valor de la igualdad, la paridad de género y contra la violencia hacia las mujeres. En este documento se señala lo siguiente:

> Somos un partido promotor de la igualdad sustantiva y la paridad de género, así como del desarrollo y bienestar de las mujeres, de la sociedad mexicana y la comunidad internacional, protegiendo los derechos de las mujeres dentro y fuera del territorio nacional. Mantenemos un diálogo cercano con instituciones internacionales que nos permite avanzar en la protección y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. (PRI, 2017, p. 13)

Por otra parte, la Declaración de Principios reconoce la obligación del Estado Mexicano de:

> Impulsar la igualdad sustantiva, garantizar una vida digna, libre de violencia para todas las mujeres, y asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, incluida la protección plena de su salud sexual y reproductiva. (PRI, 2017, p. 14)

[17] Véase: https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/Documentos/DeclaracindePrincipios2017.pdf

Y frente a ello, en este instituto político se demanda la necesidad de un Estado eficaz para el combate a la VPMRG. En este sentido, se plantea lo siguiente: "Demandamos un Estado que ponga fin a la violencia política en contra de las mujeres, garantice su seguridad, su desarrollo; y que procure e imparta justicia desde una perspectiva de género" (PRI, 2017, p. 15).

Como se desprende de lo anterior, en el marco de los postulados fundamentales de este partido político (el nacionalismo, las libertades, la democracia y la justicia social) se plantea de manera central el combate a la violencia política contra las mujeres a partir de su compromiso con el valor de la democracia.

IV. 1.2.3. Programa de acción

El Programa de Acción[18] del PRI (2017) está organizado en seis ejes los cuales son: I. Gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva, II. Educación de calidad para construir una sociedad del conocimiento, III. Una economía abierta con dinamismo en sus regiones, IV. México sin pobreza y con prosperidad para todas y todos, V. Seguridad pública eficaz y sistema de justicia eficiente, y VI. México abierto al mundo. Este Programa de Acción se desagrega en líneas de acción, y una de estas líneas es la siguiente:

> Promover una cultura de la paz, considerando una lengua incluyente que fomente la cultura de respeto y no violencia hacia la mujer, para que, desde la infancia, las y los mexicanos fortalezcan los valores de la convivencia democrática, la tolerancia, la solidaridad, la honestidad y el respeto a la diversidad y a la legalidad, como sostén del desarrollo comunitario y la cohesión social. El Partido apoya una educación basada en altos estándares de valores universales, con el fin de consolidar los principios fundamentales para el adecuado desarrollo del ser humano. Además, el Partido se compromete a velar por los derechos de las niñas y los niños y la protección infantil en contra de cualquier tipo de violencia, impulsando la creación de un sistema nacional de atención y seguimiento infantil. (p. 13)
> Impulsar la igualdad de género en todos los ámbitos. Buscaremos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, privilegiando la equidad en el acceso a las oportunidades, la inclusión laboral, la remuneración, el seguro de vida universal para jefas de familia y el

[18] Véase: https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/Documentos/ProgramadeAccion2017.pdf

acceso a créditos productivos, y la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. (PRI, 2017, p. 26)

Entre los ejes transversales del Programa de Acción se encuentra el tema de la "Igualdad sustantiva como eje transversal", en este se señala el compromiso del PRI "por erradicar la discriminación y trabajar de manera permanente hasta que las niñas, jóvenes y mujeres del país cuenten con plena libertad para crecer sanas y libres de violencia" (2017, p. 41).

Si bien es claro el compromiso del PRI, a través de los documentos, por la igualdad sustantiva, llama la atención la ausencia de planteamientos específicos en su Programa de Acción de temas relacionados con la VPMRG al interior del partido.

VI.1.2.4. Reglamentos, códigos, y acuerdos

Por lo que se refiere a los reglamentos, códigos y acuerdos, este instituto político cuenta con los siguientes:

Tabla 3

Normativa reglamentaria del PRI

Reglamentos	Códigos	Acuerdos
• Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas • Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos • Reglamento del Consejo Político Nacional • Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente • Reglamento de las Organizaciones Adherentes • Reglamento para la Afiliación y Registro Partidario • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública • Reglamento del Sistema Nacional de Cuotas • Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional • Reglamento de la Defensoría de los Derechos de los Militantes y Medios Alternativos de Solución de Controversias	• Código de Justicia Partidaria • Código de Ética Partidaria	• Acuerdo General de Financiamiento

Fuente: Elaboración propia con base en los Reglamentos proporcionados por el PRI en su página oficial[19].

Dentro del Reglamento de la Defensoría de los Derechos de los Militantes y Medios Alternativos de Solución de Controversias se contempla a las "Defensorías", las cuales son integradas por un presidente seleccionado por el Consejo Político del nivel que se trate de que a su vez cuenta con dos Vicepresidentes de Seguimiento al Otorgamiento de Estímulos; de Seguimiento a la Aplicación de Sanciones y Conciliaciones y un Secretario Técnico. Tanto los Vicepresidentes como el Secretario Técnico son designados por el Presidente de dicha Defensoría. Cabe destacar que todas las Defensorías atienden y garantizan la paridad de género en la conformación de cada una de ellas, tal como lo menciona el artículo 6 del mismo reglamento. Dentro de las atribuciones de la Defensoría se destacan:

> Conocer y resolver, a través de amigable composición, conciliación y, en su caso, el arbitraje, los conflictos internos entre militantes del Partido.
> Promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio y goce de los derechos político-electorales de los miembros del Partido, así como hacer cumplir lo dispuesto por el Código de Ética y los Estatutos del Partido.
> Velar en todo momento por el ejercicio y goce de los derechos de los militantes.
> Otorgar asesoría técnica en los términos estatutarios, velando por la observancia del orden normativo que rige el Partido. (PRI, 2020, Art. 8 F. I-IV)

Lo anterior en razón de la obligación del partido político de comunicar sus derechos político-partidarios a la militancia. Dentro del Reglamento de Ética y Cuentas también se prevé una metodología en razón de las denuncias, la cual señala:

- Cuando existan pruebas fehacientes o elementos suficientes, sobre la realización de conductas contrarias al presente Código, las Comisiones, actuando de oficio o a petición de parte de algún o alguna militante, podrán investigar a las y los dirigentes, miembros, militantes, cuadros, precandidatos o precandidatas, candidatos o candidatas, representantes populares, las y los

[19] Véase: https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/NuestroPartido/Reglamentos.aspx

servidores públicos emanados del Partido, siguiendo las reglas establecidas en este Código. (Art. 25)

- En todos los casos, la Comisión ante la que se presente una denuncia la analizará de inmediato y de considerar su procedencia, iniciará el trámite y la investigación, integrando el expediente respectivo, citará a la o las personas denunciantes para que la ratifiquen y, en su caso, podrán solicitar que les aporten mayores medios de convicción. Las Comisiones tendrán facultades amplias para investigar y recabar todo tipo de información de manera directa, reunir pruebas, citar personas y solicitar declaraciones, dejando a salvo los derechos humanos y las formalidades del procedimiento. (Art. 26)
- Para la integración de los expedientes se seguirán los procedimientos establecidos en el Código de Justicia Partidaria y todas las determinaciones de las Comisiones serán tomadas por la mayoría de sus integrantes. (Art. 27)
- En los casos de denuncias procedentes, las Comisiones podrán formular recomendaciones o extrañamientos, invitando a la mejor observancia de este Código. (PRI, 2020, Art. 28)

Como se desprende de lo anterior, el PRI cuenta con un robusto conjunto de reglamentos que norman la vida interna de ese instituto político y que establecen con detalles los mecanismos para la presentación, atención y resolución de quejas que podrán presentar las y los dirigentes, miembros, militantes, cuadros, precandidatos o precandidatas, candidatos o candidatas, representantes populares, las y los servidores públicos emanados de ese instituto político.

En cuanto a la metodología de análisis y quejas en él Código de Justicia Partidaria, se menciona que la Comisión Nacional de Justicia Partidaria:

> Podrá decretar las medidas cautelares, temporales y necesarias para salvaguardar los bienes jurídicos tutelados por la norma partidista en caso de urgencia o bien, por la naturaleza de la conducta, justificándolo así en su determinación y siempre y cuando sea proporcional a la sanción aplicable a la conducta denunciada a fin de no vulnerar derechos fundamentales. (PRI, 2020, Art. 132)

De igual manera, dicho Código da a conocer quiénes pueden presentar denuncias y estos son los “militantes de partido, sector u organización del partido, acompañadas de las pruebas correspondientes” (PRI, 2020, Art. 129). Las sanciones previstas se pueden catalogar en dos rubros, si es amonestación pública o privada puede ser aplicada por las

Comisiones Estatales, no obstante, si la sanción se trata de "[...] Suspensión temporal de los derechos de la o el militante", "Inhabilitación temporal para desempeñar cargos partidistas" y "Expulsión" las cuales deberán ser aplicadas por la Comisión Nacional (PRI, 2020, Art. 141).

IV.1. 2.5. Protocolo

El Protocolo es el instrumento principal para la atención a los casos de Violencia Política contra Mujeres en Razón de Género (VPMRG). En el caso del Protocolo[20] del PRI se menciona que además de los mecanismos internos como la Defensoría de los Derechos de la Militancia y la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, en caso de no encontrar una solución satisfactoria al interior del partido, las mujeres víctimas pueden recurrir a los Tribunales Electorales Estatales mediante la interposición del Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral (PRI, 2017, p. 25-28).

V.1.2.6. Diagnóstico interno

De manera particular, el partido cuenta con un documento titulado ''Diagnóstico sobre la violencia política en razón de género contra candidatas del Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral 2017-2018'', a través del cual se identifican algunas de las modalidades de VPMRG que vivieron las participantes a un cargo de elección popular en dicha elección. Tal como se menciona en el documento:

> La metodología utilizada consistió en la realización de diálogos /talleres, con una duración de entre siete y ocho denominados Diálogos con ellas, en éstos se promovió el habla de las militantes /candidatas, que se escucharan entre ellas, se diera voz a las candidatas que participaron en el proceso electoral 2017-2018, independientemente de que hayan ganado o no la contienda electoral. (Lovera, S. y Cárdenas, G., 2018, pág. 11)

Además, se menciona que el taller llevado a cabo se realizó en primer momento mediante una presentación de *Power Point* la cual contenía preguntas que detonaron la charla para socializar el conocimiento o las experiencias que las partícipes contaban si habían sufrido VPMRG durante el proceso, en un segundo momento se facilitaron las

[20] Véase: http://observatoriomujeresslp.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/PARTIDO-REVOLUCIONARIO-INSTITUCIONAL.pdf

herramientas que el Instituto Nacional Electoral (INE) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para elaborar un violentómetro que correspondía a las experiencias vividas.

Señalamos de manera particular dicho documento por ser uno de los únicos partidos que cuenta con herramientas de este tipo, las cuales sirven para la mejora de las acciones en los procesos electorales, y fungen como mecanismos de prevención de la VPMRG, ya que brindan posibilidades de estudio al interior de la institución para la detección de situaciones que pueden constituir violencia de este tipo.

IV.1.3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se creó en el año 1987, y obtuvo el registro del que fuera el Partido Mexicano Socialista (PMS); pero cambió de denominación a Partido de la Revolución Democrática el 26 de mayo de 1989, cuenta con 1,242,411 personas militantes[21] y con la documentación básica requerida por la legislación en la materia, misma que ha contado con diversas modificaciones a sus documentos básicos. El 27 de abril de 2022 fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral las modificaciones a la declaración de principios, programa de acción y el estatuto del PRD dando por cumplido de manera parcial lo ordenado en el acuerdo INE/CG517/2020 con relación al decreto en materia de VPMRG.

IV.1.3.1. Estatutos

El partido establece desde el principio de sus Estatutos[22] (2022) artículos relacionados con el compromiso con la igualdad y la participación de las mujeres, al considerarse una institución que tiene por objetivo:

> Promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país,

[21] Como se puede ver en: https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/
[22] Véase: https://www.prd.org.mx/documentos/DNE2022/BASICOS/estatuto.pdf

> cumpliendo el principio de igualdad sustantiva y la paridad de género. El Partido de la Revolución Democrática aplicará los más altos estándares de protección de los derechos humanos de las mujeres, la prevención y erradicación de la violencia en razón de género, en todas sus modalidades y tipos, en particular la violencia política. (PRD, 2022, Art. 2)

Asimismo, destaca en su artículo cuarto, conforme a las modificaciones realizadas, un lema que considera el lenguaje incluyente, siendo nombrado como: “Democracia ya, Patria para *todas* y todos”. Cabe señalar que a lo largo del documento se mira la integración del lenguaje incluyente en palabras como ‘’personas’’; de forma tal que ya no se redacta únicamente desde lo masculino, como si este fuera la medida de la humanidad.

En cuanto a las reglas democráticas internas del partido se consideran de manera particular los incisos b), e), así como i), que establecen el compromiso de la institución por la garantía de la paridad:

> b) Las decisiones emitidas por el Órgano de Justicia Intrapartidaria y los órganos de dirección y de representación establecidos en este Estatuto, serán tomadas con perspectiva de género y lenguaje incluyente, siendo aprobadas mediante votación, ya sea por mayoría calificada o simple, en todas sus instancias y cuyo carácter será siempre colegiado, cumpliendo con las reglas y modalidades establecidas en el presente ordenamiento, requiriéndose al menos dos terceras partes de las personas presentes que integran el órgano de que se trate en los casos de temas trascendentales para el Partido como las alianzas electorales y las reformas constitucionales;
>
> e) El Partido garantizará la paridad de género vertical, horizontal y transversal, así como la progresividad de los derechos humanos, tanto en los órganos de dirección y representación en todos sus niveles, así como en los órganos previstos en el artículo 43 de la Ley General de Partidos Políticos. Para el caso de la integración de los órganos de representación, la Mesa Directiva de los Consejos en todos sus niveles, así como en los dependientes de la Dirección Nacional Ejecutiva y el Órgano de Justicia Intrapartidaria se implementará la paridad horizontal y vertical. Corresponderá a la Dirección Nacional la planeación de los criterios para la integración y elección de las Direcciones Estatales y Municipales, y, en su caso, a las Direcciones Estatales, en el ámbito de su competencia, que serán presentadas a los consejos del ámbito que corresponda para su aprobación en el Instrumento Convocante que para tal efecto se emita, cumpliendo con los principios de igualdad jurídica e igualdad sustantiva. En la integración de las listas de candidaturas a los cargos de elección popular por representación proporcional, se asegurará que en cada bloque de dos, haya uno de género distinto y de manera alternada; respetando el orden de los géneros del primer bloque hasta completar la lista correspondiente y garantizando la alternancia

para encabezar la lista a un género distinto al postulado en el proceso de elección anterior, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita la autoridad electoral;

i) La paridad de género se observará sobre la aplicación de las acciones afirmativas de todas las personas que aspiren a una candidatura o en la designación de éstas; (PRD, 2022, Art. 8).

De igual forma, el inciso p) establece una serie de compromisos del partido sustentados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los cuales partirán a su vez de su Protocolo de para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como el acoso y el hostigamiento. De manera particular, destaca la incorporación de un espacio virtual destinado al seguimiento de las quejas y denuncias presentadas. Por otro lado, dentro de los deberes y obligaciones de las personas afiliadas al partido, se reconocen acciones de prevención y atención a la VPMRG en los incisos e), f) y g):

e) Recibir capacitación y formación política, los cuales promoverán la cultura de paz y de legalidad, así como todo lo relativo a la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y recibir información para el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, mismos que se realizarán con perspectiva de género, atendiendo la interseccionalidad;

f) Tener acceso a la jurisdicción interna del Partido y, en su caso, a recibir orientación jurídica en el ejercicio y goce de sus derechos como persona afiliada al Partido cuando sean violentados al interior del mismo. En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 17 Constitucional párrafo quinto, el Partido prevé como mecanismo alternativo de solución de las controversias entre las personas afiliadas la mediación, a la cual podrán acceder de manera voluntaria. En ningún caso de violencia política contra las mujeres en razón de género procederá la conciliación y mediación.

g) Acceder a los mecanismos que implemente el Partido para garantizar la prevención, atención, reparación, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el ámbito de su competencia, previstos en el Protocolo respectivo; (PRD, 2022, Cap. III, Art. 16).

Asimismo, dentro de las obligaciones particulares se realiza una descripción y definición de la VPMRG, la cual deben conocer todas las personas integrantes:

o) No ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género, definida como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en razón de su género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo

> de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas a cargos de elección popular, así como para la integración de los órganos de Dirección y representación del Partido en todos sus niveles. Tampoco ejercerá ningún otro tipo de conducta relacionada violencia o acciones discriminatorias por odio, razones de edad, orientación sexual e identidad de género, sexo, discapacidad, etnia, idioma, estado de salud, estatus económico o migratorio; (PRD, 2022, Cap. III, Art. 18).

Por su parte, en el documento establece entre las funciones de la Dirección Nacional Ejecutiva el ejercicio presupuestal relacionado con el Programa Anual de Trabajo (PAT) en términos de la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, el cual será propuesto por la Secretaría de Igualdad de Géneros y la Coordinación Nacional de la Organización Nacional de Mujeres. En este mismo sentido, se destaca la constitución de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, de la cual se señala:

> Proporcionará asesoría, orientación y acompañamiento adecuados a las víctimas de cualquier tipo de violencia de género y discriminación, informará a la víctima de sus derechos y alcances de su queja o denuncia, así como de las otras vías jurídicas con que cuenta, e instancias competentes que pueden conocer y, en su caso, investigar y sancionar la violencia política en razón de género.
>
> Para tal efecto, el Partido destinará un presupuesto apropiado y suficiente para su funcionamiento, el cual no podrá ser obtenido del 3%, mismo que deberá ser destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político, a efecto de estar en condiciones eficientes para atender los casos que sean puestos a conocimiento de la Secretaría relativos a la violencia política en razón de género, en términos de lo establecido en los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
>
> La Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, para su debido funcionamiento, contará con personas licenciadas en derecho, que cuenten con título profesional para el ejercicio del mismo, así como de personal para realizar funciones administrativas para la operación y atención de los casos que hayan puesto a su conocimiento y atención. El citado personal será propuesto por la persona titular de la Secretaría de Igualdad de Género a la Dirección Nacional Ejecutiva para su aprobación por mayoría calificada de los integrantes presentes. En caso de que la persona titular de la Secretaría de Igualdad de Género omita realizar la propuesta de nombramientos en el

> término de quince días naturales, contados a partir de la sesión de instalación, dicha facultad pasará a la Dirección Nacional Ejecutiva. (PRD, 2022, Cap. VIII, Art. 39, XLVI)

Particularmente, se señala al Órgano de Justicia Intrapartidaria como el responsable de ‘‘resolver en definitiva los asuntos que sean puestos en su conocimiento relativos a las conductas de violencia política en razón de género, emitiendo sus resoluciones con perspectiva de género’’ (PRD, 2022, Cap. I, Art. 98). Finalmente, existe un señalamiento claro de las sanciones y acciones de reparación que serán emitidas por dicho Órgano y a las cuales se deberán acatar las personas integrantes del partido.

De manera general, el documento considera en todo momento y para cada una de sus funciones y atribuciones de las diversas competencias un lenguaje incluyente, accesible y un compromiso claro con la paridad en sus diversos procesos, además de acciones y medidas encaminadas a la prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG.

IV.1.3.2. Declaración de principios

Aunque la Declaración de Principios[23] (2022) menciona la igualdad y hace alusión de las mujeres en distintas partes del documento, es importante señalar que esta incorporación es reciente. Ahora cuenta con lenguaje incluyente y tuvo diversos cambios en el apartado específico 4.3.4. Titulado “El Partido y las mujeres” mismo que señala:

> El PRD desde su convicción ha impulsado la igualdad sustantiva misma que asumimos como la igualdad de hecho o material por oposición a la igualdad de derecho formal, la cual, en los hechos, ha sido violentada una y otra vez desde las instituciones gubernamentales, en franca vulneración a los derechos humanos de las mujeres. Es por ello que luchamos por modificar las circunstancias que impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales, legales y de política pública, por lo que entendemos que el objetivo de la igualdad sustantiva es la eliminación de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, a través de nuestra lucha constante reflejada en decisiones, entendiendo que el fin último es una vida que en los aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y cualquier otro sean libres de violencia y discriminación. (PRD, 2022, p. 12)

Igualmente, reconoce la obligación del PRD de cumplir el precepto de la paridad transversal, horizontal y vertical implementada en la reforma constitucional de “Paridad

[23] Véase: https://www.prd.org.mx/documentos/DNE2022/BASICOS/principios.pdf

en Todo'', así como la progresividad del derecho en la postulación de candidaturas a todos los cargos y asume el compromiso de fomentar capacitación y promoción en diversos temas para obtener un adecuado liderazgo y empoderamiento con perspectiva de género de las mujeres militantes del partido.

Señala que se realizará la creación de planes de atención específicos y concretos que estén dirigidos a prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género:

> Se establece que el PRD lucha contra la existencia del pacto patriarcal que ha producido el monopolio masculino del poder por encima del reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas de pleno derecho (PRD, 2022, p. 13).

IV.1.3.3. Programa de acción

El Programa de Acción[24] (2021) incorpora dentro del texto un lenguaje incluyente a nivel general; sin embargo, se señala que no existe información desagregada por sexo en las cifras que refieren al inicio de dicho programa. El punto 2 se titula "Las mujeres como personas de derechos plenos" y señala de manera enunciativa los conceptos de igualdad sustantiva, transversalidad de la perspectiva de género y el principio de la no discriminación. Igualmente, hace referencia a la transversalidad en la perspectiva de género y paridad, además de contar con un apartado (2.2.) referente al Derecho de las mujeres a una vida libre de Violencia, siendo el apartado 2.2.2. En el que se precisa que, se proponen actuar para cumplir los lineamientos del INE que obligan a que los partidos políticos nacionales, y en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Igualmente, señalan cumplir con la iniciativa 3 de 3, a efecto de que ninguna persona violentadora tenga espacio o participación dentro del PRD; así mismo se incluyen capacitaciones con perspectiva de género como mérito en la elegibilidad para quien aspire a un cargo de representación, añadiendo distintos apartados con temas específicos, por ejemplo:

- Autonomía económica

[24] Véase: https://www.prd.org.mx/documentos/DNE2022/BASICOS/programa_de-accion.pdf

- Derechos laborales
- Paridad en todo
- Derechos sexuales
- Derechos reproductivos
- Derecho al uso del tiempo y cuidado digno
- Acceso a la ciencia y a la tecnología
- Acceso igualitario a las tecnologías de la información y la comunicación
- Inclusión de las mujeres indígenas y afromexicanas
- Derecho a decidir

En el resto de las acciones, poco o nada se especifica en relación con las mujeres.

IV.1.3.4. Reglamentos, códigos y acuerdos

Por lo que se refiere a los reglamentos, este instituto político cuenta con los que se mencionan en la tabla siguiente:

Tabla 4

Normativa reglamentaria del PRD

Reglamentos
• Reglamento del Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática • Reglamento de las Coordinadoras de Autoridades Locales • Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental • Reglamento de Disciplina Interna • Reglamento de Afiliación del Partido • Reglamento de los Consejos del Partido • Reglamento de Direcciones del Partido • Reglamento de Elecciones del Partido • Reglamento de las Direcciones de Comunicación Nacional y Estatales • Reglamento del Instituto de Formación Política • Reglamento de la Organización Nacional de Mujeres • Reglamento del Órgano de Justicia Intrapartidaria • Reglamento del Patrimonio y Recursos Financieros • Reglamento de la Organización Nacional de las Juventudes de Izquierda

Fuente: Elaboración propia con base en los Reglamentos proporcionados por el PRD en su página oficial[25].

A partir de una revisión general de los reglamentos referidos al Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, de la Disciplina Interna, de la Organización

[25] Véase: https://www.prd.org.mx/#

Nacional de Mujeres y del Órgano de Justicia Intrapartidaria, se observó que éstos, si incorporan el uso de un lenguaje incluyente. También en estos reglamentos se establecen de manera clara las funciones de las instancias correspondientes, como es el caso del Consejo Nacional, del cual se consideran las siguientes funciones:

> a) Reformar total o parcialmente el Estatuto, la Declaración de Principios y el Programa del Partido, así como resolver sobre la Línea Política y la Línea de Organización del mismo;
>
> b) En su caso designar a la Dirección Nacional y a las personas integrantes del Órgano de Justicia Intrapartidaria;
>
> c) Resolver lo establecido en el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos; y,
>
> d) Las demás que establezcan el Estatuto y los Reglamentos que de éste emanen. (PRD, 2021., Art. 13, p. 4)

Por su parte, el Reglamento de Disciplina Interna establece como sancionables las siguientes acciones:

> a) Incumplimiento de sus obligaciones como persona afiliada al Partido;
>
> b) Negligencia o abandono para cumplir con las comisiones o responsabilidades partidarias;
>
> c) Incumplimiento de las disposiciones emanadas del Estatuto, Reglamentos y acuerdos tomados por los órganos del Partido;
>
> d) Cometer actos de corrupción y falta de probidad en el ejercicio de su encargo;
>
> e) Hacer uso indebido de información reservada o confidencial que tenga bajo su resguardo en virtud de su encargo;
>
> f) Dañar la imagen del Partido, los órganos e instancias de éste, de las personas afiliadas a éste, dirigentes, o de las personas con carácter de candidaturas, precandidaturas por el Partido;
>
> g) Dañar el patrimonio del Partido;
>
> h) Atentar contra los Principios, el Programa, la organización o los lineamientos emanados de los órganos de dirección y representación del Partido;
>
> i) Se ingrese a otro Partido Político o se acepte la precandidatura o candidatura por otro Partido, salvo en el caso de las coaliciones o alianzas previstas en el Estatuto;
>
> j) La comisión de actos ilícitos durante los procesos electorales internos;

k) Cometan o inciten a realizar actos de violencia física contra alguna persona afiliada o los integrantes de los órganos de Dirección y que tengan como consecuencia interrumpir el debido desarrollo de los trabajos realizados por esos órganos de Dirección; y

l) Las demás conductas que contravengan las disposiciones legales que rigen la vida interna del Partido. (PRD, 2021, Art. 6, p. 2)

Se establece que dichas sanciones estarán a cargo del Órgano de Justicia Intrapartidaria; sin embargo, de manera particular en dicho reglamento no se establecen las sanciones específicas relacionadas a la atención de la VPMRG. En este sentido, se realizó la revisión del reglamento de dicho Órgano, y se destacan los siguientes apartados:

Artículo 8. En la integración del Órgano deberá aplicarse lo relativo a la paridad de género; los integrantes comisionados durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos hasta por un periodo igual. El Consejo Nacional puede decidir sobre las vacantes y elegir a nuevos integrantes comisionados. Las vacantes serán cubiertas con los procedimientos establecidos en el Estatuto por el Consejo Nacional para concluir el periodo. (PRD, 2021., p.2)

Asimismo, entre las funciones y atribuciones del Órgano señalado, se establecen:

a) Conocer de los medios de defensa y procedimientos en su respectivo ámbito de competencia;

b) Determinar las sanciones a las personas afiliadas al Partido, órganos e instancias y sus integrantes comisionados, por violaciones al Estatuto, los Reglamentos que de él emanen, de acuerdo con lo dispuesto a la normatividad interna de este instituto político;

c) Requerir a los Órganos de Dirección y Representación de cualquier ámbito territorial, Instituto, Coordinaciones, Delegaciones, Unidades, Comisiones y personas afiliadas del Partido, la información necesaria para el desempeño de sus funciones;

d) Actuar de oficio en caso de flagrancia o evidencia pública de violación a la normatividad interna o Documentos Básicos por parte de alguna persona afiliada del Partido;

e) De manera excepcional, nombrar, por mayoría de sus integrantes comisionados, a quien habrá de ocupar la Presidencia del Órgano, cuando el Consejo Nacional no haya nombrado al mismo, o en el caso de que se actualizará alguno de los otros supuestos establecidos en el presente Reglamento;

f) Nombrar por mayoría de sus integrantes comisionados, a quien habrá de ocupar la Secretaría del Órgano. La temporalidad de dicho encargo será hasta por un año;

g) Instalarse en sesión plenaria y funcionar con la mayoría de los integrantes comisionados;

h) Establecer el lugar, fecha y hora en que se llevarán a efecto las sesiones del Pleno;

i) Dictar las resoluciones de los asuntos sometidos a su consideración;

j) Publicar en los Estrados del Órgano de Justicia Intrapartidaria el listado de los asuntos a resolver en sesión plenaria; k) Publicar las resoluciones por estrados y en la página web oficial del Órgano;

l) Sesionar de manera ordinaria y extraordinaria cuando así se considere por el Pleno;

m) Administrar el presupuesto otorgado al Órgano y rendir los informes correspondientes;

n) Nombrar al personal necesario para el buen desempeño de sus funciones, de acuerdo con lo establecido por el presente ordenamiento;

o) Aprobar el informe respecto al desarrollo de las actividades del Órgano, mismo que presentará la Presidencia del Órgano al Consejo Nacional de forma anual;

p) Dictar los acuerdos correspondientes a la suspensión del acto reclamado, así como en los procedimientos incidentales;

q) Aprobar los acuerdos y resoluciones que ponen fin al procedimiento;

r) Acordar las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del Órgano;

s) Determinar los lineamientos para el turno de expedientes que se encuentren radicados en el Órgano;

t) Emitir las reglas para la elaboración y publicación de los criterios obligatorios de interpretación que no estén previstas en el presente Reglamento;

u) Aprobar el proyecto presupuestal anual que presente la Presidencia del Órgano ante la Dirección Nacional;

v) Emitir criterios obligatorios de interpretación del Estatuto y sus Reglamentos, al resolver los asuntos de su competencia, mismos que deberán ser aprobados por unanimidad de sus integrantes comisionados y que serán de observancia obligatoria para las personas afiliadas y demás órganos del Partido;

w) Dictar, los lineamientos generales para la integración, control, conservación y consulta de los expedientes;

x) Resolver consultas y controversias sobre la aplicación del Estatuto y los Reglamentos; y

y) Las demás que se deriven del Estatuto, de los Reglamentos que de él emanen y demás normatividad del Partido. (PRD, 2021, Titulo III, Cap. 1, Art. 13, p. 4)

Conforme a lo anterior, si bien se establece la competencia del Órgano de determinar las sanciones a las personas afiliadas, conforme a lo establecido en sus documentos básicos, no existe un apartado que determine cuales son las sanciones que se darían ante algún caso por VPMRG.

Por su parte, el Reglamento de la Organización Nacional de Mujeres establece que dicho organismo tiene como objetivo ‘’promover el Liderazgo político de las Mujeres y su empoderamiento, así como la igualdad de género a través de la inclusión, accediendo en los mismos derechos y oportunidades a la representación política, social y toma de decisiones’’ (PRD, 2021, Art. 3, p. 2). En ese sentido, en términos de la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG, se señala en el documento que la organización, tiene como atribuciones la elaboración y propuesta de un protocolo, así como el diseño de actividades relacionadas en la materia.

IV.1.3.5. Protocolo

El Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género, del Partido de la Revolución Democrática (s.f), se realizó previo a la incorporación legal de la VPMRG en el marco normativo nacional, por lo que no se encuentra armonizado con los cambios legales actuales, no obstante, al no tener una versión más actualizada, éste es el vigente y tiene por objeto:

I. Orientar a las personas para que puedan identificar casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como a los órganos partidistas a los que pueden acudir para ser atendidas;
II. Establecer los procedimientos de actuación, prevención, capacitación, protección, y demás elementos necesarios que habrán de aplicarse para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior del Partido y, en su caso, sancionar en todos los casos que se constituyan actos de ese tipo de violencia de los que este Partido tenga conocimiento;
III. Establecer una adecuada coordinación entre las instancias partidistas competentes para conocer, atender y sancionar casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. (s.f., p. 5)

Se establece que el Órgano de Justicia Intrapartidaria es la instancia competente para conocer, investigar y resolver toda forma de violencia política contra las mujeres en razón de género, se establece un procedimiento diferente fuera de procesos electivos, internos o electorales. Igualmente, se establecen medidas cautelares y medidas de protección y se contemplan como sanciones:

I. Amonestación privada;
II. Amonestación pública;
III. Suspensión provisional, en su caso, del cargo que ostente la persona agresora;
IV. Destitución del cargo en los órganos de representación y dirección del Partido;
V. Inhabilitación de la persona sancionada para asumir cargos en los órganos de dirección y representación del Partido o para ser registrada en alguna candidatura de elección popular;
VI. La negativa o cancelación del registro de la precandidatura.
VII. Suspensión de derechos partidarios
VIII. Baja del padrón de personas afiliadas al Partido y del Listado Nominal;
IX. Impedimento para ser postulada como persona candidata externa, una vez que haya sido expulsada del Partido. Y medidas de reparación integral. (PRD, s.f.,p. 29-30)

IV.1.4. Partido del Trabajo (PT)

El Partido del Trabajo (PT) tiene fecha de registro el 13 de enero de 1993 y actualmente cuenta con 448,492 personas militantes[26]. Al momento del presente estudio, ha actualizado todos sus documentos básicos conforme a lo establecido en los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género,* motivo por el cual se encuentran disposiciones relacionadas con la VPMRG.

[26] Como se puede ver en: https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/

IV.1.4.1. Estatutos

Los Estatutos[27] (2021) de este partido político establecen de manera clara que el 3% de su presupuesto será destinado para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres:

> El presupuesto que se le asigne a esta Comisión de Justicia Intrapartidaria para llevar a cabo sus funciones y atribuciones, en ningún caso, podrá obtenerse del 3 % específicamente destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. (PT, 2021, p. 44)

Dentro de sus estatutos dedica un capítulo exclusivamente para la integración de los liderazgos políticos de mujeres, apuntando que “dentro de todos los niveles, en todos los órganos e instancias, así como en las respectivas postulaciones a precandidaturas y candidaturas, se garantizará la integración de liderazgos políticos de las mujeres” (PT, 2021, Art. 135). Los mecanismos mediante los cuales se garantizan los liderazgos ya mencionados son:

- Cursos
- Talleres
- Capacitaciones
- Conferencias magistrales
- Otras

Es importante mencionar que esta institución deja en claro que todas y todos los militantes pueden participar en este tipo de actividades, además de que aquellos/a que participen tendrán preferencia a la inclusión de los órganos del mismo partido, precandidaturas y candidaturas en los procesos electorales. En cuanto a los derechos de las y los militantes de esta institución política, se describen en su artículo 15 cuáles son los mismos derechos que tienen, entre los que se destacan:

[27] Véase: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133567/CGex202204-27-rp-2-2-a3.pdf

- Postularse dentro de los procesos de selección de dirigentes, así como votar y ser votados para todos los Órganos de Dirección, demás Órganos del Partido en todos los niveles y para todas las Comisiones que integran sus estructuras orgánicas, cuando cumplan los requisitos estatutarios para ello. Las y los militantes tendrán derecho a reelegirse por una sola vez en los cargos que hayan sido electos, a nivel municipal, estatal y nacional.
- Discutir, proponer y votar libremente en torno a las líneas generales del trabajo de masas, ideológico, teórico, político y organizativo del Partido, en las instancias respectivas.
- Manifestar y sostener sus puntos de vista, en todas las instancias del Partido y formar parte de corrientes de opinión, respetando la normatividad estatutaria y no cayendo en prácticas divisionistas.
- Impugnar ante el Tribunal o los Tribunales Electorales locales las resoluciones y decisiones de los órganos internos que afecten sus derechos político-electorales. (PT, 2021, p. 6)

También se indican los derechos de las víctimas que hayan sufrido alguna de las modalidades de VPMRG:

- Ser tratadas sin discriminación, con respeto a su integridad y al ejercicio de sus derechos.
- Recibir información y asesoramiento gratuito sobre sus derechos y las vías jurídicas para acceder a ellos, a fin de que esté en condiciones de tomar una decisión libre e informada sobre cómo proceder. Asimismo, se le informará sobre otras posibles vías e instancias competentes que pueden conocer y, en su caso, investigar y sancionar la violencia política en razón de género, sin que se soslaye la obligación de este instituto político de investigar y, en su caso, sancionar la conducta infractora en su ámbito de competencia.
- Recibir orientación sobre los procedimientos y las instituciones competentes para brindar atención en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- En caso de ser necesario, contratar intérpretes, defensores y defensoras que conozcan su lengua, su cultura y que cuenten con capacitación adecuada, si se trata de personas o de pueblos originarios o personas con discapacidad.
- Ser informadas del avance de las actuaciones del procedimiento.
- Ser atendidas y protegidas de manera oportuna, efectiva y gratuita por personal especializado.
- Que se le otorguen las medidas de protección necesarias, tales como la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima; asistir o acercarse al domicilio de la víctima o al lugar en que se encuentre; realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ella; así como todas aquellas necesarias para salvaguardar la integridad, la seguridad y la vida de la persona en situación de violencia y con la finalidad de evitar que el daño sea irreparable.
- Recibir atención médica, asesoría jurídica y psicológica gratuita, integral y expedita. (PT, 2021, p. 57)

Por su parte, la Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias es la encargada de analizar las quejas, denuncias y sanciones relacionadas con VPMRG conforme lo establecido en el artículo 53, y tendrá como funciones las siguientes:

- Llevará el registro, estadística y control de todos los casos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Las quejas o denuncias podrán ser presentadas por la víctima o víctimas, o por terceras personas, siempre que se cuente con el consentimiento de las mismas.
- Únicamente en lo que corresponde a los casos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género, podrá iniciarse el procedimiento de Queja de manera oficiosa, siempre y cuando la víctima sea informada y consienta dicha acción (PT, 2021, Art. 53).

Por otro lado, algunas de las medidas cautelares que el PT considera son:

- Una vez presentada la queja, para garantizar la protección de los derechos de la quejosa, el órgano instructor dictará las medidas cautelares que estime apropiadas, así como su revisión, con el fin de garantizar el fin de la violencia.
- En caso de que se requiera, canalizar a la quejosa para que reciba atención médica o apoyo psicológico adecuado a instancias tales como la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Secretarías o institutos estatales o municipales de las mujeres o centros de salud.
- Suspensión del mandato del cargo de dirección partidaria a la persona denunciada.
- Separación y suspensión temporal de sus derechos como militante del Partido del Trabajo a la persona denunciada. (PT, 2021, p. 56)

Las sanciones serán aplicadas dependiendo de la gravedad, pero en tema de VPMRG las personas que incurran en estas prácticas obligatoriamente se inscribirá y aprobará los cursos de sensibilización y capacitación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a su vez a los que sean necesarios si así lo dictamina la Comisión de Justicia Partidaria, deberá aprobarlos en un lapso no mayor a setenta días naturales. Asimismo, resaltan las sanciones previstas en el artículo 115 de los estatutos las cuales consideran una advertencia formal, la revocación del mandato del cargo, la separación y suspensión temporal de los derechos de la persona militante, su expulsión definitiva y la pérdida del derecho a ser electo como integra de órganos directivos, entre otras (p. 57-58).

Las maneras en las que el Partido del Trabajo pretende reparar la VPMRG son mediante:

> La disculpa pública de la persona denunciada.
> La indemnización de la víctima.
> La restitución inmediata en el cargo partidario a la persona que haya sido obligada a renunciar.
> La determinación de medidas de seguridad y otras para asegurar el ejercicio del cargo. (PT, 2021, Art. 55 Bis 9)

Dentro de los Estatutos del PT se establecen mecanismos para erradicar la VPMRG como lo menciona su artículo 10 Bis:

> El Partido del Trabajo promoverá y garantizará la paridad entre los géneros, en la postulación de candidaturas a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión y los Congresos de las Entidades Federativas, presidencias municipales y demarcaciones territoriales. En la integración de los órganos de dirección nacional, estatal y municipal se garantizará la paridad de género.
> Asimismo, garantizará a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales libres de violencia política en razón de género, con capacitaciones constantes, promoviendo la integración de liderazgos políticos de mujeres al interior del partido en los términos de las Leyes aplicables.
> Se garantizará que no haya discriminación alguna hacia ningún género en lo que corresponde a las campañas políticas; habrá igualdad de oportunidades en el acceso a prerrogativas, incluyendo el financiamiento público para la obtención del voto y el acceso a los tiempos de radio y televisión que correspondan por ley al Partido del Trabajo. En este último aspecto, bajo ninguna circunstancia se podrá otorgar menos del 40 % de espacios a las mujeres.
> Se prohíbe expresamente la emisión de spots, campañas, propaganda electoral o cualquier otra actividad en donde se aliente, fomente o tolere la violencia contra las mujeres, o bien, se reproduzcan estereotipos de género. (PT, 2021, p. 4)

Es importante mencionar que el PT pide como requerimiento para participar por un cargo de elección popular: ‘’No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. Y no haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal” (2021, p. 89), tal como lo dice el artículo 119 Bis 3 del Estatuto de la organización política.

IV.1.4.2. Declaración de principios

De manera particular, el partido incorporó en su Declaración de principios[28] (2021) un apartado titulado: Mujeres y la erradicación de la violencia en su contra en razón de género, en el cual se destaca la conceptualización de la VPMRG, y el establecimiento de las acciones que se consideran en ese sentido, tales como: ‘’cuando se dirigen a una mujer por ser mujer; le afectan desproporcionadamente o tienen un impacto diferenciado en ella. Puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia’’ (PT, 2021, Art. 60).

De igual manera, el partido establece un compromiso con la promoción, protección y respeto de los derechos político y electorales de las mujeres, conforme se mencionan en la Constitución Federal y los tratados internacionales. Finalmente, se rescatan nuevamente las sanciones reconocidas que constan de:

> la advertencia formal, revocación del mandato del cargo de dirección partidaria, separación y suspensión temporal de sus derechos como militante del Partido del Trabajo, expulsión definitiva, cancelación de membresía, y en su caso, promover la acción judicial que corresponda, inhabilitación para ser postulado a cargos de elección popular o partidaria, y pérdida del derecho a ser electo como integrante de los Órganos directivo’ (PT, 2021, Art. 61).

IV.1.4.3. Programa de acción

En el Programa de acción[29] (2021) se visibiliza el compromiso del partido por la atención a todo tipo de violencia contra la mujer, y de manera particular, se proclaman promotores/as de la participación efectiva de las mujeres en la vida política, a través del establecimiento de acciones de participación y acceso, entre las cuales se rescatan la realización de cursos, talleres, capacitaciones y seminarios de tipo permanente, de los

[28] Véase: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133567/CGex202204-27-rp-2-2-a1.pdf
[29] Véase: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133567/CGex202204-27-rp-2-2-a2.pdf

que deberán participar todas las personas militantes del partido en sus diferentes niveles de alcance.

Asimismo, en el Programa el partido establece planes de atención concretos, como se rescatan a continuación:

> 1) Se compromete a diseñar, realizar e implementar campañas de difusión con perspectiva de género, con énfasis en las nuevas masculinidades, así como informativas respecto de las acciones encaminadas a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Esto, a través de todo medio de comunicación que se encuentre disponible y que sea de fácil acceso a la población.
>
> 2) Prohibir expresamente la emisión de spots, campañas o cualquier otra actividad en donde se aliente, fomente o tolere la violencia contra las mujeres, o bien, se reproduzcan estereotipos de género.
>
> 3) Capacitar permanentemente a toda la estructura en todo el país, en los términos del primer inciso y en correlación con nuestro marco estatutario.
>
> 4) Garantizar que el financiamiento público destinado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres propicie efectivamente la capacitación política y el desarrollo de liderazgos de militantes, precandidatas, candidatas y mujeres electas, así como la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.
>
> 5) Solicitar a toda persona aspirante a una candidatura su respectivo “formato 3 de 3 contra la violencia”.
>
> 6) Emitir un protocolo específico relativo a la atención de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual deberá contar con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales.
>
> 7) Todas aquellas que sean necesarias para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres contra las mujeres en razón de género, que vaya acorde con las instituciones especializadas y la normatividad vigente en la materia. (PT, 2021, Art. 9)

Además de ello, el partido ha incorporado un lenguaje inclusivo y accesible, que complementa las acciones y mecanismos establecidos a nivel normativo por el partido, cumpliendo con el acuerdo INE/CG517/2020.

IV.1.4.4. Reglamentos

El Reglamento denominado Normas Reglamentarias que Regulan la Paridad de Género para la Elección de los Integrantes de los Órganos de Dirección Nacional del Partido del Trabajo[30] (2021) aborda el marco jurídico por el cual se rige y se cumple la paridad de género, y apunta que ésta no debe pasar de más del 50% tanto para hombres como para mujeres, como se establece a continuación:

> Tratándose de paridad de género, el Partido del Trabajo observará lo dispuesto en el artículo 3, numeral 3 de la Ley General de Partidos Políticos, así como lo dispuesto en el artículo 10 Bis, párrafo segundo de los Estatutos, por lo que en la integración de todos los órganos de dirección se garantizará la paridad de género. (Art. 1)
> En la integración de todos los órganos de dirección nacional, el órgano competente para elegirlos garantizará que en ningún caso exista un número superior al 50% más uno de un mismo género. (Art. 2)
> En aquellos casos en que el órgano de dirección se integre por propietarios y suplentes, la fórmula deberá integrarse por personas del mismo género. (PT, 2021, Art. 3)

Es importante señalar que en este reglamento no se considera la paridad flexible, que posibilita que la paridad no sea un techo sino un piso mínimo, derivado de la exclusión histórica de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Sin embargo, se destaca que es el único reglamento de los siete partidos políticos que se refiere exclusivamente a la paridad de género dentro de la institución.

IV.1.4.5. Protocolo

El partido cuenta con el Protocolo Interno del Partido del Trabajo para atender los casos de violencia política en razón de género[31] (2017), el cual habla acerca del compromiso que hace la institución partidista para evitar y denunciar cualquier conducta relacionada con la violencia política a partir del proceso electoral 2017. Además de fomentar la capacitación a las y los candidatos para identificar estas conductas que tienen como

[30] Véase: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/03/deppp-normas-paridad-genero-pt.pdf
[31] Véase: https://mujeresalpoder.mx/wp-content/uploads/2021/04/Protocolo_PT.pdf

objeto evitar y erradicar dicha violencia. Sumado a que facilita la atención a los casos en razón de VPMRG, estableciendo las siguientes acciones:

> Dar apoyo y acompañamiento para encausar cualquier denuncia de violencia de género en contra de cualquier persona, sea candidato, dirigente estatal, distrital o nacional, o bien cualquier actor del proceso electoral de que se trate, para solicitar a las autoridades competentes exhaustiva, amplia, razonable y efectiva investigación y de ser procedente, exigir la sanción a quien resulte responsable de un hecho de esta naturaleza.
> Dar seguimiento puntual a cualquier denuncia de violencia de género y exigir a las autoridades ejecutoras su pronta resolución.
> Mostrar nuestra solidaridad y apoyo a cualquier persona que sufriera violencia de género.
> Poner a disposición de quien fuera víctima de violencia de género, todas las pruebas que estuviéramos en posibilidad de facilitar para la debida integración de la denuncia correspondiente y facilitar la resolución de la misma.
> Apoyar a las víctimas de violencia de género para ser canalizadas y recibir el apoyo que requieran, ya sea legal o psicológico, mismos que son brindados por las instituciones especializadas de apoyo a víctimas de violencia. (PT, 2017, p. 2)

Por último, dicho protocolo toma en cuenta que vigilará que las denuncias reciban el debido proceso y una justa resolución, aunados a la imposición de sanciones justas que detengan la actuación de estas prácticas y sienten precedentes. Dado las consideraciones anteriores, se visualiza un notorio avance y actualización del partido en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de VPMRG, conforme a lo establecido en el acuerdo INE/CG17/2020, lo cual podría ser considerado una buena práctica que podría ser replicada por otros organismos políticos con registro nacional o que están en proceso de obtener registro.

IV.1.5. Partido Verde Ecologista De México (PVEM)

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) comienza su historia en 1986 como Partido Verde de México, logrando su registro federal y oficial el 13 de enero de 1993 como PVEM. El partido dispone de diversos documentos básicos a través de los cuales establece mecanismos de acción y participación de éste, en los que se busca visualizar

si existe una vinculación y compromiso con la prevención, atención, sanción y erradicación de la VPMRG, considerando además el protocolo con el que cuentan en el tema.

IV.1.5.1. Estatutos

En este sentido, se observa en primera instancia que dentro de los Estatutos[32] (2011) del partido no se establece el porcentaje destinado para la capacitación y promoción de liderazgos políticos de mujeres, algo fundamental que debería establecerse en dicho documento.

En cuanto a sus derechos de las y los militantes plasmados en sus estatutos, podemos recalcar los siguientes:

- Poder ser electo o designado para ocupar cargos en los órganos de dirección del Partido en sus diferentes niveles, previo cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.
- Participar en la toma de decisiones del Partido, incorporándose a los organismos correspondientes por sí o representado por delegados, de conformidad a lo dispuesto en los presentes Estatutos.
- Poder participar en los procesos internos de selección de candidatos para ser postulado por el Partido Verde Ecologista de México a cargos de elección popular, previo cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.
- Hacer uso de la libertad de expresión oral y escrita al interior del Partido sin más límites que el pleno respeto a sus integrantes y a la cohesión del mismo, de conformidad a los presentes Estatutos.
- Podrán exigir el cumplimiento de los documentos básicos del partido político.
- Recibir capacitación y formación política e información para el ejercicio de sus derechos políticos electorales.
- Impugnar ante la autoridad correspondiente las resoluciones y decisiones de los órganos internos que afecten sus derechos políticos electorales. (PVEM, 2011, Art. 7)

La instancia correspondiente de recibir denuncias es la Comisión Nacional de Honor y Justicia, algunas de sus facultades más importantes son:

[32] Véase: http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/estatutos-generales-pvem.pdf

- Conocerá, investigará, determinará y resolverá sobre aquellas sanciones, infracciones o faltas de los militantes o adherentes suscitadas o conocidas por órgano inferior o en su caso por integrantes de los órganos nacionales.
- Conocerá, investigará y dictará resoluciones por hechos públicos y notorios, o actos que atenten contra la dignidad de los militantes, adherentes o simpatizantes, contra cualesquiera de las estructuras u órganos del Partido, o contra los Documentos Básicos verde ecologistas, por posibles faltas de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional o cualquier otro órgano del partido y resolverá sobre las controversias derivadas de las resoluciones emitidas por las instancias y órganos directivos del Partido.
- Dictará sus resoluciones en un plazo que no podrá exceder a 90 días posteriores a la interposición del recurso de queja o conocimiento de los actos considerados como violatorios a los presentes Estatutos.
- Aplicará sanciones, amonestaciones, suspensiones temporales de los derechos de los militantes y adherentes y en su caso expulsiones. (PVEM, 2011, Art. 27)

El procedimiento de la Comisión Nacional de Honor y Justicia se lleva a cabo con fundamento en el artículo 29:

- El procedimiento para dirimir conflictos internos, aplicable en el ámbito federal, en las entidades federativas, el Distrito Federal, en los municipios, o en las delegaciones, en el caso del Distrito Federal, tendrá como objetivos básicos el sancionar a los militantes o adherentes que violen los Documentos Básicos, o cometan actos de indisciplina en detrimento del Partido, u omisión en el ejercicio de sus obligaciones partidarias o públicas, desviación de recursos o actos en contra de la honorabilidad del Partido.
- El recurso de Queja es el único medio de impugnación previsto en los estatutos, que procede contra los actos o resoluciones de los órganos o funcionarios partidistas a nivel estatal o municipal o delegacional en el caso del Distrito Federal, así como contra cualquier conducta que vaya en contra de los Documentos Básicos del Partido que realicen sus militantes o adherentes, este puede ser interpuesto por cualquier militante o adherente del Partido.
- A petición de parte y una vez admitido a trámite el recurso correspondiente, podrá solicitarse una Audiencia de Conciliación, en la cual participarán las partes y un representante de la Comisión Nacional de Honor y Justicia, teniendo como finalidad la de dirimir las controversias, si se llegará a la solución del conflicto se levantará el acta correspondiente la cual tendrá la validez de una Sentencia, en caso contrario se seguirá

el procedimiento de conformidad con lo previsto en el Artículo 39 de los presentes estatutos. (PVEM, 2011, p. 25)

IV.1.5.2. Declaración de principios

A través de la Declaración de principios[33] (s.f.) del partido podemos visualizar una ausencia de lenguaje inclusivo y la palabra mujer,[34] aparece mencionada una sola ocasión dentro del texto para enunciar la búsqueda de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Al inicio de dicha declaración, resalta el siguiente enunciado:

> El partido desea lograr un medio ambiente tal, que pueda ser disfrutado por todos los seres vivos. El medio ambiente es un todo formado por el aire, la tierra, el agua y el sol. En él, se han creado y desarrollado infinidad de plantas y animales. Ahí surgió el hombre, quien ha procedido a constituir sociedades de muy diverso tipo (PVEM, s.f., p. 1).

El cual habla de la mirada que tiene el partido conforme a la construcción de la sociedad desde el hombre, como si éste fuera sinónimo de humanidad o la medida de la humanidad. Por otro lado, el partido establece dentro de sus principios distintos ejes, de los cuales se destacan de manera particular los relacionados con la justicia y de tipo social, debido a que en ellos se puede visualizar de una manera más cercana un compromiso del partido con la defensa de los derechos humanos y la reivindicación de la igualdad de oportunidades. Pese a ello, no se incluye la categoría de paridad en la vida interna y tampoco hay ninguna mención sobre una postura partidista que actúe contra todo tipo de violencia.

IV.1.5.3. Programa de acción

Por su parte, en lo que corresponde al Programa de acción[35] (s.f.) del partido, se identifica una línea completa de objetivos medioambientales, sin embargo, se rescata el apartado

[33] Véase: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133567/CGex202204-27-rp-2-2-a1.pdf
[34] El que no se nombre a las mujeres es invisibilizar su existencia, por lo que se propone que se hable en plural considerando la diversidad de las mujeres.
[35] Véase: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133567/CGex202204-27-rp-2-2-a2.pdf

dos titulado: ‘’El Partido Verde Ecologista de México y los Derechos Humanos, Sociales y Políticos’’, en los que se establece:

> El PVEM luchará por la plena vigencia de los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas; por la igualdad ante la ley y contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, culto, etnia, clase social, o cualquier otra. (s.f., Apartado 1, p. 6)

El apartado anterior establece un mínimo compromiso del partido con la igualdad y la efectividad de los derechos, aunque no se habla en ningún momento de acciones encaminadas a la paridad, a una igualdad entre mujeres y hombres, ni mucho menos una igualdad sustantiva.

IV.1.5.4. Reglamentos, acuerdos y códigos

El PVEM cuenta con los siguientes reglamentos:

Tabla 5

Normativa reglamentaria del PVEM

Reglamentos
• Reglamento de Financiamiento de la Secretaría de Finanzas • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Archivos y Protección de Datos

Fuente: Elaboración propia con base en los Reglamentos proporcionados por el PVEM en su página oficial[36].

Como se observa, esta institución política aún no cuenta con un reglamento que verse sobre el tema relacionado con VPMRG.

IV.1.5.5. Protocolo

Dentro del Protocolo del PVEM para prevenir, erradicar y sancionar la Violencia Política De Género[37] (s.f.) se enumera un listado en el cual las víctimas de violencia política cuentan con derechos tales como:

> Ser tratada sin discriminación, con respeto a su integridad y al ejercicio de sus derechos.

[36] Véase: https://www.partidoverde.org.mx/#
[37] Véase: https://www.partidoverde.org.mx/images/PVEM-MUJERES-PROTOCOLO.pdf

> Recibir información y asesoramiento gratuito sobre los derechos que tiene y las vías jurídicas para acceder a ellos a fin de que esté en condiciones de tomar una decisión libre e informada sobre cómo proseguir.
> Ser informada del avance de las actuaciones tomadas para su protección.
> La confidencialidad a la intimidad.
> Recibir orientación sobre los procedimientos y las instituciones competentes para brindar atención en caso de violencia política. (PVEM, s.f., p. 4)

Dicho protocolo especifica a las personas que pueden ser responsables de generar este tipo de violencia; asimismo, se identifica que la redacción, de por lo menos este documento, tiene lenguaje incluyente:

> Las y los afiliados.
> Las y los aspirantes, precandidatos, candidatos a cargos de elección popular.
> Los y las observadoras electorales o las organizaciones de observadores y observadoras electorales.
> Las autoridades o las y los servidores públicos de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno de la Ciudad de México; órganos autónomos, y cualquier otro ente público.
> Los demás sujetos obligados en los términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (PVEM, s.f., p. 3)

Por su parte, también se establecen las medidas de prevención que pretende efectuar la institución y que tienen que ver con una capacitación a las y los integrantes del partido, la difusión del protocolo y la implementación de actividades como cursos y talleres para la sensibilización en materia de VPMRG. En dado caso que se haya concretado alguna responsabilidad de VPMRG el PVEM entra en función alguna de las cinco acciones de apoyo a las víctimas:

> Escuchar, a fin de estar en condiciones de establecer cuáles son las mejores medidas que se deben tomar para su caso.
> Asesorar sobre los elementos necesarios para acreditar la violencia de la que fue objeto.
> Ubicar si existen otras víctimas, además de la que hace la solicitud de intervención, a fin de brindarles la atención necesaria.
> Solicitar que se realice un análisis de riesgo.

Brindar la asesoría necesaria para que la víctima esté en condiciones de tomar una decisión respecto a las acciones jurídicas que podría llevar a cabo. (PVEM, s.f.,p. 5)

En este sentido, se observa que este partido aún no realiza una reforma estatutaria atendiendo los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género*; sin embargo, se destaca la existencia de un protocolo de atención a la VPMRG, que deberá ser actualizado conforme a dichos lineamientos y la normatividad que se derive.

IV.1.6. Movimiento Ciudadano (MC)

El partido Movimiento Ciudadano (MC) es uno de los partidos con registro más reciente en México. Fue fundado en 1999 bajo el nombre de Convergencia por la Democracia, sin embargo, a partir del año 2011 fue adoptado con el nombre actual, desde donde cuenta con 381,735 personas militantes[38]. En materia de VPMRG, se miran avances en la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de esta, como se presentan a continuación en la revisión de su documentación básica e instrumentaría.

IV.1.6.1. Estatutos

En sus Estatutos[39] (2021), el partido apunta que se sustenta en ‘’[...] los valores y principios de la socialdemocracia renovada y en la búsqueda y consolidación del nuevo Estado democrático. Responde, asimismo, a los sentimientos de la Nación de cara a un mundo globalizado” (Art. 1.1, p. 1). Es en su artículo 4 apunta información sobre el Movimiento de Mujeres y Hombres, basado en el reconocimiento de igualdad de derechos, trato y acceso equitativo, como protagonistas políticas; asimismo se menciona la garantía de la paridad en las candidaturas a cargo de legisladoras y legisladores federales. En lo que respecta a cargos de elección popular en los ámbitos estatal o

[38] Como se puede ver en: https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/
[39] Véase: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133566/CGex202204-27-rp-2-1-a1.pdf

municipal, no se enuncia el principio constitucional de paridad como tal; aunque sí establece que, hombres y mujeres registrados deberán ser representados en igual medida, además de ello, reconoce la igualdad de género. Asimismo, dentro del punto siete establece la promoción de los pueblos originarios y comunidades indígenas mediante capacitaciones que respeten y no transgredan su cultura y características étnicas.

Propiamente, dentro de su artículo 5 se señala el deber de alcanzar una participación numérica paritaria de mujeres y hombres en los órganos de dirección nacional y estatal, así como de control nacional: Secretarías, administración, asesoramiento, comisiones y demás instancias de Movimiento Ciudadano. Llama la atención que no impone, obliga o garantiza la paridad en sus órganos de dirección, se limita a señalar que se deberá alcanzar una participación numérica paritaria sin comentar el plazo para ello. Aunado a lo anterior, el documento citado menciona la participación de delegadas de Mujeres en Movimiento; mismas que son representantes en su máximo órgano de dirección, la Convención Nacional Democrática.

En cuanto a los procesos de elección, señala la incorporación de dichas formas de manera indirecta que garanticen la mayor igualdad de oportunidades de personas precandidatas, preservando los criterios de actitud y aptitud, congruentes con los postulados de Movimiento Ciudadano.

Asimismo, el partido establece su financiamiento público, considerando el 4% de este para realizar acciones de apoyo, capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Por último, en su mayoría se promueve y basa en la igualdad en general. En el capítulo décimo titulado “de los movimientos ciudadanos y organizaciones sectoriales” dentro del artículo 51 titulado “Mujeres en Movimiento”, se proponen y ejecutan mecanismos para su desarrollo integral y se discuten los planes y proyectos que específicamente se apliquen en beneficio de ellas. Define las directrices y la finalidad de su actividad y evalúa la participación femenina en las acciones y programas; sin embargo, no encontramos

medidas iguales para los hombres, es decir, mecanismos para definir directrices y evaluación sobre la participación de los hombres.

IV.1.6.2. Declaración De Principios

En la Declaración de principios[40] (2020) es posible identificar las líneas que guían al partido, las cuales son: ciudadanización de la política y participación ciudadana; democracia social; derechos humanos; igualdad de género; desarrollo sustentable; estado democrático y garante del bienestar; estado de derecho y gobernabilidad; economía social de mercado; inclusión social, transparencia y rendición de cuentas. También define la Igualdad de género, en este sentido, señala expresamente:

> Cuestionamos los roles tradicionales que construyen una barrera invisible y techos infranqueables para la plena igualdad entre todas las personas.
>
> En Movimiento Ciudadano creemos que para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se deben implementar políticas públicas que garanticen una vida libre de violencia y el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. Estos se constituyen como los principales obstáculos para el ejercicio pleno de los derechos de la mujer y su incorporación igualitaria al desarrollo. (MC, 2020, p. 14)

Dentro de los valores que orientan la práctica de sus principios consideran: libertad, justicia, solidaridad, corresponsabilidad, equidad, pluralismo, progresismo, tolerancia, internacionalismo e igualdad, entendiendo esta última por:

> Trato idéntico a todas las personas ante la ley, así como la garantía de que cuenten con las mismas condiciones y oportunidades para desarrollar sus capacidades plenamente. Con base en este valor, hemos luchado por la eliminación de prácticas discriminatorias por motivos de raza, sexo, religión, opinión, clase social y/o estatus político. (MC, 2020, p. 24)

[40] Véase: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114150/CGex202006-19-rp-10-a1.pdf

IV.1.6.3. Programa de Acción

A partir del Programa de acción[41] (2020) encontramos de manera particular que en su punto número cuatro, titulado "Igualdad de género", una propuesta del partido por "impulsar una armonización legislativa con perspectiva de género en los ámbitos local y nacional; con el fin de incorporar los derechos (bajo el principio de progresividad) de las mujeres reconocidos en convenios y tratados internacionales'' (p. 5). De igual forma, se destaca una búsqueda establecida por la transversalización de la perspectiva de género en sus políticas, proyecto y en el presupuesto, con la finalidad de lograr una integración de mujeres y hombres en igualdad de condiciones. Con base en lo anterior, las acciones prioritarias que propone el partido en su programa son las que se mencionan a continuación:

> Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres formen parte de todos los espacios de decisión en los diferentes niveles de gobierno y que con su visión contribuyan al desarrollo de un país más justo y equitativo. Atender además los compromisos internacionales adquiridos por México en la materia.
>
> Promover la asignación de presupuestos públicos crecientes con perspectiva de género a nivel nacional, estatal y municipal; que por una parte atiendan las brechas de desigualdad que hay entre las personas por razón de género, y por otra, asienten las bases para el acceso igualitario de mujeres y hombres a las oportunidades de desarrollo.
>
> Promover leyes y políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, así como a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa.
>
> Consideramos prioritario atender la violencia de género que se desarrolla no solo en las familias, sino también en los espacios del trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social, siendo su forma más impune la de los feminicidios, que cada año cobran la vida de miles de mujeres en nuestro país. Para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia es urgente coordinar esfuerzos y destinar recursos para implementar políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno, así como contar con la participación de la sociedad civil organizada para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
>
> Nos esforzamos por concretar una reforma laboral desde la perspectiva de las mujeres, que considere las condiciones de trabajo en las que se desarrollan, garantice su seguridad social, sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral, incentive la creación de

[41] Véase: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114150/CGex202006-19-rp-10-a2.pdf

> empleos de calidad, promueva intensamente la capacitación en todas las áreas del país y en todos los ámbitos laborales, reconozca los derechos de las personas trabajadoras del hogar y amplíe las prestaciones sociales para una paternidad responsable.
>
> Considerar programas de apoyo específicos para que las mujeres indígenas, las mujeres que residen en zonas rurales, las mujeres con discapacidades, las jefas de familia, las niñas y las mujeres adultas mayores puedan superar las adversidades que enfrentan día con día
>
> Cuestionar los roles tradicionales de género, que construyen una barrera invisible y techos infranqueables para la plena igualdad entre todas las personas; así como erradicar definitivamente signos subliminales que durante muchos años han favorecido la idea de subordinación de las mujeres. Movimiento Ciudadano promoverá políticas públicas y programas que faciliten la repartición de las tareas del hogar, Asimismo proponemos que en el registro de los recién nacidos se pregunte a la pareja cuál de los dos apellidos ha de asentarse primero y cuál en segundo lugar. (MC, 2020, p. 5-6)

Asimismo, se señala que, en el poder legislativo, se debe fortalecer la representación de mujeres y hombres, sancionando la simulación de las cuotas de género y llevando a la práctica el precepto legal de la integración paritaria del Congreso y en el sistema de justicia:

> los delitos del fuero común y la impunidad tienen efectos particulares en las mujeres, quienes además son víctimas de violencia sexual. Por ello impulsaremos políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que contemplen ciudades seguras con perspectiva de género, sensibilización de los cuerpos policiacos, respeto a los derechos humanos, tipificación del feminicidio, centros de atención médica especializados en violencia de género, fiscalías con personal capacitado y financiamiento a refugios de la sociedad civil para mujeres víctimas de violencia. (MC, 2020, p. 70)

IV.1.6.4. Reglamentos, códigos y acuerdos

Por lo que se refiere a los reglamentos, este instituto político cuenta con los siguientes:

Tabla 6

Normativa reglamentaria de MC

Reglamentos
• Reglamento de los Círculos Ciudadanos • Reglamento de Convenciones y Procesos Internos • Reglamento del Consejo Nacional y de los Consejos Estatales • Reglamento de Justicia Intrapartidaria • Reglamento de Jóvenes en Movimiento • Reglamento de los Movimientos Sociales y Organizaciones de la Sociedad Civil • Reglamento para las Organizaciones Sectoriales • Reglamento para la Participación Ciudadana y Reconocimiento al Mérito • Reglamento General de Transparencia, Datos Personales, Archivos y Acceso a la Información • Reglamento de Transparencia, Datos Personales, Archivos y Acceso a la Información para Dirigencias Estatales • Reglamento de Administración, Finanzas y Control Interno • Reglamento de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano • Reglamento de las y los Legisladores de Movimiento Ciudadano • Reglamento de Mujeres en Movimiento • Reglamento de los Órganos de Dirección • Reglamento de Trabajadores y Productores en Movimiento

Fuente: Elaboración propia con base en los Reglamentos proporcionados por el MC en su página oficial[42].

De manera particular, se revisaron los reglamentos del Consejo Nacional y de los Consejos Estatales, el de Justicia Intrapartidaria y el de Mujeres en Movimiento, considerando los objetivos del presente estudio. En este sentido, del primer reglamento señalado, se identificó que existe una clara incorporación de lenguaje incluyente y no sexista, y la determinación del compromiso del partido en el establecimiento de la paridad de género.

Por su parte, en lo que compete al Reglamento de Justicia Intrapartidaria, en el que se establece que la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria será la instancia jurisdiccional competente para conocer de los actos, determinaciones y resoluciones de las instancias y órganos de dirección y de control de Movimiento Ciudadano, en todos sus niveles, a fin de constituir la vía de cumplimiento del principio de definitividad'' (MC, 2021, Art. III, p. 3)

Se destaca del reglamento y de las atribuciones de dicha Comisión, el establecimiento de los requisitos para presentar una denuncia (Art.9), la determinación de las pruebas

[42] Véase: https://movimientociudadano.mx/nosotros

(Art.14), las causas de imposición de sanciones (Art. 22) y las sanciones que se emiten respecto a las faltas (Art. 23). Asimismo, se señala de manera clara el procedimiento a seguir paso por paso, por la o las personas denunciantes, las cuales deberán realizar el proceso de forma particular en la Ciudad de México. Cabe señalar que no existe una determinación específica para la VPMRG, ya que no se menciona en ningún momento en el documento.

Finalmente, en lo que compete al Reglamento de Mujeres en Movimiento, considera a la Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento como la instancia encargada de atender con perspectiva de género las políticas del partido, fungiendo además como un vínculo entre los Órganos de Dirección y las mujeres militantes y simpatizantes del mismo.

En este sentido, se destacan algunas de las atribuciones de la Coordinación en términos de VPMRG:

> v) Promover en todas las áreas y órganos nacionales de Movimiento Ciudadano, la cultura de igualdad de género libre de violencia contra las mujeres involucradas en los procesos de organización política.
>
> w) Atender las propuestas que emita el Consejo Consultivo de Mujeres en Movimiento.
>
> x) Vigilar y promover el cumplimiento del Protocolo para prevenir atender, sancionar y reparar la violencia política en razón de género en Movimiento Ciudadano.
>
> y) Emitir opiniones y recomendaciones a la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria ante la detección de violencia política en razón de género. (MC, 2021, Art.3, p. 9)

De igual forma, a la Coordinadora Nacional, se le atribuye la elaboración de una base de datos de los casos de VPMRG al interior del partido, que permita un seguimiento oportuno a los mismo, así como la búsqueda de acciones y mecanismos para su erradicación.

IV.1.6.5. Protocolo

Dentro del Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Reparar la Violencia Política en Razón de Género en Movimiento Ciudadano[43] que se encuentra vigente a partir del 11 de octubre de 2018, se indica desde la presentación que, este se trata de un primer y único documento en su tipo al interior del partido MC, cuya finalidad es marcar las directrices a través de las cuales el partido actuará conforme a lo estipulado en sus estatutos generales; además señala que, busca, se dé cabal cumplimiento a prevenir, atender, sancionar y en su caso reparar todo tipo de VPMRG que se presente. En el artículo tres del referido protocolo señala que sus objetivos son:

- Promover la igualdad al ser guía que dote de insumos para atender y sancionar la violencia política que se ejerza contra las mujeres en razón de género.
- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.
- Identificar, prevenir, denunciar, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género dentro de Movimiento Ciudadano, definida en este protocolo.
- Coadyuvar en la erradicación de la violencia política en razón de género, a través de la formación de liderazgos políticos de mujeres y la impartición de cursos sobre la materia para las personas afiliadas al instituto político, sus órganos e integrantes.
- Dotar de información a las mujeres que integran la organización política para saber qué hacer y cómo actuar ante situaciones de violencia en razón de género. (MC, 2018, p. 15-16)

Dicho protocolo resulta aplicable a miembros y simpatizantes, así para quienes de manera externa compitan a nombre de este fuera y dentro. De igual manera, establece a la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria como quien deberá administrar y emitir la recepción y resolución de denuncias presentadas. Igualmente, se establece que se llevará un registro de todos los casos de violencia política en razón de género promovidos por mujeres de la organización.

[43] Véase: http://observatoriomujeresslp.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/MOVIMIENTO-CIUDADANO.pdf

No se establecen medidas específicas, cautelares, preventivas ni de reparación, aunque se señala en el artículo 18 que ‘’será responsabilidad de la organización política, facilitar a la afectada, si fuera necesario, asistencia médica o psicológica; y de ser requerido, puede proferir a la víctima la asistencia de instancias correspondientes que le otorguen medidas de protección para garantizar su bienestar’’ (MC, 2018, p. 24) que se impondrán medidas, resoluciones y sanciones señaladas en los estatutos del partido.

IV.1.7. MORENA

El Partido Morena es uno de los partidos políticos más recientes en cuanto a su registro, mismo que fue realizado el 9 de julio de 2014. Sin embargo, en los últimos procesos electorales, también ha sido el partido con mayor crecimiento con relación a sus triunfos electorales, siendo un total de 466,931 personas militantes[44]. Tras la revisión de los documentos básicos del partido, así como a su normativa interna, se advierte la existencia de procesos y órganos encargados de la prevención, atención y sanción de la VPMRG a partir del siguiente análisis.

IV.1.7.1. Estatutos

Dentro de sus Estatutos[45] (2021), el partido Morena declara ser un partido político de hombres y mujeres libres de México que luchan por la transformación pacífica y democrática de nuestro país. Particularmente, en su artículo dos, inciso b, señala uno de los objetivos de este partido: ‘’La formación de una organización de hombres y mujeres libres y decididos a combatir toda forma de opresión, injusticia, desigualdad, racismo, intolerancia, privilegio, exclusión y destrucción de las riquezas y el patrimonio de la nación’’ (p. 1). Con relación a la integración de sus órganos a nivel subnacional, en al artículo 32 de sus estatutos contempla la conformación de su Comité Ejecutivo Estatal (CEE), cuando así se determine mediante convocatoria e indica que éste contará con un Secretario o Secretaria de Mujeres, quien será responsable de coordinar las actividades

[44] Como se puede ver en: https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/
[45] Véase: https://www.dof.gob.mx/2019/INE/estatuto_morena.pdf

de las mujeres en los comités de Protagonistas de Morena en el estado, y promover su vínculo con el partido a nivel nacional. Lo anterior podría interpretarse en el sentido de que en las entidades federativas bien pudiera estar al frente de la Secretaría de Mujeres, un hombre como titular. No obstante lo anterior, en el caso de su Comité Ejecutivo Nacional (CEN), el artículo 38 de la norma en comento, se alude a una Secretaría de Mujeres responsable de promover el conocimiento y la lucha por los derechos de las mujeres entre las afiliadas a Morena, quien tendrá a su cargo la vinculación con organizaciones afines en el país; así como la promoción y organización de foros, conferencias y otras actividades públicas en defensa de los derechos de las mujeres para promover su participación política. Dentro de este mismo documento básico y con relación a la sustanciación de quejas ante los órganos internos del Partido, se establece en el artículo 47 que:

> En MORENA funcionará un sistema de justicia partidaria pronta, expedita y con una sola instancia. Se garantizará el acceso a la justicia plena. Los procedimientos se ajustarán a las formalidades esenciales previstas en la Constitución y en las leyes, haciendo efectivas las garantías y responsabilidades de los Protagonistas del cambio verdadero (2021, p. 30).

No obstante lo anterior, también ha apostado por la solución de las controversias a partir de los llamados Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), reconociendo: el diálogo, el arbitraje y la conciliación como vía preferente para el acceso a una justicia pronta y expedita. Por su parte, el artículo 49 Bis, señala que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia tendrá la obligación de promover la conciliación entre las partes de un conflicto antes de iniciar un proceso sancionatorio. Lo que al menos en materia de VPMRG es contrario a los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género,* que en el artículo 26 indica que en ninguno de los casos de VPMRG puede emplearse la conciliación ni la mediación.

Ahora bien, respecto del órgano facultado para conocer tanto de la sustanciación de quejas, denuncias, procedimientos de oficio y la aplicación de los MASC, el artículo 49, señala que dichas atribuciones les son conferidas a la Comisión Nacional de Honestidad

y Justicia (CNHJ). Este órgano cuenta con las siguientes atribuciones en lo que a interés para la presente investigación refiere:

a. Salvaguardar los derechos fundamentales de todos los miembros de MORENA
b. Velar por el respeto de los principios democráticos en la vida interna de MORENA
c. Establecer mecanismos para la solución de controversias mediante la conciliación y el arbitraje entre las partes
d. Requerir a los órganos y Protagonistas, la información necesaria para el desempeño de sus funciones
e. Actuar de oficio en caso de flagrancia y evidencia pública de violación a la normatividad por algún o alguna protagonista del cambio verdadero
f. Conocer de las quejas, denuncias o, procedimientos de oficio que se instauren en contra de los dirigentes nacionales de MORENA
g. Conocer las controversias relacionadas con la aplicación de las normas que rigen la vida interna de MORENA, con excepción de las que el Estatuto confiera a otra instancia
h. Elaborar un registro de todos aquellos afiliadas o afiliados a MORENA que hayan sido sancionados
i. Proponer las medidas reglamentarias y administrativas que sean necesarias para cumplir con sus facultades
j. Proponer al Consejo Nacional criterios de interpretación de las normas de MORENA
n. Dictar las resoluciones de los asuntos sometidos a su consideración y resolver las consultas que se le planteen en los términos de este Estatuto
o. Publicar el listado de los asuntos a resolver en sesión plenaria, así como sus resoluciones mediante los medios implementados para tal efecto (2021, Art. 49, p.31).

Con relación a las conductas que MORENA considera sancionables a través de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, en lo que a interés de la presente investigación se tiene, el artículo 53 cataloga dentro de estas:

b. La transgresión a las normas de los documentos básicos de MORENA y sus reglamentos
c. El incumplimiento de sus obligaciones previstas en los documentos básicos de MORENA, sus reglamentos y acuerdos tomados por los órganos de MORENA
d. La negligencia o abandono para cumplir con las comisiones o responsabilidades partidarias
h. La comisión de actos contrarios a la normatividad de MORENA durante los procesos electorales internos
i. Las demás conductas que contravengan las disposiciones legales y estatutarias que rigen la vida interna de MORENA (2021, p. 32)

Finalmente, con respecto a las infracciones que pueden ser impuestas, el artículo 64 de los estatutos de MORENA, establece las siguientes:

> a. Amonestación privada;
> b. Amonestación pública;
> c. Suspensión de derechos partidarios;
> d. Cancelación del registro en el Padrón Nacional de Protagonistas del Cambio Verdadero de MORENA;
> e. Destitución del cargo en los órganos de representación y dirección de MORENA;
> f. Inhabilitación para participar en los órganos de dirección y representación de MORENA o para ser registrado como candidato a puestos de elección popular;
> g. Impedimento para ser postulado como candidato externo, una vez que haya sido expulsado de MORENA;
> h. La negativa o cancelación de su registro como precandidato o candidato; y
> i. La obligación de resarcimiento del daño patrimonial ocasionado.
> j. Multa para funcionarios y representantes de MORENA, mismas que no podrán exceder de los treinta días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México. En caso de reincidencia, las multas se duplicarán. (2021, Art 64, p. 35)

Por su parte, el numeral 65 de los estatutos, señala que, la imposición de sanciones se hará tomando en cuenta la gravedad de la falta.

IV.1.7.2. Declaración de principios

En su Declaración de Principios[46] (s.f.), el partido Morena señala en su numeral ocho rechazar cualquier forma de opresión: ‘’el hambre, la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la explotación y asegurar luchar contra la violencia hacia las mujeres y contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, origen étnico, religión, condición social, económica, política o cultural’’ (p. 5) estableciendo con ello una mirada interseccional en lo que concierne a dicho documento. Asimismo, el partido se declara como ‘’plural e incluyente’’, así como un promotor de la igualdad de mujeres y hombres; no obstante, aún no hay una armonización normativa conforme a los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las*

[46] Véase: https://morena.org/wp-content/uploads/2021/09/declaracion-de-principios-de-morena1.pdf

mujeres en razón de género; ni nada más escrito dentro del documento que indique una búsqueda del partido por la prevención, atención, sanción y erradicación de la VPMRG.

IV.1.7.3. Programa de acción

Dentro del documento en cuestión, MORENA se compromete por la igualdad y se pronuncia en contra la violencia homofóbica, de género y étnica. Asimismo, declara luchar por el reconocimiento de los derechos plenos a las mujeres, por la paridad y por una vida libre de violencia en todos los ámbitos. Además, comenta la búsqueda por la justicia expedita y porque se reconozcan los derechos y atiendan las diferencias por orientación sexual, identidad cultural y género.

Además de ello, no existe algún enunciado que establezca las acciones y mecanismos que el partido realiza para erradicar la VPMRG y la búsqueda de la paridad de género al interior de él.

IV.1.7.4. Reglamentos, códigos y acuerdos

El partido cuenta con los siguientes reglamentos

Tabla 7

Normatividad reglamentaria del Partido MORENA

Reglamentos
• Reglamento de Afiliación • Reglamento de Educación, Formación y Capacitación Política • Reglamento de Finanzas • Reglamento para el Manejo del Padrón Nacional de Afiliados • Reglamento del Instituto Nacional de Formación Política de Morena • Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena

Fuente: Elaboración propia con base en los Reglamentos proporcionados por MORENA en su página oficial[47].

[47] Véase: https://www.consejonacionalmorena.mx/

Con relación a las diversas disposiciones reglamentarias con las que MORENA cuenta, es de interés particular el contenido del artículo 129 del Reglamento de la Comisión de Honestidad y Justicia, el cual indica que, a quien ejerza VPMRG en cualquiera de sus variantes, como sanción se impondrá la cancelación de la afiliación a MORENA que consiste en la pérdida definitiva de los derechos y obligaciones derivadas del Estatuto y de la Ley General de Partidos Políticos (2021, p. 30-39).

IV.1.7.5. Protocolo

La Secretaría de las Mujeres de MORENA ha emitido el Protocolo para la Paz Política[48] (2018), como el documento eje para la prevención, atención y sanción de la VPMRG. Dicho documento se encuentra dividido en 7 capítulos, a saber: 1) La violencia contra las mujeres; 2) MORENA ante la violencia contra las mujeres; 3) La prevención; 4) La atención; 5) La investigación y emisión de órdenes de protección; 6) La sanciones; y, 7) La reparación de daño de la víctima.

En el numeral cuatro de dicho Protocolo, MORENA indica que corresponderá a la Secretaría de las Mujeres del CEN, coordinar los trabajos en materia de prevención y así mismo, dará seguimiento a las acciones, atención, sanción y reparación del daño, en los casos de violencia política contra las mujeres. Por su parte, en el artículo cinco se reitera la facultad de la CNHJ de ser la instancia encargada de la atención, sanción y reparación del daño en los casos de violencia política contra las mujeres.

Resulta también interesante que, MORENA establezca en su artículo seis del Protocolo que, los órganos directivos del CEN deben asegurar que la Secretaría de Mujeres del CEN cuente con los recursos logísticos y presupuestales necesarios para cumplir sus funciones. Respecto a los trabajos en materia de prevención de la VPMRG, el partido indica en el numeral siete del documento, comprometerse con promover con el fomento de una cultura por la igualdad a través de foros, pláticas, talleres, campañas en medios de comunicación, con particular énfasis en las entidades donde el fenómeno es más grave.

[48] Véase: https://mujeresalpoder.mx/wp-content/uploads/2021/04/Protocolo_Morena.pdf

De igual forma, se establece que, la Secretaría de Mujeres (SM) en coordinación con la Secretaría de Educación, Formación y Capacitación Política, estarán a cargo de diseñar la estrategia de formación y capacitación para prevenir la VPMRG, señalándose además que, dicha capacitación debe iniciar desde los órganos directivos (Art. 9).

Otra labor en materia de prevención y quizás también como elemento disuasivo planteado por MORENA, es el registro y documentación sobre casos de VPMRG, mismo que, conforme el numeral 11, debe incluir datos demográficos y georreferenciados para implementar acciones de difusión, formación y capacitación focalizadas. Este registro estaría a cargo de la Secretaría de Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y la Comisión de Ética Partidaria.

Ahora bien, respecto la atención de casos de VPMRG, el Protocolo indica en su artículo 13 que la sustanciación de quejas o denuncias en la materia, estarán a cargo de las Comisiones Estatales de Ética Partidaria, coordinadas por la Secretaría Nacional para el Fortalecimiento de Ideales, Valores Morales, Espirituales y Cívicos, así como de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, de conformidad con los Estatutos de MORENA. En el caso de la SM del CEN, su tarea se constriñe a ser informada de la presentación de estos procesos. En cuanto a las formas por las que se puede iniciar quejas y denuncias de VPMRG, se indica que estas faltas pueden ser investigadas por la CNHJ, tanto de oficio como a petición de parte (Art 16).

Tratándose de las sanciones que pueden ser aplicadas por la CNHJ, el artículo 18 establece que, dicho órgano para su imposición debe seguir las siguientes reglas:

a. Las sanciones se determinarán de acuerdo al principio de proporcionalidad, esto es de conformidad con la falta realizada y el daño provocado a la víctima. Las sanciones que de este protocolo se deriven, de ninguna manera sustituyen o reemplazan el proceso judicial formal (civil, penal o administrativo), en caso de que la víctima decida llevarlo a cabo.

b. En el supuesto de que la víctima decida llevar el proceso en otras instancias, la Secretaria de Mujeres del CEN y/o sus contrapartes estatales y municipales fungirán como instancias de acompañamiento para las mujeres.

c. Para establecer las sanciones, se tomará en cuenta la interseccionalidad de las distintas categorías de exclusión. Por lo que se pondrá, un especial cuidado en el procedimiento cuando estemos ante casos de mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres trans, mujeres lesbianas, mujeres de entidad de escasos recursos y mujeres jóvenes, así como cualquier otra característica que pueda generar una doble discriminación.

d. En los casos donde el imputado/a sea un militante de Morena, se podrá ejecutar cualquiera de las siguientes sanciones, de acuerdo al principio de proporcionalidad:

1. Amonestación privada
2. Amonestación pública
3. Suspensión de derechos partidarios
4. Cancelación del registro en el Padrón Nacional de Afiliados de Morena
5. Destitución del cargo en los órganos de representación y dirección de Morena
6. Inhabilitación para participar en los órganos de dirección y representación de Morena o para ser registrado como candidato a puestos de elección popular
7. Impedimento para ser candidato externo por el partido o por la coalición de la que Morena sea parte
8. La negativa o cancelación de su registro como aspirante, precandidato o candidato.
9. La obligación de resarcimiento del daño patrimonial ocasionado
10. Las demás que prevean los Estatutos y las normas aplicables al caso.

e. En los casos donde el imputado/a NO sea militante de MORENA, se ofrecerá a la víctima el acompañamiento para presentar su queja ante las instancias con poder sancionador. También serán aplicables las órdenes de protección y las medidas de reparación del daño a cargo de Morena.

f. La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia podrá tomar las medidas que correspondan en contra de quienes pretendan ser candidatos externos de Morena o de su coalición y que hayan cometido violencia de género hacia las mujeres. Toda resolución o acuerdo de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia deberá resguardar los datos sensibles y personales de las víctimas, cuando éstas se hagan públicas. (MORENA, 2018, Art. 18, p. 34-36)

Finalmente, además de las sanciones que pudieren imponerse, MORENA contempla algunas medidas para asegurar la reparación del daño, enunciando más no limitando las siguientes:

1. El cese inmediato de la violación
2. La reparación material del daño, que incluye:

a) Los gastos inmediatos y directos derivados de la queja o denuncia, hasta la total resolución.

b) Los perjuicios, esto es, las ganancias que en condiciones de normalidad la víctima hubiera obtenido.

3. La reparación del daño moral, que son los sufrimientos y aflicciones causados a las víctimas y sus allegados. La reparación consistirá en:

a) La prestación de bienes y servicios y/o indemnizaciones económicas por parte del agresor o del partido, a favor de la víctima. b) La revelación de la verdad, que podrá ser con la máxima publicidad o no, según corresponda para salvaguardar la seguridad de la víctima. c) Declaraciones oficiales.

d) Disculpas públicas o privadas, a cargo de los agresores o de las estructuras partidistas.

e) Conmemoración y homenaje a las víctimas directas y allegados.

f) La obligatoriedad de que el imputado/a realice trabajo a favor del partido en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

g) La obligatoriedad de que el imputado/a o las autoridades partidistas financien cursos en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

h) La obligatoriedad del agresor o de las estructuras o funcionarios partidistas de tomar cursos de igualdad sustantiva y no discriminación, feminismo y masculinidades.

i) Impartición de cursos para el empoderamiento de las víctimas. (MORENA, 2018, Art 19, p. 37).

Con base en lo anterior, se realizó una revisión descriptiva por partido político nacional, considerando lo establecido en el acuerdo INE/CG517/2020, relacionado con la integración de acciones y mecanismos para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG en los documentos básicos e instrumentos con los que se cuentan al interior en la materia.

Se identifica que la mayoría de los partidos políticos han actualizado o están en proceso de armonización de sus documentos básicos con la nueva normatividad en materia de VPMRG, en particular con los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género*; sin embargo hay una serie de elementos que deben seguirse trabajando y sobre los que hay que prestar especial atención para que en las modificaciones que se realicen, en lo sucesivo,

incorporen la perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos; así como lenguaje incluyente, accesible, y que todos estén traducidos al menos a dos de las lenguas más habladas en el país; además de otros formatos (videos, audios, podcast). También es importante que todos los documentos utilicen conceptos teóricos homologados y actualizados conforme estándares internacionales, en este sentido es fundamental hablar de igualdad de género e igualdad sustantiva, en lugar de equidad.

Se propone seguir trabajando en que se evite que los documentos básicos adopten la conciliación como Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), tal y como se establece en los lineamientos: ‘’Artículo 26. En ningún caso de violencia política contra las mujeres en razón de género procederá la conciliación y mediación’’, toda vez que se identificó que algunos partidos políticos todavía la toman en cuenta.

Es importante que todos los partidos generen una reglamentación interna en materia de paridad y atención a la VPMRG, la cual puede establecerse en estatutos, declaración de principios, programa de acción, reglamentos, acuerdos, códigos y protocolos.

Asimismo, resulta fundamental que los protocolos se encuentren armonizados con la nueva normatividad federal, así como con la que han renovado los partidos políticos ya que la mayoría de éstos son los que crearon antes de la reforma en materia de VPMRG, en este sentido, no incluyen las facultades de los órganos encargados de proporcionar asesoría, orientación y acompañamiento adecuado a las víctimas de VPMRG, el cual es distinto a las instancias de justicia intrapartidaria; no tienen organigramas, ni están alineados a la ley. Se identifica una carencia generalizada de diagramas o rutas de atención de casos, directorio de atención de VPMRG y páginas actualizadas con información accesible e incluyente.

De forma general se identificó la necesidad de contar con un catálogo de medidas de reparación integral del daño conforme estándares internacionales y a la Ley de Víctimas, tal y como lo establecen los lineamientos. En los documentos tampoco se ubican medidas de no repetición del daño.

Algunos de los partidos establecen la promoción y la defensa de los derechos humanos, así como la reivindicación de igualdad de oportunidades, teniendo órganos como Defensorías de los derechos de la militancia, reglamentos, acuerdos y códigos.

IV.2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022: CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES

A través de este apartado, se realiza un análisis expositivo del presupuesto destinado en el Programa Anual de Trabajo (PAT) en su rubro de Capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, de acuerdo con el Reglamento de Fiscalización, el cual establece en el título V, capítulo 1:

> 1. El Consejo General, a través de la Comisión, en los términos del artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V e inciso c) de la Ley de Partidos, vigilará que los proyectos realizados por los partidos destinen el gasto programado en los rubros siguientes:
> a) Para actividades específicas:
>
> I. La educación y capacitación política, que implica la realización de todo tipo de evento o acción que promueva la participación política, los valores cívicos y el respeto a los derechos humanos, entre la militancia y ciudadanía en general.
> II. La realización de investigaciones socioeconómicas y políticas.
> III. La elaboración, publicación y distribución, a través de cualquier medio de difusión, de información de interés del partido, de los militantes y simpatizantes.
> IV. Todo gasto necesario para la organización y difusión de las acciones referidas.
> V. Cada partido político deberá destinar anualmente por lo menos el dos por ciento del financiamiento público que reciba para el desarrollo de las actividades específicas. (INE, 2020, Art. 163, p. 172-173)

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, los partidos políticos deberán destinar, de forma anual, el tres por ciento del financiamiento público ordinario a las siguientes actividades:

> I. La realización de investigaciones y diagnósticos cuyo objeto sea identificar e informar la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político, a fin de generar

indicadores que permitan el diseño e implementación de acciones y programas orientados a la disminución de brechas de desigualdad.

II. La elaboración, publicación y distribución de libros, artículos y folletos, entre otros, que estén orientados a la difusión de las problemáticas, retos y avances en la participación política de las mujeres; así como a la promoción de sus derechos en el ámbito político.
III. La organización y realización de mesas de trabajo, conferencias, talleres, coloquios, seminarios, o cualquier evento que permita la capacitación en temas relacionados con la situación que guarda la participación política de las mujeres; así como el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de acciones y programas orientados a dicho fin.
IV. La organización y realización de cursos y talleres que permitan a las mujeres desarrollar habilidades y aptitudes, así como adquirir conocimientos y herramientas que favorezcan su liderazgo y participación política.
V. La realización de propaganda y publicidad relacionada con la ejecución y desarrollo de las acciones en la materia.
VI. Todo gasto necesario para la organización, desarrollo y difusión de las acciones referidas. (INE, 2017, Art. 163, p. 173)

En este sentido, se realiza un análisis por partido político de conformidad con lo reportado en su Programa Anual de Trabajo, inciso B) Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2022, en sus tres rubros:

B1) Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer
B2) Investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados
B3) Divulgación y difusión

Es importante señalar que todas las tablas que se presentan en la sección se llevaron a cabo conforme lo reportado por los partidos de manera textual, únicamente realizan adecuaciones de los aspectos considerados acordes con los fines de la investigación. Lo anterior, permite identificar similitudes y diferencias en la presentación del PAT en su rubro B, de cada uno de los partidos políticos, considerando el establecimiento de actividades que se tomaron en cuenta para la prevención, atención, sanción, reparación

y erradicación de la VPMRG, correspondiente al año 2022, como se muestra a continuación.

IV.2.1. Partido Acción Nacional

De acuerdo con lo reportado por el PAN, las actividades y acciones establecidas en el PAT en su rubro B, del año 2022 se estipularon las siguientes:

B1) Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer

B2) Investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados

De manera más detallada, el partido informa que las actividades a desarrollar tendrán los siguientes objetivos, metas y fechas a realizar durante el año 2022:

Tabla 8

PAT, rubro B del PAN 2022

Actividad	Objetivo	Meta	Cobertura	Alcance	Fecha de inicio y fin	Gasto programado
Por una intervención política con PEG de las mujeres de acción nacional	Informar, formar, profesionalizar y capacitar en temas de derechos humanos, violencia política y liderazgo a 3000 mujeres a través de conferencias, talleres, cursos, diplomados y seminarios para aumentar sus conocimientos y habilidades durante el ejercicio 2022.	Aumentar y fortalecer los conocimientos para aproximadamente 3000 mujeres en el país a través de conferencias, cursos, talleres, diplomados y seminarios para que su participación en la vida política se desarrolle con perspectiva de género a lo largo del ejercicio 2022.	Ciudad de México	3000 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$15,258,047.04

Análisis para lograr un mayor empoderamiento de las mujeres en la vida política	Proporcionar a 6000 militantes, simpatizantes y ciudadanía en general información de la situación actual de la participación política de las Mujeres, a través de publicaciones de investigaciones para aumentar los conocimientos en las Mujeres sobre PEG, Políticas Públicas, etc, durante el 2022	Aumentar los conocimientos para aproximadamente 6,000 mujeres a través de la publicación de investigaciones. dando a conocer los temas de actualidad en los campos político, social, económico y jurídico. A lo largo del ejercicio 2022.	Ciudad de México	6000 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$15,600,000.00

Fuente: Elaboración con base en el PAT reportado por el partido político para el año 2022[49].

Además de los rubros señalados, el partido agregó en su PAT el listado económico considerando entregables, cantidades y precios unitarios de manera particular para cada rubro, así como un cronograma de ejecución de las actividades a desarrollar, tomando en cuenta dos elementos identificados por el partido:

- Se detectó que actualmente las mujeres requieren desarrollar e incrementar conocimientos para ocupar cargos públicos y toma de decisiones con perspectiva de género. Se proporcionarán conferencias, talleres, cursos, diplomados y seminarios porque desarrollar sus habilidades y conocimientos les ayuda a una mejor participación política en el país.
- Se identificó en los últimos años la persistente brecha de desigualdad entre hombres y mujeres por lo que es importante aportar conocimientos específicos, a través de la publicación de investigaciones, para ampliar el conocimiento en las mujeres y lograr la Igualdad Sustantiva.

Lo anterior, permite conocer un compromiso del partido por proporcionar conocimientos que fortalecen la participación ciudadana de las mujeres, tanto por medio de cursos de capacitación y formación, como de investigación. Pese a ello, no existe alguna otra herramienta detectada relacionada con la prevención del tema específico de la VPMRG, como podría ser el caso de

[49] Véase: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/01-PAN-CEN-PAT2022-LPM-VP.pdf

cursos de formación, que proporcionen a las mujeres información relacionada con sus derechos políticos y electorales, así como una guía de denuncia ante posibles casos de esta modalidad de violencia.

IV.2.2. Partido Revolucionario Institucional

El PRI por su parte, reporta para el PAT 2022 en su rubro B, la realización de actividades en sus tres secciones:

B1) Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer

B2) Investigación, Análisis, Diagnósticos y Estudios Comparados

B3) Divulgación y Difusión

De forma detallada, el partido informa las acciones conforme a sus objetivos, metas, alcances, fechas y el gasto programado para cada una:

Tabla 9

PAT, rubro B del PRI 2022

Actividad	Objetivo	Meta	Cobertura	Alcance	Fecha de inicio y fin	Gasto programado
Lenguaje incluyente. imágenes mentales femeninas para el poder	Generar conciencia sobre la importancia de utilizar el lenguaje incluyente para su uso cotidiano a las y los 600 participantes a través de 10 cursos virtuales, en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	Concientizar sobre el uso y la importancia del lenguaje incluyente a las y los 600 participantes, mujeres, militantes y simpatizantes del PRI, de todo el país a través de 10 talleres virtuales , para prevenir y eliminar la discriminación contra la mujer y el uso sexista del lenguaje, en un periodo de mayo a diciembre de 2022.	Campeche	540 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$1,300,000.00
Pedagogías de la violencia de género	Reflexionar colectivamente sobre las	Reflexionar colectivamente sobre las	México	600 personas	02 de mayo al 15 de	$1,300,000.00

	pedagogías de la violencia de género que se aprenden a lo largo de la vida y se perpetúan por diferentes actores, instituciones y medios. El proyecto va dirigido a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país a través de 10 cursos virtuales durante el periodo de mayo a diciembre de 2022	pedagogías de la violencia de género a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 10 cursos virtuales para disminuir la violencia de género en un periodo de mayo a diciembre de 2022.			diciembre de 2022	
La paridad, una herramienta para el tránsito a la igualdad sustantiva	Analizar la forma en que la paridad se constituye como una herramienta clave para el tránsito a la igualdad sustantiva; dirigido a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 10 cursos virtuales en un periodo de mayo a diciembre de 2022	Capacitar a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 10 cursos virtuales, para reflexionar sobre la paridad y la igualdad sustantiva, en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	México	600 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$1,300,000.00
Mujeres indígenas y poder. El bastón de mando	Conocer la importancia del bastón de mando, su carácter cultural y social, dirigido a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 10 cursos virtuales, en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	Capacitar a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 10 cursos virtuales para conocer el bastón de mando y los derechos electorales de las mujeres indígenas en el periodo de mayo a diciembre de 2022	México	600 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$1,300,000.00
Media training: entrenamiento en medios electrónicos	Comprender la importante relación que	Capacitar a 600 mujeres, militantes y	México	600 personas	02 de mayo al 15 de	$1,300,000.00

	existe entre el político y los medios de comunicación, dirigido a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 10 cursos virtuales, en el periodo de mayo a diciembre de 2022	simpatizantes del PRI de todo el país, en media training a través de 10 cursos virtuales en el periodo de mayo a diciembre de 2022.			diciembre de 2022	
Instagram: la red que persuade con la vista	Conocer a fondo las características de Instagram como una de las redes sociales más importantes del mundo, dirigido a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país a través de 10 cursos virtuales en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	Capacitar a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país en Instagram a través de 10 cursos virtuales en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	México	600 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$1,300,000.00
Comunicación emocional: emociones para generar votos	Entender desde un enfoque científico con la teoría del voto, la importancia de las emociones en el proceso de toma de decisiones electorales (Escuela de Michigan), dirigido a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 10 cursos virtuales en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	Capacitar a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 10 cursos en materia de comunicación emocional a través de 10 cursos virtuales en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	México	600 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$1,300,000.00
Manejo de medios y entrevistas	Enseñar a manejar entrevistas difíciles, generar alianzas mediáticas, dirigido a dirigido a 600 mujeres, militantes y	Capacitar a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 10 cursos en manejo de	México	600 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$1,300,000.00

	simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 10 cursos virtuales, en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	medios y entrevistas, en el periodo de mayo a diciembre de 2022				
Negociación política avanzada	Conocer estrategias y dinámicas de las negociaciones para generar tratados, votar o negociar iniciativas de ley, dirigido a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 10 cursos virtuales, en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	Capacitar a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, en materia de negociación política avanzada, a través de 10 cursos virtuales en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	México	600 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$2,095,362.50
Estrategia de comunicación de campaña	Conocer la organización de un equipo de comunicación para una campaña electoral, sus productos, insumos, estrategias y mensajes persuasivos, dirigido a dirigido a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 10 cursos virtuales durante el periodo de mayo a diciembre de 2022	Capacitar a 600 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, en materia de estrategia de comunicación de campaña, a través de 10 cursos virtuales en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	México	600 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$2,095,362.50
Íconos y politicos	Diseñar mensaje y propaganda para posicionar liderazgo, dirigido a 540 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 9 cursos virtuales, en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	Capacitar a 540 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, en materia de íconos políticos, a través de 9 cursos virtuales en el periodo de mayo a	México	540 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$1,885,826.25

		diciembre de 2022.				
Seminario "Comunicación y políticas públicas con perspectiva de género" (ONMPRI)	Proporcionar las herramientas necesarias para la incorporación e implementación de políticas públicas con perspectiva de género desarrolladas en México y su relación con la comunicación y los medios, a través de un seminario virtual dirigido a 800 mujeres, simpatizantes de todo el país en el periodo de julio a diciembre de 2022.	Capacitar a 800 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, en materia de *Comunicación y políticas públicas con perspectiva de género*, para posicionar su participación política, a través de 1 seminario virtual durante el periodo de julio a diciembre de 2022.	México	800 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$900,000.00
Seminario virtual defensa y protección de los derechos políticos electorales de las mujeres	Capacitar en la debida defensa y ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, dirigido a 400 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, a través de 4 seminarios virtuales, durante el periodo de mayo a diciembre de 2022	Capacitar 400 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI a través de 4 seminarios virtuales para la debida defensa y ejercicio de los derechos políticos y electorales en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	México	400 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$1,908,487.12
Diplomado internacional en oratoria y neuro comunicación	Brindar conocimientos y herramientas para dominar las técnicas de la oratoria, posicionar mensajes, dirigido a 250 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI a través de 1 diplomado virtual para conocer el funcionamiento del cerebro y cómo influye en la comunicación en el periodo de	Capacitar a 250 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país, en materia de oratoria y neuro comunicación, a través de un diplomado internacional en el periodo junio a diciembre de 2022	México	250 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$2,000,005.71

	junio a diciembre de 2022					
Taller de inducción a la administración pública municipal	Proporcionar los conocimientos y herramientas básicas a 160 mujeres de los fines y propósitos de la administración pública, su organización y normativa que la rige con la finalidad de promover el desarrollo de competencias en planificación y ejecución de tareas que les den un liderazgo y adecuado desempeño a través de 2 talleres presenciales a realizarse de mayo a diciembre de 2022	Capacitar a 160 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI del estado de Durango y Quintana Roo, en materia de inducción a la administración pública a través de 2 talleres presenciales en el periodo de mayo a diciembre de 2022	Durango	160 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$894,857.16
Congreso internacional de equidad y género	Identificar cómo se expresa la desigualdad de género en la cultura patriarcal con el fin de realizar acciones que nos lleven a una equidad de género, a través de un congreso internacional dirigido a 80 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI del estado de Tamaulipas, en el periodo de mayo a diciembre de 2022	Capacitar 80 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI del estado de Tamaulipas en materia de equidad de género a través de un Congreso Internacional presencial para promover la igualdad de género en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	Tamaulipas	80 personas	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$1,200,000.00
El ABC de la aplicación de la ley Olimpia	Analizar y dar a conocer los mecanismos para denunciar la violencia digital sufrida a través de redes sociales, atentando contra la integridad, la libertad, la vida privada y los	Realizar 1 análisis de los mecanismos para la denuncia de la violencia digital, dirigida a mujeres y simpatizantes del PRI de todo el país para facilitar el	México	1 análisis	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$315,066.34

	derechos principalmente de las mujeres a través de un análisis coloquial de la llamada Ley Olimpia. Dirigida a mujeres y simpatizantes del PRI de todo el país, del mes de mayo a diciembre de 2022.	acceso a la justicia y erradicar este tipo de violencia en el periodo de mayo a diciembre de 2022				
La aplicabilidad y garantía de acceso de los derechos humanos de las mujeres en la política pública	Brindar una herramienta efectiva para la planificación, formulación, y evaluación de políticas públicas, poniendo a su disposición los principios y estándares interamericanos en la materia, así como un set de lineamientos prácticos que orienten dicho accionar, a través de un análisis documental dirigido a mujeres del PRI de todo el país en el periodo de mayo a diciembre de 2022	Realizar un análisis documental de la aplicabilidad y garantía de los derechos humanos de las mujeres en la política pública, dirigida a mujeres y simpatizantes del PRI de todo el País en el periodo de mayo a diciembre de 2022	México	1 análisis	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$285,193.92
La erradicación de la violencia política contra las mujeres: una batalla inconclusa	Identificar los factores que limitan la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de una investigación documental dirigida a mujeres y hombres, simpatizantes y militantes del PRI de todo el país, a realizarse en el periodo de mayo a diciembre de 2022	Realizar 1 investigación documental de los factores que limitan la erradicación de la violencia política contra las mujeres, con el fin de evidenciarlos y erradicarlos. Dirigida a mujeres y hombres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país en el periodo de mayo a	México	1 investigación	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$565,660.00

		diciembre de 2022.				
Manual para la construcción del discurso político con perspectiva de género	Difundir el "manual para la construcción del discurso político con perspectiva de género", para proporcionar los conocimientos y herramientas básicas sobre los fines y propósitos del discurso retórico como la persuasión, la argumentación e informar la importancia de la igualdad de género. dirigido a mujeres y simpatizantes del PRI de todo el país, de mayo a diciembre de 2022.	Impresión de 10, 000 ejemplares del *Manual para la construcción del discurso político perspectiva de género*, dirigido a 10,000 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país para dar a conocer la forma en la que se redacta un discurso con perspectiva de género en el periodo de marzo a diciembre de 2022	México	10,000 ejemplares	15 de marzo al 15 de diciembre de 2022	$1,029,000.00
Manual sobre el manejo de redes en internet con perspectiva de género	Difundir guía y manual para entender mejor cuáles son los componentes de género que atraviesan las redes sociales para que desde una posición más informada, crítica y feminista se puedan de sobrepasar, dirigido a mujeres, simpatizantes y militantes del PRI de todo el país en el periodo de mayo a diciembre de 2022	Impresión de 10, 000 ejemplares del *Manual sobre el manejo de redes en internet con perspectiva de género* dirigido a 10,000 mujeres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país para dar a la forma en la que se redacta un discurso con perspectiva de género en el periodo de marzo a diciembre de 2022	México	10,000 ejemplares	15 de marzo al 15 de diciembre de 2022	$1,029,000.00
La erradicación de la violencia política contra las mujeres: una batalla inconclusa	Identificar los factores que limitan la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de la impresión de la	Impresión de 3,000 ejemplares de *La erradicación de la violencia política contra las mujeres: una batalla inconclusa*.	México	3000 ejemplares	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$370,050.00

	investigación: *La erradicación de la violencia política contra las mujeres: una batalla inconclusa*, dirigida a mujeres y hombres, simpatizantes y militantes del PRI de todo el país en el periodo de mayo a diciembre de 2022.	Dirigida a mujeres y hombres, militantes y simpatizantes del PRI de todo el país en el periodo de mayo a diciembre de 2022				
El ABC de la aplicación de la ley Olimpia	Dar a conocer los mecanismos para denunciar la violencia digital sufrida a través de redes sociales atentando contra la integridad, la libertad, la vida privada y los derechos principalmente de las mujeres a través de la impresión de un análisis coloquial de la llamada Ley Olimpia. Dirigida a mujeres y simpatizantes del PRI de todo el país, del mes de mayo a diciembre de 2022.	Impresión de 5,000 ejemplares del análisis E*l abc de la aplicación de la ley Olimpia* dirigida a mujeres y simpatizantes del PRI de todo el país para facilitar el acceso a la justicia y erradicar este tipo de violencia en el periodo de mayo a diciembre de 2022	México	5000 ejemplares	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$550,000.00
La aplicabilidad y garantía de acceso de los derechos humanos de las mujeres en la política pública	Brindar una herramienta efectiva para la planificación, formulación, y evaluación de políticas públicas, poniendo a su disposición los principios y estándares interamericanos en la materia, así como un set de lineamientos prácticos que orienten dicho accionar, a través de la impresión de 5,000	Impresión de 5,000 ejemplares del *La aplicabilidad y garantía de acceso de los derechos humanos de las mujeres en la política pública*, dirigida a mujeres y simpatizantes del PRI de todo el país, en periodo de mayo a diciembre de 2022	México	5000 ejemplares	02 de mayo al 15 de diciembre de 2022	$616,750.00

	ejemplares dirigido a mujeres del PRI de todo el país de mayo a diciembre de 2022					

Fuente: Elaboración con base en el PAT reportado por el partido político para el año 2022[50].

Considerando lo reportado por el partido, se toma en cuenta que al igual que el PAN, se establecieron los costos y cantidades de cada actividad considerada, así como el cronograma de fechas específicas a desarrollar.

Se destaca la diversidad de acciones propuestas, que consideran capacitaciones, investigaciones y difusión, las cuales, en lo que concierne al tema de la VPMRG, se rescata el desarrollo de un ‘’Seminario virtual de defensa y protección de derechos políticos electorales de las mujeres’’, así como la investigación y su posterior difusión: ‘’La erradicación de la violencia política contra las mujeres: una batalla inconclusa’’, los cuales toman en cuenta (de acuerdo con la descripción establecida por el partido) la necesaria identificación de los factores que siguen influyendo al interior de los partidos en la violación de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

Asimismo, no deja de ser importante la consideración de cursos, talleres, así como un congreso, que se encargan de preparar a las mujeres militantes en su formación política, así como de compartir el desarrollo de investigaciones en materia de derechos humanos.

Finalmente, llama la atención que, en la revisión del PAT, el partido sigue utilizando la palabra ‘’Equidad’’, como es el caso del ‘’Congreso Internacional de Equidad y Género’’, a lo que debe ponerse especial atención al desarrollo de dicho congreso, tomando en cuenta que actualmente el término específico es el de igualdad.

[50] Véase: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/02-PRI-CEN-PAT2022-LPM-VP.pdf

IV.2.3. Partido de la Revolución Democrática

En lo que concierte al PRD, el partido reportó que llevará a cabo sus actividades del 2022 en torno a la capacitación y formación para el liderazgo de la mujer en las diferentes entidades del país, conforme se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla 10

PAT, rubro B del PRD 2022

Actividad	Objetivo	Meta	Cobertura	Alcance	Fecha de inicio y fin	Gasto programado
Participación política de las mujeres	Capacitar a mujeres para incrementar su participación política mediante cursos con temas actuales sobre paridad en cargos públicos, violencia política en razón de género, imagen política, etc. Dirigido a mujeres entre 18 a 65 años, mediante la impartición de cursos en diferentes estados de la república. Para darles herramientas que les ayuden a empoderarse políticamente y a incrementar su participación en la vida pública.	Ofrecer capacitaciones mediante talleres, cursos y seminarios a 2400 mujeres a nivel nacional mediante la impartición de talleres, cursos y seminarios, para dotar a las mujeres de herramientas que les permitan empoderarse y acrecentar su participación en la vida pública. A realizarse de febrero a diciembre de 2022.	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	2400 mujeres de entre 18 y 65 años a nivel nacional, 75 por entidad federativa	07 de febrero al 17 de diciembre de 2022	$11,890,125.12

Fuente: Elaboración con base en el PAT reportado por el partido político para el año 2022[51].

[51] Véase: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/03-PRD-CEN-PAT2022-LPM-VP.pdf

Conforme lo señalado por el partido, sus actividades se centran para el ejercicio 2022 en la capacitación y formación de las mujeres en su participación política y en la detección de acciones en materia de VPMRG. Tal como lo señala el partido:

> Pese a los avances que ha habido en la legislación, aún se presentan retrasos en lograr que las mujeres ejerzan una participación política realmente paritaria. Asimismo, les falta información acerca de cómo identificar y evitar la violencia política en razón de género. Se pretende empoderar políticamente a las mujeres y dotarles de herramientas que mejoren su participación política y su vida pública. Mediante la impartición de cursos, seminarios y talleres impartidos por especialistas para ir cerrando brechas y lograr que cada vez más mujeres participen en procesos políticos y lograr una paridad sustantiva. (PRD, 2022, p. 7)

Ante ello, se destaca el desarrollo de acciones en materia de prevención y atención para que las mujeres al interior del partido tengan conocimiento de su participación política, e incluso, conforme lo comentado en la descripción del PAT, logren identificar y evitar esta modalidad de violencia.

IV.2.4. Partido del Trabajo

El PT estableció en su PAT rubro B, la destinación de sus recursos a la capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer, así como a la realización de investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados. A diferencia de los partidos antes mencionados, el PT compartió un formato de PAT distinto, en el que además de señalar objetivos, metas, indicadores, fechas y el presupuesto destinado, considera un desglose de actividades por cada apartado señalado, un cronograma detallado, un cuadro de beneficios de lo reportado, así como una justificación de cada taller y/o investigación propuesta para el ejercicio 2022.

La tabla 11 muestra las acciones consideradas en el PAT del partido:

Tabla 11

PAT, rubro B del PT 2022

Actividad	Objetivo	Meta	Cobertura	Alcance	Fecha de inicio y fin	Gasto programado	Beneficios	Justificación
Género y medios de comunicación	Incrementar la participación y desarrollo de habilidades de mujeres afiliadas, militantes y simpatizantes del PT en actividades de enseñanza y formación en comparación a las registradas durante el ejercicio fiscal 2021 mediante la impartición de talleres de capacitación bajo las modalidades presencial y virtual en materia de liderazgo político, derechos humanos, violencia de género, oratoria y participación política	•Aumentar en un 5% el número de mujeres que participan en los talleres de capacitación durante 2022 en relación al ejercicio fiscal previo. •Las y los participantes de los talleres de capacitación alcanzan un porcentaje de conocimiento y habilidades adquiridas de 60%. •Impartir el 100% de los talleres del rubro de Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres establecidos en el PAT, los cuales desagregan nueve talleres en modalidad	X	Nacional	1 de enero al 31 de diciembre de 2022	$6,480,000	Promover la capacitación de 1,150 militantes, afiliado (a), y simpatizantes al PT mediante la impartición de 18 talleres (9 en modalidad aula virtual y 9 modalidad presencial) para continuar con el proceso de formación sobre temas que contribuyan al empoderamiento y el liderazgo político de las mujeres. Los talleres permitirán a las y los participantes fortalecer aspectos clave para el desarrollo de las mujeres en distintos ámbitos relacionados a los derechos humanos, oratorio, participación política, gestión pública, sistema electoral, erradicación de la violencia	Reconocimiento de los medios de comunicación como herramienta para permear una agenda de género de la ciudadanía mecanismos para la construcción del género por medio de estrategias de comunicación, transversalización de la política de género en los medios de comunicación, perspectivas de la comunicación social, para la construcción de la cultura mediática. De la igualdad, la reproducción de violencia y la discriminación de género en la comunicación social.
Los derechos humanos desde una perspectiva de género								Importancia de los derechos humanos y su relación con el ejercicio de la ciudadanía plena desde la perspectiva de género, Reconocimiento de conceptos básicos en materia de derechos

		aula virtual y nueve talleres en modalidad presencial.					y marketing político.	humanos, así como fundamentos y mecanismos de protección.
Liderazgo y participación política: empoderando a las mujeres								Desarrollo de capacidades de reflexión, organización, participación y gestión de los derechos para acceder a los espacios de toma de decisiones y de elección popular, y que promuevan el desarrollo personal y colectivo para la incidencia política, así como herramientas para la generación de estrategias para resolver los problemas que impiden el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
Gestión para resultados con perspectiva de género								Orientación de los programas y proyectos públicos a las necesidades de la sociedad y la importancia de planear puntualmente metas y objetivos cuantificables con perspectiva de género. Además de identificar herramientas para generar políticas públicas con enfoque de género. Para

								disminuir las brechas entre hombres y mujeres, definición de objetivos aplicando criterios de prioridad y selectividad, y definir las causas, efectos y medios, fines más importantes del problema en cuestión.
Violencia y discriminación de género								Reconocimiento de causas de la violencia contra las mujeres y sus manifestaciones, así como los tipos y modalidades que existen y mecanismos para concientizar el reconocer los aspectos más relevantes de la violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones y la discriminación como manifestación de violencia. Asimismo, el conocimiento del marco normativo para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas.
Oratoria y comunicación efectiva para el ámbito político								Desarrollo de herramientas y habilidades orales para la preparación y comunicación

								de mensajes, haciendo énfasis en las técnicas para hablar en público, así como medios para la construcción de mensajes.
Sistema político y derecho electoral mexicano								Conocimiento de los principales componentes y definiciones del sistema político mexicano, la identificación de la evolución jurídica y administrativa de los organismos y procesos electorales en México, con énfasis en especial en la reforma de 2014 y su desarrollo en el proceso electoral de 2018. Reconocimiento de instituciones, facultades y roles, así como aplicación de medios de defensa del voto y elementos para la nulidad de las elecciones.
Planeación y comunicación electoral estratégicas								Aplicación de los elementos más importantes en la comunicación estratégica que afectan el diseño del mensaje en una campaña electoral o

								eventos partidistas, alcances y los límites del mensaje mediático en un contexto de transformación digital. Aplicación de conceptos para el diseño efectivo de contenido de una estrategia. Electoral con base en el contexto actual.
Marketing político y comunicación electoral								Desarrollo de elementos y herramientas para diseñar estrategias electorales eficaces y eficientes, incluyendo tácticas de comunicación, mensajes, propaganda e impacto de campañas negativas. Se evalúan las opciones actuales para la generación de contenidos tradicionales y actuales, como las redes sociales.
Los derechos humanos como mecanismo para la igualdad de género: mujeres mexicanas ante las instituciones de derechos humanos (2019)	Generar estudios de análisis e investigación sobre las principales problemáticas que afectan actualmente a las mujeres desde una óptica social y que	Que estimulen y orienten a militantes, afiliados y población en general, al estudio y discusión sobre temas dentro de la agenda pública desde un	X	Nacional	1 de enero a 31 de diciembre de 2022	$5,160,000	La militancia, afiliados (a) y público en general tienen acceso a documentos de análisis desarrollados por investigadores y expertos en materia de género. Su lectura y discusión	Se analizará el funcionamiento y utilidad de las instituciones de derechos humanos en México a partir de los expedientes que se han generado en estas instancias, partiendo de la idea de que

	aborden temas relativos a la participación de las mujeres en la política, la economía, la familia, la educación, la protección de los derechos humanos, así como los retos y desigualdades en materia de género	enfoque de género					abonan al enriquecimiento del debate y la construcción de ideas y propuestas que inciden en la creación de mecanismos y políticas públicas que eliminen las barreras que impiden el total acceso y permanencia de las mujeres en los niveles de representación pública.	estas instituciones suelen estar encabezadas por hombres, el objetivo de la investigación se centra en saber si la operación de los organismos defensores de los derechos humanos, ocurre desde una perspectiva patriarcal, han alcanzado la incorporación, apertura y ajuste a una realidad paritaria con nuevas perspectivas del Derecho y en función de acciones afirmativas.
El efecto del voto generacional sobre la participación electoral en México: un análisis econométrico y brechas de género acerca de la participación ciudadana en las elecciones federales del periodo 2009-2018. Ciudadanía en las elecciones federales del periodo 2009-2018.								Se centra en conocer la influencia del voto generacional en la participación ciudadana de las elecciones federales del periodo 2009 2018, que permitan conocer las diferencias del género al momento de ejercer el voto y generar evidencia de cómo impactan los factores sociodemográficos asociados a la edad. Y sexo del votante. Los factores geo electorales como la

								demarcación electoral, además de considerar la generación política a la que pertenecen los votantes.
Las gobernadoras en México, su acceso al poder								La investigación parte del Reconocimiento y evolución de las de los derechos de las mujeres y cómo han influido distintas arenas públicas sea una realidad. En particular, se analizará el caso del posicionamiento de las mujeres en términos de convertirse en candidatas para gubernaturas a nivel estatal y conocer cuáles fueron las causas que promovieron su acceso a un cargo tan importante como liderar la vida social, política y económica y cultural de una entidad federativa.
Violencia política: manifestaciones en las elecciones 2021								La violencia como uno de los grandes males que afectan el desarrollo integral de las mujeres. Y en ese estudio en particular se analizará la violencia

								política que limita el ejercicio pleno de sus derechos político electorales. Para ello, se abordarán las elecciones intermedias y la postulación de las mujeres a la gubernatura de distintas entidades federativas. Desde su trayectoria electoral y cómo vivieron la violencia política en razón de género que se ejerció en su contra.
De la criminalización de las mujeres a la despenalización del aborto								Se analiza el trayecto y los efectos que el fallo de la suprema Corte de Justicia emitió al establecer como inconstitucional la criminalización del aborto y el hecho de garantizar el derecho de las mujeres sin enfrentar consecuencias penales.
El programa de apoyo para el bienestar de niños y niñas y su efecto en el empleo y el ingreso de las madres trabajadoras en México 2020								Se centra en la estimación de efecto del programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras en el empleo y el ingreso de su

								población beneficiaria, utilizando variables como el sexo, la edad, el tipo de localidad, ser beneficiario del programa, el nivel educativo, entre otros, a partir de enfoque cualitativo. Para la estimación del efecto del tratamiento promedio.
Determinantes sociodemográficos de la participación política de las mujeres a nivel subnacional								Un análisis de los determinantes de la participación política de las mujeres a nivel local, considerando el impacto de las reformas a las leyes, características demográficas, económicas y sociales para los años 2017, 2018 y 2021, permitiendo identificar el impacto que han tenido estos factores sobre la participación de las mujeres. en las elecciones locales y federales.
Los programas de transferencias condicionadas y su incidencia en la pobreza en México desde una perspectiva de género: El caso								La presente investigación se centra en estimar el efecto del programa jóvenes construyendo el futuro en la pobreza de

de jóvenes construyendo el futuro 2020								hogares mexicanos y su población beneficiaria, donde durante 2020, estimando el efecto del tratamiento promedio.
Violencia física y sexual contra mujeres casadas o unidas: relaciones entre las condiciones del hogar, sociodemográficas y violencia								El objetivo de esta investigación se centra en analizar la relación entre niveles de violencia física y sexual en mujeres casadas o unidas y su nivel educativo, su condición laboral, el tamaño de su familia y las condiciones de su vivienda, a Fin de determinar si la violencia se relaciona. Con condiciones de marginación.
El efecto de la educación media superior en la inserción laboral y la transición a la educación superior de la población juvenil en México 2019. Un análisis con perspectiva de género								La presente investigación tiene como objetivo estimar el efecto de la educación media superior en la inserción laboral y transición de la educación superior en la población de 18 a 20 años, bajo el supuesto de que las mujeres que estudian regresan de este nivel educativo, tienen una menor probabilidad de

								incorporarse al mercado laboral o continuar sus estudios universitarios?
El acceso a la información pública gubernamental entre hombres y mujeres: ¿retrato de desigualdad?								La investigación busca establecer la existencia de patrones similares en el Uso de mecanismos de acceso a la información entre hombres y mujeres, así como aspectos explicativos de ellos como factores socioeconómicos o regionales. Partiendo del supuesto que las mujeres se encuentran en una situación de desventaja estructural con respecto a los hombres, pues no sólo tienen menos éxito en las solicitudes de acceso, sino también manifiestan un menor interés generado en estos temas.
Estancias infantiles para la igualdad de oportunidades: análisis de la política								Se analiza la relación entre el mercado laboral de las mujeres con hijos y el Uso de estancias infantiles, y saber si esta necesidad es causa de desigualdad laboral entre mujeres y hombres y, por

								tanto, de oportunidades de desarrollo. Partiendo de la hipótesis de que entre menos estancias infantiles hay se genera una mayor incapacidad. Para aspirar a mejores trabajos en los casos de las mujeres trabajadoras.

Fuente: Elaboración con base en el PAT reportado por el partido político para el año 2022[52].

Destaca de manera particular la importancia que da el partido al desarrollo de talleres en las dos modalidades, lo que permite tener mayores alcances, en cuanto a la cantidad de personas que pueden tener acceso a dicha información. En lo que compete a los temas específicos de VPMRG, se rescata el taller ‘’Violencia y discriminación de género’’, por establecer en su justificación particular el objetivo de dar a conocer las causas de la violencia e incluso el marco normativo que se ha establecido para su atención.

Por otro lado, el partido también establece una gran diversidad de investigaciones, aunque no todas se ubican dentro del tema de la VPMRG, si proporciona información de conocimiento general correspondiente a los derechos políticos de las mujeres, y en algunos casos, analiza la situación particular de programas y/o políticas públicas y su relación con las mujeres, sería interesante que además de ello se proporcionen propuestas de las investigaciones que se hacen, además de destinar el recurso a la divulgación y difusión de los materiales, ya que no se menciona de qué manera los resultados son compartidos tanto al interior, como al exterior del partido.

[52] Véase: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/02-PRI-CEN-PAT2022-LPM-VP.pdf

IV.2.5. Partido Verde Ecologista de México.

En lo que respecta al PVEM, de acuerdo con lo mencionado en su PAT rubro B 2022, el partido informa sobre la realización de dos cursos en línea, en el marco de las actividades de capacitación y formación para el liderazgo político de las mujeres, con las siguientes características:

Tabla 12

PAT, rubro B del PVEM 2022

Actividad	Objetivo	Meta	Cobertura	Alcance	Fecha de inicio y fin	Gasto programado
Cursos en línea: Equidad de género, el desarrollo económico y el empoderamiento de las mujeres	Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y su importancia en el desarrollo económico, mujeres y hombres militantes, simpatizantes y de la ciudadanía en general Cursos en línea, los cuales cuentan con ponentes de alto nivel Proporcionar conocimientos y herramientas del tema, siendo componentes esenciales en la actualidad	Fortalecer la comprensión de 1984 mujeres y hombres, militantes, simpatizantes y ciudadanía. Se llevarán a cabo dos cursos en línea. Para fortalecer, la comprensión sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Durante los meses de septiembre y noviembre de 2022	Aguascalientes	1984 personas	04 de julio al 23 de diciembre de 2022	$14,223,296.00

Fuente: Elaboración con base en el PAT reportado por el partido político para el año 2022.

Conforme a lo señalado, el partido destinó el total de sus recursos respecto al PAT rubro B, a la realización de dos cursos en línea vinculados a la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, así como al desarrollo económico y la equidad de género. De acuerdo con lo propuesto en su descripción, el partido realiza los cursos en función de:

> Se detecto la necesidad de generar un cambio de actitud y comportamiento, de los militantes, simpatizantes y ciudadanía en general, ante los temas de igualdad de género, el empoderamiento

> y su importancia en el desarrollo económico del país. Lograr que los participantes identifiquen la importancia de una transformación individual y colectiva, de la igualdad de género. Se llevarán a cabo dos cursos en línea, los cuales contaran con ponentes de alto nivel, los cuales exponen sus temas mediante la producción de videos, contaran con material de estudio, y evaluaciones. Porque la capacitación, es una forma mediante la cual se proporciona de herramientas de conocimiento a la ciudadanía, como parte de sus derechos humanos. (PVEM, 2022, p. 3)

En ese sentido, respecto a las capacitaciones realizadas, es importante identificar que siguen considerando el término ‘’equidad’’, como parte de la línea eje de los cursos, algo que como ya se ha señalado con anterioridad, ya no es utilizado, ni debe ser utilizado, puesto lo que se busca es la igualdad.

Asimismo, dentro de lo propuesto en los cursos, no existe una atención o línea clara al tema de la VPMRG, y solo centran los recursos en la capacitación, dejando de lado la investigación y difusión de actividades.

IV.2.6. Movimiento Ciudadano

El partido MC informa en su PAT rubro B 2022, el desarrollo de actividades encaminadas a los tres aspectos que se consideran en la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, a través de talleres, foros, seminarios, así como la realización de investigaciones, tareas editoriales y la difusión de su página de atención de la Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento.

De manera más específica se mencionan las acciones a realizar para el año 2022, conforme a los objetivos, metas, alcances, fechas y gasto programado para éstas:

Tabla 13

PAT, rubro B del partido MC 2022

Actividad	Objetivo	Meta	Cobertura	Alcance	Fecha de inicio y fin	Gasto programado
Taller virtual sobre derecho electoral y parlamentario	Explicar los derechos políticos y electorales de las mujeres y dotarlas de	Fortalecer el conocimiento sobre el funcionamiento y organización al interior de las	Ciudad de México	100 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$1,000,000.00

	herramientas necesarias para la defensa de sus derechos y las implicaciones legales que constituyen que estos sean violentados, a militantes, simpatizantes y mujeres del público en general dos talleres de duración de dos días en los cuales se capacitaran a 100 en cada taller	cámaras y dotar de herramientas necesarias para el pleno ejercicio y defensa de sus derechos políticos a un mínimo de 100 mujeres, estableciendo como meta 10 % avance, por medio de un taller virtual con el cual se fomentará la participación activa e informada de las mujeres en la vida política				
Taller virtual derechos humanos y perspectiva de género en las políticas públicas	Brindar a las participantes conocimientos sobre derechos humanos y la perspectiva de género en las políticas públicas a 100 mujeres de toda la república mexicana dos talleres virtuales con duración de un día para contribuir a la participación activa e informada de las mujeres	Fortalecer el conocimiento sobre los derechos humanos y la perspectiva de género en las políticas públicas, un mínimo de 100 beneficiarias mujeres (obteniendo al menos un 10% de aprendizaje) por medio de dos talleres virtuales con duración de un día cada taller, en los cuales las participantes recibirán información clara sobre derechos humanos y se les proporcionarán herramientas que les permitan diseñar, implementar e identificar políticas publicas	Ciudad de México	100 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$500,000.00
Taller virtual estrategias de comunicación para el ejercicio efectivo del liderazgo	Brindar y contribuir a las asistentes de herramientas y conocimientos que les permitan contar con elementos y bases para un correcto y buen desempeño de su cargo público	Aplicar herramientas para reforzar mediante estrategias de comunicación su liderazgo político a 100 mujeres a través de 3 talleres virtuales alcanzando un avance del 10%	Ciudad de México	100 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$900,000.00

	con medidas de comunicación que les permita fortalecer, comunicar y ejercer de manera efectiva su liderazgo político a través de la realización de tres talleres con duración de dos días cada uno en los cuales busca capacitar a 100 mujeres en cada taller	en cada taller, con duración de dos días cada uno				
Seminario: Retos y avances en materia de paridad, violencia política	Difundir entre las asistentes los avances que se han tenido en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género así como esta está relacionada con la participación efectiva de las mujeres esta capacitación está dirigida a 200 mujeres del país a través de este seminario que se desarrollara en 6 sesiones las cuales será de manera diaria para tengan al canse conocimientos para hacer valer sus derechos	Fortalecer el conocimiento y brindar los avances en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género así como materia de paridad dirigido a 200 asistentes que podrán ser simpatizantes, militantes o del público en general a través de un seminario con duración de 6 días (obteniendo al menos un 10% de aprendizaje)	Ciudad de México	200 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$1,000,000.00
Taller virtual estrategias de mediación, cabildeo y negociación política	Ofrecer herramientas para poder llevar a cabo estrategias de mediación cabildeo y negociación política 100 mujeres del país que podrán ser militantes, simpatizantes o del público en general dos talleres virtuales con duración de dos días cada uno para reforzar sus capacidades	Fortalecer el liderazgo político de las mujeres así como detonar capacidades de resolución y mediación de conflictos y el cabildeo, se estima capacitar a 100 asistentes alcanzando 10 % de avance en su conocimiento, a través de dos talleres con duración de dos días cada uno para reforzar las aptitudes de	Ciudad de México	100 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$600,000.00

	de liderazgo político con estrategias de mediación	cabildeo, mediación, y negociación política				
Taller virtual agenda de género, igualdad y derechos humanos desde el ejercicio de lo	Ofrecer a las participantes elementos y herramientas para generar contenidos que formen parte de una agenda de género de igualdad y derechos humanos 100 mujeres simpatizantes, militantes y público en general de toda la república mexicana tres talleres virtuales con duración de 2 días para reforzar el liderazgo político de las mujeres en el ámbito del ejercicio publico	Fortalecer el liderazgo político de las mujeres 100 mujeres simpatizantes, militantes y público en general, alcanzando 10% de avance, tres talleres con duración de dos días en los cuales se pretende que las asistentes obtengan herramientas suficientes y claras para elaborar una agenda de genero, igualdad y derechos humanos ya una vez que se ejerza el poder en el ámbito publico	Ciudad de México	100 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$1,050,000.00
Taller virtual el empoderamiento político: estrategias de acción para impulsar el líder	Reforzar las capacidades de liderazgo político de las mujeres a través del diseño e implementación de estrategias de acción a 100 mujeres simpatizantes, militantes y público en general de la república mexicana a través de 4 cuatro talleres con duración de cuatro días cada uno	Desarrollar y fortalecer las capacidades de liderazgo político 100 mujeres del país, militantes, simpatizantes o del público general, alcanzando un avance del 10% a través de 4 talleres virtuales de 4 sesiones cada uno con el cual se busca que las asistentes cuenten con igualdad de oportunidades realizados durante el 2022	Ciudad de México	100 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$1,600,000.00
Seminario virtual: Los desafíos de las mujeres políticas: de los roles	Difundir entre las asistentes los desafíos de las mujeres que participan en política desde los roles de genero hasta la violencia política, dirigido a 200 mujeres del país que podrán	Fortalecer el conocimiento sobre los roles de género y violencia política de 200 mujeres del país que podrán ser simpatizantes, militantes o del público en	Ciudad de México	200 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$1,000,000.00

	ser simpatizantes, militantes o del público en general a través de un seminario virtual el cual tendrá una duración de 6 sesiones semanales	general alcanzando un avance del 10%, a través de un seminario virtual con duración de 6 sesiones semanales con el cual se busca que las asistentes identifiquen todas aquellas conductas que anulan, menoscaba n y limitan su participación política efectiva				
Taller virtual: la comunicación política efectiva y su implementación con perspectiva de	Brindar a las mujeres herramientas teóricas prácticas que puedan fortalecer su liderazgo en comunicación política a 100 mujeres del país, militantes o del público general a través de 4 talleres con duración de dos días	Fortalecer a través de herramientas practicas las capacidades de 80 asistentes (80% mujeres y 20% hombres a través de la realización de 4 talleres a nivel nacional para que más mujeres adquieran conocimientos suficientes en comunicación política y se fortalezca su liderazgo político estableciendo como meta un avance del 10% en el conocimiento del grupo	Ciudad de México	600 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$1,200,000.00
Foro internacional: La mujer en la socialdemocracias: retos y perspectivas.	Difundir y capacitar sobre argumentos contemporáneos en torno a la socialdemocracia actual desde la perspectiva de género a mujeres militantes, simpatizantes y público en general interesado, o medio de un foro de carácter internacional que se impartirá de manera presencial y virtual, con lo que	Capacitar a 600 personas de manera presencial y virtual, por medio de la realización de un foro internacional, estableciendo una meta de aprobación global de 50%, para promover entre las y los asistentes argumentos actuales entorno a la socialdemocracia actual desde la perspectiva de	Ciudad de México	600 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$2,500,000.00

	se pretende fortalecer la cultura política de las y los asistentes.	género, el cual se llevará a cabo durante el presente ejercicio fiscal				
Seminario Feminización de la política y los liderazgos de las mujeres	Brindarles herramientas para la consolidación de los liderazgos de las mujeres, a través de la feminización de la política. una propuesta que brindará una misión de los liderazgos emergentes así como estrategias para disminuir la despolitización multidimensional	Ofrecer 4 talleres para 100 mujeres dando un total de 400 beneficiadas os talleres tendrán duración de dos días cada uno	Ciudad de México	400 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$600,000.00
Elaboración de investigaciones	Generar por medio de investigaciones durante el presente ejercicio fiscal, diversas estrategias y acciones concretas para favorecer la participación de las mujeres militantes, simpatizantes y público en general, del género femenino principalmente por medio de 5 investigaciones con estructura completa y sus respectivas impresiones a distribuir, fomentando la participación activa e informad a de las mujeres en la vida político social	Identificar soluciones a las diversas problemáticas que detecten las investigaciones a un mínimo de 2,500 beneficiarias mujeres (al menos el .5 de penetración y el 10 de calidad) por medio de la realización de investigaciones y su impresión generar información de utilidad que permita su transformación en estrategias y acciones concretas durante el año 2022.	Ciudad de México	2,500 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$3,000,000.00
Tareas editoriales diversas	Divulgar, en el presente ejercicio fiscal, la cultura democrática igualitaria a 3500 militantes, simpatizantes y público en general del género femenino	Difundir un mínimo de 3500 beneficiarias (obteniendo al menos 2 de penetración) por medio de la impresión para divulgar la cultura democrática igualitaria entre	Ciudad de México	3,500 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$3,000,000.00

	principalmente por medio de la reimpresión de materiales sobre temas de género y mujeres para incentivar la lectura y comprensión de temas específicos de género y liderazgo para las mujeres	ciudadanas durante el año 2022				
Reestructuración y mantenimiento de la página web de mujeres en movimiento	Lograr la correcta socialización de la información y actividades que realiza mujeres en movimiento a 5000 militantes, simpatizantes y público en general del género femenino principalmente, durante el presente ejercicio fiscal, la página web de mujeres en movimiento, fomentando la participación activa e informada de las mujeres en la vida político-social	Difundir a un mínimo de 5000 usuarios de internet (alcanzando .20 de penetración) por medio de la página web de mujeres en movimiento para fortalecer la participación y el liderazgo político de las mujeres que visitan la página durante el 2022	Nacional	5,000 personas	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	$1,600,000.08

Fuente: Elaboración con base en el PAT reportado por el partido político para el año 2022.

El partido propone el desarrollo de diversas actividades para el ejercicio fiscal 2022, siendo uno de los pocos (además del PRI) que desarrolla acciones en los tres posibles rubros considerados en la B) Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. En este sentido, se destaca de manera particular el ‘’Seminario: retos y avances en materia de paridad, violencia política’’, de acuerdo con su objetivo, se busca proporcionar conocimientos y herramientas a las mujeres para el acceso a sus derechos políticos y electorales, y su atención, en caso de ser víctimas de violencia.

En lo que corresponde a la investigación, no se desarrolla a fondo el tipo de proyectos o temas que se llevarán a cabo, por lo que sería importante conocer la destinación específica y como ese conocimiento es difundido, ya que, en lo que concierne a la

divulgación y difusión, el partido comunica que hará reimpresión de documentos ya existentes.

Finalmente, se destaca la destinación de presupuesto a la reestructuración de la página web del organismo que se encarga de dar seguimiento y acompañamiento en el tema de VPMRG al interior del partido, al considerarse como una herramienta extra de difusión y divulgación de las acciones y mecanismos con las que se cuentan para la atención de dicha violencia.

IV.2.7. MORENA

En lo que respecta al partido MORENA, reporta en su PAT rubro B 2022, una ejecución de sus actividades, específicamente en la sección de divulgación y difusión, con la elaboración del periódico ‘’La Regeneración’’, cuya publicación es mensual, así como con la ‘’Revista Voces Feministas del Ámbito Político’’, de los meses de marzo y septiembre. A nivel general, el partido destinará un total de $51,796, 256 para el desarrollo de dichas acciones, conforme se presenta a continuación:

Tabla 14

PAT, rubro B del partido MORENA 2022

Actividad	Objetivo	Meta	Cobertura	Alcance	Fecha de inicio y fin	Gasto programado
Periódico ‘’La regeneración’’ Enero-Diciembre 2022	Difundir información y análisis de diversos temas relacionados con los avances y el empoderamiento relacionado con el Liderazgo Político de las Mujeres, orientado a las mujeres, por medio de un periódico, promover desde la perspectiva de género el acceso a la información y sus derechos políticos.	Distribuir en el territorio nacional 3,000,000 ejemplares del periódico "La regeneración" enero 2022 Se entregará a los Comités Ejecutivos Estatales, que lo repartirán entre la ciudadanía principalmente mujeres, para dar a conocer los temas principales, en el mes de enero de 2022	Nacional	200000 personas	03 de enero al 14 de diciembre de 2022	$48,499,200

Revista voces feministas del ámbito político - marzo	Difundir información y análisis de diversos temas relacionados con los avances y el empoderamiento relacionado con el Liderazgo Político de las Mujeres, orientado a las mujeres, por medio de un periódico, promover desde la perspectiva de género el acceso a la información y sus derechos políticos	Difundir información y análisis de diversos temas relacionados con los avances y el empoderamiento relacionado con el Liderazgo Político de las Mujeres, orientado a las mujeres, por medio de un periódico, promover desde la perspectiva de género el acceso a la información y sus derechos políticos	Nacional	500000 personas	02 de febrero al 14 de marzo de 2022	$3,297,056
Revista voces feministas del ámbito político - septiembre						

Fuente: Elaboración con base en el PAT reportado por el partido político para el año 2022.

De manera particular, en el caso del partido MORENA, se observa una destinación de recursos única para la divulgación y difusión de materiales físicos, como lo es su periódico y revista, sin embargo, no se señala con claridad los contenidos por publicación, ni tampoco una línea específica para el tema de la VPMRG, y la forma en que las mujeres pueden conocer sus derechos políticos y electorales, y garantizarlos, en los casos que así sea necesario.

IV.2.8 Análisis general del PAT en su rubro B, correspondiente al año 2022

De acuerdo con lo visualizado con anterioridad, los siete partidos políticos nacionales desarrollan diversas actividades encaminadas a la capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, conforme a los tres rubros establecidos para su ejecución:

B1) Capacitación y formación para el liderazgo político de las mujeres
B2) Investigación, análisis, diagnósticos y estudios Comparados
B3) Divulgación y difusión

De manera general, se identificó una diversidad de objetivos y metas, así como una destinación distinta en los rubros específicos marcados por el Reglamento de Fiscalización, en la mayoría de los casos, se reportó el desarrollo de cursos, talleres,

foros, etc. como actividad principal a llevar a cabo en el ejercicio 2022 (seis de los siete partidos); por otro lado, en cuanto a las acciones de investigación, cuatro de los siete partidos políticos informó su interés en la ejecución de proyectos analíticos, mismos que en algunos casos se consideran en actividades de divulgación y difusión, en la que solo dos partidos destinaron sus recursos.

En la siguiente tabla se puede visualizar a nivel general como se distribuyeron las actividades y el porcentaje total destinado para cada una por partido político:

Tabla 15

Presupuesto destinado a la Capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres por partido político, año 2022

Partido Político	Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer	% del total	Investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados	% del total	Divulgación y difusión	% del total	Total del presupuesto
PAN	$15,258,047.04	49%	$ 15,600,000.00	51%	-	-	$ 30,858,047.04
PRI	$25,475,263.74	84%	$ 1,165,920.26	4%	$ 3,594,800.00	12%	$ 30,235,984.00
PRD	$11,890,125.12	100.0%	-	-	-		$ 11,890,125.12
PT	$6,480,000.00	56%	$ 5,160,000.00	44%	-	-	$ 11,640,000.00
PVEM	$14,223,296.00	100.0%	-	-	-	-	$ 14,223,296.00

MC	$11,950,000.00	61%	$7,600,000.08	39%	-	-	$ 19,550,000.08
MORENA	-	-	-	-	$51,796,256.00	100%	$ 51,796,256.00

Fuente: Elaboración propia, con base en los PAT rubro B, de los siete partidos políticos nacionales, para el año 2022.

Con base en lo anterior, se identificaron y agruparon los contenidos en diez temas que son los más recurrentes en el desarrollo de las capacitaciones y de las investigaciones por parte de los partidos políticos, véase figura 2.

Figura 2
Temas recurrentes en el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en la Capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, 2022
[53]

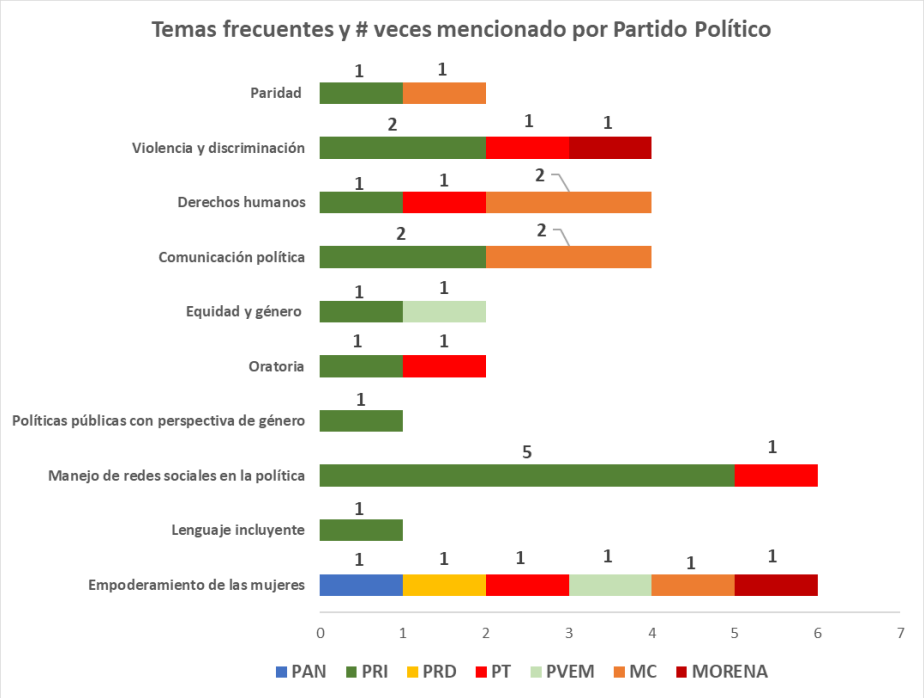

Fuente: Elaboración propia

[53] Conforme a lo visualizado en la gráfica, debe considerarse que el tomó en cuenta el número de veces mencionado el tema en las diversas actividades implementadas en los partidos, ubicando temas recurrentes en algunos, como es el caso del manejo de redes sociales en la política, el cual fue muy utilizado por el PRI, por citar un ejemplo.

Considerando lo anterior, se visualizan los diez temas propuestos por los partidos políticos relacionados con la agenda de género, la cual se desarrolla a través de sus diversas acciones implementadas de forma anual. Como se observa en la anterior figura, el tema que más se aborda es el relacionado con el empoderamiento de la mujer, ya que lo abordan seis de siete partidos políticos (85.71%). Por otro lado, tres partidos (42.85%) abordan temáticas relacionadas con los derechos humanos y la violencia, así como la discriminación. Dos partidos (28.57%) coinciden en abordar temáticas sobre paridad, comunicación política, manejo de redes sociales en la política, la oratoria y la equidad de género. En este último punto llama la atención que conceptualmente se siga hablando de equidad y no de igualdad, incluso la CEDAW no utiliza el concepto de equidad, sino de igualdad. Solo un partido aborda temáticas sobre lenguaje incluyente y políticas públicas con perspectiva de género.

Asimismo, se considera importante que haya un formato consensuado con la autoridad y los partidos políticos para la presentación de información de forma homologada para que ésta pueda ser comparable.

De igual manera, en la revisión realizada anteriormente, se identifica que pocos partidos reportan información relacionada con los tres niveles del rubro B. Referido a B1) Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer B2) Investigación, Análisis, Diagnósticos y Estudios Comparados B3) Divulgación y Difusión. Incluso hay un partido que destina el 100% de su presupesto a la difusión de un periódico sin precisar si éste es escrito con perspectiva de género, promueve acciones para prevenir la VPMRG y si se ajusta al objetivo del etiquetado de este tipo de presupuesto.

Por otro lado, haciendo un análisis desde una perspectiva interseccional, se observa que en ninguno de los casos se especifica si hubo algún gasto destinado a personas que tradujera simultáneamente en lengua de señas las capacitaciones presenciales o en línea. Solo en un partido se identifica una acción relacionada con mujeres indígenas. En

este sentido, sería importante que hubiera temáticas construidas desde la perspectiva interseccional.

IV. 3 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021: ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN, REPARACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VPMRG

El presente apartado tiene por objetivo el análisis descriptivo de los informes anuales sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG, presentados por los siete partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio anterior, es decir, del año 2021. Lo anterior, se realiza conforme a lo establecido en los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género,* considerando de manera particular lo asociado a la prevención y erradicación de la VPMRG, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16, con el interés de conocer las acciones y mecanismos llevados a cabo por los partidos en el periodo anterior, para identificar buenas prácticas, experiencias exitosas y/o áreas de oportunidad en el tema de la VPMRG.

Cabe señalar que el informe anual de actividades parte de la asignación de recursos realizada a través del Programa Anual de Trabajo (PAT), que como se abordó en el apartado anterior, se fundamenta en la obligación de los partidos políticos nacionales de destinar 3% del financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres al interior de los mismos.

Por lo anterior, el presente apartado rescatará las acciones generales realizadas por cada partido político, en materia de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG, así como, a través de ellos y conforme a lo establecido en el artículo 16, los resultados del cumplimiento de sus objetivos y metas, y el registro estadístico de casos presentados en materia de VPMRG, los cuales deberán contener:

> Número de casos presentados; número de casos desechados y las principales razones de ello; número de casos sancionados y las sanciones aplicadas; rangos de edad de las

> mujeres víctimas; rangos de edad de las personas agresoras; género de las personas agresoras; cargo o vínculo con la víctima; tipos de conducta denunciada; fecha de presentación de la denuncia; fecha de inicio del procedimiento y de la resolución; sentido de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación. (INE, 2020, Art. 16, p. 15)

Finalmente, se realiza un comparativo de las actividades de cada partido y se establecen de manera general buenas prácticas y experiencias que destacan de cada uno de ellos, así como la identificación de áreas de oportunidad[54].

IV.3.1. Partido Acción Nacional

Para el ejercicio del año 2021, el PAN llevó a cabo una serie de actividades encaminadas a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, particularmente en dos rubros:

B1) Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer

B2) Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados

Conforme los rubros establecidos, se identifican actividades en materia de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG. Particularmente, de acuerdo con lo establecido en su informe anual, las actividades que se llevaron a cabo en términos del rubro B1, fueron un seminario y un curso de capacitación, como se muestra a continuación:

[54] Es importante señalar que todas las tablas que se presentan en la sección se realizaron conforme lo reportado por los partidos de manera textual, únicamente realizan adecuaciones de los aspectos considerados acordes con los fines de la investigación.

Tabla 16
Actividades de Capacitación del PAN 2021

Actividad	Objetivo	Fecha en que se llevó a cabo
Seminario: Violencia Política y derechos electorales	Seminario intensivo de alto nivel, dirigido a las mujeres pertenecientes a la Red Nacional de Abogadas, a efecto de dotarlas de las herramientas que les permitan apoyar en la tutela de los derechos políticos de las militantes y simpatizantes, en condiciones de igualdad, tanto en las instancias de justicia interna del Partido, como ante las instancias administrativas y jurisdiccionales nacionales y locales.	Abril a Junio
Curso: Quejas y denuncias en materia de violencia política en razón de género	Curso dirigido a las mujeres pertenecientes a la Red Nacional de Abogadas, a efecto de dotarlas de las herramientas prácticas que les permitan apoyar a las mujeres simpatizantes y militantes del partido que sufran violencia política en razón de género.	Julio

Fuente: Elaboración con base en el Informe Anual del Partido, 2021[55].

Sobre los resultados obtenidos, el partido señala que los indicadores establecidos para su medición son:

a) IHMC=Incremento de Habilidades en Mujeres
b) RED= Resultado de la Evaluación Diagnóstica
c) REF= Resultado de la Evaluación Final
d) TRE= Total de Resultados de la Evaluación

Con base en ello, el partido establece un incremento en el conocimiento de 13.79% para las participantes del seminario y 5.03% para quienes asistieron al curso. Se destaca la lección de temas en materia de VPMRG, que se relacionan con la prevención, y, en el caso del curso, la búsqueda del partido de proporcionar herramientas para el personal especializado, con la finalidad de dar una debida atención a los posibles casos de este tipo de violencia.

[55] Véase: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/PAN_p5_Informe-de-Actividades-2021-PPM.pdf

Por otro lado, en lo que corresponde a los trabajos de investigación reportados para el año 2021, el partido señala los que se mencionan a continuación:

Tabla 17

Actividades de Investigación del PAN 2021

Actividad	Objetivo	Fecha en que se llevó a cabo
La participación política de la mujer en México, logros y retos en 2021	Resumen: En el presente documento se describirá el grado de participación política de las mujeres en México, en los años más recientes y con mayor énfasis en 2021, todo ello, con la finalidad de señalar si se ha avanzado al respecto y si ello ha tenido un impacto sobre el bienestar social.	Marzo
Avances y retrocesos de los delitos contra la mujer	Los actos de violencia en contra de las mujeres han tenido tal magnitud que incluso en los primeros tres meses del año 2021, se han presentado más de 24 mil víctimas mujeres, que fueron afectadas por algún delito en su contra. El número de mujeres víctimas de los delitos, representa las lagunas que existen en cuanto a materia pública para su correcta atención, prevención y erradicación.	Marzo
Carencia de la impartición de justicia hacia la mujer, en tiempos de COVID	Ante las condiciones creadas por la enfermedad de la COVID-19 y el contexto de violencia contra las mujeres debido a género que atraviesa al país, surge la interrogante ¿qué implicaciones tiene y tuvo la pandemia en el acceso a la justicia para las mujeres? La violencia de género contra las mujeres constituye una práctica cotidiana en el México actual, además de que prevalece un clima de impunidad, y ante la crisis sanitaria las víctimas se encuentran en un estado de indefensión, y que el acceder a la justicia se ha complicado aún más, además de que la crisis de violencia contra las mujeres ha dejado de ser un tema prioritario y se ha agravado.	Marzo
La discriminación que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral, políticas públicas que las han contrarrestado en los últimos años	Resumen: En el presente documento se analizará el grado de discriminación que enfrentan las mujeres en el mercado laboral y se señalará qué se está haciendo al respecto en las empresas y en el Gobierno; con la finalidad de mostrar los avances y los principales retos, así mismo, se hará una propuesta para asegurar la igualdad de oportunidades en el campo laboral.	Abril
Investigación para el desarrollo de una propuesta de protocolo para la implementación del principio de paridad de género en la selección de candidaturas	Los principios de doctrina de Partido Acción Nacional establecen que toda forma de discriminación de la mujer constituye un acto aberrante, antidemocrático, que debe de ser erradicado para la realización de los valores sobre los que este instituto político está fundado. Y la mejor forma de que, como partido, se encamine toda la actividad institucional hacia reconocer y	Mayo

	extirpar estos obstáculos que resultan en el menoscabo de los derechos de las mujeres, es si se comienza con la identificación y eliminación de dichos obstáculos al interior del partido.	
Investigación para desarrollo de una propuesta de plan estratégico del Partido Acción Nacional en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	En el Partido Acción Nacional, la participación activa de las mujeres ha sido una constante y un objetivo común desde su fundación. En la actualidad, las mujeres representan cerca de la mitad del padrón de militantes, y conforme al mandato estatutario, la representación de la mujer en órganos directivos alcanza un 50% a nivel nacional, estatal y municipal. Sin embargo, estos esfuerzos deben redoblarse para que, como instituto político, Acción Nacional se convierta en una fuerza de vanguardia en la promoción de la participación política de la mujer, con vocación transformadora y con el objetivo de que de ese modo se creen las condiciones desde las posiciones de toma de decisiones para avanzar hacia la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de la sociedad mexicana.	Septiembre
Investigación para desarrollo de una propuesta de lineamientos de acción política para la promoción de la igualdad sustantiva en el ámbito laboral y económico	La brecha económica y salarial en nuestro país es uno de los principales problemas que como democracia nos atiende, sin que, hasta el momento, aun a pesar de los enormes esfuerzos que se han realizado y la implementación de una multiplicidad de programas para alcanzar la igualdad sustantiva en el plano económico y social. Ello se debe a que esta brecha salarial atiende a causas y factores de una enorme complejidad, y que hace de este fenómeno una manifestación sistémica de las concepciones culturales que existen respecto de la división sexual del trabajo	Septiembre

Fuente: Elaboración con base en el Informe Anual del Partido, 2021.

Respecto a los resultados obtenidos, el partido considera los siguientes indicadores para su determinación:

%TVRDn = Porcentaje de visitas y descargas realizadas por documento

TVRTD = Total de visitas y descargas realizadas de todos los documentos de trabajo en el periodo

TVRDn = Total de visitas y descargas realizadas por documento

En ese sentido, por proyecto realizado, el partido informó haber obtenido porcentajes de entre 19 y 9% de visitas y descargas de manera continua a cada uno de los documentos.

Según lo señalado en el informe, los porcentajes de las visitas y descargas se llevaron a cabo de la siguiente manera, conforme al número mayor de las mismas:

- Carencia de la impartición de justicia hacia la mujer, en tiempos de COVID: 19.34%
- La participación política de la mujer en México, logros y retos en 2021: 14.5%
- Investigación para desarrollo de una propuesta de lineamientos de acción política para la promoción de la igualdad sustantiva en el ámbito laboral y económico: 11.45%
- Avances y retrocesos de los delitos contra la mujer: 10.38%
- Investigación para desarrollo de una propuesta de plan estratégico del Partido Acción Nacional en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres: 10.36%
- Investigación para el desarrollo de una propuesta de protocolo para la implementación del principio de paridad de género en la selección de candidaturas: 9.21%
- La discriminación que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral, políticas públicas que las han contrarrestado en los últimos años: 7. 65%

De manera general, se destaca la elaboración de capacitaciones relacionadas con la prevención, atención y sanción de la VPMRG, dado el establecimiento de los objetivos de ambas actividades, los cursos estuvieron dirigidos a la Red Nacional de Abogadas, considerando un alto nivel de conocimiento, fortaleciendo con ello las acciones especializadas del partido para contar con personal capacitado en el proceso de atención de las víctimas por VPMRG.

Por su parte, en lo que corresponde a las investigaciones, análisis y estudios reportados, el partido desarrolló trabajos en temas de justicia, participación y propuestas de implementación al interior del mismo. Conforme a lo señalado, en el año se hicieron siete proyectos de esa índole, que fueron medidos en impacto a través de las descargas y visitas obtenidas a cada uno, lo que permite identificar temas de interés. Sobre ello, llama

la atención que los temas más buscados fueron: ‘’Carencia de la impartición de justicia hacia la mujer, en tiempos de COVID’’ y ‘’La participación política de la mujer en México, logros y retos en 2021’’, líneas que deben ser tomadas en cuenta para el desarrollo y continuación de las mismas, y la difusión del conocimiento con las y los integrantes del partido.

Conforme lo reportado por el partido en su registro de casos estadísticos, se ubica entre los casos, los siguientes datos:

- número de casos presentados;
- número de casos desechados y las principales razones de ello;
- número de casos sancionados y las sanciones aplicadas;
- rangos de edad de las mujeres víctimas;
- rangos de edad de las personas agresoras;
- género de las personas agresoras;
- cargo o vínculo con la víctima;
- tipos de conducta denunciada;
- fecha de presentación de la denuncia;
- fecha de inicio del procedimiento y de la resolución;
- sentido de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación.

Vale la pena mencionar que el partido adjunta casos anteriores (2020), del que se señala inicia su procedimiento al año siguiente y lo finaliza sin ningún tipo de sanción, por lo que sería importante precisar con exactitud a que se debió el detenimiento de dicho proceso. Por otro lado, se menciona la atención y sanción de cinco casos presentados en el año, al que solo uno se le brinda medida de reparación. Entre las sanciones aplicadas, se destaca la inserción a cursos de sensibilización en materia de VPMRG.

Finalmente, se adjuntan otros tres casos sin datos específicos en cuanto a fechas, atención, sanción y reparación.

IV.3.2. Partido Revolucionario Institucional (PRI)

De acuerdo con lo reportado por la Unidad para Erradicar la Violencia Política De Género del PRI, el partido desarrolló sus actividades en los rubros de capacitación y formación para el liderazgo político de las mujeres, así como en la divulgación y difusión, añadiendo a su informe actividades llevadas a cabo por el Organismo Nacional de Mujeres (ONMPRI), que se identificarán considerando su aporte en la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG. En este sentido, la tabla 18 proporciona las actividades que se llevaron a cabo para el año 2021:

Tabla 18

Actividades de capacitación y divulgación del PRI 2021

Actividad	Objetivo
Capacitación a las y los candidatos a diputaciones federales del PRI para el proceso 2020-2021 en materia de Violencia Política en Razón de Género y los Derechos de las Mujeres.	No se establece
Capacitación de sensibilización a equipos de campaña de candidatas y candidatos a los distintos cargos de elección popular que así lo solicitaron en materia de Violencia Política en razón de Género.	No se establece
Campaña al interior del PRI con el objetivo de hacer consciencia entre militantes sobre la importancia de generar espacios libres de violencia política de género en el ambiente político y laboral.	No se establece
Participación de la titular de la UVPG, en la plenaria nacional de diputadas priistas organizado por el ONMPRI Nacional	Informar sobre las nuevas reformas en materia de violencia política contra las mujeres y sus derechos políticos.
Participación de la titular de la UVPG, como panelista en la mesa de análisis “Rumbo a las Elecciones 2021: La Agenda de Género a Debate”, organizado por el “Observatorio Jurídico de Género” y “Facultad de Derecho”, UNAM.	No se establece

Participación de la titular de la Unidad, como ponente en el foro "Violencia Política contra las Mujeres", organizado por el ONMPRI Sinaloa.	No se establece
Asistencia en las distintas sesiones, foros, *focus group* y mesas de trabajo convocados por parte de la "Comisión de Igualdad y no Discriminación" del INE, en materia de Violencia Política en razón de Género.	No se establece
Seminario Virtual. Defensa y Protección de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres.	Capacitación a mujeres, militantes y simpatizantes del PRI a través de 2 seminarios virtuales para la debida defensa y ejercicio de los derechos políticos y electorales, alcanzando las metas establecidas en dichos seminarios.
Presentación y publicación del Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Política en Razón de Género del PRI.	Impresión y entrega de 10,000 ejemplares a mujeres, militantes y simpatizantes del PRI para difundir el marco de actuación y prevención del PRI para atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.
Campaña "Ley Quemón", para que la Cámara de Diputados apruebe la creación del registro nacional de agresores sexuales y deudores alimentarios.	No se establece
Activación de redes sociales en conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".	No se establece
Publicación en la página oficial del Partido Revolucionario Institucional, el "Protocolo para prevenir, atender y erradicar la Violencia Política en razón de Género del PRI".	No se establece
Activación digital en el Día Internacional de la Eliminación la Violencia de Género.	No se establece
Cada día 25 de cada mes, se han realizado activaciones "naranjas" en las plataformas digitales y redes sociales del Partido para la sensibilización en la lucha contra la violencia de género.	No se establece

A través de la Secretaría de Comunicación Institucional se generaron y difundieron 63 materiales multimedia cómo parte de las acciones y campañas encaminadas erradicar la violencia contra las mujeres, promover la igualdad de género y generar mayor sensibilización de la militancia del Partido.	No se establece
El Proceso Electoral Federal 2020-2021 han sido los comicios en los cuales más tiempo en radio y televisión se le ha destinado a candidaturas de mujeres, con el 49.1% de la pauta; durante este periodo la Secretaría de Comunicación Institucional generó y difundió 10 materiales multimedia.	No se establece

Fuente: Elaboración con base en el Informe Anual del Partido, 2021[56].

Acerca de los resultados obtenidos de cada una de las actividades generadas por el partido, únicamente se encuentran los referentes a las acciones del ONMPRI, de las cuales se reporta un cumplimiento del 100% para el caso del Seminario Virtual: Defensa y Protección de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres, en el cual se evaluó conforme los aprendizajes obtenidos; y en el caso de la Presentación y publicación del Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Política en Razón de Género del PRI se cumplió con un 100% de la meta establecida, siendo esta la impresión de 10,000 ejemplares.

De manera particular, se destaca la incorporación al informe de evidencia de cada una de las actividades realizadas, que en su mayoría se difundieron a través de las redes sociales institucionales, lo que permite identificar de forma más clara cada una de las acciones hechas.

Asimismo, el partido desarrolló diversas actividades que contribuyen a la prevención y atención del tema, considerando la promoción de temas en materia de VPMRG, de distintos sectores al interior, como lo fue los cursos a candidatas y candidatos, al equipo de campaña y a las y los integrantes del partido a nivel general. De igual forma, la difusión del Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Política en Razón de Género

[56] Véase: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/PRI_p5_Informe-Anual-UVPG-PRI-2021.pdf

del PRI, forma parte de acciones consideradas para su atención, y la importancia de compartir los mecanismos para su erradicación.

Respecto al reporte de casos de VPMRG el partido informa un total de 17 casos presentados por mujeres, de los cuales siete son desechados por falta de pruebas. Asimismo, destaca la resolución de casos de años anteriores (2019 y 2020), que sería importante conocer a que se debió el retroceso del procedimiento en cuestión, considerando el derecho de las mujeres a una justicia pronta y expedita.

Por otro lado, con relación a las sanciones aplicadas, de los 10 casos, solo uno es resuelto con la expulsión, mientras que los demás consideraron la amonestación y disculpa pública.

Finalmente, se destaca que el partido anexa una hoja más para lo que corresponde a los registros realizados ante otra instancia, y de ambos se consideran los datos solicitados en el Acuerdo INE/CG517/2020:

- número de casos presentados;
- número de casos desechados y las principales razones de ello;
- número de casos sancionados y las sanciones aplicadas;
- rangos de edad de las mujeres víctimas;
- rangos de edad de las personas agresoras;
- género de las personas agresoras;
- cargo o vínculo con la víctima;
- tipos de conducta denunciada;
- fecha de presentación de la denuncia;
- fecha de inicio del procedimiento y de la resolución;
- sentido de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación.

IV.3.3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)

En lo que respecta al PRD, conforme a lo establecido en su Informe Anual (2021), el partido centró sus actividades en la modificación y actualización de sus documentos básicos, conforme a lo establecido en los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género* (Capítulo III, Artículos 10, 11, 12 y 13), los cuales siguen en aprobación para su publicación oficial.

Por su parte, en lo correspondiente a la atención de casos en materia de VPMRG, el partido registra que, pese a no contar con un procedimiento interno, se remitieron nueve quejas al Órgano de Justicia Intrapartidaria, a lo largo del año y a los cuales se les da seguimiento, toda vez que se encuentra habilitada la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género del partido.

Finalmente, se comparte el proyecto que se encuentra en elaboración que constituye el Protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, del Partido de la Revolución Democrática, a través del cual se propone de forma preliminar, las acciones de atención, sanción, reparación y erradicación del partido en materia de VPMRG.

En este sentido, si bien, el partido no reporta actividades mayores a la modificación de sus documentos básicos, si se destaca un primer avance en la construcción de acciones que permitan fortalecer los mecanismos tomados al interior del partido en materia de VPMRG. De igual forma, resulta con el protocolo, que sirve como parte de la prevención y atención, para que las posibles víctimas de violencia puedan contar con el sustento normativo y las herramientas legales para acceder a la justicia.

Por otro lado, de acuerdo con lo reportado por el partido en su registro de casos estadísticos de VPMRG, para el 2021 se tuvo un total de nueve casos de violencia, de las cuales, conforme lo informado, no se ha emitido sanción ni reparación alguna, sin embargo, no se menciona la razón de ello.

Asimismo, pese a que el partido considera en su registro los datos solicitados por los Lineamientos (número de casos presentados; número de casos desechados y las principales razones de ello; número de casos sancionados y las sanciones aplicadas; rangos de edad de las mujeres víctimas; rangos de edad de las personas agresoras; género de las personas agresoras; cargo o vínculo con la víctima; tipos de conducta denunciada; fecha de presentación de la denuncia; fecha de inicio del procedimiento y de la resolución; sentido de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación) no todos se encuentran completos, por lo que sería importante seguir trabajando en la detección de los casos, así como en un seguimiento oportuno que permita no perder de vista a las víctimas y el proceso para acceder a la justicia.

IV.3.4. Partido del Trabajo (PT)

En lo que respecta al PT, a través de su informe anual 2021 se reportaron actividades encaminadas a la capacitación y formación para el liderazgo político de las mujeres, así como, de conformidad al capítulo III de los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género;* señala el partido que se realizaron las modificaciones y actualizaciones a los documentos básicos que integran la norma del mismo. De igual manera, el partido reportó la destinación de recursos a la investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados.

Sobre las acciones realizadas, es importante destacar que el partido desarrolló y estructuró sus actividades conforme al objetivo prioritario de: ‘’proveer herramientas teórico-prácticas que promuevan la participación activa de las mujeres en la vida política

y ejercer sus derechos para fortalecer su papel dentro del Partido y volverse actores visibles dentro de la esfera de competencia electoral'' (PT, 2022, p. 3).

En ese sentido, el partido desarrolló sus capacitaciones en torno a nueve temas específicos:

- Derechos Humanos con enfoque de género
- Gestión para resultados con perspectiva de género
- Liderazgo y participación política: empoderando a las mujeres
- Marketing politico electoral
- Medios de comunicación y género
- Oratoria y comunicación efectiva para el ámbito político dirigido a mujeres
- Sistema político y derecho electoral mexicano
- Violencia política en razón de género
- Violencia y discriminación de género

Al menos siete de estos nueve temas de capacitaciones se recuperan para lo programado en 2022, lo que podría indicar continuidad de estos proyectos. Vale la pena señalar, que, en la estructuración de las capacitaciones a desarrollar, el partido consideró la situación aún latente por COVID-19 en el país, por lo que las actividades se decidieron llevar a cabo a través de dos modalidades: de manera presencial y virtual, en ocho entidades federativas, conforme lo reportado en el informe anual. De igual manera, el partido informó dentro de la metodología utilizada para la realización de las capacitaciones, que se llevaron a cabo bajo la modalidad de taller, de los cuales se realizaron 23 considerando la presencialidad y la virtualidad en ellos.

Con la finalidad de dar cuenta del impacto de los talleres por parte de las personas participantes, en cuanto a su calidad de las personas ponentes en la impartición, así como en la modalidad en que fue desarrollado, el partido llevó a cabo un total de 750 encuestas. De lo anterior se rescata la siguiente gráfica con los resultados obtenidos, conforme la participación de las personas:

Figura 3
Evaluación de las personas ponentes en los talleres del Partido

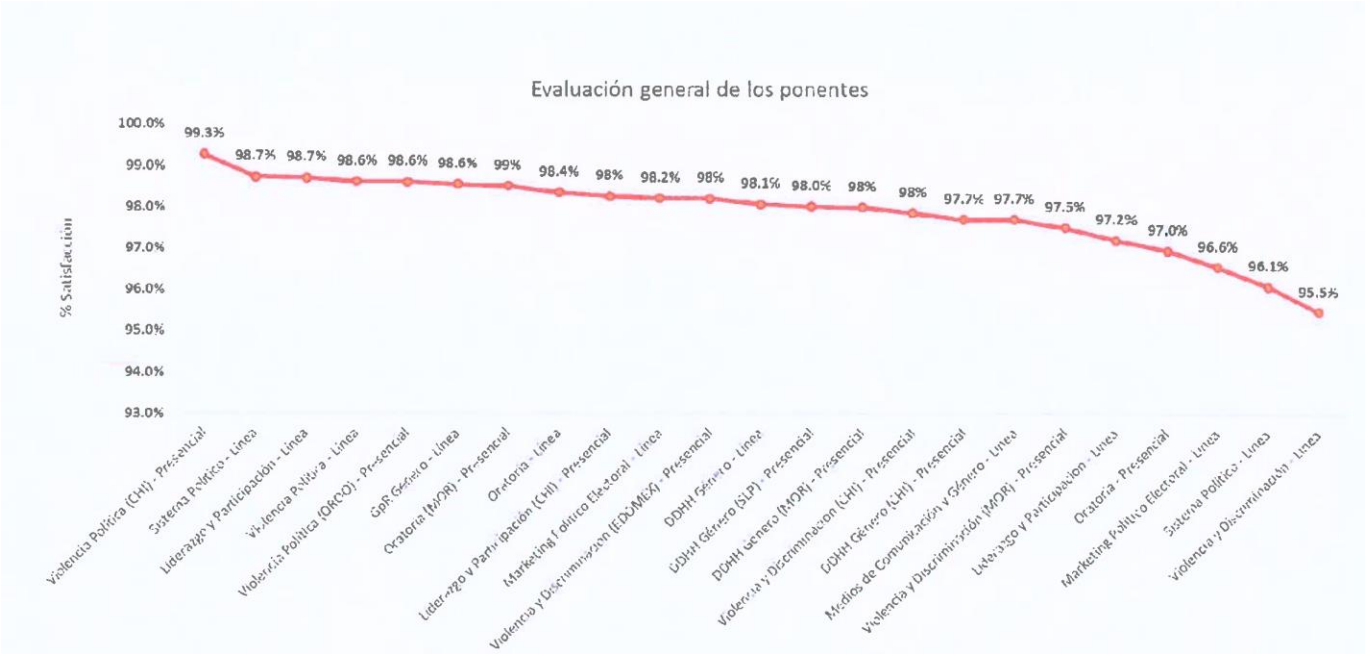

Fuente: Partido del Trabajo, 2022, p. 17

Asimismo, el partido informó sobre los resultados obtenidos conforme a tres indicadores específicos: la cobertura de la capacitación, el fortalecimiento de las capacidades de las y los participantes, y el cumplimiento de los talleres impartidos. Lo anterior se determinó conforme a lo establecido en los Lineamientos para el gasto programado. En este sentido, los resultados logrados en los talleres son los siguientes:

Tabla 19

Resultados obtenidos de las capacitaciones del 2021 del PT

Objetivo	Indicadores usados	Resultado	Cumplimiento
Cobertura de la capacitación	VMP: Variación de mujeres participantes en actividades de capacitación y formación política MCP en t: Mujeres que participaron en actividades de capacitación y formación política en 2021	-5%	El resultado esperado de la meta era el incremento del 5% de mujeres que participan en los talleres de capacitación conforme al año anterior, sin embargo, no fue logrado, debido a que se logró una participación menor.

	MCP en t-1: Mujeres que participaron en actividades de capacitación y formación política en 2020		
Fortalecimiento de las capacidades de las y los participantes	PCHA: Porcentaje de conocimiento y habilidades adquiridos en capacitaciones CEF: Calificaciones evaluación final CED: Calificaciones evaluación diagnóstico EDA: Total de evaluaciones diagnóstico aplicadas	69.5%	La meta fue lograda
Cumplimiento de los talleres impartidos	PTCM: Porcentaje de talleres impartidos del rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres TMV: Talleres impartidos del rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en modalidad aula virtual TMP: Talleres impartidos del rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en modalidad presencial TTM: Total de talleres del rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres programados en el PAT	105%	La meta fue lograda

Fuente: Elaboración con base en el Informe Anual del Partido, 2021[57].

Por otro lado, el partido reporta que desarrolló acciones en torno a la investigación, estableciendo en primer momento el siguiente objetivo: ‘’Generar estudios de análisis e investigación sobre las principales problemáticas que afectan actualmente a las mujeres desde una óptica social y que aborden temas relativos a la participación de las mujeres

[57] Véase: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/PT_p5_PTFIN-UTF-345-INFORME-PT-202108-03-22.pdf

en la política, la economía, la familia, la educación, la protección de los derechos humanos, así como los retos y desigualdades en materia de género'' (PT, 2022, p. 21).

A partir de ello, los indicadores para su medición de resultados fueron:

- PCI: Porcentaje de cumplimiento de estudios e investigaciones del rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres programados en el PAT
- EIE: Estudios e investigaciones del rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres programados en el PAT
- TIP: Total de estudios e investigaciones del rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres programados en el PAT

En este sentido, las investigaciones realizadas por el partido en el año 2021 fueron en total nueve, teniendo entre los temas los que se mencionan a continuación:

- Hacia la institucionalización de los derechos de las mujeres en México
- Actividad económica, empleo y violencia contra la mujer: el caso de México a nivel estatal 2005-2015
- Las mujeres en México: entre el trabajo del hogar y la economía del cuidado
- La participación electoral de las mujeres en México (2012-2018)
- La migración y la mujer en México. Parte II, Ellas las que se van
- La niña: capítulo de la plataforma de acción de Beijing a 26 años de su instrumentación: nuevos contextos, otras problemáticas
- Participación política de las mujeres en el contexto de la pandemia por COVID-19
- Las mujeres en la educación superior, el impacto de los estereotipos de género en la elección de carreras
- Remesas, jefas de hogares y violencia criminal: un estudio con enfoque de género para México

Dado que el partido estableció en su PAT rubro B 2021 la realización de las nueve investigaciones se cumplió con el 100% del objetivo. De lo anterior, vale la pena destacar que el partido realiza una evaluación interna, además de lo propuesto en los Lineamientos del gasto programado, considerando el perfil social de las personas que participan en las actividades, así como, estableciendo recomendaciones a través de su revisión cualitativa y cuantitativa conforme a los resultados obtenidos tanto de la capacitación y formación para el liderazgo de las mujeres y de la investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados llevados a cabo.

Asimismo, es importante señalar que el partido incluyó dentro del informe el ‘‘Plan de trabajo para erradicar la VPMRG’’, desarrollado en el año, a través del cual se informa la realización de dos cursos dirigidos a personas candidatas y dirigentes para las elecciones 2021, uno relacionado con la VPMRG y otro bajo el tema de la 3 de 3 contra la violencia. A continuación, se recuperan los objetivos, y contenidos desarrollados en ambos cursos:

Tabla 20

Plan de trabajo para erradicar la VPMRG del 2021 del PT

Curso	Objetivo	Contenido
Violencia política en razón de género	Informar y capacitar sobre el tema de la violencia política en razón de género, dotando de una serie de herramientas jurídicas y conceptuales, para una mejor comprensión de la violencia política en razón de género y la erradicación de la misma.	1.0 Antecedentes 1.1 Construcción de criterios de paridad 1.2 Origen 2.0 Instrumentos normativos 2.1 Protocolo para juzgar con perspectiva de género (SCJN) 2.2 Protocolo para la atención de la VPMRG 3.0 Reformas 13 de abril 2020 3.1 Leyes aplicadas 4.0 Aportaciones 5.0 Objetivo o resultado 6.0 Criterios 6.1 Sala Superior 6.2 Salas regionales

		7.0 ¿Cómo puede expresarse esta violencia? 8.0 Micromachismos 8.1 Mansplaining 8.2 Gaslighting 8.3 Manterrupting 9.0 ¿Cómo impacta en el PT? 10. Obligaciones de los PP 11. Declaración de principios 12. Programa de acción 13. Estatutos 14. Medidas de reparación 15. Violencias sutiles 16. Obstáculos 17. Violencia digital 18. Retos
3 de 3 vs la violencia	Informar y dar a conocer el formato de la Declaración 3 de 2, contra la violencia, hacer conciencia e inhibir conductas que contribuyan a la cultura patriarcal que fomenta la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, como son la violencia familiar y/o doméstica, violencia sexual, el incumplimiento de las obligaciones alimenticias, así también presentar los Lineamientos para que los partidos políticos y en su caso los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.	1.0 Contenido del 3 de 3 2.0 Presupuesto legal 3.0 Procedimiento de revisión primera fase 4.0 Procedimiento de revisión segunda fase

Fuente: Elaboración con base en el Informe Anual del Partido, 2021.

En este sentido, se destacan las acciones realizadas por el partido para el ejercicio 2021, identificando la elaboración de actividades de formación, considerando temas de vanguardia relacionados con las mujeres y su participación política, así como, de manera particular, la realización de un curso en materia de VPMRG. De igual forma, resalta la existencia de un plan de trabajo específico para la erradicación de la violencia política, y el desarrollo de cursos con contenidos actualizados y relacionados por la situación normativa del partido.

Del mismo modo, es importante señalar como una buena práctica, el desarrollo descriptivo de las actividades realizadas, tanto en su metodología, como en la elaboración de evaluaciones pre y post, que sirven al partido para la identificación de áreas de oportunidad, tanto en los temas, como en la misma selección de personas expositoras.

Finalmente, en lo que corresponde al registro estadístico de casos de VPMRG, el partido considera un formato con los datos siguientes para los casos presentados en la materia:

- Número de casos presentados
- Número de casos desechados y razones de ello
- Número de casos sancionados
- Sanciones aplicadas
- Rango de edad de las mujeres víctimas
- Rango de edad de las personas agresoras
- Género de personas agresoras
- Cargo o vínculo con la víctima
- Tipo de conducta denunciada
- Fecha de presentación de la denuncia
- Fecha de inicio de procedimiento y de la resolución, sentido de la resolución y en su caso, la sanción
- Medidas de reparación

Conforme lo reportado en dicho registro, se informa que hubo un total de dos casos en el año, mismos que fueron desechados por falta de acreditación de pruebas.

IV.3.5. Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

El PVEM desarrolló sus actividades en el rubro de capacitación y formación para el liderazgo político de las mujeres, e indica que ofreció dos cursos en línea para las personas que militan al interior del partido, simpatizantes y ciudadanía en general.

Conforme lo reportado, los cursos permitieron un alcance de 1,664 personas, las cuales fueron partícipes de los siguientes temas:

- Violencia política en razón de género: Causas, consecuencias, retos y avances en México y el mundo
- La igualdad entre mujeres y hombres: Liberación de estereotipos socioculturales como forma de discriminación a la mujer

De acuerdo con lo reportado, ambos cursos lograron la finalización del 100% de quienes ingresaron, y conforme a lo señalado, se identificó el registro de los siguientes perfiles sociales:

- Empleadas
- Empresarias
- Estudiantes
- Amas de casa
- Profesionistas de diferentes áreas académicas
- Regidoras (es)
- Diputadas electas

Asimismo, el partido informó la asignación de recursos, indicando que 49.86% fue destinado a la promoción de las candidaturas femeninas, de conformidad con el artículo 14, fracción XIV de los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.* En este sentido, de acuerdo con lo reportado se identifica paridad en asignación de recursos.

Se destaca la realización de las actividades de formación del partido en materia de VPMRG, como una herramienta de prevención, a través de las cuales las y los integrantes, e incluso personas externas, pueden formar parte y complementar sus conocimientos. Algo que sería importante conocer, es el desarrollo de los contenidos, sin embargo, se resalta la identificación de perfiles que se unen a las acciones realizadas,

ya que esto resulta un área de oportunidad para que se puedan dirigir acciones específicas para las y los interesados, así como, el tratamiento de casos particulares relacionados con este tipo de violencia.

Por su parte, el partido añadió el registro estadístico de casos de VPMRG, el cual considera los apartados solicitados en el Acuerdo INE/CG517/2020 (número de casos presentados; número de casos desechados y las principales razones de ello; número de casos sancionados y las sanciones aplicadas; rangos de edad de las mujeres víctimas; rangos de edad de las personas agresoras; género de las personas agresoras; cargo o vínculo con la víctima; tipos de conducta denunciada; fecha de presentación de la denuncia; fecha de inicio del procedimiento y de la resolución; sentido de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación), sin embargo, se detecta una ausencia de información en materia de sanción y reparación, de los cuatro casos reportados en dicho informe.

IV.3.6. Movimiento Ciudadano

De acuerdo con lo reportado por el partido en su informe anual, se desarrollaron actividades en torno a la capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer, teniendo entre ellas las siguientes:

Tabla 21

Actividades de capacitación de MC 2021

Actividad	Objetivo	Resultados	Población alcanzada
Taller virtual: análisis para el desarrollo del territorio con perspectiva de género	Desarrollar la capacidad de las mujeres para incidir en el desarrollo de sus comunidades y entorno, capacitando 100 militantes, simpatizantes y público en general del género femenino, principalmente, durante el presente ejercicio fiscal, por medio de un taller virtual para promover la participación política como factor de desarrollo de las comunidades.	75.45	105 personas

Seminario virtual democracia y políticas de igualdad: ser mujer en tiempos de la paridad	Fortalecer conceptos sobre democracia, participación política y derechos político electorales de las mujeres, capacitando 100 militantes, simpatizantes y público en general del género femenino principalmente, durante el presente ejercicio fiscal, por medio de un seminario virtual brindar herramientas teóricas para el ejercicio y pleno goce de sus derechos político electorales.	21.15	42 personas
Taller virtual: herramientas para la participación política de las mujeres	Establecer los conceptos jurídicos y políticos esenciales para el acceso a los derechos políticos electorales, capacitando 100 militantes, simpatizantes y público en general del género femenino principalmente, durante el presente ejercicio fiscal, por medio de un taller virtual fomentando la participación activa e informada de las mujeres en la vida político-social	60.29	111 personas
Taller virtual: transformación positiva de conflictos y participación política de las mujeres en la gobernabilidad de las ciudades	Abordar el análisis del conflicto desde una perspectiva de género, capacitando 100 militantes, simpatizantes y público en general del género femenino principalmente, durante el presente ejercicio fiscal, por medio de un taller virtual fomentando la participación activa e informada de las mujeres en la vida político-social	40.73	103 personas
Seminario virtual la fuerza de las mujeres: comunicación y estrategias para el liderazgo efectivo	Brindar herramientas para el análisis de los contenidos en los mensajes políticos y su posicionamiento capacitar 100 militantes, simpatizantes y público en general del género femenino principalmente, durante el presente ejercicio fiscal, por medio de un seminario virtual. fomentando la participación e informada de las mujeres en la vida político-social.	75.2	206 personas
Seminario virtual la feminización de la política; retos y avances para el adelanto de las mujeres	Acercar conceptos básicos sobre feminización de la política, perspectiva de género e interseccionalidad capacitando 100 militantes, simpatizantes y público en general del género femenino principalmente, durante el presente ejercicio fiscal, por medio de un seminario virtual, fomentando la participación activa e informada de las mujeres en la vida político-social.	31.69	57 personas

Taller virtual: violencia política, justicia electoral y defensa de los derechos político-electorales de las mujeres	Explicar los derechos políticos y electorales de las mujeres y las conductas de violencia política, capacitar 100 militantes, simpatizantes y público en general del género femenino, principalmente, durante el presente ejercicio fiscal, por medio de un taller virtual, fomentando la participación activa e informada de las mujeres en la vida político-social	60.68	128 personas
Taller virtual herramientas prácticas de mercadotecnia y comunicación política	Brindar a las mujeres herramientas teóricas prácticas que puedan fortalecer su liderazgo en comunicación y mercadotecnia política para mujeres de 18 a 80 años la realización de tres talleres a nivel nacional para fortalecer su liderazgo político	Dado que fueron tres fechas, los resultados de cada una son: 80.82 25.98 73.24	En total asistieron 212 personas

Fuente: Elaboración con base en el Informe Anual del Partido, 2021[58].

A nivel general, el partido reportó un total de 964 personas beneficiadas con los ocho talleres y seminarios impartidos en el año. Entre las actividades con mayor número de alcance fueron los talleres virtuales en torno a temas de la participación política, la defensa de los derechos político-electorales y las estrategias de liderazgo desde la perspectiva de género.

En el año, se destaca el desarrollo del ‘‘Taller virtual: violencia política, justicia electoral y defensa de los derechos político-electorales de las mujeres’’, como parte de una de las actividades ejes en materia de prevención y atención, a través de las cuales, las integrantes del partido pueden conocer los derechos políticos y electorales con los que cuentan, y que puedan ejercerlos. De igual forma, el partido mantiene temas actuales, y utiliza la modalidad virtual, por medio de la cual, se puede garantizar un mayor alcance.

[58] Véase: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/MC_p5_INE-INFORME-VP-1.pdf

Finalmente, en lo que corresponde al registro de casos estadístico en materia de VPMRG presentados, el partido informó un total de 12, de los cuales cuatro fueron desechados, y se reporta la sanción de uno de ellos. Se consideraron dentro del registro los siguientes datos:

- Número de casos presentados
- Número de casos desechados y razones de ello
- Número de casos sancionados
- Sanciones aplicadas
- Rango de edad de las mujeres víctimas
- Rango de edad de las personas agresoras
- Género de personas agresoras
- Cargo o vínculo con la víctima

IV.3.7. MORENA

El partido MORENA, a través de su informe anual, reportó la realización de actividades en los tres rubros considerados en la Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres:

B1) Capacitación y formación para el liderazgo político de las mujeres
B2) Investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados
B3) Divulgación y difusión

En este sentido, el partido informó sobre la realización de talleres, cursos y la impresión y divulgación de una investigación, con el fin de proporcionar herramientas para las mujeres en materia de VPMRG, como se menciona a continuación:

Tabla 22

Actividades de capacitación, investigación y divulgación de MORENA 2021

Actividad	Objetivo	Indicadores	Resultados obtenidos
Discriminación de género y la violencia política contra las mujeres	Preparar, impulsar y fortalecer acciones que reconozcan, promuevan, protejan y garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, está orientado a mujeres, se impartirá por medio un taller. se les proporcionara los recursos que cuentan las mujeres como también los elementos para identificar la violencia política conta las mujeres en razón de género.	% avance de conocimiento= ((calificación media final / calificación media inicial) - 1) * 100	Taller 1: 12.96% Taller 2: 39.14% Taller 3: 8.33% Taller 4: 6.95%
Impresión violencia política contra las mujeres de morena, datos para prevención del riesgo	Imprimir la investigación que da conocer la situación de violencia por razón de género que afecta a las mujeres de morena; el resultado de la investigación se entregará en formato impreso para su consulta. dicha investigación mostrará las conclusiones y posibles prevenciones de riesgo.	% cobertura de los impresos= (total mujeres con ejemplares/total de ejemplares impresos)*100	100%
Prevención de la violencia de género	Ofrecer materia de prevención de violencia de género, en el que se hará revisión de conceptos, teorías, estrategias e intervenciones basadas en evidencia para que las mujeres en esta capacitación cuenten con los conocimientos y habilidades para ejercer sus derechos fundamentales de libertad.	% cobertura de asistencia de mujeres= (mujeres asistentes/mujeres convocadas)*100	Curso 1:42% Curso 2: 26% Curso 3: 56%

Violencia política de género y protocolo para la paz política	Identificar que es la violencia política de género, para que las mujeres a través de esta capacitación estén informadas ante instancias se pueden presentar quejas y renuncias.	% cobertura de asistencia de mujeres= (mujeres asistentes/mujeres convocadas)*100	Curso 1: 46% Curso 2: 20% Curso 3: 46% Curso 4: 71%

Fuente: Elaboración con base en el Informe Anual del Partido, 2021[59].

En este sentido, se identifica la realización de diversas acciones por parte del partido relacionadas con la prevención y atención de la VPMRG, tales como el desarrollo del curso ‘‘Violencia política de género y protocolo para la paz política’’, el cual se destaca por ser una buena práctica, en la medida en que, conforme lo señalado en su objetivo, el curso pretendió la presentación del proceso de queja y denuncia en la materia, a través del protocolo con el que cuenta el partido.

De igual forma, se destaca la realización de la investigación de la situación de VPMRG al interior del partido, la cual sería importante considerar en los ejercicios próximos para la realización de acciones relacionadas con la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de dicha violencia.

Por otro lado, en lo que concierne al registro estadístico de casos de VPMRG, el partido informó un número total de 18 casos presentados, siendo 15 de ellos desechados y tres sancionados. Conforme el registro realizado, el partido consideró los siguientes datos para su realización:

- Número de casos presentados
- Número de casos desechados y razones de ello
- Número de casos sancionados
- Sanciones aplicadas
- Rango de edad de las mujeres víctimas

[59] Véase: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/Morena_p5_INFORME-PAT-2021-LPM-MORENA-VIOLENCIA-POL-MUJ.pdf

- Rango de edad de las personas agresoras
- Género de personas agresoras
- Cargo o vínculo con la víctima
- Tipo de conducta denunciada
- Fecha de presentación de la denuncia
- Fecha de inicio de procedimiento y de la resolución, sentido de la resolución y en su caso, la sanción
- Medidas de reparación

IV.3.8 Análisis general de los informes anuales de trabajo 2021

A partir de lo observado en cada uno de los informes anuales de trabajo, correspondientes al año 2021, los partidos políticos reportaron la realización de diversas acciones desarrolladas en materia de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG, en el marco de la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en los tres rubros establecidos.

En este sentido, se identificó una prevalencia en los siete partidos a la realización de actividades relacionadas con la capacitación y formación, entre las que se encontraron desarrollo de talleres, cursos, seminarios, diplomados, entre otros. De alguna forma, en menor medida se llevaron a cabo investigaciones, y solo en dos casos se realizaron acciones de divulgación de difusión. La figura 4 muestra esta relación de los partidos políticos conforme a las actividades desarrolladas:

Figura 4
Actividades desarrolladas por los siete partidos políticos en la Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres 2021

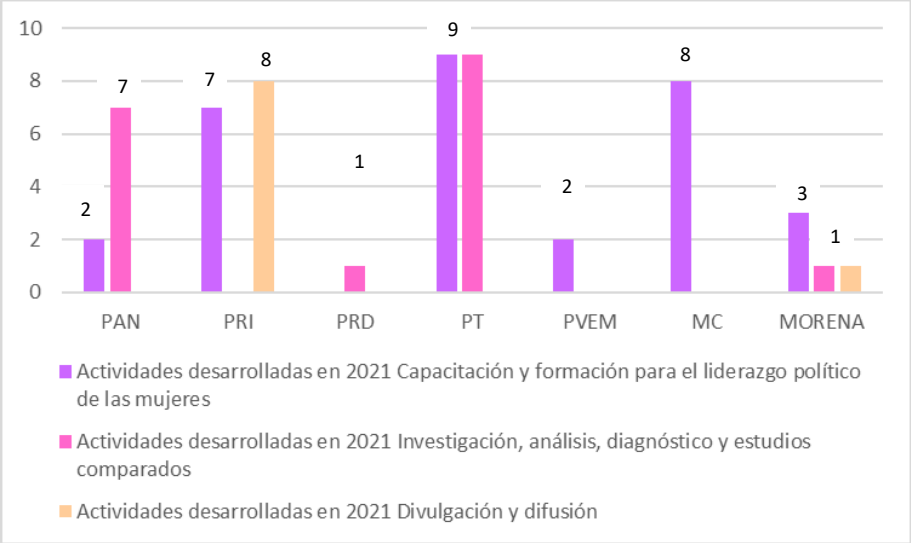

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales de los partidos políticos nacionales

A través de las acciones antes mencionadas, es posible rescatar algunas buenas prácticas y experiencias que resultaron relevantes para el análisis, en la prevención y atención a la VPMGR al interior de los partidos políticos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 23

Buenas prácticas en los informes anuales 2021

Acciones		
Prevención	Atención	Sanción y reparación
-Realización de cursos de especialización para las personas abogadas, encargadas de dar seguimiento a las víctimas. -Investigaciones y análisis al interior del partido, para la identificación de áreas de oportunidad. -Platicas y charlas de difusión de las reformas implementadas en materia de VPMRG. -Difusión de los materiales para la atención de la VPMRG a todas las personas al interior del partido. -Análisis final de las actividades implementadas y consideración de áreas de mejora.	-Contar con una Red Nacional de Abogadas. -Contratación de personal capacitado en el tema para el desarrollo de las acciones	-Envío a personas denunciadas a cursos de sensibilización en la materia. -Amonestación pública y disculpa pública para las víctimas.

-Diversificación de las modalidades de las actividades (presencial y/o virtual). -Identificación del perfil de las personas a las que va dirigido el curso.		

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, y en el reconocimiento de las acciones de los partidos políticos nacionales en materia de VPMRG, se encontraron puntos de mejora que consideran la continuación y ampliación de la investigación, análisis, diagnósticos y los estudios comparados (B2) tanto al interior como al exterior de los mismos, lo que permitirá una identificación mayor de actos que contribuyan a la prevención y atención de dicha violencia.

Por otro lado, se destaca el caso particular de un partido que incluyó en el informe la evaluación cuantitativa y cualitativa interna en relación con los contenidos de las actividades de formación, el aprendizaje obtenido, la relevancia e interés de los temas abordados, así como el reconocimiento de la población participante que resulta clave, para el fortalecimiento de las acciones. Lo anterior, complementará lo ya realizado, a través de una identificación de factores que pueden resultar fundamentales en la ejecución de los talleres, cursos, seminarios, etc.

Finalmente, se propone un reforzamiento de las acciones de divulgación y difusión tanto al interior de los partidos, como al exterior, que permita un conocimiento de las acciones continuas y permanentes que se realizan en la materia, desde todos los niveles de alcance de quienes participan y simpatizan con los mismos. Por lo que se deberá considerar un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales, tal como lo establece el INE en los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.*

IV.4. CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y, EN SU CASO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VPMRG[60]

El presente apartado considera las acciones normativas establecidas en los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG,* los cuales toman en cuenta la modificación de los documentos básicos, la incorporación de acciones para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG al interior de los partidos políticos.

En este sentido, conforme lo analizado en los apartados anteriores (IV.1 Documentos básicos e instrumentos para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG, IV.2 Programa anual de trabajo 2022: capacitación, formación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres e IV.3 Informe anual de actividades 2021: acciones de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG) se consideran las acciones realizadas por los partidos en la materia, con fecha de corte al mes de noviembre del año 2022.

De manera particular y conforme lo señalado en el Capítulo III, los partidos políticos deberán realizar una actualización y modificación de su documentación básica, de modo se establezca claro y preciso los mecanismos y acciones de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG, considerando planes específicos, así como, la integración de órganos de justicia intrapartidaria de forma paritaria, los cuales deberán aplicar la perspectiva de género en la garantía del acceso a la justicia. A partir de ello, se identificó que solo dos de los siete partidos políticos cuentan con una actualización y modificación de su documentación básica completa[61], como se muestra

[60] Con fines del presente estudio se realizó un cuadro general de los lineamientos que contrata la información proporcionada por los partidos en su documentación y acciones en la materia, en este apartado se relata de manera general lo identificado; sin embargo, se puede visualizar de manera detallada en los anexos, apartado VII.7
[61] Es preciso recordar que la fecha de corte de la presente investigación se da en el mes de noviembre de 2022.

en la tabla 24, sin embargo, como se podrá conocer en las entrevistas y grupos focales realizados, las personas integrantes de los partidos mencionan que se encuentran en el desarrollo de las modificaciones pertinentes conforme a lo requerido.

Tabla 24

Cumplimiento del Capítulo III

Partido político	Cumplimiento del Capítulo III. De la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los documentos básicos de los partidos políticos: de la modificación de los documentos básicos			
	Art. 10 Declaración de principios	Art. 11 Programa de acción	Art. 12 Estatutos	Art. 13 Órganos de Justicia Intrapartidaria
PAN				
PRI			X	
PRD	X	X	X	X
PT	X	X	X	X
PVEM				
MC				X
MORENA				X

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos básicos de los partidos políticos nacionales.

Por otro lado, en el Capítulo IV se menciona la importancia del establecimiento de acciones en materia de prevención y erradicación de la VPMRG, las cuales, de manera enunciativa, más no limitativa, proporcionan una serie de mecanismos clave en la materia. En este sentido, tal como se recuperó en los apartados IV.2 Programa anual de trabajo 2022: capacitación, formación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres y IV.3 Informe anual de actividades 2021: acciones de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG, los partidos llevaron a cabo de manera particular capacitaciones y cursos de formación, tal como se establece en los lineamientos, considerando temas que atiendan y respondan a la problemática, sin embargo, conforme lo analizado, fue posible encontrar que la gran mayoría de los partidos políticos si bien cumple con una serie de actividades en la materia, en muy pocos se consideran ejes interseccionales e interculturales.

De igual forma, pocos partidos reportaron la realización de campañas de difusión con perspectiva de género y énfasis en las nuevas masculinidades, de hecho, este último tema no es abordado por ningún partido en lo que corresponde a los ejercicios fiscales de 2021 y 2022. Asimismo, en la línea de la capacitación, ningún partido mencionó la realización de cursos especializados a las áreas de comunicación y administración de recursos, ya que en su mayoría las actividades han sido dirigidas a las mujeres militantes, sin determinar perfiles y/o áreas particulares.

En lo que concierne a la participación de las mujeres en las candidaturas, solo tres de los siete partidos políticos (PRI, PRD y PT) establecen en su documentación básica la garantía de las mujeres a la contienda política en igualdad de oportunidades. Casi lo mismo sucede en la no inclusión de estereotipos en las campañas y la propaganda electoral, así como la revisión del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de VPMRG previo a la solicitud de registro de candidaturas, siendo así que, de lo primero, solo PRI, PRD, PT y MORENA lo mencionan en su documentación básica, mientras que lo segundo PRI, PRD, PT y MC lo decretan como ejes fundamentales en la garantía de la prevención de este tipo de violencia.

Es importante comentar que, si bien los partidos pueden llevar a cabo estas prácticas, resulta fundamental que en su documentación básica se establezca de manera clara y precisa el compromiso del partido en la atención a la VPMRG, ya que son estos documentos el sustento normativo que apoya a las y los integrantes de este, y a partir del cual pueden comprender todos y cada uno de los derechos y obligaciones obtenidas al encontrarse en dicho órgano.

Asimismo, como se pudo observar en los apartados IV.2 y IV.3 todos los partidos cumplen con sus Informes Anuales de Actividades y los PAT, añadiendo un registro estadístico de casos de VPMRG.

Por su parte, en lo que corresponde al establecimiento de procedimientos internos para conocer, investigar y sancionar todo acto relacionado con la VPMRG, seis de los siete partidos políticos (a excepción del PVEM) lo proporcionan de manera clara en sus

protocolos de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG, así como en algunos casos (PT) se menciona en sus estatutos.

Respecto a la recepción de quejas y denuncias en materia de VPMRG, es importante mencionar que existe una disparidad entre los partidos, ya que, en lo que concierne a la difusión del formato de denuncia, los cuales deberán tener ‘’perspectiva de género y estar redactados con un lenguaje incluyente, claro y accesible, los cuales deberán estar publicados en sus páginas web oficiales’’ (Art. 18), solo tres partidos políticos cumplen con tal requerimiento (PAN, PRI y PRD), mientras que a los otros fue difícil acceder a dichos formatos.

Por otro lado, de manera particular los Lineamientos establecen la necesidad de que los partidos determinen un órgano encargado de brindar asesoría y acompañamiento a las víctimas, el cual deberá ser distinto a las instancias de justicia intrapartidaria (Art. 19), por lo que, en la búsqueda documental y el análisis realizado, se identificó que los partidos cuentan con los siguientes organismos y unidades:

Tabla 25

Órganos de asesoría y acompañamiento, protocolos y organismos de mujeres al interior de los partidos políticos nacionales

Partido político	Instancia de acompañamiento	Instancia de Justicia Intrapartidaria	Protocolo	Organismos de Mujeres
PAN	Comisión de Atención a la VPMRG	Comisión de Justicia	Protocolo de atención a la violencia política en razón de género contra las mujeres militantes del PAN	Comisión de Atención a la VPMRG
PRI	Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de género	Comisión Nacional de Justicia Partidaria	Protocolo del Partido Revolucionario Institucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género	Organización Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI)

PRD	Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género	Órgano de Justicia Intrapartidaria	Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género del Partido de la Revolución Democrática	Organización Nacional de Mujeres (ONM)
PT	Comisión Nacional de Atención a la VPMRG	Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias	Protocolo Interno del Partido del Trabajo para atender los casos de violencia política en razón de género	Sectorial de Mujeres
PVEM	Comisión Nacional contra la Violencia e Igualdad de género	Comisión Nacional de Honor y Justicia	Protocolo del Partido Verde Ecologista de México para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política de género	Secretaria de la Mujer
MC	Mujeres en movimiento	Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria	Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Reparar la Violencia Política en Razón de Género en Movimiento Ciudadano	Mujeres en movimiento
MORENA	Secretaria de Mujeres	Comisión de Honestidad y Justicia	Protocolo para la Paz Política	Secretaria de Mujeres

Con base en la tabla que antecede, es posible observar cómo los siete partidos políticos nacionales han realizado esfuerzos por la formación de dichos órganos, los cuales son complementados con los organismos de mujeres (de aquellos que si cuentan con uno como es el caso del PRI, PRD y MC), sin embargo, es preciso mencionar que algunas instancias y unidades de atención a la VPMRG se encuentran aún en formación, por lo que únicamente fue posible detectarlas en la documentación, pero al realizar el contraste con las entrevistas y grupos focales, todavía no están habilitadas[62] (caso PT y PVEM).

[62] El análisis de las entrevistas y grupos focales es posible revisarlo en el apartado siguiente: V. Diagnóstico sobre la instrumentación de procesos y mecanismos de prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG al interior de los partidos políticos.

De manera particular, la presente investigación consideró la realización de una revisión de las páginas oficiales de los partidos, de forma que se pudiera conocer el nivel de accesibilidad que las posibles víctimas tienen en caso de ser violentadas y necesitar acercarse a su instancia encarga del acompañamiento[63], por lo que conforme a lo desarrollado en el ejercicio se identificó lo siguiente:

- Solo dos de los siete partidos cuentan con páginas especiales para la atención a la VPMRG (PAN y MC)
- Ninguna cuenta con recursos de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- PAN y MC colocan de manera visible los nombres y datos de las personas encargadas de brindar el acompañamiento a víctimas.
- Ningún partido tiene de forma perceptible alguna hoja de ruta o diagrama que permita conocer el procedimiento a realizar en caso de ser víctima de este tipo de violencia.
- No cuentan con alguna dirección particular para acudir en caso de que alguna víctima así lo requiera.
- No en todas las páginas la información es clara, y tampoco se cuenta con material de apoyo gráfico que complemente la accesibilidad a la información.
- Solo el PAN tiene de forma visible su formato de denuncia.
- Los procesos consiguientes a la denuncia no es posible observarlos en la página, por lo que se refuerza la necesidad de que las víctimas puedan conocer los pasos a seguir en su denuncia.
- En lo que compete a los protocolos de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG, solo en el PAN y el PVEM se pudieron encontrar de forma fácil, en los demás partidos, acceder a ellos necesitó una búsqueda mucho más exhaustiva al interior de su página oficial.
- Si bien las páginas cuentan con una accesibilidad pertinente, el lenguaje no considera diversos perfiles socioculturales, ni tampoco es incluyente.

[63] Es importante precisar que este ejercicio solo considera a aquellas víctimas que por alguna razón no puedan acercarse a las oficinas del partido de manera física, y que además cuenten con acceso a un dispositivo electrónico, pero es fundamental tener presente que el acceso a la información deberá procurar considerar los diferentes perfiles socioculturales de las mujeres que pudieran enfrentar este tipo de violencia.

- Uno de los problemas principales detectados en la búsqueda de la dirigencia nacional, es la no actualización de los directorios, por lo que será importante que de manera regular los partidos puedan estar pendientes de la información que se comparte a la ciudadanía y sus integrantes[64].

En este sentido, son aún importantes los esfuerzos que deben realizarse para que la información proporcionada por los partidos en materia de VPMRG desde sus diferentes alcances: prevención, atención, sanción, reparación y erradicación, pueda llegar a todas y cada una de las víctimas desde la perspectiva interseccional. Incluso es preciso señalar que en las actividades reportadas en los Informes Anuales de actividades (2021) de los siete partidos políticos, solo uno propuso dentro de su presupuesto, la reestructuración de su página web.

Por su parte, en lo que corresponde a las sanciones y medidas de reparación (Capítulo VI), a partir de los registros estadísticos de casos de VPMRG compartidos en los Informes Anuales de actividades (2021), se pudo comprender que, si bien existe un esfuerzo de los partidos por darle seguimiento a los casos de las víctimas, aún es necesario reforzar las acciones desarrolladas en la materia. Para comprender con mayor profundidad es posible visualizar la siguiente tabla:

Tabla 26

Atención, sanción y reparación en el año 2021 por partido político

Partido político	¿Cumple con los datos solicitados para el	Número de casos presentados en el año	Número de casos desechados	Razones del deshecho de casos	Número de casos sancionados y reparados	Tiempo trascurrido entre la fecha de la denuncia y el inicio del procedimiento

[64] Con la finalidad de tener un mayor acercamiento al ejercicio realizado, se adjunta en los anexos del presente documento la tabla titulada: ''Información disponible en materia de VPMRG en páginas oficiales de los partidos políticos'' (Anexo VII.8.), que consideró una recopilación de información en los meses de septiembre a noviembre del año 2022.

	registro?					
PAN	Sì	18	1	No se surtieron los requisitos de procedencia del salto de instancia	1	En la mayoría de los casos fue de días, pero en uno el inicio se dio en un mes
PRI	Si	17	7	No se presentaron pruebas	8	En algunos casos se dio inicio de procedimiento en días, sin embargo, se destaca una buena parte de casos denunciados entre 2019 y 2020, de los que se dio resolución en 2021
PRD	Si	9	0	No se menciona	0	EN todos los casos se da inicio el mismo día de inicio de la denuncia, sin embargo, en la resolución la gran mayoría se encuentra pendiente de sustanciación
PT	SI	2	2	Falta de acreditación	0	Para ambos casos el procedimiento se dio en un mes
PVEM	Si	4	0	No se menciona	0	Solo en uno de los casos las fechas son visibles y el procedimiento tarda un año
MC	Si	11	4	Incumplimiento de requisitos y cosa juzgada	1	Las fechas entre el inicio y la resolución es de un mes
MORENA	Si	18	15	Por no desahogar prevenciones	3	En la gran mayoría de los casos se da inicio al procedimiento un mes después

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de casos estadísticos de los partidos políticos del año 2021

De acuerdo con lo reportado por los partidos para el año 2021, existió un número importante de denuncias totales, sin embargo, como se puede ver en la columna de número de sanciones y medidas de reparación aplicadas, muy pocos partidos aplicaron

los mecanismos necesarios para su atención, y no de todas es posible ubicar la razón de por qué se dan de tal manera. Si bien todos cumplen con los datos solicitados en los lineamientos, no todos dan cuentan de ellos y en muchos la información no se precisa.

En lo que concierne a los tipos de sanciones y medidas de reparación aplicadas, solo cuatro partidos las mencionan esta información en sus registros y no de todas las denuncias realizadas y no desechadas.

Tabla 27

Tipos de sanciones y medidas de reparación aplicadas en el año 2021 por los partidos políticos

Partido político	Tipo de Sanciones aplicadas	Tipo de medidas de reparación realizadas
PAN	Protección y salvaguarda de los derechos de la parte actora, así como se hizo envío del denunciado a curso de sensibilización en materia de VPMRG	Reinstalación inmediata de la quejosa y pago inmediato de sueldos
PRI	Amonestación pública y Expulsión del partido	Disculpa pública
PRD	No se menciona	No se menciona
PT	No se menciona	No se menciona
PVEM	No se menciona	No se menciona
MC	Retiro de candidatura	Disculpa publica
MORENA	Inhabilitación de candidatura y amonestación publica	No se menciona

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de casos estadísticos de los partidos políticos del año 2021

A modo de cierre, es importante mencionar que la información recabada a través de la revisión de la documentación básica y de los mecanismos de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG que se integran en los Programas Anuales de Trabajo e Informes Anuales de actividades dio cuenta de los diversos

esfuerzos realizados por los siete partidos políticos en la materia, sin embargo, es importante tener presente que se continúan sumando actividades y propuestas en la materia, sobre todo, considerando los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG,* por lo que, en lo que concierne al presente estudio, será importante dar un seguimiento a dichas acciones (considerando el periodo establecido en la investigación), que a la par se han logrado complementar con el desarrollo de las entrevistas y grupos focales realizados, los cuales proporcionaron información relevante que podrá ser contrastada en los siguientes aparatados.

V.DIAGNÓSTICO SOBRE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROCESOS Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LA VPMRG AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES

Justificación

A través del presente diagnóstico, se rescata análisis de las entrevistas y grupos focales llevados a cabo a través de los siete partidos políticos nacionales (en el caso de las entrevistas), y por medio de cinco de ellos, se realizó la dinámica de grupo focal.

El diagnóstico permite obtener un panorama general de las acciones realizadas en la materia por parte de los partidos políticos nacionales, considerando los ejes establecidos en el cuestionario formulado para esta investigación (Véase anexo VII. 1. Diseño de cuestionario), así como el diseño de intervención realizado para la dinámica de grupo focal (Véase anexo VII. 2. Diseño de grupo focal). A través de dichos instrumentos, se logró identificar acciones y mecanismos establecidos por los partidos en materia de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG.

A partir de lo relatado en el diagnóstico, fue posible considerar experiencias exitosas, buenas prácticas y áreas de oportunidad en el tema, los cuales son retomados en el programa integral y la caja de herramientas para la prevención de la VPMRG.

Este aparato se estructura en dos fases: la primera, considera el análisis general de las entrevistas realizadas por partido político (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y MORENA), y, por otro lado, se recuperan los aportes dados en las dinámicas de grupos focales que se llevaron a cabo en cinco de los siete partidos políticos nacionales (PAN, PRI, PRD, PVEM y MORENA). Es importante señalar que, si bien las personas entrevistadas no solicitaron el anonimato de sus testimonios, nos parece relevante solo recuperar los aportes sin precisar quién los dijo; toda vez que a lo largo del estudio hemos identificado que no siempre se quiere hablar o profundizar sobre este tipo de temas, consideramos

que la disciplina partidista tiene raíces profundas, por lo que preferimos no exponer a alguna situación a las personas que amablemente nos dieron su tiempo[65].

V. 1 ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

V.1.1 PAN

De acuerdo con trabajo de campo que se ha realizado con entrevistas semiestructuradas a cinco personas clave en este partido político, se menciona que, en el eje temático de acciones de prevención, es importante la capacitación para que se explique de forma más amplia qué es la violencia política. Al respecto se señaló:

> Nosotras somos las responsables de que nuestra militancia sepa acerca de qué es la violencia política (participante entrevistada).
>
> La Comisión es Partido Acción Nacional, fue el primer partido en contar con ésta solamente a nivel Nacional, pero en todos los Estados hay una Secretaría Estatal de Promoción Política de la Mujer, entonces, nosotras, a través de ellas, bajamos esta información, ellas en sus Estados realizan la misma capacitación, realizan esas actividades en el que, entre una de las cosas en las que se enfocan es el informarle a toda las mujeres, primero, qué es y qué no es violencia política en razón de género, y después, si es que detectas que estás en una situación, cuáles son los procedimientos (participante entrevistada).

De acuerdo con lo señalado por la participante entrevistada, cada una de las secretarías estatales de Promoción Política de la Mujer tiene un papel clave para la comunicación directa con las mujeres de las entidades sobre las capacitaciones, actividades e información sobre VPMRG, al respecto se enfatiza:

> […] en prevención creo que son las capacitaciones [una de las acciones de mayor peso], que sepan que es violencia política, cómo actuar en estos casos, porque nos ha pasado y lo he podido identificar, que no puedes prevenir algo que no conoces, porque no sabes cómo funciona (participante entrevistada).

Sin duda es importante que haya información sobre qué es la VPMRG, ya que como dice la participante entrevistada no siempre tienen las personas herramientas para identificar

[65] En caso de requerir más información sobre la aportación de las participantes, podrán revisarse los anexos: VII.5. Reportes de sesiones de entrevistas y VII.6. Reportes de sesiones de grupos focales

que están en una situación de violencia, así que es importante seguir difundiendo qué si es y orientar sobre los procedimientos que se pueden seguir. Es importante destacar que este partido es el único que cuenta en su página web con información accesible sobre la ruta a seguir en caso de VPMRG; además de que cuenta un directorio de personas que pueden apoyar frente a esta situación.

Por otro lado, también se menciona que dentro de las capacitaciones es importante seguir considerando temas como el empoderamiento, mejores condiciones para que se participe en la vida política, conocer los derechos políticos y electorales, así como tener vinculación con la sociedad civil, lo anterior con la finalidad de concientizar a la militancia y a las mujeres que se van sumando a los diferentes cargos de que no deben experimentar ningún tipo de violencia.

> En la secretaría de Vinculación con la Sociedad lo que nos queda a nosotros como experiencia es poder trabajar con organizaciones que empoderan y que impulsan a las mujeres (participante entrevistada).

El trabajo con las organizaciones es importante ya que por lo general desarrollan trabajo desde la incidencia y tienen experiencia en temas de género y empoderamiento. Como parte de la capacitación, se mencionó que cuentan con materiales como libros que tienen la información sobre el tema:

> Dentro de los trabajos que se hacen en el tema de la VPMRG, se han llevado a cabo algunos estudios e investigaciones, y tenemos también libros, se les denominan “el ABC” de la VPMRG en México, en donde, precisamente se está tratando de dar una guía, para que todas las mujeres conozcan sus derechos y cómo ejercerlos (participante entrevistada).

Es relevante que la información con la que cuenta el partido no solo es informativa; sino que tiene un mayor nivel de profundidad ya que se trata de estudios e investigaciones y esto se encuentra normado dentro del presupuesto etiquetado que contempla “[l]a realización de investigaciones y diagnósticos cuyo objeto sea identificar e informar la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político, a fin de generar indicadores que permitan el diseño e implementación de acciones y

programas orientados a la disminución de brechas de desigualdad" (Art. 51, numeral 1, Ley de Partidos).

Dentro del eje temático de prevención, en varias de las entrevistas se hizo referencia consistentemente a las acciones y mecanismos que hace el partido para prevenir la violencia y se mencionaron:

> La socialización de la agenda, creo que eso es lo primordial; lamentablemente hay muchas mujeres que no conocen los espacios de blindaje para sus derechos, sororidad es la clave. Entre más jóvenes y con un chip sororal, nos vamos a sentir más acompañadas […] (participante entrevistada).

Si bien las mujeres hoy contamos con un piso jurídico importante en materia de derechos político-electorales es importante que las mujeres los conozcan y tengan conocimiento sobre las instancias a las que pueden acudir; en este sentido otro testimonio resalta la importancia de las redes sociales como mecanismo de difusión.

> A través de las redes sociales, de los eventos que tenemos y de la estructura (participante entrevistada).

Otra de las participantes entrevistadas enfatiza el trabajo amplio de prevención y la identificación de conductas en materia de VPMRG.

> […] estamos buscando, muy fuerte, trabajar en la prevención, pero también, por supuesto en la parte técnica estamos buscando hacer los trabajos desde el acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde hacemos la identificación de las conductas que denotan violencia política en razón de género, hacemos un trabajo de acuerdo a los expedientes que hemos tenido y también, estamos haciendo un parámetro de medición, si son candidatas, si son militantes, o si son personas integrantes de nuestra propia estructura partidista, y en ese sentido, es que se está trabajando en la capacitación. Por supuesto, un punto importante para nosotros también es trabajar sobre el respeto a los derechos políticos de las mujeres militantes de Acción Nacional (participante entrevistada).

Se puede observar que hay diversidad de acciones que se están considerando para prevenir la VPMRG entre las que destacan la capacitación, la difusión para la militancia sobre qué es la VPMRG y los procedimientos que se deben seguir. Lo anterior se hace para la militancia y para las mujeres que son políticas, independientemente de su edad,

es decir, no sólo a las más jóvenes, sino a quienes ya tienen tiempo en el partido. Por lo que, en este partido se tiene presente que es relevante la prevención de la violencia y que las acciones que realizan sí están teniendo resultados y que se ha de seguir impulsando promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres.

> El Partido Acción Nacional, tenemos, por dar unos ejemplos, una paridad en absolutamente todos nuestros órganos internos, ahorita el partido está en la restauración de sus organismos Estatales, hoy estamos con el Comité Ejecutivo Nacional, pero en cada Estado de la República hay también un Comité Ejecutivo Estatal y en cada municipio hay un Comité Municipal. Ahorita están renovándose todas las Dirigencias y es la primera vez en la historia que habrá totalmente paridad, 50% (cincuenta por ciento) serían presidentes hombres y cincuenta serán mujeres, y por supuesto en lo que son hombres deberán acompañarlos una Secretaría General que sea Mujer o al contrario, en nuestra Comisión de Orden, Comisión de Justicia, de Afiliación, hay paridad total en todos nuestros órganos, Consejo Nacional, Comisión Permanente, y bueno, desde la Comisión Nacional de Promoción Política a la Mujer, nuestras capacitaciones son constantes en diversos temas, pero todos encaminados a promocionar, fomentar el liderazgo de las mujeres militantes del Partido Acción Nacional. Es algo que hacemos a lo largo de todos los años y no solamente cuando tenemos campañas electorales o no solamente las posibles o virtuales candidatas en los procesos electorales (participante entrevistada).

Sin duda es relevante que el partido respete el principio de la paridad en la integración de los comités estatales y que tal y como establece el artículo 14 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Con respecto al eje temático de atención, sanción y reparación del daño por VPMRG, se refiere dentro de las entrevistas, que el partido realiza acciones a nivel nacional, estatal y municipal, esto es relevante porque habla de que baja a cada uno de los niveles. Algunas de las participantes entrevistadas mencionaron que hay una Comisión de Atención a la Violencia Política y un Protocolo:

> […] este protocolo de Atención a la Violencia de Género a las Militantes, tenemos en este protocolo, que establece quién la recibe, cuántos días tenemos para integrar la denuncia, a qué Comisión la debemos de enviar, quién sanciona (participante entrevistada).

> Hay una Comisión de Atención en casos de violencia en razón de género. Llega la queja y constituyen si hubo o no violencia política (participante entrevistada).

De acuerdo con las entrevistas cuándo hay denuncias al interior del partido, se considera la realización de las siguientes acciones:

> cuando nos percatamos que existe una denuncia, en el Partido Acción Nacional, todas las personas que conozcan de la existencia de una infracción en materia VPMRG, están obligados a denunciarlos ante la Comisión para efecto que nosotros iniciamos el procedimiento, la investigación y en su caso, sanción también (participante entrevistada).

> […] la Secretaría ha estado ya trabajando, prácticamente en la gran mayoría de los requisitos que nos está solicitando el INE, formalizar solamente. Para nosotros ha resultado muy natural el hecho de lo que ya se está haciendo, documentarlo y ahora, hacer la propuesta para la reforma estatutaria en el mes de noviembre y bueno, la metodología que nosotros estamos utilizando es primero, identificar si las conductas, precisamente son denunciadas por razones de género, en algunos de los casos, los expedientes que hemos estado aperturando, prácticamente nos deja en claro que nuestra función de dar a conocer que sí es y que no es VPMRG sigue siendo un tema, así es que primero es identificar si se dirige así a la mujer por hecho de ser mujer, si está afectando de manera desproporcionada y se tiene un impacto diferenciado, con respecto a los hombres, e iniciamos con la parte de corregir lo que potencialmente pudiera ser los efectos discriminatorios, el ordenamiento jurídico y las políticas institucionales hacia personas y grupos, entonces, nosotros poder llevar de manera muy objetiva, los procedimientos de atención a las quejas y denuncias (participante entrevistada).

En este eje se hace énfasis en las buenas prácticas que se realizan en el partido político:

> […] fuimos el primer partido político que creó esta Comisión, fuimos el primer partido político que en su momento creó ese protocolo de atención a la VPMRG. Desconozco exactamente, cómo se integran los órganos de otros partidos, pero también sé que somos el único partido que, sus órganos internos son totalmente paritarios, que nuestro Órgano de Justicia, integrado por hombres y mujeres, tienen cursos para juzgar con perspectiva de género sin ser una obligación (participante entrevistada).

Otra de las participantes entrevistadas señala el papel de coordinación de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer en materia de trabajos de prevención, atención, sanción de la VPMRG.

> […] yo creo que también aquí hay algo importante es que el partido tiene un esquema en donde a nivel nacional existe la Secretaría de Promoción política de la Mujer, pero, también se replica a nivel Estatal y a nivel Municipal, ¿Qué implica? Que la Secretaría de Promoción Política de la Mujer hasta este momento es quien ha venido coordinando los trabajos de prevención, atención, sanción de VPCMRG y, de manera, equiparable, la promoción, la difusión se hace en los Estados y en los Municipios (participante entrevistada).

Como se mencionaba, se enfatiza en la importancia de la Secretaría de la Mujer como de otras dependencias para atender la violencia política:

> Yo haría también énfasis en que la Secretaría ha estado ya trabajando, prácticamente en la gran mayoría de los requisitos que nos está solicitando el INE, formalizar solamente. Para nosotros ha resultado muy natural el hecho de lo que ya se está haciendo, documentarlo y ahora, hacer la propuesta para la reforma estatutaria en el mes de noviembre y bueno, la metodología que nosotros estamos utilizando es primero, identificar si las conductas, precisamente son denunciadas por razones de género, en algunos de los casos, los expedientes que hemos estado aperturando, prácticamente nos deja en claro que nuestra función de dar a conocer que sí es y que no es VPMRG sigue siendo un tema, así es que primero es identificar si se dirige así a la mujer por hecho de ser mujer, si está afectando de manera desproporcionada y se tiene un impacto diferenciado, con respecto a los hombres, e iniciamos con la parte de corregir lo que potencialmente pudiera ser los efectos discriminatorios, el ordenamiento jurídico y las políticas institucionales hacia personas y grupos, entonces, nosotros poder llevar de manera muy objetiva, los procedimientos de atención a las quejas y denuncias (participante entrevistada).

En las entrevistas también se mencionó la importancia de considerar otros temas como la incorporación de los hombres en las capacitaciones:

> Justamente, lo que nosotras queremos es que, voy a poner un ejemplo, si en el Estado de Puebla hay muchos casos de violencia política en razón de género, bueno por supuesto que hay que atenderlo, pero si en el Estado de Baja California no lo hay, también hay que atenderlo porque hay que buscar la prevención, y esto se logra con capacitación a hombres y mujeres, para que, en nuestro éxito, no tengamos ninguna, o casi ninguna denuncia en violencia política en razón de género, no porque las mujeres no se atrevan a venir a denunciar, sino porque, no las sufran y no les ocurra (participante entrevistada).

Con respecto a la reparación del daño se mencionó que se cumple con la Ley General de Partidos Políticos:

> […] la Ley dice claramente si alguien que comete claramente VPMRG, o es sancionado, o queda inhabilitado, o en ese momento lo destituyen de su cargo, eso ya está, y nosotras actualmente hacemos la capacitación, pero sí, ahora con este nuevo Órgano que el INE nos está pidiendo habrá facultades y responsabilidades que también se le tendrán que asignar específicamente (participante entrevistada).

Finalmente, en el último eje temático recabado en las entrevistas, que tiene que ver con el Programa Anual de Trabajo (PAT), fue posible considerar el aporte de la Coordinación Administrativa, que es el área encargada de dar seguimiento y atención por parte de la Secretaría de Mujeres del partido a este tema particular:

> […] Coordinación Administrativa lleva un seguimiento muy puntual de todo el desarrollo, la Tesorería Nacional también, a través de la Contaduría siempre está en auditoria constante y siempre estamos muy pendientes de esta muy acorde al Reglamento de Fiscalización del INE (participante entrevistada).

Cabe mencionar que la asignación del presupuesto es anual como se menciona en las entrevistas y se destina 3% para el tema de violencia política, considerando la capacitación y la investigación en dicha destinación:

> Así se establece el PAT, el Programa Anual de Trabajo, de manera nacional, pero sin distribuir ese gasto por Estados, dado que cada Estado tiene lo propio para desarrollar el mismo presupuesto (participante entrevistada).

Una de las participantes entrevistadas precisa que del total del recurso a capacitación hay un porcentaje para VPMRG.

> Del 100% que es para la capacitación de promoción política, se destina 30% para atender en capacitación y en investigaciones para VPMRG (participante entrevistada).

Después de analizar las cinco entrevistas hechas a mujeres que pertenecen a este partido; se puede señalar que en el Partido Acción Nacional está llevando a cabo acciones en los ejes de prevención de violencia, y de atención, sanción, y reparación del daño, principalmente a través de capacitaciones, de información sobre qué es y qué no es la VPMRG, estableciendo una ruta de atención, desarrollando materiales e investigaciones en la materia; sin embargo queda pendiente que el partido homologue

conceptos en sus documentos básicos, tenga lenguaje incluyente y elimine la posibilidad de adoptar la conciliación como método alternativo de solución de conflicto en los casos de VPMRG. También son necesarios formatos para la presentación de denuncias, y ampliar la difusión en todos los niveles de gobierno en el país (estatal, municipal, comunitario). Respecto a los protocolos, flujogramas y formatos que se realicen sobre VPMRG, es importante que estos se diseñen tomando como base las necesidades específicas de los diferentes grupos de mujeres: mujeres trans, lesbianas, indígenas, rurales, con discapacidades, afromexicanas, entre otras; además de la creación de un área estadística que permita conocer datos concretos de las diferentes actividades en torno a la VPMRG.

En materia de presupuesto se identifica que el partido está cumpliendo con asignar el presupuesto asignado a la temática tratada.

V.1.2. PRI

Con respecto al eje temático de acciones de prevención se enfatiza que el partido cuenta con el *Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.* Al respecto se mencionó:

> Se establecieron ciertas sanciones en caso de que se ejerciera violencia política y de ahí, vino la voluntad de entregar un protocolo para poder atender, sancionar y erradicar la violencia política. Me parece que es el único partido que tiene este protocolo y, además, en caso de que ya esté desactualizado y ya hay otro protocolo, sí es claro decir que el PRI fue el primero en emitir su protocolo para prevenir la violencia política y sancionarla (participante entrevistada).

Otra participante entrevistada señala en el marco de la prevención de la VPMRG la estructura con que cuenta el partido

> Primero, quiero decir que, qué estamos haciendo como partido. Tenemos instaurado una Comisión de Violencia Política en todos los Estados, entonces, ya está en nuestros Estatutos, marcado, y, además, tenemos una representante específicamente encargada del tema, además tenemos, es parte ya del Comité, de los Comités Estatales en su estructura formal dentro del PRI, ya es parte

> esta Comisión contra la violencia política en razón de género. Entonces, lo que estamos haciendo en el PRI es, no solamente está en los Estatus, está en el Organismo Nacional de Mujeres, hay una Comisionada específica del tema, Maru, y, además, tenemos esta estructura en todo el país (participante entrevistada).

Asimismo, se destaca el avance del partido en la reforma de documentos básicos para incorporar el tema de VPMRG, a decir:

> Sí, mira, desde mi experiencia, como en su momento fui, cerca de unos dos años y medio, que yo estuve como Secretaria General de Mujeres Priistas, yo te puedo decir que el partido avanzó muchísimo en que, primero, en una reforma estatutaria, donde, de entrada, hicimos una reforma para incluir el lenguaje incluyente en los documentos básicos, en los Estatutos, Programa de Acción. Por otro lado, además de eso, se estableció la previsión de que es un partido comprometido con la erradicación de la violencia política. Se establecieron ciertas sanciones en caso de que se ejerciera violencia política y de ahí, vino la voluntad de entregar un protocolo para poder atender, sancionar y erradicar la violencia política. Me parece que es el único partido que tiene este protocolo y, además, en caso de que ya esté desactualizada y ya hay otro protocolo, sí es claro decir que el PRI fue el primero en emitir su protocolo para prevenir la violencia política y sancionarla.
>
> Ahora, el partido, además, en el Código de Ética, en el Programa de Acción, en los Estatutos, establece un compromiso, como uno de los principios más importantes, el promover la participación de las mujeres, impulsar el liderazgo de las mujeres, etcétera. Yo lo que sí te podría decir, es que, la creación de esta Unidad es fundamental para erradicar la violencia política que depende directamente del Presidente del Partido y, creo yo, esa es una muy buena señal de parte del PRI de crear esta Unidad en 2021. Faltaba eso para ir específico, porque hay quienes decían “bueno, que lo haga la Secretaria de Asuntos Jurídicos”, pero no, esto necesitaba un liderazgo especial que pendiera directamente del Presidente (participante entrevistada).

En las entrevistas se coincide en que, para seguir los lineamientos del INE, en el partido se crea la Unidad de Violencia Política en Razón de Género. Esta Unidad apoya y da orientación a presuntas víctimas de violencia política. También se mencionó que el PRI cuenta con un Organismo Nacional de Mujeres Priistas, en el cual también se apoya que a las mujeres se incorporen al ámbito político:

> Asimismo, el PRI cuenta con un Organismo Nacional de Mujeres Priistas, el cual, de acuerdo con sus estatutos, tiene el compromiso de fomentar la igualdad en la participación del quehacer político, apoyar la formación y capacitación profesional, y la plena incorporación al mundo laboral en el ámbito político, promoviendo acciones afirmativas en el espacio productivo. Asimismo, dicho organismo impulsa permanentemente programas de capacitación y desarrollo de y para las mujeres, destinando el recurso económico suficiente para tal efecto, en coordinación con la Secretaría de Capacitación y Formación Política (participante entrevistada*).*

Se menciona que como parte de los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la VPMRG, se ubican las capacitaciones y la sensibilización que se da en el partido, como acciones principales en la materia. En este sentido, en las entrevistas se refiere que, durante la pandemia, se hicieron en la Ciudad de México, y que se trabajó más a nivel municipal debido a la virtualidad. Como ejemplos:

> Hemos estado dando pláticas de sensibilización, desde la Unidad, lo que se pretende es que no solo poder llegar a las mujeres, el tema es que hay que involucrar a los hombres, lo he comentado en algunas sesiones del INE, es importante que también incluyamos a los hombres en ciertas capacitaciones (participante entrevistada).

> […] los beneficios, si podemos señalarlo así, de la pandemia, muchos/muchas de los municipios, ya pudimos, ya entran, por motivos hasta educativos, que las escuelas los obligan a hacer trabajo de carácter virtual, eso ayudó bastante para que virtualmente ahora, esas mujeres puedan conectarse para capacitarse, pero es muy distinta una capacitación y ahí, me parece, debe hacerse un trabajo fundamental para diferenciar la capacitación que se dirige a mujeres que estamos ya en la zona metropolitana a aquellas que están en las zonas rurales, incluso en las zonas indígenas, y ahí me parece que es, justamente, la zona donde más se requiere tener por la violencia política (participante entrevistada).

De igual forma, se enfatiza que se deben garantizar los derechos de las mujeres y los hombres militantes:

> […] a través de su Organismo Nacional de Mujeres Priistas, de la Unidad para la Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, así como la Defensoría de los Derechos de la Militancia, en sus ámbitos nacional y de las entidades federativas, velan por el ejercicio y goce de los derechos de las y los militantes del Partido; prestan apoyo y asesoría técnica, cuando así se le solicite o estime conveniente, a los demás órganos, sectores, organizaciones, agrupaciones e

> integrantes individuales del Partido, en materia de promoción y defensa de los derechos partidistas, entre otras (participante entrevistada).

Se puede observar que en este partido es importante prevenir la violencia política a través de acciones que estén enmarcadas en la capacitación y que se llevan a cabo por medio de talleres, de pláticas y foros, entre otras, las cuales buscan la sensibilización de las personas integrantes y poder dar atención al tema. En materia de capacitación como una acción para dar a conocer a la militancia los derechos de las víctimas se apunta:

> Primero, tenemos capacitaciones, prácticamente todas las semanas en todo el país. Lo primero es capacitar, que las mujeres estén familiarizadas con los conceptos, que sepan qué es la violencia política, tenemos un violentometro, que trabajamos en el Organismo Nacional de Mujeres, que es básico, porque vemos muchos casos en todo el país, donde no saben que su pareja les hagan la "ley del hielo" que es un tipo de violencia, o violencia política como desprestigiar acciones de mujeres en específico, entonces, algo que hicimos fue el violentometro que ha sido un instrumento de mucha utilidad para el PRI. Capacitaciones, hemos actualizado nuestra página de internet y cada vez tratamos de visibilizar ejemplos sobre violencia política en razón de género, creo que el mayor reto que tenemos las mujeres es que sepamos qué es violencia, porque muchas veces lo vemos como conductas normales (participante entrevistada).

Como se observa en el testimonio anterior, de identifica la necesidad de difundir entre la militancia el concepto y las implicaciones de la VPMRG y se apunta que se actualiza la página como mecanismo de difusión. Con respecto al eje temático de sanción, atención y reparación del daño por VPMRG, se refiere que no siempre se denuncia, ya que existe resistencia al respecto:

> […] vienen, te platican, les explicas cuáles son sus derechos, a qué tienen acceso, cómo les podemos ayudar de manera jurídica, y obviamente, siempre buscando, si ellas quieren, poner la queja o la denuncia. La verdad es que también, debo decirlo, todavía hay mucha resistencia a poner la queja o la denuncia y, sobre todo, las mujeres, obviamente, porque entonces las mujeres, yo por lo que percibo, sienten que las van a ver "débiles" (participante entrevistada).

A través del testimonio anterior se destaca que las mujeres no siempre denuncian para no verse débiles, lo que dentro de los estereotipos de género se encuentra relacionado con las mujeres y no es aceptado en los espacios masculinizados del poder.

Asimismo, se menciona que existe el Código de Ética del partido para ir generando soluciones ante las demandas:

> […] lo mejor este el momento para comentarlo, tenemos un Código de Ética, y ahí, complementariamente, se garantiza el libre ejercicio para evitar violencias, pero más genérico, no específico contra las mujeres, sino contra todos los militantes, pero, también en el Estatuto habla en el artículo 61 de que es obligación de las y los militantes, o sea, le pasan la obligación a las y los militantes, evitar la violencia política. Esas son las cuestiones que pudiéramos señalar, quedan establecidas a manera de prevención de la violencia política contra las mujeres (participante entrevistada).

En las entrevistas también se mencionó que hay diez denuncias y que se siguen implementando mecanismos para facilitarlas:

> […]en promedio tienen ahorita diez denuncias que tienen presentadas y que le están dando acompañamiento, y que todas, como les decía, todas tienen que ver porque cuando ya son presidentes municipales, entonces las mandan, a la corregidora de Gobernación, la mandan a barrer el ‘’parquecito’’ del pueblo, obviamente las señoras ya no quieren hacer eso porque más o menos, ya están capacitadas, y entonces les quitan el sueldo, y entonces, ya no las llaman cada mes que hay sesión de regidores para las aprobaciones de cuenta pública fundamentalmente, ya no las vuelven a llamar a la sala de regidores a convocarlas a las sesiones y así las van presionando. En este año, en promedio tenemos diez casos y ahorita se están atendiendo e iniciando dos más de dos municipios de aquí (participante entrevistada).
>
> A través de la Unidad para Erradicar de la Violencia Política en Razón de Género se aporta a la orientación y canalización de las denuncias. Asimismo, en el ONMPRI se mantienen canales abiertos análogos y digitales, a fin de poder canalizar los casos a la Unidad para la Erradicar de la Violencia Política en Razón de Género de nuestro instituto político (participante entrevistada).

También se apuntó que hay un procedimiento en caso de que haya alguna conducta que pudiera constituir una infracción en materia de VPMRG, a decir:

> Para eso esta Comisión que preside Maru Medina. Entonces, ¿Cuál es el procedimiento? Se canaliza al Departamento que encabeza Maru Medina y ahí se le da un tratamiento, primero, con toda la privacidad que requiere y se acompaña del área jurídica del partido, lo más importante es que las mujeres se sientan libres de denunciar y sepan que sus datos personales están completamente cubiertos, y que no va a haber, y eso lo ha dicho el presidente del partido, Alejandro Moreno en diversas ocasiones, que no va a haber una consecuencia política por eso. Porque

> muchas veces denuncian a sus propios presidentes del partido, líderes políticos, a sus propios Diputados, a sus propios Jefes y bueno, lo primero que tienen miedo es que haya alguna consecuencia de algún tipo. Lo primero que tenemos que hacer es cuidar esta parte antes que nada (participante entrevistada).

Es relevante que en los partidos políticos se difunda entre la militancia el derecho de las mujeres a denunciar situaciones de VPMRG y especificar que éste es un derecho político de las mujeres que puede ejercerse sin represalias por parte de quienes dirigen los partidos o de los líderes políticos.

Con respecto a las medidas que se toman en el partido, cuando se denuncia se señaló lo siguiente:

> El partido ha definido que no pueden, ven que ahora hay reelección, ahora si algún presidente municipal incurrió en estos temas, no puede solicitar, aunque haya sido “lo mejor de lo mejor”, no puede solicitar su reelección, es parte de las cuestiones que pudieran, tal vez favorecernos un poco en estos casos tan difíciles que a veces se presentan (participante entrevistada).

Respecto a la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género se indicó lo siguiente:

> Primero, la Defensoría de los Derechos de los Militantes, es la encargada de promover, proteger, respetar y garantizar el ejercicio de goce de derechos político-electorales de todos los militantes, así como hacer cumplir este Código de Ética. Yo creo que en el PRI estamos bastante avanzados en este tema. Y, los Estatutos del Partido, lo que hacen es vigilar y hacer cumplir el Protocolo Interno de Actuación para atender la VPMRG, entonces, tiene además la obligación de representar a las personas que presenten inconformidades respecto al incumplimiento del Protocolo Interno, así se llama: Protocolo Interno de Actuación para Atender a la Violencia Política Contra las Mujeres, brindando asesoría legal que así se solicite, entonces, yo te digo la metodología, esta es la metodología que se hace a través, primero, de la Comisión con el Código de Ética Partidaria, se cruza con los Estatutos, y se da el seguimiento (participante entrevistada).

Este mismo testimonio reflexiona sobre lo que falta.

> ¿Qué falta? Para serte sincera, falta que las mujeres se atrevan a denunciar, que las mujeres se atrevan a llagar al partido y decir: “me están acosando, me están pidiendo esto”, creo que no lo hacen, sinceramente, creo que tenemos protocolos y todo, y estamos muy avanzados en el PRI,

lo que falta es seguir sensibilizando para que las mujeres lo puedan denunciar. Que no les dé miedo (participante entrevistada).

Respecto a los retos una participante entrevistada profundiza sobre la falta de voluntad política:

¿En qué veo yo muchos retos? A ver, como una Legisladora que ha trabajado en temas para erradicar temas de la violencia política, como una política de un partido político, como una política que ha sufrido violencia política, ¿Qué retos veo?, ¿Dónde está el problema? Y aquí hablo, en general, de la cultura partidista en el país. En ocasiones se carece de la voluntad, es decir, es muy bueno usar estos mensajes para los discursos, pero no veo un compromiso real de erradicar, muchas veces son los mismos partidos políticos los que violentan a las mujeres, empezando por ahí. Los liderazgos locales, los municipales, los Presidentes de los Comités municipales, y digo "presidentes" porque son su mayoría hombres los que presiden los Comités, pareciera que está reservado el lugar de Secretaría General para las mujeres y el Presidente es hombre, para empezar. No ha llegado la alternancia, el principio de alternancia, eso falta también incorporar en los estatutos.

Me parece entonces que el tema está en dos lados, está en los partidos políticos, pero, también, está en las instituciones electorales. Me avoco primero a los partidos políticos, carecen de capacitación, de sensibilización, de conocer muy bien los políticos, qué es violencia política, porque primer reto es que las mujeres sepan, qué es violencia política, quizá este es donde hemos avanzado más, ha habido muchos conversatorios, talleres dentro de los partidos, hablo en este caso del PRI, se ha difundido muy bien qué es violencia política, pero solo se lo decimos a las mujeres, y lo que necesitamos es decir qué es violencia `política en talleres para hombres, para los políticos hombres, primero; segundo, necesitamos difundir cuáles son los instrumentos para erradicar, para sancionar la violencia política, también eso se tiene que difundir muy claramente, es decir, para hacer una defensoría dentro de los partidos políticos para ayudar a las mujeres, simplemente, no sabemos, yo misma, mujeres con la experiencia con la que hemos trabajado, si nos pasa, a veces decimos "esta la dejo pasar", porque me voy a meter en más problemas, porque puede afectar la candidatura tal o porque ya no queremos escalar más, hacer más grande esto. Yo creo que hace mucha falta el sensibilizar a todas instituciones partidarias, de qué es violencia política y que los partidos tomen realmente esta agenda en serio, donde haya ejemplaridad en las sanciones de quienes violentan las leyes, y ¿Cómo poder garantizar eso? Yo digo que estableciendo sanciones a los partidos cuando se haya demostrado que hubo violencia política y el partido no la sancionó, porque muchas veces las mujeres van directamente, no acuden a la Justicia Partidaria de cada partido, sino que se van directamente a la autoridad

> electoral a denunciar la violencia política y ¿Qué pasa? No pasa nada en el partido con ese militante, o esos militantes, o esas militantes, que pudiera ser también, y entonces ahí debería venir una sanción ejemplar para el partido político que no sancionó la violencia política, y ¿Dónde puede ser? Donde más les duele a los partidos políticos es en las prerrogativas, ahí, fundamentalmente.

Del anterior testimonio se resalta que muchas ocasiones las militantes o candidatas cuando denuncian prefieren hacerlo ante las autoridades electorales antes que en su partido por la desconfianza que genera que los órganos de justicia estén integrados por militancia y no por personas externas. Así que, aunque hay medidas ante la denuncia, se considera que no es suficiente. Por ello, es importante la reparación del daño y se mencionó que se está abordando de la siguiente forma:

> Actualmente, estamos trabajando en el tema, de hecho, el INE tiene en revisión la Declaración de Principios, en la que se describe el procedimiento de la reparación de daño a las víctimas de violencia política en razón de género (participante entrevistada).

En el último eje temático relacionado con el PAT, con respecto al 3% para del presupuesto se expresó que:

> el 3% de esta prerrogativa el ONMPRI lo divide en tres rubros muy importantes: uno es el de capacitación y formación; el segundo es el de investigación, análisis y estudios comparados y, por último, divulgación y difusión, que son libros, manuales, impresiones y revistas (participante entrevistada).

Otra participante entrevistada comenta respecto al PAT:

> Yo creo que sin duda en el PRI se hace un gran esfuerzo, tenemos una Dirigente Monse Arcos y una Servidora que hacemos un gran esfuerzo, tenemos un presidente feminista que apoya todo el tema de las mujeres, somos el primer partido con un protocolo, estamos muy en comunicación con el INE, con la Unidad de Género, apoyamos, sobre todo a las víctimas en todo su proceso como lo hemos visto en Chiapas donde, justo, una Regidora fue violentada por su Alcalde Municipal, y ahí estuvimos en el acompañamiento, y no solo jurídico, sino también político, se acompaña, además, hacemos conferencias de prensa en la Cámara. Sí, creo que hay un acompañamiento que antes no se veía, hace 5 años, por parte del PRI tanto en lo jurídico, pero también en lo político, ¿qué nos falta? Yo, me iría nuevamente, a lo electrónico, algo mucho más

> accesible, y tener este catálogo [de medidas de reparación del daño], que me parece fundamental.
>
> El plan de trabajo, pues ya estamos por concluir el 2022, se instalaron esas Unidades de Género en todo el país, habido un extraordinario resultado, ¿qué sigue? Pues ir avanzando en esas cuestiones técnicas, que sin duda es algo más específico y darle confianza a la víctima. Todas hemos sido violentadas políticamente, todas, todas hemos sido acosadas laboralmente en algún puesto, aparte, como mujer en la política, creo que todas, y ¿Qué es lo que falta? Hacerlo más accesible, que haya mayor protección de datos personales, es decir, tienes pavor al denunciarlo y lo que tenemos que hacer es dar confianza a todas las mujeres que hay en nuestro partido. Y creo, que el reto de incorporación de hombres debe ser parte prioritaria en este 2023 (participante entrevistada).

Cabe mencionar que las actividades específicas se programaron para la prevención y atención de la VPMRG fueron:

1. En nuestro rubro de capacitación y formación se llevó a cabo:
   ▪ Seminario “Defensa y protección de los Derechos políticos electorales de las mujeres, con una duración de tres días, mismo que fue impartido de manera virtual a mujeres de todo el país, bajo dos convocatorias.
   ▪ También está por realizarse una capacitación en torno a la “Violencia Política y Violencia Digital contra las mujeres”
2. Investigación, diagnósticos y estudios comparados.
   ▪ La erradicación de la violencia política contra las mujeres: una batalla inconclusa
   ▪ La aplicabilidad y garantía de acceso de los derechos humanos de las mujeres en la política pública.
   ▪ Violencia política contra las mujeres en razón de género: elecciones 2022
3. Tareas editoriales y de divulgación.
   ▪ La erradicación de la violencia política contra las mujeres: una batalla inconclusa
   ▪ La aplicabilidad y garantía de acceso de los derechos humanos (participante entrevistada).

Después de analizar las entrevistas hechas se puede señalar que el Partido Revolucionario Institucional tiene diversos mecanismos para la prevención de violencia, pero que de acuerdo con los testimonios podría decirse que aún no son suficientes; con respecto al eje sanción, atención y reparación del daño, se están llevando a cabo acciones, pero que todavía hay mucho por hacer en las entidades federativas para que

se evite la VPMRG; asimismo se hace necesario generar estrategias para que la militancia confíe en los órganos de justicia intrapartidarios ya que, de acuerdo a lo que se menciona, se prefiere acudir a la justicia de los órganos electorales antes que al partido también queda pendiente diseñar un flujograma para que la militancia conozcan los pasos a seguir en caso de denuncia por VPMRG. Difundir los formatos que tenga el partido para la presentación de denuncias en todos los niveles de gobierno en el país (estatal, municipal, comunitario). Se recomienda que se diseñen y difundan ampliamente protocolos, flujogramas y formatos sobre VPMRG, y que éstos desde una perspectiva interseccional consideren las necesidades específicas de los diferentes grupos de mujeres: mujeres trans, lesbianas, indígenas, rurales, con discapacidad, afromexicanas; también se considera relevante que se difunda la estadística sobre datos concretos de las diferentes acciones y sanciones en torno a la VPMRG. Por otro lado, es importante continuar aplicando el presupuesto en los diversos rubros de y considerar fortalecer las acciones ya realizadas.

V.1. 3 PRD

Primeramente, como producto del trabajo de campo realizado a través de las entrevistas, se puede establecer que en materia de paridad el PRD ha sido pionero en su implementación al interior del partido. Las entrevistadas señalaron que el partido político reconoce y garantiza la paridad horizontal y vertical en todos los órganos de dirección:

> En 2011 se reconoció la paridad de género en los Órganos de Dirección en todos sus niveles. El partido reconoce y garantiza la paridad horizontal y vertical en todos los órganos de dirección en 2015 (participante entrevistada).

> Te puedo decir que no hay ningún estatuto tan avanzado como el del PRD, en este estatuto nosotros tenemos paridad vertical, horizontal, transversal y alternancia (participante entrevistada).

Por otro lado, pese a los avances en la materia en este partido político se reconocen ciertas limitaciones como que no se cuenta con un flujograma para la prevención de la

VPMRG y no se cuenta con un plan de trabajo anual en este tema, pues siguen trabajando en la creación de estos. Cabe mencionar que, gracias a esto, se pudieron identificar áreas de mejora.

> Actualmente, se desarrolla en el plan anual de trabajo, capacitaciones que tienen que ver con temas de prevención, erradicación y divulgación en materia de VPMRG (participante entrevistada).

> Entonces yo creo que sí hay que revisar un tema básicamente administrativo, eliminar obstáculos en esa materia. No creo que haya que eliminar requisitos, sino obstáculos administrativos que impidan los objetivos para los cuales está destinado el recurso (participante entrevistada).

Sumado a lo anterior, puede advertirse que para el proceso que se desarrolló en materia de prevención y atención de la VPMRG, el partido cuenta desde 2017 con el Protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG, el cual ha sido actualizado conforme a los estándares internacionales de los derechos de las mujeres como parte de las acciones de prevención. Se realizan publicaciones, cursos de capacitación y sensibilización sobre la promoción, protección y respecto a los derechos humanos de las mujeres.

> Lo que hicimos con el 3 %, tenemos una serie de ciclos de capacitación, esta serie de ciclos va desde la construcción de cualquier programa (participante entrevistada).

> Se han sacado publicaciones, y los cursos de capacitación talleres, es en lo que más nos enfocamos (participante entrevistada).

> Me parece que una medida preventiva que se tiene es que las mujeres podamos organizarnos, que se tenga un espacio de liberación, de discusión y de reflexión, que ahí nos permite coordinarnos para cualquier tipo de acción. Y, ahí se definen una serie de acciones que tienen que ver para la formación y capacitación de mujeres, entonces, ese es un aporte que tenemos el de cómo organizarnos para desde ahí poder llevar a cabo distintas acciones de prevención. Como campañas de difusión de lo que establece la propia Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el dar a conocer los avances que se tienen en las últimas reformas con relación a la violencia política género (participante entrevistada).

> La Unidad de Atención y la Secretaría de Igualdad de Género, así como la Organización Nacional de Mujeres, realizan campañas de información y concientización dirigidas a toda la estructura

> partidista en todos sus ámbitos en materia de prevención y erradicación de la VPMRG (participante entrevistada).

Por otro lado, el partido lleva a cabo otro tipo de mecanismos concretos para prevenir y atender la VPMRG desde su propia normatividad hasta la que exige el INE. Muestra de ello es lo que a continuación se menciona:

> Se elabora desde el año 2017 el protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG, el cual ha sido actualizado conforme a los estándares internacionales de los derechos de las mujeres. Se creó la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, órgano de primera creación, que será el primer contacto encargado de brindar la asesoría, orientación y acompañamiento (participante entrevistada).

> Nuestra base como partido político es el protocolo que emite el INE de ahí se desprenden ciertas medidas y son nuestro estatuto el que destaca la violencia política en razón de género, y desprende las medidas cautelares, que tiene el Órgano de Justicia Intrapartidaria (participante entrevistada).

> Lo que hemos hecho hasta ahora, es crear Coordinadoras Estatales y Nacionales de Organización de Mujeres, es decir la ONM, que es la Organización Nacional de las Mujeres, estas existen en las entidades federativas (participante entrevistada).

Otro aspecto para destacar es la implementación de buenas prácticas. En este tenor, el partido se ve implicado en la exigencia de la impartición de justicia, la implementación de la tolerancia cero para infractores de VPMRG y la aplicación como norma fundamental la tres de tres contra la violencia. Por lo tanto, se puede señalar que en el PRD se encuentra dicho documento sustancial para prevenir la VPMRG.

> Cada vez que hay un tema de feminicidio, digamos, muy notorio, muy mediático, pues el PRD también participa en la exigencia de justicia, de apoyar a las colectivas que solicitan justicia, otra este tipo de cosas, digo, te estoy hablando de feminicidios como la forma extrema de violencia, aunque ahorita el tema es violencia política, pero también somos solidarias con las mujeres que se dedican a la política de todo el país, de todos los partidos. Sí porque es lineamiento del INE. O sea, no te lo puedes brincar porque el INE y sus lineamientos te lo pide, la manifestación de eso, de que no es violentador, de que no es deudor de pensión, de que no ha tenido sanción (participante entrevistada).

> El Partido promueve campañas de cero tolerancias respecto a las conductas que impliquen violencia contra las mujeres por razón de género. Se estableció como requisito de legitimidad a tres de tres contra la violencia. Consiste en que las y los aspirantes a una candidatura no se encuentren en alguno de los supuestos, no haber sido condenada/o mediante resolución firme por violencia familiar o doméstica, cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, violencia sexual o por incumplimiento de las obligaciones (participante entrevistada).

> A partir de los lineamientos que establece el INE, la tres de tres, se estableció, además ya viene en nuestros documentos básicos que es un requisito y entonces, a partir de ello, sabiendo, que, aunque es de buena fe, para nosotros es nuestros es sustancial, quien no cumple con todos sus derechos, porque sí, violento derecho, entonces no puede estar en ningún cargo de elección popular (participante entrevistada).

Ahora bien, frente al seguimiento y la evaluación que lleva a cabo el partido respecto a la VPMRG se pudo identificar, por medio de las entrevistas aplicadas que en el PRD además de contar con una Unidad Técnica, se cuenta con un equipo especializado de abogadas y abogados que podrán en lo sucesivo plantear instrumentos para reparar el daño a las víctimas de VPMRG. A continuación, muestra de los testimonios:

> Bueno, una el acompañamiento, apoyarla, tener una comunicación directa y permanente con quien se encuentre en esta circunstancia, y eso me parece que es responsabilidad de cualquier mujer, de cualquier compañero debería de ser que, al enterarse de algún caso, atenderlo, pero de manera particular aquí desde la OMN, pero además hemos establecido una Unidad de atención a víctimas por violencia de género, entonces, eso me parece también que es un paso sustancial. Más allá de los formalismos, tenemos que ayudar a que esto ocurra, porque cuando se define algo, son requisitos que te piden en cualquier tribunal, entonces, desde ahí tenemos que hacer ese acompañamiento, sí, más allá del formalismo, pero tenemos que lograr que cumplan con los requisitos para que luego no se regrese o para que digan “no, como no cumpliste con tu proceso, entonces, adiós”, que eso también, a veces, es lo más sencillo para algunos juzgadores, por decirlo así (participante entrevistada).

> Acercarles a las Dependencias, o darles acompañamiento físico, porque no solo es decirles “mira tienes que presentarte ante el Ministerio Público, ante el DIF, es ocupas el escrito nosotros te ayudamos a hacerlo o tienes miedo de ir sola, te acompañamos” desde luego son limitantes porque nos impacta acercarnos a instituciones, tales como, el Ministerio Público, las fiscalías también (participante entrevistada).

> Mi equipo son abogadas y abogados y tienen la función de estar acompañando toda esta ruta, diciéndole: la queja consiste en esto, puede ir una sanción de suspensión o hasta la inscripción en el registro de violentadores se le puede inhabilitar un cargo… también vamos a la Agencia del Ministerio Público por si hay una queja de violencia de acoso, violencia, etcétera […] (participante entrevistada).

Sumado en el seguimiento y evaluación se encuentran los procesos para darle a conocer a las víctimas de VPMRG sus derechos. Cuando es una conducta que se considera constitutiva de violencia política, se debe notificar directamente al Órgano de Justicia Intrapartidaria (OJI), que es el que ejerce, precisamente, la justicia interna, pero además el facultado para sancionar en estos casos, sin embargo, se puede acudir a la Organización Nacional de Mujeres (ONM) para una orientación, canalización o la propia Unidad Técnica para que valoren si se requiere una canalización de asesoría o propiamente ya un procedimiento de justicia interna, y entonces poder pasar al OJI.

> Desde nuestros documentos básicos, reglamentación y el protocolo, así como las actividades y campañas de capacitación, divulgación y concientización (participante entrevistada).

> Pues mira, sí, se comenta eso, que, a través de cursos de capacitación y sensibilización, de publicaciones en redes sociales (participante entrevistada).

> Sí, es a través de publicaciones en programas digitales sobre género y violencia política. Ahí, pues, ya, decía que es cuando expertas y particularmente especialistas hablan de estas distintas acciones, de lo que se hace, y esas también, como te decía, a través de los medios de comunicación tenemos que explotarlos todos, ¿No? (participante entrevistada).

Cabe mencionar que, un principio base del partido es que las víctimas puedan acercarse a cualquier instancia al interior del partido. Ahora, respecto a las instancias a las que pueden acercarse las víctimas, se indica que el OJI, es la principal instancia de hacer justicia en caso de VPMRG. Aunque esta instancia se encuentra conformada por un número impar de participantes, se cuida que en cada periodo se vayan rotando hombres y mujeres en este órgano tan importante. Por tal motivo, las mujeres entrevistadas consideran que no hay ningún estatuto tan avanzado como el del PRD, ya que ahí se plantean los temas de la paridad vertical, horizontal, transversal y la alternancia.

> Con cualquier instancia, con cualquier militante, cualquier dirigente, dirigenta, pueden acudir porque ese es un criterio general, que en términos como partido estamos asumiendo ese compromiso. Sí, es el Órgano de Justicia Intrapartidaria (participante entrevistada).

> El partido tiene un Órgano de Justicia Intrapatidaria desahoga todas las etapas en una queja (participante entrevistada).

> El Órgano de Justicia Intrapartidaria es la única instancia de partido competente para conocer, sancionar y resolver los casos de la VPRG. El Órgano de Justicia Intrapartidaria ha recibido 8 quejas, de las cuales 3 personas han sido sancionadas por violencia política en razón de género, suspendiendo les sus derechos partidarios (participante entrevistada).

Para el caso de las personas que pueden levantar una denuncia por casos de VPMRG se señala que cualquier persona puede hacerlo. Sumado a esto, se hace un énfasis que en el PRD se establece el compromiso de que cualquier dirigente o militante que sea testigo de algún caso tiene la obligación de hacer la notificación correspondiente.

> Esta modificación a nuestros documentos básicos obliga a cualquier dirigente y a cualquier militante que se percate que hay violencia política contra las mujeres, tiene que acudir y notificar a los órganos competentes. se pueden recibir quejas por la persona afectada o, se admiten denuncias sobre actos que puedan constituir estos casos de cualquier ciudadano o ciudadana (participante entrevistada).

> Pueden los/as militantes o simpatizantes, porque genera un antecedente y este órgano de justicia Inter partidaria dirige en estos casos, en cuanto es la justicia entre militantes y simpatizantes y entre sus `propias autoridades partidarias y obviamente si un ciudadano, ciudadana es violentado, pues se llevará a la instancia en donde hay que recurrir (participante entrevistada).

> La puede presentar la persona víctima de violencia política en razón de género afiliada al partido. Para el caso de denuncias o quejas presentadas por terceras personas relacionadas con conductas que constituyan violencia política en razón de género, el órgano de justicia intrapartidaria está obligado a dar vista a la víctima a efecto de ratificar su deseo de poder lograr su procedimiento y también tiene que presentarse en el órgano de justicia de manera personal para que pueda ratificar su denuncia (participante entrevistada).

Respecto a las sanciones aplicadas, en el partido político existe un procedimiento preciso sobre el proceso de sanción a la VPMRG. Una vez que se presenta una denuncia las

mujeres de la Secretaría de Igualdad de Género o de la Unidad Técnica se ponen en contacto con la víctima, aunque no sean del partido político. La tarea es que las mujeres, sea cual sea, su condición (de simpatizante, militante o laboral) tengan este soporte. Existe la convicción que se debe trabajar para la erradicación de la VPMRG.

> Sanciones que van desde la amonestación pública hasta la expulsión en algunos de los casos, dependiendo (participante entrevistada).

> Están seis meses de restricción de sus derechos políticos partidarios esa es la mínima, hasta la inscripción en el registro de violentadores que te inhabilita para que tú puedas formar parte nuevamente en otra candidatura y entonces hoy hay un freno en la violencia por decirte voy a inscribirte en el padrón de violentadores, hay un detenimiento en el PRD sancionamos a alguien que era presidente del partido en un estado de la República y está inhabilitado sus derechos y sin la presidencia del partido (participante entrevistada).

> Sanciones y medidas de reparación, amonestación privada, amonestación pública, suspensión de derechos partidarios, baja del padrón de afiliados al partido y del estado nominal, destitución del cargo en los órganos de dirección o de representación, inhabilitación de la persona sancionada para asumir cargos en los órganos de dirección y representación del partido o para ser registrada en alguna candidatura de elección popular, suspensión del derecho a votar y ser votado, impedimento para ser postulada como persona candidata externa una vez que haya sido expulsada del partido y, la negativa de cancelación de registro de la precandidatura (participante entrevistada).

Adicionalmente, a las anteriores sanciones, en caso de encontrar responsable a una persona, de la comisión de candidaturas relacionadas con la VPMRG, se podrá imponer medidas de reparación integral a la víctima, las cuales, podrán consistir en la ponderación que realice el OJI en su resolución.

Por otro lado, al hablar del PAT para el ejercicio de la prevención y atención de la VPMRG y la capacitación de las mujeres se identificaron varios aspectos. Primero, que el partido únicamente destina lo establecido por el INE y, sumado a ello, no se establecen de manera clara las herramientas de vigilancia para el ejercicio correcto de ese rubro.

> El 3 % que se tiene institucionalizado, en realidad es poco porque nuevamente se sigue decidiendo, el resto del recurso sería el 97%, y sigue teniendo un sesgo, es difícil radicar al patriarcado (participante entrevistada).

> El partido elabora el Plan Anual de Trabajo del tres por ciento, el cual es aprobado por la Dirección Nacional Ejecutiva (participante entrevistada).

> Hoy en día hablamos de una igualdad en las leyes, en los órganos, pero no es tangible, todavía no la vemos como una realidad, ni es sustantiva y en eso tenemos que enfocarnos del recurso si está bien para tener un "saque", pero nunca va a ser suficiente para que esta brecha que hay entre hombres y mujeres deje de existir. El 3 % del recurso anual, es el obligado por el INE, y en estas Reformas Estatutarias, asignas el 2 % a parte del 3% para atención de esta Unidad de Atención (participante entrevistada).

Finalmente, se considera fundamental señalar que existen áreas de mejora en el PRD respecto a la VPMRG. Entre los retos más relevantes se encuentran: la necesidad de elaborar y publicitar entre la militancia flujogramas que permitan conocer las etapas de los procesos de prevención, atención, sanción y erradicación de la VPMRG; formatos para la presentación de denuncias, difusión en todos los niveles de gobierno en el país (estatal, municipal, comunitario); la preparación de los documentos (protocolos, flujogramas y formatos) sobre VPMRG del partido, en función de las necesidades específicas de los diferentes grupos de mujeres: mujeres trans, lesbianas, indígenas, rurales, con discapacidades, afromexicanas, entre otras; la creación de un área estadística que permita conocer datos concretos de las diferentes actividades en torno a la VPMRG; y claro está, la elaboración de plan de trabajo anual de las tres instancias dedicadas a atender la VPMRG; y el fomento de la creación de redes de apoyo en las entidades del país.

> Considero que hay muchos rubros que atender para que las mujeres podamos conocer y ejercer nuestros derechos plenos. Tenemos un rezago cultural, principalmente en las áreas rurales e indígenas, donde hemos tenido resistencias y, sería muy importante que desde el gasto ordinario se pudiera tener una partida exclusiva para tener un recurso mayor al tres por ciento y podamos tener más recursos para el tema de la capacitación, la investigación y la divulgación del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres (participante entrevistada).

> El reparto del recurso tema de candidatura, que debe ser igualitario, nos sigue costando trabajo, porque hay una sofisticación y no lo quiero decir solo en el PRD sino en todos lados, pero particularmente en el ejercicio de la violencia política en razón de género. Por ejemplo; "No lo damos en recursos, lo damos en insumos; le damos un kit de gorras, unas mochilas, pues para que haga campaña" y se comprueba de manera paritaria (participante entrevistada).

> Sin duda que no es lo mismo la visión que se tiene sobre algunos temas de quienes ya tenemos años, quien quienes están viviendo otras experiencias, entonces, es sustancial que las mujeres jóvenes, las mujeres de algún pueblo indigna estén presentes, o sea, la inclusión es una parte sustancial para un partido político, la inclusión de todos, y estoy hablando también de las personas con alguna discapacidad (participante entrevistada).

Por tal motivo, se considera que, pese a este gran avance, las militantes entrevistadas reconocen que existen zonas del país que merecen especial atención. En las zonas rurales e indígenas se registran impedimentos serios para que las mujeres ejerzan sus derechos políticos partidarios de manera plena ya que en México existe un rezago cultural, en las zonas rurales e indígenas, donde se identifican fuertes resistencias a la participación política de las mujeres y, que demanda que el gasto ordinario se tenga una partida exclusiva para ejercer un recurso mayor al 3 ciento para la capacitación, la investigación y la divulgación del ejercicio pleno de los derechos.

V.1.4 PT

A partir del trabajo de campo que se llevó a cabo, donde se realizaron entrevistas semiestructuradas a informantes clave dentro del partido político, se buscó tener mayor conocimiento sobre las acciones de prevención, atención y sanción de la VPMRG, así como tener datos sobre los Programas Anuales de Trabajo.

En materia de prevención una de las personas participantes entrevistadas apuntó la importancia de conocer los contextos de los ámbitos de las mujeres del partido para el diseño de estrategias. Al respecto mencionó:

> Con mucho gusto, bueno en primer término, para todos los partidos políticos es importante conocer el contexto del ámbito del sector de mujeres del partido para poder considerar directrices tomar en cuenta las experiencias a nivel interno también nos sirven y nos es muy útil la información y experiencias de otros partidos y las directrices que el INE establece es un tema para nosotros bastante importante que hemos impulsado las mujeres del partido del trabajo, las que tenemos más años y las nuevas, en diferentes contextos, en diferentes experiencias, nosotros hemos participado desde los años 90 en empujar hacia adelante todas las leyes, las siete leyes que se han presentado en materia de violencia de género y que han sido pautas que han marcado nuestras leyes y lo que es la vida política interna de los partidos y también la vida política nacional han impactado de manera general. Son algunos criterios que tenemos nosotros (participante entrevistada).

Asimismo, se apunta que se llevan a cabo capacitaciones de forma permanente en materia de VPMRG y derechos humanos.

> Tenemos capacitaciones, la más importante para nosotros ha sido la capacitación permanente de las mujeres, el darles ese empoderamiento a través de la información, del conocimiento amplio en todo lo que corresponde a la mujer, los talleres, las reuniones, el intercambio de opiniones. Nos gusta generar intercambio de opiniones a través de diferentes niveles de participación de las compañeras en diferentes sectores que, por ejemplo; tenemos clasificados las del sector indígena, sector magisterial y sector de profesionistas. Hacemos reuniones que nos permiten con estos grupos, analizar el contexto de problemáticas desde el punto de vista de las compañías y también de manera general, se llevan a cabo reuniones donde hay intercambio de experiencias, sobre todo en VPMRG y derechos humanos (participante entrevistada).

> En general, yo creo que la primera fase que tomamos en cuanta nosotros fue la capacitación, porque también tenistas casi a “la vuelta” un proceso electoral, y entonces, aprovechamos, precisamente, como parte de ese proceso, empezar con las capacitaciones, por ejemplo, la 3 de 3 que vino como muy emparejada, todas las capacitaciones que dimos iban muy de “la mano” con la 3 de 3, con la nueva tipología de VPMRG. Inicialmente, la dirigimos de manera específica a los candidatos y a los precandidatos, y posteriormente llevamos una campaña de difusión y capacitación permanente, pero digamos que la primera fase de cómo difundir el tema de VPMRG, fue dirigida a candidatos, precandidatos, dirigida no solamente en violencia política, sino también la 3 de 3, y posteriormente ya teníamos un universo más amplio de capacitación ya sin que fuera enfocado a un grupo específico (participante entrevistada).

Esta idea se complementa con otro testimonio que dialoga con el anterior:

> Sí, básicamente un tema ha sido la difusión. Ese es un tema que ahora está a nivel nacional álgido, un tema que ahorita esta, digamos, en vanguardia, y la difusión, yo pienso, nos ha servido a nosotros como partido político de dar cuenta a la militancia, a la ciudadanía de sus derechos, qué pueden hacer, en razón de, ya sea como militantes, candidatos, precandidatos. Básicamente, la difusión y la capacitación y creo que, por ahí, se empieza por la capacitación. Como son temas, digamos, "nuevos", bueno que no se han aplicado, entonces, ahorita es, a través de eso, de la capacitación y de la difusión (participante entrevistada).

Sobre la forma en que el partido da a conocer a las militantes los derechos de las mujeres y de las víctimas se indicó que aun cuando hubo pandemia se mantuvo contacto sistemático con las personas. A decir de una participante entrevistada:

> La pandemia, nos dio una oportunidad muy grande que es el estar conectadas y eso nos facilita muchísimo, porque a veces no hay presupuesto para hacer reuniones nacionales o incluso estatales, nosotros seguimos haciendo las reuniones de coordinación a través de las plataformas digitales. Ha sido extraordinaria la forma en que, sin aplicar muchos recursos, estamos promoviendo y, sobre todo, llevando a cabo las capacitaciones y la coordinación. Gracias a este mecanismo hemos logrado la sectorial de mujeres del Partido del Trabajo por estructurar de manera más precisa en cada estado y tenemos coordinadoras con la agenda del trabajo. A nivel estatal se organiza la sectorial en los municipios y en las zonas que trabajan. De forma estructurada sería: Una coordinación nacional, regional y municipal. Los jóvenes, los indígenas y en su contexto de trabajo participan de manera específica, los temas vienen siendo sobre la paridad, contra la violencia, los derechos humanos, la VPMRG (participante entrevistada).

Otro testimonio apunta que tienen un esquema de formación a través de una Escuela de cuadros a través de la cual se brinda información en materia de VPMRG

> A través de la Escuela Nacional de Cuadros se ha incorporado, justamente, todo lo que tienen que ver con la VPMRG que, justamente, todo lo que tienen que ver con las mujeres en razón de género, que incluso, el sábado que pasó, tocamos este tema, el de VPMRG, por eso es constante, nuestra preparación es permanente a través de este esquema de la Escuela Nacional de Cuadros […] viene desde sus inicios, entonces, es aunque es un órgano encargado de la asesoría, de la orientación, del acompañamiento en su militancia, ha mantenido lógica y, en este caso, las políticas en razón de género es constante y permanente, es totalmente independiente al ejercicio del tres por ciento que, como partido debemos ejercer para llevar las estrategias de participación política de las mujeres (participante entrevistada).

Respecto a la atención y metodología que utiliza el partido para la VPMRG se apunta que hay un Comisión, al respecto se apunta lo siguiente:

> Principalmente hay una Comisión Nacional de conciliación, garantías y controversias para analizar la metodología se basa en una jurisprudencia del 2018, sucede en el marco del ejercicio de los derechos políticos electorales o bien en el ejercicio de un cargo público. Si es perpetrado por el Estado o sus agentes por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos medios de comunicación y sus integrantes particulares o grupo de personas, si es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico, si tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres si se basa en elementos de género, es decir, se dirige a una mujer por ser mujer, si tiene un impacto diferenciado entre las mujeres, sí afecta desproporcionalmente a las mujeres, si reúne todos estos elementos se emite una resolución tomando en cuenta todos los elementos que afecten desproporcionadamente a la mujer. La Comisión analiza estos elementos de acuerdo con la jurisprudencia, con base a eso tiene que dar una resolución cuando existen estos elementos dentro de una investigación. El propio estatuto marca el término en el que tenemos que resolver esta queja, viene siendo el término de hasta 45 días (participante entrevistada).

Otro de los testimonios sobre las acciones de atención en materia de VPMRG señala que este tema es nuevo en el partido, al respecto se apunta:

> Empezaría nada más a contextualizar. El tema de VPMRG, la verdad, para nosotros es relativamente nuevo, es del 2020, del 13 de abril del 2020 y, desde ahí, empezamos nosotros a hacer acciones. La primera reforma que nosotros tuvimos fue en agosto del 2020, es decir, a meses de que se empezó la reforma, nosotros empezamos a tomar acciones para incorporar, a nivel estuario, toda esa parte de violencia política en razón de género, de hecho, digamos, que nos llegó como “anillo al dedo” porque estábamos ya programados para un Congreso Nacional Ordinario, y aprovechamos ese congreso para incorporar todas obligaciones relacionadas con VPMRG, así que, en términos generales, digamos que los parámetros o los temas, los incorporamos relativamente rápido porque teníamos “en la puerta” un Congreso que nos permitió incorporar todos los temas de VPMRG casi de manera inmediata, a pocos meses lo estábamos incorporando ya en los Estatutos (participante entrevistada).

A pesar de que se menciona que el tema es nuevo, se destaca que el partido ha incorporado el tema en sus documentos básicos, lo cual se realizó en un Congreso que

permitió atender de forma inmediata los requerimientos normativos. Asimismo, se señala por otro testimonio:

> […] nosotros ya habíamos hecho algunas modificaciones a la Norma Estatutaria, de acuerdo a la Ley Federal que se publicó de VPMRG, tenemos varios apartados que hablan de la prevención, atención y sanción, lo que tiene que ver con la VPMRG, así como los organismos encargados de llevar a cabo todos los procesos internos dentro del partido en cuanto a quejas y a todo eso. Nuestra Norma Estatutaria establece, más o menos, algunas bases sobre las cuales se contemple la VPMRG (participante entrevistada).

También dentro del trabajo de campo fue posible indagar sobre las acciones concretas a conductas que pueden constituir infracciones en materia de VPMRG, al respecto se apuntó:

> Justamente como nos toca, o como parte del equipo jurídico, porque nos toca asesorar toda la parte jurídica electoral, eso hace que de repente la gente nos ubique al interior del país, y es frecuente que las personas que tengan alguna pregunta se acerquen. Relacionado con temas de VPMRG, precisamente como nos toca “arrastrar el lápiz” y elaborar las reformas estatutarias, tenemos el panorama más amplio, eso nos ayuda mucho. ¿Qué hacemos notros cuando que tenga conocimiento se acerque a nosotros? Lo asesoramos en temas generales sobre lo que puede y no puede hacer y, en su caso, le damos los parámetros generales de cuáles son los requisitos, qué tiene que hacer, ante qué instancia tiene que acudir y, efectivamente, lo que nos ayuda mucho es que siempre, digamos los Congresos Nacionales, nos toca estar coordinando la parte jurídica y eso nos facilita la cercanía con todo el país, con los Estados, con las entidades y, en la práctica sí es frecuente que las personas se acerquen a preguntarnos qué hacen con un tema de violencia, nuestro trabajo, como parte de la asesoría jurídica, aunque nos somos integrantes del órgano de Justicia Interna, sí podemos orientarlos y decirles más o menos lo que pueden hacer (participante entrevistada).

Lo anterior se complementa en un diálogo con otra persona participante entrevistada.

> Básicamente, vamos ahí en el acompañamiento, de la atención y de la asesoría quienes lo requiera, haciéndoles ver nuestra norma estatutaria. También comentarles a ustedes que nuestras normas que se hicieron a los Estatutos del partido son de VPMRG, son articulados de manera que sean “digeribles”, tienen un lenguaje muy fácil para que la gente o quien se sienta afectado lo lea y lo “digiera” de buena forma. Ahí, dentro de la orientación, se establece que está la Norma Estatutaria, ahí vienen los requisitos cuando se presenta una queja, el término, los requisitos, las

> medidas que se adoptan y, la atención hacia la víctima, entonces, básicamente serbia a través de la asesoría (participante entrevistada).

Nos parece relevante que se considere que el lenguaje de las normas de los partidos tenga un lenguaje accesible para el conjunto de la ciudadanía. Dentro del diálogo que se pudo establecer a través de las entrevistas se indagó sobre los casos de violencia de los que tienen conocimiento y se apuntó lo siguiente.

> La verdad es que hemos tenido pocas experiencias en esa materia. A lo mejor, lo que nos tocó, que fue interno, fue externo, fue el caso de una de la compañera que fue violentada por los medios de comunicación, pero, ahí, lo que hicimos fue una tarea de acompañamiento y de asesoría. A nivel interno, no creo que nos toque mucho porque sería darle seguimiento a los medios de comunicación y la verdad es que sí es un poco desgastante porque estamos enfocados en las unidades de asesoría jurídica o de seguimiento jurídico, y digamos, no estamos tan pendientes de los medios de comunicación, pero lo que sí tenemos, a lo mejor, es que las reformas estatutarias previnieron la posibilidad de iniciar quejas a instancias de parte o de manera oficiosa, ¿qué quiere decir? Que si el órgano colegiado, la justicia interna, se entera o recibe algún tipo de noticia, puede recibir de manera oficiosa y posteriormente iniciar la expresión de voluntad o si está de acuerdo la posible víctima, eso es una posibilidad que tenemos apenas en Estatutos, pero no recuerdo que empezáramos un caso así, que se hubiera iniciado de manera oficiosa, porque alguien dio a conocer la noticia, me parece que no hemos tenido un tema así (participante entrevistada).

Es relevante el papel de acompañamiento que se tiene al interior del partido para quienes enfrentan este tipo de denuncia, además es importante que se considere que el órgano colegiado de justicia interna está facultado para recibir de manera oficiosa quejas o denuncias en materia de VPMRG; sin embargo, es importante que el conjunto de la militancia tenga conocimiento de esto. Algo que sería importante que tuviera el partido son formatos de denuncia, o si es que los tienen se difunda esta información, porque se manifestó lo siguiente.

> Un formato de denuncia. Me parece que no, pero en estricto sentido, me parece que los artículos, 55 Bis, 1 al 11, son bastante claritos, como que te llevan de la mano, casi los cortas, los pegas y, además, vas llenando ahí. No tenemos, a la fecha, que yo tenga conocimiento, un formato, pero, lo que sí me queda claro es que estamos obligados a incorporarlo como parte del Protocolo de Atención a Víctimas y tenemos hasta este mes para cumplir todos, bueno, dos partidos al menos.

> Entonces, estamos en proceso de elaborar esa parte porque también tenemos una fecha límite, y ese es uno de los requisitos del protocolo, digamos que el formato específico está en vías de construcción (participante entrevistada).

Sobre las sanciones se reportó lo siguiente.

> Sí. Hasta este año, nosotros formamos la Comisión Nacional de Atención a la VPMRG, pero antes, nuestro órgano era la Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias. A través de este organismo, porque obviamente ha habido quejas desde siempre, esta Comisión era quien recibía las quejas, las denuncias, y daba seguimiento de estas. En este caso, que ya tenemos un organismo como tal, que es esta Comisión Nacional de Atención a la VPMRG, bueno, pues ya específicamente se atienden estos casos. Las acciones se realizan que se realizan, es recibir la queja, y por supuesto, darle la conducción a la misma. A nosotros, solo nos toca acompañar a las víctimas, orientarlas para que acudan a la Comisión, porque a veces, solamente se queda en ello y aunque uno pueda ser porta voz, la quejosa debe acudir a presentar su denuncia. Nosotras damos el acompañamiento y, no hemos tenido ningún caso, por lo menos en los últimos dos años. En algún momento lo tuvimos, sí, pero todavía no se establece esta Comisión, se hizo el acompañamiento hasta la reconciliación, garantías, justicias y controversias, y ahí dimos el seguimiento hasta que se diera la sanción correspondiente que finalmente, sucedió.
>
> […] Sí, fue un caso de violencia doméstica, y ambos eran militantes del partido. La víctima hizo la denuncia correspondiente, la verdad es que todos acompañamos, las compañeras y sí se presentó la denuncia ante esta Comisión Nacional de Conciliación. La verdad es que fue relativamente rápida, el discernimiento de esta y se dio una sanción, alrededor de cuatro años se le suspendieron sus derechos políticos al compañero. Recientemente, lo vi, entonces, obviamente se les da la capacitación de VPMRG, toman un curso, que, además, todas y todos estamos obligados a tomar, es parte de este ejercicio que hacemos por parte de la Escuela Nacional de Cuadros, no solamente va para la militancia, sino que también para nuestros cuadros internos, entonces, más aún, para los compañeros que presentan una de estas actitudes. El compañero fue debidamente sancionado, con la suspensión de sus derechos políticos.
>
> Este caso fue antes de la 3 de 3, entonces, nosotras con anticipación la ejercimos porque al suspenderle sus derechos políticos electorales, no puede participar, no ha participado en ninguna de estas elecciones recientes (participante entrevistada).

Sobre el Programa Anual de Trabajo se apunta que se encuentra a cargo del Sectorial de mujeres.

> Sí, lo hacemos nosotras. En el tema de mujeres va a cargo del Sectorial y somos un grupo multidisciplinario, como te he comentado, las compañeras que conformamos el Sectorial, hacemos lluvia de ideas, hemos hecho de todo, hasta una obra de teatro, hicimos hace como tres años en el 2018-19, nuestro programa contempló una obra de teatro y recorrimos todo el Estado con nuestra obra. Nos fue muy bien, incluso una de las actrices que participa en la obra es Regidora en uno de los municipios, y me dijo "mira, me sirvió muy bien a mí", porque algo que hemos detectado es que la teoría es muy pesada para las compañeras, entonces, hemos visto como proponer las acciones en el programa anual. Nuestro proyecto siempre ha sido recorrer toda la entidad, nosotras proponemos conferencias, seminarios, obras de teatro, invitamos algunos libros que establecen los derechos de las mujeres, los protocolos de atención en casos de violencia, invitamos el capítulo de un libro de periodista importante en Oaxaca, e incluso a nivel nacional e internacional, que, producto de su activismo y lucha para buscar justicia para su hija, ha recorrido el país y ahora el mundo (participante entrevistada).

A modo de cierre se puede identificar que en este partido se realizaron oportunamente las modificaciones en sus documentos básicos de los asuntos relacionados con VPMRG y que estos tengan lenguaje accesible; también se reporta que se realizan capacitaciones, publicaciones de libros y cursos para difundir los derechos políticos de las mujeres y promover el empoderamiento; queda pendiente el diseño de formatos y hojas de ruta que establezcan los pasos a seguir en caso de VPMRG. También nos parece relevante que cualquier situación de VPMRG tenga seguimiento y acompañamiento.

V.1.5 PVEM

A partir del trabajo de campo realizado con base en la aplicación de entrevistas semiestructuradas a informantes clave pertenecientes a este partido político, se buscó conocer las reflexiones sobre las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la VPMRG al interior del partido; además de conocer información sobre los Programas Anuales de Trabajo. El partido reportó que se encuentra en proceso de actualización de documentos básicos de acuerdo con la nueva normatividad en materia de VPMRG. En materia de capacitación se identifica a través de las entrevistas que ésta

es la forma de dar a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG, a decir:

> […] nosotros tenemos muchas capacitaciones que tenemos en el Instituto de Formación Política de la Mujer, pero nosotros lo abrimos para todas las mujeres del Estado. Sí sabemos que las mujeres, las mujeres que están representando un cargo de elección, tienen que estar muy capacitadas para ellas, saber cómo ayudar a toda la ciudadanía, pero también lo abrimos con diferentes capacitaciones, diferentes ponencias, ahí muy importante, y básicamente, lo acercamos a todos los municipios. Sabemos que cuando hablamos de una Ciudad Capital como Morelia, en donde nos encontramos, pues sí, tenemos todo más cerca, pero tenemos muchos municipios muy alejados, entonces, intentamos nosotros, que ellas conozcan. Sabemos que, a través del tema político, tenemos al Tribunal de la Federación, tenemos al Tribunal en el Estado, Tenemos al Instituto, que todos ellos han estado trabajando para erradicar, para poder atender todo este tipo de violencia política que les toca a ellos checar. En escrito lo tenemos todo, pero de nada sirve si las mujeres y las personas nos saben cuáles son sus derechos y que hay institutos, y que hay instancias que las pueden fortalecer, acompañar y que pueden, por medio de las capacitaciones, por medio de esto, les damos el conocimiento de todo lo que estamos realizando, cómo podemos fortalecerlas nosotros, decirles las instituciones a las que pueden acudir y claro, darles un acompañamiento cuando sabemos que se presenta alguna situación (participante entrevistada).

También se considera dentro de los mecanismos para prevenir la VPMRG el acompañamiento y la cercanía con las mujeres.

> Los mecanismos, yo siempre he dicho que los más aceptados es el acompañamiento de las personas en cualquier momento, con las denuncias y todo, porque en diferentes talleres con las mujeres que hemos participado activamente, es lo que hemos dicho: “no estamos solas, tenemos que apoyarnos mutuamente porque tenemos que sacar adelante ese tema, ya vasta, hasta aquí”, no debemos de permitir que nos sigan violentando, a través de mesas de trabajo, coloquios, seminarios, y eventos que permitan capacitar cada día más mujeres, más mujeres y afortunadamente en el PVEM, quiero comentarte algo, tenemos redes de mujeres en todos los municipios, entonces, para nosotras es más fácil llegar, reunirnos y platicar con esas redes de mujeres, para que sean persona que, activamente, sin distinción de colores, sean incluyentes, sean participativas, y más que nada, apoyemos, que nos apoyemos como mujeres. (participante entrevistada).

Respecto a los procesos de prevención y atención para los casos de VPMRG y sus mecanismos de acompañamiento se indicó además de cursos, la implementación constante de talleres y capacitaciones para todo el personal al interior del partido:

> Trabajamos "de la mano" con ONU Mujeres y, buscando que en todas estas capacitaciones el partido participe. Traemos estos foros de actualización, estos mecanismos de atención inmediata a cualquier tema en el cual alguna mujer esté siendo violentada o vulnerable y que podamos atender (participante entrevistada).

Otra de las participantes entrevistadas apunta que además de generar mecanismos de prevención al interior del partido tienen aportes desde sus cargos legislando:

> Dentro de la actividad legislativa en materia de la igualdad de género, puedo comentarle algunos casos e iniciativas que hemos presentado. En febrero de este año, los integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, presentamos una incitativa que modifica la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, que propone establecer que el trato desigual se considerará como un tipo de violencia contra las mujeres, así mismo, introduce la violencia simbólica, entendida como la transmisión de patrones de comportamiento o mensajes que promuevan la cosificación de las mujeres, que refuercen los roles de género, la sumisión y dominación por parte de los hombres, esa la tenemos pendiente de dictaminar todavía, y también en septiembre del año pasado presente un punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas de implementar un programa nacional en la educación secundaria y media superior que permita a las y los estudiantes identificar actos de violencia en el noviazgo, el cual fue aprobado. También quiero exponer un ejemplo muy claro, donde en mi condición de Senadora, el año pasado tuve que impulsar un punto de acuerdo para hacer visible la violencia política de género que enfrento la Alcaldesa del municipio de Ébano, en San Luis Potosí, quien fue difamada y demostrada de manera vulgar por otro personaje político de mi estado, que exhortamos al titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí para beneficio e hicieran inmediatamente una investigación en contra de este personaje porque, a final de cuentas, en la época que vivimos actualmente, no debemos permitir esos actos de violencia (participante entrevistada).

Sumado a esto, puede añadirse que al interior del partido se aplica lo establecido por el protocolo emitido por el INE respecto a la VPMRG:

> Estamos tratando de implementar en el partido el protocolo que ha emitido el INE sobre VPCMRG, entonces, estamos adecuando, porque no somos el INE, no somos tan grandes, entonces, adecuando ¿No? (participante entrevistada).

En este sentido, los mecanismos para prevenir las acciones de VPMRG con los que cuenta en el partido según lo comentado por las personas entrevistadas radican principalmente en acatar lo establecido por el INE. Además, un aspecto que resulta fundamental para el PVEM es que en cada entidad se tenga una acción eficaz para cada caso que pudiera presentarse.

Muestra de lo anterior es lo que se señala una de las personas entrevistadas respecto a los mecanismos para prevenir la VPMRG:

> La Secretaria y las Secretarias de los Comités se reúnen, como mínimo una vez al mes, para ver temas de capacitación entre los Órganos (participante entrevistada).

El partido reporta una serie de acciones para prevenir la VPMRG y también para respetar los derechos de las mujeres, en ese sentido una participante entrevistada comparte lo siguiente:

> Sí, mira, el "Jueves de Mujeres" vamos ya en la quinta temporada, vamos a terminar ya la quinta temporada, llevamos tres años, donde comenzamos con mujeres que están viviendo luchas, porque cada historia de mujer es una historia de lucha, es una historia de ir logrando y venciendo obstáculos, por eso "Jueves de Mujeres" hace un reconocimiento a como las mujeres podemos ver que lo que hacemos no está pasando desapercibido, porque nosotras mismas lo percibimos y lo reconocemos. En estas cinco temporadas, en las primeras dos, fue únicamente reconocer a las mujeres de diferentes espacios, pero la tercera temporada, nos enfocamos en reconocer a los hombres que están trabajando de la mano con nosotras, somos una sociedad, mujeres y hombres que tenemos que transitar juntos, entonces, sí sabemos que históricamente tenemos un tema de desventaja en cuanto a las oportunidades de mujeres, pero, no podemos decir que ellos son aparte y nosotras aparte, vamos juntos, tenemos que empezar con esa congruencia de sumarlos y empezar a reconocer a todos esos hombres que están trabajando en sintonía con nosotras, y que también, debemos reconocerlos. A partir de la tercera temporada, que ya reconocimos también a los, hombres, comenzamos a tener nosotros programamos en diferentes lugares de todo el Estado (participante entrevistada).

Por otro lado, para darle seguimiento a la VPMRG, así como las respectivas evaluaciones de las medidas establecidas para prevenir y atenderla se advierte que es la Secretaría de la Mujer la que se encarga de manera directa de dichos asuntos:

> La Secretaría de la Mujer es la que lleva el tema de la atención sobre la violencia, “más bien” en temas de prevención, porque es un poco de capacitar, de formación partidista, de buscar el tema de inclusión (participante entrevistada).

No obstante, con otra participante entrevistada se pudo complementar lo anterior. Pues si bien se argumenta que es dicha secretaría la que encabeza el seguimiento de estos asuntos, también se cuenta con la representación del INE y actualmente está en desarrollo la actualización de sus estatutos:

> Ellas encabezan este tema, pero no están solas. Está la representación del INE, está el Jurídico, está la Organización, Capacitación, pero estamos ideando la mejor manera para dar a conocer todo. Estamos detenidos por lo de los Estatuto (participante entrevistada).

Adicionalmente dentro de las entrevistas se destacó cómo se da a conocer a la militancia sus derechos y la forma en la que pueden denunciar:

> […] aquí lo más importante es cuando tú recorres los municipios, recorres las comunidades, le hablas a la gente, a las personas de que deben denunciar, que no pueden permitir ser acosadas, ni laboralmente, mucho menos sexualmente, hasta por su pareja, porque las mujeres tenemos derechos y virtudes. Actualmente que están aconteciendo muchos secuestros virtuales, hablamos con las mujeres y hombres de igual manera que tengan mucho cuidado, porque si se da cuenta la violencia va más dirigida a la mujer, entonces, yo motivo mucho, exhorto en reuniones con personas de 100-200 personas y hasta 500 personas que he logrado aglomerar para decirles: “tenemos derechos, obvio, tenemos obligaciones, pero tenemos derecho a una vida libre de violencia, no podemos permitir, ya que nos violenten, ya tenemos que poner un alto a esa violencia”, pero que no tengan miedo, que no tengan miedo a la denuncia, porque si vemos nosotros, tristemente, como ha avanzado el tema violencia en el país, pero yo me pregunto ¿y todas las que no han denunciado?, es un tema que me preocupa muchísimo y que yo, en el transitar de los municipios de mi Estado, siempre hago ese comentario de cómo se tienen que defender, de cómo deben denunciar, cómo deben participar activamente en la vida política y social de la comunidad, del municipio, del Estado, y que no tengan miedo, yo las motivo para que pierdan ese miedo y tengan seguridad (participante entrevistada).

A través del anterior testimonio se identifica la promoción de una cultura de la denuncia que se lleva a cabo con el contacto directo o en asambleas con personas, donde se habla también de la importancia de no tener miedo y contar con seguridad.

Por otro lado, algo que resulta significativo en el PVEM es que en el establecimiento de buenas prácticas para prevenir que se cometan acciones de VPMRG, no solo se cuenta con una norma a nivel nacional, sino que en cada estado de la república se cuenta con un protocolo de acción que determina si amerita o no un seguimiento por parte del Ministerio Público. A continuación, lo mencionado:

> Tenemos políticas, desde hace seis años, acabamos de tener renovación a nivel Estatal y se eligieron mitad hombres y mitad mujeres (participante entrevistada).

> En los 32 Comités Estatales, y ellos tienen un protocolo, tenemos un protocolo, en el cual tienen no más de 24 horas para remitir todos los actos a la Nacional y, está determinar, en dado caso, si hay necesidad de dictar medidas de seguridad, coadyuvar y llevar a la víctima ante el Ministerio Público (participante entrevistada).

Ahora bien, siguiendo estas ideas, puede señalarse que el PVEM cuenta con instancias que le permiten prevenir, atender y sancionar los casos que se presenten de VPMRG. Al respecto puede indicarse que el partido cuenta con instancias a nivel nacional y estatal:

> En los Comités Estatales tenemos, también, Comisión de Honor y Justicia, que sería la primera instancia, en este caso, a través del Comité Estatal para poder acudir. Secretaría de la Mujer dentro del Comité Nacional (participante entrevistada).

Cabe mencionar que, si bien en cada entidad se cuenta con un mecanismo efectivo de acción inmediata, a nivel nacional se cuenta con instancias que son las encargadas de atender los asuntos de VPMRG. En este sentido, puede argumentarse que gracias a la existencia de dichas instancias y, además, a sus intervenciones oportunas es que el partido sólo ha presentado una cantidad mínima de casos de VPMRG.

> Es la Comisión de Honor y Justicia la que atiende estos asuntos, estos protocolos y que, al día de hoy, solo hemos tenido 7 casos, los cuales se han atendido debidamente, conforme lo marca la ley (participante entrevistada).

Por otro lado, un aspecto relevante respecto a los casos de VPMRG es que en el PVEM no hay restricciones innecesarias al momento de presentar alguna denuncia pues se destaca que lo que busca el partido es eliminar las barreras que impiden que las mujeres ejerzan de manera libre sus derechos políticos y electorales:

> Cuando sacamos convocatorias a candidatos, siempre son abiertas a la ciudadanía. Eso te da la legitimidad para que cualquier ciudadano que se haya inscrito al proceso interno de selección de candidatos, pueda interponer algún recurso con base a violencia política (participante entrevistada).

Sumado a lo anterior, en los estatutos del partido se establecen los órganos establecidos para poder participar de manera activa:

> Sí, además, de acuerdo con nuestros Estatutos, tenemos tres diferentes Órganos, de manera estatutaria para poder participar, que no solo son los militantes, sino, simpatizantes y algunos a filiados, todos ellos, de manera indistinta, pueden acudir ante el Órgano máximo (participante entrevistada).

Sobre los mecanismos para sancionar la violencia un testimonio apunta lo que se realiza en su entidad al respecto:

> […] contamos con un procedimiento especial sancionador, en cuál, la víctima presenta una queja y se sigue un procedimiento con medidas cautelares, y finalmente una resolución con el Tribunal Electoral, todo esto lo llevamos con un acompañamiento de nosotras como partido político, entonces, nos hemos organizado mucho las mujeres aquí en Michoacán con el Observatorio Político, que nosotras decimos, y la verdad es una ideología, pero el hecho de estar trabajando y conociendo a grandes mujeres decimos, el tema de mujeres va más allá de cualquier ideología, el tema de mujeres es fortalecernos unas a otras y en el espacio que te dejen crecer, en el espacio que te dejan crear y realizar, es donde debemos estar. Yo ese espacio lo encontré aquí, en el PVEM, donde llegue y me dejaron crear, donde escuchaban como podían crear a todas y todos, como podemos capacitar a las nuevas generaciones, somos un partido que da mucha capacitación a las nuevas generaciones, y como lo decía al principio, nosotros tenemos igual el gran prívelo de tener a la única mujer que es Presidenta Nacional en el país de todos los partidos políticos que existen, por supuesto, esto compromete mucho a todos los dirigentes trabajar con congruencia, que lo que queremos erradicar nosotras, está más allá del discurso, el tema de las mujeres, se ha ido a un tema de discurso, pero no es un tema de las realidades, ahora, estamos nosotras trabajando para ir más allá del discurso, donde las mujeres lo veamos como una realidad, lo estamos trabajando como Partido Verde […]
>
> […] Creo que lo que debemos hacer es una cultura de que cuando sean violentadas políticamente, orientarlas, pasarlas al IE, donde van a ser escuchadas y atendidas, con un seguimiento, para hacer una cultura, decirles a donde acudir, y acompañarlas, porque no es fácil, a veces decimos

> “me voy a hacer a un lado, mejor ya no participo” porque, lamentablemente tenemos historias lamentables, pero tenemos que seguir demostrando que acompañándonos podemos lograr grandes cosas (participante entrevistada).

A través del testimonio anterior se observa cómo es que la VPMRG funciona como un mecanismo que busca inhibir la participación de las mujeres, ya que como se expresa, muchas veces prefieren ya no ejercer sus derechos político-electorales; en ese sentido es importante que las redes de mujeres brinden acompañamiento.

El PVEM cuenta con Programas Anuales de Trabajo para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres y, precisamente el área de finanzas y la Secretaría de la Mujer son quienes se encargan de su elaboración.

> Sí, el PAT se realiza por dos partes del partido Fiscalización, que es la que otorga dinero, y la secretaria de la Mujer, y como saben, a partir de este año, lo revisan y proponen en el INE la Comisión de Igualdad y Género, entonces, si nos permiten con mucho gusto vamos a tratar de buscar el enlace con la Secretaria de Finanzas, con la Secretaria de la Mujer, que les expliquen más detalladamente el tema (participante entrevistada).

Finalmente, respecto al presupuesto anual que se destina para la prevención y atención de la VPMRG se comentó que el PVEM rige de manera estricta por las instrucciones emitidas por el INE. En este sentido, el presupuesto que se destina anualmente es el que dictamina el instituto.

Finalmente es importante destacar que en este partido es importante que se lleven a cabo las modificaciones necesarias en sus documentos internos para que éstas incluyan explícitamente las acciones de prevención, atención, sanción y reparación del daño en los casos de VPMRG; asimismo es importante que los documentos cuenten con lenguaje incluyente y que haya flujogramas que orienten a la militancia sobre los pasos a seguir en caso de una situación de VPMRG, además de la disponibilidad de formatos de denuncia y que todos los documentos se encuentren diseñados desde la interseccionalidad. El partido tiene una serie de acciones importantes en materia de capacitación, de presupuesto y se destaca su aporte legislativo en materia de género y en particular de VPMRG.

V. 1.6 MC

Se aplicaron cinco entrevistas semiestructuradas a integrantes del partido Movimiento Ciudadano (MC) que ocupan un cargo directivo dentro del instituto político y/o son feministas reconocidas que tienen liderazgo regional y nacional. Con base en ello, se puede argumentar que MC se encuentra en constante capacitación y actualización en la búsqueda para prevenir, atender, sancionar y erradicar la VPMRG.

Muestra de lo anterior, es que el partido MC desde antes de la implementación de la paridad en la ley, en sus órganos de decisión ya estaban encaminados a regirse bajo este principio. Así lo señala una de las entrevistadas:

> Sí, en todos, en todos los órganos de decisión nosotros y nosotras desde antes del 2014, decidimos que nuestros órganos de decisión iban a ser paritarios. Sale la reforma del 2014 y nos dimos un tiempo de diez años para tener todo a nuestros órganos internos ya paritarios. Eso ya lo tenemos (participante entrevistada).

Ahora bien, sobre de las acciones que se han tomado en torno al desarrollo del proceso para prevenir y atender los casos de VPMRG destacan las constantes capacitaciones como primer punto de acceso a la información.

> Nos dieron muchas capacitaciones virtuales y aprovechamos de tener un diplomado con valor curricular que nos dio la Universidad de Morelos y otra organización del mismo estado, hemos invitado compañeras del interior del Estado a que también, tomen esos diplomados, talleres, cursos, capacitaciones, sensibilización (participante entrevistada).

> Se está informando de manera constante y permanente sus derechos, temas como; ¿qué es la violencia política?, se están capacitando los liderazgos de mujeres (participante entrevistada).

> Hemos hecho series animadas, hemos hecho publicaciones, hemos hecho revistas, hemos hecho material de divulgación, hemos hecho talleres, seminarios, todos, todos los que establece el protocolo, los hemos hecho, documentales, todo. Todo está cargado en la página de Mujeres en movimiento (participante entrevistada).

Una participante entrevistada apunta la relevancia de tener un presupuesto partidista etiquetado para capacitaciones, que incluso es mayor al que tienen otros partidos políticos. Al respecto apunta:

> Me parece muy importante la labor que ha hecho en las mujeres, que en caso de Movimiento Ciudadano se llama Mujeres en Movimiento, me parece que ha hecho un trabajo muy importante a partir de los recursos, además del 3% (tres por ciento) que en el caso de MC son al menos el 5% (cinco por ciento) de los recursos que se utilizan para la formación de liderazgos de mujeres que han estado utilizando de manera correcta, es decir, han hecho un esfuerzo muy importante en la formación y capacitación de mujeres y liderazgos políticos a lo largo de todo el país, y me parece que eso es muy importante. Hoy en día se puede identificar a muchas mujeres que militan en Movimiento Ciudadano que han pasado por estos talleres de capacitación, que se encuentran, además, muy aliadas, muy unidas y que estos cursos de capacitación, básicamente han consistido en eso, en hablar acerca de los derechos políticos de las mujeres y en hablar acerca de porque no se debe permitir la VPMRG, y qué hacer en caso de violencia política, y esto se hace a partir de los recursos etiquetados tanto a nivel nacional, como a nivel local, por eso te insisto, que es un asunto que viene más “de la mano” de las mujeres, son las organizaciones de mujeres las que a partir de este recurso que está etiquetado, está destinando recursos en esta materia (participante entrevistada).

Por otro lado, se analiza sobre la aplicación del protocolo interno con el que cuenta MC con base en los testimonios puede argumentarse que es el más actualizado en materia de VPMRG a nivel nacional cuya modificación se hizo en este año 2022:

> Tenemos un protocolo actualizado, debe ser el más actualizado, de hecho, lo actualizamos en el último Consejo Nacional de junio del 2022, se acaba de aprobar, se acaba de enviar al INE. Es el más actualizado, es el más avanzado en materia política de género, y cada que hay una reforma en la materia de violencia política de género o una reforma que tenga que ver con la participación de las mujeres, vamos actualizando el protocolo. Pero, es muy avanzado en términos de copiar las mejores prácticas que hemos encontrado en el mundo de, sobre todo, evitar, prevenir y sancionar la VPMRG (participante entrevistada).

Sumado a todo lo anterior, es importante destacar que se han llevado a cabo acciones en todas las entidades del país para establecer las unidades de género. Dichas unidades

tienen el objetivo de ser el primer punto de contacto con las mujeres cuyos derechos no solo políticos sino humanos se están viendo vulnerados:

> Lo que hice fue que todas las delegadas de mujeres en movimiento de todo el país se conviertan en las responsables de la unidad de género, qué es esto, es el primer contacto de las mujeres que están siendo violentadas, políticamente o por algún tema de acoso o de hostigamiento (participante entrevistada).

> La licenciada Jessica Ortega que es diputada, nos dictaminó que se instalará una unidad de género y ya contamos con ella y los protocolos de actuación en cuanto a violencia contra las mujeres y violencia política contra las mujeres y acoso sexual (participante entrevistada).

Cabe mencionar que, en el proceso para prevenir y atender la VPMRG en el partido MC está armonizando sus protocolos de acción, a nivel jurídico, con lo establecido a nivel nacional. A continuación, los testimonios que dan cuenta de ello:

> Hemos hecho mucho, hemos estado muy atentos, atentas, sobre todo en adecuar nuestros estatutos, nuestros documentos básicos, en general, nuestro programa de acción, armonizándolo a lo que se legisló hace poco tiempo en materia de violencia política. Tenemos dos protocolos, uno que atiende violencia política en razón de género, otro que atiende acoso y hostigamiento sexual (participante entrevistada).

> El primer protocolo que tuvo movimiento ciudadano y también nos han mandado todas las referencias y legislaciones que tienen que ver con todas las cuestiones de violencia contra las mujeres estamos atentas siempre y con la unidad de género pendientes (participante entrevistada).

> Nosotros como partido hemos estado muy pendientes de las reformas que se hacen para implementarlas, poner mucho acento en cambiar la cultura al interior, por ejemplo, en la Cámara de Diputados es la primera vez que un grupo parlamentario tienen una Unidad de Género (participante entrevistada).

Además de estas acciones, al interior de MC se han implementado medidas adicionales como parte de estos mecanismos de prevención y atención de los casos que pudieran presentarse de VPMRG. Algunas de las acciones son las siguientes:

> En todos nuestros documentos básicos, lo armonizamos a un lenguaje incluyente, fuimos el primer partido político que lo hizo, tenemos los protocolos (participante entrevistada).

> Si, tenemos un diagrama de flujo, nos lo dieron a nivel nacional. De forma estatal trabajaremos el propio (participante entrevistada).

> Tenemos unas guías que nosotros todo el tiempo estamos compartiendo con nuestros compañeros y compañeras (participante entrevistada).

> Porque lo que implementamos en Mujeres en Movimiento fue una red de abogadas que las capacitamos, siempre se están actualizando y, yo lo que pedí es que fueran dos abogadas por Estado (participante entrevistada).

> A los candidatos les hacemos firmar un documento donde dan buena fe de no está en el registro de violentadores (participante entrevistada).

Cabe mencionar que, como mecanismos altamente significativos para la prevención de la VPMRG, el partido ha optado por llevar a cabo traducciones de los protocolos con los que se rige. El objetivo principal es el de hacerle llegar la información necesaria a todas las mujeres que participan en política y no solo a las integrantes de MC:

> En todos nuestros documentos básicos, lo armonizamos a un lenguaje incluyente, fuimos el primer partido político que lo hizo, tenemos los protocolos (participante entrevistada).

> En la impresión de los protocolos, primero hubiera una traducción a por lo menos tres lenguas indígenas y hacer la traducción a braille, a lenguaje de señas, video, en fin, para que todas las mujeres, tengan acceso a ese instrumento jurídico, como una defensa a sus derechos (participante entrevistada).

Respecto al seguimiento de los casos de VPMRG en el MC, según los testimonios, el partido cuenta con un proceso de acompañamiento con las víctimas muy efectivo:

> En el protocolo si atendemos y “arropamos” a la compañera, capacitarla, apoyarla y buscar si es dentro del mismo partido se resuelva (participante entrevistada).

> Nosotros ponemos mucho el acento en la compañía a la víctima o la presunta víctima, la acompañamos en este caso para que pueda elaborar su queja y, eventualmente, como sabes, la propia ley de partidos políticos establece que es el Órgano de Justicia Intrapartidaria el que debe sancionar (participante entrevistada).

Sumado a lo anterior, se hace énfasis en que en MC no solamente las víctimas pueden hacer la denuncia correspondiente cuando se considere que exista algún caso de VPMRG. Evidencia de esto se muestra a continuación.

> Cualquier persona. Incluso un tercero a nombre de otra persona. No, no, no. Cuando ella no quiere hacerlo por protección a sus datos personales y para no revictimizarla no es necesario (participante entrevistada).

> Hay mujeres que deciden acudir a la instancia de mujeres y nosotros les damos el acompañamiento, las llevamos. Hay mujeres que dicen 'yo no quiero tocar base con la delegada de mujeres, yo me voy directamente a la dirigencia nacional', y entonces, llegan con Mujeres en Movimiento o, llegan directamente a Justicia Intrapartidaria (participante entrevistada).

Otra participante entrevistada habla sobre la importancia de que las mujeres conozcan sus derechos políticos y los mecanismos para ejercer sus derechos y la importancia de no enfrentar solas a un partido político en caso de denuncia.

> Lo primero que es importante decir, es que yo diría que la formación política es una manera de hacerle frente a la violencia política, que conozcas tus derechos, es muy importante, el que conozcas los mecanismos para hacer exigible, hay mecanismos intrapartidarios y extrapartidarios y, conocer la mejor forma para hacer valer tus derechos es muy importante, y de manera fundamental, las alianzas de las mujeres es un tema que no puede pasar desapercibido. Una mujer que se enfrenta sola ante el aparato de un partido, no tiene ninguna posibilidad de ganar, porque los partidos tienen experiencia a la hora de presentar juicios ciudadanos en los tribunales, incluso los propios organismos sancionadores ante el INE, pues ellos conocen toda la estructura, tienen abogadas, abogados, tienen toda una estructura para hacer frente a una queja o denuncia, entonces, en ese sentido, me parece muy importante que las mujeres tengamos la capacidad de aliarnos al interior de los partidos y, también con otros partidos, porque es una realidad que no solo afecta las mujeres al interior de los partidos, y me parece muy importante que a nivel externo se pueda concretar la idea que tanto Consejeras como Magistradas han venido impulsando sobre contar con un sistema de defensoría de los derechos político-electorales de las mujeres, porque como te digo, los partidos cuentan con todos los recursos para poderte "aplastar" legalmente si tú haces una denuncia, presentas un juicio ante el tribunal porque ellos cuentan con todo el aparato de los partidos, y generalmente tú denuncia es contra el partido, o contra un militante, un personaje dentro del partido, entonces, no son procesos sencillos, además, se requiere pensar en la figura de la defensoría, me parece un tema fundamental (participante entrevistada).

Sin duda la defensoría de los derechos políticos electorales de las mujeres es una apuesta fundamental, que como establece la participante entrevistada posibilita una defensa profesional para que las mujeres no vivan desde la impunidad este tipo de violencia.

Respecto a las sanciones implementadas por el partido a los responsables que son un ejemplo claro de que las normas, al cumplirse de manera eficiente y eficaz, son una herramienta fundamental para comenzar a erradicar la violencia política que sufren las mujeres por razones de género:

> Hay tres tipos de sanciones internas. Remoción de candidaturas que ya en alguna vez en movimiento Ciudadano en Puebla en 2020-2021, suspensión de derechos y puede culminar, incluso, en caso de que se encuentre que hubo una “violentación” con la expulsión del partido Movimiento Ciudadano (participante entrevistada).

> La persona que haya sido encontrada culpable sea registrada en este padrón de violentadores (participante entrevistada).

> Quitamos la candidatura, no pasó el proceso de validación de la candidatura. Hay una Comisión de Candidaturas, donde también forman parte Mujeres en Movimiento y revisamos los perfiles de todas las personas que quieren ser candidatas, candidatos de Movimiento Ciudadano. Quitar representaciones políticas al interior de Movimiento Ciudadano. Lo más grave como partido político es expulsarlo de Movimiento Ciudadano (participante entrevistada).

> Tuvimos un caso muy fuerte de acoso, hace un año en Tototlán, Jalisco, donde un presidente municipal hostiga de manera pública, se filtraron los audios que grabo la víctima, fue expulsado del partido y estamos en un proceso para su inhabilitación (participante entrevistada).

> En algún momento un diputado de nuestra bancada hace unas legislaturas le pregunta a una aspirante magistrada, le pregunta su estado civil, porque si estaba casada para saber qué tipo de responsabilidad tiene, el partido lo obligo a tomar talleres de sensibilización junto con varios diputados que había en la fracción (participante entrevistada).

Además de todo lo anterior, se destina un presupuesto anual mayor de lo establecido normativamente por el Instituto Nacional Electoral (INE). Esto con el objetivo de seguir capacitando y fomentando el liderazgo de las mujeres, además, se realizan gestiones para incrementar aún más dicho presupuesto. A continuación, los testimonios:

> Solo hay otro punto por ahí, sobre el recurso del tres por ciento, dentro de los recursos que establece en la constitución, Movimiento Ciudadano, hay años en lo que incluso ha llegado a destinar el 4-5%, es decir, para nosotros es un parámetro legal, pero en muchos casos no ha sido una limitante, ha sido solamente un estándar, pero, pues si se tienen que hacer, se hace más y muchas veces, como este tipo de eventos de Mujeres en Movimiento, no es a cargo de Mujeres en movimiento sino de toda la organización política (participante entrevistada).

> En eso estamos, cada área hace el suyo, vamos por el 10% en Jalisco, elaboramos nuestro plan, por ejemplo; hago el de mujeres con base al diagnóstico, no queda muy claro en cuanto a la cuestión de la VPMRG, casi todo está centrado en la cuestión de fortalecer las capacidades de liderazgo. Los recursos que van para mujeres lo que era el 3% aquí es en el 5% y vamos por el 10% si se ejercen de manera cabal en la capacitación y la formación de los liderazgos de las mujeres (participante entrevistada).

Cabe mencionar que el presupuesto que se ejerce en materia de liderazgo de las mujeres se aplica exclusivamente por la instancia Mujeres en Movimiento, misma que está a cargo de mujeres con completa autonomía para implementar las acciones necesarias:

> Aquí tratamos todo de concentrarlo en esa área para darle la mayor independencia posible. Nosotros tenemos, la mayor parte de esto lo consulté fuera de los temas donde yo he estado, como los cursos o este evento que tuvimos en Morelos, la mayor parte es darles autonomía, no porque uno no quiera meterse, sino porque creemos que sí se le tiene que dar autonomía a esa área y estamos convencidos de que es un derecho de las mujeres política, individual, que se replica en la organización (participante entrevistada).

En este orden de ideas, respecto a sus Programas Anuales de Trabajo se menciona lo siguiente:

> Lo que hemos hecho nosotras, nosotros en Movimiento Ciudadano, es primero, adecuar nuestro PAT y nuestro ejercicio de ese recurso a lo que establece el protocolo del buen uso de los recursos en materia de avance para la participación política de las mujeres, del fortalecimiento de los derechos políticos (participante entrevistada).

Por otro lado, es importante señalar algunas que se identificaron algunas áreas de oportunidad para que la VPMRG se erradique de manera integral tanto dentro como fuera del partido. La VPMRG es expresión cultural del machismo y de la masculinidad hegemónica que permean el comportamiento social de las personas:

> Este recurso tiene que abrir un poco más y también, en los objetivos, debe abarcar más cosas, más temas, porque de repente tenemos un grupo de mujeres que ya conoce esos temas y tenemos que estar innovando, pero al final todo nos vuelve a llevar a lo mismo, entonces, creo que podríamos abarcar ciertos temas diferentes, que tengan que ver con la violencia política, sobre todo con la erradicación de la violencia (participante entrevistada).

> Nos ha costado trabajo aclarar que es un recurso público, que lo puede utilizar cualquier persona. Creo que eso es algo que nos ha costado mucho trabajo (participante entrevistada).

> Por eso, yo insisto que la capacitación debe también darse a los hombres y no tocar este adelanto que es nuestro, que es el tema del cuatro por ciento en nuestro caso, pero del cinco por ciento, tal vez aumentarlo, o no lo sé, pero que haya capacitación para las personas, para los hombres. Si tiene que existir, insisto en masculinidades positivas (participante entrevistada).

> Lo complejo es invitar a las mujeres primero para que participen en política, porque todavía Oaxaca con toda nuestra idiosincrasia es un poco complicado. El otro sentido es que, en los municipios de órganos normativos internos, algunos simulan que las integran, las nombran y luego les dan puestos, este, irrelevantes, por ejemplo, de ecología de panteones, cosas así. No hemos trabajado como nos hubiera gustado en temas locales, si hemos tenido reuniones limitadas (participante entrevistada).

> La razón por la que no participan en política es por la inseguridad o violencia local, el “crimen organizado”, en segundo punto destaca que algunos líderes hombres las han bloqueado por ser mujeres. “Nosotras nos capacitan, pero a ellos no”, nos generan más violencia, porque somos las “feminazis”, porque sienten que están perdiendo espacios (participante entrevistada).

Otra área de oportunidad es la relativa al proceso de acompañamiento de las mujeres que deciden interponer una denuncia. Existen circunstancias en que las víctimas, por diversas razones, deciden ya no seguir adelante con la denuncia:

> No continué por la cercanía de las personas, había muchas situaciones personales y familiares, no ratifiqué, sin embargo, el hecho de que se les notificara a estas personas por el asunto de VPMRG, generó una variedad de circunstancias, porque son mis familiares estábamos en partidos distintos, hubo una descomposición familiar gracias a esa denuncia (participante entrevistada).

Es importante que al interior del partido político exista un equipo de mujeres, expertas en el tema, que acompañe a la víctima durante todo el proceso de seguimiento de la denuncia. El acompañamiento deberá ser desde en materia psicológica y jurídica.

V.1.7 MORENA

Con respecto al partido MORENA, se identificaron de acciones de prevención realizadas a través de actividades como lo son foros masivos en los que se habla de los derechos para prevenir la violencia de las mujeres. Al respecto se refiere:

> Impulsar la perspectiva de género como una herramienta metodológica que permite visibilizar, la situación de las mujeres (participante entrevistada).

Por otro lado, se menciona que el tema de violencia de género se previene y atiende en la secretaría de mujeres y que se ha buscado tener una perspectiva integral, al respecto se menciona lo siguiente:

> Sí, bueno, el partido de MORENA se constituye por varias Secretarias, una de ellas es la de las mujeres, y en esta tocan el tema de violencia de género, pero, también tratan darle una perspectiva integral en el sentido en que no solamente se hable de un solo tipo de mujer, sino, hablar de la diversidad de las mujeres, en ese sentido, siento que se ha mencionado a gran parte de la población. ¿Qué es lo que hace? Ha habido varios encuentros en donde se toman en cuenta cuáles son los distintos enfoques dentro del feminismo, una de las cosas, también se han hecho encuentros de feminismo, no solo de acá, sino, también de América Latina, y cruzarlo desde una perspectiva de política de izquierda en el cual se toma en cuanta, a las mujeres con mayor situación de vulnerabilidad, como son las mujeres indígenas, afrodescendientes, las mujeres rurales, las mujeres con mayor situación de pobreza. La Secretaria, además de esto, habla de la prevención, una de las cosas, en los Estatutos y Principios del Partido se menciona el rechazo a la violencia de género y, si esto se llega a denunciar tanto en la Comisión de Honestidad y Justicia, que es parte de Morena, va a seguir acompañando a esta persona, pero también, a prevenirla, en el sentido de que si alguien militante, afiliado, o algo por el estilo, comete violencia, pueden retirarle el registro y hasta evitar que pueda llegar a ser o a estar dentro de una candidatura o dentro de la estructura del partido (participante entrevistada).

En este mismo testimonio se abunda sobre el papel de acompañamiento a quienes denuncian y las sanciones que se pueden establecer como la pérdida del registro en una candidatura.

Del mismo modo, se mencionan otras acciones que en el partido político se han hecho, por ejemplo, la creación del Protocolo para la paz política o contra la violencia política de género *y* que es importante difundirlo.

> 15 de octubre de 2020, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, aprobó el «Protocolo para la paz política o contra la violencia política de género», en cumplimiento de una sentencia emitida en agosto del mismo año, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El Protocolo incluye acciones de prevención, atención, investigación, emisión de órdenes de protección, sanciones y reparación de daño de la víctima. La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia es la instancia jurídica responsable de la atención, sanción y reparación del daño en los casos de violencia política contra las mujeres al interior del partido, para lo cual podrá solicitar la participación de la Secretaría de Mujeres del CEN de Morena (participante entrevistada).

En las entrevistas se resalta que se considera que es muy importante que la militancia conozca sus derechos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la VPMRG.

Una de las participantes entrevistadas señala su contribución desde el legislativo para la prevención, atención y sanción de la VPMRG.

> En temas de violencia política contra las mujeres en razón de género, hicimos algunas reuniones en su momento donde invitamos expertas de academia, sociedad civil, es decir, tratamos de escuchar voces diversas para los abordajes que había que tener en las reformas en materia de violencia política. En toda esta primera etapa y para hacer unas reformas que sirvieran en el marco del 2021 del proceso electoral, cumplieron con su función, porque las reformas que se hicieron tanto a leyes generales, leyes orgánicas, y logramos tener una definición de violencia política tanto en la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto las leyes electorales con el INE, se especificaron conductas, logramos una sanción y también medidas cautelares y reparatorias (participante entrevistada).

Sin embargo, este mismo testimonio plantea que las leyes son perfectibles por lo que pueden mejorar; asimismo apunta la necesidad de tener acompañamiento por parte de los partidos políticos, los costos que enfrentan las mujeres que viven este tipo de violencia, lo que limita el que muchas mujeres denuncien o les den seguimiento a sus denuncias.

> Las reformas son perfectibles, como todas las que se realizan tienen que ir evolucionando y mejorando. Me parece que falta que las mujeres que viven violencia a lo largo y ancho de México

tengan más acompañamiento de los partidos y de las autoridades en la materia que puedan contar con el respaldo jurídico, generalmente muchas mujeres no saben a dónde acercarse, porque los partidos luego no tienen un cuerpo de asesores, a veces las comisiones de honestidad y justicia, no necesariamente funcionan, se necesita respaldo jurídico, ese acompañamiento y se necesita que sea menos oneroso para las mujeres, porque no sólo pagamos un costo, es decir: "en nuestra salud mental, emocional y física", incluso las afectaciones a la vida de las mujeres hasta en los temas de la salud física, sino que además, es oneroso, es costoso para la vida de las mujeres y su participación política y la gente cercana , la familia, los equipos, hijes, parejas, lo que sea que te rodee. Aparte de eso, es costoso económicamente, costoso con el nivel del tiempo, ¿quién te ayuda con eso?, si todavía tienes que contender por una candidatura o ser servidora pública, funcionaria, ejercer un cargo. Son reformas que se tienen que hacer, las sanciones todavía son un tanto dilatorias, quizás no tanto en materia electoral, pero sí en la materia todo lo que implica la parte penal todavía es lento, por ejemplo: "No todo el mundo se puede dar el lujo de darle seguimiento tanto tiempo a alguien, a una causa, a una denuncia…en mi propio caso comencé en 2020, con mis denuncias, gane toda la primera parte, sancionaron violentadores están en el registro de violentadores a nivel nacional, me han pedido disculpas como les ha dado la gana", falta un protocolo más claro sobre eso, habría que trabajarlo, pero aparte como mi proceso sigue para todo lo que es la materia de la fiscalía, delitos electorales y resulta que mes con mes tengo que hacerme cargo de pagar una iguala, por ejemplo: "no todo el mundo puede asumir una representación legal que te garantice continuidad, seriedad, no que cuando vuelvas a cuál era tu caso, déjame ver o que sean de buena onda y de paro las asesorías, porque desconocen la materia", necesitamos allanar ese camino para que haya un mejor acceso realmente a la justicia, son las cosas de lo que he vivido y de las mujeres que se acercan conmigo, porque te buscan, y saben que tú pusiste una denuncia o porque promoviste las reformas, que de alguna manera hemos trabajado estos temas, es un gran avance, pero que te buscan diciendo: "a ver cómo le puedo hacer , te puedo asesorar en esto, pero si necesitas un seguimiento legal", habrá mujeres que siguen, pero habrá mujeres que desistan, y eso también es muy frustrante, muchas mujeres a la larga lo que dicen: "qué estoy haciendo aquí, esto es muy costoso de muchas maneras no es redituable para mi salud, para mi familia, para mi persona, estoy perdiendo más de lo que ganó", en un sentido hasta de prestigio es afectar tu nombre, dicen: "con su permiso y yo mejor me retiro".

De este testimonio se destaca el planteamiento de que sería importante que existiera un protocolo para pedir disculpas porque las personas que violentan lo hacen en los términos que quieren.

Con respecto a las denuncias, se refirió que se conocen las vías y los procedimientos; por una parte, se menciona que la quejas se inician en la Comisión General de Justicia y que hay compromiso para resolverlas, pero por otra, se señala que es muy lento el procedimiento para la solución. Al respecto se menciona:

> …la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, se presenta una queja y el protocolo si establece algunos lineamientos al respecto no fue fácil la aprobación de este protocolo fue aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional no hubo obstáculos para que se subiera a Consejo Nacional que es el que tiene que aprobar en realidad los reglamentos para que le den más fuerza este instrumento únicamente fue aprobado por unanimidad, y por el Comité Ejecutivo Nacional, pero se estableció ahí que se tenían que hacer una revisión y no se ha hecho yo no la he querido impulsar porque veo que las condiciones no son favorables y entonces podría haber como un retroceso (participante entrevistada).
>
> Las tareas de atención de las quejas o denuncias en materia de violencia están a cargo de las Comisiones Estatales de Ética Partidaria, coordinadas por la Secretaría Nacional para el Fortalecimiento de Ideales, Valores Morales, Espirituales y Cívicos, así como de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, de conformidad con los Estatutos de MORENA. Se da cuenta a la Secretaría de Mujeres del CEN de las quejas o denuncias que puedan tratarse de violencia contra las mujeres (participante entrevistada).

Cabe destacar que en este partido se considera importante prevenir la violencia política y en general, las capacitaciones sobre los derechos se hacen de en foros masivos, por lo que, faltaría que se hicieran de forma más específica de acuerdo con los grupos de mujeres que militan en el partido, por ejemplo, las mujeres afrodescendientes, indígenas, con alguna discapacidad, entre otras.

Con respecto a acciones en materia de atención, sanción y reparación del daño, se refiere que se denuncia y que se da seguimiento para la sanción:

> La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia es la encargada de investigar de oficio o a petición de parte, todo acto que pueda implicar violencia política cometida en contra de alguna mujer candidata de otro partido o independiente, presuntamente cometida por algún empleado o militante de Morena, así como un aspirante a candidato, precandidato o candidato de este partido o de la coalición de la que forme parte. Asimismo, tendrá atribuciones para sancionarle (participante entrevistada).

También, en las entrevistas también se mencionó que poco se sabe de las denuncias:

> A mí no me han notificado ningún caso. La Comisión jamás me ha notificado ningún caso por violencia política contra las mujeres, si fuera pertinente ver el tema quizás con la presidenta de la de la Comisión Nacional General de Honestidad y de Justicia (participante entrevistada).

Una de las participantes entrevistadas comentó sobre un caso de VPMRG al interior de su mismo partido y la forma en que se le apoyó para la denuncia.

> […] a mí sí me ha tocado que varias chavas me digan: "Es que si yo me comprometo, pero no me pidas que me comprometa públicamente, no me pidas que lo diga en la tribuna," ¿cuál es el compromiso político?, por ejemplo: "hay un caso de una regidora de San Luis Río Colorado, al norte de Sonora, conlindando con Baja California y ella denuncia una serie de actos de violencia, pero directamente por el alcalde del mismo partido, ambos son de Morena, ha sido fuerte, porque efectivamente ella a veces parecía que estaba "arando en el desierto", empezamos a pronunciarnos algunas mujeres para apoyarla, en un principio con claridad aquí en Sonora, fui la primera y la única parece, a favor de ella […], me visitó, pero ella ya fue al Partido en la Comisión de Justicia, ella lo hizo por esa ruta, ya se lo admitieron. Incluso hasta del alcalde recibí mensajes de reproche, porque hice público mi apoyo y no obstante porque lo fustigara en un primer momento así, pero diciendo respaldo lo que está señalando la regidora con pronunciar que nadie debe de vivir violencias en espacio, me cuestionaba "¿dónde están las otras legisladoras, regidoras, militantes, las ciudadanas que están en contra de la violencia", no hablemos en abstracto, por así decirlo; "hay nombre y apellido de los casos de violencia como los hay de los feminicidios y de las diversas violencias que vivimos las mujeres". Hay veces que llama a tu "puerta", la urgencia de ser solidaria, de ser sorora, me parece que eso falta y lo que pretenden hacer estos discursos de odio tan fuerte es desmovilizar, decir; "aguas, porque vas a tener un costo, vete en el espejo de otras que les ha estado costando y doliendo en la medida de lo posible", porque quieren que nos duela, y lo otro que les diría: "que en la medida que entren más mujeres de todas las edades con la paridad se amplía esta perspectiva de la participación de muchas mujeres en el espacio público" (participante entrevistada).

Este mismo testimonio plantea la importancia de que haya apoyo entre las mujeres y se generen bloques contra la violencia, al respecto apunta:

> Agregando, "que al hacer bloque en esta causa es más difícil que nos quieran pasar este tipo de facturas, si somos nosotras más proactivas, es más difícil que quieran tomarnos en lo individual, como amedrentando, violentando, calumniando, pero si entendemos que a cualquier mujer le

> puede pasar estando en el cargo, nos hace tener como una perspectiva de mucha más sororidad, porque es real que cualquier mujer que simplemente por participar ya en principio hay un tema que hay gente que se puede incomodar por tener ideas propias considerando que van efectivamente contra una estatus *quo*, empieza como un pase de factura, te vuelves incómoda, te vuelves molesta y me parece que falta bastante esta perspectiva, seamos más sonoras, porque cualquiera puede vivirlo de diferente manera", entendamos que todas necesitamos ese respaldo, incluso aunque no te pase, pero si estoy viendo que a la compañera la están calumniando y la están pretendiendo realmente "crucificar" por una posición política que está defendiendo a favor de los derechos de las mujeres, lo mínimo es pronunciarse y decir: "Esto no está bien", no es algo que debamos normalizar y hay que levantar la voz (participante entrevistada).

Respecto a las medidas que se toman, cuando se denuncia se señaló por parte de una participante entrevistada lo siguiente:

> … la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, emite órdenes de protección, las cuales son medidas temporales para garantizar la seguridad de las mujeres con dos propósitos: Impedir la repetición de los actos en proceso de investigación, por lo que se restringe el acceso de la persona denunciada a las instalaciones de "morena", o al lugar en que ocurrió el acto violento, cuando menos hasta la resolución del caso; y notificar a los órganos de decisión estatales, para que provean el apoyo necesario a la víctima y notifiquen al agresor que están al tanto del asunto.
>
> En los casos en que el agresor NO sea militante de "morena", se ofrecerá a la víctima el acompañamiento para presentar un recurso ante las instancias con poder sancionador. Por su parte, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia podrá tomar las medidas que correspondan en contra de quienes pretendan ser candidatos externos de "morena" o de su coalición y que hayan cometido violencia política en razón de género (participante entrevistada).

Así que, aunque hay medidas ante la denuncia, se considera que no es suficiente. Por ello, es importante la reparación del daño y se mencionó que se está abordando de la siguiente forma:

> La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia podrá tomar las medidas que correspondan en contra de quienes pretendan ser candidatos externos de "morena" o de su coalición y que hayan cometido violencia política en razón de género. Las medidas de reparación del daño para los casos de violencia política en razón de género serán de carácter resolutorio (participante entrevistada).

Finalmente, en lo que se refiere al presupuesto destinado para la prevención, atención, sanción y erradicación de la VPMRG se expresó que:

> El ejercicio presupuestal recae básicamente en la Secretaría de Finanzas, propongo actividades que no me aprueban y que se ponen en marcha porque me entero después, no me notifican (participante entrevistada).

> En el PAT se ha incluido algunas acciones para la violencia política contra las mujeres, pero evidentemente no ha sido la principal preocupación y ocupación, porque nosotras percibimos que la preocupación y el interés de las mujeres no recae exclusivamente en este tema que inclusive se hace pesado, se hace denso y no resulta un tema atractivo (participante entrevistada).

Se muestra que se coincide en que el tema de violencia contra las mujeres no es atractivo y que eso, dificulta que se hagan más acciones dentro del partido, pero se intenta y parte de los resultados son:

> Para 2022, se programó la difusión de información y análisis de diversos temas relacionados con los avances y el empoderamiento relacionado con el Liderazgo Político de las Mujeres, orientado a las mujeres, promover desde la perspectiva de género el acceso a la información y sus derechos políticos a través del periódico La Regeneración (entre enero y diciembre); de la Revista Voces Femeninas del Ámbito Político (marzo y septiembre) (participante entrevistada).

Así, después de analizar las entrevistas hechas se puede señalar que el partido tiene diversos mecanismos para la Prevención de violencia, además de contar con un Protocolo que, al menos en nombre llama a la Paz, pero que como se menciona aún hay que seguir haciendo acciones que puedan atender las diversas necesidades de las mujeres desde una mirada interseccional. Es importante que se cuente con un directorio y hojas de ruta para la atención de este tipo de violencia; con respecto al eje Sanción, Atención y reparación del daño, se están llevando a cabo acciones, pero poco se sabe sobre las denuncias hechas ya que es importante que haya una estadística pública que brinde información sobre los casos resueltos y en lo que las mujeres lograron acceso a la justicia. Uno de los temas que se destacaron fue los logros desde el legislativo para incorporar en el marco normativo nacional la VPMRG, pero a su vez se planteó la necesidad de perfeccionar la ley y posibilitar que las mujeres no solo tengan acompañamiento en sus denuncias, sino que no tengan procesos largos y costosos. Nos parece relevante la propuesta de que se diseñe un protocolo para pedir disculpas

en los casos de VPMRG. Por otro lado, con lo relacionado en materia de presupuesto se conoce que existe en el Programa Anual y se considera que se debe seguir enfatizando en su importancia.

A modo de cierre del trabajo de campo realizado a través de entrevistas a personas clave de los siete partidos políticos con personas clave relacionada con secretarías de las mujeres, áreas de planeación de Programas Anuales, presidencia, secretarías generales, entre otras áreas, intrapartidistas, así como con diputadas y senadoras que tienen no solo un liderazgo en su partido sino que muchas ocasiones forman parte de las dirigencias; se destaca que el conjunto de los partidos realiza acciones de prevención focalizadas en capacitación para que las mujeres en principio conozcan qué es la VPMRG, cuáles son sus derechos político-electorales; lo que se acompaña de cursos, diplomados, seminarios, publicaciones, investigaciones que buscan ampliar la información y generar mecanismos reflexivos. Asimismo, se informa que se utilizan plataformas digitales para compartir información con la militancia; no obstante, se identifica que solo un partido tiene una hoja de ruta a seguir en casos de VPMRG por lo que es importante que cada partido desarrolle la suya y tenga un directorio de contactos para situaciones de emergencia a nivel nacional y local.

Se reporta en la mayoría de los partidos que hay paridad en la integración intrapartidista a nivel nacional, aunque también se reflexiona del reto que implica que ésta también se lleve a cabo en los comités estatales y municipales donde todavía hay hegemonía masculina. También se identifica que una parte importante de los partidos ha incorporado la VPMRG en sus documentos básicos y algunos tienen lenguaje incluyente y accesible.

Dentro de las acciones de atención de la VPMRG es importante destacar que todos los partidos tienen protocolos y áreas específicas de atención, seguimiento, lo que se complementa con acompañamiento por parte de quienes están en las áreas de mujeres. Se reconoce que hay casos de VPMRG entre personas del mismo partido, pero que estas, en los casos en los que se denuncia se atienden en las áreas o comisiones creadas para la atención de este tipo de denuncias y otras, queda pendiente

analizar de forma más profunda si en estas áreas realmente los casos se atienden con perspectiva de género e interseccional. Se reporta que hay casos en los que se ha sencionado a la militancia, pero también se reporta que no siempre quieren denunciar las mujeres ya sea por miedo, o por no enfrentar solas al partido político; es importante mencionar que la disciplina partidista juega en contra de la cultura de la denuncia. Se mencionó en diferentes partidos que muchas veces las mujeres prefieren denunciar la violencia en las instituciones electorales antes que en los órganos de justicia intrapartidarios, ya que se tiene mayor confianza en las instituciones electorales administrativas y jurisdiccionales para la atención de sus casos de forma imparcial. Sin duda es importante que los órganos intrapartidarios dejen de ser juez y parte en la atención de la VPMRG y sobre todo que se elimine la conciliación y la mediación en los casos de VPMRG.

Dentro de las mujeres participantes en la entrevista hubo varias que enfrentaron situaciones de VPMRG e indicaron que los procesos son largos y costosos y que en ocasiones las personas que las violentaron se disculpan de formas diversas por lo que se planteó la necesidad de la existencia de un protocolo para estos fines y la necesidad de equipos de abogadas especializadas; también se identifica la necesidad de la existencia de un catálogo de reparación del daño y una estadística pública que indique los casos atendidos, resueltos y los casos en los que hubo sanción.

En materia de Planeación de Programas se identificó que a pesar de que, en ocasiones, normativamente se desarrolla por diferentes instancias, esto no siempre es así entonces no siempre se conoce por otras áreas que se tiene planeado; un tema que fue difícil de abordar fue el relacionado con presupuestos ya que muy pocas personas reconocieron que era algo sobre lo que pudieran decidir, por lo general evadían hablar del tema.

V.2 ANÁLISIS GRUPOS FOCALES

Al análisis de grupos focales entre los partidos políticos es difícilmente equiparable, a pesar de tener como referencia el tema de la prevención, toda vez que algunas participantes en ocasiones preferían ahondar más sobre los temas tocados y otras tenían poca participación.

V.2.1 PAN

En el grupo focal del Partido de Acción Nacional participaron cuatro mujeres. Con respecto a la trayectoria política señalaron que para ellas hay varios elementos como parte de las estrategias para seguir en el partido. Estos elementos son las cuotas de género, los protocolos, y capacitaciones:

> las cuotas de género han sido un inicio, para que se empezaran a abrir espacios de participación política para todas las mujeres (participante 1).
>
> el tema de que ya sea una obligación de los partidos políticos tener un protocolo, sobre todo a nivel nacional, para poder obtener el registro, fue un tema importante (participante 2).
>
> Yo creo es importante, es sin duda, la capacitación que hemos recibido, siempre, en el PAN, siempre hemos tenido en todos los ámbitos, no solo en el de las mujeres, para saber de qué se trata, qué es violencia y qué no es violencia. Yo creo que el primer paso es reconocer qué es, para después poder actuar (participante 3).

Otro tema relevante que se mencionó en la dinámica fue sobre los mecanismos para denunciar la violencia política, al respecto se señala que se debe de considerar si se denuncia a personas que están dentro partido, o si son de otro partido, pues las vías de atención son diferentes:

> Cuando se hacen denuncias en contra de personas que no pertenecen al partido, que son de otro partido, otra organización, en el caso de muchas de las compañeras que están en Estados donde el narcotráfico es el día a día y tienen que empezar a hacer estrategias de supervivencia. Pero, también hay otro momento que es en lo interno del partido, es decir, qué mecanismos,

> tanto de atención, prevención, pero también de sanción, desarrolla el partido, para que cuando las denuncias son de una militante hacia otro militante, simpatizante o adherente, o alguien que ya tiene un cargo importante dentro del partido, ahí también es interesante, por ejemplo, qué tanto se han modificado los Estatutos del partido, cómo contemplan las prácticas de violencia política interna del partido y cuáles son las rutas que se le presentan a las denuncias, porque, como también señalaba la Diputada Luisa, hay un elemento, estamos muy sesgadas, y aquí sí lo digo con ciertos estereotipos de quienes son los presuntos o presuntas agresoras (participante 1).

Las mujeres entrevistadas mencionaron con respecto al procedimiento que se sigue para las denuncias en el partido que faltan elementos como los jurídicos, para así poder sancionar:

> El primer protocolo que tiene el CEN, sin duda alguna le hicieron falta muchos elementos jurídicos, fue un primer intento, entonces, es normal que haya mucho que perfeccionarle al protocolo, ahorita, en la nueva reforma de Estatutos, ya va a haber esta Comisión que se encarga de sancionar todos los temas de violencia política, ya va a ser un tema en todos los Estatutos, entonces, se van a dar muchas facultades para poder sancionar y, lo que intentamos hacer, desde el PAN, aquí en la Ciudad y Promoción Política de la Mujer es complementar ese protocolo con otro que está enfocado en el acompañamiento, entonces, yo estoy ahorita en la capacitación de dos mujeres que van a ser parte de estas redes y van a ser las encargadas de acompañar a las mujeres que se presente (participante 2).

Cabe mencionar que cuando se denuncia, hay formatos para saber cómo hacerlo y se enfatiza que se debe considerar la diversidad de mujeres del partido:

> …los formatos de cómo se debe presentar una denuncia, pero que además no solo sea un formato que sea accesible a mujeres, cuyas capacidades intelectuales, motrices estén consideradas dentro de lo normal, se ha pensado para personas con alguna discapacidad, se ha pensado para personas que no hablan español, pero son de grupos originarios en las áreas que ustedes trabajan (participante 2).

Con respecto a los mecanismos para denunciar y sancionar la violencia política, se menciona:

> tenemos el formato que no es del CEN, sino que nosotras, viendo el protocolo, establecimos un formato para que sea mucho más fácil, además de que la orientadora se encarga de llenarlo, no

> es como que tal víctima, la verdad es que tampoco lo hemos adecuado para personas con discapacidad, sí nos haría falta una capacitación para que nos digan cómo tiene que hacerse eso, porque yo no tengo a nadie dentro de mi estructura que tenga conocimiento del tema, entonces, yo creo que sí sería bastante bueno que nos capacitaran respecto al tema para poder integrar esta parte en todos nuestros mecanismos (participante 4).

Las participantes entrevistadas enfatizaron que hace falta sensibilización para la temática abordada y que podría hacer mediante comunicados:

> el tema de sensibilizar, desde el partido, pienso que podría hacerse mediante un comunicado institucional del partido apoyando a la víctima de violencia (participante 1).

También las participantes mencionaron que el proceso se puede acompañar para que se siga el proceso:

> Yo creo que, cada partido, en los Estados, tiene un secretario Jurídico, entonces, este, podría darle ese acompañamiento para que no tuviera que preocuparse del tema técnico, que creo yo, es uno de los más pesados (participante 2).

> …una persona que no tiene conocimiento técnico del tema seguramente no va a terminar el proceso, entonces creo que, por ahí, es una manera en que podría hacerse, y si hubiera una red de acompañamiento psicológica, creo que también sería importante, entonces, creo que en esa parte también podría acompañar el partido (participante 4).

Las participantes coincidieron en que se pueden hacer diversas acciones para dar seguimiento a las denuncias como crear redes y también contar con directorios para tener información de quién le puede orientar:

> un directorio que ustedes puedan tener a la mano y decir: “ah, pasa esto, le hablo a Amber, que ella en el distrito federal me pueda orientar porque el caso se está dando aquí y que ella te asesore en este procedimiento”. Esto que han mencionado en casi todos los grupos, la importancia de tener redes, no solo deben ser redes de contención, sino también redes institucionales para abrir un poco más el panorama hacia las mujeres y básicamente hacer esta función que hacen los Centros de Justicia (participante 2).

Las mujeres entrevistadas mencionan con respecto a las sanciones que deben ser rápidas, que se capacite a mujeres y hombres para que no las cometan y que se realicen acciones en la práctica, no sólo en el papel:

> …tendrían que ser las sanciones, que puedan darse, sin duda, hacer más rápido el proceso para que no sea de aquí a tres años a ver si sancionan a la persona que cometió violencia política. Sin duda alguna, la capacitación va a ser necesaria para, lo repito, hombres y mujeres (participante 1).

> sobre todo ponerlo en práctica, y ponerlo en práctica con hechos, con casos del día a día, con situaciones que se llevan día a día y efectuarlo para llevarlo a cabo, pero sobre todo, llevar ese impacto a toda la Ciudad de México, a todas las Legisladoras, a todas las Secretarias, a todos los Estados y poder hacer un conjunto como tal, una lucha en contra de la VPCMRG, pero eso no va a ser posible si no hay una interlocución, si no hay un seguimiento, si no hay una colaboración, con todas las instancias pertinentes, y un chip de todas y de todos, hasta de las mujeres, se tiene que cambiar mucho eso (participante 2).

Así, en el grupo focal, las participantes en que se ha de continuar capacitando a mujeres y hombres en la temática para seguir aplicando las sanciones correspondientes. Es importante mencionar que refirieron que hay mecanismos pero que, no se aplican en la práctica, por lo que, se ha de continuar visibilizando la violencia política. Finalmente es relevante mencionar que las participantes entrevistadas señalan que son importantes las redes para saber qué hacer y qué procede en caso de que sean violentadas

V.2.2 PRI

En el grupo focal del Partido Revolucionario Institucional participaron cinco mujeres que se distinguen por ser líderes regionales; además que dos de ellas tienen o han sido diputadas; con respecto a las experiencias y vivencias que han vivido de violencia política señalaron que aún no es considerado un tema muy importante, que es y ha sido complicado incorporar el mecanismo de denuncia al interior de los partidos:

> todo este avance que ha tenido de decir: “bueno, antes hablábamos de retos de obstáculos” y ahorita ya, todo este proceso y avance nos permite hablar sobre la violencia política, creo que es importante (participante 1).
>
> Tenemos que iniciar viendo lo que vivimos en el interior de nuestro instituto político desde un contexto en el que el tema de las mujeres no había sido ni es olvidado, lo digo con toda sinceridad. Quizás se tome como un tema de moda, como partido político, donde “tengo que encajar con todos los avances”, pero no realmente porque exista una sensibilidad de las autoridades, y eso podemos verlo, de una manera positiva, que se monta en un tema de moda, pero, ya es un avance hacia los derechos de las mujeres dentro de la institución política (participante 2).

También se menciona que no se denuncia al interior de los partidos porque se considera que si se hace puede detenerse el ascenso en la política, cuestión que no se ha resuelto:

> Al interior de los partidos políticos, las mujeres no quieren denunciar, porque piensan que eso les puede detener algún avance en alguna posición política que pueda haber, y más aún, cuando se vienen procesos electorales, o el periodo de los procesos electorales, y que eso pueda detener algún avance en su vida de representación política y no quieren denunciar, prefieren seguir naturalizando, normalizando todas estas situaciones, a lo mejor, construirse una máscara inexistente para no oír, no sentir y, no denuncian (participante 1).

Tampoco se denuncia porque no hay ninguna facilidad por parte del partido para hacerlo y los procesos son más complicados en el ámbito municipal:

> …donde el Presidente “por sus pistolas” desapareció la Oficina de la Sindica y de una Regidora, y entonces, el PRI, en lugar de llamarle la atención porque es del partido, pues se hizo “de la vista gorda” y entonces, yo, que como estoy “con un pie” en el partido y “el otro” en la sociedad civil, con reparo, hicimos el acompañamiento de la Sindica y de la Regidora, pero, el PRI Estatal, el Comité Estatal, no le llamó la atención al Presidente por esta violencia política que estaban sufriendo la Sindica y la Regidora. Y eso pasa donde en muchos municipios donde aún sigue el PRI vigente en Chiapas, y hay violencia política, el presidente del Comité Directivo Estatal, les debería llamar y decirles: “oye, ¿Qué está pasando?”, pero se hace “de la vista gorda”. Entonces, para mí, en Chiapas, a lo mejor no sucede lo mismo en otros Estados, pero no hay facilidades para que las mujeres presenten su denuncia (participante 3).

Las mujeres entrevistadas mencionaron que poco se denuncia ante las autoridades electorales, lo que conlleva a que la problemática continué:

> Lo mismo pasa con las autoridades electorales, ahí también la cultura de la denuncia es problemática, aunque también debo decirlo, que ir visibilizando permanentemente y desde hace ya varias décadas, toda la problemática de violencia contra las mujeres en términos políticos, sin duda alguna, mucho empezó a ayudar, no digo que fue fundamental o que ya con eso haya sido suficiente, no, no; sino que pudo avanzar un poco las capacitaciones que se empezaron a dar cuando se hizo esa reforma de un porcentaje de recursos para la capacitación para el adelanto de las mujeres (participante 4).

Cabe mencionar que cuando se logra denunciar, son las autoridades electorales quienes primero toman acciones para atender la violencia política contra las mujeres, antes que cada partido, lo que no puede seguir pasado, por ello hay que seguir insistiendo en la importancia de denunciar en los partidos:

> …desde las autoridades electorales se pusieron mejor la camiseta y se dieron mejores resultados cuando hay denuncias en relación con violencia política (participante 3).

Con respecto a los mecanismos para denunciar y sancionar la violencia política, las mujeres entrevistadas señalaron que para garantizarlos son importantes varios elementos: que el personal sepa de los temas como la violencia política, violencia digital y del enfoque interseccional:

> …el personal que va a estar adentro tenga esa capacidad de ver las formas de no solo la violencia, actualmente estamos hablando también de violencia digital, y la importancia de hacer un enfoque interseccional (participante 2).

También que este tipo de temas se conozcan en todos los estados y no sólo en algunos:

> … creo que es evidente que no se ha bajado a los Estados de la república y menos, a los municipios todos estos mecanismos, no hay mecanismos, no hay un procedimiento al interior del partido real, que diga “a,b,c”, sí tenemos el protocolo, pero lo que yo creo que podemos hacer, refiriéndome más específicamente a la pregunta, es aprovechar lo que hay. El Estatuto ya lo prevé, cómo se tendría que hacer en términos genéricos, por puesto. El Estatuto del Organismo de Mujeres, de la misma manera, hay un protocolo, entonces, yo creo que el primer paso es materializar todo ello desde lo local (participante 5

Las mujeres entrevistadas enfatizaron que hace falta la cultura de denuncia y que considere la diversidad de mujeres:

> hace falta la cultura de la denuncia, pero, creo que también hay que pensar que tanto posibilita el partido que se haga la denuncia, desde que existan los formatos, desde que los formatos sean amigables para mujeres, no vistas desde esta mirada positivista que se tenía antes de un solo modelo de mujer, sino que hay mures con discapacidad, que no hablan español, tenemos población LGBTTQ+ que no sabemos cómo tratar (participante 1).

También las participantes mencionaron que se han fortalecido reformas para erradicar la violencia contra las mujeres:

> Avanzamos, en reformas, tengo entendido que en el 2020 también se hicieron, pero más sobre otros contenidos, pero sí tenemos un documento muy importante que visibiliza a las mujeres en este contexto. Yo hablaría que no sé si somos el único partido que cuenta con esa Unidad para erradicar la violencia contra las mujeres, que en 2020 se hizo y que ya, en varios Estados las están abriendo, entonces, sí hay avances, qué bueno, esta Unidad a nivel nacional, depende de Presidencia, no depende del OMPRI, que es otro tema importante de análisis. Qué pusimos nosotros en los estatutos, digo pusimos porque también me tocó “arrastrar lápiz” también en el equipo (participante 2).

Así como que han querido fortalecer al OMPRI con el presupuesto para erradicar la violencia contra las mujeres:

> Le quisimos dar esa fortaleza al OMPRI en el tema de derechos de las mujeres, pero sobre todo en el tema del recurso de 3% de la Ley General de Partidos. En los Estatutos establecimos muy claramente que el OMPRI sería el responsable de ejercer, planear, ejecutar y dar seguimiento del recurso del 3% para el fortalecimiento de las mujeres. Para nosotros fue muy importante, sin embargo, tenemos que ver la realidad operativa dentro de las instituciones, yo hablo a nivel nacional, y también puedo hablar a nivel experiencia en los Estados, porque me tocó estar en toda la república dándole seguimiento a las acciones del PAT durante tres años consecutivos. Pude ver muchísimas situaciones que creó, es ahí donde tenemos que “voltear a ver” y les voy a decir por qué, porque las estrategias de denuncias, no podemos caminar más allá, sino que les damos a conocer a la militancia sus derechos. Así tengamos los mecanismos más importantes a nivel nacional, si yo, como mujer militante, no conozco mi derecho, no sirve de nada (participante 3).

Algunas de las participantes coincidieron en que el partido es quien debe marcar los mecanismos de prevención, sanción y reparación del daño, por lo que no debe ser juez y parte. El grupo focal contó con una participación plural de mujeres, en ese sentido hay diversas perspectivas sobre qué debe hacer el partido en temas como las violencias.

Las mujeres entrevistadas coincidieron en que se requiere seguir haciendo sensibilización y capacitación a los dirigentes del partido, que en general son hombres para que se siga trabajando en el tema:

> …de la sensibilidad de los Dirigentes, de los partidos, y promover, sobre todo, que desde los grupos de mujeres al interior de los partidos ejerzan presión para que esto se lleve a cabo, porque desafortunadamente, en mi caso tengo amigas políticas que pertenecen a otra época en cuanto a formación feminista, en cuanto a formación de estos temas, y por ejemplo, ellas se enojan cuando, hay denuncias contra el partido, contra algún Dirigente, cuando son de las propias militantes (participante 4).

De igual forma, consideran que hay diversas generaciones de mujeres que están en el partido, y que se les debe ir sensibilizando para que conozcan el tema y lo apliquen. Las participantes coincidieron en que en el partido tienen protocolos y marco normativo sobre la violencia política, pero que no se aplica en la realidad, por lo que falta seguir visibilizándola e incidiendo para que las mujeres sigan participando en la vida política, para que se tenga paridad:

> Si bien hay protocolos dentro del partido, la verdad es que en la praxis no se siguen y cuando los quieres seguir te ponen mil obstáculos, porque efectivamente la violencia es muy estructural, más que en nuestro partido (participante 2).

> …tenemos una carga machista que tenemos que deconstruir, entonces, reeducarnos, reconstruirnos, regenerar capacitación, sensibilización, en esta política y en la participación igualitaria nos toca a hombres y mujeres porque, como ya se decía, hay mujeres que ejercen violencia en contra de otras mujeres (participante 5).

Así, en el grupo focal, las participantes coincidieron con lo que dijeron de forma individual en los ejes. En el de prevención y en el de sanción, atención y reparación, que tienen mecanismos pero que no son suficientes, que hay que seguir realizando sensibilización

y capacitación sobre todo a los varones dirigentes para que se lleve a cabo la normativa, así como que también hay que seguir trabajando con grupos vulnerabilizados como mujeres con alguna discapacidad y mujeres indígenas para que conozcan sus derechos.

También refirieron en que el presupuesto debe aplicarse para realizar acciones que incidan a la paridad, así como en el fortalecimiento de las denuncias de la violencia política y que en esto debe considerarse muy importante en los Organismos de Mujeres Priistas.

Finalmente es relevante mencionar que enfatizaron en que el partido tiene elementos para seguir trabajando en erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

V.2.3 PRD

En el marco del presente proyecto se implementó la técnica de grupo focal con tres militantes del partido político. Para tan efecto, se establecieron como temas de reflexión la paridad, la autopercepción sobre el cómo se vive la VPMRG, interseccionalidad y áreas de mejora. Dos de las participantes son líderes regionales, pertenecen al organismo nacional de mujeres y la tercera participante tuvo especial énfasis en temas de inclusión porque es una activista trans al interior del partido, su perspectiva fue muy enriquecedora porque las reflexiones giraron en torno a cómo se vive la VPMRG y cómo ésta no aplica de manera igual para todas las personas. Por tal motivo, se considera fundamental rescatar las voces de quienes la padecen en su día a día tanto a nivel personal como desde la perspectiva de lo colectivo mediante sus casos. A continuación, algunas evidencias.

> Tenemos avances al menos en cuanto a documentos en el partido, sin embargo, cuando se llega a presentar un caso ya muy cercano, por ejemplo; radico en la ciudad de Oaxaca, no conocemos que hacer con las compañeras, pero en mi caso he tomado cursos sobre violencia política en razón de género, pero aterrizarlo es lo que nos hace falta y el tema de la red, hace algunos años cuando me registré para presidenta municipal estaba precisamente el tema de la paridad estaba en el

partido, 50/50 y que paso, finalmente me tuve que unir a la plantilla ya registrada me bajaron, ahí no identifiqué que era VPMRG, sin embargo, si me vi en la necesidad de buscar apoyo no con compañeras del partido, porque en aquel momento no estaba funcionando en una organización estatal, pero si busqué por mis propios medios quien me apoyara para hacer mi defensa, tuve ya la experiencia, la vi desde el plano muy sola, porque tienes que buscar por no tener la red de apoyo además se necesitan de recursos para hacerlo, si esta complicado hace mucha falta, desde luego el afianzar estas redes de apoyo con las propias compañeras, que es lo que tenemos más inmediato (Participante 2).

Entonces es muy importante el afianzar nuestras redes de apoyo, porque el daño en un primer momento es individual, pero ya viéndolo desde una perspectiva global nos dañan a todas nuestros derechos políticos y electorales, porque en la medida de lo consiente la defensa de una compañera es estamos defendiendo los derechos de todas (Participante 2).

Ni los protocolos actuales, ni los mismos estatutos nos han protegido de las mismas violencias que estamos viviendo dentro del partido, ni de las propias compañeras, porque a las mujeres están como mujeres, nos siguen atacando, nos siguen evitando y poniendo muros para acceder, tenemos dirigentes dentro del partido que han lanzado discursos de odio completamente en contra de las personas trans, mujeres trans y nos siguen violentando […] En lo personal como militante del partido, por ejemplo, estuve en el comité estatal, y me da vergüenza la actual secretaria de géneros o secretaria de agendas donde las mismas posiciones son transfóbicas y lo digo abiertamente, porque me tocó vivirlo, donde ni siquiera podemos tomar un espacio de diversidad sexual, porque se le da preferencia a una mujer lesbiana o un hombre gay, que a una persona trans. Fui representante estatal de la diversidad sexual en el Foro Sol, hubo un evento en Jalapa, me acuerdo de que tomaron las instalaciones para no dejar sesionar y me baje con las compañeras de diversidad y decían: “mira, ya llegaron los putos”, ¿cómo actuó contra otra persona, pero lo mando un dirigente político? Me violento y le dije: “en serio, quieres que nos defendamos”, pero igual porque llegar a esos extremos de violencia, son espacios que nos debemos de respetar, no les enseñan a sus militantes que nosotras tenemos derechos y tenemos el derecho a competir igual que ellos (Participante 3).

Por otro lado, ya teniendo como panorama algunas experiencias de VPMRG expresadas por las personas participantes en el grupo focal pueden considerarse algunas acciones desde el punto de vista de la interseccionalidad. Esto según las experiencias señaladas en los testimonios del grupo focal:

> […] no solamente lo hablo por las mujeres diversas, no solo lo hablo por una situación sexual o de diversidad de género, sino de diversidad en todas sus interseccionales, ¿dónde están las afro?, ¿dónde están las indígenas?, ¿dónde están las migrantes, ¿dónde estamos las mujeres con discapacidad?, no estamos presentes. ¿Qué es lo que está pasando? […] ¿Qué pasa con las que "están arriba" y que siguen reproduciendo estos discursos de odio?, "no diré nombres; Angélica de la Peña y otras más", pero que han demostrado que no se quieren bajar de sus estatutos políticos para darle la oportunidad a las mujeres que lo merecen [...] La problemática es que nosotras, las mujeres trans dentro del partido somos muy pocas y con menos oportunidades, la verdad es difícil, que nosotras pongamos una denuncia, porque si desconocemos los mecanismos, y aunque los conociéramos al final de cuentas, quien tiene que tomar las decisiones está influenciado por las personas de "arriba". He sido tres veces candidata a diputada federal, pero como suplente de un hombre gay, porque legalmente aún no tengo mi cambio de identidad, que ahorita nada me prohíbe inscribirme como mujer en razón de género, obviamente, porque soy una mujer trans" (Participante 3).
>
> De repente los hombres de mi vida, me decían; "a poco ven eso ustedes, ¿de qué estás hablando?, es que tienes como un lenguaje raro, eso de que la interseccionalidad… si mira, así se vive la violencia" cuento mi historia, me veían como rara, me decían: "es que tu discurso, y ¿cómo es que eres feminista? […] La interseccionalidad viene de las mujeres de la diversidad, en particular de las afros, que empezaron a ver, "como una sombrilla nos cubre a todas", por ejemplo: "La quinta circunscripción, las pluris… al partido entran tres con la proporcionalidad, el punto es que entrarán diez, en mi perspectiva tendría que ser un hombre heterosexual, una mujer de la diversidad, una indígena, una afro, la interseccionalidad real en toda […] ¿Cómo generamos esos mecanismos?, por voluntad estuviera excelente, que hubiera una inclusión para que, si o si se integre y exista una inclusión real en los partidos y en la toma de decisiones, no solo con la banderita o en el pastel o en lo que haga, sino realmente que se sienta (Participante 1)

Por otro lado, se encuentra el tema de las sanciones. En este sentido, a continuación, se expresan los testimonios de cómo se han implementado algunas sanciones en contra de infractores por el delito de VPMRG. Además, se pueden identificar los mecanismos de acompañamiento para las víctimas:

> En el tema de las repeticiones, tenemos la reparación del daño integral, la restitución, un ejemplo del partido: la secretaria general del PRD en Sinaloa denuncia violencia política, nos vinculan, nosotras nos quedamos con el ¿Qué hacemos?, un poco se dio la omisión, porque no tenemos

> esto claro, ella agota al interior del partido, se va el tema al tribunal y hoy nos vinculan con la ONM a brindar un curso de violencia política como medida de no repetición, por cierto, el lunes vamos a Culiacán a dar el curso, y digo: "como nos dicen, pero esta padre porque como partido, si tenemos estas instancias, las herramientas de acompañamiento […] Estaba revisando nuestro catálogo de sanción, no podemos ir más allá de nuestra esfera, porque como instituto político, adquirimos derechos de militancia, por ejemplo: cargos de representación y de dirección en el partido, y con base en ello y nuestra competencia electoral es suspenderte o de sustituir y la baja del padrón, o por la gravedad pierdes tus derechos, por ejemplo: por deudor y pierdes tus derechos (Participante 1).

Ahora bien, una vez conocidas algunas de las experiencias en materia de VPMRG y de cómo la viven las víctimas desde su postura y desde un análisis de interseccionalidad, a continuación, se muestran lo que podrían considerarse áreas de mejora para el PRD a partir de las limitantes identificadas.

> Nos hace falta hacer una revisión, como hacer para incluir a todas las compañeras en su diversidad, nos decimos: "Un partido feminista social demócrata", pero no estamos finalmente incluyendo a todas las personas, en este caso a todas las mujeres en su diversidad (Participante 2).

> Nos falta agregar, que el PRD, también haga su propio padrón, sería importante y el tema de la diversidad sea atendido como parte de un todo y no solamente una visión de las cosas, en las medidas de no repetición generar ese modelo integral y que solo tuviéramos una sola capacitación, así como exigimos del feminicidio se investigue con un solo modelo bajo la óptica feminista y de perspectiva de género, como exigimos que se homologue el tema, sería homologar al partido como atender y capacitar" (Participante 1).

> La situación que debemos entender de que hacemos las políticas que andamos a "pie", que no conocemos esta estructura y sino perteneces a la ONM, y aunque fueras parte, perdón por la palabra, "ni puta idea de lo que hago si sufro violencia política", en realidad tenemos que conocer o hacer mínimo en nuestra página del partido el glosario y publicar los pasos de que hacer y más allá de quien te capacita, porque es un asunto de voluntad política, porque es una cuestión obligatoria (Participante 3).

> En definitiva, si tendría que detallarse mucho más para estos casos, desde mi punto de vista, si es una persona que habla una lengua indígena desde luego tener un traductor, si además, tiene una discapacidad visual, tener adecuaciones para estas personas con discapacidad lo puedan consultar, la otra parte, quien en realidad sería la persona adecuada o como se le daría el trato,

> o procesos se tiene que seguir, estoy pensando como lo maneja la página del INE, cuando tú eres objeto de VPMRG, tienen un "formatito", lo bajas y llenas con tus datos, para presentar de manera digital tu denuncia de VPMRG (Participante 2).

> Se nos olvida que hay una barrera digital, no en todos los lugares hay accesos a teléfono inteligentes, internet, tenemos condiciones para estas poblaciones que están alejados de estos beneficios o privilegios que tenemos las demás personas, vemos supuestos, en donde una persona con discapacidad, la denuncia se puede hacer de forma digital, pero se tiene que ratificar en persona, no puedes mandar a un representante si no le proporcionas una carta poder al apoyo jurídico, pero que pasa si es una persona ciega necesitas un perito, o persona que tenga traductor, que hable lenguaje de señas, está muy difícil juntar a tres personas que estén certificadas, para que sean válidos, hay casos en otros temas que están en reclusorios porque no se puede juntar a estas tres personas, porque no pueden acceder al diálogo, no acceden a la justicia (Participante 3).

Finalmente, se hace un énfasis en las acciones llevadas a cabo que son rescatadas a través de los testimonios en defensa de los derechos políticos electorales de las mujeres y de aplicar acciones afirmativas en pro de la diversidad sexual y cultural. Se considera que son significativas al interior del partido político.

> En el tema de atender y sancionar [VPMRG] es de reciente creación que todavía no lo externamos, se encuentra de forma física, se llama la unidad de atención a víctimas de violencia de género, es un órgano de reciente creación que todavía no se puede operar por lo mismo, sería el primer contacto de atención y asesoría, posteriormente el órgano de justicia intrapartidaria del PRD, es el que conoce y resuelve, después tenemos el protocolo, que te indica los pasos a seguir (Participante 1).

> Acabo de ayudar a una pareja gay (uno es de Estonia y otro es de Guerrero y ciego), uno de los requisitos fue presentar la hoja de no deudores alimenticios, puedes decir: "que chido, que exista esto", pero está basada en una base de datos en CDMX, nunca tuvieron hijos, pero salieron que no estaba, pero porque son de otro estado, nación y así logré descargar su formato de "no deudor ", pero que tan acertado es si no era una base nacional (Participante 3).

> Hice un modelo que me llevó a identificar, que es violencia digital, violencia interseccional, el paso uno: es realizar un análisis de riesgo, ¿quién lo hace?, si es un tema partidario, definir si es la ONM, lo ideal es tener una unidad en cada estado, pero no hay presupuesto, pero puede ser la

> Coordinación Estatal de Mujeres, que haga el análisis y el formato, que decía Sol, si es grave o en riesgo, la canalizaría a la fiscalía del estado, si fuera un tema electoral, pero si pasa en redes y son personas afiliadas al PRD, la canalizo y si te dicen: “no es prueba plena”, será necesario convenios de educación, vincular para colaboración y atender, contando con el presupuesto y hacer un diseño de demanda, es un gasto se requiere tiempo, condiciones, por eso la unidad más convenios de colaboración, la acompañó y no la “suelto”, hasta que se resuelva (Participante 1).

Como se desprende de las anteriores opiniones el partido político tiene iniciativas muy valiosas como la apertura de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género que atenderá todas las violencias sufridas por sus militantes (incluida la VPMRG). El reto que se impone al partido político es el establecimiento de unidades estatales de la Unidad, de tal manera que, esta unidad no quede centralizada en la Ciudad de México ya que debe ser un instrumento de apoyo al alcance de las mujeres en las entidades.

V.2.4 PVEM

A través de la dinámica de grupo focal establecida con el PVEM donde participaron tres secretarias estatales de la mujer en entidades federativas, se siguieron tres directrices en torno a la información proporcionada por cada participante. Primero, el cómo se autoperciben respecto a sus vivencias con la VPMRG, posteriormente en torno a las áreas de oportunidad que se lograron identificar y, por último, en materia de lo que de manera extraordinaria han podido lograr llevar a cabo, según los testimonios, las personas entrevistadas en defensa de los derechos políticos de las mujeres.

En primera instancia se señalan las experiencias de las personas entrevistadas. En donde de manera oportuna se logran rescatar sus vivencias en materia de VPMRG. Por lo tanto, se considera fundamental hacer notar sus voces para visibilizar la realidad que viven las mujeres que deciden participar en política:

> Bueno yo creo que todas en el ámbito de la política y quienes estamos, ahora sí que arrastramos la chancla en los distritos y en las comunidades hemos sufrido violencia de una u otra manera. Quienes hemos sido candidatas, mucho más (Participante 1).

Desde los periodistas a mí me invisibilizaban, desde el lenguaje ¿no? (Participante 1).

La prensa te exhibe o te pone y no nada más te toca a ti, toca a toda tu familia. Yo si les quiero compartir que en algún determinado momento, también yo fui demasiado atacada en San Luis Potosí hace algunos años por algunos actores políticos cuando fui directora de ecología municipal. Había mucha violencia hacia mi persona, ya era una situación de querer perjudicar (Participante 2).

Muchas veces te quieren inmiscuir en actos de corrupción y si tú te sostienes para hacer las cosas de la mejor manera, ahí viene el castigo. Fui exhibida en las redes sociales, en la prensa en Televisa (Participante 2).

Están tan acostumbrados al patriarcado, están tan acostumbrados a ser ellos los del poder que decir que una mujer participe es darnos una oportunidad cuando no es así. Esa es otra de las violencias, el decir les vamos a dar la oportunidad desde el lenguaje" (Participante 3).

Muchas veces nos dices que estamos exagerando los hechos y los sucesos. Como antecedente tenemos en el 2018, en donde hubo 121 asesinatos políticos. Si nos vamos a desglosar cifras, de esos 121 asesinatos, hubo 19 mujeres y de esas 11 fueron del partido verde (Participante 1).

No es que la violencia política contra las mujeres sea únicamente en campaña, sino que hay que hacer todo el cuidado de todos los daños colaterales y todos los resultados que puedan generarse después de la campaña (Participante 1).

La violencia no solo se vive en la campaña, la violencia se vive en el ejercicio diario. Todavía hay muchos masculinos que gritan o minimizan la capacidad de las mujeres (Participante 2).

Es claro que cuando hay casos de VPMRG se revictimizan a las personas por desconocimiento tanto del derecho de ellas, de conocer sus propios derechos a ser atendidas y que su problemática actual sea resuelta (Participante 4).

Ahora bien, sumado a lo anterior, puede hacerse énfasis en que, si bien estas situaciones son limitantes que impiden el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres en el partido PRD, pueden, a su vez, considerarse como áreas de oportunidad para hacer un cambio sustantivo en beneficio de las mujeres. Por tal motivo, a continuación, se señalan los argumentos que se consideran significativos para que el partido realice acciones reales en pro de la paridad:

Creo que hay que visibilizarlo. Creo que hay que generar acuerdos y convenios con las mujeres de la prensa (Participante 2).

Debemos trabajar sobre la responsabilidad y sobre el daño moral. Que existe la libertad de expresión, sí. Pero que la libertad de expresión no transgreda tus derechos (Participante 2).

Hay que seguir consolidando redes de apoyo y de alianza (Participante 2).

Yo soy una mujer rural y es muy común la violencia. Hace falta una cultura, educación y sensibilización de la participación de la mujer en política (Participante 3).

Tenemos que capacitar no solo dentro del partido, sino extramuros, incluso periodistas, a toda la sociedad en general, porque nos debe la sociedad muchos años de historia en la cuestión de violencia. Somos la que más hemos sufrido violencia (Participante 3).

A pesar de que se tiene el protocolo que nos marca el INE, yo creo, que se queda corto. Generalmente la carga es para nosotras, entonces somos nosotras quienes debemos comprobar que somos violentadas y ahí yo creo que es la primer gran traba (Participante 1).

Necesitamos mujeres que sean empáticas con nosotras, que hagan política pública para nosotras, que se pongan las gafas violetas, aunque no sean feministas pero que si vean por toda la otredad porque lamentablemente las compañeras que han formado parte de los congresos y son quienes pueden hacer la diferencia ante la ley y pueden otorgarnos nuestros derechos de una manera más libre no lo han hecho porque pues también hay otro fenómeno que es la masculinización de la política (Participante 1).

Las personas que nos mandan del INE a fiscalizarnos son personas que tienen muy poca sensibilidad y tienen menos conocimiento aún de lo que nosotras las mujeres que hacemos política en las calles es lo que venimos haciendo y muchas veces nos han tachado de ignorantes (Participante 1).

Hay que sensibilizar a servidoras y servidores públicos en equidad de género y promover más los derechos de las mujeres, porque si bien se promueve toda la vida de los candidatos, hay muy poca difusión de los derechos de las mujeres (Participante 4).

Se tiene que hacer una reeducación en la sociedad y sumarnos todas para promover los derechos de las mujeres (Participante 4).

> Yo creo que sería mucho más valioso para nosotras las mujeres un acercamiento más íntimo con los del INE, que puedan ver los hombres de nuestro partido y las mujeres, porque también hay mujeres violentadoras y eso lo tenemos que reconocer (Participante 2).

> Hoy en día deberíamos estar buscando que se tipifique el feminicidio político. Que no nos quedemos cortas con ese tema porque no queremos ninguna asesinada más en política (Participante 2).

> Creo que debemos poner en la mesa sanciones más seberas porque dejamos la vida en este proyecto, le ponemos todo el corazón, trabajamos muy duro. Habemos, somos ausentes de nuestras casas y cuando nos damos la vuelta nuestros hijos ya crecieron y creo que no debiera ser un costo tan alto el que tengamos que pagar (Participante 2).

Finalmente, a pesar de las situaciones de violencia que han vivido las personas entrevistadas se destaca el hecho de su capacidad de resiliencia frente a un escenario totalmente en su contra. En este sentido, se hace un énfasis en que, con base en los testimonios, a pesar de la VPMRG sufrida las mujeres siguen llevando a cabo acciones en su lucha contra el sistema patriarcal que domina la arena política en el país.

> Buscamos sensibilizar a través de talleres lo que es violencia política en materia de razón de género (Participante 3).

> Este tipo de talleres lo impartimos no sólo a nuestro partido sino a toda la sociedad. Tenemos que ser conscientes que las mujeres ya despertamos, estamos trabajando y estamos accionando (Participante 3).

> … Para mí es poder demostrarle a las mujeres de mi estado que si se puede lograr la meta, que si se puede llegar a un puesto de toma de decisiones a pesar de venir del común de la lucha de las mujeres que nos hemos ido forjando (Participante 2).

> Los talleres itinerantes que estamos llevando en el estado de Nayarit en todos los municipios participamos todas las lideresas de todos los partidos políticos. Hicimos un convenio de colaboración con el INE que nos acompaña, nos da las capacitaciones (Participante 4).

> Nosotros en Nayarit si tenemos acercamiento con el INE y se puede hacer siempre y cuando uno tenga la iniciativa y la voluntad de que esto se termine. Si estamos esperando a que alguien más haga las cosas nunca van a llegar (Participante 4).

> Dentro del colectivo y como, lideresas nosotros la llevamos, le hicimos de su conocimiento sus derechos, la asesoramos, la llevamos ante el INE con unas magistradas y fueron resultados positivos. Se le restituyo su cargo, su salario (Participante 4).

> Dentro de la estructura en la secretaría yo tengo psicólogas, tengo médicas internistas, tengo un equipo de salud precisamente porque nosotras mismas necesitamos a veces atención y para poder ayudar y coadyuvar (Participante 4).

Una práctica positiva de este partido político es la búsqueda de apoyos institucionales de los organismos electorales como el Instituto Nacional Electoral (INE) para apoyar los procesos de capacitación interna del instituto político. El reto es extender esta práctica a todas las sedes locales del partido e integrar también a otras instituciones como los OPLES locales, el Tribunal Estatal Electoral y otras instituciones como las universidades locales para el fortalecimiento de los procesos de capacitación de las mujeres y la construcción de dinámicas más democráticas al interior del partido.

V.2.5 MORENA

Con respecto al grupo focal de este partido político participaron tres mujeres, dos de ellas se auto adscriben como indígenas, son lideres en sus entidades y una más es una mujer joven que se desempeña en el ámbito municipal; las tres enfatizaron en que nada justifica la violencia política, por lo que hay muchas acciones que seguir haciendo:

> Ningún tipo de violencia política puede ser justificable, ni tolerable, considero que todas las medidas que se han logrado han sido con base de lo que hemos luchado las mujeres, desde hace muchos años, la violencia política es una acción que lastima, son conductas agresivas que se cometen por parte de las personas, a veces dentro de las dirigencias o dentro de la Comunidad, los que tienen el poder son los que ejercen esta violencia (Participante 1).

Respecto al acompañamiento desde una perspectiva interseccional se señala.

> Sí, creo que todas las mujeres, tanto indígenas, afromexicanas, las propias mujeres de la diversidad sexual desde el momento en que entramos a competir en un proceso electoral, nos hacemos pioneras de lucha, pioneras de este caminar para abrir la brecha y dentro de todo lo

> que marca el protocolo, por ejemplo: " en la parte de las denuncias tenemos que dar acompañamiento para que proceda para cualquier denuncia que promueva cualquier persona que sienta vulnerados sus derechos (Participante 1).

También sobre el debido proceso se apunta la necesidad de generar un registro desde una perspectiva interseccional que permita conocer a qué tipo de personas se está agrediendo.

> El debido proceso, hasta el día de hoy, falta todavía mucho que hacer, por ejemplo: "en un sistema de la obtención de datos para saber qué tipo de persona está siendo agredida. Como bien dices, por ejemplo, puede ser una persona de la diversidad, afromexicana, indígena, una mujer rural, una mujer urbana, una mujer de la ciudad, dentro del protocolo tenemos que acompañar y dar cuenta a las autoridades en la aplicación de un debido proceso en que también los partidos políticos tengan destinados los presupuestos suficientes, porque no hablamos de un solo México, por ejemplo: "Dentro de un México hay muchos Méxicos, hay muchas mujeres que están en la montaña, mujeres que bajan de sus pueblos caminando 10 horas, 12 horas", en ocasiones no se tienen destinados un presupuesto para el acompañamiento de los procesos de las mujeres y que se tenga que asignar como tal, "acompañamiento a las mujeres que entran a competir o viven un momento de VPMRG, para poder bajarlas de sus comunidades y que puedan acercarse a un lugar para proceder con la queja, porque no te atienden en el mismo día que llegas, necesitas un hospedaje para quedarte en el pueblo o necesitas buscar una red de apoyo para que te dejen quedarte y te brinden un espacio", se requiere que se tenga muy preciso, como en el protocolo, por ejemplo: "que vas hacer con esta mujer, que te llamó, ¿vas a ir a la comunidad por ella?, ¿cómo le harás?¿cómo te vas a trasladar?", es lo que implica un acompañamiento para apoyar de verdad a una mujer que tiene VPMRG, cuando te dicen: "Es que fíjate que un líder me amenazó, me traerá a su gente a la casa y me va a cerrar la casa, me va quemar …" los caminos no están acercados, están alejados en comunidades indígenas (Participante 1).

También refirieron que se requiere seguir reforzando los mecanismos para prevenir la violencia y considerar los diversos grupos de mujeres para las formaciones en el partido, lo que ayudará a que se conozcan más y se ejerzan sus derechos:

> Necesitamos formación política todas las mujeres, en los pueblos originarios no estamos preparadas con toda la extensión de la palabra, para el cargo, como vamos a denunciar si no conocemos todos nuestros derechos (Participante 3).

También mencionan que es importante el proceso de acompañamiento en las denuncias y que se siga el protocolo:

> La encargada de dar atención, seguimiento, acompañamiento a las mujeres que viven este tipo de circunstancias, es la Secretaría Nacional del Partido MORENA, es la encargada que interviene de manera directa, haciéndole llegar un oficio al presidente municipal, porque es lo más institucional para indicarle que hay una queja, o la persona que vive la violencia envié de manera institucional con el asesoramiento que tiene la secretaria nacional es muy valiosa, es la primera encargada de las quejas, las denuncias, en cuestión de lo que vive la sindica municipal, porque es la representante jurídica del municipio, y el alcalde es el representante político, no debe sufrir ningún tipo de discriminación la sindica, aunque no tuviera el cargo de sindica no debe sufrir ningún tipo de violencia (Participante 2).

Asimismo, se reflexionó sobre los tiempos que se considera deberían tener contemplados para solucionar una situación de VPMRG.

> Debería ser de inmediato, proteger la vida de esa persona, y sancionar a la persona agresora que comete la VPMRG, pone en riesgo la vida de las mujeres, lamentablemente, el proceso administrativo es muy lento, súmale las limitaciones que la mujer tiene para salir de su comunidad cuando están en riesgo extremo tienen que venir acompañadas y no solas. En los partidos no se da de inmediata esta situación (Participante 1).

> Me agrada participar en esta actividad, comentarte que como tal, desconozco de los estatutos, los protocolos que se manejan, sin embargo, una sería con las tareas de los cursos en el tema de sensibilización, derechos humanos, VPMRG, podría de alguna manera generar que se pueda sensibilizar con respecto al tema y que se está violando los derechos de la compañera, es una tarea muy ardua, complicada, porque lo hemos realizado. En el caso de la compañera Diana acercarle los medios, primeramente, dentro del partido para exponer su caso y después sino hay resolución irse a los medios jurisdiccionales, es algo que se me ocurre en este momento (Participante 2).

Se menciona también la forma en que se aplica el protocolo de Morena a través de un caso hipotético.

> Si ella es integrante, pero no le respetan su participación, la excluyen y no la toman en cuenta es VPMRG, de acuerdo al protocolo del partido MORENA, la encargada de dar atención, seguimiento, acompañamiento a las mujeres que viven este tipo de circunstancias, es la Secretaría Nacional del Partido MORENA, es la encargada que interviene de manera directa,

haciéndole llegar un oficio al presidente municipal, porque es lo más institucional para indicarle que hay una queja, o la persona que vive la violencia envié de manera institucional con el asesoramiento que tiene la secretaria nacional es muy valiosa, es la primera encargada de las quejas, las denuncias, en cuestión de lo que vive la sindica municipal, porque es la representante jurídica del municipio, y el alcalde es el representante político, no debe sufrir ningún tipo de discriminación la sindica, aunque no tuviera el cargo de sindica no debe sufrir ningún tipo de violencia. Lo primero que debe realizar la sindica, es documentar todo lo que le hacen, por ejemplo; "si el presidente convocó a una sesión de cabildo, pero a ella no le llegó su oficio para acudir a dicha reunión y al resto sí", tiene que mostrar ese oficio, decir "no fui notificada", pero si es una reunión de cabildo, donde no haya notificación, tampoco es válida los acuerdos que tomen ahí, ella debe tener muchos elementos para que se pueda configurar esta violencia política, que llegué ha determinado un momento para que se ejerza una sanción que se está cometiendo en su contra. Posteriormente, al acudir a la secretaria nacional de igualdad, del protocolo de MORENA, dice: "que se tiene una Comisión de Honor y Justicia", se tiene que conocer los derechos de acuerdo con lo establecido con MORENA. Toda acción que se sienta como una discriminación, un ataque hay que documentar para que se pueda proceder ante el órgano electoral para pedir a la sanción hacia la persona que ejerce la violencia (Participante 1).

Primeramente, tendría que haber un referente de justicia […]si accedió a la justicia, porque muchas de nosotras [jóvenes] nos desaniman este tipo de casos, y parte de la violencia política es la violencia comunitaria, al no haber justicia, ver como se manejan dentro del sistema político, porque te alineas al sistema patriarcal o tú te autoexcluyes, porque es muy complicado. En primer lugar, los partidos políticos y los órganos internos debería haber una igualdad sustantiva, porque es cierto, mitad hombres y mitad mujeres es meramente formal, no la hemos alcanzado en lo sustantivo nos ha detenido a las mujeres en el acceso a la justicia, el hacer cuadros políticos sería importante incluyendo a las compañeras dentro de los órganos, de la secretaria, departamentos en algunos partidos, porque no estando en los espacios difícilmente se genera redes, "es la chamba" del partido político, sí, pero nosotras dentro de los organismo y vamos a la comunidad para invitar a las "chavitas", niñas puedan sumarse que les interese y eso podría hacerse con las mujeres de los partidos políticos tener impacto en los eventos, los mítines y son inalcanzables, te desanima, podría ser por ahí (Participante 2).

En el grupo focal se coincide en que es importante seguir sensibilizando y capacitando a las mujeres y a los hombres para garantizar que no se violente a las mujeres de ninguna forma y es relevante mencionar que señalan que se ha de tomar en cuenta la pluralidad

de las mujeres en el partido. Por lo que, se seguirá impulsando la prevención, sanción, atención y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

De forma complementaria se entrevistó a la *influencer* Estefanía Veloz toda vez que su experiencia en el manejo de redes y los ataques de VPMRG nos pareció que ampliaba la perspectiva. En este sentido rescatamos sus aportes en el sentido de que

> [...] si bien el estado tiene la obligación de protegernos, también hay una institución como lo son los partidos políticos, fundamentales para la construcción de la democracia, el ejercicio del poder, pero, que tiene una responsabilidad a darles espacio dentro de los órganos institucionales de los partidos, y también para que ocupen cargos políticos, y creo que ahí hay dos cosas, que pienso, podrían hacer los 'partidos: por un lado, tener un órgano que se dedique a buscar dentro de las redes sociales, o buscar comentarios misóginos por parte de personas dentro de los partidos, porque parte de la obligación, como tú decías, es la prevención y la prevención no puede venir una vez que tú pones la denuncia porque los procesos para denunciar son "bien" complicados, además, para denunciar dentro de un partido político, tienes que estar dentro del partido político, y hay personas que no tienen ningún cargo, por ejemplo, pueden ser el Secretario General del PRI, que puede salir a violentarse a mí en redes sociales y yo, ¿dónde lo voy a denunciar? Si el señor no es servidor público, y yo no puedo ir al PRI, a su órgano interno y decir "quiero poner una queja para esta persona" porque yo no milito, entonces, estoy en el limbo, donde no sé quién me va a reparar el daño, y donde buscar que no se repita esa conducta con este personaje. Entonces, debería ver, para todos los partidos, un órgano u que se dedique a fiscalizar o a investigar los mensajes violentos que están mandando sus Dirigentes dentro de los partidos, tendría que ser una actividad constante dentro de las actividades de los partidos que los ponga de un lado activo y no tengan que terminar resolviendo quejas, que se hagan responsables, de eso en momentos clave. Eso, por un lado, que creo es importante y no ta difícil de hacer, deberían tener más personas administrativas, creo que es parte de su responsabilidad, y la otra es, estar en un diálogo constante, como partidos políticos, incluso, con quienes no comparten proyecto e ideología, con comunicadoras o personas digitales. Yo pienso que todos los partidos, el PRI, PAN, MORENA, PRD, y los que sean, deberían tener periódicamente, así como lo hacen en el Legislativo, reuniones con, en términos de género, con mujeres que hablamos de violencia, con activistas dentro de las redes sociales, porque claro que se reúnen con organizaciones, pero dentro de las redes sociales, con personas que escriben en medios de comunicación, más allá del periodismo, porque una cosa es comunicar y generar contenido y lo otro es, periodismo, que claramente es importante, pero creo que es importante para retroalimentar "bueno ¿Qué podemos hacer de este lado?" por el otro, también poder hablar de cuáles son las faltantes en ese sentido. Para mí eso es

> lo que sucede en el ámbito digital que tiene responsabilidad para con ellos, claro, también el otro lado se pensaría "si yo salgo a agredir a alguien que milita en un partido, a mí, ¿quién me va a sancionar?" Entonces, ahí es donde creo que importa el diálogo circular o entre partidos políticos o personas que no militamos, pero que estamos en la vida pública y hablamos de temas de género.

Como se señala es importante que las personas que por alguna razón han dejado de militar en un partido político cuenten con información sobre dónde pueden denunciar casos de VPMRG; además en el testimonio anteriormente expuesto se propone que las dirigencias partidistas tengan reuniones con especialistas en género y expertas en redes sociales para analizar la VPMRG en redes sociales.

> Por un lado, no solamente las acciones judiciales que una pueda tomar para prevenir a que escalen las cosas en las redes sociales, como lo estábamos hablando hace rato, el hecho de que los propios partidos políticos tendrían que tomar esta actitud activa en términos de "nosotros nos hacemos responsables de lo que dijo esta persona que trabaja aquí, vamos a tratar de ponerle un alto y que tenga consecuencias reales".
>
> Yo lo veo en tres partes distintas; una es lo que vivimos todas las mujeres en redes sociales, los comentarios que te pueden hacer desde el anónimo, tengas 100 seguidores, tengas 70,000 seguidores, un comentario que te puede hacer cualquier persona, desde el "ay, oye yo creo que estás muy fea" o "Ah oye, yo creo que estás subiendo de peso", son los que yo más recibo, que tienen la intención de dañarte psicológicamente y de hacer que no sigas haciendo ese contenido, son actitudes disuasivas. Los que recibimos todas las mujeres, que igual los escuchamos en la calle, como los podemos encontrar en las redes sociales.
>
> En segundo, los que tienen que ver con la sexualización femenina, que tú subas algo que es serio, y te pongan "bueno, pues ya, sacate una 'chichi". Se habla de cuando filtran fotos sin permiso, ya hasta sabemos que existe la "Ley Olimpia", pero ¿Qué pasa cuando las fotos no son reales? Por un lado, salir a desmentir es desgastante, es un montaje, es mucho más complicado, porque además supone redes de prostitución, de pornografía, y tal, ¿qué hacemos cuando se nos quiere poner en esta calumnia contante? Que lo que quiere es deslegitimarnos, más allá de lastimarnos personalmente, quieren atacarnos y hacernos quedar mal en el público, y, la tercera, tiene que ver con personas que tienen poder, porque no es lo mismo que tiene poder a que te insulte "un voto" o alguien que no tiene poder, claro que te vas a asustar si las dos personas te amenazan, pero no es lo mismo que lo haga una persona con poder, si resulta en el menoscabo de tus derechos políticos y de tu desempeño en la vida pública. Yo lo vivo de esas tres maneras y creo que la última es donde tiene que haber mucha más responsabilidad en términos de señalar de dónde viene esto

> que me están diciendo, porque hay cosas que no podemos evitar en las redes sociales, pero cuando se tiene foto y se tienen nombre es cuando se debe salir a señalar "esto no me dirían si yo fuera hombre, y además, si yo fuera hombre tendría un efecto distinto, y me lo está diciendo por qué soy mujer y sabe que me va a lastimar si me lo está diciendo", pero también tiene que ver con lo profesional, porque no es lo mismo hacer contenido de belleza, que decir "este es mi análisis de la nueva reforma electoral" y que alguien que está votando la nueva reforma electoral te diga "hay, pues tú no sabes nada porque eres muy joven y estás bien pendeja y niña", "niña" a mí es lo que más me dicen, no solamente me infantilizan, sino que mi opinión ya no tiene valor, porque es un señor y él sabe más que yo. Ahí es donde tenemos que ir recordando que tienen una responsabilidad pública, por lo tanto, lo que está haciendo, lo hace porque soy mujer, si no su insulto sería otro, y eso tiene implicaciones en mi vida profesional como analista, como abogada […].

Sin duda es importante que haya una reflexión más amplia sobre la forma en que la VPMRG a través de redes sociales desmoraliza a las mujeres, afecta su imagen pública y sus derechos políticos.

VI.FUENTES DE CONSULTA

Barreto, J. (2019). Prólogo. *Violencia política contra las mujeres,* en Fernández, D. y González, M. (coord.). Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque de Género. Universidad Simón Bolívar. Barranquilla.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.

Castro, R. (2018). Violencia de género. *Conceptos clave en los estudios de género. Vol. 1.* Moreno, Hortensia y Alcántara Eva (coord.) CIEG-UNAM.

Departamento de Enfermería (2015). Grupo focal y su análisis de contenido en investigación cualitativa. *Index de Enfermería*, vol. 24, núm.1-2. URL: https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962015000100016

Hamui-Sutton, A. y Verela-Ruiz, M. (2012). La técnica de grupos focales. *Investigaciones en Educación Médica*. vol 1, núm. 1. pp. 55-60. URL: https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf

Hennink, M. (2014). *Focus Group Discussions*. Estados Unidos: Oxford.

Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, México, 27 de agosto de 2022. Disponible en: https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Tlaxcala/Ley_PPE_Tlax.pdf

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Diario Oficial de la Federación, México, 29 de abril de 2022. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf

Ley General de Partidos Políticos, Diario Oficial de la Federación, México, 27 de febrero de 2022. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf

Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política, Organización de los Estados Americanos, Washington, 2017. Disponible en: http://teeags.mx/documentos/leymodeloviolenciapolitica.pdf

Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, Diario Oficial de la Federación, México, 10 de noviembre de 2020. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604597&fecha=10/11/2020#gsc.tab=0

López, C. (2021) Paridad de género en estatutos y candidaturas de partidos políticos nacionales para integrar los congresos locales, en López C. y Cárdenas, G. *Estado de la paridad de género en legislaturas locales: ¿posicionamiento o empoderamiento?* Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Miles, M., Huberman, A. y Saldaña, J. (2014). *Qualitative Data Analysis*. Estados Unidos: SAGE.

Movimiento Ciudadano (s.f.), consultado en: https://movimientociudadano.mx/

(2018) *Protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia política en razón de género en movimiento ciudadano*. México: Observatorio Mujeres. Disponible en: http://observatoriomujeresslp.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/MOVIMIENTO-CIUDADANO.pdf

(2020), *Declaración De Principios*. México. Disponible en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114150/CGex202006-19-rp-10-a1.pdf

(2020) *Programa De Acción*. México. Disponible en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114150/CGex202006-19-rp-10-a2.pdf

(2021) *Estatutos*. México. Disponible en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133566/cgex202204-27-rp-2-1-a1.pdf

Movimiento Regeneración Nacional (s.f) *Declaración De Principios*. México. Disponible en: http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/declaracion-principios-morena.doc

(s.f.) *Programa De Acción*. México. Disponible en: http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/programa-accion-morena.doc

(2018) *Protocolo Para La Paz Política*, México: Mujeres Al Poder. Disponible en: https://mujeresalpoder.mx/wp-content/uploads/2021/04/Protocolo_Morena.pdf

(2020), consultado en: https://www.consejonacionalmorena.mx/

(2021) *Estatutos*. México. Disponible en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116338/CGex202101-15-rp-13-a2.pdf

(2021) *Reglamento De La Comisión De Honestidad Y Justicia*. México. Disponible en: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/03/deppp-reglamento-cnhj-morena-23-feb-21.pdf

Partido Acción Nacional (s.f.) *Programa De Acción*. México. Disponible en: http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/programa-accion-pan.pdf

(2002) *Declaración De Principios*. México. Disponible en: http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/declaracion-principios-pan.pdf

(2018) *Protocolo De Atención A La Violencia Política Contra La Mujer En Razón De Género.* México. Disponible En: https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/estrados_electronicos/2019/06/PROTOCOLO-cvprg.pdf

(2020) *Estatutos.* México. Disponible en: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/cppp-PAN-estatutos.pdf

(2022) Promoción Política de la Mujer, consultado en: http://www.promocionpoliticadelamujer.mx/

Partido de la Revolución Democrática (s.f.), consultado en: https://www.prd.org.mx/

(s.f.) *Protocolo Para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar Y Erradicar La Violencia Política En Contra De Las Mujeres En Razón De Género, Del Partido De La Revolución Democrática.* México. Disponible En: https://www.prd.org.mx/documentos/ONM/_PROTOCOLO_ERRADICAR_VIOLENCIA_POLITICA_CONTRA_MUJERES.pdf

(2021) *Estatutos*. México. Disponible En: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133568/CGex202204-27-rp-2-3-a3.pdf

(2021) *Programa De Acción*. México. Disponible En: https://www.prd.org.mx/documentos/DNE2022/BASICOS/programa_de-accion.pdf

(2022) *Declaración De Principios*. México. Disponible en:https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/PRD_Anexo1_DP_010722.pdf

Partido Revolucionario Institucional (s.f.) *Código De Ética.* México. Disponible en: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/deppp-PRI_REG_CEP.pdf

(2017) *Declaración De Principios*. México. Disponible en: https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/Documentos/DeclaracindePrincipios2017.pdf

(2017) *Programa De Acción.* México. Disponible en: https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/Documentos/ProgramadeAccion2017.pdf

(2017) *Protocolo Interno De Actuación Para Atender La Violencia Política Contra Las Mujeres.* México. Disponible en: https://iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/protocolo_pri.pdf

(2020) *Estatutos*. México. Disponible en: https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/Documentos/Estatutos_2020.pdf

(2020) *Los Reglamentos.* México. Disponible en: https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/NuestroPartido/Reglamentos.aspx

(2021), consultado en: https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/inicio.aspx

Partido del Trabajo (2016), consultado en: http://partidodeltrabajo.org.mx/2017/

(2017) *Protocolo Interno Del Partido Del Trabajo Para Atender Los Casos De Violencia Política En Razón De Género*. México: Mujeres Al Poder. Disponible: https://mujeresalpoder.mx/wp-content/uploads/2021/04/Protocolo_PT.pdf

(2021) *Normas reglamentarias que regulan la paridad de género para la elección de los integrantes de los órganos de dirección nacional del partido del trabajo en acatamiento a la sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación en los expedientes SUP-JDC369/2017 Y ACUMULADOS*. México. Disponible en: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/03/deppp-normas-paridad-genero-pt.pdf

(2021) *Declaración de principios.* México. Disponible en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133567/CGex202204-27-rp-2-2-a1.pdf

(2021) *Estatutos*. México. Disponible en: http://partidodeltrabajo.org.mx/2011/pt2020/estatutos.pdf

(2021) Programa de acción. México. Disponible en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133567/CGex202204-27-rp-2-2-a2.pdf

Partido Verde Ecologista de México (s.f.) *Declaración de principios.* México. Disponible en: http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/declaracion-principios-pvem.pdf

(s.f.) *Programa de acción.* México. Disponible en: http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/programa-accion-pvem.pdf

(s.f.) *Protocolo Del Partido Verde Ecologista De México Para Prevenir, Erradicar Y Sancionar La Violencia Política De Género*. México. Disponible en: https://www.partidoverde.org.mx/images/PVEM-MUJERES-PROTOCOLO.pdf

(s.f.) *Reglamentos*. México. Disponible: https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/

(2011) *Estatutos*. México. Disponible en: http://actores-politicos.ine.mx/docs/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/estatutos-generales-pvem.pdf

(2020), consultado en: https://www.partidoverde.org.mx/

Patton, Michael (1980). *Qualitative Evaluation Methods.* Estados Unidos: SAGE Publicaciones.

(2014). *Qualitative Evaluation Methods.* Estados Unidos: SAGE Publicaciones.

Reformas Políticas en América Latina. UNAM. Liga de consulta: https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2021/09/09.09.2021_ObservatorioReformasTDLegislacionVPG-1.pdf

Restrepo, J. (2019). *The Cost of Doing Politics? Analyzing Violence and Harassment against Female Politicians.* American Polítical Science Association. University of Florida.

Stewart, D. y Shamdasan, P., (2015) *Focus Groups*. Estados Unidos: SAGE

VII. ANEXOS

VII. 1 Diseño de cuestionario

A continuación, se presenta el cuestionario diseñado para la elaboración de las entrevistas semiestructuradas a personas integrantes de los diversos partidos políticos nacionales. En este sentido, la entrevista se diseñó en tres secciones, la primera consiste en preguntas relacionadas con acciones de prevención que realiza el partido en cuestión; la segunda aborda temas de atención, sanción y reparación, con la finalidad de identificar cuáles son los mecanismos implementados al interior, en los casos de VPMRG.

Finalmente, se agrega una tercera sección que está considerada para las áreas especialistas o encargadas en los partidos del Programa Anual de Trabajo, y la destinación de los recursos en lo que respecta a la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMRG. Asimismo, se considera un apartado de datos generales sobre la persona entrevistada, con fines de identificación.

Datos generales	
Nombre de la entrevistadora:_____	Partido Político:_____
Fecha de la entrevista:_____	Persona entrevistada:_____
Lugar y hora:_____	Cargo:_____
Sección 1. Acciones de prevención	

1. ¿Cuáles son los parámetros o criterios que se aplican en la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

2. ¿Cuál es su opinión sobre la forma en que se aplican los recursos destinados para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el rubro de la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

3. ¿Cuáles son las acciones que lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

4. ¿Cómo el partido en el que usted milita da a conocer los derechos de las víctimas de VPMRG?

5. En caso de que su secretaria y/o cargo que ejerce, se percate de conductas que pudieran constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿qué acciones toman?

6. ¿Cuáles son las acciones que implementa el partido cuando tiene conocimiento -por parte de la víctima o a través de medios de comunicación- que una persona militante o candidata tiene una conducta que pudiera ser una infracción en materia de VPMRG?

7. ¿Cuáles son los mecanismos que podrían fortalecer la prevención y atención de mujeres víctimas de este tipo de violencia, la protección de derechos humanos, así como la sustanciación y sanción de los procedimientos implementados?

Sección 2. Sanción, atención y reparación del daño

8. Me gustaría saber si tiene conocimiento sobre ¿cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?

9. ¿Quién puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de VPMRG?

10. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir la queja o denuncia? ¿Cuentan con un formato de denuncia?

11. ¿Quién establece el primer contacto con la víctima y en cuanto tiempo se atiende la denuncia?

12. ¿Cuentan con un diagrama de procedimiento?

13. ¿Quién está facultado para conocer casos de VPMRG?

14. ¿En qué instancia y/o lugar se puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de VPMRG?

15. ¿Cómo se apoya u orienta a quien presenta una queja o denuncia cuando esta no es competencia del partido político, pero sí contiene elementos constitutivos de VPMRG?

16. ¿El partido cuenta con planes de atención para las víctimas?

17. ¿De qué forma el partido sanciona, repara y erradica la VPMRG?

18. ¿Qué instancia y/o área es la responsable de sancionar, reparar y erradicar la VPMRG?

19. ¿El área u organismo al que pertenece lleva la estadística de casos de VPMRG, o alguna área lleva un registro de casos de VPMRG? ¿Qué medidas de reparación integral ha dictado el partido en los casos acreditados de VPMRG?

20. ¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

21. ¿Los Estatutos del Partido establecen mecanismos para erradicar este tipo de violencia? ¿Cuándo fue la última vez que se modificaron los estatutos?

22. ¿Qué mecanismos ha instrumentado el partido para facilitar la recepción de quejas/denuncias VPMRG?

23. ¿El partido ha creado o cuenta con órganos de justicia intrapartidarios integrados paritariamente?

24. ¿Cuentan con un catálogo de medidas de reparación integral del daño, de conformidad con estándares internacionales y la ley de víctimas?

25. ¿Tienen acciones en torno a la promoción de nuevas masculinidades y su compromiso en materia de VPMRG?

26. ¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?
27. ¿Puede compartirnos alguna buena práctica en materia de atención, sanción y reparación que haya realizado el partido?

28. ¿Llevan a cabo un informe anual de actividades sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la VPMRG?

Sección 3. Programa Anual de Trabajo (PAT): Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres

La siguiente sección está destinada para aquellas áreas encargadas de elaborar y dar seguimiento al PAT, por lo que si usted desconoce la información que se solicita a continuación, favor de omitirla.

29. ¿Quién, quiénes o qué área es la que elabora el PAT?

30. ¿Qué parámetros o criterios se toman en cuenta para la elaboración del PAT?

31. De acuerdo con el artículo 171 numeral 1 inciso a del Reglamento de Fiscalización en relación con el acuerdo INE/CG174/2020 ¿qué porcentaje del presupuesto del rubro Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres se destina para la atención de la VPMRG?

32. ¿Dentro PAT, cuáles fueron las actividades específicas que se programaron para la prevención y atención de la VPMRG?

- 1. Educación y capacitación política
- 2. Investigación socioeconómica y política
- 3. Tareas editoriales
- 4. Análisis
- 5. Diagnóstico
- 6. Estudios comparados
- 7. Divulgación
- 8. Difusión
- 9. Normatividad interna
- 10. Recursos humanos (personas psicólogas y especializadas en materia de VPMRG)
- 11. Otro

33. ¿Qué porcentaje del presupuesto se destinó a cada una de estas actividades para la prevención y atención de la VPMRG?

Actividad	Porcentaje
Educación y capacitación política	
Investigación socioeconómica y política	
Tareas editoriales	

Análisis	
Diagnóstico	
Estudios comparados	
Divulgación	
Difusión	
Normatividad interna	
Recursos humanos (personas psicólogas y especializadas en materia de VPCMRG)	
Total	100%

34. ¿Quién o qué área se encarga de dar seguimiento al PAT y la destinación de los recursos conforme lo establecido?

35. ¿Existe una asignación específica para cada entidad federativa?

35. ¿Desea agregar algo más?

Agradecemos su participación y colaboración.

VII. 2 Diseño de grupo focal

En el siguiente aparatado se desarrolla el diseño implementado para la realización del grupo focal, llevado a cabo en cinco de los siete partidos políticos nacionales, a través de los cuales se consideraron criterios de selección específicos para la integración de personas a la dinámica (véase tabla 28), así como, se desarrolló un diseño de intervención, con la finalidad de guiar a la moderadora y establecer los ejes temáticos tratados en dichos grupos.

Por otro lado, como parte de un subapartado, se comparten formatos del proyecto relacionados con la información que se proporcionó a las personas que participaron en la dinámica, con la finalidad de que pudieran sentirse seguras (o) en su intervención, y cuidar en todo momento los datos compartidos durante la sesión.

Tabla 28

Criterios de selección de personas informantes

Criterios de selección de personas informantes	
Inclusión	**Exclusión**
1. Militancia, dirigencia, líderes o lideresas, así como referentes partidistas a nivel federal/regional[66] de los partidos políticos que tengan conocimiento de la atención, prevención y sanción realizada por su partido en materia de VPMRG. 2. Militancia, dirigencia, líderes o lideresas, así como referentes partidistas a nivel federal/regional de los partidos políticos que pertenezcan a alguno de los siguientes grupos en situación de discriminación: personas con discapacidad, comunidad indígena o LGBTTTIQ+, afrodescendientes, migrantes y/o cualquier colectivo vulnerabilizado. 3. Personas expertas en el tema de VPMRG	Fueron excluidas del estudio las personas que no atendieron a los criterios anteriormente establecidos, así como quienes están apartados/as temporalmente, por cualquier motivo, en el periodo establecido para la recolección de datos.

[66] Consideramos esta situación debido a que algunos partidos políticos tienen referentes regionales que se reúnen para cuestiones nacionales, como es el caso del partido Movimiento Ciudadano.

Guion de implementación y organización del grupo focal

Buenos días/tardes/noches, agradecemos su asistencia y su participación, el día de hoy _____ de 2022 estamos reunidas para conocer cómo ha sido su experiencia, cuál es su conocimiento y aporte sobre los mecanismos de prevención, atención y sanción que se han implementado en el Partido _____.
El objetivo de la implementación del grupo focal es explorar las experiencias de los partidos políticos nacionales en la instrumentación de acciones de prevención y atención de casos de VPMRG, en cumplimiento a lo mandatado en la normatividad y Lineamientos. Por tal motivo, la discusión al interior de cada grupo focal se implementará en cuatro momentos:

1. Discutir estrategias de prevención en materia de VPMRG.
2. Conocer los mecanismos de atención, sanción y reparación del daño en materia de VPMRG.
3. Indagar los mecanismos de prevención, atención y sanción que pueden mejorarse desde una perspectiva interseccional para beneficiar a los grupos en situación de discriminación.
4. Casos prácticos de modalidades VPMRG

Agradecemos nuevamente su amable participación y les compartimos la carta de información del proyecto que les garantiza el manejo ético y de protección de datos personales de la información que nos proporcione. Asimismo, garantiza que su participación en el estudio aconteció de manera informada y voluntaria.

Diseño de intervención[67]
1. Prevención en materia de VPMRG
[Preguntas detonadoras] En los diversos partidos políticos se han implementado cursos, talleres, publicaciones, programas de televisión, radio, digitales, con la finalidad de difundir y dar a conocer que es la violencia política por razones de género. [Cuáles son las estrategias de atención]. ● **¿Qué entienden por VPMRG?** ● **¿Alguna de ustedes ha sufrido o experimentado VPMRG?** ● **¿Me podrían comentar si alguna de ustedes conoce o ha participado en algún tipo de mecanismo de prevención de VPMRG?** Cuando alguna persona afiliada, compañera o dirigente de su partido político les habla de haber vivido o estar experimentando una situación de VPMRG: ● **¿Qué es lo primero que piensan cuando escuchan a su compañera?** ● **¿Conocen los mecanismos disponibles -al interior de su partido- a través de los cuales se les puede apoyar a las personas que han experimentado VPMRG?** ● **¿Nos podrían compartir qué tipo de acciones llevan a cabo en su partido para proteger los derechos de las mujeres?**

[67] Se debe considerar que dada la experiencia en los grupos ya realizados, las preguntas presentadas en el diseño son solo una base a tomar en cuenta en la dinámica, sin embargo, debido al tiempo de las intervenciones, no siempre son utilizadas cada una de las preguntas.

2. Mecanismos de atención, sanción y reparación del daño en materia de VPMRG
[Preguntas detonadoras] Han tenido conocimiento de que algún compañero o compañera tenga conductas que motiven a ser sancionado o sancionada con una infracción en materia de VPMRG. • **¿Conocen cómo es que se ha actuado o me pueden mencionar los pasos que se han llevado a cabo para sancionar dicha conducta?** • **¿Su partido cuenta con los reglamentos o estatutos para erradicar VPMRG?** • **¿Nos podría compartir cómo funcionan?** • **¿Considera que los mecanismos de reparación del daño en materia de VPMRG son suficientes y/o cumplen con su objetivo?**
3. Mecanismos de prevención, atención y sanción que pueden mejorarse

[Preguntas detonadoras]

Si pudieran establecer como un caso de VPMRG debería de resolverse**:**

- **¿Cuáles deberían de ser los pasos a seguir de forma idónea para atender dicha situación?** Con base en lo anterior, **¿Podrían elaborar un diagrama [en caso presencial] o narrarnos paso a paso los procedimientos para brindar atención a los casos de VPMRG? ¿Este diagrama que dibuja/narra sería adecuado para una persona en situación de discriminación violentada?**

- En su opinión, **¿Qué actos de VPMRG consideran deben ser denunciados y sancionados?**

- **¿Qué tipo de acompañamiento deben brindar para la persona afectada por VPMRG? ¿El acompañamiento sería diferente si la persona pertenece a algún grupo en situación de discriminación?**

- **¿En cuánto tiempo ustedes consideran que se debe de dar una solución a los casos de VPMRG?**

4. Casos prácticos de modalidades de VPMRG

Supongan ustedes que son las autoridades (en su partido) encargadas de sancionar tres casos de VPMRG, los cuales discutiremos en grupo.

Caso 1. Caso de Diana Flores es una síndica del municipio de Calpulalpan en el Estado de Tlaxcala, ella tiene a su cargo las siguientes funciones: encargada de vigilar y defender los intereses municipales, de representar **jurídicamente** al Ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal y vigilar el manejo y gestión correcta de la hacienda municipal. Sin embargo, ella no le está permitido ejercer estas funciones en su municipio, ya que el Alcalde Mauricio López le impedía realizar sus funciones mediante a la exclusión en la toma de decisiones, cuando no se le convocaba a las sesiones de cabildo, además le bloqueaban sus pagos, adicionalmente recibía distintos comentarios misóginos por parte del alcalde, señalando que no era capaz de realizar sus tareas porque era mujer.

- ¿Cómo puede el partido sensibilizar el tema de VPMRG en caso de Diana Flores?
- ¿De qué manera puede acompañar el partido a Diana Flores?
- ¿Desde su posición qué podría hacer en estos casos?

Caso 2. En época de elecciones, Ana María quería competir por la candidatura a la diputación federal del Estado de Sinaloa, durante su campaña electoral un periodista de cadena nacional difundió una nota con fotografías de Ana en la que aparece semidesnuda. Desatando así un gran escándalo, cabe mencionar que esa foto tiene 10 años, pese a que la institución electoral aprobó algunas medidas a favor de Ana María, el daño está ahí. Dañaron su imagen y “reputación”; recibió tantos comentarios negativos que tuvo que renunciar a su candidatura:

- ¿Consideran que existió violencia contra la persona? En caso de que sí, ¿de qué tipo es este tipo de violencia?
- ¿Qué podría hacer el partido al respecto para apoyar a Ana María?
- ¿Quién debería ser sancionado? ¿De qué manera?
- Este tipo de violencia afecta a las mujeres en particular y en su conjunto, ¿qué hace el partido para evitar que las más jóvenes desistan de participar en la vida política?
- Para la atención en casos de VPMRG en su modalidad digital, ¿cuáles son las medidas de denuncia, atención y sanción que proponen? ¿Consideran que una

disculpa pública es suficiente para evitar que las fotografías se sigan reproduciendo cada vez que Ana María aspire a un cargo de elección popular?

- ¿Consideran que las medidas de protección actuales (un policía visitando casa/hogar de trabajo) son suficientes para prevenir la violencia digital?

Caso 3. Diana Cantero es una mujer indígena con discapacidad visual, es candidata a presidenta municipal en Morelos, durante su campaña ha sido agredida a través de redes sociales y discriminada por ser indígena que habla su lengua y por su discapacidad, no solo por los ciudadanos y ciudadanas, también ha recibido comentarios por parte de sus contendientes con mensajes de odio a su campaña.

- ¿Cómo se atendería dicha problemática con base a lo que ustedes conocen de la normatividad del partido?
- ¿Podrían, por favor, señalar el mapa de ruta para una posible denuncia, atención y solución al interior de su partido político? ¿Cómo apoyaría el partido a una mujer que casi no habla español y que tiene una discapacidad visual?
- Una vez discutidos los casos, ¿Considera que la actual denominación de la VPMRG tiene una perspectiva interseccional?
- ¿Qué medidas podría llevar a cabo el partido para prevenir que este tipo de violencia inhibe la participación de las mujeres indígenas?
- ¿Qué acciones consideran que el partido podría aplicar, atendiendo el principio de debida diligencia para mujeres que hablan otra lengua?

Cierre de grupo

Después de esta grata y fructífera discusión, nos podrían compartir con qué se quedan ustedes y mencionar si consideran que este ejercicio puede generar propuestas para

mejorar la prevención, atención y sanción de la VPMRG [**Ronda de participaciones**]. Para concluir, les expresamos nuestro agradecimiento por su participación, ya que conocemos y reconocemos su labor en defensa de los derechos políticos de las mujeres.

VII. 3 Formatos del proyecto

VII.3.1 Carta información del proyecto

1. ¿Quién es la persona responsable del estudio?

El estudio está bajo la coordinación académica de la Dra. Georgina Cárdenas Acosta, profesora de tiempo completo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2. ¿En dónde se lleva a cabo esta investigación?

Esta investigación se lleva a cabo en la Facultad de Estudios Superiores Aragón en colaboración con el Instituto Nacional Electoral, ubicada en Av Hacienda de Rancho Seco S/N, Plazas de Aragón, 57171 Nezahualcóyotl, Méx.

3. ¿Cuál es el objetivo de esta investigación?

Contar con un programa que identifique y establezca procedimientos y mecanismos de acción en la prevención de la VPMRG, a fin de contribuir a la eliminación de conductas de violencia de género en el ámbito político y electoral, desde el actual del INE y la corresponsabilidad de los partidos políticos nacionales en la materia.

4. ¿Por qué es importante esta investigación?

Su participación contribuirá en la conformación de un programa integral y una caja de herramientas que apoye en la prevención, atención, sanción y reparación del daño respecto a la violencia política contra las mujeres en razón de género, al interior de los partidos políticos nacionales.

5. ¿Por qué he sido una persona invitada a participar en esta investigación?

Forma parte del partido político como militante, líder o lideresa, candidato (a) o postulante, persona experta en el tema y/o representante de algún grupo en situación de discriminación.

6. ¿Estoy obligado/a/e a participar?

Su participación es voluntaria, no tiene que participar forzosamente. No habrá impacto negativo alguno si decide no participar en la investigación. En caso de que desee que sus datos personales sean tratados de forma anónima, favor de notificar de manera previa.

7. ¿En qué consistirá mi participación y cuánto durará?

Su participación consistirá en dialogar sobre su experiencia al interior del partido y hablar sobre los mecanismos que conoce para la prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG y durará un tiempo aproximado de 60 minutos.

8. ¿Tendré alguna molestia durante y/o después de mi participación?

No tendrá alguna molestia o inconveniente al realizar su participación.

9. Una vez que acepte participar, ¿Es posible retirarse de la investigación?

Se le informa que usted tiene el derecho, en cualquier momento y sin necesidad de dar explicación, de dejar de participar en la presente investigación. Únicamente usted debe avisar a alguna de las investigadoras su decisión.

10. ¿A quién puedo dirigirme si tengo alguna complicación, preocupación o problema relacionado con la investigación?

Cualquier duda, preocupación o queja acerca de algún aspecto de la investigación o de la forma en que he sido tratado durante el transcurso de la misma, por favor contacte a las investigadoras principales:

Georgina Cárdenas Acosta: cardenasgeorginat7@aragon.unam.mx

María Guadalupe Galván García: guadalupegarcia61@aragon.unam.mx

VII.3.2. Formato de consentimiento informado

Ciudad de México a_____ de_____ de _____

Se realizará una serie de preguntas de forma grupal (grupo focal) con el objetivo de conocer sus ideas y opiniones acerca de los programas, procedimientos y mecanismos de acción en la prevención de la VPMRG. Para nosotras es importante su punto de vista, es importante que comenten lo que piensan y sienten respecto al tema de “programas, procedimientos y mecanismos de acción en la prevención de la VPMRG”; es probable que haya momentos en los que concuerden o no, con los sentimientos, pensamientos e ideas de los otras personas participantes, por lo que es importante respetar y escuchar al/la otro/a, si en algún momento desean expresar algo, pueden hacerlo libremente levantando la mano previamente para que el moderador de la palabra.

Esta sesión tiene una duración de 1 hora aproximadamente, necesitaremos grabar la información que nos proporciones en audio para poder realizar un mejor trabajo y poderlo documentar como prueba ante el INE; sin embargo, todos los datos personales recabados durante la sesión serán estrictamente confidenciales y serán usados única y exclusivamente con fines académicos y/o de investigación.

Yo_____
____ he entendido y comprendido de qué trata la sesión, comprendo que mi participación es voluntaria, sin recompensa alguna y mi participación puede terminar en el momento que desee.

VII. 4 Aviso de privacidad[68]

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (en lo sucesivo, la Facultad) con domicilio ubicado en Av. Rancho Seco s/n, Colonia Impulsora Popular Avícola, C.P. 57130, Nezahualcóyotl, Estado de México; pone a su disposición el presente Aviso de Privacidad acorde a lo dispuesto por el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, la UNAM), sobre cómo y con qué fines tratamos su información personal.

Al proporcionar un dato a la Facultad se da por entendido que está de acuerdo con los términos de este Aviso, las finalidades del tratamiento de los datos, así como los medios y procedimiento que se ponen a disposición para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

I. FUNDAMENTO LEGAL UNIVERSITARIO

Artículos del 5 al 9, 12 y 13 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM.

II. DATOS PERSONALES QUE TRATA LA FACULTAD

La Facultad recabará y tratará datos personales de identificación con el propósito de cumplir con las finalidades primarias y necesarias señaladas en el presente Aviso.

El tratamiento de los datos personales mencionados tiene como propósito que La Facultad cumpla con las obligaciones y atribuciones derivadas de las relaciones jurídicas que entabla y que confieren en la Ley Orgánica, Estatuto General, y Reglamentos de la UNAM. La Facultad se compromete a tratar bajo estrictas medidas de seguridad, garantizando siempre la confidencialidad de ellos.

La recolección de los datos personales por parte de la Facultad, se funda en el cumplimento de las siguientes finalidades:

- trámites administrativos y servicios académicos;
- difusión, registro y participación en actividades académicas, culturales, curriculares y extracurriculares;
- comunicación con la Facultad, para brindar orientación;
- planeación;
- estadística universitaria;
- marco legal;

[68] Conforme lo establecido en: https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/aviso-de-privacidad.pdf

- cualquier otra actividad y obligación que surja de las actividades universitarias.

Para cumplir con las finalidades enunciadas la Facultad recabará los siguientes datos:

- nombre;
- edad;
- fecha de nacimiento;
- género;
- domicilio;
- teléfono;
- correo electrónico;
- RFC;
- CURP;
- número de cuenta (UNAM);
- número de trabajador (UNAM);
- grado de estudios;
- carrera o área de trabajo;
- firma;
- currículum vitae.

III. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

La Facultad con el propósito de cumplir con las finalidades descritas anteriormente, u otras exigidas legalmente o por las autoridades competentes, únicamente transferirá los datos necesarios en los casos que expresamente la Ley prevea. Específicamente se transferirán los datos personales estrictamente necesarios a aquellas dependencias o entidades que forman parte de la UNAM, por lo que le informamos que dicha transferencia no requiere de su consentimiento conforme a la normatividad vigente, toda vez que las Instituciones que forman parte de la UNAM operan y se rigen bajo la misma Reglamentación Universitaria.

IV. MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCO Y/O REVOCAR EL CONSENTIMIENTO

Usted podrá ejercer cualquiera de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, para lo cual deberá enviar un correo a la dirección electrónica "oficinajuridica@aragon.unam.mx" a fin de conocer el procedimiento correspondiente.

V. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD DE LA FACULTAD

La Facultad puede modificar, revisar o cambiar en el presente aviso en cualquier momento de conformidad con el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM y legislación universitaria aplicable.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

VII.5. Transcripciones de las entrevistas

VII.5.1.1 PAN

Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	PAN
Fecha de la entrevista:	23 de septiembre 2022	**Persona Entrevistada:**	Ámbar Reyes Moto
Hora:	11:00 h.	**Cargo:**	Secretaria de Promoción Política de la Mujer, de la CDMX
Lugar:	Calle de Durango 22, Roma Nte., Cuauhtémoc, 06700 Ciudad de México, CDMX	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

Como tal, en prevención creo que son las capacitaciones que sepan que es violencia política, como actuar en estos casos, porque nos ha pasado y lo he podido identificar, con base a esta pregunta, ¿Qué no puedes prevenir algo que no conoces?, porque no sabes cómo funciona. Nosotras somos responsables de que nuestra militancia debe estar informada acerca de qué es la violencia política.

Está bien, ¿Qué opinión le merece la forma en que se aplican los recursos destinados para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres al rubro de la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

En la verdad, el porcentaje sí me parece suficiente y la crítica no es para el partido, sino para el INE, porque la forma en la que atiende, por ejemplo; las multas, generalmente estaban en actividades específicas, entonces hace que el marco de actuación que tenemos nosotras para poder atender estas situaciones sea mínimo y que sea siempre lo mismo y ya les dimos una capacitación y la siguiente vuelve a hacer lo mismo, porque si nos salimos de ahí nos multan, siento que la cantidad es la correcta, sin duda, pero la forma en la que se aplica esa cantidad no lo es.

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

Por ejemplo, tengo actividades que son específicas para el presupuesto y otras que tengo que conseguir sin tener dinero, tengo que contactar especialistas que vienen por amor al arte, a dar ponencias, justo estamos haciendo una red de acompañamiento de mujeres panistas voluntarias que quieren capacitarse, por ende, conseguí la capacitación por fuera para formar justamente un círculo de apoyo para mujeres violentadas.

En cuanto a eso es todo lo que tenemos, que es así, "un cuadradito, y cada una tiene que buscar por fuera, también es parte de mi champú".

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG?

Primeramente, a través de redes sociales, posteriormente con los eventos que nosotras tenemos y también con la estructura de secretarias de PPM en cada demarcación territorial, eso nos brinda cercanía y un trato más directo con las militantes de cada alcaldía.

En caso de que se percate de conductas que pudiera constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿qué acciones toma conforme a su cargo?

En este caso nosotros en la Ciudad de México, así como existe un protocolo nacional que es un requisito para tener registro, implementamos este año uno aquí en la Ciudad de México que está enfocado en el acompañamiento, y en ese protocolo, tuvimos esa presentación en donde les dijimos a las mujeres de la Ciudad de México qué es lo que pueden hacer ante casos de VPMRG, y compartirles un número especial de promoción política de la mujer, y después venir a las oficinas con una cita. Tengo una mujer que es especialista en temas de violencia de género, violencia política y lo que hago es remitirla con esta mujer, ahora con la capacitación que se está dando con la red de mujeres que debemos tener ya terminada en diciembre, lo que busco es que haya una por cada alcaldía, por cada demarcación y yo poderle decir; "a ver ella está más próxima a ti, puede atenderte con mayor rapidez", y que ellas las escuchen, atiendan primero como en la contención que se les tiene que dar y ellas decidirán si quieren o no continuar con el proceso.

¿Cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?

Nuestros estatutos, reglamentos y el protocolo que tenemos a nivel nacional, pero hay una comisión especializada en este tema, se llama: Comisión de Atención en casos de violencia política en razón de género. Asimismo, ahí llegan las quejas y ellas analizan determinando si constituye o no violencia política, tomando en cuenta la legislación aplicable. Sí ha funcionado, porque ya tenemos algunos casos que no importa si una secretaría estatal en otro estado ha podido actuar en contra de un presidente, esos son los mecanismos y hay casos muy específicos que la verdad no te podría decir, pero se encuentran en el protocolo.

¿Quién puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género?

Cualquier militante que considere que fue violento.

¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir la queja o denuncia? ¿Cuentan con un formato de denuncia?

Sí, tenemos un formato.

¿Quién establece el primer contacto con la víctima y en cuanto tiempo se atiende la denuncia?

En el caso de la CDMX, el primer contacto lo tenemos mi equipo y yo, el segundo, como les digo, es con la persona que le remito el caso en los otros estados desconozco, pero en este

caso en cuestión de tiempo, a lo mucho puede ser un día para que al día siguiente se les dé la cita.

¿Cuentan con un diagrama de procedimiento?

Sí, hay un diagrama en el protocolo.

¿Quién está facultado para conocer caso de VPMRG?

Personas facultadas, como tal, nuestro protocolo de acompañamiento y serían las personas orientadoras y ya fue aprobado por el Comité. A nivel nacional es la comisión de violencia y posteriormente, quien aplica la sanción es el Comité Ejecutivo Nacional.

¿El partido cuenta con planes de atención para las víctimas?

Hago énfasis, tengo un enfoque restaurativo, es darle seguimiento al caso hasta que se presente el resultado y si reparo el daño o no lo hizo

¿De qué forma el partido sanciona, repara y erradica la VPMRG?

Con el enfoque restaurativo, todavía hay mecanismos internos para poder impugnar esa resolución y de hecho hay diferentes, pero depende del grado del acto que se haya cometido. Podría ser una disculpa pública, retirarle el cargo y darte de baja en el padrón. En cuestión de reparar, por ejemplo; el caso de una secretaria paraestatal que estaba en otro estado era FPM y no le querían dar sus oficinas, porque estaban en contra de ella, lo que se hizo fue sancionar al presidente y quitarle su derecho de ser reelegido en los siguientes tres años, y darle de nuevo sus oficinas con salario de manera retroactiva y esa fue la forma de resarcir el daño.

El área u organismo al que pertenece lleva la estadística de casos de VPMRG, o alguna área lleva un registro de casos de VPMR ¿Qué medidas de reparación integral ha dictado el partido en los casos acreditados de VPMRG?

El CEN no lo lleva, nosotras si, esto viene en nuestro protocolo, no nos lo han aprobado y no tenemos como tal el corte de la estadística que nos toca en este semestre. Contamos con la parte de la evaluación para que complemente la estadística y por ahora no son públicos. Hemos dado bajas del padrón debido a que el CEN es quien sanciona y es ajeno a los comités estatales, no está inmiscuido en esa "grilla" interna.

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

Sí, tenemos un equipo profesional de orientadoras, son mujeres que han tenido conocimiento, contacto previo con casos de violencia en razón de género y no solamente en el ámbito político, son personas que tienen desde 20 años hasta 65 años.

¿El partido ha creado o cuenta con órganos de justicia intrapartidarios integrados paritariamente?

Sí están, de hecho, ya todos los órganos de justicia están integrados paritariamente.

¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?

No, fíjate que internamente no es un requisito. Solo únicamente cuando lo pide el INE, en el caso de elección popular y representación proporcional.

¿Quién o qué área es la que elabora el PAT?

El mío lo elabora tesorería, del 3% (tres por ciento) del presupuesto, lo que se destina a violencia política es aproximadamente menos de la mitad.

¿Cómo inhibe la participación de las personas más jóvenes? ¿Ustedes tienen una serie de acciones para evitar este tipo de violencia impacte en que las jóvenes decidan ya no participar en cuestiones políticas?

Como tal, no tanto como jóvenes ha sido en general. La participación de jóvenes y adultas es más o menos igual, pero son los mismos mecanismos para ambas y que están informadas acerca de lo que puedan hacer. Es lo que queremos que lo de mujeres no es un tema generacional.

No. de entrevista: 2,3 y 4[69]			
Entrevistadora:	Karla Jannette Ortiz Gómez	**Partido Político:**	PAN
Fecha de la entrevista:	03 de octubre del 2022	**Personas Entrevistada:**	1)Laura Esquivel Torres. 2)Virginia Quiñonez Delgado 3)Claudia Villeda
Hora:	18:00 h.	**Cargo:**	1)secretaria de Promoción Política de la Mujer y Presidenta de la Comisión de Atención a casos de Violencia Política del PAN. 2)secretaria ejecutiva de la Comisión de Atención a casos de Violencia Política del PAN. 3)Coordinadora Administrativa de la Comisión de Atención a casos de Violencia Política del PAN
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguín Hernández
¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?			

[69] La transcripción de las entrevistas 2, 3 y 4 se realiza de forma conjunta, ya que, pese a que se realizó el contacto con las entrevistadas de forma individual, solicitaron su participación al mismo tiempo.

Laura: *Pues mira, parto de comentarles, que yo estoy aquí en el cargo desde octubre del año pasado. La Comisión de Violencia Política en Razón de Género contra las militantes de Acción Nacional, que tenemos "ahorita", fue integrada en marzo del año pasado. La licenciada "Vicki" Quiñonez, es la secretaria ejecutiva de dicha comisión y Claudia Villeda es la encargada de toda el área del PAT y administrativa. Entonces, tenemos relativamente poco, pero fue un tema que, justo, vimos con la Lic. "Vicky" al tomar estas responsabilidades que, nuestra principal tarea, en este tema de la violencia política en razón de género, tenía que ser la prevención, por supuesto que nosotras debemos alentar siempre a las mujeres a que si viven violencia lo denuncien, pero más que eso, lo que queremos es prevenir. Nosotras tuvimos una especie, porque no fue como tal, con quienes antes tenían esa Comisión, y bueno, le dimos una revisada a los expedientes, vimos en qué Estados se había cometido violencia política en razón de género, qué era, específicamente, lo que se había cometido para identificar más o menos a que teníamos que ponerle atención, pero, no tenemos un parámetro como tal. Justamente, lo que nosotras queremos es que, voy a poner un ejemplo, si en el Estado de Puebla hay muchos casos de violencia política en razón de género, bueno por supuesto que hay que atenderlo, pero si en el Estado de Baja California no lo hay, también hay que atenderlo porque hay que buscar la prevención, y esto se logra con capacitación a hombres y mujeres, para que, en nuestro éxito, no tengamos ninguna, o casi ninguna denuncia en violencia política en razón de género, no porque las mujeres no se atrevan a venir a denunciar, sino porque, no las sufran y no les ocurra.*

Digo, si quieren yo voy a dar casi siempre la respuesta y si "Vicky" o si "Clau" quieren abonar o aumentar algo de lo que yo conteste, si ustedes están de acuerdo, pues así lo hacemos.

Virginia: *Como lo menciona la Secretaria, efectivamente ese es el punto de partida de los trabajos de la Comisión, estamos buscando, muy fuerte, trabajar en la prevención, pero también, por supuesto en la parte técnica estamos buscando hacer los trabajos desde el acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde hacemos la identificación de las conductas que denotan violencia política en razón de género, hacemos un trabajo de acuerdo a los expedientes que hemos tenido y también, estamos haciendo un parámetro de medición, si son candidatas, si son militantes, o si son personas integrantes de nuestra propia estructura partidista, y en ese sentido, es que se está trabajando en la capacitación. Por supuesto, un punto importante para nosotros también es trabajar sobre el respeto a los derechos políticos de las mujeres militantes de Acción Nacional.*

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

Laura: *Mira nosotros, el Partido Acción Nacional, tenemos, por dar unos ejemplos, una paridad en absolutamente todos nuestros órganos internos, ahorita el partido está en la restauración de sus organismos Estatales, hoy estamos con el Comité Ejecutivo Nacional, pero en cada Estado de la República hay también un Comité Ejecutivo Estatal y en cada municipio hay un Comité Municipal. Ahorita están renovándose todas las Dirigencias y es la primera vez en la historia que habrá totalmente paridad, 50% (cincuenta por ciento) serían presidentes hombres y cincuenta serán mujeres, y por supuesto en lo que son hombres deberán acompañarlos una Secretaría General que sea Mujer o al contrario, en nuestra Comisión de Orden, Comisión de Justicia, de Afiliación, hay paridad total en todos nuestros órganos, Consejo Nacional, Comisión Permanente, y bueno, desde la Comisión Nacional de Promoción Política a la Mujer, nuestras capacitaciones son constantes en diversos temas, pero todos encaminados a*

promocionar, fomentar el liderazgo de las mujeres militantes del Partido Acción Nacional. Es algo que hacemos a lo largo de todos los años y no solamente cuando tenemos campañas electorales o no solamente las posibles o virtuales candidatas en los procesos electorales.

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG?

Laura: *Esta Comisión, especial que nosotros tenemos, y que de hecho, la Comisión, es Partido Acción Nacional, fue el primer partido en contar con esta solamente a nivel Nacional, pero en todos los Estados hay una Secretaría Estatal de Promoción Política de la Mujer, entonces, nosotras, a través de ellas, bajamos esta información, ellas en sus Estados realizan la misma capacitación, realizan esas actividades en el que, entre una de las cosas en las que se enfocan es el informarle a toda las mujeres, primero, qué es y qué no es violencia política en razón de género, y después, si es que detectas que estás en una situación, cuáles son los procedimientos. Se les dice que existe una Comisión que se pueden poner denuncias, pero, principalmente, también en los Estados es lo mismo, basándonos y priorizando siempre la prevención a través de las capacitaciones a hombre y a mujeres, porque si los hombres no conocen el tema, no saben qué es y qué no es violencia política en razón de género, muy seguramente lo van a seguir perpetrando y van a seguir repitiendo estas prácticas que queremos erradicar, proceso tras proceso.*

Virginia: *Sí, si me permites, yo quisiera también agregar. Dentro de los trabajos que se hacen dentro del tema VPMRG, se han llevado a cabo algunos estudios e investigaciones y, tenemos también, libros, se les denominan "el ABC" de la VPMRG en México, en donde, precisamente, se está tratando de dar una guía, que todas las mujeres conozcan sus derechos y cómo ejercerlos.*

En caso de que se percate de conductas que pudiera constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿qué acciones toma conforme a su cargo?

Laura: *Ok, aquí yo le cedo la palabra a mi secretaria ejecutiva, con base que nosotros contamos en este protocolo de Atención a la Violencia de Género a las Militantes, tenemos en este protocolo, quien la recibe, cuántos días tenemos para integrar la denuncia, a qué Comisión la debemos de enviar, quién sanciona, pero bueno, si quieres ahí completar "Vicky", adelante.*

Virginia: *Claro que sí, secretaria.*

Bueno, en este caso, cuando nos percatamos que existe una denuncia, en el Partido Acción Nacional, todas las personas que conozcan de la existencia de una infracción en materia VPMRG, están obligados a denunciarlos ante la Comisión para efecto que nosotros iniciamos el procedimiento, la investigación y en su caso, sanción también.

¿Qué mecanismos considera que podrían fortalecer la prevención y atención de mujeres víctimas de este tipo de violencia, la protección de derechos humanos, así como la sustanciación y sanción de los procedimientos implementados?

Laura: *Yo voy a insistir, y creo que esto lo voy a repetir muchas veces porque de veras que estamos convencidas de que en el tema de la prevención, a través de capacitación es la mejor herramienta, pero, de hecho, nosotros tenemos pendiente ahorita unos lineamientos que el*

INE ha mandatado para nosotros y para todos los partidos políticos, en los que, entre otras cosas, el INE nos está mandando a crear un órgano especial que pueda atender estos temas y, si bien esta Comisión cumple está función, ahora el INE está aumentando ciertos requisitos, por ejemplo, nuestra Comisión de Justicia, que es internamente, ya está integrada de manera paritaria, la verdad es que las y los integrantes de esa Comisión toman normalmente y regularmente cursos para juzgar con perspectiva de género, pero lo hace, porque, vaya, sabemos que es la necesidad. Parte de lo que nos mandata el INE, es ahora, es "no te lo dejo si quieres o no, si lo crees prudente o no", ahora las y los Comisionados deberán tener forzosamente y acreditar ciertos cursos para juzgar con perspectiva de género, digo, esto, y tal vez en otras preguntas va a volver a salir, que esto que tenemos pendiente nosotros vamos a darle cumplimiento el 12 de noviembre, porque lo que el INE nos mandata es que tipo de cosas queden ya establecidas y como una regla en nuestros Estatutos, y el Partido Acción Nacional, el próximo 12 de noviembre tendrá una asamblea nacional, en la que se reformen dichos Estatutos y se van a meter otras cosas, pero también todo lo que el INE ya está pidiendo, por ejemplo, el INE pide que no haya discriminación en los tiempos de radio y televisión para las candidatas. Por supuesto que eso ya se hace, de hecho, ustedes ya lo saben, el proceso electoral pasado es el proceso en el cual las mujeres tuvieron el mayor número de minutos en radio y televisión, pero eso tampoco está escrito, y no se dice exactamente cómo matemáticamente es que se va a dividir el tiempo entre hombres y mujeres, eso es algo que también ya vamos a dejar ahí. Ese mismo Órgano tendrá, entre otras cosas revisar cómo se ejerce el presupuesto que tiene esta Secretaria, bueno para que se use para lo que debe de ser, eso ya se hace, nosotras hacemos capacitaciones constantemente, pero no está por escrito, entonces, con estas adecuaciones que se va a hacer a nuestros Estatutos, el partido va a dar muchos pasos hacia delante porque lo que hemos dicho es que, a pesar de que ahora se hace, esto que yo les digo, por ejemplo que somos el único partido en México que de los 32 Estados, más de la mitad son Presidentas mujeres, pero, eso tampoco está escrito en algún lado, por supuesto que si mandata que tenemos que tener acciones afirmativas, lo mismo que está pasando en los municipales, lo mismo que está pasando en los Órganos internos, nada de eso está escrito, es algo que vamos a darle cumplimiento ahora que se reformen los Estatutos del partido.

Gracias, ahora me gustaría mucho retomar esto que está diciendo sobre la forma en que se ejerce el recurso para poder, no solamente con que se quiera fortalecer el tema de liderazgos de mujeres, sino que ahora, parte de las líneas que establece el INE es también que de esos recursos crezca o se haga una redistribución para fortalecimiento de mecanismos que den atención a los casos de violencia, para ustedes **¿Qué opinión les merece esta exigencia que se hace del recurso?**

Laura: *Está bien, y de hecho, el INE especifica que estas medidas y acciones que se tienen que hacer, no se deben de tomar del presupuesto que le toca al área que nosotras tenemos, eso tendrá que ser aparte, es una especificación que hace el INE, donde dice "se tendrá que crear un órgano 'bla, bla, bla', entre otras cosas, que tendrá que ser autónomo y no tendrá que tomar del tres por ciento que le corresponde a la Secretaría de la Promoción Política de la Mujer", entonces, me parece que es, simplemente, dar una muestra del compromiso que tienen también los Consejeros del INE y Consejeras, del compromiso que también tienen los partidos, y bueno, entender que si bien, esta Ley de Paridad ha sido un gran avance para nosotras y que, afortunadamente, gracias a eso nosotras estamos a la mitad de los cargos importantes, no olvidar que de la mano que más mujeres sean Candidatas, pues por supuesto también vino un aumento en la VPMRG. Yo en lo personal, me parece muy atinada lo que está haciendo el*

INE, creo que es "llevar de la mano" este crecimiento que están teniendo las mujeres con esta base, con la que vamos a lograr que las mujeres, realmente gocen plenamente de sus derechos y entonces, si les diste el derecho a ser Candidatas, lo hagan plenamente sin que nadie las violente o si es que lo hacen, entonces que existan los recursos para que eso deje ocurrir y que, quien lo hizo sea castigado.

¿Qué mecanismos ha instrumentado el partido para facilitar la recepción de quejas/denuncias VPMRG?

Laura: *Le voy a ceder aquí la palabra a mi secretaria "Vicky" Quiñones. Solo quiero hacer un paréntesis de la pregunta anterior, no sé si va ahí o es una diferente, sobre* ***¿Qué opinión les merece la forma en la que se aplican los recursos destinados a la capacitación y promoción?*** *Nosotras ahí si tenemos un comentario muy importante, por ejemplo, el INE no nos permite hacer capacitaciones sobre un tema meramente electoral, es decir, enseñarle a una Candidata o a una futura Candidata cómo se debe hacer una estrategia de tierra, cómo "tocar puertas", cómo dividir las secciones más rentables, etc., y pues, como complemento, a nosotras nos parece un error porque, ok, nos dan la opción de que las mujeres sean Candidatas, pero no podemos enseñarles cómo lograr, no solo ser las Candidatas, sino, ser las futuras Alcaldesas, Diputadas, yo creo que por supuesto sirve el empoderamiento, sirve el liderazgo, sirve oratoria, sirve debate, pero, sabemos perfectamente, que eso no sirve para ganar, que una mujer, no importa si habla muy bonito, lo único que importa no es si sabe armar un discurso, lo que se necesita para ganar son votos y eso, el reglamento es muy claro, eso lo deja al gasto ordinario del partido, y claro que se hace, pero yo estoy convencida de que no se hace con la misma constancia, ganas y empeño con el que lo haríamos, si nos permitieran desde nuestro presupuesto, etiquetarlo para ese tipo de capacitaciones, ahora sí que nadie más tiene la tarea tan firme y tan clara de que las mujeres sean futuras Diputadas como nosotras en Promoción Política de la Mujer, en gasto ordinario es solo un tema entre miles, para nosotros ese es el principal y único tema. Ahora sí, para la pregunta que hiciste, si "Vicky" te parece, adelante.*

Virginia: *Yo haría también énfasis en que la Secretaría ha estado ya trabajando, prácticamente en la gran mayoría de los requisitos que nos está solicitando el INE, formalizar solamente. Para nosotros ha resultado muy natural el hecho de lo que ya se está haciendo, documentarlo y ahora, hacer la propuesta para la reforma estatutaria en el mes de noviembre y bueno, la metodología que nosotros estamos utilizando es primero, identificar si las conductas, precisamente son denunciadas por razones de género, en algunos de los casos, los expedientes que hemos estado "aperturando", prácticamente nos deja en claro que nuestra función de dar a conocer que sí es y que no es VPMRG sigue siendo un tema, así es que primero es identificar si se dirige así a la mujer por hecho de ser mujer, si está afectando de manera desproporcionada y se tiene un impacto diferenciado, con respecto a los hombres, e iniciamos con la parte de corregir lo que potencialmente pudiera ser los efectos discriminatorios, el ordenamiento jurídico y las políticas institucionales hacia personas y grupos, entonces, nosotros poder llevar de manera muy objetiva, los procedimientos de atención a las quejas y denuncias.*

En este caso, también me gustaría preguntar a la licenciada "Vicky" **¿Utilizan como marco de referencia estas 22 conductas que fueron establecidas actualmente como parte de este análisis de las quejas o perfil de posibles denunciantes?**

Virginia: *Así es. Efectivamente y dentro de nuestro protocolo ya están incluidas, y, en el trabajo que estamos haciendo de reforma estatutaria, ya nosotros estaríamos fortaleciendo algunos formatos, donde daría más posibilidad de que la denunciante tenga esta guía ya muy puntual.*

¿Sabe quién puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de VPMRG?

Laura: *Ante nuestra Comisión Interna y órganos Internos, cualquier militante del Partido Acción Nacional.*

¿Sabe cuáles son los requisitos que debe cumplir la queja o denuncia? ¿Cuentan con un formato de denuncia?

Virginia: *En este momento, nosotros tenemos ya algunos formatos en donde les especificamos que requerimos del nombre completo, que venga incluida su forma autógrafa, en el caso de que era de una queja; en el caso de que fuera una denuncia, les estamos requiriendo que deben ratificar que sí es su voluntad y su deseo que se inicie el procedimiento, nos tiene que señalar un domicilio para oír o recibir notificaciones, y, en su caso quien va a recibir estas notificaciones, y en el caso de que sea una denuncia, se pide identificar cuál es el domicilio de la presunta víctima de VPMRG para localizarla y, también, para nosotros llevar a cabo el desarrollo del proceso de investigación y, en el caso del procedimiento sancionador, ocupamos, se señale quién es la persona agresora y el domicilio en el que se le pudiera identificar. En este momento, nuestro formato aparece publicado en nuestra página de internet, pero también, dentro de los trabajos de mejora continua, estamos previendo que para la reforma estatutaria, nosotros estaríamos haciendo formatos mucho más amigables, ahorita es un formato sencillo, que al final de cuentas, en materia de VPMRG, hemos tenido varios ciclos, el principal era, darle la oportunidad a la quejosa de que tuviera un elemento mínimo, sin embargo, ahora que tenemos que darle muchas más herramientas, porque también, no es sencillo una persona que está sufriendo VPMRG que pueda tener algunas alteraciones emocionales y demás, pedirles que nos rindiera mucha información, sin embargo, ahora entendemos que es lo mínimo indispensable que necesitamos nosotros para construir de la manera debida un procedimiento, así es que, nuestro procedimiento ya está constituido y estaremos nosotros haciendo una serie de formatos adicionales en materia de apoyar en mejor manera a nuestras quejosas.*

Siguiendo un poco con usted licenciada “Vicky”, porque está dando puntos muy importantes, dijo formatos amigables, si está pensado, digamos en la situación psicoemocional con la que presenta una víctima, pero también **¿Qué tanto los formatos están pensados para el tema de la inclusión, es decir, son amigables para personas que presentan alguna discapacidad en específico, para un colectivo que no necesariamente sea mujer, y además si la denuncia puede ser individual o puede ser en colectivo?**

Virginia: *Bien, precisamente eso es una de las acciones de mejora que nosotros estaríamos implementando, en este momento, nosotros tenemos como en cualquier otro partido político, bueno, en el nuestro, por lo pronto no tenemos todos los elementos que nosotros quisiéramos, pero tenemos una gran como partido político Acción Nacional. Tenemos un apartado en el cual nosotros podemos desarrollar grupos homogéneos, qué significa, que nosotros podamos tener grupos de simpatizantes y militantes que se preocupan por alguna metodología en particular, algún proyecto en particular, en este caso nosotros tenemos un grupo homogéneo de mujeres*

abogadas y ahorita nosotros estaríamos conformando grupos de atención, hay psicólogas, tanatólogas, y previendo precisamente esto en donde la inclusión no solamente es decir que vamos a trabajar para mujeres, sino que también pudiéramos a trabajar para personas con alguna discapacidad, lenguaje de señas y demás, por eso es que nosotros estamos pretendiendo que a partir de la reforma, ya nosotros pudiéramos oficializar, lo estamos haciendo conforme la manera en la que se va presentando, pero nosotros lo que queremos hacer, es de alguna manera poder ofertar estas medidas adicionales que pudieran facilitar la denuncia o la queja que presenten.

Laura: *Yo ahí te aumentaría Karla, perdón, contestándote directo lo que preguntabas sobre los formatos para personas con discapacidad, por ejemplo, la realidad es que la respuesta es no, el formato como tal no, no está en braille, pero lo que sí es que tendría que trabajar. Sé que en los pasados tres años y en lo que nosotras tenemos al frente de esta Comisión, no hemos tenido a ninguna militante con alguna discapacidad, pero en caso de que, y como dice "Vicky", tendremos que hacerlo, que mejorar, actualmente no está, pero en caso de que tengamos alguna queja de alguna militante con alguna discapacidad, lo que sí es que hay el personal adecuado para atenderla.*

¿Quién establece el primer contacto con la víctima y en cuanto tiempo se atiende la denuncia?

Laura: *El primer contacto, somos nosotras. Todo lo que te voy a decir es con base a lo que ha pasado antes, porque debo comentarles que nosotras los doce meses que llevamos aquí al frente, hasta la fecha no hemos recibido ninguna denuncia por este motivo, pero bueno. Como se hace antes y como se haría ahora es que, si tenemos alguna denuncia, el primer contacto seríamos nosotras, somos quienes hacen el primer contacto con ellas para formular el expediente que tenemos que enviar a nuestra Comisión de Orden, quien finalmente es la comisión que sanciona en caso de que se compruebe si existe VPMRG.*

¿Sabe si el partido cuenta con un diagrama de procedimiento?

Laura: *Nosotras en diciembre vamos a tener ya un protocolo de prevención y atención de acoso sexual en el trabajo y ahorita estamos teniendo capacitaciones de quienes serán el Comité de Primer Contacto. Eso es algo que muy seguramente vamos a hacer cuando ya esté creado este nuevo órgano que el INE nos está pidiendo. La verdad es que las facultades o lo que hoy en día hace la Comisión, con este órgano, todo va a cambiar, porque el INE es muy específico con lo que nos está pidiendo, esto de los formatos para personas con discapacidad, otra cosa que el Partido Acción Nacional hará ahora con la reforma a sus Estatutos, es que de entrada, por ejemplo, lo haremos en braille, lo haremos en los dialectos más comunes en nuestro país y eso, va a llevarnos a que cualquier protocolo que tengamos en Acción Nacional ya sea de acoso y hostigamiento sexual, de VPMRG, pues también vamos a tener que tenerlo en braille, en algún otro idioma y ser mucho más accesible. Nosotros aquí en Acción Nacional contamos con una secretaria de Igualdad y Desarrollo Humano y es con quien se está trabajando este tipo de acciones*.

En ese caso, digamos, pensando que aún falta esta reforma y la constitución de estos mecanismos que ustedes señalan, actualmente digamos, **quien está facultado para dar a conocer los casos de violencia política y a la instancia a donde pueden llegar quienes**

denuncien ¿Es ahorita, a nivel Federal, Estatal y Municipal es la secretaria de Promoción Política de la Mujer?

Laura: *Es la Comisión de Violencia Política en Razón de Género, si bien en nuestro protocolo marca "la presidencia de esa Comisión la tiene quien es la titular de la Secretaria de Promoción Política de la Mujer", pero es un Órgano colegiado, donde están más compañeras que son designadas por nuestro Consejo Nacional, y nosotras, a su vez, citamos enviar nuestra resolución, nuestras observaciones, al Comité Ejecutivo Nacional, que es uno de nuestros Órganos internos más importantes en el partido.*

En el proceso en el que están, **¿Hasta qué nivel tienen avance para un plan de atención para las víctimas?**

Laura: *Estamos en la redacción, de hecho, nosotros el día 24 de octubre tenemos que tener esa redacción lista, estamos recibiendo propuestas de las propias militantes, por supuesto de esta red de abogadas que comenta la Secretaria "Vicky", tenemos que trabajarlo en conjunto con la Comisión de Justicia porque, como te comento, este Órgano, que el INE mandata debe ser autónomo, es decir, yo como Secretaria de Promoción Política de la Mujer, no voy a presidir ese Órgano, puedo ser integrante, pero no lo voy a prescindir, entonces no es algo que nos corresponda a nosotras directamente, por supuesto que estamos haciendo también aportaciones, pero es algo que se va a construir en una Comisión especial para eso que ya está integrada, que en una gira de consulta que tuvimos por todo el país, también se recibieron propuestas, ideas, el INE nos mandata que en cada Estado se debe consultar a los militantes, eso va a iniciar el 9 de octubre, entonces, es una propuesta que todavía no está como tal porque está siendo integrada por, prácticamente, todos los militantes de nuestro partido y que al final se llevará a una Comisión especial, que se llama la Comisión dela Reforma de Estatutos.*

Y en esta lógica, **¿Ya tienen definidas algunas de las responsabilidades, sanciones, reparación y erradicación de la VPMG?, ¿Son temas que también se están tratando dentro de las reformas de los Estatutos, o ya tienen delineados algunos elementos?**

Laura: *Bueno, esto es algo que ya marca la Ley. La Ley dice claramente si alguien que comente claramente VPMRG, o es sancionado, o queda inhabilitado, o en ese momento lo destituyen de su cargo, eso ya está, y nosotras actualmente hacemos la capacitación, pero sí, ahora con este nuevo Órgano que el INE nos está pidiendo habrá facultades y responsabilidades que también se le tendrán que asignar específicamente.*

Ese Órgano, **¿Tendrá la facultad de sancionar o se turnará al Comité de Ética y Justicia?**

Laura: *Está en los lineamientos, pero estoy casi segura de que sí, ese Órgano va a…*

Virginia: *Sí, en este Órgano ya se prevé, lo que se está buscando es que sea un haya autonomía e independencia y por eso se está clasificando en tres secciones, por llamarlo de alguna manera, desde el momento de la recepción, que es la autoridad investigadora, substanciadora, y resolutora; ya sería parte de la reforma estatutaria en donde este Órgano tiene las facultades, tanto de sanción y la erradicación de la VPMRG.*

Ok, son elementos que están por integrarse en esta nueva reforma estatutaria

Virginia: *En este momento sí podemos decir que las sanciones ya están previstas, bien decía la secretaria que el primer protocolo en atención a la VPMRG militante de Acción Nacional, pues el nuestro, y en este documento ya viene definido cuáles son las distintas sanciones que le aplican al violentador.*

¿Tiene conocimiento de sí el partido lleva la estadística de casos de VPMRG, o alguna área lleva un registro de casos de VPMRG?

Virginia: *Sí, definitivamente dentro de lo que es la propuesta de reforma estatutaria ya prevé lo que sería formalizar. En estos momentos, nosotros contamos ya con un primer registro, de manera no oficial, pero, también pudiéramos decir que la apuesta, como bien ha dicho la secretaria, ha sido la prevención. En este momento el número de quejas y de denuncias realmente no es muy grande, así es que ha sido muy controlable y, prácticamente podemos decir que el 85% (ochenta y cinco por ciento) de las quejas, prácticamente están enfocadas a las convocatorias, donde nuestras militantes están señalando que las dejan fuera de la competencia por una candidatura, prácticamente es el grueso de lo que nosotros estamos manejando y, en este caso, los registros que estamos llevando a cabo es con base a eso.*

¿Tienen acciones en torno a la promoción de nuevas masculinidades y su compromiso en materia de VPMRG?

Laura: *Sí, desde hace tres años, con la anterior secretaria, se han implementado capacitaciones en torno a nuevas masculinidades. Nosotras las estamos programando para nuestras actividades y servicio para el año 2023, porque lo que queremos es hacerlo antes de que lleguemos al proceso electoral, es decir, que cuando nosotras lleguemos al proceso electoral 2024, ya podamos enfocarnos mucho más en un tema electoral con nuestras Candidatas, dar este tipo de cursos solamente a quienes van a ser Candidatas y Candidatos, pero antes, lo estamos preparando para todas y todos los militantes del partido.*

Virginia: *Yo quisiera retomar lo que dice la secretaria, sobre que uno de los elementos básicos para los trabajos en contra de la VPMRG, ha sido la capacitación y, en este momento, la instrucción es que trabajemos ya, muy fuerte, en la formación, es decir, lo que nosotros ocupamos no es nada más recitar, de alguna manera el "deber ser", sino trabajar ya en talleres en donde se pueda establecer cómo es que vamos a lograr que se cumpla. Nosotros no queremos solo quedarnos en la parte en la que se entrega el manual, sino, también llevar de la mano cómo es que se logran estas nuevas acciones, y también tener, en su momento, nuestros indicadores que apuestan ya a las nuevas masculinidades.*

¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?

Laura: *Eso ya existe en el PAN, de hecho, dentro de los requisitos de los candidatos es que firmen su tres de tres.*

¿Quién o qué área es la que elabora el PAT?

Claudia: *Es la Coordinación Administrativa de la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer.*

¿Qué parámetros o criterios se toman en cuenta para la elaboración del PAT?

Claudia: *Nosotros al momento de diseñar estamos, muy específicamente apegados a lo que viene en el Reglamento de Fiscalización del INE. Ahí nos enlista una serie de propuestas sobre temas específicos que podemos abarcar, son enunciativos, más no limitativos. Siempre procuramos atender, dentro del marco del mismo Reglamento y también dentro de las observaciones que vamos realizando en las capacitaciones. Nosotros, en la forma en la que generamos los indicadores de cómo medimos el nivel de alcance de conocimientos, se miden y de acuerdo a eso vamos tomando determinaciones para lo próximo.*

De acuerdo con el artículo 171 numeral 1 inciso a del Reglamento de Fiscalización en relación con el acuerdo INE/CG174/2020 ¿qué porcentaje del presupuesto del rubro Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres se destina para la atención de la VPMRG?

Claudia: *Del 100% (cien por ciento) que es para la capacitación de promoción política, se destina 30% (treinta por ciento) para atender en capacitación y en investigaciones para VPMRG.*

¿Consideran que los recursos humanos con los que cuentan son suficientes o tendrían que estar también dentro de la programación de esos recursos para poder homologar, o al menos, crear un área que permita tener las principales tres medidas de atención y contacto con personas que son especializadas en perfil psicológico, que tengan la formación en derecho y sobre todo la parte también de primeras correspondientes o acompañantes en el proceso de la denuncia?

Claudia: *Pues nosotros, en este caso, hasta el momento tenemos el personal suficiente para atender lo que indica el reglamento y fiscalización, que es las capacitaciones, publicaciones editoriales e investigación. Sin embargo, ahora con los nuevos lineamientos del INE, nos dice que la Comisión que atiende específicamente VPMRG, ya en casos específicos, deberá de ser aparte de ese 3% (tres por ciento) del que nosotras ya contamos para ejercer este recurso, entonces, en ese sentido, todo lo que viene a partir de la reforma estatutaria, ya será considerada aparte de ese 3% (tres por ciento).*

¿Qué porcentaje del presupuesto se destinó a cada una de estas actividades para la prevención y atención de la VPMRG?

*Responde Claudia

- **Educación y capacitación política** *Más o menos un 40% (cuarenta por ciento). Si lo tomamos como un 100% (cien por ciento), capacitación es un 40% (cuarenta por ciento),*
- **Investigación socioeconómica y política** *30% (treinta por ciento)*
- **Tareas editoriales** *30% (treinta por ciento).*

Son los tres rubros en los que nosotras trabajamos. De acuerdo al Reglamento lo podemos gastar en tres rubros, que son Capacitaciones, Investigaciones y Tareas editoriales; esas tres modalidades, nosotras lo manejamos así.

Y en esa planeación del presupuesto, **¿Han contemplado la contratación de recursos humanos, sobre todo para cuando dan una atención especializada para las víctimas?** Es decir, contratar psicólogas, abogadas, médicas; como ustedes vayan a ir delineando cuál sería la estructura.

Claudia: *No está considerado, porque el Reglamento establece que deberá de ser aparte de ese 3% (tres por ciento), entonces ahí podríamos incurrir en alguna sanción, dado que, este gasto etiquetado es específicamente para la promoción del liderazgo político, entonces, no podríamos incluirlo ahí. Tendría que ser, ahora, que se cree esta nueva Comisión que está programada para después de la reforma de Estatutos, entonces ya tendría que tener su propio presupuesto para que tenga ahí el alcance de recursos humanos, servicios generales y todo lo demás que conlleva administrativamente una comisión específica. Nosotras no lo hemos incluido para no caer en alguna sanción.*

¿Quién o qué área se encarga de dar seguimiento al PAT y la destinación de los recursos conforme lo establecido?

Claudia: *La misma Coordinación Administrativa lleva un seguimiento muy puntual de todo el desarrollo, la Tesorería Nacional también, a través de la Contaduría, siempre está en auditoria constante y siempre estamos muy pendientes de esta muy acorde al Reglamento de Fiscalización del INE.*

¿Existe una asignación específica para cada Estado?

Claudia: *No, es nacional. Así se establece el PAT, el Programa Anual de Trabajo, de manera nacional, pero sin distribuir ese gasto por Estados, dado que cada Estado tiene lo propio para desarrollar el mismo presupuesto.*

¿El presupuesto del 3% sirve para mecanizar todo el procedimiento de la Secretaría o la Secretaría cuenta con otro recurso adicional que le otorgue el partido? O sea que no solo depende de este presupuesto etiquetado.

Laura: *No. Lo que sí, es que de hecho es como mínimo un 3% (tres por ciento), o sea, puede ser más, pero no puede ser menos, y es cómo funciona la Secretaría, con como mínimo el 3, pero puede ser más.*

¿Ustedes gustarían sumar algún otro comentario con relación a lo que se viene desarrollando desde Acción Nacional en Materia de Prevención a la Violencia?

Claudia: *Yo solamente quisiera agregar que inclusive antes de los lineamientos del INE en este tema, el Partido Acción Nacional, desde el 2018, había establecido, por cuenta propia, este protocolo de atención a la VPMRG con la creación de un manual donde da a conocer a los militantes el protocolo viene también un diagrama de flujo de cómo es que entra la denuncia, cómo se desarrolla y cómo se sanciona. Establece todos estos mecanismos, entonces, creo que el Partido Acción Nacional siempre ha estado dándole su lugar a las mujeres y no solamente en este tema, sino, como la secretaria ya les comento sobre la paridad.*

Nos quedan muy claras algunas de sus buenas prácticas, sabemos que son el primer partido que tiene un protocolo. Ustedes son los únicos que tienen en su página de manera oficial una

liga o algo referido a la atención de la VPMRG y también establecen quienes serían las personas responsables de atender esta violencia, digamos, son ustedes y el Movimiento Ciudadano, los únicos que lo tienen. **¿Hay alguna otra buena práctica que tengan, que nos pudieran mencionar en términos de atención a la VPMRG?**

Laura: *Nosotras, te repito, fuimos el primer partido político que creó esta Comisión, fuimos el primer partido político que en su momento creó ese protocolo de atención a la VPMRG. Desconozco, exactamente, cómo se integran los órganos de otros partidos, pero también sé que somos el único partido que, sus órganos internos, son totalmente paritarios, que nuestro Órgano de Justicia, integrado por hombres y mujeres, tienen cursos para juzgar con perspectiva de género sin ser una obligación.*

Claudia: *Ahora el lenguaje inclusivo en la reforma de Estatutos ya está modificado.*

Virginia: *Sí, y yo creo que también aquí hay algo importante es que el partido tiene un esquema en donde a nivel nacional existe la Secretaría de Promoción política de la Mujer, pero, también se replica a nivel Estatal y a nivel Municipal, ¿Qué implica? Que la Secretaría de Promoción Política de la Mujer hasta este momento es quien ha venido coordinando los trabajos de prevención, atención, sanción de VPMRG y, de manera, equiparable, la promoción, la difusión se hace en los Estados y en los Municipios. Yo creo que es importante señalar que a pesar de que se ha venido desarrollando de manera transversal, también es parte del Comité de Educación, desde ahí es donde se toma la determinación de cómo se va a desarrollar el programa de capacitación anual del PAN y, en donde nuestros temas de violencia también son incluidos dentro de la propia Secretaría de Capacitación, y se hace también una revisión de todo el trabajo de toda las áreas, así que, yo creo que este es un tema importante para nosotras que lo estamos llevando a cabo, y se va a ver reflejado en la reforma estatutaria en donde ya se crean estas unidades de atención que son auxiliares en lo que sería el Órgano de atención a la VPMRG.*

No. De entrevista: 5			
Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	PAN
Fecha de la entrevista:	06 de octubre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Adriana Aguilar
Hora:	19:00 h.	**Cargo:**	Secretaria de Vinculación con la Sociedad Civil
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguin Hernández

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

Cuando una mujer, además de entrar en política, le toca vivir el espacio de una cartera que se encarga del empoderamiento de la agenda a las mujeres, es algo que no tiene vuelta atrás. Uno le llega esta cartera, marca tu vida y cuando marca tu vida, de manera evidente, si realmente estás convencida del impulso y el empoderamiento de las mujeres desde el espacio

en donde estés, vas a tratar de encontrar ese pequeño o gran trampolín para impulsar a todas las demás mujeres a que tengan mejores condiciones de participar en la política.

Es que si tanto en este espacio es la tercera ocasión que soy secretaria del Comité Ejecutivo Nacional. La primera ocasión fue en la Secretaría de Fortalecimiento Interno, que es la que se encarga de todas las elecciones internas del partido. Los comités directivos estatales, el Consejo Estatal, el Consejo Nacional y son espacios donde la toma de decisiones a lo largo de la dinámica ordinaria de antes, por así decirlo, había muchos más hombres que tomaban estas decisiones, entonces la participación de las mujeres en áreas así son un inicio complejo. Fui la primera Secretaría de Fortalecimiento Interno en la historia del partido tema de un cisma, por decir; "Como ahora una mujer nos va a venir a decir que hacer, cómo hacerlo y sobre qué línea y dinámica", eso a mí me dio mucha experiencia en lo complicado que puede ser la participación de las mujeres en estos espacios de toma de decisión. Después llegó a la Secretaría de Promoción Política de la Mujer. Dicen; "tienes una enorme oportunidad para poder generar mejores condiciones", y ahora en la Secretaría de Vinculación con la Sociedad, evidentemente lo que nos queda a nosotros como experiencia es poder trabajar con organizaciones de la sociedad civil que empoderan y que impulsan a las mujeres, cosa que también debo de confesarte tanto en entregas a recepción y algunos archivos históricos que hemos tenido de esta secretaría no se había trabajado con esta agenda, porque la realidad que hoy vivimos en donde ya no nada más nos vamos en la cuota del 30 al 70, sino que hoy, si ya hay una paridad absoluta, que nos alcanzó la abrazamos y estamos completamente convencidas y convencidos de ello, también decirte; que es una de las metas y los objetivos que en la Secretaría se tiene, y es parte de lo que el partido ha querido hacer, porque repito, no es fácil, no es sencillo, es ir deconstruyendo, así como las personas lo hacen, el partido también lo tiene que ir haciendo. Es que en cada área del partido podamos tener es espacio de paridad y de creer en esta agenda, que se debe de abrazar y que tiene que ser ya para quedarse, y que nuestro mínimo sea ese 50 (cincuenta) y no un máximo que no sea "nuestro techo, sino que comience a ser nuestro piso".

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG?

Hay varios órganos al interior del partido a los cuales la militancia puede recurrir, sucede y esto lo platico, porque estuve en el área, tal vez, y lamentablemente no mucha gente al interior del partido conoce el procedimiento que se tiene que llevar a cabo, desconozco si ahorita en la actual secretaría que así tendría que ser, porque es una agenda que se ha quedado, pero no te podría decir exactamente cuál es el programa en específico, sé que se continúa, pero no sé cuál es el programa, pero sí te puedo decir que, por ejemplo; "en los 3 años anteriores, en donde estuve, se hicieron muchísimos cursos de sensibilización y del conocimiento de lo que era el protocolo de violencia política hacia las mujeres. Se busca concientizar a la militancia porque es un protocolo que solamente blinda a la militancia por ser un espacio interno del partido, en donde la militancia tiene la posibilidad de acercarse a su comité estatal, su comité municipal o el Comité Ejecutivo Nacional y el mismo tiene la facultad y la obligación de poder llevar a cabo el procedimiento de queja. Justamente se busca realizar una concientización en la militancia existiendo de manera solidaria, subsidiaria y sororal un acompañamiento a las militantes o a las personas que tal vez no son del partido, pero que nos representa para poder darles cauce de queja adicional que existiera, por ejemplo; "si una militante presentará una queja por alguien externo del partido, el órgano interno que es la comisión de VPMRG, no tiene una facultad de alcance, ni tampoco la tendría si una persona es representante del PAN,

tampoco podría por esa vía", lo que nosotros tenemos que hacer es ver de manera externa como se le acompaña en el proceso. Te contaré un poco del caso de Adriana Dávila contra Noroña, ese procedimiento lo llevamos nosotros, cuando estaba en ese periodo el PPM, junto con la Secretaría ejecutiva en ese entonces y que actualmente es Diputada Federal Johana Torres quien llevó todo el proceso, porque evidentemente nosotros no teníamos ninguna facultad ni alcance sobre Noroña, pero sí a través de lo que trazaba ye ejecutaba con el INE, y con ellos si podemos ser una facultad de recomendación y sanción que en ese entonces estaban con ese dilema, fueron pasando si le correspondía al INE, al Tribunal, por lo tanto, estaba derivando este tipo de decisiones que te empiezan a sentar las bases para que en futuras causales de violencia el camino sea mucho más sencillo. Las y los ciudadanos que representan al PAN tienen un acompañamiento por parte del partido en este espacio, pero te hablo de hace tres años. También, solo ha existido una recomendación de sanción por parte de la secretaría de atención de las mujeres hace dos años y medio. Un caso de una chica de acoso y hostigamiento por parte del jefe estatal, y ella secretaria de promoción política de la mujer, éramos homólogas en ese momento se le acompañó, se analizó el caso y se encontraron elementos probatorios que integran el expediente, en esta comisión "no tienen dientitos", para sancionar, porque solo hay un órgano que puede hacerlo y se le cedió el caso a esta comisión, como a los dos meses, yo hice entrega del cargo, era un cambio de dirigencia y de la cartera, no sé en qué terminó el caso. Ha sido el único caso hasta el día de hoy que se ha llevado una recomendación por si hay acoso, hostigamiento y VPMRG.

¿Qué hace el partido cuando tiene conocimiento por la víctima o a través de medios de comunicación que una persona militante o candidata tiene una conducta que pudiera ser una infracción en materia de VPMRG?

La transversalidad en la agenda de paridad, no solamente en la Secretaría, sino también, en las comisiones, la paridad es un hecho, pero siempre en todos los partidos políticos se ponen en práctica. En el PAN, la paridad está alcanzado hasta los órganos o espacios de toma de decisiones, pero también en las comisiones que ejecutan y sancionan. Tenemos un espacio bien amplio en donde las mujeres pueden ser escuchadas, acompañadas, respaldadas y no solamente en el proceso de violencia política.

Hace dos años por la pandemia no se llevó a cabo una asamblea donde se podía reunir a más de 5 000 (cinco mil) militantes, para ese proyecto de reforma de estatutos ya está, no se le ha modificado nada, porque se hizo una convención hace tres años, fue el primer evento en el que estuve organizando en donde se recopilaron todas las propuestas de reforma, de estatutos con una acción de paridad, pero una paridad sustantiva, hasta nos metimos en el tema de presupuestos de campaña y no les encanto. Algunos compañeros no les gusto, pero el partido comprende y abraza esta agenda. Esta reforma de estatutos se encuentra desde hace 2 años y 6 meses, y lo que se hará en noviembre es la votación en donde se visualizará dos o tres modificaciones adicionales con relación al tema de pandemia. El INE nos da autorización de asesorar en algunos otros órganos de manera virtual, pero de manera general las áreas de oportunidad se encuentran en todos los espacios: desde comisiones, secretarías hasta en órganos que se rigen estos estatutos con sus modificaciones.

¿Qué mecanismos podrían fortalecer la prevención y atención de mujeres víctimas de este tipo de violencia, la protección de derechos humanos, así como la sustanciación y sanción de los procedimientos implementados?

La socialización de la agenda es primordial, hay muchas mujeres que no conocen los espacios de blindaje para sus derechos, es decir; "Hay muchas mujeres que participan en política, pero que, con esta cultura de la normalización de la violencia, como en nuestra actualidad no en todos los rincones del país, muchas mujeres entienden que sus derechos y su espacio vital es también, algo que tiene que cuidarse y es un espacio en donde absolutamente nadie tiene derecho a transgredir, y no me refiero solamente al espacio físico, sino, me refiero al espacio público, laboral en donde algunas mujeres que están en un espacio de toma de decisión se ven mermadas estas decisiones, porque existe hay algún otro personaje que se involucra en estas decisiones, platicaban en alguna ocasión, por ejemplo; en el INE en una reunión, en donde una alcaldesa llego al espacio por el respaldo de varios compañeros y compañeras, pero que fue un momento de transición en donde ya no es hombre ahora es mujer, hizo el cambio inmediato muchas personas que la apoyaron para llegar a ese espacio, creían que tenían la libertad de ser los alcaldes, pero la alcaldesa era ella, tuvo que entrar en un proceso de entendimiento de decir; "Ah caray, si soy yo la alcaldesa, soy yo la que firma, soy yo la que toma las decisiones y tengo toda la capacidad de poder ejecutar acciones para el municipio", esa parte falta en algunos lugares del país. No nos vayamos lejos al interior de los partidos, incluso del Partido Acción Nacional en el Comité Ejecutivo Nacional, a veces nos falta ir conociendo estos alcances de derechos a los cuales podemos tener la posibilidad de acceder, pero como no existe esa concientización de la agenda al cien, es una área de oportunidad, finalmente estamos creciendo, trabajando y justamente alcanzando, si dentro de un año seguimos así, estaremos hablando de que no nos hemos puesto las "pilas", vamos paso a paso en este alcance.

¿Qué mecanismos podrían fortalecer la prevención y atención de mujeres víctimas de este tipo de violencia, la protección de derechos humanos, así como la sustanciación y sanción de los procedimientos implementados?

En los tres espacios que me han tocado, porque cuando llegas a alguna cartera te quedas con algo que te aporta y que te marca, desde la Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil es en donde actualmente estoy, justamente poder trabajar de manera paritaria con las organizaciones de la sociedad civil y también, a las cámaras empresariales, son muchos grupos colectivos y varios son espacios en donde el PAN trata de tener este vínculo ciudadano, donde me parece que es fundamental que la participación sea de manera paritaria, por lo tanto, sensibilizar tal vez, si en alguno momento vemos un foco rojo siendo muy cuidadosos, porque cada quien tiene su área de crecimiento, y tratando de aportar "un granito de arena", hablando de la experiencia que se vive en el interior del partido, y cómo podemos hablar de buenas pláticas, buenas acciones desde el trabajo paritario. En la secretaria de PPM, es un área que cuando estás convencida de la agenda, la abrazas, la entiendes y te asumes en esta agenda feminista. Yo me asumo como una mujer convencida y feminista que busca esta defensa y este alcance de los derechos de las mujeres que tienen. No por el hecho de ser mujeres, sino por poder aportar de manera igualitaria al crecimiento del país. En el área de fortalecimiento interno, si es un espacio donde históricamente se ha regido por hombres, es la realidad, pero que siempre que exista una mujer para poder generar "un piso parejo", para que otras generaciones no tengan "un piso con piedras", es generar estas mejores condiciones, seguir con las buenas prácticas y tener buenas acciones para que este derecho no exista marcha atrás. Para que este sea "nuestro nuevo piso" y no sea "nuestro techo".

Usted, ¿Qué considera para evitar que las más jóvenes en México al ver casos de VPMRG no las inhibe de estar en al ámbito político?

La sororidad es la llave maestra para la participación de las mujeres. A mí me ha tocado escuchar muchos comentarios, por ejemplo; "Que el peor enemigo de una mujer es otra mujer" … Soy una fiel creyente que es todo lo contrario, le mejor amiga de una mujer en la política es otra mujer que te incentive y te haga saber que, aunque el espacio puede ser complejo no está sola en este camino, es difícil para hombres y para mujeres, pero lo que conlleva a las mujeres es siempre traemos un lastre adicional que cargamos, porque es un doble reto, nosotras tenemos que demostrar por qué estamos en donde estamos, nosotras tenemos que generar mejores condiciones, porque muchas mujeres tienen doble carga con la vida privada y pública es un reto adicional. Si hay más mujeres en la política y les hagan saber a las mujeres que es un espacio libre, sano y cuidado donde no están solas y mayor será el número de participación de la mujer. En alguna ocasión, de hace muchos años, me tocó escuchar de una mujer, "entre menos mujeres estén en la política, más nos va a seguir tocando a nosotras", me marco este comentario, donde entendí que generacionalmente no justificaba, pero entendía su zona de confort, es ahí donde estas nuevas generaciones deciden involucrarse en la política con un chip renovado y de sororidad participen, en esa misma medida, las mujeres nos vamos a sentir acompañadas.

La carrera política que he tenido ha sido mucho más fácil por mis aliadas, compañeras, mujeres políticas, que me han ayudado en una fase de análisis, crisis, introspección y filtración de algunas decisiones. Las mujeres no viven la política como la viven los hombres, aunque queramos participar de manera igualitaria, no es lo mismo vivirlo como ellos, es diferente, al final tenemos los mismos avances, logros, sí, pero el camino es distinto. Es un compromiso, la participación de las mujeres.

VII.5.1.2 PRI

No. De entrevista: 1			
Entrevistadora:	Luz María Galindo Vilchis	**Partido Político:**	PRI
Fecha de la entrevista:	30 de septiembre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Rocío García Olmedo
Hora:	12:00 h.	**Cargo:**	Titular de la Unidad de Igualdad de Género de Puebla del PRI
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

¿Cuáles son los parámetros o criterios que tiene el partido para elaborar acciones de prevención en materia de violencia política?

Sí, sí tenemos conocimientos y nos basamos para la toma de decisiones, justamente en los estudios, que por fortuna, ya hay muchos publicados en torno a este tema, no solo nacionalmente, si no también localmente, estatalmente, ya se pueden encontrar estudios así y creo que esa es la parte fundamental en la que han avanzado, y para ser sinceras, organizaciones civiles, más que partidos políticos, al menos así lo considero, más que partidos políticos sí han avanzado en esas investigaciones y como partido, como mujeres, como grupo,

nos sirven mucho para, justamente de ahí tomar todos esos parámetros y criterios para ir desarrollando la política pública que se va requiriendo.

¿Qué opinión le merece la forma en que se aplican los recursos destinados para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, al rubro de la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

Bueno, los recursos siempre van a ser cortos para todo lo que se tiene que hacer. Nunca vamos a poder pensar en que son recursos que pueden ayudar, claro, más vale tenerlos, pero ha mejorado bastante el manejo de los recursos en materia de capacitación y promoción para el adelanto de las mujeres, porque, si ustedes recuerdan, cuando se inició hablando del porcentaje de estos recursos para este tema, incluso, en todos los partidos políticos, se gastaba el dinero, y lo pudimos demostrar con estudios claros, se gastan el dinero para compras de papel de baño, para cosas de limpieza, no lo usaban para la capacitación, allá en los inicios. Ahora, si bien hay mucho que hacer todavía, observo, que por lo menos ya se contratan a empresas calificadas, a universidades calificadas que tiene este programa para poder capacitar, eso ya es una ventaja, sin embargo, a mí me parece que la otra parte de la problemática de la capacitación, justamente va en torno a la ubicación de nosotras las mujeres, de dónde andamos todas las militantes, y eso habla de que esa capacitación se convoca prioritariamente para las áreas metropolitanas, para las mujeres que pueden estar en la zona metropolitana y que pueden ahí ir manejando, ahora, en los beneficios, si podemos señalarlo así, de la pandemia, muchos/muchas de los municipios, ya pudimos, ya entran, por motivos hasta educativos, que las escuelas los obligan a hacer trabajo de carácter virtual, eso ayudó bastante para que virtualmente ahora, esas mujeres puedan conectarse para capacitarse, pero es muy distinta una capacitación y ahí, me parece, debe hacerse un trabajo fundamental para diferenciar la capacitación que se dirige a mujeres que estamos ya en la zona metropolitana a aquellas que están en las zonas rurales, incluso en las zonas indígenas, y ahí me parece que es, justamente, la zona donde más se requiere tener por la violencia política.

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

Pues una buena parte tiene que ver con la capacitación. Si las mujeres están mejor capacitadas, pues evidentemente van a poder distinguir para que no sean víctimas de alguno de los tipos de violencia. Pero yo creo que no hay trabajos de prevención de violencias al interior de los partidos políticos, incluso podría señalar que, al interior de todos los partidos políticos, no solo de mi partido político, hay que trabajar todavía muchísimo.

¿Sabe si el partido cuenta con un diagrama de procedimiento?

Rocío García Olmedo: *Como tal, yo creo que no lo tiene ningún partido político, porque los casos que llegan al partido en temas de violencia política contra mujeres en razón de género (VPMRG), se trasladan vía el área jurídica del propio partido político, para dar un poco de orientación ya jurídica, de manera que, como tal, creo que no hay una ruta a seguir.*
Hay un protocolo, el PRI creo que es el único partido político que tiene un protocolo para la prevención, atención y sanción, que es poco conocido, lo conocemos solamente algún grupo de mujeres, evidentemente algún grupo de la dirigencia nacional, si acaso las dirigencias estatales, pero todavía no permea en el resto de la militancia.

¿Tiene conocimiento de cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?

Desde el jurídico, sí. Mira, el artículo 37, del Estatuto del PRI, señala la facultad de acciones de prevención y se las otorga al Organismo Nacional de Mujeres Priistas, tal vez por ello, fue que el Organismo Nacional mandó a hacer el protocolo a manera de cubrir esta parte, esta atribución que le otorga el estatuto del partido. Garantizar que el ejercicio y que sea libre de violencia y todo es, complementariamente. A lo mejor este el momento para comentarlo, tenemos un Código de Ética, y ahí, complementariamente, se garantiza el libre ejercicio para evitar violencias, pero más genérico, no específico contra las mujeres, sino contra todos los militantes, pero, también en el Estatuto habla en el artículo 61 de que es obligación de las y los militantes, o sea, le pasan la obligación a las y los militantes, evitar la violencia política. Esas son las cuestiones que pudiéramos señalar, quedan establecidas a manera de prevención de la violencia política contra las mujeres.

En el protocolo lo que se hace, para retomar lo que me preguntabas, cuando se conoce de alguna denuncia, voy a poner el ejemplo del Comité Directivo Estatal de Puebla, del cual ya fui secretaria general y lo dejamos implementado. El jurídico del Comité Directivo Estatal, le llega la queja o la denuncia ya presentada por la Regidora normalmente, mayoritariamente, es sobre la violencia que se ejerce porque no les pagan el salario que deben poner las Regidoras, las Sindicas especialmente de los municipios medios y de poca población en el Estado de Puebla y, entonces, ya esas denuncias llegan al jurídico y el jurídico les va dando el acompañamiento correspondiente, aquí tenemos una gran ventaja y yo creo que en varios Estados de la República que nos ayudan muchísimo, las autoridades tanto del Instituto Estatal Electoral, como del Tribunal Electoral del Estado, ya están muy bien concientizadas de toda esta problemática de violencia que se ejerce contra las mujeres ya en los cargos y eso favorece porque nos apoyan de inmediato para dar todo, la asesoría, el acompañamiento, y demás, y así hemos tenido buenos resultados para poder ayudar cuando se presenta un caso de violencia. Por ejemplo, este año, el jurídico del partido que le preguntaba el día de ayer para darles a ustedes el dato, en promedio tienen ahorita diez denuncias que tienen presentadas y que le están dando acompañamiento, y que todas, como les decía, todas tienen que ver porque cuando ya son presidentes municipales, entonces las mandan, a la corregidora de Gobernación, la mandan a barrer el ''parquecito'' del pueblo, obviamente las señoras ya no quieren hacer eso porque más o menos, ya están capacitadas, y entonces les quitan el sueldo, y entonces, ya no las llaman cada mes que hay sesión de regidores para las aprobaciones de cuenta pública fundamentalmente, ya no las vuelven a llamar a la sala de regidores a convocarlas a las sesiones y así las van presionando. En este año, en promedio tenemos diez casos y ahorita se están atendiendo e iniciando dos más de dos municipios de aquí. ¿Qué pasa con el partido cuando hay violencia con esos presidentes municipales? El partido ha definido que no pueden, ven que ahora hay reelección, ahora si algún presidente municipal incurrió en estos temas, no puede solicitar, aunque haya sido "lo mejor de lo mejor", no puede solicitar su reelección, es parte de las cuestiones que pudieran, tal vez favorecernos un poco en estos casos tan difíciles que a veces se presentan.

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

No, no hay un equipo especializado. No lo hay, salvo esto que les comento que como el jurídico ya va teniendo un mayor número de casos, entonces también se van sensibilizando un poco,

y al hacer el acompañamiento ante el Instituto Estatal Electoral o ante el Tribunal Electoral, que son instancias que tienen, incluso, un área para la atención a estos temas, pues ellos mismos, ellas mismas, se van ayudando un poco para sensibilizar y concientizar. No sé en otros casos, pero los casos de Comité Nacional y los casos del comité estatal, por ejemplo, el de Puebla, son hombres los que están al frente del jurídico, entonces eso implica, evidentemente, que tienes que platicar muchísimo para tratar que vayan entiendo la necesidad de ayudar mucho. En el caso de Puebla de que yo tuve un paso por el Comité Directivo Estatal y eso, un poco, favoreció algunas prácticas que sé, hasta la fecha, siguen quedando.

¿Cuentan con un catálogo de medidas de reparación integral del daño, de conformidad con estándares internacionales y la ley de víctimas?

No hay un catálogo. Sí está mencionado en el protocolo, el protocolo lo hizo Heredia que es una académica también muy prestigiada en estos temas, se puede conseguir en la página del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, está ahí publicado y otro grupo de, obviamente, Adriana Ortiz, otro grupo de académicas que colaboraron en este tema, ahí está mencionado, sin embargo, la problemática que yo le veo aún, es que es poco conocido, que no ha permeado lo suficiente, y yo no sé si fue adrede, pero que eso hay que trabajarlo muy fuerte, porque finalmente eso es un elemento fundamental que se ha quedado solo para el Organismo de Mujeres, cuando debiera haberse abierto a toda la estructura del partido, a todos los sectores y a todas las organizaciones.

¿Tienen acciones en torno a la promoción de nuevas masculinidades y su compromiso en materia de VPMRG?

Se hacen capacitaciones, se hacen algunas prácticas, se han hecho algunas pláticas que abordan ese tema, pero, no creo que haya habido todavía alguna evaluación o algún seguimiento que pudiera permitir un poco, darnos cuenta hasta donde ha permeado este tema. Yo creo que ahí todavía falta mucho que hacer y falta que los propios Dirigentes de los partidos políticos se sumen a esa responsabilidad y no nada más dejen al Organismo de Mujeres.

¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?

Deudores alimentarios. Es la tres de tres. Yo, como Legisladora, impulsé la iniciativa para reformar el código electoral del Estado de Puebla, y ahí incorporamos la tres de tres en el código electoral, entonces, es una obligatoriedad, donde, ya para la elección anterior, la del veintiuno, ya era una obligatoriedad. Entonces, hay formato en el partido, en donde de buena fe, se hace la declaratoria de que no han cometido violencia política, no han cometido violencia familiar y que no tienen pendientes como deudores alimentarios. Hay un documento que va ahí teniendo esto, en el caso del Estado de Puebla, se ha mandado solo una al padrón nacional de una persona que fue candidato y que perdió la candidatura para la Presidencia Municipal, porque ya era, había dicho que no, pero ya había tenido violencia contra las mujeres y violencia política, entonces, sí hay esa parte y ya es obligatoria, o sea, ya lo tienen que hacer los partidos políticos, lo que no sé, es si se hace el seguimiento, otra vez, el seguimiento de esos formatos que son de buena fe, para ir encaminando después, incluso, si incurren, el poder hacer los registros correspondientes.

¿Quién o qué área es la que elabora el PAT? ¿Qué parámetros o criterios se toman en cuenta para la elaboración del PAT?

La elaboración la hace la Secretaría Técnica del Organismo Nacional de Mujeres Priistas, como lo hacen las secretarias técnicas en los Estados de la República. Parámetros y esas cosas, yo creo que no en todos los casos se deja como muy claro, hay algo mejor planteado a nivel nacional, pero todavía falta mucho que hacer en los Estados. Te quiero comentar que dentro de las reformas que se hicieron al Código Penal, porque fue integral para lo electoral, puede sacar del que antes era el tres por ciento de capacitación, pasará al cinco en Puebla, entonces, ya es un poquito más de recurso que siempre, como decía yo, hará falta siempre, nunca será suficiente, pero es un poquito más, pero no sé con exactitud cómo lo están implementando.

¿Cuáles serían las acciones, cuál sería la ruta que usted plantearía dentro del partido?

Rocío García Olmeda: *Bueno, yo creo que un principio, aprovechar ese protocolo que tenemos y aprovechar el protocolo que tenemos genera una campaña permanente de difusión del propio protocolo y que esta vaya sumada a la campaña de prevención. Debería ser permanente, no solo cuando hay elecciones, más bien, aprovechar cuando hay elecciones para implementar todos estos trabajos de prevención y para hacer una revisión, que yo creo que ahí es el faltante, que haya una ruta de procedimiento, pero que eso baje, no solo quede en el nivel nacional, sino que baje cada uno de los Estados de la República y que cada Estado se comprometa a hacerlo a sus municipios. Sé que no es fácil, Puebla tiene 207 municipios, sin embargo, no es imposible, porque si quisieran hacerlo, hay estructura para hacerlo y poderlo manejar. Yo creo que esa parte es muy importante, permear todas esas cuestiones que ya hay, hacerlas de carácter permanente, que esas capacitaciones se organicen de manera que vayan de ruta a llevar, detectando, cuáles son las mujeres que pueden tener las capacidades para ocupar los cargos de elección popular, en esa ruta ir capacitando, para que llegado el momento del proceso electoral se cuente con mujeres capacitadas para poder postular las como candidatas, pero que sean capacitadas también, un poco en este sentido de género, que tanto se necesita para poder también ayudar en esa otra parte. Yo creo que de entrada, esto qué tiene que ver con la prevención es muy importante y así como esa, de entrada es importantísimo trabajar ya lo que corresponde a la sanción dentro de los partidos políticos, eso me parece que es fundamental, porque las mujeres, hicimos un estudio, no sé si recuerdas Luz, que incluso te pedí alguna opinión en torno de cómo abordar la parte que me correspondió a mí, supongo que ya debe estar publicitado, no sé si en redes, con una de los colectivos nacionales con los que participo que es cincuenta y más, ojalá lo puedan tener porque ya está publicado, y justo, va encaminado a los temas de violencia, les puede servir porque va información de todo el país y, entonces, pueden ir ustedes apoyándose ustedes en todo eso, que además lo hicimos varias mujeres, nos dieron a la tarea, algunas estatalmente y a algunas nacionalmente, en mi caso por ejemplo, lo del Estado de Puebla, más lo nacional, para ir trabajando todo ese tema. No recuerdo en este momento cómo se llama, pero si en la noche que llegué a casa de ustedes, con Luz, te mandó una imagen Luz para que lo vean y a mejor lo detecten por ahí en alguna de las redes, ustedes que son jóvenes y saben meterse a todas las redes. Les puede servir también.*

¿Hay algún ejercicio que se pudiera considerar como una buena práctica en términos de las sanciones o reparación integral del daño que se haya instrumentado para alguna mujer que haya sido víctima de violencia política contra las mujeres en razón de género?

De reparación no sé. Buena práctica, lo que les comentaba, si las personas que ocupan algún cargo tienen el deseo de reelegirse, no podrá reelegirse y uno de los requisitos para hacerlo, ustedes bien lo saben, es que los vuelva a postular el mismo partido político, entonces, no se puede reelegir, y eso me parece que es algo muy importante, aunque le falta seguimiento, y tiene que ver con lo que preguntaba Luz, eso 3 de 3, si todo es de buena fe, son formatos, pero hay que darle seguimiento a todo ello, para comprobar debidamente. Todavía muchas mujeres no presentan quejas porque prefieren que no se les cierre la puerta para ocupar un cargo.

¿Los Estatutos del Partido establecen mecanismos para erradicar este tipo de violencia? ¿Cuándo fue la última vez que se modificaron los estatutos?

Sí, sí se han actualizado. Ha habido varias asambleas, la actualización de Estatutos va siempre en el camino de las asambleas, por eso les hablaba de la facultad para implementar acciones de prevención en los Estatutos la tiene el Organismo Nacional de Mujeres, les comentaba que, además hay un Código de Ética, y hay la exigencia, en otro artículo, en el 60 de los Estatutos de que se garantice el ejercicio libre de violencia al interior del partido político, se incluyó también eso que les comentaba de los militantes, para evitar violencia, en fin, sí, sí ha habido desde el Estatuto y por supuesto también, porque el Organismo de Mujeres tiene su propio Estatuto, su propio Reglamento, entonces, eso ayuda muchísimo porque aquí se tienen contempladas cosas que poco a poco se van metiendo en el Estatuto del partido.

Ese Estatuto, **¿Es público?**

Claro, si ustedes se meten a la página del Partido Revolucionario Institucional, ahí van a encontrarlo. Y ese estatuto aplica para todo el país.

No. De entrevista: 2			
Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	PRI
Fecha de la entrevista:	06 de octubre del 2022	**Persona Entrevistada:**	María Eugenia Medina Miyazaki
Hora:	12:00 h.	**Cargo:**	Titular de la Unidad de Atención a la Violencia de Género
Lugar:	Av. Insurgentes Nte. 59, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350 Ciudad de México, CDMX.	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguín Hernández

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

Te comento que desde los lineamientos que emite el INE, que fue a finales del 2019, si no estoy mal, no del 2020, donde obliga a los partidos políticos a que atendamos, prevengamos, sancionemos la VPMRG, entonces, el partido decide crear la Unidad de Violencia Política en Razón de Género, de la que soy titular, y entre eso, una serie de cosas y de modificaciones

que se ha hecho al interior. Previo a eso fue la reforma que te comentaba, que fue del 2019 en una asamblea nacional que tuvimos, donde los elementos de género entraron en nuestros Elementos básicos, parte de eso también fue a creación del Protocolo y el Código de Justicia Partidaria. El Código, no nada más es para temas de violencia política, pero en eso nos basamos nosotros para cuando tenemos casos de violencia política.

Este Protocolo, **¿Lo han pensado actualizar en función de estos nuevos lineamientos?**

Sí, claro. De hecho, ya el propio OMPRI, Jurídico, nosotros, y algunas otras Secretarias que se involucran en el proceso, porque queremos atender, obviamente, la recomendación que nos hacen, para actualizar el protocolo y también hacer las reformas que corresponden a los lineamientos del INE, y tal vez nos quemamos, a lo mejor, un poco cortos en algunas cosas y en otras pusimos de más, pero está bien, al final vamos avanzando, y, estamos en espera de que el INE nos valide las reformas que hicimos es este junio en materia de violencia política, entonces, estamos esperando que nos respondan para que si hay algo que haya que modificar estar en tiempo a finales de octubre.

Está bien. Entonces es algo que está en proceso, es algo importante para señalar.
¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

Mira, a nosotros, como instituto político, está la Unidad, que te decía, para erradicar la VPCMRG, está la Defensoría de los Derechos de los Militantes y, la Comisión de Justicia Partidaria. Aquí es importante y hemos sido muy insistentes, y la verdad es que lo han hecho bien. Justicia Partidaria se ha estado capacitando en el tema de "violencia política" que es muy importante que nuestro órgano de justicia intrapartidaria, una se actualice en los temas y, sobre todo, se capacite para que tengamos justicia con perspectiva de género. Por otro lado, hemos estado dando pláticas de sensibilización, desde la Unidad, lo que se pretende es que no solo poder llegar a las mujeres, el tema es que hay que involucrar a los hombres, lo he comentado en algunas sesiones del INE, es importante que también incluyamos a los hombres en ciertas capacitaciones. Yo insisto, esto es como ir a terapia de pareja, siempre les digo eso a las pláticas que voy, es como si vas a la terapia de pareja y solo va la mujer, y va y se queja con el psicólogo, se da cuenta de lo que está pasando en su matrimonio, pero la pareja no sabe que él la está violentando, que no le gusta lo que hace, que puede modificar ciertos comportamientos o conductas. Es lo mismo en esto, pero entonces, para ir a una terapia hay que pagar, para que los integremos. Los hombres ni siquiera entienden, perdón por la expresión, pero en ocasiones no entienden o no saben conceptos básicos como la "razón de género", entonces, yo me he dado cuenta, porque he ido a varios municipios, a los Estados, que no ni traen "muy bien" definido hasta donde pueden llegar, ya dicen "es que ya no `puedo hablar porque todo es violencia", entonces, si necesitamos capacitarlos y sensibilizarlos en temas de violencia política, entonces, en eso nos estamos dando a la tarea. Próximamente, tenemos capacitaciones a todo el CEN y a todos los Directivos Estatales. Va a ser un curso obligatorio para desde los titulares, las Presidencias, secretarias, todos.

Es esta increíble, lo vamos a marcar como buena práctica.

Sí, eso lo vamos a hacer próximamente. Creo que va a ser una buena práctica al interior del partido. Y, entre eso, además de la capacitación, la sensibilización, la idea es que las mujeres sepan a donde acudir, en caso de una…

Justo ahí iba. **En caso de que se percate de conductas que pudiera constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿qué acciones toma conforme a su cargo? ¿Sabe si el partido cuenta con un diagrama de procedimiento?**

Nosotros nos basamos en el Protocolo, pero, fíjate que es muy curioso, afortunadamente el OMPRI, o a lo mejor las Organizaciones de las Mujeres al interior de los partidos, como tocan temas de mujeres, cuando una mujer quiere poner una queja, en la práctica a donde acuden es al OMPRI, y en el OMPRI sabe de los temas, y el OMPRI, estamos en coordinación y afortunadamente así lo marcan los Estatutos y es, o el OMPRI como primer contacto o la Unidad Nacional para Erradicar la Violencia Política de Género. Yo he sido muy insistente, porque también he capacitado a los delegados de los partidos, a las delegaciones generales, he los Estados; que cuando se presente un caso, no quieran arreglarlo ellos, que nos los manden directamente, porque lo que menos queremos es revictimizarlos, que se atienda mal el caso desde un primer momento. Entonces, muchas veces, inclusive, yo he sido muy insistente y he recalcado mucho el tema con las Presidencias estatales y las delegaciones generales, que es importante que se atienda acá, que los canalicen inmediatamente porque, entonces, pueden caer en un acto erróneo, y tampoco que quieran operar políticamente. Yo sí he sido muy de: "a ver, no hay mediación en esto" y la verdad es que a veces sí soy un poco, aunque no sea cierto "se van a meter en problemas si ustedes quieren mediar el asunto", nos lo mandan y entonces aquí lo tenemos. Bueno, dentro de eso, lo que queremos es acercar el acceso a la justicia a las mujeres del PRI, y una de las cosas que estamos implementando ya, son las Unidades Estatales de Violencia Política en Razón de Género. Justo ayer, acabamos de instalar la Unidad en Querétaro.

Muy bien felicidades.

Sí, entonces ya llevamos seis Unidades Estatales.

Ah, que bien **¿Qué Unidades son?**

Sí, tenemos en Baja California, Jalisco, Querétaro, Chiapas, Morelos, Nuevo León, que la vamos a instalar en unos días, pero me falta una.

¿No será Oaxaca?

Nos urge, sí, pero no, todavía no. Pero bueno, vamos avanzando en eso, y la verdad es que, de esta parte, estoy muy satisfecha, porque, justo, en el Consejo Político Nacional Pasado, junio, se hicieron varias reformas en materia de VPCMRG, y ahí, ya queda en todos los documentos básicos, una, la institucionalización de la Unidad de Violencia Política en Razón de Género ya es parte de la Comisión Nacional, y también las Unidades Estatales.

¿Y presupuesto si va a "jalar" presupuesto que no es del tres por ciento?

Sí, eso está más que claro. De hecho, está en los documentos básicos que se aprobaron en el pasado Consejo Político, que es parte de lo que estamos esperando que nos sancionen, de parte del INE, porque tiene que tener esta autonomía, esta autogestión y presupuesto propio que es diferente al del PAT, el del OMPRI. Dentro de los Estatutos ya queda que requiere de dos áreas, es decir, dos "pilares" en la Unidad, una de capacitación y una jurídica.

Por supuesto. Y Psicología, **¿No la tienen contemplada?**

Todavía no, pero es parte de lo que, la verdad, vamos avanzando y la idea, prácticamente, es que también pase en los Estados, así, entonteces, se quiere realizar, prácticamente, como una defensoría, ese es el propósito, todavía no lo tenemos así, pero, la idea es que tengamos una Defensoría de la Mujer, porque la mayoría de las mujeres no tiene un abogado.

Claro, eso entraría dentro de sus planes de atención a víctimas, que está ya en proceso, ¿No?, **¿tendrán alguna buena práctica o cómo es esta parte donde el partido sanciona, repara y erradica la VPCMRG?**

Sí, nosotros hemos apoyado, por ejemplo, cuando tenemos algún caso de alguna militante, bueno, hemos tenido varios, de militantes nuestras que han puesto quejas o denuncias a Órganos Electorales, Tribunales, todo eso. Entonces, nosotros, desde acá, le damos seguimiento, acompañamiento jurídico, entonces, la verdad, hasta el momento, creo que vamos bien en esa parte, como todo es perfectible. También a mí me toca atender y, hay muchas que todavía no quieren, vienen, te platican, les explicas cuáles son sus derechos, a qué tienen acceso, cómo les podemos ayudar de manera jurídica, y obviamente, siempre buscando, si ellas quieren, poner la queja o la denuncia. La verdad es que también, debo decirlo, todavía hay mucha resistencia a poner la queja o la denuncia y, sobre todo, las mujeres, obviamente, porque entonces las mujeres, yo por lo que percibo, sienten que las van a ver "débiles". Ahí hay todavía una gran resistencia porque la política es un juego que se ha tomado principalmente por hombres, está muy masculinizado, pero, bien, creo que el esfuerzo que ha hecho el OMPRI en capacitación es muy importante, la mayoría de las mujeres priistas ya tienen en mente que hay violencia política y que ellas pueden sufrir violencia en cualquier momento y llegar acá. Entonces, creo que ahí vamos bien, falta la otra parte.

Algunas otras cosas, creo que como buena práctica, insisto, son las Unidades Estatales, los perfiles de las titulares, esa parte me encanta porque han sido mujeres jóvenes, abogadas, activistas en el tema de género y políticas, entonces, la verdad, yo estoy muy contenta con los perfiles porque si sé los…, no que sean abogadas, pero sí que conozcan del tema y no poner a alguien en una posición nada más porque es mujer, tenemos que poner un perfil que sea adecuado para la atención de las víctimas. Ahora, en los Estados, toda militante o simpatizante, puede acudir a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, ellos reciben quejas.

Esta instancia, de **la Unidad de Atención de la Violencia Política de Género, esta instancia da atención, pero para términos de sanción ya es otro espacio ¿Verdad**?

La Comisión de Justicia Partidaria.

Digamos, solamente están ustedes conectados en términos de canalizar.

Así es. Nosotros, la Unidad no tiene facultades para sancionar, nosotros atendemos, asesoramos y acompañamos, peo nosotros no sancionamos. Únicamente, la que tienen facultad es la Comisión Nacional de Justicia Partidaria.

Ok. Y **¿Prevenir se quedó en OMPRI?**

No, con nosotros.

Ah, entonces está bien, porque es compartido, ¿No?

Sí, estamos en coordinación.

Estos órganos que imparten justicia **¿Están integrados paritariamente?**

Nosotros, todas las Comisiones están integradas paritariamente, es algo que se ha tratado de cuidar, desde hace varios años, y hasta donde tengo entendido, sí la tenemos en paridad, pero esa te la dejo en pendiente, capaz que te miento en el tema. Pero tengo entendido que, en la Comisión de Justicia Partidaria, sí hay paridad.

Excelente. **¿Tienen acciones en torno a la promoción de nuevas masculinidades y su compromiso en materia de VPMRG?**

Ya hubo una capacitación en temas de "nuevas masculinidades", pero creo que tenemos que ir más allá de las nuevas masculinidades, al final, todos somos agentes políticos, y aunque el tema de las "nuevas masculinidades", sirve para, no nada más su comportamiento en la política, sino en familia, en la sociedad, son nuevos modelos de convivencia social al final de cuentas, pero, no nos quedamos nada más ahí, queremos ir más allá y, a partir de las desigualdades históricas de las mujeres, para que ellos se sensibilicen en esta parte y entiendan qué es la violencia política y cómo no ejercerla, entonces sí. De hecho, la próxima capacitación que tenemos, tienen que ver con conceptos básicos de la violencia política en razón de género, partiendo de las desigualdades, ahí es donde incluimos a hombres, aparte, van a ser grupos mixtos.

También esa parte, cuando se modifiquen los documentos básicos, me dices que es en junio de este año, y está pendiente de que el INE de su aval para hacer su publicación en el diario oficial. Eso está muy bien. **Me gusta esa parte que tienen estas Unidades Estatales, porque ya es donde se podría dar atención a las posibles víctimas, ¿No?**

Es muy complicado para muchas mujeres, inclusive en los Estados. Imagínate, una señora o una mujer de la Sierra Chiapaneca u Oaxaqueña, nada más tener que ir de su municipio a la capital es un tema, imagínate que tenga que venir hasta México, o sea, no. Por eso, la idea de las Unidades Estatales y, conforme vamos avanzando, nos iremos desdoblando a lo municipal o regional, porque también, no podemos ser irresponsables y decir "vamos a poner Unidades Municipales" porque necesitamos gente que realmente esté muy preparado en el tema, no podemos improvisar en la atención de víctimas con, y no digo que no tengan la capacidad, pero necesitamos conocimiento jurídico, necesitamos conocimiento no nada más básico, sino especializado en temas de género para la atención de las mujeres, entonces, tenemos que ir preparando, la idea es que una vez que estén las Unidades Estatales bien instaladas, prepararlas muy bien a ellas, que ellas ya tienen conocimiento, pero prepararlas para que ellas puedan preparar a otras mujeres, que a lo mejor puedan ser de manera regional o por lo menos en los municipios más grandes para que haya atención y haya estos enlaces de las Unidades.

Desde tu expertise, **¿Quisieras agregar algo más que consideres sea muy importante para agregar a nuestro documento?**

Pues mira, yo creo que, ¿Qué me ha servido a mí en este tiempo que llevó al frente de la Unidad? Tú sabes que siempre hay resistencias, lo voy a llamar "el patriarcado tiene sus resistencias", el hecho de modificar lo que por mucho tiempo ha funcionado, obviamente genera "así como de": "¡ey!, espérate, no te metas", pero, para mí ha sido muy importante que instituciones como el INE, por ejemplo, nos estén solicitando información, como de: "a ver, ¿En qué va esté caso?", porque, de hecho, ya no nos han solicitado, antes mes tras mes nos estaban solicitando "¿Cuántos casos han llegado?" ...

¿Tienen estadística ustedes? ¿La Unidad es quien lleva la estadística?

Sí, Unidad y Justicia. Justicia lleva su registro, sí estamos en coordinación.

En términos numéricos, por supuesto, respetando los debidos procesos, ¿No es algo que publico?

No, o sea, tenemos estadística, pero, sí, le informamos al INE todo nuestro registro de casos, las resoluciones y en qué sentido van y, las medidas de reparación, eso sí, lo hemos estado reportando y de hecho, nos manda la atención que no nos han solicitado últimamente del INE, porque antes era mes tras mes, dándole seguimiento a los casos y por ejemplo, si había un caso que ya llevaba tiempo y no se resolvía en Comisión, nos llamaban la atención específicamente de ese caso, eso a mí eso me da herramientas, me da armas para decir "oye, ya tienes tanto tiempo, no has resuelto".

¿Y más o menos en cuanto tiempo establecieron que se tienen que resolver una situación?

Sabes, esa es una de las partes que se tienen que hacer al Código de Justicia, hay si todavía tenemos ese pendiente, no tenemos tiempos. Por eso, para mí es importante que el INE nos esté preguntando.

Esto es algo que lo vamos a trabajar en grupos focales, pero me interesaría mucho tu opinión. Este tipo de violencia, en otros países, se ha identificado que inhibe la participación de las más jóvenes, es decir, "no, pues, si la violentan, yo ya no le quiero entrar". Asesinaron en Morelos a una Diputada, o sea, el mensaje no es solo a ella, sino que es un mensaje público para las mujeres, de "lo que te puede pasar". **¿Tienen alguna acción ustedes para buscar que las más jóvenes no se inhiba su participación política ante esos casos de violencia política?**

Mira, yo creo que la capacitación es fundamental, y parte de las acciones, nosotros tenemos una secretaria, tú debes de conocerla, una Secretaria de Mujeres Jóvenes, entonces, las mujeres jóvenes, hoy en el partido, son las más capacitadas en ese tema. Tienen su Escuela de Cuadros, aparte con el recurso de capacitación de mujeres, creo que, no tengo esa estadística de cuantas son las mujeres, o sea, si son más jóvenes…

Porque estaría interesante mirarlo, ¿No?

Sí, estaría interesante, pero, a ver, yo inicie muy joven en el partido, inicie a los 16 años, bueno un poco antes, y a los 18 que fue cuando me afilie, yo a los 18 fui Suplente Regidora, pero, empecé en las filas juveniles, cuando era Frente Juvenil, todos, todas hemos pasado por alguna situación de violencia política, todas. Yo cuando voy a dar platicas pregunto "levanten la mano quién ha sufrido violencia política, mejor no la levanten, voy a preguntar quién no", es una realidad, pero, antes no tenía nombre y tampoco era sancionado, entonces, hoy, con estas reformas la verdad es que la capacitación, ahora sí que información es poder, y creo que esa es una gran herramienta que hoy tienen nuestras mujeres jóvenes para que no se inhiba su participación. Ahora, hay otros factores que son importantes y no podemos dejar de lado, y lo comente hace poco, en la Fiscalía de Delitos Electorales, es la Fiscalía especializada, el crimen organizado. Yo inicié mi participación política en una situación muy distinta, hoy, porque una cosa es la violencia política, y otra cosa es.

Guerrero, o como lo que vivimos anoche.

Una cosa es la violencia política que se ejerce tradicionalmente a las mujeres, y me refiero a la VPCRG, a otra cosa son los factores de otro nivel con el crimen organizado, hay que mencionarlo, y sí existe y yo creo que todos lo sabemos. Yo creo que esa es una gran limitante y una inhibición importante, no nada más para las mujeres jóvenes, porque eso no lleva género. Mientras tanto, nuestras mujeres se están capacitando.

Maru, excelente. **¿Quisieras agregar algo más?**

No, creo que no.

Que no nos dejen "de la mano", yo creo que es importante que, y ustedes que están en la UNAM también, que nos compartan en qué podemos mejorar, vale mucho la pena. Yo platicaba con la Secretaria General hace un mes en un foro que tuvimos y estábamos platicando de estos temas y le digo: "ah caray, eso yo no lo traigo en el radar" y me dijo "yo tampoco", pero al final esto es algo que estamos aprendiendo todas, entonces, creo que vale mucho la pena todo eso de, si tienes grupos, o platicas, donde nosotros podamos participar y generar una reflexión conjunta, son independencia de partidos, el tema es avanzar con las mujeres y en su participación y que sea una participación segura y, que sea una participación equitativa y en igualdad de oportunidades, que creo es lo que todavía no tenemos. Mientras no tengamos eso, no podemos llegar a las esferas de poder donde nosotras podamos tomar decisiones, aunque lo queramos tomar, pero siguen siendo los hombres, es una realidad. Entonces, ahí vamos trabajando, la verdad es que también he tenido una gran apertura con el respaldo de la Dirigencia Nacional del Partido, una para instaurar la Unidad Nacional, fuimos el primer partido que instauro una Unidad.

¿Qué fecha fue la de la Unidad?

Fue en septiembre del 2020. Fue inmediato. Prácticamente, emitieron lineamientos creo en octubre y en noviembre por decreto del presidente, por acuerdo del Presidente se crea la Unidad.

Ah, necesitamos que nos ayuden con el INE para que nos den ese recurso, también del OMPRI, para poder involucrar a los hombres.

Y bueno, la UNAM, es una gran institución que creo que, nos pudiera hacer parte también a los partidos políticos, o sea, que nos involucren un poquito más en sus estudios, en lo que les podamos colaborar, inclusive, si tienen, no sé si van a hacer algunos estudios, encuestas, aquí hay mujeres con mucha experiencia, mujeres de verdad, de una sola pieza, y lo platicaba con una de ellas, que, con independencia de la información que tenemos todas, pero creo que las mujeres jóvenes, ahí sí, dentro de toda la escala, son las que tienen más, o sea somos más vulnerables a que se ejerza la violencia política, por el hecho de que no tenemos la experiencia. Necesitamos fortalecer mucho la autoestima de las mujeres, creo que eso es importante, y el valor de ellas mismas frente a todo ese tipo de escenarios, pero hay que explicarles cuáles son esos tipos de escenarios, porque no nada más, es decir "ah, esto es", hay que ejemplificar, para que podamos visibilizar, identificar y, entonces, actuar.

No. De entrevista: 3			
Entrevistadora:	La entrevista fue enviada vía correo	**Partido Político:**	PRI

	electrónico de la presidenta		
Fecha de la entrevista:	Recibida el 17 de octubre de 2022	**Persona Entrevistada:**	Montserrat Alicia Arcos Velázquez
Hora:	11:48 h.	**Cargo:**	Presidenta del Organismo Nacional de Mujeres del PRI (OMNPRI)
Lugar:	Correo electrónico	**Apoyo técnico:**	No aplica

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

El PRI cuenta con un PROTOCOLO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, el cual es el principal instrumento para la toma de acciones en torno a casos de violencia contra las mujeres por razón de género. De acuerdo con dicho documento, el partido tiene el compromiso de actualizar y/o modificar los Documentos Básicos y normatividad a que haya lugar, en especial en lo concerniente a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. Como complemento de lo anterior, identificar y, en su caso, replicar las buenas prácticas que han sido impulsadas desde la estructura de las entidades. Asimismo, se difunde a nivel nacional lo relativo a la regulación en la que se tipifica y refiere a la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como se reitera el rechazo a cualquier tipo de violencia en su contra, incluyendo el incumplimiento o cumplimiento simulado de los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas.

¿Qué opinión le merece la forma en que se aplican los recursos destinados para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres al rubro de la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

El PRI cuenta con una Unidad para la Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, el cual apoya y da orientación a presuntas víctimas de violencia política al interior de nuestro instituto. Asimismo, el PRI cuenta con un Organismo Nacional de Mujeres Priistas, el cual, de acuerdo a sus estatutos, tiene el compromiso de fomentar la igualdad en la participación del quehacer político, apoyar la formación y capacitación profesional, y la plena incorporación al mundo laboral en el ámbito político, promoviendo acciones afirmativas en el espacio productivo. Asimismo, dicho Organismo impulsa permanentemente programas de capacitación y desarrollo de y para las mujeres, destinando el recurso económico suficiente para tal efecto, en coordinación con la Secretaría de Capacitación y Formación Política.

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

El partido, a través de su Organismo Nacional de Mujeres Priistas, de la Unidad para la Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, así como la Defensoría de los Derechos de la Militancia, en sus ámbitos nacional y de las entidades federativas, velan por el ejercicio y goce de los derechos de las y los militantes del Partido; prestan apoyo y asesoría

técnica, cuando así se le solicite o estime conveniente, a los demás órganos, sectores, organizaciones, agrupaciones e integrantes individuales del Partido, en materia de promoción y defensa de los derechos partidistas, entre otras.

Además de las importantes capacitaciones y publicaciones especializadas para que las mujeres conozcan sus derechos.

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG?

La difusión de contenidos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género es permanente, a través de redes sociales, capacitaciones, publicaciones, cursos y talleres, así como de acciones afirmativas al interior de las diferentes áreas administrativas.

En caso de que se percate de conductas que pudiera constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿qué acciones toman?

Se informaría debidamente a la Unidad para la Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, así como a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria; se llena un formato para el registro y seguimiento de casos en la materia.

¿Qué hace el partido cuando tiene conocimiento por la víctima o a través de medios de comunicación que una persona militante o candidata tiene una conducta que pudiera ser una infracción en materia de VPMRG?

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria da trámite al proceso de denuncia de la presunta víctima. Por su parte, el ONMPRI hace la atenta invitación a la persona responsable a conocer de los programas de capacitación en la materia, con la finalidad de evitar futuros casos.

¿Cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?

Se elaboró el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a partir de este instrumento de aplicación inmediata, muchas mujeres reciben acompañamiento y trámite de las demandas interpuestas ante el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y las denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE), entre otras instancias administrativas.

¿Quién puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de VPMRG?

Cualquier mujer militante, siempre y cuando la persona responsable de la conducta sea militante del PRI.

¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir la queja o denuncia? ¿Cuentan con un formato de denuncia?

De acuerdo con el Protocolo, la denuncia deberá contener lo siguiente: ***a)*** *Nombre de la persona denunciante, con firma autógrafa o huella digital;* ***b)*** *Domicilio para oír y recibir notificaciones;* ***c)*** *Narración expresa de los hechos en que se basa la denuncia.*

¿Quién establece el primer contacto con la víctima y en cuanto tiempo se atiende la denuncia?

La Unidad para la Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género del PRI y el ONMPRI, en calidad de coadyuvantes, pueden conocer del caso, y se canaliza en un tiempo razonable a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria.

¿Cuentan con un diagrama de procedimiento?

Sí. Se puede consultar en nuestro Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

¿Quién está facultado para conocer caso de VPMRG?

La Unidad para la Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, así como el ONMPRI, pueden conocer de los casos y actuar en coadyuvancia para canalizar la queja o denuncia ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria.

¿En qué instancia y/o lugar se puede presentar una queja o denuncia que pueden ser constitutivos de VPMRG?

La denuncia se debe presentar ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria y las Comisiones de Justicia Partidaria de los CDEs.

¿Cómo se apoya u orienta a quien presenta una queja o denuncia cuando esta no es competencia del partido político, pero sí contiene elementos constitutivos de VPMRG?

Se proporciona información y asesoría respecto de cuáles son las instancias ante las cuales puede acudir dentro del ámbito público.

¿El partido cuenta con planes de atención para las víctimas?

El PRI da seguimiento al cumplimiento de las sanciones impuestas por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria en los casos que involucren violencia política contra las mujeres en razón de género, para lo cual, esta última instancia, tendrá a bien hacer de su conocimiento las resoluciones emitidas sobre esa problemática.

¿De qué forma el partido sanciona, repara y erradica la VPMRG?

Se monitorea el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que integrará y actualizará el Instituto Nacional Electoral, para detectar si existen en este, militantes del PRI, a efecto de evitar que, quienes tengan alguna sanción por esta causa sean postulado(a)s a algún cargo de dirigencia partidista y/o de elección popular.

¿Qué instancia y/o área es la responsable de sancionar, reparar y erradicar laVPMRG?

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria.

El área u organismo al que pertenece lleva la estadística de casos de VPMRG, o alguna área lleva un registro de casos de VPMRG

La Unidad para la Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, así como la Comisión Nacional de Justicia Partidaria.

¿Qué medidas de reparación integral ha dictado el partido en los casos acreditados de VPMRG?

Actualmente, estamos trabajando en el tema, de hecho, el INE tiene en revisión la Declaración de Principios, en la que se describe el procedimiento de la reparación de daño a las víctimas de violencia política en razón de género.

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

Como partido hemos instituido la Unidad para Erradicar la Violencia Política en razón de Género (UVPG), cuyo objetivo es coordinar las acciones del partido orientadas a prevención y erradicación de la violencia de género que se ejerza contra las mujeres al interior de nuestro partido. Así como asesorarlas si son víctimas de violencia por parte de actores políticos externos. Esta llevará a cabo las siguientes acciones, conjunta y coordinadamente con el ONMPRI tales como:

- *Ofrecer asesoría, apoyo y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia política en razón de género al interior del partido o fuera de este.*

¿Los Estatutos del Partido establecen mecanismos para erradicar este tipo de violencia? ¿Cuándo fue la última vez que se modificaron los estatutos?

En junio de este año (2022) se insertaron modificaciones al Protocolo, las cuales fueron votadas por el Consejo Político Nacional. Lo anterior con la finalidad de mantener la vigencia de los procedimientos y acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

¿Qué mecanismos ha instrumentado el partido para facilitar la recepción de quejas/denuncias VPMRG?

A través de la Unidad para Erradicar de la Violencia Política en Razón de Género se aporta a la orientación y canalización de las denuncias. Asimismo, en el ONMPRI se mantienen canales abiertos, análogos y digitales, a fin de poder canalizar los casos a la Unidad para Erradicar de la Violencia Política en Razón de Género de nuestro instituto político.

¿El partido ha creado o cuenta con órganos de justicia intrapartidarios integrados paritariamente?

Es prioritario para el PRI que se desarrollen mecanismos de paridad de género en la representación política, por lo que se han llevado a cabo modificaciones al Protocolo y documentos básicos del partido con la finalidad de alcanzar una paridad e igualdad sustantiva.

¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?

Las y los candidatos no solo del PRI, sino de todos los partidos políticos, están obligados por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) a entregar en sus registros el documento "bajo protesta" que no se encuentran condenados o sancionados por ningún tipo de violencia en contra de las mujeres.

De acuerdo con el artículo 171 numeral 1 inciso a del Reglamento de Fiscalización en relación con el acuerdo INE/CG174/2020 ¿qué porcentaje del presupuesto del rubro Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres se destina para la atención de la VPMRG?

El 3% (tres por ciento) de esta prerrogativa, el ONMPRI lo divide en tres rubros muy importantes: uno es el de capacitación y formación; el segundo es el de investigación, análisis y estudios comparados y, por último, divulgación y difusión, que son libros, manuales, impresiones y revistas. Sin embargo, el ONMPRI en varios de estos rubros realiza diferentes actividades orientadas al apoyo para la atención en el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, ya sea en trabajos de investigación en torno a diagnósticos o estudios comparados que nos apoyen en la atención de mujeres militantes y divulgación con diferentes libros de apoyo, inclusive nuestro propio Protocolo para la atención de mujeres víctimas de violencia política en razón de género mismo que se ha distribuido en todo el país.

¿Dentro PAT qué actividades específicas se programaron para la prevención y atención de la VPMRG?

1. En nuestro rubro de capacitación y formación se llevó a cabo:

- *Seminario "Defensa y protección de los Derechos políticos electorales de las mujeres, con una duración de tres días, mismo que fue impartido de manera virtual a mujeres de todo el país, bajo dos convocatorias.*
- *También está por realizarse una capacitación en torno a la "Violencia Política y Violencia Digital contra las mujeres"*

2. Investigación, diagnósticos y estudios comparados.

- *La erradicación de la violencia política contra las mujeres: una batalla inconclusa*

▪ *La aplicabilidad y garantía de acceso de los derechos humanos de las mujeres en la política pública.*
▪ *Violencia política contra las mujeres en razón de género: elecciones 2022*

3. Tareas editoriales y de divulgación.
▪ *La erradicación de la violencia política contra las mujeres: una batalla inconclusa*
▪ *La aplicabilidad y garantía de acceso de los derechos humanos.*

No. De entrevista: 4

Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	PRI
Fecha de la entrevista:	25 de octubre 2022	**Persona Entrevistada:**	Mariana Benítez Tiburcio
Hora:	14:00 h.	**Cargo:**	Ex secretaria del Organismo Nacional de Mujeres del PRI (OMNPRI) y Diputada del Congreso de Oaxaca
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

En general, **nos interesaría que nos pudiera comentar sobre tres temas**, en general, de **lo que usted quiera aportar**, **respecto a las acciones que,** como partido, como Diputada del PRI, sabe que se llevan a cabo **para prevenir, atender y sancionar la violencia**. Esos son los temas en general, **lo que usted quiera aportar nos va a ser de gran utilidad**.

Sí, mira, desde mi experiencia, como en su momento fui, cerca de unos dos años y medio, que yo estuve como secretaria general de Mujeres Priistas, yo te puedo decir que el partido avanzó muchísimo en que, primero, en una reforma estatutaria, donde, de entrada, hicimos una reforma para incluir el lenguaje incluyente en los documentos básicos, en los Estatutos, Programa de Acción. Por otro lado, además de eso, se estableció la previsión de que es un partido comprometido con la erradicación de la violencia política. Se establecieron ciertas sanciones en caso de que se ejerciera violencia política y de ahí, vino la voluntad de entregar un protocolo para poder atender, sancionar y erradicar la violencia política. Me parece que es el único partido que tiene este protocolo y, además, en caso de que ya esté desactualizada y ya hay otro protocolo, sí es claro decir que el PRI fue el primero en emitir su protocolo para prevenir la violencia política y sancionarla.

Ahora, el partido, además, en el Código de Ética, en el Programa de Acción, en los Estatutos, establece un compromiso, como uno de los principios más importantes, el promover la participación de las mujeres, impulsar el liderazgo de las mujeres, etcétera. Yo lo que sí te podría decir, es que, la creación de esta Unidad es fundamental para erradicar la violencia política que depende directamente del presidente del Partido y, creo yo, esa es una muy buena señal de parte del PRI de crear esta Unidad en 2021. Faltaba eso para ir específico, porque hay quienes decían "bueno, que lo haga la secretaria de Asuntos Jurídicos", pero no, esto necesitaba un liderazgo especial que pendiera directamente del Presidente.

¿En qué veo yo muchos retos? A ver, como una Legisladora que ha trabajado en temas para erradicar temas de la violencia política, como una política de un partido político, como una

política que ha sufrido violencia política, ¿Qué retos veo?, ¿Dónde está el problema? Y aquí hablo, en general, de la cultura partidista en el país. En ocasiones se carece de la voluntad, es decir, es muy bueno usar estos mensajes para los discursos, pero no veo un compromiso real de erradicar, muchas veces son los mismos partidos políticos los que violentan a las mujeres, empezando por ahí. Los liderazgos locales, los municipales, los presidentes de los Comités municipales, y digo "Presidentes" porque son su mayoría hombres los que presiden los Comités, pareciera que está reservado el lugar de Secretaría General para las mujeres y el Presidente es hombre, para empezar. No ha llegado la alternancia, el principio de alternancia, eso falta también incorporar en los estatutos.

Me parece entonces que el tema está en dos lados, está en los partidos políticos, pero, también, está en las instituciones electorales. Me avoco primero a los partidos políticos, carecen de capacitación, de sensibilización, de conocer muy bien los políticos, qué es violencia política, porque primer reto es que las mujeres sepan, qué es violencia política, quizá este es donde hemos avanzado más, ha habido muchos conversatorios, talleres dentro de los partidos, hablo en este caso del PRI, se ha difundido muy bien qué es violencia política, pero solo se lo decimos a las mujeres, y lo que necesitamos es decir qué es violencia `política en talleres para hombres, para los políticos hombres, primero; segundo, necesitamos difundir cuáles son los instrumentos para erradicar, para sancionar la violencia política, también eso se tiene que difundir muy claramente, es decir, para hacer una defensoría dentro de los partidos políticos para ayudar a las mujeres, simplemente, no sabemos, yo misma, mujeres con la experiencia con la que hemos trabajado, si nos pasa, a veces decimos "esta la dejo pasar", porque me voy a meter en más problemas, porque puede afectar la candidatura tal o porque ya no queremos escalar más, hacer más grande esto. Yo creo que hace mucha falta el sensibilizar a todas instituciones partidarias, de qué es violencia política y que los partidos tomen realmente esta agenda en serio, donde haya ejemplaridad en las sanciones de quienes violentan las leyes, y ¿Cómo poder garantizar eso?

Yo digo que estableciendo sanciones a los partidos cuando se haya demostrado que hubo violencia política y el partido no la sancionó, porque muchas veces las mujeres van directamente, no acuden a la Justicia Partidaria de cada partido, sino que se van directamente a la autoridad electoral a denunciar la violencia política y ¿Qué pasa? No pasa nada en el partido con ese militante, o esos militantes, o esas militantes, que pudiera ser también, y entonces ahí debería venir una sanción ejemplar para el partido político que no sancionó la violencia política, y ¿Dónde puede ser? Donde más les duele a los partidos políticos es en las prerrogativas, ahí, fundamentalmente.

Eso es algo muy importante, y también establecer una sanción pública, donde el partido se disculpe, no solo el militante violador, sino el partido, dentro de las sanciones haya una disculpa pública del partido con su militante, o con militantes de otros partidos, en caso de que haya violentado el propio partido, en este caso, por la violencia cometida, una disculpa pública, una sanción económica, y evidentemente, también la omisión esté castigada de expulsar a ese militante que también ha violentado. Me parece que ahí es donde tenemos que recrudecer, es decir, si no logramos que el propio partido, por voluntad propia, atienda, prevenga y tenga una agenda de erradicación de violencia, entonces sí, que sea la autoridad la que lo sancione por estas sanciones.

Por otro lado, ¿Qué está pasando con los Órganos Electorales? Y aquí, yo voy a hablar en general. A veces, lo hemos observado, hay cierta colusión entre las autoridades electorales con los partidos políticos, hay colusión con los temas de violencia, hay colusión en los

presupuestos, por ejemplo, el ejercicio de los presupuestos para las mujeres, de nada sirve que se hayan propuesto reformas para aumentar el dinero que los partidos políticos tienen que darle al presupuesto de mujeres, si no se cumple. Si sabemos todos, si es lugar común el ver autoridades electorales coludidas con los institutos políticos para "pasarles por bueno" las facturas, los documentos comprobatorios y hacer creer que eso fue un dinero para las mujeres. Ahí está el problema, en los presupuestos.

Mientras no respetemos que esos presupuestos los ejerzan los organismos de mujeres de los partidos, ahí estamos hablando de la más grande simulación en términos de la promoción de liderazgos, la participación política de las mujeres en esta parte, de los partidos. Es una simulación, yo puedo decir que los he visto en todos los partidos, y la queja de todas, desde nivel nacional, Estatal y obviamente, nivel municipal, ya ni hablamos, no llega el dinero para ellos, pero es la "regla de oro" en los Estatales, que los hombres, porque son los que presiden los partidos, como hemos dicho, se quedan con el dinero, y por favor "cuidadito y me denuncies", "ayúdame, te voy a quitar este dinero" y las mujeres, "calladitas nos vemos más bonitas". Ahí está, no le busquemos más, es una gran simulación el ejercicio de los recursos públicos destinados a mujeres. Y digo recursos públicos porque ni siquiera son recursos de los partidos, no es un tema patrimonialista. El dinero no se está yendo para las mujeres, que es dinero público que se destina año con año a los partidos, entonces, ¿Qué tenemos que hacer?, pues meter "ojo ahí", meter reformas donde el INE, realmente, vigile y establezca sanciones ejemplares, sino se comprueba que efectivamente se está mandando el dinero para allá. Pero, "ojo", el INE también tienen que autovigilarse porque hay colusión de autoridades federales con los partidos. Sí, lo hay y lo digo así. Entonces, ¿Qué tenemos que hacer? Sanciones ejemplares a los partidos que no estén demostrando, pero también, un compromiso del INE, muy fuerte, de ejercer vigilancia de esos recursos del tres por ciento, porque sí se ha prestado a simulaciones y arreglos a todos los partidos.

Muchas gracias Diputada. La verdad todo lo que nos ha aportado es una visión muy amplia, con mucha claridad de que esto se ha llevado a cabo y tendría dos "preguntitas" más. Por ejemplo, esto que estamos viendo de los lineamientos que tuvo el INE para eliminar la violencia política contra las mujeres y que son lineamientos para los partidos políticos, de pronto, estamos pensando un poco en lo local, o en los municipios, entonces, **¿Usted cómo lo ve ahora que está ya como Diputada en Oaxaca?,** que de pronto, como en todo el país, no siempre se les respetan a las mujeres sus derechos políticos. En caso de que una militante de allá sufra VPMRG, **¿Usted cree que tiene los medios, o hay los medios suficientes, el partido tiene los medios suficientes para que se logre denunciar?**
Esa sería una, lo que usted considere necesario contestar. Por otro lado, dentro de las acciones que ya nos ha dicho que ha hecho el PRI como pionero en varias cosas, **¿Tendría idea de compartir alguna buena práctica que tenga el partido en materia de violencia política?** Sería esto todo lo que usted considere pertinente Diputada.

La primera, repítemela porque me confundí.

La primera tiene que ver con que si a nivel local, por ejemplo, si una mujer vive violencia política por alguien de su mismo partido, **¿Hay, realmente, los mecanismos para que ella pueda defender este derecho?,** es decir, si existe un mecanismo partidista allí que pueda apoyarles, porque ahora los lineamientos establecen que este está Unidad de VPMRG. El PRI nos decía que está abriendo algunas en algunas entidades federativas.

Justamente, aquí en Oaxaca no tenemos unidad, faltan esta buena práctica del PRI, que estoy segura, es única, falta desdoblarse en los Estados, porque no he escuchado que haya unidades similares a la que hay a nivel nacional en los Estados, entonces yo creo, que ese es un faltante. Y, me decías de buenas prácticas, bueno, pues ya te lo dije. ¿Qué buenas prácticas hay?, pues he visto muchos talleres, conferencias, conversaciones, diálogos, en esta materia de ir difundiendo cada vez más lo qué es la VPMRG, es tener un Estatuto, es tener Documentos Básicos alineados con esta agenda para erradicar la violencia política, es tener un protocolo como hicimos, en su momento, bueno, lo hizo desde antes Viva Gastelum, el protocolo salió con ella, y después, nosotras hicimos un diagnóstico sobre las causas de la VPMRG, un diagnóstico que coordino Tere Hevia, ese fue ya cuando nosotras estábamos en el OMPRI. Entonces, lo que yo creo es eso, el partido se ha destacado por eso, pero, por supuesto, que nos falta. Los otros están mucho más "en pañales", pero que sí te puedo decir es que y sabemos qué violencia política no es ajena a ningún partido político, todas en todos los partidos políticos se comete violencia política y muchos casos de ellos, ni siquiera se denuncian, por eso no están en la estadística, pero lo que sí te puedo decir es que falta mucho en la ejecución, en el desdoblamiento en hacer realmente que todo lo que se ha trabajado, legislado, avanzado, tenga una ejecución en la realidad y yo no quitaría, insisto, el "dedo del renglón" en que el INE fuera mucho más agresivo en las sanciones y vigilante en el cumplimiento de todas estas normas por parte de todos los partidos políticos, y que hubiera un informe mucho más claro, transparentar acciones, porque, te lo puedo decir, hay simulación, hay mucha simulación. Y también es muy importante avanzar, a lo mejor no poner, la ley de Fiscalización, los parámetros porque es una nueva ley, pero en los Reglamentos de Fiscalización, ahí tendría que venir muy claramente los parámetros de, por ejemplo, cuánto puede costar un curso de capacitación.

Ahí está el problema, ¿Se venden cursos de capacitación en un millón de pesos a 25 personas?, por Dios, ya sabemos que eso es una forma de sacar el dinero, o sea, tendríamos que estar muy vigilantes de cómo se comprueba, en qué se comprueba, qué cosas pueden comprobarse, porque realmente está sirviendo el dinero de las mujeres para hacer todo, menos para lo que está destinado. Entonces, no me vengas con que un curso te sale en un millón de pesos, y más si son para 25 personas, si me dices "bueno es que trajimos a personas de todo el país y son mil personas", ah bueno, más o menos podría creerte, pero para 25 personas 500,000 (quinientos mil) pesos, y lo sabemos, no "nos hagamos", o cosas que no se puedan autorizar, así como se hace la fiscalización para los recursos de los partidos sobre todo en campañas, que han avanzado muchísimo en la legislación, pues hagamos una legislación así para los recursos del 3% de las mujeres.

No. De entrevista: 5			
Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	PRI
Fecha de la entrevista:	03 de octubre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Cinthia López Castro
Hora:	14:30 h.	**Cargo:**	Secretaria del Organismo Nacional de Mujeres del PRI (OMNPRI)

Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguín Hernández

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

Primero, quiero decir que, qué estamos haciendo como partido. Tenemos instaurado una Comisión de Violencia Política en todos los Estados, entonces, ya está en nuestros Estatutos, marcado, y, además, tenemos una representante específicamente encargada del tema, además tenemos, es parte ya del Comité, de los Comités Estatales en su estructura formal dentro del PRI, ya es parte esta Comisión contra la violencia política en razón de género. Entonces, lo que estamos haciendo en el PRI es, no solamente está en los Estatus, está en el Organismo Nacional de Mujeres, hay una Comisionada específica del tema, Maru, y, además, tenemos esta estructura en todo el país.

¿Qué opinión le merece la forma en que se aplican los recursos destinados para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, al rubro de la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

Justamente, haciendo una adecuación en este 3% (tres por ciento) que es totalmente insuficiente, todavía vemos casos donde no es aplicado al 100% (cien por ciento), una Diputada, compañera de la legislatura pasada, Erika Sánchez, propuso y, ya fue aprobado por la Comisión de Gobernación, que se amplíe el presupuesto, que sea mucho mayor, antes era un tope del 10% (diez por ciento) y ahora, hay un margen, empezando ahora con el 8% (ocho por ciento), la idea es subirlo, el 3% (tres por ciento) es totalmente insuficiente, es un financiamiento, un presupuesto muy bajo para que solo el 3% (tres por ciento) del financiamiento público de los partidos políticos este y entonces, lo que se aprobó por unanimidad en la Comisión fue la reforma de la Ley General de Estatutos y Procesos electorales, donde faculta a la Unidad de Fiscalización del INE para promover y revisar que todos los partidos políticos lo hagan y que el recurso esté destinado al cumplimiento de la capacitación eso es algo de lo que hicimos en esta legislatura.

Dos, dotar de autonomía técnica y administrativa a los órganos partidistas responsables, es decir, muchas veces están subordinados a un cargo político o a un presidente, y muchas veces se ve que en muchas partes del país se "atoraban" los recursos. Lo que estamos haciendo es, dotar de autonomía administrativa y técnica a los órganos responsables, en este caso es el OMPRI, en el caso del PRI, de promover y desarrollar el liderazgo político de las mujeres.

Tres, establecer que anualmente debe destinar entre 3 y 10% (tres y diez por ciento), lo que hicimos fue cambiar el porcentaje, ponerlo como un piso mínimo, el 3, hasta un máximo del 10% (diez por ciento) para promover el liderazgo político de las mujeres, entonces, por eso aprovecho para hacer un llamado al Senado de la República para que elaboren el dictamen positivo y se apruebe en pleno.

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG?

Primero, tenemos capacitaciones, prácticamente todas las semanas en todo el país. Lo primero es capacitar, que las mujeres estén familiarizadas con los conceptos, que sepan qué es la violencia política, tenemos un violentrometro, que trabajamos en el Organismo Nacional de Mujeres, que es básico, porque vemos muchos casos en todo el país, donde no saben que

su pareja les hagan la "ley del hielo" que es un tipo de violencia, o violencia política como desprestigiar acciones de mujeres en específico, entonces, algo que hicimos fue el violentometro que ha sido un instrumento de mucha utilidad para el PRI. Capacitaciones, hemos actualizado nuestra página de internet y cada vez tratamos de visibilizar ejemplos sobre violencia política en razón de género, creo que el mayor reto que tenemos las mujeres es que sepamos qué es violencia, porque muchas veces lo vemos como conductas normales.

En caso de que se percate de conductas que pudiera constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿qué acciones toma conforme a su cargo? ¿Cómo las apoyan?

Para eso esta Comisión que preside Maru Medina. Entonces, ¿Cuál es el procedimiento? Se canaliza al Departamento que encabeza Maru Medina y ahí se le da un tratamiento, primero, con toda la privacidad que requiere y se acompaña del área jurídica del partido, lo más importante es que las mujeres se sientan libres de denunciar y sepan que sus datos personales están completamente cubiertos, y que no va a haber, y eso lo ha dicho el presidente del Partido, Alejandro Moreno en diversas ocasiones, que no va a haber una consecuencia política por eso. Porque muchas veces denuncian a sus propios presidentes del Partido, líderes políticos, a sus propios Diputados, a sus propios Jefes y bueno, lo primero que tienen miedo es que haya alguna consecuencia de algún tipo. Lo primero que tenemos que hacer es cuidar esta parte, antes que nada.

Y en caso de que este tipo de violencia haya sido a través de medios de comunicación, y que se percaten sobre esta situación, ¿lo mismo sería con Maru, quien tendría que atender?

Quiero ahí regresarme a contestar otra parte de la pregunta anterior que anote aquí, es que toda la parte, de actos relativos a la vida interna del partido, se puede acceder al sistema de justicia partidaria, a través de la defensoría de derechos de las y los militantes, eso es importante, y, de la Comisión, Nacional de Justicia Partidaria, es decir, el PRI, es el único partido a nivel nacional que además tienen una Comisión de Justicia Partidaria, donde ahí se procesa todo su cargo. También existen alternativas jurídicas, como es acudir al INE, que hemos tenido diversos casos que hemos llevado con la Unidad de Género del INE, que funciona muy bien, así como el Propio Tribunal del Poder judicial de la Federación, nada más quería cerrar con eso.

Ahora, esta parte, lo que hicimos nosotros es un protocolo contra la violencia hacia las mujeres, entonces, en caso de que haya una violencia, se sigue un protocolo. Hemos visto, en caso de que se haga algún tipo de violencia a través de un medio de comunicación, como se hizo, por ejemplo, cuando paso esto de las Diputadas de los PATs, hubo en la revista "Proceso", había en el Instagram una foto, donde aparecían Diputadas como un poco en caricatura, semidesnudas, entonces, inmediatamente se hizo una denuncia a "Proceso", se habló con el Director, desgraciadamente, más que formalmente, lo que se usa de manera inmediata hacer un reporte para que se bajara inmediatamente. Inmediatamente se bajó. Entonces, creo que nos falta mucho más sustento jurídico a nivel país, creo que nos falta que a la hora de que uno ve, como en este caso la revista "Proceso", se pueda hacer una denuncia mucho más rápida, lo que sí vemos nosotros es que falta un canal de comunicación más específico cuando hay estas violencias en algún medio de comunicación o de manera digital, es decir, la "Ley Olimpia" ha sido un gran avance en tipificar el delito, peor falta mucho más, afianzar los canales jurídicos, que a veces no se sabe qué hacer.

¿Qué mecanismos considera que podrían fortalecer la prevención y atención de mujeres víctimas de este tipo de violencia, la protección de derechos humanos, así como la sustanciación y sanción de los procedimientos implementados?

Sin ninguna duda, levantar la voz, no permitir que un acto de violencia en razón de género pase desapercibido porque es lo primero que tenemos que hacer, y me parece que, es muy importante, que los hombres entiendan que una denuncia de violencia de género no es un ataque contra ellos, si no, es una denuncia de una víctima, puede ser su mamá, su hermana, su esposa, y que requiera atención oportuna con las autoridades partidistas. Primero te hablaría de la sanción, atención y reparación del daño, que creo es importante también hacerlo, y, por otra parte, creo que para esta parte de las sanciones, mientras no tengamos más mujeres en los ministerios públicos, mientras no tengamos fiscalías específicas en tema de violencia en el tema de violencia hacia las mujeres, especializadas, por ejemplo, en el tema de feminicidios, como lo hemos pedido todo el tiempo, muchas veces para la vista de un Juez, pues no era tan grave, como un él pensaría, entonces, qué necesitamos, que se juzgue, que se sancione, con visión de género, entonces, yo te diría aquí, vamos a pasar a la parte de las sanciones, que lo que hace falta son sanciones específicas, hace falta que los juicios sean con razón de género, creo que, como lo propuse en la Cámara de Diputados y no prosperó, la visión de género en la Cámara de Diputados es una vacilada que sean integrados por solo mujeres, he propuesto que, incluso el OMPRI, sean integrados también por hombres. ¿Por qué? Porque, si seguimos teniendo organismos, comisiones, donde solo seamos las mujeres, nosotras nos capacitamos, nosotras todo, pues los hombres quedan fuera y no podemos visibilizar cuáles son los tipos de violencia política que hay, o de violencia de cualquier otro tipo, entonces, creo que falta. Yo sí propondría incorporar a más hombres y que deje de haber estos, si bien, estos organismos nacieron como acciones afirmativas, que sí haya participación de hombres, porque si no, solo queda entre mujeres. O sea, la Comisión de Género debería estar integrada paritariamente por hombres y por mujeres. Puras mujeres capacitándose, no sirve para nada.

¿Tiene conocimiento de cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?

Sí, mira. Primero, la Defensoría de los Derechos de los Militantes, es la encargada de promover, proteger, respetar y garantizar el ejercicio de goce de derechos político-electorales de todos los militantes, así como hacer cumplir este Código de Ética. Yo creo que en el PRI estamos bastante avanzados en este tema. Y, los Estatutos del Partido, lo que hacen es vigilar y hacer cumplir el Protocolo Interno de Actuación para atender la VPMRG, entonces, tiene además la obligación de representar a las personas que presenten inconformidades respecto al incumplimiento del Protocolo Interno, así se llama: Protocolo Interno de Actuación para Atender a la Violencia Política Contra las Mujeres, brindando asesoría legal que así se solicite, entonces, yo te digo la metodología, esta es la metodología que se hace a través, primero, de la Comisión con el Código de Ética Partidaria, se cruza con los Estatutos, y se da el seguimiento.

¿Qué falta? Para serte sincera, falta que las mujeres se atrevan a denunciar, que las mujeres se atrevan a llagar al partido y decir: "me están acosando, me están pidiendo esto", creo que no lo hacen, sinceramente, creo que tenemos protocolos y todo, y estamos muy avanzados en el PRI, lo que falta es seguir sensibilizando para que las mujeres lo puedan denunciar. Que no les dé miedo.

¿Sabe quién puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de VPMRG?, y ¿Sabe cuáles son los requisitos que debe cumplir la queja o denuncia?

Sí, pues, sería cualquier militante, en cualquier sector de organización que sienta que hay una violación en el tema, cualquier militante, desde un Seccional, hasta un Líder del Partido, un Dirigente, un Diputado, o sea, cualquier militante, y bueno, pues es por medio de este proceso sancionador de la Comisión de Justicia Intrapartidaria. Para no contestarte con lo formal nada más. Sí, existen mecanismos, en el PRI tenemos varios mecanismos, lo que falta es que puedan hacerlo de forma anónima, electrónica y creo que ese sería el paso que tendríamos que estar dando. Hoy se busca, a través de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, la sanción corresponda a las acciones que incurran en el tema del Protocolo Interno de Actuación para Atender a las Mujeres, pero yo te diría, ¿Qué falta? Modernizarnos, hacer una plataforma donde anónimamente puedas poner tu denuncia, estén protegidos tus derechos, estén protegidos tus datos, y haya un seguimiento verdadero. Yo creo que falta que sea una Comisión que sea totalmente ajena, que pueda darle seguimiento, para que las mujeres se atrevan a denunciar, porque si no, nadie denuncia y se vuelve de "chocolate".

¿Quién establece el primer contacto con la víctima y en cuanto tiempo se atiende la denuncia?

Es la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, a nivel estatal, en cada estado, como te decía de esta estructura, y bueno, creo que hace falta un diagrama de procedimientos para hacer la denuncia.

¿Cómo se apoya u orienta a quien presenta una queja o denuncia cuando esta no es competencia del partido político, pero sí contiene elementos constitutivos de VPMRG?

A través de la Defensoría de Derechos de los Militantes y, yo creo que, sin duda, en un acompañamiento como se hizo recientemente con las Diputadas que sintieron esta violencia política por parte del Gobernador de campeche, se puso en el INE y se puso la denuncia con diversas autoridades, y sí se hizo el acompañamiento de la Comisión de Justicia, de abogados del partido, sí hubo acompañamiento a las compañeras.

¿El partido cuenta con planes de atención para las víctimas?

Sí, está el protocolo, yo creo que hace falta un plan de atención a víctimas,

¿De qué forma el partido sanciona, repara y erradica la VPMRG?

Este procedimiento sancionador de la Comisión de Justicia Partidaria, pues lo que se hace es atender esta violencia que han tenido las mujeres en espacios tanto públicos como privados, se hacen recomendaciones a los Directivos, y bueno, lo que se busca es repara, lo cual siempre, esa parte reparadora, es complicada, porque en realidad que exista ese verbo en realidad nunca queda totalmente reparado el daño. Lo que ha hecho el PRI en diferentes ocasiones es tratar de reparar en lo público y privado, proteger a la víctima, y por supuesto, en esta parte donde la víctima está vulnerable, garantizar que pueda estar cómoda todo el tiempo, como tanto repara, creo que, como se ha hecho en otras ocasiones es convertirlo en tema de lucha, convertirlo en tema de orgullo, que se busque solidaridad con otras mujeres, es decir, a nivel partido, a nivel familia, buscar acompañar a la víctima, que sienta ese "respaldo" y ese

"cobijo" como tal, aunque, creo que para mí, la reparación del daño sigue siendo un gran reto para todos de cómo verdaderamente hacerlo.

Sabemos que la instancia que puede atender este tipo de violencia es la maestra Maru, y que aquí, como usted me dice, tienen la Comisión de Justicia Partidaria, ***¿esta sería la responsable de sancionar y repara la VPMRG?***

Sí, y le agregaría la Defensoría de los Derechos de las y los Militantes que tiene el PRI, que, al tiempo de la erradicación de la violencia política, recae, de manera integral, en todos los organismos y sectores del partido. Es decir, esta Defensoría de los Militantes, lo que hace es como "sembrar" la responsabilidad en todos los sectores u organizaciones del partido, y no solamente que quedé en la Unidad de Violencia, que es la que preside Maru, si no, la idea es que todas las áreas del partido estén coadyuvando a reparar y para erradicar.

¿Tiene conocimiento de sí el partido lleva la estadística de casos de VPMRG, o alguna área lleva un registro de casos de VPMRG?

Todo se instaló desde esta Unidad que preside Maru para erradicar la violencia política, género, el Comité Nacional es un área nueva, sin duda, es de lo más avanzado que hay en los partidos políticos, pero yo creo que apenas está haciendo un levantamiento estadístico, tiene un año.

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

Sí, sí hay abogados, especialistas y justo se buscó esta Unidad con especialistas en el tema y sobre todo participan, además, muchas Diputadas que fueron fundadoras, promotoras en el tema de violencia política, entonces, sí lo hay.

¿Cuándo fue la última vez que se modificaron los estatutos*?*

Fueron modificados en la Asamblea 22 del partido que se celebró en marzo de este año. Y los Estatutos y el Código de Justicia partidaria contempla este tipo de violencia y medidas para erradicarla, eso se modificó en la última asamblea del PRI.

¿Qué mecanismos ha instrumentado el partido para facilitar la recepción de quejas/denuncias VPMRG?

Bueno, ahora el partido, es el único partido, por cierto, que ha diseñado y puesto en práctica este protocolo, con lo cual no solo se visibiliza la problemática, sino que brinda una hoja de ruta que es, directamente en las instalaciones del partido, insisto, creo que tenemos que migrar hacia lo electrónico, es decir, una víctima de violencia, muchas veces no va a querer ir al partido, ni a su partido estatal, quiere hacer desde internet, creo que, tenemos que activar estos mecanismos electrónicos para que pueda ser más fácil, menos costoso y sobre todo, se atrevan a hacer estas denuncias.

Como usted ha visto, digamos aquí en la pregunta 16, de alguna manera es un poco reiterativa. Respecto al órgano que se encarga de brindar asesoría, orientación y acompañamiento a las víctimas, y bueno, este sí es diferente a las instancias de Justicia Intrapartidaria, ¿cierto?

Cierto.

¿Cuentan con un catálogo de medidas de reparación integral del daño, de conformidad con estándares internacionales y la ley de víctimas?

Yo tengo registrado que no, que falta y es de los retos que tenemos que implementar este 2023. Justo lo que yo veo es que sí tenemos el protocolo, sí tenemos las áreas, pero no tenemos mecanismos, falta que sean mucho más accesibles, falta que sean electrónicos, y, de hecho, se lo voy a platicar al presidente, porque todo esto falta, o sea, no tenemos un catálogo de medidas de reparación integral, creo que nos hacen falta muchas cosas todavía.

¿Tienen acciones en torno a la promoción de nuevas masculinidades y su compromiso en materia de VPMRG?

Creo que hace falta muchísimo hablar de "nuevas masculinidades", hace falta mucho la participación de hombres. En los últimos talleres ya se han integrado hombres en el partido, sobre todo en las plenarias, sobre todo el presidente, es un presidente bastante apoyador en el PRI. ¿Qué necesitamos? Más hombres, más incorporación y que tomen las mismas capacitaciones que nosotras.

¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?

Entiendo que solo se hace en procesos electorales.

¿Sabe si de manera anual se integran informes de las acciones que se realizan en materia de VPMRG?

Sí, sí se hace un informa anual, de hecho, se lo entregamos al INE, y me falto agregarte que aquí, a través de la Secretaría de Comunicación, se ha difundido y generado 63 materiales multimedia como parte de las acciones y campañas encaminadas para erradicar la violencia contra las mujeres, promover la igualdad de género y generar mayor sensibilización de la militancia del partido. O sea, sí hay una promoción.

Sí, creo que lo que el PRI hace es gastar parte del presupuesto en publicación y sí se hace difusión, lo que hacemos sí se difunde.

Si usted quisiera comentar algo respecto al Programa Anual de Trabajo relacionado con la VPMRG, está abierto, si quiere comentar algo.

Yo creo que sin duda en el PRI se hace un gran esfuerzo, tenemos una Dirigente Monse Arcos y una Servidora que hacemos un gran esfuerzo, tenemos un presidente feminista que apoya todo el tema de las mujeres, somos el primer partido con un protocolo, estamos muy en comunicación con el INE, con la Unidad de Género, apoyamos, sobre todo a las víctimas en todo su proceso como lo hemos visto en Chiapas donde, justo, una Regidora fue violentada por su Alcalde Municipal, y ahí estuvimos en el acompañamiento, y no solo jurídico, sino también político, se acompaña, además, hacemos conferencias de prensa en la Cámara. Sí, creo que hay un acompañamiento que antes no se veía, hace 5 años, por parte del PRI tanto en lo jurídico, pero también en lo político, ¿qué nos falta? Yo, me iría nuevamente, a lo electrónico, algo mucho más accesible, y tener este catálogo que comentas, que me parece fundamental.

El plan de trabajo, pues ya estamos por concluir el 2022, se instalaron esas Unidades de Género en todo el país, hubo un extraordinario resultado, ¿qué sigue? Pues ir avanzando en esas cuestiones técnicas, que sin duda es algo más específico y darle confianza a la víctima. Todas hemos sido violentadas políticamente, todas, todas hemos sido acosadas laboralmente en algún puesto, aparte, como mujer en la política, creo que todas, y ¿Qué es lo que falta? Hacerlo más accesible, que haya mayor protección de datos personales, es decir, tienes pavor al denunciarlo y lo que tenemos que hacer es dar confianza a todas las mujeres que hay en nuestro partido. Y creo, que el reto de incorporación de hombres debe ser parte prioritaria en este 2023.

Excelente. **¿Algo que quisiera agregar?**

Sí, que en el PRI somos el primer partido político en la instalación del protocolo de violencia contra las mujeres, que hemos avanzado en casos delicados como el Caso de Chiapas, tuvimos otra Regidora quien vivió violencia política como regidora, y también, tuvo un apoyo y acompañamiento por parte del partido. Lo que necesitamos es lograr mecanismos más sólidos para que estas denuncias se hagan sin miedo. Hacerlo un poco como el Instituto de Transparencia, como cuando pides solicitudes de transparencia, que tus datos están protegidos y hay un plazo para contestar. Creo que tenemos que ir caminando hacia allá, tener un catálogo muy claro, que haya plazo muy claro, que haya sanciones muy específicas y sobre todo, yo no dejaría nada mapas en esta área de mujeres este tipo de cuestiones, sino que sea una responsabilidad del partido de manera integral que te repito, el PRI lo está haciendo, el Presidente lo está haciendo, creo que nos toca este reto en este Plan de Trabajo, repito, sobre accesibilidad confianza, protección a víctimas, catálogos y sobre todo, capacitación a hombres y mujeres, ya que no solo las mujeres estamos violentadas, sino también, los hombres y son los principales violentadores a los que tenemos que capacitar de manera urgente, pues también son a todos los, las, les militantes que hay en todos los partidos.

VII.5.1.3. PRD

No. De entrevista: 1			
Entrevistadora:	María Guadalupe Galván García	**Partido Político:**	PRD
Fecha de la entrevista:	4 de agosto del 2022	**Persona Entrevistada:**	Adriana Diaz Contreras
Hora:	18:00 h.	**Cargo:**	Secretaria general
Lugar:	Oficinas PRD	**Apoyo técnico:**	Karla Georgina Badillo Pérez

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas para la violencia política contra las mujeres en razón de género?

El Partido promueve campañas de Cero Tolerancia respecto a las conductas que impliquen violencia contra las mujeres por razón de género. La Unidad de Atención y la Secretaría de Igualdad de Género, así como la Organización Nacional de Mujeres, realizan campañas de información y concientización dirigidas a toda la estructura partidista en todos sus ámbitos en

materia de prevención y erradicación de la violencia política en contra de las mujeres por razón de género (VPMRG). Actualmente, se desarrolla en el plan anual de trabajo, capacitaciones que tienen que ver con temas de prevención, erradicación y divulgación en materia de VPMRG.

¿Qué opinión le merece a la forma en que se aplican los recursos destinados para capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político contra las mujeres, al rubro de la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

El partido elabora el Plan Anual de Trabajo del tres por ciento, el cual es aprobado por la Dirección Nacional Ejecutiva. Considero que hay muchos rubros que atender para que las mujeres podamos conocer y ejercer nuestros derechos plenos. Tenemos un rezago cultural, principalmente en las áreas rurales e indígenas, donde hemos tenido resistencias y, sería muy importante que desde el gasto ordinario se pudiera tener una partida exclusiva para tener un recurso mayor al tres por ciento y podamos tener más recursos para el tema de la capacitación, la investigación y la divulgación del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

Se desarrollan diversas actividades y campañas que se han orientado en promover los derechos humanos de las mujeres, así como la instalación de la Coordinadora Nacional de Mujeres y las Coordinadoras Estatales. Se elabora, desde el año 2017, el protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG, el cual ha sido actualizado conforme a los estándares internacionales de los derechos de las mujeres.

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de violencia contra las mujeres en razón de género?

Desde nuestros documentos básicos, reglamentación y el protocolo, así como las actividades y campañas de capacitación, divulgación y concientización.

¿Cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?

La metodología que utilizamos está insertada en nuestro estatuto. Tales como el protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar en contra de las mujeres en razón de género, el reglamento de disciplina interna, los acuerdos tomados por los órganos del partido, así como los mecanismos que se han implementado para asesorar, orientar y acompañar a las víctimas de violencia por razón de género, así como la Unidad de Atención a Víctimas de Género y el propio Órgano de Justicia Intrapartidaria. Deben ser diseñados e instrumentados bajo los criterios de interseccionalidad, interculturalidad, derechos humanos y con perspectiva de género, para contribuir de manera progresiva en la educación de todo tipo de violencia contra las mujeres en razón de género. Las conductas que implican la discriminación de la violencia política contra las mujeres en razón de género podrán ser denunciadas en términos de lo establecido en el reglamento de disciplina Interna, con el protocolo también de atender y reparar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Se implementan también los mecanismos de acompañamiento a las víctimas e investigación que el partido instaura para las condiciones de llevar a cabo las quejas ante el Órgano de Justicia Intrapartidaria. Se deberá suplir la deficiencia de la queja siempre que exista una narración clara y precisa de los hechos denunciados para iniciar la investigación e iniciar el

procedimiento, sobre todo respetando el tiempo y el debido proceso y la igualdad de las partes. En el caso de que exista la intersección de una condición adicional de vulnerabilidad, además de la de género, la suplencia de la queja será total.

Se deberá llevar a cabo la investigación de los hechos denunciados con apego a los principios de legalidad, profesionalismo, debida diligencia, concentración y actuación, idoneidad, eficacia y, sobre todo, mínima intervención, proporcionalidad y perspectiva de género en armonía con las garantías aplicables para la atención de las víctimas. Aquí de lo que se trata es que el órgano de justicia intrapartidaria esté apegado a toda esta metodología ya establecida en nuestros estatutos y en todos los reglamentos que acabo de mencionar.

¿Quién puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de violencia política contra la mujer en razón de género?

La puede presentar la persona víctima de violencia política en razón de género afiliada al partido. Para el caso de denuncias o quejas presentadas por terceras personas relacionadas con conductas que constituyan violencia política en razón de género, el órgano de justicia intrapartidaria está obligado a dar vista a la víctima a efecto de ratificar su deseo de poder lograr su procedimiento y también tiene que presentarse en el órgano de justicia de manera personal para que pueda ratificar su denuncia.

¿En qué instancia y/o lugar se puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género?

La puede presentar la persona víctima de violencia política en razón de género, afiliada al PRD o al partido. Para el caso de denuncias o quejas presentadas por terceras personas relacionadas con conductas que constituyan violencia política en razón de género, el órgano de justicia intrapartidaria está obligado a dar vista a la víctima a efecto de que radique el deseo de continuar con el procedimiento, manifestando de manera expresa su conocimiento por escrito y ratificado en el órgano de justicia intrapartidaria de manera presencial.

¿Cómo se apoya y orienta a quien presenta una queja o denuncia cuando esta no es competencia del partido político, pero sí contiene elementos constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género?

La Unidad Técnica de Atención a Víctimas es la responsable de asesorar, canalizar y de dar acompañamiento a las personas que se acercan al partido y no son militantes en este instituto político.

¿El partido cuenta con planes de atención para víctimas?

Sí. A través del protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

¿De qué forma el partido sanciona, repara y erradica la violencia política contra las mujeres en razón de género?

A través de medidas cautelares y de protección. Se retira la campaña violenta contra la víctima haciendo pública, por las mismas vías en que fue cometida la falta, cuando la conducta sea reiterada. Por lo menos en una ocasión suspender el uso de las prerrogativas asignadas a la persona agresora, si es que cuenta con ellas. Se ordena la suspensión provisional del cargo partidario de la persona agresora, cuando así lo determine la gravedad del acto, de acuerdo a

la ponderación que realice el órgano de justicia intrapartidaria hasta, en tanto, se resuelve en definitiva el asunto, y cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima o víctimas indirectas que ella solicite que se encuentre al alcance y de la competencia del órgano de competencia intrapartidaria.

Sanciones y medidas de reparación, amonestación privada, amonestación pública, suspensión de derechos partidarios, baja del padrón de afiliados al partido y del estado nominal, destitución del cargo en los órganos de dirección o de representación, inhabilitación de la persona sancionada para asumir cargos en los órganos de dirección y representación del partido o para ser registrada en alguna candidatura de elección popular, suspensión del derecho a votar y ser votado, impedimento para ser postulada como persona candidata externa una vez que haya sido expulsada del partido y, la negativa de cancelación de registro de la precandidatura. Adicionalmente, a las anteriores sanciones, en caso de encontrar responsable a una persona, de la comisión de candidaturas relacionadas con la violencia política contra las mujeres en razón de género, se podrá imponer medidas de reparación integral a la víctima, las cuales, podrán consistir a la ponderación que realice el órgano de justicia intrapartidaria en su resolución, sin que para ellos sean necesario que se ciña al orden que a continuación los señalo:

- *Reparación del daño de la víctima,*
- *restitución del cargo u omisión partidista de la que haya sido removida,*
- *restitución inmediata del cargo de precandidatura o candidatura a la que fue obligada a renunciar por motivos de violencia,*
- *disculpa pública y*
- *medidas de no repetición.*

¿Qué instancia y/o área es la responsable de sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra la mujer en razón de género?

El Órgano de Justicia Intrapartidaria es la única instancia de partido competente para conocer, sancionar y resolver los casos de la VPRG.

El área u organismo a que pertenece lleva la estadística de casos de violencia de género contra las mujeres en razón de género o alguna área lleva un registro de casos ¿Qué medidas de reparación integral ha dictado el partido en los casos acreditados de violencia política contra las mujeres en razón de género?

El Órgano de Justicia Intrapartidaria ha recibido ocho quejas, de las cuales 3 personas han sido sancionadas por violencia política en razón de género, suspendiendo les sus derechos partidarios. El Órgano de Justicia Intrapartidaria está obligado a crear un registro estadístico y actualizado de las quejas y denuncias que se presenten por violencia política en razón de género, a fin de mantener un control adecuado de las mismas. Este órgano ha dictado diversas medidas de protección, como ordenar a las y los responsables realizar de manera pública o privadas acciones u omisiones, expresiones, comentarios que, de manera directa o indirecta, tengan por objeto o resultado intimidar, molestar o causar algún daño emocional o perjuicio a las víctimas, absteniéndose de acercarse a ellas físicamente y de comunicarse por algún medio o empleando alguna persona. También, se ha ordenado a los responsables a emitir una disculpa pública a las víctimas, se ha vinculado a la Organización Nacional de las Mujeres y con ello, lograr implementar talleres de capacitación de sensibilización en el tema de violencia política en razón de género, dirigida a los integrantes de dirección en todos los niveles a fin de

evitar, en la medida de lo posible, que en un futuro sigan presentando casos como los que fueron materia de la controversia.

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en violencia política contra las mujeres en razón de género para orientar a las posibles víctimas durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

Sí, cuenta con un equipo especializado. La Unidad de Atención a Víctimas de Género para su debido funcionamiento, sí cuenta con personal capacitado en derecho, con título profesional para el ejercicio del mismo, así como de personal para realizar funciones administrativas para la operación y atención de los casos que hayan puesto a su conocimiento y atención. Por otro lado, se capacita a las y los integrantes y personal del Órgano de Justicia Intrapartidaria, órgano facultado para conocer, sancionar y resolver los casos de VPMRG.

¿Los estatutos del partido establecen mecanismos para erradicar este tipo de violencia? ¿Cuándo fue la última vez que se modificaron los estatutos?

En 2011 se reconoció la paridad de género en los Órganos de Dirección en todos sus niveles. El partido reconoce y garantiza la paridad horizontal y vertical en todos los órganos de dirección en 2015. En el 2017 se elaboró el protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la VPMRG. En 2019 se reconoce la paridad horizontal y vertical en la postulación de candidaturas, se incorpora el lenguaje inclusivo y se creó la Organización Nacional de Mujeres para promover y fortalecer el liderazgo político de las mujeres y su empoderamiento. En el 2021 nos declaramos un partido feminista, armonizando nuestros documentos básicos, programa, declaración de principios y estatutos de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres. En materia de igualdad política, paridad, alternancia, lenguaje inclusivo y no sexista, y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Se creó la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, órgano de primera creación, que será el primer contacto encargado de brindar la asesoría, orientación y acompañamiento. Se estableció como requisito de legitimidad a tres de tres contra la violencia. Consiste en que las y los aspirantes a una candidatura no se encuentren en alguno de los supuestos, no haber sido condenada/o mediante resolución firme por violencia familiar o doméstica, cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, violencia sexual o por incumplimiento de las obligaciones.

¿Qué mecanismos ha instrumentado el partido para facilitar la recepción de quejas/denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género?

En la página oficial del partido, se generó un espacio a fin de que las personas que lo deseen presenten solicitud de atención para que su caso sea canalizado a la instancia correspondiente por este medio. En dicho espacio, se pondrá a disposición del público de lo general formatos para la presentación de quejas y denuncias, mismas que deberán estar elaboradas con perspectiva de género y lenguaje incluyente, claro y accesible. Mismas que se presentarán de forma física y presencial ante el Órgano de Justicia Intrapartidaria una vez que hayan sido "requisitados". El órgano deberá generar la recepción correspondiente de dicha queja y proporcionar el acuse a persona, pudiendo también enviarla por correo que haya proporcionado la persona acuse en digital.

¿El partido ha creado o cuenta con órganos de justicia paritariamente?

El Órgano de Justicia Intrapartidaria se encuentra conformado por un número impar, por lo tanto, siempre está sobrerepresentado por un género. En la actualidad el partido ha privilegiado la alternancia en su integración. Por ejemplo, en el periodo inmediato anterior se encontraba integrado por dos mujeres y un hombre, y lo que respecta al actual periodo, se encuentra integrado por dos hombres y una mujer.

No. De entrevista: 2			
Entrevistadora:	María Guadalupe Galván García	**Partido Político:**	PRD
Fecha de la entrevista:	5 de septiembre de 2022	**Persona Entrevistada:**	Karen Quiroga
Hora:	19:24 h.	**Cargo:**	Secretaría de la Igualdad de Géneros
Lugar:	Oficinas del PRD	**Apoyo técnico:**	Karla Georgina Badillo Pérez

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

Una vez que tuvimos el Congreso dentro del estatuto, fue primeramente la creación de una unidad de atención de víctimas de violencia. Esta unidad de atención a víctimas permite tener acceso a la tutela judicial, siendo un derecho que las mujeres todavía no ejercemos plenamente, tú puedes ir a cualquier instancia y existen las tutelas judiciales, la tutela judicial, pero sin perspectiva de género, entonces darle un sentido para combatir la violencia y tener una defensoría nacional. Quiero decirte que se ha vuelto una de las principales causas de tener una defensoría, la propia consejera Carla Humphrey lo ha vuelto uno de sus estandartes, entonces esta parte es muy importante, poder decir que ya tenemos un Órgano que va a poder acompañar cuando una mujer quiere interponer una queja por violencia política en razón de género, esta área la va a poder acompañar dentro de todo el proceso, no solamente el órgano de justicia que es el que juzga y el que sanciona los actos internamente si no este espacio es para hacer un acompañamiento en conjunto de la queja por violencia política en razón de género, porque hay algo que es cierto las mujeres no acuden a poner las quejas por qué no saben hacerlo, como no todo el mundo es abogado, entonces este es el objetivo que no tengas absolutamente ningún freno de decir, es que no sé cómo se tiene que hacer o tengo que contratar un abogado o ¿cómo le hago?, porque imagínate una mujer de la zona rural indígena que nos ha tocado, me contaban en Chiapas por ejemplo: "oye, ¿por qué no participas?, es que las decisiones se toman en varios días de negociación y son día y noche y con alcohol y entonces, pues, yo no puedo estar". Imagínate una mujer lo que tiene que pasar, pues tendría que estar ahí metida todo el tiempo, tomando para poder formar parte de las decisiones. Entonces cuando se toman las decisiones hay que ir perfeccionando, fuera de los ámbitos institucionales, pues también se vive la violencia política en razón de género. Nosotros dentro del estatuto colocamos cincuenta acciones que pueden constituir violencia política en razón de género, se acostumbra en los partidos políticos "a ver te doy tu aceptación de candidatura, pero fírmame la renuncia de una vez", eso es violencia política en razón de género.

"Bueno, vas a ser electa para tal cargo, pero después llegando vas a tener que renunciar", este tipo de cosas se dan en todos los partidos políticos, quiero decirte que los partidos políticos

fueron creados para pacificar al país, ¿cómo nace el primer partido político? Es terminando la revolución y seguían las matanzas, se institucionaliza la discusión y que todo sea por vía democrática, se funda lo que ahora es el PRI y el PRD. Con estas discusiones con una vía pacífica para el país, pero resulta que, según la ONU, los partidos políticos son los entes más violentos.

¿Qué opinión le merece la forma en que se aplican los recursos destinados para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, al rubro de la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

El 3% (tres por ciento) que se tiene institucionalizado, en realidad es poco porque nuevamente se sigue decidiendo, el resto del recurso sería el 97% (noventa y siete por ciento), y sigue teniendo un sesgo, es difícil radicar al patriarcado.

Nosotros, que es lo que vigilamos, que el recurso del 3% (tres por ciento) sea para capacitación adecuada, que cumpla con la normatividad ante el Instituto Electoral, que quien imparte las capacitaciones y las actividades sean personal, totalmente probado y con las credenciales que nos exige el Instituto Nacional Electoral, y aparte de esto hay otro 97% del recurso que fiscalizar. El reparto del recurso tema de candidatura, que debe ser igualitario, nos sigue costando trabajo, porque hay una sofisticación y no lo quiero decir solo en el PRD sino en todos lados, pero particularmente en el ejercicio de la violencia política en razón de género. Por ejemplo; "No lo damos en recursos, lo damos en insumos; le damos un kit de gorras, unas mochilas, pues para que haga campaña" y se comprueba de manera paritaria. Se necesita una capacitación candidata por candidata, de cuanto recurso hay, pero no impartidas, sino publicada en los portales y enseñarles cómo utilizar su derecho a la información, esta parte es importante, tenemos que estar ahí en esta ruta, Tiene que ser fundamental, que nuestras candidatas estén informadas. Nosotros recabamos toda esta información, pero de verdad existe una sofisticación, tú ves cómo van cambiando las formas, quien te diga que todo está muy bien, que todo es miel sobre hojuelas es contribución al patriarcado, no.

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG?

Primeramente, nuestro primer esquema de publicación fue nombrarnos un partido feminista y hacer la publicación de todo el estatuto, la línea política y la homologación, quiero decirte que previo al Congreso Nacional, lo vieron una serie de mesas de discusión, las cincuenta acciones que pueden constituir violencia de género fueron redactadas por mujeres. Entonces nos reunimos las mujeres en mesas de trabajo, y se enumeró todo y hay un acto que fue de desconfianza, tú podrías poner todo eso en un protocolo de actuación, pero jurídicamente lo puedes poner en un protocolo y decir:" viene ya en el protocolo", pero hay desconfianza de las mujeres perredistas que dice: "que venga también en el estatuto", entiendo que a lo mejor en la concordancia jurídica de la normatividad no debería de ir ahí, pero las mujeres dijimos: "no hay que venga porque si no, no respeta", entonces con eso logramos un avance importante porque las compañeras si saben que son protegidas y que existe un procedimiento que puede ayudar y que se sancione, porque quiero decirte que en la política lo que las mujeres buscan es la sanción, no hay manera más efectiva para detener a un violentado que una sanción por violencia política en razón de género, que va desde la suspensión nosotros como pena de sanción mínima, están seis meses de restricción de sus derechos políticos partidarios, esa es la mínima, hasta la inscripción en el registro de violentadores que te inhabilita para que tú

puedas formar parte nuevamente en otra candidatura y entonces hoy hay un freno en la violencia, por decirte voy a inscribirte en el padrón de violentadores, hay un detenimiento en el PRD sancionamos a alguien que era presidente del partido en un estado de la República y está inhabilitado sus derechos y sin la presidencia del partido.

En caso de que se percate de conductas que pudiera constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿qué acciones toma conforme a su cargo?

Encabezo la unidad de víctimas de violencia, tengo un equipo de abogados, y si tú tienes un problema de violencia política o de violencia en general, porque en realidad en la secretaria, lamentablemente, hay casos de política en razón de género que se vuelven otra cosa, a qué me refiero desde el acoso hasta el tema de feminicidio. Son una serie de cosas terribles, entonces se acercan a la secretaria, justo para el acompañamiento que nos cuentan todo a nosotros, hacemos la redacción de la queja y la acompañamos al órgano de justicia Inter partidaria, posteriormente se presenta y ella autoriza para la lista de expedientes, nosotros damos todo el acompañamiento y la asesoría esa es nuestra obligación estatutaria. Cae muy bien en la secretaria de igualdad de Género, no solamente me corresponde la capacitación y todos los temas de agenda, sino también de lo judicial.

Mi equipo, son abogadas y abogados y tienen la función de estar acompañando toda esta ruta, diciéndole "la queja consiste en esto, puede ir una sanción de suspensión o hasta la inscripción en el registro de violentadores se le puede inhabilitar un cargo… también vamos a la Agencia del Ministerio Público por si hay una queja de violencia de acoso, violencia, etcétera…" Gracias a estas acciones permite tener un panorama más amplio de lo que es la Defensa de los Derechos de una Mujer, porque si los partidos políticos dicen; "la violencia política en razón de género no es lo que se puede sancionar acá, para lo demás existen otras instituciones". Nosotros canalizamos esas otras Instituciones para acompañar un acto jurídico de la víctima.

¿Tiene conocimiento de cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?

Nosotros elaboramos un protocolo de actuación, aún no está aprobado porque el Instituto Nacional Electoral tiene un tiempo para poder aprobarlo. Una vez que aprueba nuestro estatuto, entonces ya sabemos las bases para el protocolo.

Nosotros el protocolo de actuación que hacemos caso en este momento, pues es a la publicación del Instituto Nacional Electoral con los lineamientos y de ahí derivo todo el proyecto de protocolo que nosotros tenemos, nos hacemos llegar de este protocolo con el conjunto de complementar todas las etapas que requiere una víctima. Por supuesto que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es muy clara en el tema de atención a víctimas, los propios protocolos que ha sacado el Instituto de las Mujeres, el Instituto Nacional Electoral siendo tanto, nos apoyamos de todo y una vez que tengamos nuestro propio protocolo que en realidad ya lo estamos llevando a cabo, como atendemos supletoriamente lo que nosotros hicimos de proyecto corresponde en la concordancia jurídica a la supletoriedad.

¿Quién puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de VPMRG?

Pueden los/as militantes o simpatizantes, porque genera un antecedente y este órgano de justicia Inter partidaria dirige en estos casos, en cuanto es la justicia entre militantes y

simpatizantes y entre sus `propias autoridades partidarias y obviamente si un ciudadano, ciudadana, es violentado, pues se llevará a la instancia en donde hay que recurrir.

¿Cuáles son las acciones y medidas que se toman cuando ya se hizo la denuncia, y de este tipo de situaciones que es lo que hace el partido?

El partido tiene un Órgano de Justicia Interpatidaria desahoga todas las etapas en una queja, desde la vista a la denuncia/ queja y entonces a darle cero oído y vencido a un juicio es derecho de toda víctima u opresor, y se le da derecho para poder contestar el que informa su queja y dar sus argumentaciones con esto se contrapone como en todo juicio, el dicho de uno el dicho del otro y se da una digamos tipificación si cometió o no cometió la queja el motivo de la queja, si hay violencia política en razón de género y se procede a identificar que es violencia o que no es violencia con base a eso se aplica la sanción.

¿Ustedes llevan algún registro en caso de registros estadísticos?

Nosotros funcionamos como cualquier defensoría y tiene que haber un registro de la víctima, también cuál fue el tratamiento que se le dio y si hubo alguna autoridad, institución correspondiente, llámese Ministerio Público, Derechos Humanos, CONAPRED y entonces se hace el registro y hasta complementar el caso es como cerramos.

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

Son abogados y abogados que, si cuentan con los cursos y capacitación en cuanto a perspectiva de género, de hecho, muchos de ellos han estado en espacios que tiene que ver con este no solo con la violencia `política, sino con el diseño de políticas en materia de género y con perspectiva.

¿Las y los candidatos se entregan para su registro para la candidatura un formato de buena fe y bajo protesta de decir la verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar, doméstica, delitos sexuales o deudor?

Claro, porque viene dentro de los lineamientos nosotros hoy de manera obligatoria, pero quiero decirte que antes de que saliera los lineamientos nosotros empezamos a ejercer mecanismos en donde funcionaba la 3 de 3 en contra la violencia, no registramos un solo candidato con antecedentes de estos tres supuestos que mencionas.

¿Qué acciones específicas se programaron este año para la atención de violencia política contra las mujeres en razón de género?

Lo que hicimos con el 3% (tres por ciento), tenemos una serie de ciclos de capacitación, esta serie de ciclos va desde la construcción de cualquier programa. Me voy a hacértelo llegar para que sepas con detalle porque son muchos cursos. Este año se tuvo una modalidad debido a que tenemos en su mayoría expositoras internacionales, vinieron Chilenas, Colombianas, Ecuatorianas para toda Latinoamérica y se hizo este contacto de tal manera con partidos de izquierda para poder generar un avance, me parece que es un avance importante en su legislación y creo que nosotros hemos mejorado la norma Chilena debido a que haya son los creadores y nosotros mejoramos las cosas de manera importante y esto ha venido a traer un contexto que a nuestras compañeras se les abre un panorama distinto. Quiero decirte que esto lo han tomado hasta legisladoras debido a esto la proporción de diferentes iniciativas de ley

que hoy traen un tanto de lo que escuchan dentro de los cursos y además de diferentes promotoras de la propia 3 de 3 de la Asociación Civil Organizada por ejemplo; Patricia Olamendi y Luis Caino gente que ha estado en todo este proceso de conformación de la 3 de 3 y que ha venido realizando ahora por ejemplo; en Yucatán lo del tema de la autorización de que un deudor alimentario pueda ser candidato y te comento el tema de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que interpone una acción inconstitucionalidad para decir; "no como le van a violentar sus derechos a los deudores alimentarios, pobrecitos los van a dejar sin chamba", como si una representación fuera una chamba, hemos venido trabajando de manera muy intensa con sociedad civil organizada de manera nacional e internacional porque, me parece que todos estos proyectos que estamos realizando tiene que haber una capacitación de calidad. No me estás preguntando por esto, pero el tema de la paridad, te puedo decir que no hay ningún estatuto tan avanzado como el del PRD, en este estatuto nosotros tenemos paridad vertical, horizontal, transversal y alternancia, eso lo construimos con Flavia Freidenberg, estuvimos ahí construyendo una serie de cursos y eso causo una discusión dentro del partido, pero se impuso la razón de que necesitamos paridad y pago de deuda.

No. De entrevista: 3			
Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	PRD
Fecha de la entrevista:	12 de septiembre de 2022	**Persona Entrevistada:**	Claudia Castello Rebollar
Hora:	16:00 h.	**Cargo:**	Secretaria de asuntos electorales y política de alianzas del PRD
Lugar:	Oficinas del PRD	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

¿Qué criterios o parámetros ustedes están tomando para la elaboración de acciones que prevengan la violencia política contra las mujeres?

Bueno mira, el principal parámetro o criterio que se toma son los lineamientos emitidos por el INE en materia de violencia política contra las mujeres y también, el contenido de la reforma, que nosotros llamamos feminista, realizada al interior de nuestro partido el pasado 9 de octubre del 2021, por medio de la cual se armonizan los documentos básicos del partido, realizando un compromiso con las mujeres con la perspectiva de género, el combate a la violencia política y la discriminación. En eso se basan las reformas a nuestros documentos básicos.

¿Quedó asentado el nombre de reforma feminista o solo así la conocen?

No. La reforma que se realizó y nosotros bautizamos como feminista, es en repuesta a la reforma constitucional para que los partidos políticos tuvieran mecanismos, instancias para atender este tipo de violencia. Nada más que nosotros quisimos ampliarla lo más posible.

¿Qué opinión les merece esta forma en la que se aplican los recursos para capacitación, promoción, desarrollo del liderazgo político de las mujeres en cuanto al rubro de creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar, erradicar la violencia política?

Yo creo que hay mucho que mejorar en dos sentidos. En primer lugar, las reglas que el INE impone a los partidos políticos me parecen que deben mejorarse, es decir, por supuesto que en el PRD y personalmente, estoy de acuerdo que todas las reglas deben cumplirse, deben transparentarse y además, eficientarse los recursos y aplicarse directamente para lo que están destinados, pero sí creo que el INE impone una serie de requisitos administrativos bastante complicados, que en ocasiones tanto al partido, como las especialistas que nos pueden ayudar, en cierto momento nos complican muchísimo lograr el objetivo fundamental que es aportar el empoderamiento de liderazgo de las mujeres. Entonces yo creo que sí hay que revisar un tema básicamente administrativo, eliminar obstáculos en esa materia. No creo que haya que eliminar requisitos, sino obstáculos administrativos que impidan los objetivos para los cuales está destinado el recurso.

Eso es, por un lado, por otro lado, la verdad es que no hay reglas al interior de los partidos, es decir, los lineamientos que se siguen, las reglas que, si siguen, pues se adoptan de los órganos de fiscalización del INE y del propio partido, pero no hay reglas a las que las instancias que acceden a estos recursos deban cumplir. Te voy a poner algunos ejemplos, yo ahora soy secretaria de elecciones, pero del 2015 al 2017, fui secretaria de igualdad. Yo traté de hacer una aplicación de los recursos lo más democrática posible y además abarcar el mayor número de militantes y población abierta, porque hicimos eventos en toda la república, con todos los equipos políticos y tratamos de tener pluralidad, también en la contratación de especialistas, puentes, organizaciones, incluso, especializadas, tratamos de hacer algo muy abierto, muy ciudadano y muy plural. En eventos nuestros acudían, incluso, militantes de otros partidos o dirigentes, porque nos importaba mucho compartir nuestra opinión con los recursos, digamos, la bibliografía que se emitía, investigaciones que nos interesaba mucho difundir, además, las diferentes secretarías nacionales del partido, es decir todas las que forman la diligencia nacional tenían acceso, es decir, era un ejercicio transversal de este curso.

En la actualidad no es así, hay un organismo nacional de mujeres del PRD, y entre ellas se ponen de acuerdo con ver qué proyectos pueden realizar, pero, desde mi enfoque, lo vuelve un tema muy cerrado, la división, la aplicación y el enfoque que se le da a los propios proyectos. Yo te puedo decir que, a ciencia cierta, no los conozco, si investigo, pregunto a finanzas y al organismo, pero en otros momentos era evidente. Los eventos nacionales, las capacitaciones, todo el mundo se enteraban, cualquier militante del PRD, pero ahora como que casi no lo notas. Entonces yo creo que faltan reglas al interior de los partidos para la aplicación de este recurso en donde se tome en cuenta, por supuesto, la perspectiva de género, la transversalidad y a la propia militancia de todo el país. Eso es lo que te puedo decir.

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

Lo que me comenta la secretaria de Igualdad de Género es que, efectivamente, tienen cursos de capacitación y sensibilización, sobre la promoción, protección y respecto a los derechos humanos de las mujeres, principalmente, mediante el gasto etiquetado, se realizan campañas de comunicación e información por medio de las redes sociales del partido, tanto la diligencia del partido, como su militancia participan activamente de manifestaciones, reuniones pacíficas y/o pronunciamientos concernientes con los derechos de las mujeres y de las niñas. Esta es la respuesta formal.

¿Qué te puedo yo comentar? Cada vez que hay un tema de feminicidio, digamos, muy notorio, muy mediático, pues el PRD también participa en la exigencia de justicia, de apoyar a las

colectivas que solicitan justicia, otra este tipo de cosas, digo, te estoy hablando de feminicidios como la forma extrema de violencia, aunque ahorita el tema es violencia política, pero también somos solidarias con las mujeres que se dedican a la política de todo el país, de todos los partidos. Normalmente, levantamos la voz, nos solidarizamos con ellas. Acudimos a las marchas del 8 de marzo y hacemos manifestaciones cada que nuestro presidente decide alzar la voz contra las feministas y los derechos nuestros. Hemos hecho varios actos en palacio nacional encabezados por la Secretaría de Igualdad. Te puedo decir que en redes sociales no es una campaña específica, pero en toda nuestra comunicación social y en redes, si realizamos, digamos, estas consignas o mensajes que expresan nuestros principios democráticos en torno a la igualdad, a la no violencia, el alto a los feminicidios, en fin. Entonces a nivel de comunicación es lo que te puedo comentar, y como les decía, por medio de la organización nacional de mujeres, es que se están realizando algunos cursos de capacitación en el sentido que ya les comenté.

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG?

Pues mira, sí, se comenta eso, que a través de cursos de capacitación y sensibilización, de publicaciones en redes sociales, y sobre todo, seguramente la secretaría te informo que justo con la reforma que tuvimos en nuestros documentos básicos, se creó la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, entonces, en los cursos de capacitación y dando a conocer que existe esta unidad, pero también creo y considero que sí hace falta muchísima más información y difusión a la propia militancia para poder atender este tema, y que se enteren de que hay una unidad que se dedica a la atención.

Yo no sabía, hasta ahora, tú sabes que siempre le he dado mucho seguimiento a este partido y apenas me entero.

Sí, desde octubre, en ese mes, se realiza la reforma, se publica hasta mayo porque el INE tiene que verificar todo lo que aprobamos y en marzo, precisamente, fue el 8 de marzo, en ese marco, se inauguró la oficina. De este año.

En caso de que se percate de conductas que pudiera constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿qué acciones toma conforme a su cargo?

Bueno, te comento, yo y cualquier otra secretaría o diligente al partido, tiene la obligación de avisar a los órganos competentes. Esta modificación a nuestros documentos básicos obliga a cualquier dirigente y a cualquier militante que se percate que hay violencia política contra las mujeres, tiene que acudir y notificar a los órganos competentes. En este caso, cuando es una conducta que se considera constitutiva de violencia política, pues, se debe notificar directamente al órgano de justicia intrapartidaria, que es el que ejerce, precisamente, la justicia interna, pero además el facultado para sancionar en estos casos, sin embargo, podemos acudir a la organización internacional de mujeres para una orientación, canalización o la propia Unidad de Atención a las Víctimas de Violencia para que valoren si se requiere una canalización de asesoría o propiamente ya un procedimiento de justicia interna, y entonces poder pasar al OJI que le llamamos nosotros.

¿Tiene conocimiento de cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?

Fíjate que, en esa parte, consulte justo al Órgano de Justicia Intrapartidaria, déjame ver qué nos contesta. La metodología, ¿verdad?

Bueno, nos dicen ahí que en la etapa jurisdiccional se siguen las directrices que han marcado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los lineamientos para los partidos políticos emitidos por el INE. Lo que sí te comento es que, justo en esta reforma que realizamos, ahí se dejó patentado que, no solo en los casos de violencia política, sino que en cualquier caso que se atienda por parte del Órgano de Justicia Intrapartidaria, se tiene que hacer con perspectiva de género.

¿Qué hace el partido cuando tiene conocimiento por la víctima o a través de medios de comunicación que una persona militante o candidata tiene una conducta que pudiera ser una infracción en materia de VPMRG?

En el caso de que esa sea la forma, se sigue de oficio, de manera oficiosa, o sea, no llega aquí o alguna instancia, pero en algún medio de comunicación o redes sociales te enteras, se sigue a manera de oficio. Parte del órgano competente que es el OJI, y en cualquiera de los tres, puede iniciar la Organización Nacional de Mujeres, que normalmente inicia ahí, porque son las compañeras que empiezan a indagar cómo está el tema. A la unidad, si es que se requiere una opinión un poco más técnica y ya de plano, si se percatan o nos percatamos que sí puede ver una conducta sancionable, pues directamente se va al OJI. Pero sí se sigue de oficio.

¿Cualquier persona puede presentar una queja o denuncia aquí, aunque no sea, digamos, militante?

Es correcto.

¿Quién puede presentar la denuncia?

Quién puede, nos dice el Órgano de Justicia Intrapartidaria que, aunque no esté propiamente regulado en la normativa interna, siguiendo los parámetros de las autoridades federales y las directrices internacionales, se pueden recibir quejas por la persona afectada o, se admiten denuncias sobre actos que puedan constituir estos casos de cualquier ciudadano o ciudadana.

¿Hay algún tipo de requisito para que pueda proceder la queja o la denuncia?

Sí, fíjate que sí. Los requisitos están plasmados en el Reglamento de Disciplina Interna de nuestro partido, en el artículo 42, por qué, porque en cualquier queja, aunque no sea de violencia política, pero también las de violencia política, deben cubrir estos requisitos.

Sí, lugar…

Exactamente, con nombre y apellido, firma autógrafa, domicilio. Dice aquí el reglamento - comienza a leer- *"aunado a lo anterior, la persona que promueva la queja deberá proporcionar número telefónico y domicilio para notificaciones…" y obviamente, la mayor cantidad de datos de la persona señalada, digamos en este caso, actora de alguna conducta sobre violencia política y, se nos dice que sí existe un formato para denuncia de violencia política que maneja, justamente, la Unidad de Atención.*

La Unidad es quien atiende esta situación de violencia, pero tú ya me decías que están los estatutos y el primer contacto puede ser con cualquier persona del partido, ¿no?

Con cualquier instancia, con cualquier militante, cualquier Dirigente, "Dirigenta", pueden acudir porque ese es un criterio general, que en términos como partido estamos asumiendo ese compromiso.

¿En cuánto tiempo se tiene que atender la denuncia?

Sí, dice aquí el Órgano de Justicia que, a través de estos escritos de la queja inicial, se le hace conocimiento a la presunta víctima que tiene la oportunidad de acudir al Organismo Nacional de Mujeres del PRD para recibir apoyo y auxilio, lo que hace menos de 48 horas de presentada la queja.

Ok, las contacta en menos de 48 horas, ¿no?

Es correcto.

¿Sabes si tienen ya un diagrama de procedimiento respecto a este tipo de situaciones?

Diagrama de procedimiento, fíjate que no. Lo que me contesta el Órgano de Justicia Intrapartidaria es que no, no existe.

Qué nos dice la Secretaría de Igualdad, y tienen razón, se hizo la reforma de octubre, la reforma "feminista", pero hay que armonizar y unificar algunos reglamentos internos para que estén acorde. Entonces, este es uno de los temas que se tiene que manejar, ¿No? Un diagrama de procedimientos puede ser bastante útil, pero a la fecha no lo tenemos.

¿En qué lugar o qué instancias puede recibir alguna denuncia por un acto constitutivo?

Bueno, directamente cuando tú dices 'este señor me golpeó', o sea, ya que está directamente consumado el acto, tienes que acudir al Órgano de Justicia Intrapartidaria, ¿por qué? Porque, aunque cualquier militante, dirigente, puede tener conocimiento, o la propia Organización Nacional de Mujeres o la Unidad de Atención, cuando ya son casos de plano, muy evidentes o notorios, o digamos, cuando existen casos, digamos en una candidatura, que el tiempo corre y no puedes esperar, pues directamente en el Órgano de Justicia Intrapartidaria, porque los otros son más de orientación, de canalización, de atención, pero ya propiamente para iniciar el procedimiento de queja y que surta efecto, tiene que ser en el Órgano de Justicia Intrapartidaria directamente.

Y cuando no es competencia del partido político, pero hay elementos que quedan muy claro que son de VPCMRG, ¿Cómo se apoya?

Sí, en ese sentido, lo que comenta el Órgano de Justicia y la Secretaría, es que efectivamente, se canalizan a las instancias correspondientes, si es un MP, o ya directamente a un tribunal ante el cual se tenga que poner la queja, etcétera, sí se les orienta en ese sentido, de que no hay competencia por parte del partido.

¿El partido cuenta con planes de atención para las víctimas?

Bueno, te comento aquí algunas cosas. Mira la respuesta de la Secretaría, nos dice que, por conducta de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, se encuentran diseñando protocolos específicos de actuación, planes y mecanismos de colaboración con otras instancias, los cuales se encuentran supeditados a que se concrete la armonización de los reglamentos y el protocolo.

Te platico un poquito para que tengas el contexto. En el año 2017, cuando yo estaba en la Secretaría, sacamos este que fue el primer protocolo que tuvo el PRD y otro partido político en América Latina, según nos dicen las investigaciones, es el ''primeritito'', por eso creo yo que este es un documento histórico importante. Este tiene fecha de 2017, previo a la reforma, ¿Sabes cuando lo hicimos?

Cuando se hizo el protocolo nacional, cuando se juntaron todas las instituciones, te lo voy a compartir digital. Este protocolo se hizo con base en el protocolo que se emitió y en la necesidad de que las especialistas siempre nos decían "es que los partidos deben tener uno", "mientras no se apruebe una ley, deben tener uno", entonces, acá en el PRD hicimos caso y dijimos "pues si".

Los partidos no los hacían, entonces, este protocolo es importante porque se aprobó como se deben aprobar los documentos reglamentarios al interior de los partidos, en un Consejo Nacional, y es importante. Contiene las conductas, cómo se debe presentar la queja, cómo se debe recibir, cómo se integra la investigación, cómo debe actuarla, en ese momento se llamaba, la Comisión Nacional Jurisdiccional, ahora ya tiene otro nombre, tiene las sanciones a las que se pueden hacer acreedores, e implica monitoreo de cumplimiento, y además dice - comienza a leer- *"apoyo a militantes del PRD …" Digamos, a otros partidos políticos, es decir, si otros partidos, solicitaban apoyo o lo que sea, aquí podemos asesorarlos y también contempla medidas de prevención. Tiene toda la fundamentación de los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres, obviamente está firmado por todo el Consejo, o sea, es un documento legal para nosotros, y yo no sé, te soy franca porque no he estado al pendiente de esa área, lo que me dice el Órgano Jurisdiccional, es que, si bien la secretaría está trabajando un nuevo protocolo, es decir, ya con las reformas y todo lo que ha habido, todavía no se ha aprobado, y yo digo 'entonces, con qué actuamos', y me dice el órgano 'con este', porque mientras no se haya aprobado el nuevo, sigue vigente el del 2017. Te comento esto, porque, como nos dicen que están trabajando en ello, no quiere decir que estamos en el aire, nosotros tenemos un documento actual, interno, para poder actuar con este protocolo legal, interno, para poder actuar con este protocolo.*

Entonces con este es con el que accionan…

Es el vigente. Y fíjate que esté lo trabajamos con, no sé si ubicas a Terevia

Pues fue el "primerito". Ya cuando sacamos el nuestro y lo presumimos. Yo no sé cómo andan los demás partidos, porque se supone debieran haber armonizado toda su… El PAN según nos dijo, ya lo habían sacado antes que nosotros, pero no lo vimos publicado. No sé si nunca lo publicaron o no se aprobó. Como nosotros ahorita, que todavía no se aprueba el más reciente, vamos a decir, que ya existe, pero todavía no se aprueba.

Entonces actualmente la instancia encargada de atender y sancionar la violencia es el OJI, ¿no?

Sí, es el Órgano de Justicia Intrapartidaria.

¿Se lleva alguna estadística de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, o algún área lleva algún registro, el organismo lleva un registro, o ustedes cómo van teniendo un monitoreo de este tipo de violencia?

Lo que me comentan ambas instancias, no se lleva. Yo creo que ahí es otra área de oportunidad en la que se tiene que trabajar.

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

Sí. Fíjate que no tengo yo conocimiento específico de qué especialistas son los que están actuando ahí. Lo que sabemos, porque participamos en todo el tema de modificación de los documentos básicos, ahí incluso sí se plasmó que tenían que ser profesionistas de las áreas, pero sí debían tener un perfil de atención a mujeres, y que tuvieran que tener ese perfil o esa perspectiva de género también en cualquiera de las áreas en las que se desempeñen, es un requisito.

¿Pero eso quién lo va a supervisar, por ejemplo, que sí se esté cumpliendo?

La Unidad Técnica está a cargo de la Secretaría Nacional de Igualdad, entonces cualquier procedimiento, contratación, cualquier acción que realice la unidad tiene que estar informada/vinculada con la Secretaría Nacional de Igualdad.

Ok.

Sí, no es una oficina aislada, está vinculada directamente a la Secretaría.

Pero ella es la que hace el seguimiento.

Es la que debe hacer el seguimiento.

El Organismo de las Mujeres no tiene ahí…

Podría, podría indagar, podría proponer…

Pero no está plasmado en ningún documento, ¿no?

No. Esa fue una gran discusión que se hizo. Gran discusión. Es que fueron días y noches. El Organismo quería participar, pero, se definió al final que fuera la Secretaría por un tema, más directo de control, porque el Organismo es un sistema muy horizontal que no tiene una cabeza, es un órgano, digamos, colegiado y entonces se haría más difícil el control de todos los procedimientos.

¿Han instrumentado algún tipo de mecanismo para facilitar la recepción de quejas o denuncias en materia de VPMRG?

Pues no. Pero al momento no se ha hecho necesario, están los canales abiertos, existe la Organización Nacional de Mujeres, existe la Unidad técnica, existe el OJI, con cualquier dirigente pueden acudir.

¿Por correo electrónico?

Eso sí, no lo sé. Tengo entendido que no.

¿Chat o algo así que tengan?

No. Para atender al público, tener una orientación, puede utilizarse cualquier medio. Yo atiendo muchas peticiones por ''Messenger'', por ejemplo. Pero, ya directamente la presentación de

una queja tiene que ser directamente por la persona que haya sido afectada o que tenga conocimiento, eso lo hace el OJI, ellos lo hacen con el procedimiento del artículo 42 del reglamento de disciplina interna. O sea, sí hay un procedimiento ya directamente para la atención de la queja, no puede ser otro medio, no puede ser otro mecanismo.
Y yo te diría, para orientación o atención, todos los demás, todo lo que quieras. Redes sociales, correo electrónico…

Claro, pero no hay un, no sé, ¿un WhatsApp?

Especializado, no.

¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?

Sí, porque es lineamiento del INE. O sea, no te lo puedes brincar porque el INE y sus lineamientos te lo pide, la manifestación de eso, de que no es violentador, de que no es deudor de pensión, de que no ha tenido sanción.

Y sí no, no se registran.

Si no, no hay manera. Es como si te faltará cualquier otra documentación.

¿Qué porcentaje del presupuesto del rubro de capacitación está destinado específicamente para VPMRG?

Antes de contestarte esa pregunta, déjame regresar un poquito a la otra. El tema de la tres de tres, o sea, tú pregunta es, específicamente, si hay un documento o un requisito. Sí, lo hay, pero, te quiero ampliar un poquito más el tema. El partido hace unos días, unas dos semanas, más o menos, se sumó a Amigos Curiae que se presentó en la Suprema Corte por el tema de la CNDH, nos sumamos, de hecho, estuvimos en manifestación afuera de la Suprema Corte, vas a ver a nuestra secretaria de Igualdad, a tu servidora y a varias habitantes del Organismo de mujeres. De hecho, la secretaría dispuso de un equipo de abogadas para apoyar la elaboración del propio amicus, se hicieron acciones sumándose a las colectivas que se manifestaron, se fue a hacer manifestación a la CNDH y se presentó el amicus. Curiae, incluso hay fotos de cómo se presentó, y directamente lo entregaron en ese momento, creo que fue nuestra secretaria de igualdad porque estuvimos en proceso metidas, y creo que entregó en ese momento Lorena Villavicencio. Lo que te quiero comentar, es que más allá de que exista o no el recurso, pues estamos en el PRD supercomprometidas con que realmente se vuelva ley, y tan es así, que nos sumamos y dispusimos del equipo para qué se elaborará, se presentará y demás. Para que tengan ustedes el dato de que sí hay un compromiso serio por parte de nuestro partido.

Ahora, lo que me decías de finanzas y eso, yo creo que me vas a tener que dar chance de que te vaya enviando algunas cosas que no pude recabar ahorita. Sí, fíjate que tanto la Secretaría como el OJI, me remitieron a finanzas, me dijeron 'es que nosotras no…', y te digo que eso es un tema.

Sí, porque no es tan transversal, ¿no? O sea, está como muy desarticulado.

La verdad yo creo que es un tema. Yo te sugeriría, si me lo permites, que, en sus conclusiones o sus propuestas, que se transparente, a ver cómo se maneja.

Sí, es lo que vemos que está muy desarticulado, ¿no? *Sí, y no solo el de violencia del tres por ciento.*

No. De entrevista: 4			
Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	PRD
Fecha de la entrevista:	12 de septiembre de 2022	**Persona Entrevistada:**	María Lucero Rivera Serna
Hora:	15:00 h.	**Cargo:**	Integrante de la Organización Nacional de Mujeres del PRD
Lugar:	Av. Benjamín Franklin 84, Escandón I Secc, Miguel Hidalgo, 11800 Ciudad de México, CDMX	**Apoyo técnico**	María Guadalupe Galván García

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

Nuestro parámetro será lo establecido por el INE, la violencia política en razón de género es algo de lo que no se tenía tal reconocimiento, como tal, hasta el proceso del 2021, tangiblemente, es decir, se tenía varias acusaciones y tuvimos el caso en Guerrero no se había concretado y se desconocía. Nuestra base como partido político es el protocolo que emite el INE de ahí se desprenden ciertas medidas y son nuestro Estatuto el que destaca la violencia política en razón de género, y desprende las medidas cautelares, que tiene el Órgano de justicia intrapartidaria y nosotros somos el primer contacto, pero no somos el órgano responsable de resolución, si no somos coadyuvantes en el camino; desde que la compañera te dice; "he sido violentada", más allá de si es político o físico desde este momento que ella toque la puerta de la Organización Nacional de Mujeres y tenemos que darle el acompañamiento, dentro de lo que es el acompañamiento, y no es escucharte; es decir, "la instancia correspondiente de esta queja es el Organismo de Justicia Intrapartidaria y nosotros daremos vigilancia que el Órgano no sea diletante con las resoluciones ni con las medidas cautelares, pero también en estas medidas cautelares que se den cumplimiento, no nada más basta con que tú lo denuncies tenemos que llegar a que se imparta la justicia", lo consiguiente es que somos este primer contacto.

Las medidas que en ese estatuto ya se tipificaron, continuamos trabajando elementos jurídicos, asimismo, profesionalizar esta ayuda que es una dependencia dedicada nada más a eso que depende de la secretaria de Género del Partido, por lo consiguiente, se está formando un equipo de abogadas.

En octubre se instala la Unidad de Atención y en el estatuto se tiene que mandar al INE para que cumplan lo establecido, con los tiempos y la revisión. Por lo tanto, se registren libros y nos lo entregaron en mayo, a partir de que ya lo tienes en mayo, la secretaria de Género tiene que darse a la tarea de hacerse de un equipo de psicólogos, abogados, toda esta parte profesional

que no debe ser menor, porque una mala asesoría te puede llevar a jugar con la vida e integridad de una mujer. En este proceso se encuentra la secretaria en nutrir a ese equipo para dar a conocer y tienen instalaciones (tiene una oficina), esas son las medidas que en este momento tiene el partido.

¿Qué opinión te merece la forma en que se aplican los recursos destinados para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres al rubro de la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

Nunca será suficiente el recurso, porque la deuda es histórica y más con las mujeres, desgraciadamente la política le sigue pidiendo demasiado a las mujeres y a la igualdad sustantiva. Hoy en día hablamos de una igualdad en las leyes, en los órganos, pero no es tangible, todavía no la vemos como una realidad, ni es sustantiva y en eso tenemos que enfocarnos del recurso si está bien para tener un "saque", pero nunca va a ser suficiente para que esta brecha que hay entre hombres y mujeres deje de existir. Estos recursos son aplicables, siempre y cuando una mujer la tengas empoderada, es decir "Puedes capacitar a cien, pero sí de esas cien lograste que una lo reproduzca habrás aplicado bien los recursos, pero cuando son fallidas cuando no hay resultados y más allá de una capacitación dejaste el proceso, una divulgación que nadie leyó o una investigación que sigue guardada ahí, no nos sirve", como partido político puedo decir, que si vamos avanzando, claro, que nos falta, "los pasos son pequeños", pero vamos año con año, fortaleciendo el empoderamiento de la mujer, que la mujer conozca sus derechos, porque aunque son autoridades algunas mujeres, no tenemos ese conocimiento, en qué consisten los derechos políticos de las mujeres, algo que deberíamos de saber, porque la lógica lo dice, o porque estamos investigando en temas políticos, no los conocemos, no es lo mismo la mujer citadina a la mujer de otras regiones, cada mujer tiene sus particularidades, "sus trabas", sus problemas, pero también su campo de acción. Nosotros como Ciudad de México, tal vez no podamos explotar a las mujeres, en el buen sentido de explotar la figura, me refiero, tener un plus de estas mujeres del campo, que tienen mucho que aportar a la sociedad, hay economías que dependen de la mujer en el campo, las mujeres artesanas mantienen municipios completos. La mujer de la Ciudad es más pluricultural, se enfrenta a otros problemas, como la desigualdad de empleos, la desigualdad de acciones, la desigualdad del campo de acción, que no es lo mismo ser base de una economía. Son cosas que no podemos equiparar, en eso estamos como partido político, tal vez, no en el contexto del PRD, sino en general, tal vez los recursos no son tan bien aplicados, porque a veces preferimos por la facilidad de la contratación, las libretas, las plumas y las bolsas. Pensamos que con eso generamos inercias y tal vez, si, o tal vez, no. Se descubrirá con el paso del tiempo.

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

Los Derechos de las Mujeres para promoverlas, se han sacado publicaciones, y los cursos de capacitación, talleres, es en lo que más nos enfocamos.

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG?

No tenemos un listado, es decir, "nuestros militantes perredistas infractores son todos estos", no tenemos esa lista a pesar de que, si existen, si ha habido sentencias por parte del órgano

de justicia Interpartidaria e Instancias Federales o Estatales, no tenemos un catálogo de infractores ni hay un seguimiento.

En caso de que se percate de conductas que pudiera constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿qué acciones toma conforme a su cargo?

El paso a paso, el idóneo es las mujeres vienen a la organización nacional, no somos un filtro, vienen y dicen, "soy violentada", en ese momento debemos dar canalización a la unidad de atención, a víctimas del Partido de la Revolución Democrática, darle seguimiento y que en esa instancia le proporcionen todos los elementos para que llegue la justicia y tenga un proceso aplicado a las leyes y a las normas. No solamente les decimos que existe esta unidad de atención, sino también el órgano de justicia Interpartidaria que sanciona y toma las medidas necesarias. Aplica para todas las mujeres no solo militantes, hemos tenido casos que no necesariamente tienen que ver con temas de Partido. Hace dos meses, una mujer que tiene un tema de violencia familiar le quitó a su hijo de dos años, como partido, nosotros no podemos sancionar al hombre, no somos esa instancia, lo que si hicimos fue el acompañamiento, primeramente, conocer el caso, no teníamos mayores elementos más que la denuncia estaba mal redactada, desde ahí la mujer había sido violentada sus derechos humanos. De ahí, se le orientó que está la Instancia de Niños Héroes e hicimos todo un esquema con ella, se le ayudó con el escrito, para que se presentara ante el DIF, esa es nuestra función, un acompañamiento.

¿Qué mecanismos podrían fortalecer la prevención y atención de mujeres víctimas de este tipo de violencia, la protección de derechos humanos, así como la sustanciación y sanción de los procedimientos implementados?

Nos trataremos de ponernos en contacto con las víctimas, aunque no sea del partido, pero que si esté involucrado uno que si es del partido. Esto nos obliga a tener el primer contacto, más allá si son o no son militantes de este partido, pero el individuo que es el infractor, si es, nuestra tarea es que lo radiques, no lo puedes radicar con talleres y cursos. La tarea sería que las mujeres, sea cual sea, su condición de simpatizante, militante o laboral, se tenga este soporte. No solamente, es para las militantes, somos el Órgano, que también deben usar medidas para la radicación.

¿Quién es la persona responsable de la Unidad de Atención que nos comentas, ¿tienen alguna metodología para analizar quejas y denuncias con perspectiva de género de las que llegan al Partido?

La Unidad de Atención es directamente con la secretaria Karen Quiroga. Hay un Reglamento de Justicia Interpartidaria y que tiene que ser acatado. No es si quieren los integrantes, el Órgano de Justicia Interpartidario, como todo Órgano es colegiado, son tres integrantes, entonces es sí o sí. No traen sesgos.

¿Quiénes integran el órgano?

Se llama Fátima Baltazar y dos hombres más.

¿Cuentan con un diagrama de procedimiento?

Estamos en la construcción de ello.

¿Cómo se apoya u orienta a quien presenta una queja o denuncia cuando esta no es competencia del partido político, pero sí contiene elementos constitutivos de VPMRG?

Acercarles a las Dependencias, o darles acompañamiento físico, porque no solo es decirles "mira, tienes que presentarte ante el Ministerio Público, ante el DIF, es ocupas el escrito, nosotros te ayudamos a hacerlo o tienes miedo de ir sola, te acompañamos" desde luego son limitantes porque nos impacta acercarnos a instituciones, tales como, el Ministerio Público, las fiscalías también. Desde este Órgano se han metido escritos por temas que no son por temas partidistas, hace poco la compañera Melva estuvo en Morelos ingresando un documento, por lo tanto, la acompaño.

¿El partido cuenta con planes de atención para las víctimas?

Estamos en la construcción de ello.

¿De qué forma el partido sanciona, repara y erradica la VPMRG?

La sanción ha sido desde quitar candidaturas, si está documentado sucede en Durango, nuestra relación dos de la lista plurinominal de la segunda suscripción el compañero tenía una denuncia por violencia política en razón de género y se le retira la candidatura, más allá de si era o no era culpable en ese momento el partido toma la decisión de retirar, después hubo una reparación ya en las instancias de Tribunales, no conozco cuál fue la reparación, pero era de que la mujer aceptará esta reparación y recurre a la Sala Superior Electoral para que le responda y apoye su candidatura, pero como partido cumple, no se pueden acercar a donde la víctima está realizando sus actividades políticas, laborales, es, por lo tanto, una prohibición.

El área u organismo al que pertenece lleva la estadística de casos de VPMRG, o alguna área lleva un registro de casos de VPMR ¿Qué medidas de reparación integral ha dictado el partido en los casos acreditados de VPMRG?

No contamos con ello.

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

No. Se está integrando.

¿Los Estatutos del Partido establecen mecanismos para erradicar este tipo de violencia? ¿Cuándo fue la última vez que se modificaron los estatutos?

Octubre del 2021. Es el que nos aprobó el INE en mayo y en esa misma aprobación nos apercibe que antes de los seis meses debemos tener protocolo, el catálogo de violencia en razón de género y las medidas u organigramas de que es violencia política.

Si tenemos la tres de tres como partido, que es un documento de buena fe.

Está de tres y tres, por ejemplo, para el registro para candidaturas que hubo en 2021 ustedes lo pedían para llevarlo al INE.

Es una carta compromiso de no estar sancionado, ni haber encubierto en ninguna falta de la tres de tres. Realizamos un formato propio.

De acuerdo con el Reglamento de Fiscalización, se supone que hay un porcentaje para capacitaciones… el partido en particular ¿Cuánto asigna para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político para las mujeres?

Lucero: El 3% (tres por ciento) del recurso anual, es el obligado por el INE, y en estas Reformas Estatutarias, asignas el 2% (dos por ciento) aparte del 3% (tres por ciento) para atención de esta Unidad de Atención.

Sí, ¿Tienen actividades específicas, educación política, tareas y tutoriales, análisis, diagnósticos, estudios comparados, divulgación, difusión, en temas de empoderamiento, violencia política contra las mujeres, eso lo manejan directamente ustedes o la ven el área de género?

Son dos, una parte la ejerce la Secretaria de Género, no conozco el monto, porque eso lo asigna directamente la Dirigencia Nacional, pero si tiene cursos, talleres virtuales para atender, y en este momento ya están en el tercer módulo y estarán terminando por diciembre, regresando a la Organización Nacional de Mujeres, la compañera Cindy está teniendo talleres virtuales por empoderamiento, violencia, y derechos políticos de las mujeres, Débora está haciendo talleres sobre comunicación de las mujeres y son siete los talleres que tendrá a lo largo de estos meses.

En mi caso, estoy en los preparativos del tema de las políticas, en cuanto al aborto, no como recomendación de hacerlo, sino que le falta porque sigue siendo un problema la violencia hacia la mujer, no entremos a discusión si está mal, nuestra necesidad va a estar haciendo investigación. En cuanto tengan la investigación, se hará la impresión de los ejemplares, y posteriormente saldremos a cinco estados a dar a conocer este ejercicio, como políticas públicas.

Tenemos un vacío y no le vamos a regatear a las compañeras que lo han consolidado en los estados de la Ciudad de México, Sinaloa o Veracruz, pero es insuficiente, lo que estamos trabajando es la despenalización, porque no es una ley es modificar el Código Penal han ido trastocando otras leyes, pero Ley como tal, no tenemos ni la CDMX, sigue siendo penalizados de las doce o trece semanas dependiendo el estado.

La legalización de la ley del embarazo, existen en las 32 entidades, pero no son las mismas circunstancias.

No es una ley, pero ha sido identificado, con lo que tiene que ver con el Código Penal, la Ley de Salud, o la Ley de la Vida y Víctimas Sexuales, entonces estamos en eso.

No. De entrevista: 5			
Entrevistadora:	Dra. Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	PRD
Fecha de la entrevista:	22 de septiembre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Verónica Juárez Piña.
Hora:	14:00 h.	**Cargo:**	Coordinadora Nacional de Nueva Izquierda
Lugar:	Av. Benjamín Franklin 84, Escandón I Secc, Miguel Hidalgo,	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

	11800 Ciudad de México, CDMX.		

¿Cuáles son los parámetros y criterios que toman para la elaboración de acciones preventivas en torno a la violencia política contra las mujeres en razón de género?

Bueno, desde el PRD, como seguramente ustedes saben, ha sido un partido, en el tema de la participación de las mujeres, ha sido pionero. Fue el primero que habló, de alguna manera, de cuotas, traer las acciones afirmativas, cuando estuvo en el setenta-treinta, luego en el sesenta-cuarenta, que ahí, lo que yo pudiera decir es que siempre había voces que nos decían "oigan, para qué buscan la paridad, si pueden tener el setenta por ciento o el sesenta", porque la regla era ningún género puede tener más del sesenta o setenta por ciento, según el año en que fue estas circunstancias, pero lógicamente, las mujeres nunca logramos tener el setenta ni el sesenta, y siempre iban las mujeres al final de las listas. Entonces, digo esto porque sí, el PRD fue pionero en ese sentido de impulsar las acciones afirmativas, que es un gran paso, pero, también había ciertas cuestiones que al final nunca tuvimos el setenta ni el sesenta y se iba al final de la lista, por lo que se me hizo muy importante todos los pasos que se han dado para sí hablar de competitividad, sí hablar de bloques que eso nos permitió llegar en otras condiciones y luego, hasta lograr la paridad. En ese tramo, por supuesto que ha habido violencia política de género, donde las mujeres podíamos tener las candidaturas actualmente con el asunto de la paridad, pero todavía siguen faltando recursos, que se prioricen las candidaturas más importantes, porque a veces vas en el bloque, pero no en la más importante.

Eso lo comento como un antecedente, de que el PRD ha sido pionero, y en este sentido, lo que hemos hecho hasta ahora, es crear Coordinadoras Estatales y Nacionales de Organización de Mujeres, es decir, la ONM, que es la Organización Nacional de las Mujeres, estas existen en las entidades federativas, son parte de la organización, pero, también de forma parte quién esté al frente de la Secretaría de Igualdad que, en el caso a nivel nacional, tenemos una Secretaría de Igualdad de Género, que desde ahí lleva a cabo algunas acciones, pero está más en la dirección, y la Organización de Mujeres es más plural, es más transversal y horizontal, porque toman las decisiones de manera horizontal, pero, de manera transversal se aplica lo que sé ahí acuerda. Entonces este espacio, tanto Estatal como Nacional, es donde nos reunimos las mujeres y a partir de eso, que es la primera tarea que hemos tenido es crear un diagnóstico, en qué circunstancias estamos en cada Estado y con esto, luego tener un diagnóstico nacional y, a partir de eso ir tomando distintas acciones.

Me parece que una medida preventiva que se tiene es que las mujeres podamos organizarnos, que se tenga un espacio de liberación, de discusión y de reflexión, que ahí nos permite coordinarnos para cualquier tipo de acción. Y, ahí se definen una serie de acciones que tienen que ver para la formación y capacitación de mujeres, entonces, ese es un aporte que tenemos el de cómo organizarnos para desde ahí poder llevar a cabo distintas acciones de prevención.

¿Qué opinión le merece esta forma en la que aplican los recursos al interior del partido?

A mi parecer, este ha sido también un logro muy significativo de las mujeres, no por el hecho de que digan "no saben, se tienen que capacitar", no, es por el hecho de que todos y todas quienes participemos en política debemos tener información, estudiar y capacitar a partir de la responsabilidad que vayamos a tener, porque hay que tener en cuenta que los hombres no nacen sabiendo, es decir, pareciera que ellos, cuando compiten por algún cargo, pareciera que ellos nacieron sabiendo sobre cualquier circunstancia, y la verdad es que no, y yo creo que este ha sido un avance muy significativo porque las mujeres necesitamos de formarnos, de

capacitarnos, de actualizarnos, de lo que está pasando a nuestro alrededor, y que bueno existan esos recursos, a mí me parece que es muy importante el que sí se pueda destinar y establecer un programa, que se pueda calendarizar, que se sepa en qué se van a gastar, que exista una fiscalización de los mismos y, aquí también, dentro del partido, lo que me parece muy importante es, decíamos algunas compañeras, nosotras mismas que le demos seguimiento, porque a nivel nacional no dudo que hay una organización puntual de cómo gastar el recurso y de qué manera llevarlo a comprobar, el asunto también es qué se hace con el recurso, de qué manea, qué calidad son los distintos cursos, y en donde tenemos que tener una vigilancia, digo yo, más puntual en las entidades federativas que en los Estados, que ahí de repente nos encontramos con resistencias, una, para soltar el recurso, y entonces, sí se me hace muy importante que existan, y ha habido sanciones por ello, que existan plazos para gastarlo y, entonces, todavía tenemos algunas resistencias de que "es que ese dinero se los vamos a dar a ustedes ¿no? Si hace falta gasolina para ir a algunos municipios", pues sí, a lo mejor, pero para que las mujeres se trasladaran, lo diría yo, son otras características para lo que se debe utilizar, que se metaforiza en ese sentido. Entonces, nosotros en la OMN lo que hemos dicho es, lo que tenemos que hacer también es actuar como observadoras y vigilantes de que el recurso se aplique y, entonces, ahora, lo que hacemos en cuanto no nos quieren dar el recurso, o se está rehusando, lo que se hace es rápidamente, buscarlo, decirle que puede ser sujeto de multas si el recurso no se gasta como es. Pero yo creo, más que la sanción, sí debemos cambiar el chip de las compañeras y compañeros que estén al frente de las Direcciones, para que sepan que el recurso es para eso precisamente.

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

Sí. Como campañas de difusión de lo que establece la propia Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el dar a conocer los avances que se tienen en las últimas reformas con relación a la violencia política género, en la medida en que las mujeres conozcan cuáles son sus derechos, es la medida en la que puedan exigirlos, con independencia de lo que pueda hacer el partido o una institución, que yo insisto, que los partidos políticos es el principal espacio donde tenemos que estar vigilando, insistiendo de la importancia que tienen estos recursos, de la importancia que tienen estos talleres, cursos, lo que sea necesario, entonces, me parece, una, que las mujeres conozcan sus derechos, dos, que conozcan los documentos básicos de sus partidos políticos porque a partir de ello, también te empodera en torno a la formación y conoces, no solamente tus derechos que tienes como mujer en la constitución, en las leyes generales, en las leyes locales, sino tus derechos como militante, porque a partir de eso te conviertes en un actor hacia el interior del partido que permita conocer todo el desarrollo de la vida institucional partidaria, y luego, hemos tenido distintos eventos en los que participan expertas en materia para intercambiar puntos de vista, para disipar dudas y a mí, digo ahora con la pandemia, fue un momento muy delicado porque la Organización es para eso, para vernos, para encontrarnos y de repente, ante la convocatoria de quedarnos en casa, el Zoom, las redes sociales y demás, pero fue como una barrera en la que se encontraron, entonces, en todo este tiempo cómo capacitabas, cómo formabas, cómo prevenir. Mientras tanto en el Congreso avanzaron ciertas reformas, entonces, ha sido todo un reto en donde tenemos que utilizar las nuevas formas de comunicarnos también con las mujeres para que también puedan acceder a este tipo de comunicación, imagínate en dos años, y luego sobre todo en aquellas zonas donde no hay mucha comunicación, donde no puedes llegar, entonces, eso me parece que uno de los retos es que podamos ver nuevas formas de comunicación y lo que han significado las redes sociales. En eso también estamos

trabajando, en cómo utilizar los distintos medios de comunicación, como una manera de dotar una herramienta que no te permita quedarte inmóvil ante circunstancias como las que hemos pasado. Entonces, hemos tenido eso, encuentros, talleres, reuniones, intercambios. A mí me parece muy enriquecedor que esto no solo se haga entre militantes, sino que ahora que las mujeres cuando ya estamos en un partido, de cierta manera, son mujeres empoderadas, que hay que empoderarlas a todas, porque de repente no se hace igual, pero que no olvidemos que nosotras representamos a otras mujeres y que esto también, habrá otras, las jóvenes, las mujeres que deban capacitarse de esta forma y eso me parece muy sustancial, el cómo abrir esto que sucede con estos recursos, el cómo los tienes que abrir que no se deben de quedar acá, pues eso es sustancial. Y algo en particular, que yo estoy impulsando mucho desde el PRD es, para lograr la igual, para combatir la violencia contra las mujeres, tenemos que tener en la mente a las niñas y a las adolescentes, es decir, cómo desde los institutos políticos, también a través de estos recursos, se debe potenciar la construcción de la ciudadanía, de quienes en algún momento van a ejercer sus derechos políticos, como el de votar, pero ahí, por ejemplo el INE tiene un ejercicio muy importante y que tiene que ver con lo de la consulta infantil y juvenil, pero es el único mecanismo que tenemos ahorita institucionalmente en todo este entramado de cómo participen, pero los partidos políticos también tienen que hacerlo. Entonces, desde acá, el partido ahora lo vamos a hacer, bueno, yo lo hice en la Cámara, un folleto que se llama "Las niñas tenemos derechos" también para que vayan conociendo, y creo que es una manera sustancial, en la medida que conoces tus derechos es la medida en la que los exiges y es la medida también en la que los previenes.

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG?

Sí, es a través de publicaciones en programas digitales sobre género y violencia política. Ahí, pues, ya, decía que es cuando expertas y particularmente especialistas hablan de estas distintas acciones, de lo que se hace, y esas también, como te decía, a través de los medios de comunicación tenemos que explotarlos todos, ¿No?

En caso qué, ustedes, desde su cargo, se percaten o les hagan de su conocimiento de alguna situación que pudiera constituir una infracción en materia de violencia política contra las mujeres, ¿Qué acciones se toman?

Bueno, una el acompañamiento, apoyarla, tener una comunicación directa y permanente con quien se encuentre en esta circunstancia, y eso me parece que es responsabilidad de cualquier mujer, de cualquier compañero debería de ser que al enterarse de algún caso, atenderlo, pero de manera particular aquí desde la OMN, pero además hemos establecido una Unidad de atención a víctimas por violencia de género, entonces, eso me parece también que es un paso sustancial, creo que también somos el primer partido político que lo estableció como tal a partir del llamamiento que nos hicieron a todos los partidos políticos desde el Instituto Nacional Electoral como consejo, pero así es el acompañamiento, y el poder tener una atención personalizada, diferenciada, que eso es muy importante porque no todos los casos son iguales, entonces tenemos que analizar de qué se trata, de quién se trata, qué fue lo que ocurrió y no solamente darle el acompañamiento para que pueda enfrentar o para que puedan poner la queja correspondiente, sino el acompañamiento, seguramente podrá necesitar la atención psicológica, por ejemplo, o de qué manera se van enfrentando las distintas instancias, porque una es la que tenemos de manera intrapartidaria, pero no nos quedamos ahí, sino que si es necesario tenemos que ir a las siguientes instancias dependiendo de lo que se haga.

¿Usted conoce cuál es la metodología que utilizan para analizar cualquier queja o denuncia si es que esta tiene una perspectiva de género?

Eso es justo lo que, a partir de nuestros últimos dos congresos, uno que denominamos, precisamente, como Congreso Feminista, que fue el decimoséptimo y decimoctavo que tuvimos, en donde nos asumimos como un partido feminista y, desde ahí, por supuesto se comentó el que cualquier circunstancia que se atienda debe tener impregnada la perspectiva de género.

Sí, en la atención que tiene que ver con nuestro Órgano Intrapartidario, en donde tengo entendido, están haciendo un formulario, precisamente, una especie de protocolo para poder dar atención a estas circunstancias, el poder, además, tener abogadas que su formación tenga que ver con la perspectiva de género, porque no es lo mismo atender un asunto cualquiera de nuestros proyectistas a ver la diferencia que existe. De repente llega algún asunto al órgano interno y luego dicen "no me aportaron las pruebas suficientes" ¿No? Pero es lo que nos ocurre en el ministerio público cuando vas, pero hay que atender, escuchar, ver de cómo fue, y a partir de eso, poder, entonces, ver cómo se complementa la carpeta, no dejarle toda la carga a ella, porque es lo que se hacía comúnmente "tienes que traer las pruebas, tienes que traer la grabación, tienes que traer a tus testigos, tienes…" y ante todo, a veces los testigos no quieren asistir, y luego, si se trata de un compañero pues "¿Cómo vamos a ir a delatarlo?" o "¿Cómo ella lo está delatando?" porque existe todavía eso en nuestro partido, hay que decirlo, y yo creo que en todos seguramente. Entonces, eso es como algo sustancial, el acompañamiento que se les da, pero esta atención de víctimas en la Unidad es muy importante también, porque desde ahí ya es algo muy especializado para poder dar atención y, el cómo decimos nosotros que puedan ser ágiles, accesibles, expeditos, que vayan más allá del formalismo.

Uno de los cuestionamientos que hacen es "¿Dónde se debe interponer?" Pues en el Órgano de Justicia Intrapartidaria, pues "¿Dónde queda el Órgano de justicia Intrapartidaria?"

Es lo que les preguntamos, bueno y la gente ¿Cómo sabe?

"¿Dónde está?" y luego tienes que venir a la Ciudad de México, porque el Órgano se encuentra acá y qué es lo que ocurre. Ahí es cuando deben de actuar los Organismos de Mujeres y las Secretarías Estatales, pero no debe quedar ahí la responsabilidad, es decir, cualquier compañero/compañera, que se entere de esta circunstancia y ella va y lo pone en la Dirección Estatal de Jalisco, entonces la Dirección está obligada a enviar esa documentación y ser intermediaria, para de alguna manera, asesorar, asistir para que logre llegar al Órgano Intrapartidario. Las que saben y conocen nuestra norma de "pe a pa" dicen "ya sabemos", y cuando hay cualquier otra impugnación, generalmente todo el mundo sabe dónde es, pero es algo que al final de cuentas, antes, para cualquier violación al estatuto lo sabían, pero ahora cuando es de mujeres dicen "¿Y ahí también es?" Pero, deja de eso, las mujeres generalmente cuando hay que interponer alguna queja o algún recurso contra la violencia política en razón de género, se encuentran solas, no tienen más que a las compañeras, entonces, perdona a lo mejor me brinque, pero sí quería comentarte esto de que cualquier autoridad, cualquier Dirigente, que sepa de algún asunto tiene que ayudar a que lleguen, más allá de los formalismos, porque sí, yo te puedo decir "tiene que poner su nombre, los requisitos, el nombre y apellido, la firma autógrafa de la persona que promueve, señalar el domicilio para recibir

notificaciones del Órgano de Justicia, correo electrónico, persona que solicite ser notificada, a quién autorizas para que esté en tu representación, tu número telefónico"...

Como el Ministerio Publicó, ¿No?

Sí, pero debemos de coadyuvar para que esto ocurra. Más allá de los formalismos, tenemos que ayudar a que esto ocurra, porque cuando se define algo, son requisitos que te piden en cualquier tribunal, entonces, desde ahí tenemos que hacer ese acompañamiento, sí, más allá del formalismo, pero tenemos que lograr que cumplan con los requisitos para que luego no se regrese o para que digan "no, como no cumpliste con tu proceso, entonces, adiós", que eso también, a veces, es lo más sencillo para algunos juzgadores, por decirlo así.

Pues sí, es que es lo legal, ¿No? Que van a pedir todos estos requisitos para que finalmente proceda.

Hay una corriente en torno a la impartición de la justicia en donde y con independencia de ello, ha estado en estudio la garantía de los derechos humanos. Cómo terminamos con estos formalismos que tiene el derecho para que las víctimas sepan de lo que se trata y todo el mundo podamos entender qué exiges, qué pides, y de qué manera puede dar una respuesta y de qué a la hora en que te están leyendo las resoluciones, las entiendas a la primera. Ya todo el mundo, el que sabe, sabe que se va a los resolutivos, pero a veces son muy importantes los considerandos y lo demás, pero siempre hay un lenguaje poco accesible: Perdón, quise…

¿El partido cuenta con un diagrama de procedimiento?

Un documento como tal, no.

Con planes de atención a las víctimas, porque me estaba comentando que ya están armando un protocolo de atención, pero con plan de atención ¿Va a entrar dentro de este protocolo?

Debe. Claro que sí, porque si no el protocolo queda mucho por… Eso es muy importante. Cualquier protocolo debe tener un plan.

¿Y la forma en la que el partido sanciona, repara y erradica la violencia política contra las mujeres en razón de género?

Mira, lo que ha existido, recientemente tuvimos uno que tiene que ver con un asunto que se está dando, pues, sanciones que van desde la amonestación pública hasta la expulsión en algunos de los casos, dependiendo. Y en el tono de la reparación del daño, pues lógicamente, ver cuál es la expresión de la exigencia y ver de qué manera, también, si está ligado alguno de los órganos, actúe conforme debe de ser. Recientemente, hubo una resolución, en donde dice que, una compañera que asistió al Órgano de Justicia, el Órgano de Justicia, dice, tiene que ser una disculpa pública, es como su sanción y de cierta manera, reparación del daño, pero qué pasa cuando la víctima dice "no", entonces hay que ir a la siguiente instancia. Eso es lo que vamos a ver en este asunto que es muy reciente aquí en el partido, donde la compañera dice "no, no es suficiente y mi partido no me está apoyando como tiene que ser" entonces, vamos a seguir en la siguiente instancia, y ahí qué hay, bueno, la ONM la sigue acompañando a la siguiente instancia hasta que finalmente cubramos todo lo que sea necesario, entonces, es desde una amonestación hasta la expulsión. Pero, lo importante no es solo la sanción, sino, qué pasa con las compañeras, que, en su caso, quieren ser candidatas a cualquier cargo de

elección popular, pero también, aquellas que sufren de violencia política, por ejemplo, yo soy Secretaría General, y resulta, por ejemplo, que el presidente no me cita a las reuniones, cosas de esas que todavía vemos y, entonces, qué se tiene que hacer, tiene que asistir, con algunas medidas cautelares.

Ya sabemos que el área responsable de prevenir, sancionar, reparar y erradicar la violencia es el Órgano de Justicia **¿Tienen alguna contabilidad de cuantas denuncias?**

Sí, sí los deben de tener y yo veo cuál es el número que se tiene. Acá cuando me hablabas del procedimiento, me dicen que nada más sabemos cuáles son los órganos facultados para llevar, el Órgano de Justicia Intrapartidaria, la Unidad de Mujeres y la Unidad de Atención, pero nos falta el particular, el que tiene que ver con la víctima, a ver "tienes esto, pasas".

¿Hay algo más que hayan propuesto dentro de los estatutos para erradicar este tipo de violencia contra las mujeres en el partido?

Mira, a mí me parece que la Unidad es muy importante, porque una, se le están destinando recursos, el dos por ciento, por una parte, es que exista personal especializado, que eso también es muy importante en esos casos, no es que haya dos abogadas y dos psicólogas, no, tienen que estar especializadas profesionales y que tengan en tema en la materia, esto de manera particular y, pues apenas estamos iniciando, es como algo más reciente que tenemos; sin embargo, pienso que es algo que se debe enriquecer.

¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?

A partir de los lineamientos que establece el INE, la tres de tres, se estableció, además, ya viene en nuestros documentos básicos que es un requisito y entonces, a partir de ello, sabiendo, que, aunque es de buena fe, para nosotros es nuestros es sustancial, quien no cumple con todos sus derechos, porque sí, violento derecho, entonces no puede estar en ningún cargo de elección popular, ¿Tenemos resistencia? Sí claro, pero también hemos visto en la elección pasada, por ejemplo, estaban las listas de los candidatos plurinominales y de repente hubo una declaración pública de una compañera que acusaba a alguno de los compañeros que iban de violencia de género no `política y pues, se tuvo que remover al compañero. Ya está integrado en nuestros documentos.

¿Las áreas que elaboran el PAT son solamente el Organismo de la Mujer o la Secretaría y Finanzas?

Sí.

Son como esas tres, las únicas ¿Verdad?

Sí, aunque de repente nuestros abogados también terminan dando el visto bueno y la representación en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, como en un colectivo, o sea, sí lo que tiene que ver con el partido directamente para cumplir con nuestra norma, sí con lo que tiene que ver con la sustancia de lo que significa el partido, y luego, otra mirada ya desde la representación.

¿Cuáles son los parámetros o los criterios que toman en cuenta para elaborar este PAT? Por lo menos en torno a la violencia política.

Mira, la Organización Nacional de Mujeres hace una propuesta, ellas son las que lo realizan. Aquí hay cinco compañeras que están y entonces, ahí es donde se ve reflejada la pluralidad del partido, porque, como ustedes saben, nosotros tenemos varias expresiones y demás, entonces, se da la garantía de que estén incluidas todas, y a partir de ellos, con la visión y experiencia que ellas tienen, se pueda presentar. También es importante que luego pasen con Finanzas, pero ya va… Además, las compañeras ya tienen experiencia, y creo que, a partir de ello, se ha cumplido, hasta donde sé, lo necesario.

¿Conoce el porcentaje del presupuesto que está destinado a la capacitación, promoción, desarrollo del liderazgo político, que se destina solo a la atención de la violencia política?

2% (*dos por ciento).*

¿Algo que desee agregar?

Mira, cuando me hablabas de lo que tiene que ver para sancionar, reparar y erradicar, te comento lo que quedó en nuestra norma y en términos generales lo que se tiene es identificar, considerar tener en consideración los elementos objetivos y subjetivos que concurrieron en la Comisión, de cómo se atiende, la gravedad en que se incurre, la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan de cualquier forma, está en las disposiciones del Estatuto y, quien infrinja las normas estatutarias y las emanadas de este, se tiene que tomar en cuenta las circunstancias de: modo, tiempo y lugar de la infracción, las condiciones socioeconómicas del infractor, las condiciones externas, los medios de ejecución, la reincidencia en el cumplimiento de obligaciones y, en su caso, el monto de beneficio se lucró derivado del daño y perjuicio derivado del incumplimiento de obligaciones, las infracciones al estatuto y reglamentos, que de él emanan, podrán ser sancionadas mediante: amonestación privada, amonestación pública, suspensión temporal o definitiva de derechos partidarios, baja del padrón de personas afiliadas al partido y del listado nominal, destitución del cargo, de los órganos de representación y dirección del partido, inhabilitación para participar en los órganos de dirección y representación del partido o para ser registrados como candidatos a cargos de elección popular. Del que te platiqué, ya estaba registrado, entonces fue todo un asunto porque, luego, acude al Órgano Intrapartidario, y es que, no hay sentencia que ahora es como… Impedimento para ser postulado como candidato externo una vez expulsado del partido, la negativa o cancelación de su registro como "Precandidato", suspensión definitiva de derechos partidarios, resarcir de manera integral el daño ocasionado, haya sido físico, económico, patrimonial, según amerite el caso, en la resolución de las quejas o denuncias, que las conozca el Órgano de Justicia Intrapartidario, tomará en consideración los siguientes principios -termina de leer-, *todo esto viene en nuestra norma que fue parte de la reforma.*

Es la que acaban de modificar.

Así es. Es la funcionalidad y constitucionalidad sobre derechos humanos e igualdad de género, no discriminación, perspectiva de género, confidencialidad, prohibición expresa de represalias, juicios de valor o todo lo que represente un acto de revictimización, salvaguarda la integridad

de las personas denunciantes y el principio pro-persona -termina de leer-, *entonces, yo te los quería comentar.*

Yo creo, por lo esto último que me comentabas sobre si quería comentar algo más, con independencia de que esto ya esté en nuestra norma y que tiene que ver, finalmente, con exigencias, que el INE tiene que hacer lineamientos, luego nosotros tenemos que integrarlos a nuestra norma para que sean cumplidos, es decir, todavía nos falta el deconstruir esta idea que tiene el patriarcado y que sigue impregnado en los partidos políticos porque, para nosotras no es garantía que esté en la ley para que se cumpla, pero debería ser todo lo contrario, debería existir un reconocimiento en torno a la igualdad del existir entre hombres y mujeres y, cuando nosotros decimos que hablamos de la igualdad sustantiva, no queremos ser igual que los hombres, queremos las mismas oportunidades. Bueno, me parece que con todo y eso, es un avance que puedan existir en los documentos básicos, me parece que ya hemos dado un paso y que tenemos todo un reto, y al final de cuentas, ahí estamos las mujeres vigilando que se cumpla la paridad en todos lados, que estemos en los espacios donde se definen las cosas, que logremos, y ese debe ser el siguiente reto, que nuestros órganos… ya ocurre con las Direcciones Estatales, tuvimos algo que me parece muy importante, que es la alternancia, e inclusive se habla de bloques de competitividad porque entonces tú dices "¿En cuáles de las treinta y dos entidades hacemos la alternancia?", entonces decidimos ahí hacerlo por bloques para que exista un lineamiento general, esto me parece muy sustancial y, esto conlleva a que las mujeres estemos en los espacios de decisión, que tengamos Presidentas de los partidos políticos, de nuestro partido en todas las Entidades Federativas, porque con eso logramos tener la mirada con los "lentes violeta", eso es muy importante, que las mujeres puedan estar en las Direcciones, digo por ahora, claro que Presidentas y cargos de elección popular, y el reto es el cumplimiento y, los partidos políticos estamos obligados, pero de repente es donde más resistencia están viendo. Un último asunto que me gustaría comentar, el que tiene que ver con la reelección y lo que tiene que ver de manera particular con la reelección en las Diputaciones. Sigue estando en la definición en la Burocracia Partidista, en donde generalmente, los que deciden son las Direcciones y basta con que alguien diga "no, no puedes", me parece es algo que debemos de revisar, es como algo, ahora que se puede reelegir las Diputadas, por ejemplo, y que hay Diputadas que han hecho un extraordinario trabajo, y es una forma de garantizar que se sigan profesionalizando, que se sigan desarrollando, que vaya más allá de la definición que de repente, puede ser muy buena, pero puede ser muy subjetiva, porque a veces es más normal que los hombres están todo el tiempo posible a que una mujer lo sea, es algo que todavía nos falta ver y garantizar que la paridad esté en todos los órganos, no en las candidaturas, como ya se ha discutido, sino que logremos que los órganos de definición y decisión lleguen al final las mujeres. Decíamos que en el PRD las mujeres en elecciones Estatales y en la Nacional se cumple, pero necesitamos que en nuestro Congreso Nacional exista militancia de mujeres, necesitamos que en el Consejo Nacional la mitad sean mujeres, y los Consejos Estatales también porque finalmente son nuestros órganos deliberativos, son nuestros máximos órganos de gobierno y tenemos que lograr que ahí también se cumpla la paridad, digo yo, la paridad sustantiva.

Por último, si quiere contestarlas o no, pero en términos de *expertise*, porque ahorita que mencionaba las acciones de prevención respecto a las niñas, pues esto de estar difundiendo sus derechos, pero, por ejemplo, **¿qué mecanismos toma el partido para no inhibir que a las jóvenes sigan participando como candidatas, o las mujeres indígenas, o las**

personas con discapacidad? ¿Qué mecanismos toma el partido para que siga participando?

Hay condiciones en particular en los casos que me has comentado, cuando se sufre la doble discriminación, me parece muy importante el que podamos cumplir con las acciones afirmativas, que ya el propio INE nos ha dicho y que tiene que ver con la participación de los pueblos originarios, de los pueblos indígenas, que tiene que ver con la diversidad, con la comunidad LGBT, y con las jóvenes, el PRD tiene un organismo que son las Juventudes de Izquierda, donde ellos tienen su propia organización y donde ellos hacen sus propias propuestas de jóvenes para que se puedan mostrar en los distintos espacios: En las distintas Direcciones, se encuentra un espacio para lo que tiene que ver con la diversidad y también lo que tiene que ver con las y los jóvenes, desde ahí se hacen distintas propuestas y, en el PRD se ha asumido la edad, que se tienen en los organismos internacionales, de 35 años, o sea, se es considerado joven hasta los 35, me parece bien y me parece también bien que tengamos en la visión que nos hemos asumido como un partido feminista y como un partido socialdemócrata, donde decimos que la participación de las mujeres, de las y los jóvenes es sustancial, una porque es obligado saber su visión, dos, porque debemos saber qué piensan, qué sienten, qué exigen y, un partido que se dice socialdemócrata de izquierda y que no considera a sus jóvenes… Creo yo, que ahora el sistema de partidos se encuentra en un momento crítico, todos los partidos y uno de los alicientes que tenemos que hacer es cómo las nuevas generaciones emergen con esa nueva visión que se tiene en todos los partidos políticos para renovarse, no para que se extinga todo lo demás, no, sino para que se conjugue con la experiencia y se pueda hacer el cambio de estafeta que permita dar continuidad a todo lo bueno y que toda vitalidad de las juventudes pueda hacer frente a las nuevas circunstancias. Sin duda que no es lo mismo la visión que se tiene sobre algunos temas de quienes ya tenemos años, quien quienes están viviendo otras experiencias, entonces, es sustancial que las mujeres jóvenes, las mujeres de algún pueblo indigna estén presentes, o sea, la inclusión es una parte sustancial para un partido político, la inclusión de todos, y estoy hablando también de las personas con alguna discapacidad. Hace algunos meses tuvimos aquí la presencia de algunas organizaciones de la sociedad civil donde vinieron a decirnos que las personas con alguna discapacidad deben ser tomadas en cuenta, tuvimos un acercamiento con las organizaciones, con nuestra Presidenta que preside la Comisión de Grupos Vulnerables que preside en la Cámara de Diputados, para ver de qué manera se puede incluir una serie de peticiones, en donde hablábamos de quiénes pueden votar, porque luego tener alguna discapacidad, de repente dices "tú no puedes votar", la otra es que luego pareciera que hay distintos tipos de discapacidad y cuando hablamos de la discapacidad intelectual, los borramos por completo, cuando no es así, y cuando tienen todas las capacidades para hacerlo. En ese contexto, quienes más sufren la discriminación son las mujeres, ahí también, me parece que es algo importante. Concluyo con lo de las niñas, porque si las niñas conocen sus derechos, porque si las empoderamos desde entonces, con educación, con orientación, que esto debe ser, sin duda alguna, desde las escuelas también y por eso yo presumo mucho lo que hace el INE porque es un mecanismo de participación, no existen otros, cuando es derecho que las niñas y las adolescentes deben participar en todo lo que tenga que ver con ellas y entonces, en la medida en la que ellas conozcan sus derechos, es la medida en la que seguramente vamos a tener más aspirantes a querer ser candidatas, a querer ser Presidentas de la República, bueno, ya no digo lo que tiene que ver con los espacios de participación en distintas profesiones y demás, sino escuchar su voz, seguramente vamos a lograr la igualdad y la igualdad comienza con las niñas.

VII.5.1.4 PT

No. De entrevista: 1			
Entrevistadora:	Georgina Yemara López	**Partido Político:**	PT
Fecha de la entrevista:	05 de octubre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Maribel Martínez Ruiz
Hora:	10:00 h.	**Cargo:**	Diputada del Congreso de la Unión
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguín Hernández.

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

A través de la Escuela Nacional de Cuadros se ha incorporado, justamente, todo lo que tienen que ver con la VPCMRG que, justamente, todo lo que tienen que ver con las mujeres en razón de género, que incluso, el sábado que paso, tocamos este tema, el de VPCMRG, por eso es constante, nuestra preparación es permanente a través de este esquema de la Escuela Nacional de Cuadros.

Estas capacitaciones, trabajos, difusión que se realiza a través de esta Escuela Nacional de Cuadros, **¿Aplica el presupuesto destinado para el fortalecimiento para la participación política de las mujeres o es un ente "aparte"?**

*Sí, como te comentaba, esta sección que nosotros denominamos como tal, Escuela Nacional de Cuadros, viene desde sus inicios, entonces, es aunque es un órgano encargado de la asesoría, de la orientación, del acompañamiento en su militancia, ha mantenido lógica y, en este caso, las políticas en razón de género es constante y permanente, es totalmente independiente al ejercicio del tres por ciento que, como partido debemos ejercer para llevar las estrategias de participación política de las mujeres***.**

Y, a partir de esta capacitación que se realiza a través de la Escuela Nacional de Cuadros, si sucede, en un caso hipotético, si llega a suceder un caso de VPCMRG **¿Hay algunos mecanismos que permitan la atención a estos casos, o el acompañamiento?**

Bueno, como te decía, ideológica y fundacionalmente el Partido del Trabajo es un partido ligado a la lucha de las masas, y eso conlleva a que las mujeres hayan sido precursoras en este instituto, de hecho, nuestra "Dirigenta" Nacional, la Maestra Lupita Rodríguez, ha sido muy enfática en atender estos casos de violencia. A través de la Escuela Nacional de Cuadros promovemos, no solo la participación de las mujeres, sino que también damos a conocer toda esta problemática en función de la violencia, pero, tenemos instancias que atienden alguna de estas quejas, por ejemplo, la Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversia, es un órgano al que se pueden presentar quejas o, tenemos la Comisión Nacional de Atención a la Violencia Política Contra las Mujeres, esto recientemente que hemos venido actualizando nuestros Estatutos y Declaración de Principios.

En esta actualización de Estatutos y Principios, **¿Son del año 2022 o previos?**

Sí, este año, a principios del año, hubo un llamado del Instituto Electoral y reformamos nuestros documentos básicos, se crea esta Comisión Nacional de Atención a la VPCMRG y esta instancia, tienen entre sus facultades, promover y coadyuvar en la organización de actividades que estima convenientes para prevenir la violencia política contra las mujeres al interior del partido y que estas sean incluidas en el programa anual de trabajo, además, generar los procedimientos y mecanismos para prevenir la VPCMRG, pues se vincula con las facultades de capacitación que ya veníamos comentando de la Escuela Nacional de Cuadros.

Me gustaría conocer un poco más de esta Comisión Nacional de Atención a Casos de Violencia Política, **¿Quiénes la Integran?, ¿Cómo se designa a las/os participantes?** Entiendo que es reciente, que es de este año, no sé si ya está como tal en funciones.

Sí, no lo hemos protocolizado, estamos, justamente, en ello, pero, cuando realizamos nuestro Congreso, ahí se determinó la Comisión Nacional de VPCMRG. Yo no soy parte, pero hay compañeras que son integrantes de la misma y que están operando.

Entonces, a través de esta Comisión, si bien entiendo, esta Comisión Nacional **¿Es el mecanismo que se creó en el partido para que las mujeres hagan llegar sus quejas o denuncias?,** No sé ahí cuál sea la figura específica.

Sí. Hasta este año, nosotros formamos la Comisión Nacional de Atención a la VPCMRG, pero antes, nuestro órgano era la Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias. A través de este organismo, porque obviamente ha habido quejas desde siempre, esta Comisión era quien recibía las quejas, las denuncias, y daba seguimiento de las mismas. En este caso, que ya tenemos un organismo como tal, que es esta Comisión Nacional de Atención a la VPCMRG, bueno, pues ya específicamente se atienden estos casos.

Las acciones se realizan que se realizan, es recibir la queja, y por supuesto, darle la conducción a la misma. A nosotros, solo nos toca acompañar a las víctimas, orientarlas para que acudan a la Comisión, porque a veces, solamente se queda en ello y aunque uno pueda ser porta voz, la quejosa debe acudir a presentar su denuncia. Nosotras damos el acompañamiento y, no hemos tenido ningún caso, por lo menos en los últimos dos años. En algún momento lo tuvimos, sí, pero todavía no se establece esta Comisión, se hizo el acompañamiento hasta la reconciliación, garantías, justicias y controversias, y ahí dimos el seguimiento hasta que se diera la sanción correspondiente que finalmente, sucedió.

Esto de las sanciones que comentan en este caso, previo a la creación de la Comisión Nacional de Atención, **¿Me podría relatar un poco más grosso modo, del caso y la sanción que se determinó en esa situación?**

Sí, fue un caso de violencia doméstica, y ambos eran militantes del partido. La víctima hizo la denuncia correspondiente, la verdad es que todos acompañamos, las compañeras y sí se presentó la denuncia ante esta Comisión nacional de Conciliación. La verdad es que fue relativamente rápida, el discernimiento de la misma y se dio una sanción, alrededor de cuatro años se le suspendieron sus derechos políticos al compañero. Recientemente, lo vi, entonces, obviamente se les da la capacitación de VPCMRG, toman un curso, que, además, todas y todos estamos obligados a tomar, es parte de este ejercicio que hacemos por parte de la Escuela Nacional de Cuadros, no solamente va para la militancia, sino que también para nuestros cuadros internos, entonces, más aún, para los compañeros que presentan una de

estas actitudes. El compañero fue debidamente sancionado, con la suspensión de sus derechos políticos.

Muchas gracias. **Y esa suspensión, me supongo que también le afectaba para, en este periodo de cuatro años, no poder acceder a alguna candidatura, ¿No?,** Me imagino.

Este caso fue antes de la 3 de 3, entonces, nosotras con anticipación la ejercimos porque al suspenderle sus derechos políticos electorales, no puede participar, no ha participado en ninguna de estas elecciones recientes.

¿Entonces es un caso como del 2019-2020?

No, no, creo que, ahorita haciendo memoria, no participa ni en la de 2018, creo que fue hace un poquito más de tiempo. Creo que fue en 2017, porque recordando que no estuvo en la del 2018, fue un poquito antes.

Ahorita que lo estoy recordando, creo que voy a preguntar cómo va el procedimiento, porque, lo vi recientemente, entonces, sí me llamo la atención y también pensé que ya había cumplido con su sanción, o si todavía está en eso. Como esto fue anterior a la 3 de 3, no recuerdo bien el lapso de la sanción.

Sí. También fue previo a la reforma política del 2020. Y a partir de esta reforma en materia de VPCMRG, en el 2020**, ¿Usted considera que ha impactado esta reforma en su partido?**

Sí, sí, totalmente. Te puedo hablar, por ejemplo, de Oaxaca, que es donde yo estoy, soy Dirigente del partido a nivel Estatal, y nosotros recibimos dos denuncias para dos compañeros, que no se protocolizaron porque la víctima no quiso, ni en el ámbito gubernamental ante las instancias correspondientes, no hizo la denuncia, nosotras ofrecimos el acompañamiento, que es lo que hemos regularmente con todas las solicitudes en torno a la violencia. Sin embargo, con ese antecedente, nosotras fuimos muy sigilosas, uno de estos compañeros quería participar y aunque no se dio la denuncia correspondiente, ni siquiera en el ámbito de nuestros Estatutos, actuamos, de forma contundente, y hablamos con el compañero que no podía ser postulado para un cargo. Aunque no se configuró el delito como tal porque la compañera no quiso hacer la denuncia ante los órganos correspondientes, ya con el antecedente, se configuraba esta especulación y decidimos. El compañero se fue del partido, pero ante esos indicios, que además dimos cuenta de que tenía razón la víctima y, aunque no había hecho la denuncia correspondiente, le ayudamos a evitar esa postulación.

Para analizar estos casos de los que tiene conocimiento en el partido, me gustaría saber más de las personas que acompañan en estos casos, ¿Si pudiera ahondar un poco más?

Sí. En los órganos que son estrictamente para estos temas, violencia política, como es ya ahora la Comisión Nacional de Atención a la VPCMRG, que es a nivel nacional. Nosotras nos regimos en ese esquema porque al no estar todavía registrada como tal, no la podemos derivar para los Estados, entonces, nos dirigimos a lo nacional. Nosotras, cuando recibimos alguna de estas denuncias, por supuesto, la acompañamos en la Nacional y, de ahí, damos el seguimiento correspondiente. Además de que podamos hacer este acompañamiento de que se presente la denuncia correspondiente al órgano nacional, también lo hacemos de manera paralela para que se presenten las denuncias en los órganos locales. Ahí hay asesoría permanente, buscamos asesoría legal, psicológica, con las instancias que corresponden en lo local y, por supuesto, tenemos compañeras que apoyan en el Instituto Estatal. Si no las tuviésemos, buscamos ayuda, pero de manera permanente hay una abogada que da este

seguimiento y tenemos una red aquí en Oaxaca, donde, tenemos esta red de apoyo de compañeras abogadas, entre compañeras psicólogas o psiquiatras y, si no contamos nosotras con ese recurso en ese momento, buscamos vincularlas con compañeras y por supuesto, damos el seguimiento a todas. Ahorita traemos un caso importante de una compañera que acuso VPCMRG, una Regidora, y ahí, el partido le está dando el acompañamiento, seguimiento y, no la deja.

Muchas gracias. Me parece muy importante esto que comenta sobre esta red de abogadas, **¿Qué es lo que hace posible que desde el partido se busquen otras aliadas, en el acompañamiento de los casos?**

Pues mira. A veces no nos alcanza ni el tiempo ni el dinero. Entonces, lo que hemos procurado porque trabajar en estos temas de violencia, en verdad es complicado. A veces nos damos cuenta de compañeras que están siendo violentadas, pero no presentan la denuncia, entonces, este ejercicio que nosotras hemos buscado de poder acompañarnos con otras mujeres que tienen roles diferentes, es, justamente, a veces para dar esas asesorías psicológicas y jurídicas y que le den cierto, valor a las compañeras, de que presenten la denuncia o que, ellas, se den cuenta de que no merecen ser violentadas en ninguno de los casos. Entonces, como estás pláticas, las hacemos de manera permanente, hemos encontrado aliados, todo comenzó así, de hecho, que fuimos a dar una plática y te das cuenta, cuando estás dando una plática, como hay compañeras que se sienten, se percibe que hay ahí alguna empatía, o que lo que estamos diciendo de cómo se presentan las distintas formas de violencia, a algunas les hace "click", entonces, al término de las charlas, nos comparte: "oiga, yo tengo este problema". Pero también sucede con compañeras que son abogadas, que son psicólogas, y de ahí surgió decirnos "oiga, yo soy psicóloga, puedo donar una hora de mi tiempo, si hay necesidad de acompañar a algunas mujeres, lo hacemos". Así nació esta red, donde somos varias mujeres que si tenemos esta necesidad de acompañamiento les hablamos. Algunas mujeres que son psicólogas, abogadas, tenemos una abogada en nuestro cuerpo jurídico básico en el partido, entonces, no solo atendemos a las militantes, sino cualquier solicitud que nos llega. Incluso, compañeras Regidoras de cualquier otros Institutos Políticos que nos han buscado o aquí en Oaxaca es muy común las de Sistema Normativo Interno, entonces, nos buscan y nosotras buscamos ayudar jurídicamente para darles el seguimiento, nos enlazamos con las instancias, con la fiscalía, con las instancias que puedan apoyarles cuando se escapa de nuestras manos, buscamos darles salidas a todas. En el nacional, también lo hacen de esta manera.

Ahora que toca el tema de la instancia nacional, de la Comisión Nacional de Atención, me gustaría saber si como parte de las facultades que tiene esta Comisión **¿Puede imponer sanciones cuando conoce de casos?** Sé que todavía no ha tenido conocimiento de casos en esta Comisión, pero tal vez este contemplado en los lineamientos de esta Comisión Nacional.

Estamos trabajando el protocolo, de hecho, tu servidora está en la meda de trabajo del protocolo que estamos proponiendo. Lo vamos a proponer a la Comisión, a ver si nos lo acreditan, pero, por supuesto, tenemos que revisar no solo el tema de la atención, sino también las sanciones que corresponden. No he tenido conocimiento de algún caso, ahorita en el sectorial de mujeres, pero son externos. Tenemos un par de Regidoras que están viviendo violencia en dos Estados, y ahí damos el acompañamiento como Sectorial a las mismas, pero va contra órganos externos del partido, porque al ser Regidoras corresponde otro seguimiento, pero lo hacemos también como seguimiento Sectorial, y aquí como a nivel nacional ya es un

órgano multidisciplinario, convergemos compañeras de diversos perfiles, pues ahí es mucho más fácil que alguna compañera, por su perfil, pueda dar su acompañamiento, por supuesto lo hace a través del partido, pero ya es con las instancias Estatales que corresponde.

¿Cuáles son los elementos que a ustedes les está sirviendo para elaborar este protocolo?

Pues tenemos "un montón" de experiencias. Desde hace tiempo que hemos estado trabajando, bueno, tu servidora es la responsable del Sectorial de Mujeres en el Instituto Político, entonces, ejercemos este tres por ciento, han querido incluso correrme en algunas comunidades, nos reciben para una charla para mujeres y cuando se dan cuenta de lo que estamos hablando nos quieren correr. Eso me paso en alguna comunidad, allá en la Cañada, y parte de estas experiencias son las que estamos trabajando en el protocolo. En principio, que todas reciben la atención que merecen cuando denuncian, también lo que nosotras hemos propuesto, es que cuando damos cuenta o hay algunos indicios de violencia y que la víctima no se atreve a denunciar, estamos proponiendo un acompañamiento para que se fortalezca su seguridad y pueda tomar la decisión de la denuncia.

Nosotras no hemos tenido, por ejemplo, en los casos que te comentaba, la debida sanción porque la víctima no denuncia, Entonces, eso me parece que es muy grave porque no se pudo sancionar como corresponde al compañero, y lo único que pudimos hacer en ese caso fue hablar, exhortarle para que tomara una terapia psicológica que le permitiría revalorar y hacerse responsable de los hechos, sin embargo, lo único que obtuvimos fue que se saliera del partido. Entonces, evidentemente, nosotras solo hablamos con él, pero, no se dio la canción como correspondía, y creo que ahí es parte de este ejercicio que se está haciendo en el protocolo de cómo abordamos la situación, porque tampoco podemos obligar a las compañeras a que hagan las denuncias, porque finalmente, todo parte desde que recibes la denuncia, y ya se da atención, acompañamiento y seguimiento correspondiente, si no la hay, ¿Cómo le hacemos? Entonces, nosotras tenemos que buscar la participación de mujeres, y además de exponer sus derechos, al final les damos nuestros números telefónicos para que se acerquen a nosotras y podamos seguir trabajando estos temas de VPCMG, o cualquier otro tipo de violencias, porque al estar en el Sectorial, ya no es solo VPCMRG, sino cualquier tipo de violencia que estén viviendo.

En el protocolo, sí buscamos que se reciban las denuncias en tiempo que la víctima promueva, que sé del cauce, seguimiento correspondiente con los tiempos que deben prevalecer, porque si recibimos la denuncia y no se da parte de manera oportuna al área correspondiente, so se resuelve nada. También estamos buscando que sean los tiempos expeditos para la presentación, estamos proponiendo que haya un acompañamiento no solo legal, sino psicológica, de manera paralela, y lo que nosotras, te digo que este protocolo lo estamos haciendo con base en nuestra experiencia, no solamente de lo que vemos en el Sectorial a nivel nacional, sino que por ser Oaxaca con la mayor población de municipios de usos y costumbres o sistema normativo, eso nos da una particularidad, estamos agregando esas particularidades a los protocolos, los graves, como las violencias que viven las mujeres en los municipios, y con esta contrarreforma que realizaron en el Congreso Local, nos hacen replantearnos estos protocolos, cada vez que no se da la paridad como nosotros lo planteamos a nivel constitucional en el Congreso Federal.

Usted mencionaba justo este trabajo que se realiza en el sectorial de mujeres, **¿Cuáles serían los vínculos entre el Sectorial de Mujeres y lo que se está planteando como la Comisión Nacional de Atención?**

Trabajamos de manera permanente, porque además varias de las compañeras que están en el Sectorial son integrantes de la Comisión Nacional. La verdad es que somos "superaguerridas", cuando conocemos de una compañera, por supuesto que empujamos para darle todo el apoyo, acompañamiento que ella necesita, como te decía, estas que tenemos ahora, no son internas, particularmente todas las denuncias se dan cuando estamos en proceso electoral, ahorita, la verdad es que no ha tenido el funcionamiento "como tal" porque se aprobó apenas hace dos meses. Nosotros tuvimos proceso electoral, pero fue Unitario para elegir Gobernador, no tuvimos mayor complicación, y no tengo conocimiento de alguna denuncia del año pasado. Lo que nosotras hacemos en lo local, es garantizar la paridad, entonces, desde que llegan los primeros registros, el primer ámbito de revisión es que sean paritarios en todos los registros que serán. Si no vienen de tal manera, no se pueden registrar, eso lo hacemos en todas las fórmulas, y si se presenta alguna inconformidad o denuncia, pues ya le damos el seguimiento correspondiente. Te puedo decir que el año pasado que tuvimos proceso electoral, tuvimos este caso que te comento, entonces, él buscaba un distrito local, y bueno, ya no prospero su dominación, porque, insisto, aunque no se presentó "como tal" la denuncia, ya teníamos ahí esas referencias. Entonces, nosotras cuidamos, como te decía, no soy parte de la Comisión Nacional, pero al ser parte del Sectorial, ahí yo interpongo mi queja o doy aviso a estas Comisiones y, nuestro órgano como dirección estatal es la Comisión Coordinadora Estatal. También formo parte de la misma, ahí exponemos cualquiera de los casos y damos seguimiento oportuno. Todo lo que tenga que ver con mujeres, al no tener la Comisión Estatal, lo vemos desde el Sectorial de Mujeres.

Sobre el sectorial de Mujeres, me gustaría conocer si en este espacio es desde donde se opera y se diseña el programa anual de trabajo y también, **¿Quién o cuál es el área que elabora los PATs?**

Sí, lo hacemos nosotras. En el tema de mujeres va a cargo del Sectorial y somos un grupo multidisciplinario, como te he comentado, las compañeras que conformamos el Sectorial, hacemos lluvia de ideas, hemos hecho de todo, hasta una obra de teatro, hicimos hace como tres años en el 2018-19, nuestro programa contemplo una obra de teatro y recorrimos todo el Estado con nuestra obra. Nos fue muy bien, incluso una de las actrices que participa en la obra es Regidora en uno de los municipios, y me dijo "mira, me sirvió muy bien a mí", porque algo que hemos detectado es que la teoría es muy pesada para las compañeras, entonces, hemos visto como proponer las acciones en el programa anual. Nuestro proyecto siempre ha sido recorrer toda la entidad, nosotras proponemos conferencias, seminarios, obras de teatro, invitamos algunos libros que establecen los derechos de las mujeres, los protocolos de atención en casos de violencia, invitamos el capítulo de un libro de periodista importante en Oaxaca, e incluso a nivel nacional e internacional, Soledad Hardquid, que, producto de su activismo y lucha para buscar justicia para su hija, ha recorrido el país y ahora el mundo. Pero ella, ha sabido documentar la participación de las mujeres, entonces, tiene un libro aquí en Oaxaca, que se llama "Las Mujeres de Oaxaca" y nosotras la buscamos para que nos editara un capítulo del libro, hicimos un pequeño reconocimiento para todas las mueres que han participado en política y particularmente las del PT, entonces, hizo un trabajo extraordinario, y eso, derivo que en este año la incluyamos en nuestro trabajo recorramos todo el Estado, diciéndole a las mujeres "oigan, tenemos 200 años donde la primera mujer busco participar en

el ámbito público y no lo hemos logrado como tal", entonces, aunque tengamos la paridad en todo, hay casos graves de violencia porque al darnos la participación política, no solamente se incrementó la violencia, sino con más saña y para nosotras dar cuenta de todo lo que ha vivido las mujeres a lo largo de los años y que otras mujeres se den cuanta del privilegio que tenemos al hoy participar, pues, las animamos un poquito más. Buscamos que todos estos proyectos que nosotras realizamos no se queden solo en la teoría, sino que buscamos dar el seguimiento. Tenemos Coordinaciones Distritales en este partido y entonces, el Sectorial que ve como proyecta el PAT, nosotras nos vinculamos con todas las Coordinaciones, no solo que pertenezcan al Sectorial, sino que pertenezcan a todas las compañeras y compañeros. Estos talleres se llevan a los municipios y distritos, las comunidades, porque a veces ahí es donde más se complica.

No. De entrevista: 2			
Entrevistadora:	Karla Jannette Ortiz Gómez	**Partido Político:**	PT
Fecha de la entrevista:	05 de octubre	**Persona Entrevistada:**	María Guadalupe Rodríguez
Hora:	18:00 h.	**Cargo:**	Titular del Sectorial de Mujeres del PT
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

Con mucho gusto, bueno en primer término, para todos los partidos políticos es importante conocer el contexto del ámbito del sector de mujeres del partido para poder considerar directrices tomar en cuenta las experiencias a nivel interno también nos sirven y nos es muy útil la información y experiencias de otros partidos y las directrices que el INE establece es un tema para nosotros bastante importante que hemos impulsado las mujeres del partido del trabajo, las que tenemos más años y las nuevas, en diferentes contextos, en diferentes experiencias, nosotros hemos participado desde los años 90 en empujar hacia adelante todas las leyes, las siete leyes que se han presentado en materia de violencia de género y que han sido pautas que han marcado nuestras leyes y lo que es la vida política interna de los partidos y también la vida política nacional han impactado de manera general. Son algunos criterios que tenemos nosotros.

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

Tenemos capacitaciones, la más importante para nosotros ha sido la capacitación permanente de las mujeres, el darles ese empoderamiento a través de la información, del conocimiento amplio en todo lo que corresponde a la mujer, los talleres, las reuniones, el intercambio de opiniones. Nos gusta generar intercambio de opiniones a través de diferentes niveles de participación de las compañeras en diferentes sectores que, por ejemplo; tenemos clasificados las del sector indígena, sector magisterial y sector de profesionistas. Hacemos reuniones que nos permiten con estos grupos, analizar el contexto de problemáticas desde el punto de vista

de las compañías y también de manera general, se llevan a cabo reuniones donde hay intercambio de experiencias, sobre todo en VPMRG y derechos humanos.

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG?

La pandemia nos dio una oportunidad muy grande que es el estar conectadas y eso nos facilita muchísimo, porque a veces no hay presupuesto para hacer reuniones nacionales o incluso estatales, nosotros seguimos haciendo las reuniones de coordinación a través de las plataformas digitales. Ha sido extraordinaria la forma en que, sin aplicar muchos recursos, estamos promoviendo y, sobre todo, llevando a cabo las capacitaciones y la coordinación. Gracias a este mecanismo hemos logrado la sectorial de mujeres del Partido del Trabajo por estructurar de manera más precisa en cada estado y tenemos coordinadoras con la agenda del trabajo. A nivel estatal se organiza la sectorial en los municipios y en las zonas que trabajan. De forma estructurada sería: Una coordinación nacional, regional y municipal. Los jóvenes, los indígenas y en su contexto de trabajo participan de manera específica, los temas vienen siendo sobre la paridad, contra la violencia, los derechos humanos, la VPMRG.

En caso de que se percate de conductas que pudieran constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿qué acciones toma conforme a su cargo?

El tema de la denuncia es algo que sigue detenido, no hay ese empuje de las compañeras de poder dar el paso de presentar una queja, presentar alguna situación de que han sido violentadas. Porque tenemos una política patriarcal y es en todos los partidos. Estamos construyendo una nueva cultura, estos mecanismos de protección de las compañeras no son fáciles, no son sencillos. Hay una instancia legal del PT, es la Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias, existe para todos los conflictos que se presenten en el PT, pero no se han remitido a las mujeres por los cambios estatutarios que hubo recientemente y por los cambios a la ley de tener un Órgano donde presentar esas quejas, denuncias que hagan las compañeras que se sienten violentadas, si hubo dos casos, te puedo decir; uno en el Estado de México y otro en Michoacán, no procedieron las denuncias porque no se sustentaron, nos falta tener información, orientación muy precisa. Se hizo un "machote" de cuáles son los pasos: "a, b, c, d", entre otros. No hay tantos casos que se presenten, me doy cuenta de casos de compañeras que presentan en las instancias nacionales porque se les discrimina, porque pertenecen a los órganos estatales, no se les convoca, no se les apoya con los recursos para hacer sus gestiones y las tareas. Se queda como un problema y no hay continuidad. Es lo que estamos trabajando, darle continuidad y canalizarlo para darle seguimiento y tenga solución de la situación. Hemos visto el caso de dos o tres mujeres que se animan y hacen la denuncia principalmente por discriminación, falta de reconocimiento, por ascensos injusto tipo "cascabel y el gato". Una élite siempre decide y en este caso es la Dirección Nacional, en esa toma de decisiones no es justa, se generan situaciones de resentimiento, inconformidad, y ese es nuestro principal reto, como garantizar la paridad, pero esa se encuentra en los estatutos del PT desde 1990. Se tiene que instrumentar la paridad, ahora con el 50/50 si se cumple las cuotas, pero en la selección de los perfiles y de ahí se eligen personas que a consideración de las personas que siente que tiene méritos no se les considere por diferentes razones casi siempre son, por ejemplo; "La compañera no es tan protagónica o porque la compañera no está en la primera fila", pero no tiene nada que ver para se considere de manera justa. No tenemos ningún problema en las direcciones estatales y

nacionales, ahí están las parejas. La participación de la mujer es más fuerte que los compañeros.

¿Qué opinión le merece la forma en que se aplican los recursos destinados para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, al rubro de la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

En materia de financiamiento, si se lleva a efecto en diferentes formatos. Primeramente, es el PAT se encuentra fiscalizado, sancionado y se da incluso el reporte económico de inversión. Obliga a todos los partidos, pero particularmente en el PT, porque mensualmente hay un espacio de capacitación de talleres para mujeres. Me parece que todavía es insuficiente y se puede orientar únicamente para capacitación, pero no tenemos todavía forma de cómo ampliar las acciones del partido que las mujeres requieren, y es necesario en cada estado un espacio de atención psicológica, otro para atender temas de violencia, e incluso con un médico. El tema de la investigación, no toda la sectorial de mujeres participa en ese tipo de tareas y donde si participamos en todo el país tenemos la agenda anual e hicimos una conferencia de mujeres y se conformaron los órganos de coordinación, tenemos acciones específicas y se les solicitó una agenda de trabajo a cada estado. En la agenda, elaboramos la escuela nacional de formación de cuadros política, ideológica y sectorial de mujeres que trabajamos de manera virtual todos los sábados. Son temas formativos y van encaminados a la conciencia y sororidad, solidaridad y el entendimiento que son sujetos que tienen capacidades, en este caso, no es costosa y es muy efectiva nuestro sistema. La otra herramienta que es financiada y son recursos del INE para talleres, conferencias, para avanzar en la agenda. Somos el pilar del partido que necesita empoderarse y que tiene que saber de las garantías en el marco legal y en el marco de los estatutos del PT.

¿Cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?

Estamos muy mal, estamos construyendo en este momento, recientemente tuvimos un congreso donde se ratificaron nuestros estatutos en VPMG. La instancia para las quejas no tenemos establecido otro órgano específico que permita que las quejas sean atendidas por un grupo multidisciplinario, que no hemos integrado, es una tarea pendiente. Establecer los mecanismos, para dar seguimiento y en todo caso sancionar no tenemos mecanismos, estamos en ese impulso, es nuestro momento. Ustedes, saben, no es fácil porque es romper con toda una cultura, porque para que se reconozcan los derechos de las mujeres en una instancia política es tomar acuerdos y es vulnerar muchas cosas. En este año vamos a avanzar y dar referentes datos.

¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir la queja o denuncia? ¿Cuentan con un formato de denuncia? ¿Quién establece el primer contacto con la víctima y en cuanto tiempo se atiende la denuncia?

Primeramente, la comisión no actuó. La segunda se presentó ante una reunión nacional, se hizo la queja, como un problema no se sustentó y, por lo tanto, en ninguno de los dos casos no presentaron ningún escrito, solo fue de forma verbal de queja, nadie lo canalizó. Tenemos de forma estructurada para presentar una queja por VPMRG y vamos a pedir que se remita a la Comisión de conciliación… y estaremos en todo el proceso hasta que se sancione. Dejaremos un antecedente, para próximamente proceder, será la primera prueba. Impulsar al

equipo multidisciplinario y solicitaremos que se apronte la conformación con personas sensibles, preparadas y que tengan la visión de género.

¿Cuentan con un diagrama de procedimiento? ¿Quién está facultado para conocer casos de VPMRG?

Nosotros para la queja que vamos a presentar el día de hoy, nos coordinamos, el formato fue primero, las quejosas nos reunimos, la regional es una suscripción con un determinado número de estados, conocimos el tema, solicitamos orientación legal con una de las abogadas con experiencia electoral y violencia política, ella nos señala cómo presentar la queja y nos orienta con el formato y el tema de la sanción, una disculpa pública, la reparación del daño. Nosotros, más que sanciones, lo que queremos es concientizar a hombres y a mujeres. En esta queja va involucrando una mujer y un hombre, y dejar en claro "no porque seas mujer estás exenta y porque mujeres también son violentadoras". Tal vez, no sea un grave problema de la queja, pero se dejará un precedente de que ya no habrá impunidad, que eliminé el contexto de miedo que no se le exhiba, no se le margine, asimismo con todos los elementos nos ayudará para trabajar el diagrama porque no lo tenemos, ni el procedimiento. Tenemos como base, la práctica suprema de la verdad, irnos con la práctica, con las herramientas legales, en leyes y nuestros estatutos. Tenemos que dar el paso preciso, de cómo sustanciar, proceder, realizar, bajo qué mecanismos para revertir la actitud de discriminación de cuando se violenta los derechos políticos de las compañeras.

De la reforma del 2020 y de la homologación que se hace del nuevo protocolo, ¿Cuenta con algunas otras variantes que podría fortalecer la exigencia del derecho a la justicia por parte de los militantes del partido?

Nosotros tenemos una base muy importante para erradicar la violencia y para avanzar en el tema, en el derecho de apelar o quejarse está previsto en nuestros estatutos, el artículo 55, v. 1 nos da la pauta primero, el derecho que tienen las compañeras para presentar por escrito en la comisión de conciliación … Dar datos como su nombre completo, su domicilio, su identificación, otro elemento importante para acreditar su persona es la su identificación. El acto mismo de presentar la queja tiene que mencionarlo de una manera sustentada e informar que agravios tuvo y establecer que quiere una solución o una resolución a su problema, hay que informar que artículos de nuestros estatutos se han violado o qué artículos de nuestras leyes se están violentando.

Las sanciones que vienen en nuestros estatutos son de carácter de dar disculpas públicas, es muy suave, pero significativa de conciliar, la otra es pedir la destitución de la persona violentadora o si es necesario su expulsión así será. Desde octubre del 2021 a la fecha no se ha aplicado en nuestro partido, pero vamos hoy por dos posibilidades la disculpa de cómo será el debate o la más empoderada de la destitución. El caso de una mujer que es violentadora de otra mujer es interesante. Existen dos posiciones y hasta donde los estatutos nos lo permitan.

El área u organismo al que pertenece lleva la estadística de casos de VPMRG, o alguna área lleva un registro de casos de VPMR ¿Qué medidas de integrales ha dictado el partido en los casos acreditados de VPMRG?

No, estamos empezando con la experiencia de construir un modelo para VPMRG, estadísticamente este será el primer caso, se les dará confianza a las compañeras y van a

percibir que el partido si las escucha. Posteriormente, con base a la experiencia lo vamos a documentar.

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

Hay dos estatutariamente hablando, existe la comisión de controversias que existe desde 1990, y el otro está en proceso, la comisión nacional para tratar casos de VPMRG será integrada por cinco elementos y deben tener una preparación profesional, desde el tema legal, emocional, salud, patrimonial, derechos políticos. Será un cuerpo especializado de apoyo a las militantes, con asesoría y sobre todo una orientación que permita trascender con una solución justa y que permita ir mejorando con la correlación de hacer todos los constructos de lo que se trabajan entre la militancia y diseñar una relación de respeto, donde la paridad sea un hecho y no solo de representación numérica se lleve en la práctica.

En el caso de la agenda del trabajo de la Escuela de Formación y los talleres qué imparten, ¿cuándo realizan los talleres? ¿Tienen etapas? ¿Inician con la teorización o es de forma general?

Lo qué estamos haciendo, el grupo de mujeres que estamos al frente del sectorial de mujeres, en mi caso tengo 50 años en la lucha social y 32 años en la lucha política, pero la formación ideológica, una formación de servir al pueblo y una verdadera vocación por impulsar la transformación de la sociedad, pero sobre todo una lucha incansable consecuente con las causas de las mujeres y hemos estado en toda la trayectoria, desde la década de los 60´s y 70´s a la fecha se ha impulsado en materia contra la violencia de género, de ahí se desprende muchas leyes y muchas acciones afirmativas de género, políticas públicas, apoyos y recursos, antes no existían y nosotras vivimos y estamos dentro del movimiento social y las mujeres están reproduciendo las problemáticas que enfrentan y te da sensibilidad. Que enfrentan la pobreza, la falta de oportunidades de continuar su formación educativa, enfrentan violencia, etcétera… Todos estos factores nos ayudan a comprender, que si no nos humanizamos y que si no tomamos el bagaje, las herramientas políticas, legales, vamos a perder tiempo y a tirar lo que es la lucha de muchas mexicanas y ahorita la sectorial de mujeres, retoma de acuerdo al contexto que vivimos, cuáles son las temáticas que más nos atañen a las mujeres y en que temas se tiene que preparar a la mujer, les decimos: "a ver compañera mujer, tú dime qué temas te afectan para construir tu agenda, la agenda la voy a desarrollar en esa capacitación con el marco legal que tengo y te dará orientación, soporte para ligar tu problemática y poder orientarte de qué derechos tienes, y como te asisten esos derechos legalmente", la otra parte, el partido tiene también su ideología, nosotras tenemos nuestra ideología y eso es una columna que nosotras fomentamos en nuestras militantes, una es la columna de género, el formar una cultura de género en contra de la violencia en toda nuestra militancia hombres y mujeres, la forma es darle a estas dos grandes temáticas, darle cuerpo con la agenda y se cumple de distintas maneras, una manera es el PAT nos pide y condiciona a un tipo de temáticas, tú presentas la agenda anual y seleccionan de acuerdo a los criterios del INE, en este sentido, eso es el PAT, los recursos están fiscalizados y los conducen de manera estricta, en lo que se refiere de los talleres, trabajos de investigación, conferencias, el temario y las agendas que se elaboren es de acuerdo a lo que se requiere por parte del partido fortalecer en el contexto de trabajo político en cualquier ámbito, no solo en el tema de la violencia, sino en cualquier ámbito, tenemos que desarrollar experiencias, liderazgos, competencias y formar líderes, en este formato de formación de líderes y la situación principal es que una mujer debe

estar fortalecida de qué leyes te apoya y existen para erradicar cualquier tipo de violencia, como, la violencia política la tenemos que considerar y fundamentar para que en el partido haya respeto a todas y todos, la equidad, igualdad y la paridad se debe construir a través de la capacitación. Dentro de nuestra agenda de la escuela para cuadros de las mujeres, se construyó de manera plural, los temas son en dos contextos: el contexto ideológico- político y el contexto de la violencia de género, ahí entran los temas de los "techos de cristal", "las nuevas masculinidades", "Violencia política", y todas las temáticas que fortalecen las temáticas de las compañeras y las empoderan, en lo que va del año y vemos que tiene otra mentalidad, otra forma de pensamiento y de responder, fue un proceso de un año para dar el primer paso y hacer estadística. Esperemos que se haga el entendimiento de que no solo las mujeres eduquen, si no todos nos eduquemos en cultura de paridad y que no haya necesidad de recurrir a nuestros órganos sancionadores y que no exista este tipo de cosas, para mí, más que sancionar es el convencimiento y formar conciencia una nueva cultura, eso queremos impulsar, "quizás somos románticas y muy de buena fe, muy utópicas", pero es posible cambiar la mentalidad de la militancia, todos debemos de entender que debe haber una nueva sociedad con otros principios, otros valores y donde los derechos humanos sé respeten, donde haya una verdadera pluralidad, una inclusión, y cualquier denotación se vaya eliminando dentro de las prácticas, nosotros le apostamos a un cambio de mentalidad, es tarea de todos, no es fácil y mientras construimos camino en la sectorial de mujeres en los últimos años, más por la pandemia paramos un poco las reuniones con la interacción entre las compañeras, nos reunimos en capacitaciones, conferencias, foros y otros formatos de información, también tenemos reuniones de intercambio de experiencias por sectores, estados, regiones y nos han facilitado las juntas de las circunscripciones y en la orden del día el sectorial de mujeres se visualiza el trabajo que se está realizando para participar en donde se nos incluye, para proponer y para denunciar si es necesario, las compañeras si hacen las denuncias de manera de presentar los problemas, pero se quedan en denuncias en la exposición, no queremos que se sigan quedando y se le dé continuidad para cambiar, modificar los patrones culturales.

Para cerrar el tema, ¿hay una forma para visualizar los talleres a nivel público?

Claro, este sábado 8, tenemos el tema "techos de cristal y la situación económica de la mujer", se transmite por Facebook, están invitadas, porque son temas abiertos, por lo general la expositora es una compañera economista de zacatecas, han participado personas preparadas y que compartan conocimiento útil, para apropiarnos del conocimiento, lo que pretendemos es que la mujer se empodere, tenga la fortaleza y las competencias políticas y que solo la capacitación se las dará, no basta con que sean buenas dirigentes y tiene que formarse, tendrán la "robustez" para su formación política, nos interesan mucho las jóvenes, una de nuestras directrices se incorpora a las mujeres jóvenes en estas capacitaciones para que vayan formándose en el camino de la política con bases sólidas y hacer el relevo generacional de manera correcta. Me gusta impulsar a la juventud, veo potencial en los jóvenes que les interese la sociedad, porque el individualismo es el causante de muchos males, para que no agrave la situación del país, somos una sociedad democrática, el compromiso de impulsar el progreso, el desarrollo, la paz y la democracia. En la sectorial de mujeres, hemos tratado de incluir a las compañeras jóvenes para que les interese, por ejemplo: "el sábado la mujer que conduce es una persona joven", queremos ampliar la capacidad sin restricciones, ustedes, escuchan a una mujer indígena y en el espacio se tiene que entender que es para todas las mujeres, dejamos atrás la monarquía y somos una sociedad plural para integrar a todos, con ese enfoque le damos impulso a forjar una nueva ideología de género y una nueva conciencia de compartir de manera justa el poder, los cargos, las tareas, porque las mujeres somos los

contingentes de trabajo electoral, porque las mujeres no están dentro de los órganos de dirección o de las candidaturas haciendo uso de su representatividad que tienen, es parte de nuestra preocupación.

¿Quién elabora el PAT en el Partido del Trabajo?

El PAT se encuentra en el área contable, trabajó las temáticas, hago propuestas, pero la rendición de cuentas es esa área, no es mi campo, mi campo es el político, ni siquiera administrativa, soy política, es mi función, no me gusta meterme en esos temas de esa "naturaleza", todos tenemos las delimitaciones, hay órganos para esos, si ustedes, necesitan esta información, con mucho gusto, me solicitan los contactos y se los comparto al área contable.

¿En este último programa que presentaron tomaron en cuenta para prevenir la VPMRG?

Sí, más del 80% (ochenta por ciento) de los programas que se han elaborado de forma estatal y nacional son temas afines a este tema fundamental, otras situaciones relacionadas con la violencia de las mujeres en el trabajo, y temáticas que se puede vincular con este concepto de violencia de género, la mínima es la ideológica y la mayoritaria es la que tiene que ver con esta temática y sus temas colaterales. En tema de fiscalización, no sé cómo se rinde cuentas, pero somos el único partido que no tenemos multa en cuanto al programa de lo que aplica por parte del PAT, es un récord y tengo la certeza de que se ha manejado bien. No hay multas, ni sanciones en este rubro.

No. De entrevista: 3			
Entrevistadora:	Karla Jannette Ortiz Gómez	**Partido Político:**	PT
Fecha de la entrevista:	06 de octubre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Jorge Manuel Portes Lara
Hora:	11:00 h.	**Cargo:**	Integrante de la Comisión de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

¿Cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?

Principalmente, hay una Comisión Nacional de conciliación, garantías y controversias para analizar la metodología, se basa en una jurisprudencia del 2018, sucede en el marco del ejercicio de los derechos políticos electorales o bien en el ejercicio de un cargo público. Si es perpetrado por el Estado o sus agentes por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos medios de comunicación y sus integrantes particulares o grupo de personas, si es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico, si tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres si se basa en elementos de género, es decir, se dirige a una mujer por ser mujer, si tiene un impacto diferenciado entre las mujeres, sí afecta desproporcionalmente a las mujeres, si reúne todos estos elementos se

emite una resolución tomando en cuenta todos los elementos que afecten desproporcionadamente a la mujer. La Comisión analiza estos elementos de acuerdo con la jurisprudencia, con base a eso tiene que dar una resolución cuando existen estos elementos dentro de una investigación. El propio estatuto marca el término en el que tenemos que resolver esta queja, viene siendo el término de hasta 45 días.

¿Quién puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de VPMRG?

Puede ser la propia víctima o puede ser un militante, siempre y cuando haya consentimiento de la víctima, también puede iniciarse de oficio por la propia Comisión Nacional de Conciliación, pero siempre y cuando por consentimiento de la víctima.

¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir la queja o denuncia? ¿Cuentan con un formato de denuncia?

Está previsto en los estatutos vigentes en el artículo 55, como toda denuncia, toda demanda puede presentarse por escrito, en el cual se debe señalar el domicilio para recibir notificaciones, acompañar todos los documentos necesarios para acreditar la personería, identificar el acto o motivo de la queja, es muy importante mencionar de manera expresa y clara los hechos que se sustente de la queja de manera cronológica, que se vinieron dando estos hechos que constituyen violencia política en contra de las mujeres en razón de género. Ofrecer y aportar las pruebas dentro de los plazos para la interposición o presentación de la queja. Hacer constar el nombre y muy importante la firma que es el consentimiento para que se le dé continuidad del trámite de la queja.

Retomando un poco este tema, casi siempre pensamos en este tipo de formas de denuncias escritas, pensando en la posibilidad de que las personas a las que conforman nuestro partido puedan hacerlo de esta manera, pero ¿han contemplado algún mecanismo, instrumento en el que personas con alguna discapacidad o con una lengua de grupos originarios tengan que hacer esta denuncia?

La Comisión Nacional de garantías menciona para analizar esas situaciones, y es evidente para apoyar a las personas con distintas capacidades puedan emitir su queja.

¿Quién establece el primer contacto con la víctima y en cuanto tiempo se atiende la denuncia?

Primeramente, la Comisión revisa si es competente para conocer la queja, sino en 24 horas se remite el expediente a la instancia correspondiente y sería la Comisión Nacional de Conciliación quién tendría el primer contacto para el apoyo psicológico, el tema de las medidas cautelares se tiene que emitir para proteger a la víctima.

¿Cuentan con un diagrama de procedimiento?

Lo establece directamente en el estatuto el procedimiento, no se tiene un manual ni diagrama.

¿Quién está facultado para conocer caso de VPMRG?

La Comisión Nacional de Conciliación

¿Cómo se apoya u orienta a quien presenta una queja o denuncia cuando esta no es competencia del partido político, pero sí contiene elementos constitutivos de VPMRG?

La comisión lo analiza, si no es competente, lo establece el estatuto remitir a la estancia correspondiente y así se le orienta debidamente a la víctima.

Ustedes, ¿Tienen a la figura acompañante? ¿Cómo garantizan o dan seguimiento a los casos que se están presentados, y que la denuncia y el procedimiento se hacen de forma correcta?

Sí, la persona lo solicita, se le da acompañamiento.

¿El partido cuenta con planes de atención para las víctimas?

Sí, el partido cuenta con un equipo especializado para atender VPMRG, principalmente en el tema de la orientación, apoyo psicológico y en todo lo que se le pueda llevar a la víctima se lleva a cabo.

Esa estructura que nos comenta, ¿Está pensado en este modelo ecológico que presentan los centros de justicia de las mujeres? Es decir; servicio social, contacto psicológico, abordaje jurídico, atención médica, en este caso y en algunos otros casos, está la medida de protección, centros jurídicos, por decirlo así tienen una estructura a nivel partido.

Sí, lo comentaba desde un inicio medidas cautelares.

El área u organismo al que pertenece lleva la estadística de casos de VPMRG, o alguna área lleva un registro de casos de VPMR ¿Qué medidas de reparación integral ha dictado el partido en los casos acreditados de VPMRG?

En la reforma del año pasado, en los estatutos se estableció darle un registro de manera formal, con fechas en orden cronológico, tiene acceso público.

¿Existe una liga en alguna parte en el sectorial de mujeres en el que se pueda ubicar la información?

Necesitaríamos revisar si hay un link, puede ser que en la página de transferencia.

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

Sí, hay un equipo de hombres y mujeres para atender VPMRG.

¿Los Estatutos del Partido establecen mecanismos para erradicar este tipo de violencia? ¿Cuándo fue la última vez que se modificaron los estatutos?

Hubo una modificación el 24 de octubre del 2021 y otra el 27 de abril del 2022 en esta fecha se integró la comisión para atender casos del VPMRG el PT y otro partido, somos los que han complicado con este mandato o exigencia.

¿Qué mecanismos ha instrumentado el partido para facilitar la recepción de quejas/denuncias VPMRG?

Sí, está establecido el tema de la presentación de la demanda, como lo decía al inicio.

¿El partido ha creado o cuenta con órganos de justicia intrapartidarios integrados paritariamente?

En el 2020 hubo renovación de órganos a nivel municipal, estatal y nacional, de manera previa se presentó la paridad de género en todos los órganos. De hecho, en la comisión en la que un servidor forma parte, está contemplado, también, el tema para cumplir la paridad, como partido somos vanguardia.

¿Cuentan con un catálogo de medidas de reparación integral del daño, de conformidad con estándares internacionales y la ley de víctimas?

Sí, lo establecen los estatutos, por ejemplo; por el tema de restituir si la persona renuncio al cargo o si fue restituido por el cual había renunciado. La sanción que puede tener por VPMRG, la expulsión definitiva, en ese tema, repercute que, en derechos políticos electorales, si se solicita el tema de sí, se ha cumplido con esta parte.

En los siguientes puntos: la disculpa oficial, la reparación económica, el pago de las atenciones psicológicas o físicas, ¿Qué otras medidas el PT está considerando del protocolo?

Sí, consideramos la disculpa pública, tema de la cuestión de reponer los gastos que se necesiten en torno a la atención psicológica y se están contemplando.

¿Qué acciones ha promovido el PT en temas de masculinidades y su compromiso en materia de VPMRG?

Es fundamentalmente, la capacitación es muy importante, ha impulsado mucho ambos temas en ese sentido. Sobre masculinidades se han abordado los temas de deconstrucción … Existe un programa para fortalecer el liderazgo político de las mujeres.

En temas de formación política se tocan estos temas, esperemos que con la nueva comisión se elaboren nuevos programas, pero si se está avanzando en el partido.

¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?

A nivel general los candidatos firman la 3 de 3, del local se cumple con la exigencia, en el caso de Michoacán, si se presentó ese documento de bajo protesta si no ha sido condenado por la VPMRG.

En este caso, ¿sabe si el partido está generando informes anuales en cuanto puedan mostrar el tipo de acciones que están realizando esto como la forma de señalar las nuevas prácticas y los procedimientos que se están realizando?

En el 2022, la Comisión Nacional remitió al sector electoral de mujeres un informe estadístico para que a su vez fuera remitido al Instituto Nacional Electoral (INE).

No: 4 y 5

No. De entrevista: 4 y 5			
Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	PT
Fecha de la entrevista:	9 de noviembre del 2022	**Persona Entrevistada:**	1. Sara Pérez Rojas 2. Ulises Alejandro Mejía Olvera
Hora:	17:30 h.	**Cargo:**	1. Representación del Partido del Trabajo ante el Instituto Nacional Electoral. 2. Asesor jurídico del PT
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

Sara: *Empezaría nada más a contextualizar. El tema de VPMRG, la verdad, para nosotros es relativamente nuevo, es del 2020, del 13 de abril del 2020 y, desde ahí, empezamos nosotros a hacer acciones. La primera reforma que nosotros tuvimos fue en agosto del 2020, es decir, a meses de que se empezó la reforma, nosotros empezamos a tomar acciones para incorporar, a nivel estuario, toda esa parte de violencia política en razón de género, de hecho, digamos, que nos llegó como "anillo al dedo" porque estábamos ya programados para un Congreso Nacional Ordinario, y aprovechamos ese congreso para incorporar todas obligaciones relacionadas con VPMRG, así que, en términos generales, digamos que los parámetros o los temas, los incorporamos relativamente rápido porque teníamos "en la puerta" un Congreso que nos permitió incorporar todos los temas de VPMRG casi de manera inmediata, a pocos meses lo estábamos incorporando ya en los Estatutos.*

Ulises: Sí, para comentar. Nosotros, como dice aquí la Licenciada Sara, nosotros ya habíamos hecho algunas modificaciones a la Norma Estatutaria, de acuerdo con la Ley Federal que se publicó de VPMRG, tenemos varios apartados que hablan de la prevención, atención y sanción, lo que tiene que ver con la VPMRG, así como los organismos encargados de llevar a cabo todos los procesos internos dentro del partido en cuanto a quejas y a todo eso. Nuestra Norma Estatutaria establece, más o menos, algunas bases sobre las cuales se contemple la VPMRG.

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

Sara: *En general, yo creo que la primera fase que tomamos en cuanta nosotros fue la capacitación, porque también tenistas casi a "la vuelta" un proceso electoral, y entonces, aprovechamos, precisamente, como parte de ese proceso, empezar con las capacitaciones, por ejemplo, la 3 de 3 que vino como muy emparejada, todas las capacitaciones que dimos iban muy de "la mano" con la 3 de 3, con la nueva tipología de VPMRG. Inicialmente, la dirigimos de manera específica a los candidatos y a los precandidatos, y posteriormente*

llevamos una campaña de difusión y capacitación permanente, pero digamos que la primera fase de cómo difundir el tema de VPMRG, fue dirigida a candidatos, precandidatos, dirigida no solamente en violencia política, sino también la 3 de 3, y posteriormente ya teníamos un universo más amplio de capacitación ya sin que fuera enfocado a un grupo específico.

Ulises: Sí, básicamente un tema ha sido la difusión. Ese es un tema que ahora está a nivel nacional álgido, un tema que ahorita esta, digamos, en vanguardia, y la difusión, yo pienso, nos ha servido a nosotros como partido político de dar cuenta a la militancia, a la ciudadanía de sus derechos, qué pueden hacer, en razón de, ya sea como militantes, candidatos, precandidatos. Básicamente, la difusión y la capacitación y creo que, por ahí, se empieza por la capacitación. Como son temas, digamos, "nuevos", bueno que no se han aplicado, entonces, ahorita es, a través de eso, de la capacitación y de la difusión.

En caso de que se percate de conductas que pudiera constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿qué acciones toma conforme a su cargo?

Sara: *Justamente como nos toca, o como parte del equipo jurídico, porque nos toca asesorar toda la parte jurídica electoral, eso hace que de repente la gente nos ubique al interior del país, y es frecuente que las personas que tengan alguna pregunta se acerquen. Relacionado con temas de VPMRG, precisamente como nos toca "arrastrar el lápiz" y elaborar las reformas estatutarias, tenemos el panorama más amplio, eso nos ayuda mucho. ¿Qué hacemos notros cuando que tenga conocimiento se acerque a nosotros? Lo asesoramos en temas generales sobre lo que puede y no puede hacer y, en su caso, le damos los parámetros generales de cuáles son los requisitos, qué tiene que hacer, ante qué instancia tiene que acudir y, efectivamente, lo que nos ayuda mucho es que siempre, digamos los Congresos Nacionales, nos toca estar coordinando la parte jurídica y eso nos facilita la cercanía con todo el país, con los Estados, con las entidades y, en la práctica sí es frecuente que las personas se acerquen a preguntarnos qué hacen con un tema de violencia, nuestro trabajo, como parte de la asesoría jurídica, aunque nos somos integrantes del órgano de Justicia Interna, sí podemos orientarlos y decirles más o menos lo que pueden hacer.*

Ulises: *Sí, lo que dice la Licenciada Sara. Básicamente, vamos ahí en el acompañamiento, de la atención y de la asesoría quienes lo requiera, haciéndoles ver nuestra norma estatutaria. También comentarles a ustedes que nuestras normas que se hicieron a los Estatutos del partido son de VPMRG, son articulados de manera que sean "digeribles", tienen un lenguaje muy fácil para que la gente o quien se sienta afectado lo lea y lo "digiera" de buena forma. Ahí, dentro de la orientación, se establece que está la Norma Estatutaria, ahí vienen los requisitos cuando se presenta una queja, el término, los requisitos, las medidas que se adoptan y, la atención hacia la víctima, entonces, básicamente serbia a través de la asesoría.*

En caso de que ustedes se enteren de la violencia por los medios de comunicación, la vía ya no sería con ustedes, digamos, ya sería en el Comité Ejecutivo Nacional, ¿verdad?

¿Qué hace el partido cuando tiene conocimiento por la víctima o a través de medios de comunicación que una persona militante o candidata tiene una conducta que pudiera ser una infracción en materia de VPMRG?

Sara: *La verdad es que hemos tenido pocas experiencias en esa materia. A lo mejor, lo que nos tocó, que fue interno, fue externo, fue el caso de una de la compañera que fue violentada por los medios de comunicación, pero, ahí, lo que hicimos fue una tarea de acompañamiento y de asesoría. A nivel interno, no creo que nos toque mucho porque sería darle seguimiento a*

los medios de comunicación y la verdad es que sí es un poco desgastante porque estamos enfocados en las unidades de asesoría jurídica o de seguimiento jurídico, y digamos, no estamos tan pendientes de los medios de comunicación, pero lo que sí tenemos, a lo mejor, es que las reformas estatutarias previnieron la posibilidad de iniciar quejas a instancias de parte o de manera oficiosa, ¿qué quiere decir? Que si el órgano colegiado, la justicia interna, se entera o recibe algún tipo de noticia, puede recibir de manera oficiosa y posteriormente iniciar la expresión de voluntad o si está de acuerdo la posible víctima, eso es una posibilidad que tenemos apenas en Estatutos, pero no recuerdo que empezáramos un caso así, que se hubiera iniciado de manera oficiosa, porque alguien dio a conocer la noticia, me parece que no hemos tenido un tema así.

¿Tiene conocimiento de cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?

Sara: *Sí, también no es que seamos muy expertos, pero lo que sí es que nos basamos mucho en todas las directrices y criterios de la Sala Superior, por ejemplo, incluso nos toca asesorar un poco al órgano de justicia porque sí es un tema muy técnico la perspectiva de género, creo que para muchos resulta novedoso, y para el Partido del Trabajo también resulta novedoso, pero, en términos generales lo que hacemos es tomar en cuenta los elementos de las jurisprudencias que emite la misma Sala Superior 2021-2018, que nos dice cuando se entiende que estamos ante otros elementos, uno que tenga que ver con derechos políticos electorales, que tengan vulneración o que estén en juego los derechos político-electorales, que la acción tenga relación con un tema o con un género en específico, y que exista un daño de manera desproporcionada. Son los elementos generales que nuestros tomamos en cuanta y en caso de que el órgano de Justicia Interna nos solicite apoyo, pues también tratamos de incorporar, dentro de lo posible, lo permisible dentro de las asesorías para que ellos a su vez lo tomen en cuanta. La verdad yo creo que sí es un tema bastante novedoso, no toca mucho capacitarnos, por ejemplo, este tema de los "lentes de género" ver desde la perspectiva de la mujer como se sufre un tipo de acción y omisión, pues nos toca un poco aprender a ponernos en esos zapatos para ver como lo sufre la posible víctima.*

Si nos preguntan qué elementos toma el órgano de Justicia Interna, casi siempre corremos a los criterios de la Sala Superior para ver cómo lo retomamos y cómo apoyamos al órgano de Justicia Interna.

Ulises: *Pues sí, también una de las funciones que se puede brindar es, como ya habíamos dicho, a la orientación de cómo va el proceso, el caso, ser atendidos y protegidos de manera oportuna, y que se otorguen las medidas de protección necesarias en el caso, como puede ser comunicarse con las víctimas, asistir o acercarse al domicilio de las víctimas y, en su caso, recibir atención médica, asistencia jurídica y psicológica. Claro, de manera pronta y expedita.*

¿Saben cuáles son los requisitos que debe cumplir la queja o denuncia? ¿Cuentan con un formato de denuncia?

Sara: *En el tema de los requisitos, sí nos toca mucho, porque nos tocan las reformas estatutarias, pero es como es, como muy claro porque, lo que hicimos o lo que dicen las Normas Estatutarias, es lo mismo que, si ustedes abren la Ley General de Medios de Impugnación, lo que nosotros hicimos fue traer todos esos requisitos, pero a la vida interna, y ¿Cuáles son los requisitos? Uno, presentarse por escrito; dos, se presenta ante la Comisión de Justicia Interna; tres, hay que narrar los hechos, ofrecer las pruebas, firma autógrafa,*

acreditar su militancia, y uno de los temas importantes, para nosotros, es la temporalidad, para todo tipo de quejas, incluyendo las de VPMRG, se prevé un plazo de cuatro días a partir de que se tiene conocimiento del acto del que se está resistiendo cualquier tipo de violencia, obviamente, en caso de omisiones, se aplica una regla distinta cuando se trata de una omisión no se aplica esa regla porque se entiende que es un acto continuado, pero tratándose de actos violentos, las víctimas tiene cuatro días a partir de que reciente algún tipo de daño. Esos cuatro días son naturales porque retomamos las mismas reglas que la Ley de Medios, contemplamos sábados y domingos, son cuatro días naturales, lo que hacemos como parte de la capacitación es, precisamente, darles esos parámetros, los mínimos que debe contener una queja que es, los hechos, las pruebas que sean vulnerados, ante quién se presentan.

Un formato de denuncia. Me parece que no, pero en estricto sentido, me parece que los artículos, 55 Bis, 1 al 11, son bastante claritos, como que te llevan de la mano, casi los cortas, los pegas y, además, vas llenando ahí. No tenemos, a la fecha, que yo tenga conocimiento, un formato, pero, lo que sí me queda claro es que estamos obligados a incorporarlo como parte del Protocolo de Atención a Víctimas y tenemos hasta este mes para cumplir todos, bueno, dos partidos al menos. Entonces, estamos en proceso de elaborar esa parte porque también tenemos una fecha límite, y ese es uno de los requisitos del protocolo, digamos que el formato específico está en vías de construcción.

¿Saben si el partido cuenta con un diagrama de procedimiento?

Sara: *No. Me parece que actualmente es también parte del proceso de elaboración dentro del protocolo.*

¿El partido cuenta con planes de atención para las víctimas?

Sara: *Bueno, el plan de atención a víctimas, también, una parte está en los Estatutos, donde refiere que estamos obligados a brindarle atención psicológica, medidas de protección y "lalala", pero esa parte de manera específica se está desarrollando dentro del protocolo y estamos en proceso también, me parece que estamos a dos semanas de aprobarlo por el órgano facultado, pero también es parte del protocolo.*

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

Ulises: *Bueno, me refiero otra vez a las reformas que hicimos en nuestros Estatutos, sí existe una Comisión Nacional de Atención a la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. Está compuesta por cinco ciudadanos, integrantes y son quienes da la atención y orientación, más, aparte, nosotros, la asesoría jurídica, sí hay un órgano y, nosotros como abogados, damos la atención y la orientación.*

¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?

Sara: *Nosotros lo incorporamos porque también nos toca revisar las convocatorias internas, como parte jurídica nos toca revisar que reúnan todos los requisitos todas las convocatorias internas del proceso de selección y, lo que hacemos, precisamente, es incorporar ese requisito, que nos firmen la 3 de 3, desde la participación en el proceso interno. Digamos, desde que los aspirantes a precandidatos, nosotros ya tenemos el "formatito" firmado de que no es deudor,*

ni tienen temas de violencia sexual, ni de violencia familiar, digamos que, tratando de brindarnos un poco, porque de repente es complicado quedarnos sin un candidato durante la campaña, mejor lo vamos previniendo de "si no cumples el 'formatito', pues entonces, no hay dictamen de procedencia favorable". Digamos que, si es parte de los requisitos para nosotros para participar en un proceso interno y, como nos toca un poco a nivel nacional y estatal, llevamos la misma lógica a todas las convocatorias a la estatal y a la nacional. Me parece que hasta la fecha ya todos los institutos locales incorporaron la 3 de 3, pero, antes de que fuera obligatorio, atendíamos a la regulación de cada Estado, si el Estado no lo exigía, nosotros no lo incorporábamos como requisito, pero me parece que a día de hoy todos incorporaron el 3 de 3 como requisito, entonces en automático, nosotros vamos incorporando el "formatito" del 3 de 3.

Ulises: *Nada más para comentar, en el proceso federal pasado, el INE, nos obligó a incorporar la 3 de 3, a raíz de eso en la última reforma estatutaria la incorporamos a los Estatutos del partido, donde dice: "solicitar a toda persona aspirante a una candidatura, su respectivo formato 3 de 3 contra la violencia", entonces, ya es un requisito estatutario interno en el Partido del Trabajo.*

Ya para cerrar, **¿ustedes quieren agregar algo?**

Sara: *A mí sí me gustaría comentar. Me parece que sí es un tema nuevo, me parece que sí es un tema importante y, a lo mejor, el tema o el reto es hacer que cambie la perspectiva de ejercer los derechos. Yo lo digo, porque hace ratito decían que, "¿por qué yo me sé la mayor parte?", bueno, me parece que yo soy la más apasionada, entonces, trato de tener la mayor información, y porque además me toca tener la Comisión de Equidad dentro del INE, me toca representar al partido dentro de la Comisión de Equidad, y, además, me toca atender cursos, eso hace que de repente me apasione más el tema que al resto de mis compañeros. Pero, yo creo que el reto sí es empezar a reestructurar la dinámica de la política, y a mí me parece que sería padre que llegue un momento en el que no tengamos que hablar de este tema como un tema importante, sino que pase a la historia como un tema que no necesita regularse, o que se modifiquen ese tipo de conductas para hablar de competidores electorales, de violentas o de violentos en materia política electoral, pero digamos que eso es, como parte la tarea que me parece es un reto importante, difícil, por la historia que traemos atrás, pero sí, desde la parte que me toca a mí, desde el equipo de mujeres de jurídico, lo ideal sería reestructurar toda esta dinámica y dedicarnos a otra cosa o a revisar y sancionar otras cosas que no sea VPMRG.*

Ulises: *Para comentar que sí es un tema de vanguardia, que, desde hace mucho tiempo, hace muchos años debió haber salido, y yo pienso que por algo se empieza, y creo yo, desde mi punto de vista, creo que se está empezando bien, quizás, sobre la marcha va a ir avanzando el tema. Es un tema que no solo es ajeno al país, sino en varios países del mundo, pero bueno, ahorita, va hacia la vanguardia y, esperemos, siga prosperando. Pues tan solo en cuantos años ya se equilibró, no, pero lo de la paridad de género, se ha ido avanzando, y yo, la verdad, desde mi punto de vista, creo que sí ha avanzado bien, o sea, no se ha atrasado, con las acciones afirmativas y todo eso, creo que ha ayudado mucho a que se siga avanzando y, pues esperemos que sea un proceso rápido para que estemos en igualdad de condiciones.*

VII.5.1.5 PVEM

No. De entrevista: 1 y 2[70]			
Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	PVEM
Fecha de la entrevista:	30 de septiembre del 2022	**Persona Entrevistada:**	1) Karen Castrejón 2) Fernando Garibay
Hora:	10:00 h.	**Cargo:**	1) presidenta del Partido 2) Representante del Partido ante el INE
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

Karen: *Gracias. Bueno, antes que nada, agradecerles a ustedes por estos espacios a los partidos de participación, la verdad es que todo el trabajo del impulso de las organizaciones sociales e impulso que se ha trabajado durante muchos años para poder erradicar la violencia contra las mujeres, y hoy, violencia política, es lo que ha hecho y ha obligado a que los partidos políticos tomemos acción y además, se legislen en la materia, y esto, derivado del impulso total de la sociedad, ya que hoy hay una gran legislación, pero, tenemos que aceptar que falta todavía una gran brecha que se va cerrando para eliminar la violencia contra las mujeres. Hoy la violencia política sigue siendo un tema, gran parte lo sigue sufriendo, seguimos viendo casos, seguimos viendo temas, los cuales hay que atender y, te puedo hablar un poquito, como Partido Verde, que efectivamente somos el único partido que tiene al frente a una mujer en su diligencia nacional, eso, creo que en estos tiempos, en los que hablamos de igualdad, ha sido un "parte aguas", para ver que en el Partido Verde hay participación, hay proyecto, y sobre todo respeto a las mujeres, sobre todo también, con la participación de los hombres para buscar la igualdad en todos los espacios en el área pública.*

Decir que dentro del partido trabajamos con los Órganos Estatales, con nuestros Órganos Directivos Estatales, a través de las capacitaciones para traer temas, en su momento, que aquí me va a ampliar un poquito Fernanda Garibay, en los porcentajes, que se incrementaron al cinco por ciento de las probativas del partido para poderlo bajar, no solo a nivel Nacional, sino también en los Estados y que buscamos que todo lo que va en las reformas, que en las actualizaciones, sobre todo, trabajamos "de la mano" con ONU Mujeres y, buscando que en todas estás capacitaciones el partido partícipe. Traemos estos foros de actualización, estos mecanismos de atención inmediata a cualquier tema en el cual alguna mujer esté siendo violentada o vulnerable y que podamos atender.

Tengo que decir que derivado de la pandemia, en su momento no pudimos abrir o tener un órgano específico para la atención. Fue nuestra Comisión de Honor y Justicia, tuvo que atender

[70] Al igual que con las entrevistas del Partido Acción Nacional, las personas entrevistadas solicitaron que su participación se pudiera realizar de forma conjunta, por lo que se podrá observar una sola transcripción por las entrevistas 1 y 2 del partido.

estos temas, que en su momento fue por indicaciones de nuestro Consejo Político Nacional, y es esta Comisión la que al día de hoy atiende este tipo de asuntos.

Traemos específicamente, también, la especificación por parte del INE, de hacer unas modificaciones Estatuarias, para poder incluir los preceptos, obviamente, en materia de equidad y violencia política, y que es, un órgano que contara con independencia técnica, financiera, no depender de algún otro órgano partidista, pero, además, lo integran mujeres especialistas, mujeres que estarán capacitadas en la materia, y que se incluyen en los órganos Estatales, que formarán este órgano específico. A día de hoy, como lo comento, es la Comisión de Honor y Justicia la que atiende estos asuntos, estos protocolos y que, al día de hoy, solo hemos tenido 7 casos, los cuales se han atendido debidamente, conforme lo marca la ley.

"Fer", no sé si quieres agregar algo.

Fernando: *Tenemos políticas, desde hace seis años, acabamos de tener renovación a nivel Estatal y se eligieron mitad hombres y mitad mujeres, o sea, en nuestro país no tenemos más secretarios hombres, que es la función del presidente Estatal, tenemos una mujer de más, lo cual, no hay problema.*

Estamos atendiendo y estamos tratando de implementar en el partido el protocolo que ha emitido el INE sobre VPCMRG, entonces, estamos adecuando, porque no somos el INE, no somos tan grandes, entonces, adecuando ¿No?

Sobre lo que menciona Karen, de los siete que hemos tenido, una mujer nos ha interpuesto tres en Oaxaca, los cuales cuáles fueron confirmados por el TRIFE, ya llegó ella hasta última instancia y confirmo todo lo que dijo la Comisión Nacional de Honor y Justicia.

Nada más para que nos quede claro, **¿Cualquier militante puede presentar una denuncia si considera que es víctima de algún caso que pudiera ser constitutivo de VPMRG?**

Karen: *Sí, además, de acuerdo con nuestros Estatutos, tenemos tres diferentes Órganos, de manera estatutaria para poder participar, que no solo son los militantes, sino, simpatizantes y algunos a filiados, todos ellos, de manera indistinta, pueden acudir ante el Órgano máximo. En los Comités Estatales tenemos, también, Comisión de Honor y Justicia, que sería la primera instancia, en este caso, a través del Comité Estatal para poder acudir y todos ellas/os, porque la violencia puede ser, de acuerdo el protocolo, hombre-mujer, estamos obligados a atender, escuchar, buscar y tener toda la información para ver si se lleva a cabo todo el trámite, el juicio y todo lo que se tenga que llevar, ¿No? Pero, sí, antes que nada, es primero la atención, y, sobre todo, sensibilizar a los integrantes, estos Órganos que integran las Comisiones, que es un tema que sí adolece no solo a la o a la víctima, sino, a toda la sociedad, y, desafortunadamente a veces, se sigue viendo como temas no prioritarios. Entonces, en la parte en la que nos estamos enfocando, y que es, el Órgano nuevo que también va a trabajar es, específicamente, en la atención y sensibilización a todos y todas las víctimas, claro que sí.*

Fernando: *De hecho, también, cuando sacamos convocatorias a candidatos, siempre son abiertas a la ciudadanía. Eso te da la legitimidad para que cualquier ciudadano que se haya inscrito al proceso interno de selección de Candidatos, pueda interponer algún recurso con base a violencia política, y se puede interponer, como dijo Karen, en los 32 Comités Estatales, y ellos tienen un protocolo, tenemos un protocolo, en el cual tienen no más de 24 horas para*

remitir todos los actos a la Nacional y, está determinar, en dado caso, si hay necesidad de dictar medidas de seguridad, coadyuvar y llevar a la víctima ante el Ministerio Público.

Ustedes están trabajando en la actualización de documentos básicos en función de lo que establecen los lineamientos **¿Tienen alguna fecha programada para que salga esta actualización?**

Karen: Por supuesto, decir que por cuestiones políticas y financieras, porque el partido se ha visto sometido a temas administrativos y todo lo que nos ha tenido que llevar a cambiar fechas de nuestra próxima asamblea, que el único objetivo de ella es, precisamente, cambiar, modificar los Estatutos, como te comentaba, para lenguaje incluyente, el tema del protocolo, la Comisión que en su momento tendrá que atender a casos de violencia política, no tendrá que pasar de este año, o sea, estamos a próximas fechas para llevarla a cabo, pero será en este 2022. Además, decir que lo hemos estado revisando, ya tiene como pequeños, vamos a decirlo, "vistos buenos", porque hemos estado trabajando "de la mano" de las consejeras, que nos den su opinión. Eso ha sido para nosotros muy importante porque es un avance para que cuando llegue al INE, nosotros digamos "vamos, vamos cumpliendo" con la parte, en ese sentido, entonces, esperemos poder decir en próximas sesiones del INE que el Partido Verde ya tiene sus Estatutos y cumplió con la parte del protocolo que se tiene que instalar.

Fernando: *Los Estatutos solo pueden ser reformados con el máximo Órgano del Partido, que es la Asamblea Nacional, esta consta, más o menos de 300 personas, entonces, por el tema de pandemia y que hay que trasladar a las 300 personas al lugar en donde se haga, nos hemos detenido. Tenemos un Órgano abajo de la Asamblea, que es el Consejo Político Nacional, pero no tiene facultad expresa para modificar los Estatutos, entonces, se ha determinado, como ya menciono Karen, se determinó en su momento, con base a que estamos en pandemia, fuera la Comisión Nacional de Honor y Justicia cumpliendo con todos los requisitos que marco el INE, eso que quede claro ¿No? También consideramos que este año tiene que quedar.*

¿Sabe si el partido cuenta con un diagrama de procedimiento?

Karen: *De hecho, no está hoy con nosotros, pero también tenemos nuestra Secretaría de la Mujer dentro del Comité Nacional, que al final es la que lleva los temas en la materia de género. Decir que la Secretaria y las Secretarias de los Comités se reúnen, como mínimo una vez al mes, para ver temas de capacitación entre los Órganos, de actualización, y sobre todo, ellas son quienes traen el tema de información hacia los Comités Estatales, con independencia del Órgano, que es el que tiene que atender el Comité de Honor y Justicia, son las Secretarias de la Mujer, la que busca la cercanía, sobre todo con la ciudadanía para que haya esa difusión de lo que se tiene que hacer en los temas locales.*

Fernando: El tema que traemos, sobre todo porque aún no está en Estatutos, no podemos darle la difusión que quisiéramos, son embargo, se siguen punto por punto todo el protocolo, no podemos difundirlo porque nos podrían meter una queja, nos pudrían decir "¿Cómo lo vas a hacer si no está en los Estatutos?", entonces, una vez aprobado por la Asamblea Nacional, se tendrá que hacer una campaña de difusión.

¿Tienen acciones en torno a la promoción de nuevas masculinidades y su compromiso en materia de VPMRG?

Karen: *Antes, decir que la Secretaria de la mujer es la que lleva el tema de la atención sobre la violencia, "más bien" en temas de prevención, porque es un poco de capacitar, de formación*

partidista, de buscar el tema de inclusión, o sea, es la Secretaria de la Mujer la que lleva, sobre todo con nuestros Órganos de Difusión estas áreas, no tanto de la atención, ellas, en su momento tienen que dirigir todo el tema a la Comisión de Honor y Justicia, eso, por un lado, y por supuesto que en los temas de masculinidades, ellas están actualizando, buscando en todos los temas, el nuevo lenguaje también, para poder atender a todas las personas, no solo que se acercan, sino que además, por los mismos porcentajes que tenemos, tengo que decir, no es el 5%, a veces es más del recurso, las prorrogativas que se usan para poder hacer estas difusiones, estos foros que, en su momento, mucho del trabajo en cada una de las áreas, es un trabajo continuo, ellas lo hacen continuamente.

Fernando: *Así es, ellas encabezan este tema, pero no están solas. Está la representación del INE, está el Jurídico, está la Organización, Capacitación, pero estamos ideando la mejor manera para dar a conocer todo. Estamos detenidos por lo de los Estatutos.*

Nada más dos consultas adicionales respecto a este tema. Se acuerdan de que, por el año de 2017, antes de que tuviéramos la Ley de Violencia Política, trabajábamos siempre con un protocolo, que es el protocolo que había hecho el INE, el Tribunal Electoral, y demás; en ese periodo, yo recuerdo que los partidos políticos comenzaron a sacar protocolos internos, el PAN, por ejemplo, nos presumía que era el primer partido con protocolo, luego el PRD saco uno. Nosotras tenemos la duda si **¿Ustedes también, en ese momento, sacaron algún protocolo, o tienen alguno que sacaron tiempo después y si ese es el protocolo vigente para atención de VPMRG?** Y, adicional, **estamos buscando algo que le llaman buenas prácticas de atención, sanción y reparación del daño en términos de VPMRG, si ustedes tuvieran alguna, ¿Podrían compartírnosla?**

Karen: *Sí, sí se ha atendido de esa manera, si ha habido, sobre todo en los casos que comente que tuvimos ya los asuntos en los que se dio atención, en uno de ellos, sí llego, incluso, al retiro de candidatura porque fue en el proceso pasado, en donde tuvimos, sobre todo en los procesos electorales, es donde llega a suceder, y es la atención que el partido ha dado. "Fer" si me ayudas a responder en la parte jurídica.*

Fernando: *Claro que sí. Como tal, no hemos emitido protocolos en 2017, no lo teníamos, pero lo que hizo el Consejo Político Nacional, es que se adhiere, al protocolo del INE, nos adherimos, porque no nos queremos inventar algo que ya está aprobado por el Tribunal, entonces, sí. Ahora, como lineamiento, como parte, cuando tenemos un asunto de violencia, independientemente de la sanción o no, si nos percatamos que a los involucrados les hace falta estudiar un "poquito" lo que es el tema de violencia y cómo conducirse, en automático, la resolución, aunque sea, a su favor, los mandamos a tomar cursos. El INE nos enseñó, por ejemplo, el caso de Noroña, no si recuerden, lo mando a tomar como 30 cursos, entonces, creemos que eso es una buena práctica y la hemos implementado en dos ocasiones.*

¿Quién o qué área es la que elabora el PAT? Y más o menos si **¿Tienen alguna idea de lo que se programan, los porcentajes?**

Fernando: *El PAT se realiza por dos partes del partido Fiscalización, que es la que otorga dinero, y la secretaria de la Mujer, y como saben, a partir de este año, lo revisan y proponen en el INE la Comisión de Igualdad y Género, entonces, si nos permiten con mucho gusto vamos a tratar de buscar el enlace con la secretaria de Finanzas, con la Secretaria de la Mujer, que les expliquen más detalladamente el tema.*

¿Ustedes quisieran agregar algo para esta entrevista?

Karen: *Decir que estamos muy comprometidos con el tema y no por el hecho de los protocolos y la obligatoriedad que tenemos como partidos de tenerlos que atender, sino, porque en la vida política, muchas mujeres hemos visto la necesidad de atención, de escuchar, de poder informar, siempre he dicho que en este y muchos otros temas, una mujer informada es la que tiene la capacidad de poder afrontar alguno de los temas en los que ella se ve en una situación de dificultades, es por eso para nosotros la importancia de poder crear esos lazos de coordinación y acercamiento con las áreas responsables, con las instituciones para poder, como bien lo dijo Fernando, no solo escuchar y dar la atención, sino el acompañamiento que en su momento se tendrá que dar a la víctima. Decir que, además, de tener o no, algún asunto que atender, estamos buscando que también, es su momento, cuando tengamos los procesos electorales, las y los Candidatos cuenten con un mínimo de capacitación, de información y que cuenten con una formación, tenemos dos banderas, la ambiental que es la que nos preocupa, y también la de género, por qué, porque es muy desafortunado que cuando llegan representantes populares, cuando después de ser candidatos, tengan esa sensibilidad de poder atender. Ya asumen un cargo y cuando se les presentan estos tipos de temas, sepan qué hacer y hacia dónde dirigir a las personas, entonces, es parte de lo que estamos promoviendo, de que nuestras Candidatas y Candidatos cuenten con esa formación para que en su momento todos lleven esa línea de formación que como partido estamos trabajando, es su momento, como propuestas de campaña, en las agendas que trabajamos posteriormente y dar esa atención oportuna además del protocolo que tenemos que seguir, es parte de la política que estamos siguiendo como partido en este momento. Gracias.*

No. De entrevista: 3			
Entrevistadora:	María Guadalupe Galván García	**Partido Político:**	PVEM
Fecha de la entrevista:	5 de noviembre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Imelda García
Hora:	18:40 h.	**Cargo:**	Secretaria de las mujeres de Querétaro
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para atender y prevenir VPMRG?

Pues mira, yo te voy a contar la experiencia aquí en Querétaro. En cuanto a las acciones que se realizan están muy de la mano del tema de capacitación, porque obviamente, el conocimiento, en primera instancia, es el poder, el poder de acercarnos, pero también saber que estamos siendo violentadas, porque, desafortunadamente, la violencia la hemos normalizado a tal manera que ya no sentimos que es violencia, entonces, el primer punto, o paso en que estamos trabajando, es en el tema de capacitar, capacitarnos y saber qué es la violencia y en qué momento estamos siendo víctimas de violencia.

Desde su cargo, cuando se llega a presentar una víctima de VPMRG **¿Qué acciones se hacen?**, o **¿Qué le corresponde a usted o al partido a novel general para atender a una posible víctima de violencia política?**, **¿se ha establecido una especie de ruta o algo así?**

Mira, nosotras, o bueno, la Secretaría de Mujeres, yo empiezo desde el acompañamiento. Lo primero es hacer la contención emocional, es bien importante contener a una mujer que ha sido violentada en el tema emocional, si no podemos digerir las emociones, esto se vuelve un caos y, desafortunadamente, ni el propio INE logra entender esto y, te voy a contar aquí una historia. En el Partido verde, en el PAT, metimos una ponencia, una capacitación, un taller que se llamó "Inteligencia Espiritual", para empezar, me dijeron que el tema era religioso, cuando el tema no tiene que ver con la religión, sino con el fortalecimiento del ser interior. Hemos ido a contender, quienes hemos ido a buscar el voto, quienes somos las hacedoras de votos, las que vamos y tocamos puertas y somos la cara del propio partido, muchas veces somos las primeras en recibir esta violencia, desde el electorado que está "bien enojado" porque el funcionario no les cumplió, no regreso, etc. un sin número de etcéteras. ¿Qué tenemos que hacer? Cuidarnos nosotras, fortalecer el espíritu, fortalecer el interior de la mujer y de ahí partir hacia hacer acciones más importantes, porque si nosotras no estamos bien, nuestro entorno tampoco lo va a estar. Ese es el primer paso. Entonces, la persona que me reviso del INE, pues me califico supermal, y aparte de eso, me salió con el tema, de que era un tema que podía vincularse con el tema religioso, cuando no tenía nada que ver, simplemente hicimos un círculo, donde hablamos de temas, de todas esas experiencias que hemos pasado en campañas anteriores y como hemos sido víctimas de violencia y de diversas formas, porque hay que recordar que la violencia tiene formas y modalidades.

En el caso, como tú, que lamentablemente has tenido que vivir esa situación de violencia al interior del partido, **¿Has podido acercar a alguien o cómo ha sido aquellas veces que se ha vivido, o de alguna persona cercana, militante, que se haya acercado y sucedido esa situación de violencia?**

Fíjate que, en primer punto, yo me asumo feminista y, obviamente, formo parte de algunas colectivas, de ahí, ese es un punto, dónde te "abrazas", dónde te sumas, pero, por mayor fortuna, tenemos un Dirigente estatal que ya entiende el tema de violencia y que, al entender el tema de violencia, se vuelve un aliado, y al ser un aliado tiene el conocimiento y, también él nos hace el acompañamiento de estas rutas.

Entonces, el Dirigente, en caso de Querétaro, es quién brinda acompañamiento. Y, por ejemplo, de forma legal, **¿Hay alguna forma, o ustedes, como Secretaría de Mujeres, solo brindan acompañamiento, ya no están en el tema legal?**

No, por supuesto, también hacemos acompañamiento. En el Partido Verde ya tuvimos un caso, en el cual ya hubo un juicio y fue señalado uno de nuestros presidentes Municipales, pues bueno, eso quiere decir que nosotros también participamos de ambos lados.

Entonces, además de este acompañamiento, se sigue todo el proceso jurídico que conlleva.

Exacto. Porque aquí el tema, no tanto fue, bueno, la persona que fue violentada, fue la Presidenta Municipal anterior periodo, entonces, por eso, hemos estado de ambos lados, tanto de decirle al violentador, de señalarle que está haciendo mal, que si bien es cierto, ellos toman no tan graves sus declaraciones, porque regresamos al tema, la normalización de la violencia y de los estereotipos de género, basado en ello, ellos hacen sus discursos, entonces, el cambiarles el chip, y hacerles ver que la violencia política y la violencia de género, no es nada más que vayas y las golpees, sino que hay tipos y modalidades, y que ellos se deben hacer consientes y precisamente, es una forma de ir abonando a esta erradicación de la violencia a

través del conocimiento, es en lo que creo yo, que el Partido Verde, estamos muy comprometidos, es en el tema de la capacitación.

También sobre ese tema de atención a víctimas, **¿El partido cuenta con una instancia responsable, además de la Secretaría de Mujeres, de dar sanciones, medidas de reparación, etc., o cómo es que se lleva ese proceso?**

Bueno, nos apegamos al protocolo, es el Protocolo para Atención de Violencia Política, es el que nos han dotado. Basado a ello, es a lo que nos apegamos. Cuando alguna de las compañeras ha sido violentada, se le hace el acompañamiento desde la contención emocional al proceso jurídico.

Volviendo un poco al tema de las capacitaciones que mencionaba que el partido está muy comprometido con ello, quisiera saber si estas capacitaciones, además de tratar el tema de la violencia a nivel general o el tema especializado de la violencia política ¿Ha realizado algunos talleres o acciones en torno a las nuevas masculinidades? O, ¿de qué van sus temas de capacitaciones, generalmente en el caso de Querétaro?

Mira, nosotros nuestro Programa Anual de Trabajo (PAT), lo basamos en un ejercicio que venimos haciendo hace ya 7 años, el que viene va a ser nuestro octavo año, que es la Escuela para Futuras Alcaldesas y Funcionarias Públicas, este 2022 es nuestro séptimo año, y lo que hacemos es dar la capacitación, desde cómo generar una política pública, pero ya con esta mirada de las "gafas violetas", pero también con la perspectiva de los derechos humanos, que eso es muy importante, porque halamos de nuevas masculinidades, pero, que hay un tema más importante aún, que yo viéndolo desde primera persona, y de la comunidad de la que yo vengo. Yo soy de un municipio que tiene la mayor cantidad de población indígena del Estado de Querétaro, pero aparte, hay una población migrante que es importante porque sostienen la economía de este lugar. Nos vamos al tema de las mujeres, las mujeres indígenas, que son las que están hasta el otro extremo, pero que hoy están visibilizadas y revictimizadas, pero, hay otro tema que no hemos alcanzado a visibilizar y que es parte de lo que tenemos que hacer, ver a nuestros gobernantes, a nuestros funcionarios y, por ejemplo, yo te hablo de las mujeres rurales. Ellas aportan el 5% (cinco por ciento) del producto interno bruto, pero no somos tomadas en cuenta, entonces hablamos de las cuotas de las mujeres, hoy indígenas, pero nadie ha hablado de las cuotas de las mujeres rurales, y que el campo que es, el batió de la producción y el bastión de la economía de todos los países, pues somos las más olvidadas, entonces, ese es el tema, tenemos que ver a todas las minorías y, nosotras batallamos con ese tema, más, históricamente que es el tema de usos y costumbres, que son abusos y costumbres, y que entonces, las mujeres no podamos ocupar espacios públicos porque las mujeres nacimos para ser como la escopeta: "estar cargada y atrás de la puerta", pero esos tiempos ya pasaron y hoy tenemos el derecho a la participación política, pero esa participación política tiene que ser de manera libre y segura. Otra de las cosas, por ejemplo, en el 2015, se da el tema de la paridad y aquí, en Querétaro, fue muy emblemático porque se "bajan" a 9 hombres, para "subir" a 9 mujeres, un juicio que gana la "madre de la paridad" aquí en Querétaro que es la Lic. Mesas Espinoza, que le debemos, prácticamente, la participación paritaria y que logramos tener el primer Congreso paritario, no solo de México, sino de América Latina, porque pasamos de tener 2 Diputadas, a tener la mayoría en el Congreso, que, lamentablemente, eso desata otro problema que fue la paridad conyugal. "Ah, me bajaste a mí, candidato, subo a mi esposa", y entonces, las mujeres, que como hablábamos en un principio, esas que tocamos y tocamos puestas, esas que vamos y "ponemos la cara", esas que vamos y tenemos el oficio político de ser y hacer política desde las calles, quedamos fuera,

y quedamos relegadas, entonces, es un "temazo" la participación política, pero también de la violencia que vivimos y que está normalizada, tan normalizada que incluso, las mujeres ejercemos violencia contra otras mujeres.

Esto de la escuela, me parece muy importante y bastante interesante resaltarlo porque es un ejercicio que fortalece bien todo lo que ustedes hacen, justo ahí quisiera abonar, **¿Esta escuela es solo de Querétaro o es una escuela a nivel nacional o cómo está realizada?**

No, esta escuela es solamente de Querétaro, esta escuela se lleva a cabo con el presupuesto que tenemos del PAT, otra de las cosas, somos de los partidos más multados, y al ser el partido más mutado, nos merma mucho el presupuesto. Quisiéramos, de repente, tener mayor presupuesto para hacer más cosas. Por ejemplo, para ayudar a las mujeres que de repente vienen de la sierra tomar capacitación, lo cual no siempre es factible, otra de las cuestiones, literal, no nos gusta capacitarnos o vemos que vienen los tiempos electorales, y es cuando levantamos la mano, y es cuando queremos ser candidatas, cuando queremos ya incidir en la vida pública, pero, también la falta de compromiso, con nosotras mismas, que es la capacitación, nos hace ser blanco de violencias, porque luego nos mandan a los debates y no tenemos idea de lo que estamos hablando, no sabemos cuáles son las funciones que tiene un Diputado local, o un Diputado federal, o un Senador, o un Presidente municipal, o una Regidora, entonces, desde ahí nos "agarran", es el principal motivo por el cual los hombres usan los argumentos para decir que no sabemos, que no podemos y que no estamos aptas ni capacitadas, que es lo que estamos creando nosotros: una cultura de compromiso para servir, y servir en lo que es el "funcionariado" público y, para servir, reitero, tenemos que ir a la base de todo, que es el conocimiento.

Me parece que justo, es parte de la base, para continuar en el proceso de mayor participación femenina en estos puestos políticos y, que cada vez se les violente menos. A nivel general, desde la experiencia, incluso como Secretaria de Mujeres en Querétaro**, ¿qué acciones consideras que pueden seguirse sumando al interior del partido para prevenir, sancionar y erradicar?, ¿qué más, aparte de las capacitaciones, se puede hacer?, ¿qué más has identificado que pueda realizarse por parte del partido para seguir en la lucha contra esta violencia que se ejerce, para continuar impartiendo paridad, y para que se entienda que es importante escuchar la voz de las mujeres?**

Mira, aquí, afortunadamente, como yo te decía, tuvimos la fortuna de tener un Dirigente que es aliado y que conoce, entonces, no hemos tenido problema ni para la formación de gabinetes paritarios con los dos municipios que tenemos, y tampoco para la fórmula que llego la paridad sustantiva.

Creo que es esa parte, no estamos mal, pero, lo que sí es muy importante es que quienes llegan a representarnos, a ser la voz de quienes nos identificamos y militamos en el partido verde, es ser voz de las que estamos acá haciendo la "talacha", y creo que tienen que poner especial énfasis en lo que es el feminicidio político. 2018, de los 119-121 candidatos asesinados, fueron 19 mujeres, de esas 19 mujeres, 11 estaban abanderadas por el Partido Verde, ya es como Verdes o en coalición, y esto, nos da números preocupantes ¿Por qué a las mujeres del Partido Verde? Entonces, creo yo, que aquí, si nos vamos a las estadísticas y a los números, tendríamos que estar viendo cómo vamos a erradicar ese problema, se viene ahorita la elección de 2023 en el estado de México, que es, prácticamente el Estado más importante políticamente hablando por la cantidad de personas que viven ahí y la cantidad de votantes y eso nos da la antesala de lo que puede ser la elección de 2024. En ese año, creo

que vamos a tener la oportunidad de tener candidatas, mujeres, en las boletas, candidatas que van a necesitar de un marco jurídico de protección y no nada más a quienes vayan a abanderar lo que es la "fórmula", qué bueno, no es fórmula, sino que la candidatura a Presidencia de la república, creo también, en Gobernaturas, y vienen nuevamente presidencias, y vienen nuevamente Congresos, ¿qué vamos a hacer? O, ¿qué se va a hacer desde el INE para proteger a las mujeres? Porque, con todo respeto, el INE, cuando vas y le dices que estás siendo violentada, casi, casi, te piden que lleves al violentador a que diga que sí te violento.

Aquí en Querétaro, lamentablemente, tuvimos un deceso de una compañera que fue candidata. Ella, en alguna mesa de trabajo que tuvimos posterior a la elección de 2018, manifestó ser víctima de violencia, pues, como a las 2 semanas de esa reunión, tal vez el mes, la mataron, y ella dijo: "tengo miedo, estoy siendo amenazada", pero, lamentablemente, a las mujeres nos dejan la carga de la prueba y, entonces, no nos creen, y creo yo que, más que los partidos políticos, o los partidos políticos, desde nuestra trinchera, tendríamos que estar hoy, clamándole al INE que haga políticas de prevención contra las grandes elecciones que están por venir , y sobre todo, donde se vislumbra una participación política paritaria, o incluso una participación política de mujeres, superior a la que pueden haber tenido los hombres y, que puede ser una participación política histórica.

Justamente, me gustaría cerrar con esta parte que mencionas, porque se viene un momento político fundamental, en el que sí, probablemente más allá de la paridad, pero, que seguimos arrastrando los problemas de la violencia, y justo lo que mencionabas de la normalización, todavía hay mucho camino que recorrer, pero me parece muy importante esas partes que mencionaste y rescataste. Yo te quiero, en verdad, reiterar el agradecimiento por el espacio. **¿Quisieras agregar algo más respecto al tema?**

Mira, yo creo que es imperante la feminización de política en México y a ¿Qué me refiero con la feminización?, no es que todas las candidatas o todas las funcionarias tengan que declararse feministas, no, pero sí que todas las que lleguen a esos espacios de toma de decisiones, tengan esa conciencia de género, esa conciencia de derechos humanos que nos permita igualar los derechos de las personas. Lamentablemente, muchas de las legislaturas, muchas de las funciones de los ayuntamientos, ahora sí que de las personas que han llegado a formar parte de los equipos en la paridad sustantiva, han llegado y se han masculinizado, y, por ejemplo, el día que yo hablaba de masculinización, una periodista, aquí en Querétaro, me dijo: "ya siéntese señora", sin saber que ella me estaba violentando a mí desde su ejercicio de la opinión pública, pero también desde la paridad, desde ser mujeres ambas. Cuando me refiero a la masculinización de política es que, llegamos tan alineadas al patriarcado, que actuamos como ellos, hacemos política como ellos, llegamos a ser negocio como ellos, y eso es lo que tenemos que ir cambiando, y eso es lo que va a cambiar a la sociedad aquí en México, pero mientras no hagamos conciencia de la imperante necesidad de feminizar la política, vamos a seguir teniendo problemas muy, muy graves, pero, regresamos al tema de la conciencia, se viene la gran elección, yo creo que históricamente en 2024 vamos a marcar un precedente importantísimo a nivel mundial porque muy seguramente va a haber muchas mujeres o la mayoría de mujeres, o esperemos una acción afirmativa por parte del INE para que solamente puedan postularse mujeres a la Presidencia de la república, y que ese sueño tan anhelado de que México sea gobernado por una mujer, que no es tanto un sueño anhelado, hablamos de los mayas, que también había mujeres gobernando, pues que regresemos a esa gobernanza, pero ya desde una vista distinta, desde esa mirada con los "lentes violetas".

No. De entrevista: 4			
Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	PVEM
Fecha de la entrevista:	17 de noviembre del 2022	**Persona Entrevistada:**	María Graciela Gaitán Díaz
Hora:	13:30 h.	**Cargo:**	Senadora Suplente
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguín Hernández

Soy docente y por eso considero que desde la formación dentro de las aulas se debe fomentar y generar conciencia para erradicar de origen la violencia contra las mujeres. Yo, en mis 31 años, de transcurrir frente a grupos como directora técnica y como Maestra de Grupo, mi tema siempre fue enseñar que tanto hombres como mujeres, tenemos la misma valía, los mismos derechos, que como mujeres podemos participar en todos los ámbitos, no solo en lo político, sino también en lo académico, laboral, deportivo, y que, en la familia, las mujeres somos un pilar, les damos los valores a nuestros hijos.

Quiero compartir una breve semblanza de mi persona. Soy, orgullosamente, potosina, nacida en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, normalista de profesión, convicción y corazón, tengo mucho arraigo, no solo en mi municipio, sino en mi Estado, pasé con cariño mi infancia en la Escuela Primaria Pedro Montoya, donde encontré los valores y las bases firmes que llevaron a querer una carrera normalista con el apoyo de mis padres. He tenido experiencia como servidora pública en el ámbito municipal, siendo, Regidora de mayoría relativa, Directora del Programa "Oportunidades", Directora de Participación Ciudadana, Directora de Comercio, Diputada Local del Estado de San Luis Potosí, gracias al apoyo ciudadano, logre ser Diputada por el Congreso de San Luis por el distrito 9, impulse mejores condiciones de vida para los potosinos, fui Coordinadora del Grupo Parlamentario de mi partido, participe activamente como Presidenta de la Comisión del Agua, como Presidenta de la Comisión de Vigilancia, Presidenta de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Vocal de la Primera Comisión de Hacienda y Desarrollo Municipal, fui Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado, debido a la confianza de mis compañeros, también tuve el encargo de la Vicepresidencia de la Coordinación Política en los 3 años. En el ámbito partidista, fui presidenta del Partido, del Partido de la Revolución Democrática, en aquella época, de mi municipio, fui secretaria general y secretaria de Finanzas del Partido. En el Comité Ejecutivo Municipal de mi municipio, en mi bello municipio de Soledad Graciano Sánchez, y dentro de la actividad política, he estado apoyado e impulsando, orgullosamente, el proyecto político de nuestro hoy Gobernador Constitucional de San Luis Potosí, el Licenciado Eduardo Gallardo Carmona. Yo quiero comentarle que soy una mujer de lucha, una mujer que está en una Asociación de Campesinos, y me duele el tema, en todos los aspectos, que estamos atravesando actualmente en el país, soy una mujer muy responsable y brindo la ayuda a las ciudadanas y ciudadanos que me piden el apoyo, porque yo sé que ser Legisladora, no solo es legislar, sino que una parte fundamental es ayudar a los ciudadanos, desde la "trinchera" donde estás, donde te toca, hay que hacerlo, asumiendo una gran responsabilidad y yo creo que los "frutos" son eso, es escuchar a las personas, el hecho de que solucionaste el problema, no en su totalidad, porque hay problemas de largo plano, pero yo creo que los que son a corto plazo, y de mediano plazo, cuando los logras llevar a cabo, es esa satisfacción que te queda como mujer, como ciudadana y como política.

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

Dentro de la actividad legislativa en materia de la igualdad de género, puedo comentarle algunos casos e iniciativas que hemos presentado. En febrero de este año, los integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, presentamos una incitativa que modifica la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, que propone establecer que el trato desigual se considerará como un tipo de violencia contra las mujeres, así mismo, introduce la violencia simbólica, entendida como la transmisión de patrones de comportamiento o mensajes que promuevan la cosificación de las mujeres, que refuercen los roles de género, la sumisión y dominación por parte de los hombres, esa la tenemos pendiente de dictaminar todavía, y también en septiembre del año pasado presente un punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas de implementar un programa nacional en la educación secundaria y media superior que permita a las y los estudiantes identificar actos de violencia en el noviazgo, el cual fue aprobado. También quiero exponer un ejemplo muy claro, donde en mi condición de Senadora, el año pasado tuve que impulsar un punto de acuerdo para hacer visible la violencia política de género que enfrento la Alcaldesa del municipio de Ébano, en San Luis Potosí, quien fue difamada y demostrada de manera vulgar por otro personaje político de mi Estado, que exhortamos al titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí para beneficio e hicieran inmediatamente una investigación en contra de este personaje porque, a final de cuentas, en la época que vivimos actualmente, no debemos permitir esos actos de violencia. En esta legislatura se ha promovido la participación política de las mujeres y se han promovido varias modificaciones para proteger a la mujer, por ejemplo, en el año 2019 se aprobó una iniciativa para que se reconozca en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia política en razón de género, y las acciones u omisión que realice cualquier persona para el objetivo de menoscabar el voto o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, además, aplicar una pena de uno a cuatro años de prisión y cincuenta a cien veces unidades de medición a quien ejerza violencia física y moral en contra de una candidata para un cargo popular o, siendo electa, sea obligada a renunciar para que sea ocupado por un hombre, de igual manera, se aplicara quien dolosamente proporcione o difunda cualquier materia audiovisual e impresión que vulnere sus derechos políticos, o impida el ejercicio de sus atribuciones o facultades.

¿Cómo se da a conocer a la militancia y ciudadanía, cuáles son los derechos de la víctima de VPMRG?, ¿cómo la gente sabe a dónde acudir?

Aquí lo más importante es cuando tú recorres los municipios, recorres las comunidades, le hablas a la gente, a las personas de que deben denunciar, que no pueden permitir ser acosadas, ni laboralmente, mucho menos sexualmente, hasta por su pareja, porque las mujeres tenemos derechos y virtudes. Actualmente que están aconteciendo muchos secuestros virtuales, hablamos con las mujeres y hombres de igual manera que tengan mucho cuidado, porque si se da cuenta la violencia va más dirigida a la mujer, entonces, yo motivo mucho, exhorto en reuniones con personas de 100-200 personas y hasta 500 personas que he logrado aglomerar para decirles: "tenemos derechos, obvio, tenemos obligaciones, pero tenemos derecho a una vida libre de violencia, no podemos permitir, ya que nos violenten, ya tenemos que poner un alto a esa violencia", pero que no tengan miedo, que no tengan miedo a la denuncia, porque si vemos nosotros, tristemente, como ha avanzado el tema violencia en el país, pero yo me pregunto ¿y todas las que no han denunciado?, es un tema que me preocupa muchísimo y que yo, en el transitar de los municipios de mi Estado, siempre hago

ese comentario de cómo se tienen que defender, de cómo deben denunciar, cómo deben participar activamente en la vida política y social de la comunidad, del municipio, del Estado, y que no tengan miedo, yo las motivo para que pierdan ese miedo y tengan seguridad.

¿Usted podría indicarme, desde este panorama, qué mecanismos considera que pueden fortalecer la prevención, atención de las denuncias de las mujeres víctimas de este tipo de violencia?

Los mecanismos, yo siempre he dicho que los más aceptados es el acompañamiento de las personas en cualquier momento, con las denuncias y todo, porque en diferentes talleres con las mujeres que hemos participado activamente, es lo que hemos dicho: "no estamos solas, tenemos que apoyarnos mutuamente porque tenemos que sacar adelante ese tema, ya vasta, hasta aquí", no debemos de permitir que nos sigan violentando, a través de mesas de trabajo, coloquios, seminarios, y eventos que permitan capacitar cada día más mujeres, más mujeres y afortunadamente en el PVEM, quiero comentarte algo, tenemos redes de mujeres en todos los municipios, entonces, para nosotras es más fácil llegar, reunirnos y platicar con esas redes de mujeres, para que sean persona que, activamente, sin distinción de colores, sean incluyentes, sean participativas, y más que nada, apoyemos, que nos apoyemos como mujeres.

¿Usted quisiera compartir, en caso de haber experimentado violencia en razón de género?, si es así, **¿nos puede compartir a qué instancias se acercó o si quiere platicar un caso más?**

Yo quiero comentarte que a mí no me ha tocado, yo creo que por la fortaleza que tengo y demuestro en cualquier tribuna, nunca he permitido eso, yo creo que, yo lo que obtuve en esa legislatura fue respeto, cuando ahí está el personaje que ha violentado a muchas mujeres en el Estado, pero conmigo siempre se dirigió en un marco de respeto, porque yo creo que el respeto se gana, como yo le decía a los niños en el aula, el cariño y el respeto se gana, y yo creo que yo me lo gane porque no he sido violentada en ninguna forma, al contrario, he sido muy bendecida en ese tema y yo siempre he dicho que es muy necesario, como ustedes también, es muy necesario que se promueva la participación política de nosotras las mujeres y sé rompan barreras y complejos, que muchas veces nos hacen creer, que nuestra participación en los procesos electorales están limitados, y podemos contribuir en las políticas públicas, para ayudar en nuestro entorno. Hay personajes, todavía en los medios de comunicación, que así, sin pena ni gloria, te dicen y mencionan cosas que ni siquiera han pasado con personajes políticos, por ejemplo, mi compañera Senadora, ella fue muy violentada por un personaje en San Luis, por lo cual las Senadoras tuvieron que exigirle que se dirigiera con respeto y más que nada porque se dirige de una manera muy vulgar, incorrecta hacía mi compañera, porque muchas veces ellos creen que el tener un problema físico te pueden ofender, pero no, yo creo que la inteligencia la tenemos, la inteligencia la tenemos en la cabeza, no la tenemos en lo que te pase, en que te falte una mano, te falte un pie, sino que nosotras tenemos muchas fortaleces como mujeres y, afortunadamente salimos adelante con ese tema de la Senadora, mi compañera fue muy violentada, y con ese personaje que le gusta violentar mucho a las mujeres en todos los aspectos, yo quiero decirte que fue mi compañera, pero conmigo siempre se dirigió con respeto, porque el respeto se gana y exige. Afortunadamente, a mí no me ha tocado, ni el laboral, ni en la política, ningún tema de violencia.

Simplemente, agradecerte, y decirles a todas las mujeres que no están solas, que en mí tienen una aliada, que soy una maestra antes que Senadora, una maestra de lucha, una maestra que llego a ir a sacar a una mujer que tenían encerrada con candados el marido, te quiero comentar esa experiencia, tuve que acudir para ayudarla, para que denunciara porque era una mujer que le cortaron su libertad de salir. Desde que se casó, estuvo encerrada con candado, porque él abría el candado hasta que llegaba de laborar, y esa lucha que emprendí con esa mujer, y con muchas mujeres que no ternarios de platicar tantas cosas, decirte que, en mí, tienen una aliada, una mujer de lucha, que no tiene miedo a las circunstancias y que vamos para delante en todos los aspectos.

No. De entrevista: 5			
Entrevistadora:	María Guadalupe Galván García	**Partido Político:**	PVEM
Fecha de la entrevista:	18 de noviembre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Mirna Janeth Garza Barriga
Hora:	11:00 h.	**Cargo:**	Secretaria de la Mujer del PVEM en Morelia. Coordinadora General del "JUEVES DE MUJERES" en Michoacán
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?, ¿Nos puede hablar más sobre el "Jueves de Mujeres"?

Sí, mira, el "Jueves de Mujeres" vamos ya en la quinta temporada, vamos a terminar ya la quinta temporada, llevamos tres años, donde comenzamos con mujeres que están viviendo luchas, porque cada historia de mujer es una historia de lucha, es una historia de ir logrando y venciendo obstáculos, por eso "Jueves de Mujeres" hace un reconocimiento a como las mujeres podemos ver que lo que hacemos no está pasando desapercibido, porque nosotras mismas lo percibimos y lo reconocemos. En estas cinco temporadas, en las primeras dos, fue únicamente reconocer a las mujeres de diferentes espacios, pero la tercera temporada, nos enfocamos en reconocer a los hombres que están trabajando de la mano con nosotras, somos una sociedad, mujeres y hombres que tenemos que transitar juntos, entonces, sí sabemos que históricamente tenemos un tema de desventaja en cuanto a las oportunidades de mujeres, pero, no podemos decir que ellos son aparte y nosotras aparte, vamos juntos, tenemos que empezar con esa congruencia de sumarlos y empezar a reconocer a todos esos hombres que están trabajando en sintonía con nosotras, y que también, debemos reconocerlos. A partir de la tercera temporada, que ya reconocimos también a los, hombres, comenzamos a tener nosotros programamos en diferentes lugares de todo el Estado. Ahorita, tenemos en las 12 cabeceras distritales federales a una Coordinadora "llevando de la mano", y, ahorita, en la quinta temporada, ya tenemos 3 Coordinadoras, están llevando la voz, y vamos conociendo y reconociendo a excelentes mujeres, desde la mujer que está en la toma de decisiones, ahorita ya es Presidenta, Diputada; desde la mujer que está haciendo algún oficio, que no es muy común, hace algunas semanas tuvimos en la coordinación de Tarímbaro, donde nos presentaban a la mujer "albñila", donde ella nos presentaba y nos presumía la casa y nos llevó

a hacer una gira para ver lo que estaban haciendo, entonces, checar desde ese tipo, los esfuerzos, desde donde están las mujeres tomando decisiones para todas, ya hay una Diputada, una Presidenta que está tomando las decisiones para fortalecer a esas mujeres que son como la "albañila", que son como las trabajadoras, que ayudan a fundamentar la parte de la economía desde que están vendiendo algo para llevar algo a sus hijas, entonces, ese el fin con el que hacemos esto, como una plataforma para expresar los retos y dificultades que vamos enfrentando cada una, pero, también mostrando la parte humana. Muchas veces pueden decir la presidenta de "tal municipio", pero detrás de esa presidenta, está la historia de lucha, todo lo que tuvo que vencer como madre de familia, como hermana; diferentes todas las historias de lucha para llegar a todas las diversidades, pero con compromiso. Sí, les decimos: "ahora te damos el espacio que están haciendo para fortalecernos a todas y a todos" entonces, en esto se ha reforzado mucho, qué tipo de violencia les ha tocado vivir, a muchas les ha tocado el tema de la violencia `política, pero, hay que checar que tenemos que ir transitando y ver las cosas positivas, sí, "brincando" todos esos "baches" que nos van poniendo en el tema sociocultural, que yo menciono mucho, porque nos ha detenido mucho, el hecho de cómo hemos sido formadas, pero el compromiso que nos dan ahora de que ahora somos madres y estamos en un lugar de decisión, con compromiso vamos a ser las nuevas generaciones, porque gracias a la lucha de las mujeres que nos antecedieron, nosotras tenemos este privilegio, entonces, eso nos debe de comprometer más y, nosotras, vemos que tenemos a esas mujeres comprometidas, pero, hacerles visible que gracias a la lucha de las demás es que están ahí, y comprometerlas mucho más y tenerlas en la lucha y, que no se nos olvida que tenemos que estar unidas unas a otras.

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG y de las mujeres en general?

Sí, mira, nosotros tenemos muchas capacitaciones que tenemos en el Instituto de Formación Política de la Mujer, pero nosotros lo abrimos para todas las mujeres del Estado. Sí sabemos que las mujeres, las mujeres que están representando un cargo de elección, tienen que estar muy capacitadas para ellas, saber cómo ayudar a toda la ciudadanía, pero también lo abrimos con diferentes capacitaciones, diferentes ponencias, ahí muy importante, y básicamente, lo acercamos a todos los municipios. Sabemos que cuando hablamos de una Ciudad Capital como Morelia, en donde nos encontramos, pues sí, tenemos todo más cerca, pero tenemos muchos municipios muy alejados, entonces, intentamos nosotros, que ellas conozcan. Sabemos que, a través del tema político, tenemos al Tribunal de la Federación, tenemos al Tribunal en el Estado, Tenemos al Instituto, que todos ellos han estado trabajando para erradicar, para poder atender todo este tipo de violencia política que les toca a ellos checar. En escrito lo tenemos todo, pero de nada sirve si las mujeres y las personas nos saben cuáles son sus derechos y que hay institutos, y que hay instancias que las pueden fortalecer, acompañar y que pueden, por medio de las capacitaciones, por medio de esto, les damos el conocimiento de todo lo que estamos realizando, cómo podemos fortalecerlas nosotros, decirles las instituciones a las que pueden acudir y claro, darles un acompañamiento cuando sabemos que se presenta alguna situación.

Yo te puedo comentar, una experiencia, tuvimos a una compañera que era Regidora de oposición, inmediatamente las relegan, no le daban un espacio donde ella pudiera atender, en ese entonces, porque apenas en el 2016 se hizo el protocolo ante el poder electoral de la federación para poder atender esto, pero anteriormente, ella, ante su compromiso decía "a ver, la gente me dio este espacio, el hecho de que no me reconozcan a mí y no me den un espacio

donde poder atender" ella llevó su mesita y sillita afuera del Palacio Municipal para atender a la gente, entonces, esas cosas, ella tenía sus derechos, pero no estaban siendo reconocidos, de repente ella acudía, llego a derechos humanos, pero era una casa donde ella decía que no sentía directamente la atención que necesitaba.

En esa transitar estamos, entonces, creo que la información, es poder, entonces nosotros tenemos que llevar esa información a todas las ciudadanas y ciudadanos, es una tarea que nos estamos dando, yo creo que en todas las plataformas que hemos fortalecido en el partido, pues, han ido llegando, porque el hecho de tener, anteriormente teníamos un programa semanal aquí en el Estado, ahorita con las 23 coordinaciones que tenemos distritales y todo, estamos hablando de que estamos llegando a muchas, a muchas personas con esta información, entonces, debemos aprovechar toda esta parte que nos da la tecnología, que podemos estar cerca, que anteriormente tenías que ir a decir, sabemos qué hay quienes a la que hay que llevar la información, pero hay que aprovechar todo lo que da la tecnología, lo importante es que todos sepan que tienen sus derechos y que hay instancias que están, que a veces, ellos dicen "es que la gente no acude" porque hay que generarles la confianza de que van a ser escuchadas, atendidas y en eso nos sumamos nosotros a un seguimiento, en esa parte, hay que festejar a las instituciones que están trabajando en coordinación con todas y todos.

¿En qué instancia y/o lugar se puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de VPMRG?

Aquí en Michoacán es ante el Instituto Electoral del Estado, donde ya también, tienen todo un protocolo, tenemos a la consejera que está directamente con la Comisión del tema. Nos hemos encontrado mujeres de toda la parte política, de todos los partidos, ahí, hemos visto una queja, alguna denuncia. Como experiencia personal, a mí me toco que hace algunos años, cuando apenas comenzaba esta parte, creo que cuando uno apenas comenzamos en la parte política, primero comenzamos en la parte del activismo, yo era, mujer que gestionaba y fue como me fui involucrando en esta parte, entonces, tengo más de 20 años en la parte política, y tengo la fortuna de estar presente desde que se empezó a visibilizar la parte de las mujeres, donde en Estatutos directamente de los partidos, se sugería la participación política de las mujeres, que todo esto se hacía a través de asambleas nacionales, y nosotros checábamos donde cambiaba esa pequeña parte, ahora, en los Estatutos se pasó de decir que se sugería a que se garantizara la participación de las mujeres, esa palabra cambia. De ahí, me tocó vivir que el 70-30, pero nunca se decía que el 70 fuera para hombres y el 30 para mujeres, en nuestra cultura decíamos "ya hay participación", nosotras mismas, como mujeres, asumíamos esos porcentajes de esa manera. Hasta que llegamos al 50/50, yo en ese entonces, después de esa lucha, yo entonces, era Dirigente de las mujeres en Morelia, de otro Instituto político y de repente mandaban a las mujeres a otros lugares para perder "vamos a completar la cuota", era como estamos siendo violentadas las mujeres, entonces, "ahí está el 30 de las mujeres, donde van a perder, y donde se va a ganar están los hombres", cuando llega el 50/50 sigo sintiendo a la gente igual, y donde en Morelia, que es la ciudad capital, que dicen que hay todo, todo era para hombres, no había una sola candidatura para las mujeres, hablando de 4 distritos locales y 2 federales. Yo estuve ahí, impugnando, "bueno, les vamos a hacer el favor y les vamos a dar una", y dejaron de las 6 diputaciones, dejaron una para mujer, pero, no era para la mujer que tenía una formación política en ese partido, era para una mujer, pero no para ninguna de las que habían hecho activismo, y mandaron traer a una mujer. No es el tema con ellas, es un tema con los Estatutos, pero también sabemos que las militantes tienen un trabajo

y hay que reconocerles su trabajo como partido, entonces, hasta los Estatutos imposibilitaban que fuera alguien, porque en ese entonces, a al que impusieron ahí, ella venía como Regidora de otro instituto, que le imposibilitaba realizar un proceso electoral, yo decidí impugnar todo esto. Yo decía si estoy representando a las mujeres de Morelia, y no puedo hacer nada por ellas, ¿qué estoy haciendo aquí? Impugne el proceso político. Este es un ejemplo de cómo podemos nosotras acudir cuando vemos alterados nuestros derechos políticos.

Algo que me gustaría mucho puntualizar sobre los mecanismos, aquí en Michoacán, contamos con un procedimiento especial sancionador, en cuál, la víctima presenta una queja y se sigue un procedimiento con medidas cautelares, y finalmente una resolución con el Tribunal Electoral, todo esto lo llevamos con un acompañamiento de nosotras como partido político, entonces, nos hemos organizado mucho las mujeres aquí en Michoacán con el Observatorio Político, que nosotras decimos, y la verdad es una ideología, pero el hecho de estar trabajando y conociendo a grandes mujeres decimos, el tema de mujeres va más allá de cualquier ideología, el tema de mujeres es fortalecernos unas a otras y en el espacio que te dejen crecer, en el espacio que te dejan crear y realizar, es donde debemos estar. Yo ese espacio lo encontré aquí, en el PVEM, donde llegue y me dejaron crear, donde escuchaban como podían crear a todas y todos, como podemos capacitar a las nuevas generaciones, somos un partido que da mucha capacitación a las nuevas generaciones, y como lo decía al principio, nosotros tenemos igual el gran prívelo de tener a la única mujer que es Presidenta Nacional en el país de todos los partidos políticos que existen, por supuesto, esto compromete mucho a todos los dirigentes trabajar con congruencia, que lo que queremos erradicar nosotras, está más allá del discurso, el tema de las mujeres, se ha ido a un tema de discurso, pero no es un tema de las realidades, ahora, estamos nosotras trabajando para ir más allá del discurso, donde las mujeres lo veamos como una realidad, lo estamos trabajando como Partido Verde y mira, quiero comentarte que en el pasado proceso electoral, tuvimos nosotros dos planillas de puras mujeres, con nuestro dirigente checamos que no somos las únicas a nivel nacional, a nivel nacional, el tema que tienen los institutos, donde las mujeres deben estar presentes en el 50/50 de las candidaturas, pero con esa parte donde no las pueden mandar a los lugares a perder, donde no hay posibilidades, ahora deben estar presentes con las mismas posibilidades, compartido político hacemos la distribución de donde van mujeres y donde van hombres, pero muchos municipios fuerzan al partido, de "aquí va a tocar mujer, no aquí, no ganan las mujeres", entonces, tratando de presionar directamente, no quieren ir acompañados en planilla, "si va presidenta, va candidato Sindico, así sucesivamente", entonces, nuestro dirigente dijo "bueno, si puedes formar planillas con pura mujer, adelante, no vamos a caer en la presión", por eso tuvimos dos planillas con solo mujeres. Creo que lo que debemos hacer es una cultura de que cuando sean violentadas políticamente, orientarlas, pasarlas al IE, donde van a ser escuchadas y atendidas, con un seguimiento, para hacer una cultura, decirles a donde acudir, y acompañarlas, porque no es fácil, a veces decimos "me voy a hacer a un lado, mejor ya no participo" porque, lamentablemente tenemos historias lamentables, pero tenemos que seguir demostrando que acompañándonos podemos lograr grandes cosas.

Me gustaría que me pueda platicar, con base a su experiencia, sobre ¿Qué propuestas de como poder hacer que las mujeres sigan participando?, ¿cómo hacer al interior del partido que la participación de las mujeres no se inhiba?

A mi consideración, lo principal que debemos hacer es empezar a visibilizar las conductas que existen, ¿qué es lo que está pasando al interior de la vida, bueno en realidad de todos los sectores del tema político? Hay que visibilizar. Muchas por pena o por miedo, se callan las

cosas, prefieren retirarse, pero, el hecho de que todas hablemos, que entre todas nos apoyemos y hagamos cadenas, que ya hemos estado haciendo, pero ¿qué es lo que pasa?, cuando alguien calla, hace que la otra persona también calle, y se va haciendo una cadeneta. Si alguien habla y dice "a mí me paso esto" y hace la cultura, de ir a denunciar, de ir a dar seguimiento, se va haciendo la cadenita, vamos a poder cambiar esa parte de las mujeres, de callar las cosas, porque, al final de cuantas, se vuelve a revictimizar, porque se cuestiona lo que hizo, porque no es la vida política para las mujeres, que se debe dejar para los hombres, lo que se debe hacer es hablarlo, denunciarlo e irnos hasta las últimas consecuencias, que se vea que hay consecuencias. Cuando ellos ven que no hay consecuencias, la situación no cambia, continua, se sigue disfrazando, pero cuando hay consecuencias y ven que empiezan a ser alterados sus intereses, como el hecho de que si una persona ha sido violenta, no puede ser candidato, si una persona debe pensiones alimenticias, todo lo que se ha hecho es gracias a las denuncias de las personas, lo que no visibilizamos, no existe, entonces, si lo hacemos visible, damos un seguimiento y llegamos hasta las consecuencias, va a ser la única forma en la que se empiece a cambiar las conductas de antes, es la única forma en la que hombre, mujeres, todas las personas en general, reiteramos el tema de las mujeres, porque sí nos ha tocado fortalecer esto, entonces, en todos los sectores tenemos que aprender a hacer la cultura de la denuncia y llevar hasta las últimas consecuencias para tener una determinación y entonces, empezar a cambiar todo esto, y eso aplica en todo.

¿Quiere agregar algo más?

Yo agradezco y se necesitan muchos espacios para llevar información, entonces el hecho de que hagan este ejercicio, lo celebro mucho y lo agradezco mucho, y la verdad, como una mujer que le ha tocado transitar durante muchos años y como lo decía en un inicio, a todas nosotras nos compromete abrirle el camino a todas ustedes, así como nosotras, gracias a todas las mueres que dejaron su vida esfuerzo y dejaron muchas cosas, gracias a ellas, celebramos el `poco tiempo que tenemos derecho al voto, celebramos que ya tenemos grandes Diputadas y representantes, pero el hecho de que estemos en eso, nos compromete a qué estamos haciendo para ustedes, para futuras generaciones, y hay que seguir abriendo. Me gustaría cerrar con esta parte, aquí en el Estado, en el IE del Estado, de 7 Consejeros, 4 son mujeres, en el Tribunal electoral del Estado de Michoacán, de ahí son 5, y 3 son mujeres, de ahí, es presidido por la Magistrada Alma, y a nivel histórico en nuestro Congreso de Michoacán tenemos 40 Diputados, 25 son mujeres, aquí en el Congreso del estado y 15 son hombres, entonces, se va hablando de lo que estamos haciendo en el Estado, del acompañamiento que estamos haciendo con todas las mujeres, pero, nosotras a todas esas Presidentes, Sindicas, Diputadas, estamos nosotras aquí en el Estado, todas las mujeres activistas llevando un seguimiento, porque ellas hablan por nosotras, porque ellas son nuestra voz y lamentablemente en el tema de mujeres, cuando llega un hombre en el tema de decisión, no es cuestionado, pero cuando llega una mujer, se hacen las cosas mal, y nos llevan a todas, entonces, estamos acompañando, estamos con ellas, pero sí festejamos los grandes avances que tenemos aquí en Michoacán y en el PVEM, estamos completamente comprometidas con ellas, indistintamente del partido que sea, somos mujeres, debemos apoyarnos y arroparnos.

VII.5.1.6 MC

No. De entrevista: 1			
Entrevistadora:	Karla Jannette Ortiz Gómez	**Partido Político:**	MC
Fecha de la entrevista:	06 de septiembre de 2022	**Persona Entrevistada:**	Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
Hora:	13:00 h.	**Cargo:**	Coordinadora Nacional de Mujeres en Movimiento
Lugar:	H. Congreso de la Unión 66, El Parque, Venustiano Carranza, 15960 Ciudad de México, CDMX	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguín Hernández

¿Cuál ha sido su trayectoria dentro del Movimiento Ciudadano?

Bueno, yo tengo veintitrés años formando Movimiento Ciudadano, empecé muy joven, en el año noventa y nueve, cuando todavía era una asociación política nacional, y bueno, pues obtuvo su registro.

Desde siempre he tenido vínculo con trabajos por los derechos de las mujeres. Entonces bueno, pues, desde esa época he tenido oportunidad de construir y avanzar con la agenda de las mujeres, entonces, bueno pues, he tenido esa oportunidad de ser dirigente estatal de mujeres, de ser diputada local, de ser dirigente estatal de Movimiento Ciudadano en Morelos, yo soy de allá. También tuve oportunidad de ser diputada local, integrante de la comisión operativa nacional, que es el órgano operativo más importante a nivel nacional. He formado parte de los órganos de decisión de Movimiento Ciudadano, pues durante este tiempo. Hoy soy coordinadora nacional de mujeres, Diputada Federal y hace unos meses, escribí un libro con dos compañeras más, le llamamos la "Feminización de la Política", donde hablamos, precisamente, de temas que también tienen que ver con las violencias a las que nos enfrentamos cuando estamos haciendo o ejerciendo nuestro derecho de participar activamente en la política. Soy Maestra en Derecho Constitucional, estudió psicología y también, ahora, estudio una maestría en derecho electoral, entonces, esa es, a grandes rasgos, mi trayectoria.

¿Qué parámetros o criterios se han tomado al interior del partido Movimiento Ciudadano para garantizar a las mujeres que no sufran violencia política en razón de su género?

Claro. Yo pienso que uno de los adelantos más importantes de las acciones afirmativas más importantes que se han logrado a lo largo de este tiempo desde que empezamos las mujeres a participar con más contundencia en el ámbito político ha sido, precisamente, el tema del recurso que está destinado para la capacitación. Yo debo decirles que en mi experiencia como dirigente nacional de mujeres he tenido oportunidad conocer casos que, tal vez si nos da el tiempo, se las platicaré, pero son casos donde te indignan las violencias a las que se enfrentan las mujeres. Entonces, lo que nosotros hemos hecho, es precisamente, capacitar a las mujeres sobre sus derechos políticos, electorales, derechos humanos, qué es la violencia política, en fin. Creo que este recurso tiene que abrir un poco más y también, en los objetivos, debe abarcar más cosas, más temas, porque de repente tenemos un grupo de mujeres que ya conoce esos temas y tenemos que estar innovando, pero al final todo nos vuelve a llevar a lo mismo,

entonces, creo que podríamos abarcar ciertos temas diferentes, que tengan que ver con la violencia política, sobre todo con la erradicación de la violencia.

Lo que hemos hecho nosotras, nosotros en Movimiento Ciudadano, es primero, adecuar nuestro PAT y nuestro ejercicio de ese recurso a lo que establece el protocolo del buen uso de los recursos en materia de avance para la participación política de las mujeres, del fortalecimiento de los derechos políticos. Hemos hecho mucho, hemos estado muy atentos, atentas, sobre todo en adecuar nuestros estatutos, nuestros documentos básicos, en general, nuestro programa de acción, armonizándolo a lo que se legisló hace poco tiempo en materia de violencia política.

Tenemos dos protocolos, uno que atiende violencia política en razón de género, otro que atiende acoso y hostigamiento sexual. Tenemos unas guías que nosotros todo el tiempo estamos compartiendo con nuestros compañeros y compañeras, pues todos los partidos políticos, como ustedes saben, estamos con esa responsabilidad de que por lo menos un porcentaje de nuestro recurso esté destinado al tema de atención de la violencia, y los mecanismos, son precisamente, llamar la atención de las mujeres en ese sentido, pero también de los hombres, de los coordinadores de las comisiones operativas.

Yo quiero decirles que vale mucho la pena, que dentro de los ejercicios que realiza el propio Instituto Nacional Electoral, si desde el cinco por ciento, tal vez para no tocar el recurso de las mujeres, sí sé de una capacitación a hombres, porque a las mujeres nos hablamos a veces entre nosotras mismas y eso, ayuda, por supuesto que ayuda, porque a mí me ha tocado que cuando son candidatas, de repente están siendo víctimas de alguna violencia o alguna agresión y hablan, "oye, ustedes en las capacitaciones me han enseñado a defenderme, cuáles son los mecanismos que debemos tomar en consideración para defendernos, a qué instancias acudir y, yo hoy voy a echar a andar el protocolo porque estoy sintiendo que tengo una agresión o estoy siendo violentada". Eso a mí la verdad me da mucha satisfacción, porque quiere decir que el recurso está teniendo un buen resultado.

Hemos tenido en las capacitaciones a mujeres de otros partidos políticos. Nos han pedido apoyo mujeres de otros partidos políticos, porque lo que implementamos en Mujeres en Movimiento fue una red de abogadas que las capacitamos, siempre se están actualizando y, yo, lo que pedí es que fueran dos abogadas por Estado. Esas abogadas toman capacitación en materia de defensa de derechos electorales, y ellas les dan acompañamiento a las candidatas. En Movimiento Ciudadano hemos decidido que la tolerancia cero sea la que se aplique en violación a los derechos políticos de las mujeres, entonces ahí no hay mediación, estamos trabajando muy de la mano con la Comisión de Justicia Intrapartidaria que son lo que constitucionalmente tienen la responsabilidad de sancionar.

En esta última armonización de nuestro protocolo y de nuestros documentos básicos, primero en todos nuestros documentos básicos, lo armonizamos a un lenguaje incluyente, fuimos el primer partido político que lo hizo, tenemos los protocolos, pero en el protocolo, en la última armonización, lo que hice fue que todas las delegadas de mujeres en movimiento de todo el país, se conviertan en las responsables de la unidad de género, qué es esto, es el primer contacto de las mujeres que están siendo violentadas, políticamente o por algún tema de acoso o de hostigamiento. ¿Ellas qué hacen? Les dan acompañamiento ante las instancias adecuadas, la instancia correspondiente, son como los primeros auxilios en violencia…

Primer contacto

Exacto. A ellas todo el tiempo, también, estamos en temas de capacitación en ese sentido, porque a mí sí me interesa que ellas, que durante mucho tiempo, quienes tienen el cargo o la responsabilidad del tema mujeres no nada más en Movimiento Ciudadano, en todos los partidos políticos siempre son las más violentadas, ahorita ya no tanto porque nosotros hemos asumido un compromiso también con las mujeres mexicanas, pero, siempre se da, no todos están siempre en la misma línea, por eso digo que del cinco por ciento, del tres por ciento de la aplicación del recurso para las mujeres, tiene que ser para mujeres, y del cinco por ciento de actividades específicas se tiene que capacitar en materia de masculinidades positivas a los coordinadores o a los dirigentes, o a los quienes forman parte de la propia estructura del partido político. Yo creo que esta es una adecuación que se tiene que hacer, urgente, porque a veces "vamos a hablar de temas de género. Ay que vayan las mujeres". Los temas de género son de hombres y mujeres, entonces, eso es lo que nosotros hemos estado haciendo, las unidades de género que las instalamos, además hay observadoras, organizaciones de sociedad civil, e insisto, hay tolerancia cero. Hemos logrado, hemos quitado hasta candidaturas. Nosotros aplicamos la tres de tres al interior de Movimiento Ciudadano, por una convicción interna. Entonces, esos son los mecanismos que hemos utilizado de avance en materia de erradicación, obviamente hemos implementado guías, hemos implementado videos, hemos creado talleres, seminarios, diplomados, en ese tema.

Algo que me llama la atención, por ejemplo, a lo largo del proceso de denuncia es la forma en la que se puede presentar una queja y quien analiza la queja, **¿Esto cómo se puede hacer al interior de Movimiento Ciudadano?** Cuando un grupo, porque la violencia ya no es solo hacia una sola mujer, presenta una denuncia al interior del partido, **¿Cómo se hace este proceso?**

Hay mujeres que deciden acudir a la instancia de mujeres y nosotros les damos el acompañamiento, las llevamos. Hay mujeres que dicen "yo no quiero tocar base con la delegada de mujeres, yo me voy directamente a la dirigencia nacional", y entonces, llegan con Mujeres en Movimiento o, llegan directamente a Justicia Intrapartidaria, qué hacen, muchas veces hacen su escrito que es muy sencillo, el protocolo mismo contempla el ''formatito'' de denuncia, lo mandan por correo, lo sustentan y al interior de justicia Intrapartidaria, que es donde cae, yo solamente como dirigente tengo conocimiento de los casos, pero quien lleva procedimiento es Justicia Intrapartidaria.

¿Podemos garantizar, de cierta forma, que quiénes hacen este análisis de la denuncia, cuentan con el análisis de perspectiva de género?

En eso estamos trabajando. La verdad es que, pienso que la propia dinámica nos lleva a actualizarnos en esos temas y aunque, pudiera en estos casos haber resistencia, en este momento es una obligación, porque así lo marca la ley y, la integración de la Comisión de Justicia Intrapartidaria son absolutamente objetivas y objetivos en ese sentido, es lo que nos han pedido la propia Comisión Operativa Nacional, el propio coordinador, el Senador Delgado, y obviamente, yo estoy muy atenta en esos casos, porque no podemos permitir una revictimización, entonces, sí, por supuesto que estamos en ese sentido, aunque tenemos que trabajar todavía más, no nada más Movimiento Ciudadano, todos los partidos políticos.

En cuanto a este tema de la atención a víctimas, casi siempre está pensando que la única que puede levantar la denuncia es de forma directa quién se está viendo afectada, pero, si siguiéramos el protocolo a nivel nacional, o el protocolo modelo a nivel internacional, pueden ser terceras personas quienes levanten la denuncia, pero para eso también se necesita que

las mujeres que son víctimas o las terceras, o familiares de ellas, reciban atención adecuada. Este modelo, del que usted nos platica que se tiene dentro de Movimiento Ciudadano. Está pensado como en este modelo de asistencia a mujeres en situación de violencia, como forma general, donde se presenta abogado, abogada, asistencia psicológica, asistencia médica, trabajo social, **¿Ese mismo modelo lo están pensando replicar dentro de Movimiento Ciudadano?**, o **¿Ya se tiene?,** o **¿Han presentado un nuevo modelo ustedes?**

No. Ese es el modelo que nosotras queremos, de hecho, cuando alguien asiste o acude a la unidad de género, que, por cierto, iniciaremos ya una campaña intensa de conocimiento y promoción del protocolo donde tengan las mujeres, qué teléfono, qué correo, a dónde acudir, primeros auxilios psicológicos, orientación jurídica, esa campaña arranca justo el próximo mes.

Algo parecido a los Centros de Justicia.

Exactamente. Nosotros lo estamos planeando, lo estamos trabajando. No lo hemos sacado porque, como nuestro protocolo lo hemos aprobado hace unos dos meses, todavía está en la cancha del INE, haciéndonos observaciones, por eso no hemos sacado nuestra campaña, pero ya va a salir, y absolutamente esa es la línea, yo festejo, de verdad, celebro esa reforma de los primeros auxilios psicológicos. Es un tema de contención que nosotras como responsables desde el primer acercamiento de las personas que tienen esta situación de violencia, nos permite conocer y darles un acompañamiento, porque a veces, también, en el ánimo de quererles ayudar, descomponen el proceso, entonces, por eso las delegadas están en constante capacitación y tenemos psicólogas que además, este es un tema que me gustaría compartirles, yo estudio psicología, pero, yo si fuera una psicóloga que no me dedicara al tema político, absolutamente no sabría cómo dar la contención y los primeros auxilios. Creo que ahora, como lo hemos hecho con las redes de abogadas violetas, nosotras con la red de abogadas de Mujeres en Movimiento, tendríamos que hacer un ejercicio y un trabajo con las psicólogas. Yo creo que eso tiene que existir, es indispensable que las psicólogas también tengan perspectiva de género, porque cuando llegas a una situación, la que sea, cualquier violencia a la que te enfrentes, si no tienen perspectiva de género, te desmoralizas, no sigues con tu procedimiento y formas parte de ese noventa y ocho de cifra negra que existe de todas las mujeres que no denuncian, entonces, creo que eso, sí se tiene que tocar, sí se tiene que llevar a la discusión y para eso se necesita, también, recurso. Por eso, yo insisto que se tiene que aumentar, nosotros ejercemos el cuatro por ciento, porque ejercemos recurso para mujeres jóvenes, entonces, eso nos ha permitido tener otra dinámica, conocer otros puntos de vista, escuchar a las mujeres jóvenes, a veces, las generaciones actuamos de manera diferente, las mujeres jóvenes es más fácil decir 'pues aquí descargo el protocolo o el documento para hacer mi denuncia, pero hay personas que dicen "no para mí es más fácil hacer un escrito". Creo que todas esas cosas nos tienen que llevar a seguir trabajando, hemos avanzado muchísimo, pero aún nos falta mucho más.

Y en ese tenor, hay una pregunta que, casi siempre, pensamos como un modelo único de mujeres, ¿No?, Sobre todo en la política, pero, reconociendo la categoría de interseccionalidad que tanto estos protocolos que ustedes han desarrollado al interior del partido obedecen también la realidad de mujeres con discapacidad, mujeres indígenas, afro, migrantes, que permitan, como usted lo acaba de señalar, el acceso a la información, pero también el acceso a la tecnología para poder entrar a esa información, qué tanto se ha adecuado. No solamente para hacer esta visión intergeneracional, sino también cuando se tienen todas estas características particulares. Los protocolos pueden abonar, las mujeres de movimiento

ciudadano, y como usted señaló, no solamente las que están militando, sino simpatizantes, adherentes, **¿Pueden tener, de cierta forma, una herramienta que les permita, desde esta diferencia, poder integrarse al protocolo?**

Sí, por supuesto. Yo debo decirte que uno de los compromisos que hice como coordinadora, fue, precisamente, que, en la impresión de los protocolos, primero hubiera una traducción a por lo menos tres lenguas indígenas, las que más tengan y, me imagino, por región, eso fue lo que nosotros pusimos como respuesta y hacer la traducción a braille, a lenguaje de señas, video, en fin, para que todas las mujeres, tengan acceso a ese instrumento jurídico, como una defensa a sus derechos. Entonces, insisto, ya está todo ahí, como avanzado, pero el tema es, necesitamos la autorización para que ya salga, pero yo tengo que decirte que me siento muy contenta, muy orgullosa, de haber sido el primer partido político que lo logramos, porque, no podemos ser incongruentes, tenemos que decir las cosas que estamos haciendo, pero también, al mismo tiempo, tener un verdadero compromiso y realizado, entonces, hemos logrado, yo en lo personal he apoyado a mujeres que sufren violencia, no política, y que han traducido sus protocolos a otro tipo. Entonces, lo tenemos que hacer, es un compromiso que se tiene que realizar, y, además, nosotras en esta campaña que tenemos viene el violentómetro, vienen stickers, viene una campaña de difusión a través de algunos dípticos, porque a veces las mujeres les da flojera ¿No?, O es mucho y tienen otras actividades, pero él "abc" de la defensa de los derechos políticos, existe, y eso es algo que también en algún momento lo sacamos. Por aquí tengo algunos, se los voy a compartir.

Y siguiendo esta lógica, pensando cómo este gran modelo que se ha pensado para detener la violencia en materia general, y ahora, bajándolo a la política. No solamente es generar el instrumento, sino, qué instancia, dentro del partido, va a garantizar que se pueda sancionar, reparar y erradicar la violencia, porque, además, esa que instancia, lleve una sistematización de las denuncias y que se contenga con un elemento que apenas se acaba de hacer también para las reformas para las alertas que es el tema de la reparación integral del daño **¿Eso cómo lo garantiza Movimiento Ciudadano?**

Bueno, primero, nosotros tenemos las unidades de género, comité que está conformado por Derechos Humanos, Justicia Intrapartidaria, nosotros, bueno, Justicia Intrapartidaria no, porque hacia ellos va. Nosotras lo que hacemos es, precisamente, conocer de esos casos, saber, tampoco creas, y aquí me siento también muy contenta, que son muchos los que nosotras hemos recibido, sí han sido algunos, pero tampoco son tantos afortunadamente. Pero, no todos los partidos políticos tienen esa ventaja de que sus simpatizantes, sus militantes, conozcan todos sus derechos. Entonces, lo que nosotras hacemos es, precisamente, acompañarlas, conocer y sí, darle puntual seguimiento, porque sí, yo a veces me convierto en "oiga ya resolvieron" a Justicia Intrapartidaria, y aunque ellos son muy cuidadosos del procedimiento, siempre insisto, son objetivos, siempre, como regla es "nosotros le creemos a las mujeres hasta que no sepamos lo contrario". Entonces, ¿Qué nos permite?, que cada vez más hablemos del tema de la Violencia Política y ¿Qué nos permite esto? Cada vez más mujeres conozcan sus derechos y que tengan menos miedo, porque muchas veces, por miedo a "y es que, si en la siguiente ya no me dan oportunidad", Movimiento Ciudadano ha generado precedentes a nivel nacional y a nivel internacional, con temas, sobre todo sentencias en materia de Violencia Política. El caso de Ruperta, el caso de Felicitas en Guerrero, nos han llevado a que existan precedentes en ese sentido, y ellas, han sido mujeres que nosotras hemos acompañado desde Mujeres en Movimiento. Que siempre somos respetuosas, sobre todo en el tema de acompañamiento jurídico que estamos pendientes, que

las acompañamos, que tocamos las puertas que tengamos que tocar, pero que ellas tienen la libertad de decir yo "yo voy con este abogado, o con esta abogada porque a mí eso me genera tranquilidad", nosotras somos respetuosas, pero, la verdad es que ellas son mujeres que han tomado la decisión, sin miedo, insisto, enfrentándose muchas veces a un sistema patriarcal machista, con ideas muy arraigadas, que han roto muchas…

Esquemas tradicionales.

…Pues sí, que han disminuido brechas en ese sentido, que han roto paradigmas de esos temas, ellas han sido un referente y nosotras, vamos a seguir acompañándolas, a todas las mujeres. Cuando es proceso electoral, yo quiero que sepan que todas nos activamos, todas las abogadas, todas estamos listas.

¿Qué medidas de reparación se llegan a implementar cuando hay una denuncia?

Bueno. En realidad, no nos hemos enfrentado mucho.

Tuvimos un caso, donde, una persona se registró como ciudadano a una candidatura. Esa persona tenía algunas denuncias, por temas de violación a una menor. Se registró porque nuestras convocatorias son abiertas a cualquier ciudadano y ciudadana. Movimiento Ciudadano es el único proyecto político que abre sus candidaturas hasta un cincuenta por ciento a personas que no participan activamente en Movimiento Ciudadano. Entonces, ese también es un riesgo porque al final de cuentas es una convocatoria abierta, pública, y se registró. Aunque no hubo alguien que específicamente denunciara, nosotros ¿Qué hicimos? Quitamos la candidatura, no pasó el proceso de validación de la candidatura. Hay una Comisión de Candidaturas, donde también forman parte Mujeres en Movimiento y revisamos los perfiles de todas las personas que quieren ser candidatas, candidatos de Movimiento Ciudadano. No cumplió con las características, con lo que nosotros y nosotras queremos al interior de Movimiento Ciudadano para impulsar una candidatura, y algunas funcionarias, para no decir sus nombres, también solicitaron a las autoridades la detención de esta persona y que la menor que vivía con él estuviera protegida, de alguna manera protegieran sus derechos. Se hizo ese tema, se logró y bueno, el hombre está capturado.

En qué otro sentido hemos acompañado o hemos impulsado la reparación del daño. Cuando alguien se siente agredida, se toman las decisiones que se deben tomar, desde quitar representaciones políticas al interior de Movimiento Ciudadano. Lo que la ley nos permite es, lo más grave como partido político es expulsarlo de Movimiento Ciudadano. Hasta ahorita no ha habido ningún expulsado por temas de violencia política ni acoso, pero a las mujeres, obviamente, se les da acompañamiento en todo momento, ponderan sus derechos políticos, se protegen sus derechos políticos y bueno, ha habido quien ha pedido una disculpa pública, en ese sentido.

¿Cuál es el papel de la Comisión en relación con esta problemática?

Nosotros tenemos Justicia Intrapartidaria. Ellos, son un comité que no forma parte de los órganos de decisión, ninguno, son absolutamente imparciales, ellos, cuando reciben una denuncia de acoso, hacen la diligencia como si fuera un miniministerio público, y emiten una resolución.

¿Quién lo conforma?

Son cinco personas. El presidente, es el licenciado Mario Ramírez, él es el presidente y, bueno, las demás personas, Verónica Salazar, Braulio López Ochoa. Hay paridad, solo deja me acuerdo de los nombres, pero, hay paridad. No me sé los nombres de todos.

Pero se garantiza la paridad.

Sí, en todos, en todos los órganos de decisión nosotros y nosotras desde antes del 2014, decidimos que nuestros órganos de decisión iban a ser paritarios. Sale la reforma del 2014 y nos dimos un tiempo de diez años para tener todo a nuestros órganos internos ya paritarios. Eso ya lo tenemos. Donde nos hace falta, como a todos los partidos políticos, porque así salimos, todos reprobados, es en las representaciones Estatales.

Cerrando un poco ya este tema, creo que uno de los recursos que ha permitido, una, dar a conocer los derechos de las mujeres a nivel partidario, pero también, a nivel exterior ha sido este porcentaje de recurso etiquetado que se tiene por cada uno, que ha pasado desde antes de un dos por ciento a un tres por ciento, en otros lugares ha aumentado, **¿Qué tipo de acciones se han retomado con este recurso para poder atender esta problemática?** Han hecho, me comentaba, diplomados, cursos, pero, creo que hay un tema importante en este punto, no solo es cómo garantizar que las mujeres aprendan ciertas reformas, sino, identificar lo más básico, porque, de hecho, el ir a un MP, por experiencia, en zonas como más restringidas en el tema de acceso a la información, quienes llegan a procurar la justicia, confunden el tema de violencia política con un tema relacionado con pareja, violencia doméstica y demás. **¿Cómo han ayudado, a partir de eso, a estos grupos, a poder definir y tener de manera clara este tipo de problemáticas?**

Bueno, nosotros/nosotras en Mujeres en Movimiento, somos el único proyecto político que ha utilizado el recurso en todos los rubros que establece el protocolo. Hemos hecho series animadas, hemos hecho publicaciones, hemos hecho revistas, hemos hecho material de divulgación, hemos hecho talleres, seminarios, todos, todos los que establece el protocolo, los hemos hecho, documentales, todo. Todo está cargado en la página de Mujeres en movimiento. Todo. Nosotros le damos difusión mucho a la página de Mujeres en Movimiento, porque ahí está. Todo. Las publicaciones, las tareas editoriales, todo. Qué me parece que podríamos hacer, que nosotros ya lo hemos empezado a hacer, pero todavía les cuesta un poco de trabajo, insistir en las impartidoras de justicia. ¿Qué es lo que nos ha costado trabajo? Que cuando ven que es un evento de Mujeres en Movimiento, aunque el tema sea muy atractivo, muchas veces tienen resistencia porque son funcionarias y dicen "no, es que me van a vincular con un partido político". Nos ha costado trabajo aclarar que es un recurso público, que lo puede utilizar cualquier persona. Creo que eso es algo que nos ha costado mucho trabajo. Yo he tenido acercamiento con muchas personas, sobre todo con consejeras, con Magistradas, con muchas personas, con organizaciones de sociedad civil, con la intención, precisamente, de que sepan que este recurso es para todas, para todos y para todas. Entonces, eso nos ha ayudado, pero sigue existiendo una resistencia. Pienso que tal vez se podría hacer una reforma donde todas las personas, todos los impartidores de justicia, tengan esta capacitación obligatoria en materia de género, porque, yo he platicado con juezas y me dicen ''Jessi', es que aquí hay unidad de género, pero el recurso es mínimo y pues las que nos capacitamos somos las mujeres, los hombres no". Entonces, eso nos genera absolutamente un estado de indefensión a las mujeres. Entonces, es una labor que debemos seguir haciendo. Creo que el espacio donde más se necesita aplicar recurso y observarlo, observar la aplicación del recurso es en el poder judicial, creo que eso ayudaría muchísimo. Cada partido hace su parte.

Yo quiero comentarles que nosotros hemos tenido Magistradas en nuestros talleres y en nuestros seminarios, y en nuestros diplomados que son de seis meses. Nosotros tenemos diplomados avalados por la UAEM, la Universidad Autónoma de Morelos, que no lo hace con nosotras, con Mujeres en Movimiento, porque ellos no pueden, pero si lo hacen con las asociaciones con las que ellas tienen convenio, entonces, la verdad a mí me genera una tranquilidad, porque cuando ya ven que está una institución como la universidad, ya se animan más, y pues, para eso es. Nosotras no decimos "¿Eres de Movimiento Ciudadano? Sí, puedes pasar", no. Eres mujer, eres impartidora de justicia, eres una ciudadana, órale, toma la capacitación, ten este instrumento que te va a ayudar, porque de eso se trata. Esos son los avances que nosotras queremos.

¿Cuál es el reto al que se enfrenta Mujeres en Movimiento ante la creciente desbandada de la violencia política contra las mujeres?

Mira, Mujeres en Movimiento hace su parte, yo quiero decirles que mucho tiene que ver la forma de coordinar los proyectos políticos y, cuando tienes al Coordinador, al presidente de tu lado, presidente en otros partidos, de tu lado, siendo realmente objetivo y consciente de la participación de las mujeres libre de violencia, participación política de las mujeres libre de violencia, es un paso agigantado. Por eso, yo insisto que la capacitación debe también darse a los hombres y no tocar este adelanto que es nuestro, que es el tema del cuatro por ciento en nuestro caso, pero del cinco por ciento, tal vez aumentarlo, o no lo sé, pero que haya capacitación para las personas, para los hombres. Si tiene que existir, insisto en masculinidades positivas, en violencia política, porque muchas veces, generan microviolencias y no las detectan, tienen esa construcción, lo ven natural, lo ven como algo cotidiano, que dicen 'no, o sea, nada más porque le grite ''tantito'', dice que ya la estoy violentando, ahora ya ni aguantan nada'. No, entiende, no es eso. No tienes por qué levantarle la voz a nadie. Entonces, esas cosas son a las que nos enfrentamos, no nada más en Mujeres en Movimiento, sino, en todos los partidos políticos. Creo que eso, el poder participar libremente, creo que ya se ha dado un paso importante en el tema de los bloques de competitividad. Mientras no haya una paridad real que para eso van a pasar 99.5 años, mientras no haya una paridad en el espacio público. Mientras no haya una paridad real, una igualdad sustantiva, nosotras debemos seguir avanzando, luchando y peleando por nuestros derechos a través de estas acciones afirmativas. Yo creo que estos son parte de los retos, hacer mayor conciencia. Nosotras y nosotros en Movimiento Ciudadano, estamos construyendo foros de diversos temas, vamos a tener el día 12 de septiembre un foro de la revolución mexicana, que además, va a ser un foro con mujeres que tocarán diferentes temas, obviamente el tema de la violencia política es el tema central, será el 12 de septiembre y estará en todas las plataformas de Mujeres en Movimiento y presencial en Morelos, pero yo quiero decirles que lo construimos con mujeres que tienen trabajo ya de avanzada en todo América Latina, entonces va a ser un foro de muy buen nivel, donde, escucharemos las experiencias de otros países, y que también, eso nos ayudará a presentar las iniciativas que se tengan que presentar. El recurso del cuatro por ciento también contempla que puedas presentar iniciativas, entonces, yo todo lo que he visto que necesitamos adecuar, lo hago.

No. De entrevista: 2			
Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	MC
Fecha de la entrevista:	17 de octubre del 2022	**Persona Entrevistada:**	María Fátima León García
Hora:	17:00 h.	**Cargo:**	Delegada estatal de Mujeres en Movimiento de Oaxaca e Integrante de la Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento Ciudadano
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

Siempre participamos y estamos pendientes de que no se viole ningún derecho de las mujeres en Movimiento Ciudadano (MC), he estado desde la selección y la invitación a participar en MC de las elecciones de 2021, y en 2022 que tuvimos una candidata mujer también a la gubernatura, que no se diera ningún hecho que pudiéramos lamentar o dar seguimiento, de hecho nosotros afortunadamente movimiento ciudadano en la época de la pandemia nos dieron muchas capacitaciones virtuales y aprovechamos de tener un diplomado con valor curricular que nos dio la Universidad de Morelos y otra organización del mismo estado, hemos invitado compañeras del interior del Estado a que también, tomen esos diplomados, talleres, cursos, capacitaciones, sensibilización, creo que la complejidad en Oaxaca, porque las leyes tú sabes que aquí estamos más o menos bien tenemos a la presidenta de una organización civil y la Presidenta del Tribunal Electoral, que también son mujeres y que además son muy accesibles se puede platicar y trabajar muy bien con ellas, lo complejo es invitar a las mujeres primero para que participen en política, porque todavía Oaxaca con toda nuestra idiosincrasia es un poco complicado.

El otro sentido es que, en los municipios de órganos normativos internos, algunos simulan que las integran, las nombran y luego les dan puestos, estos irrelevantes, por ejemplo; … De ecología de panteones, cosas así.

Estamos tratando de que no se den estos casos VPMRG. De hecho, nosotros solamente hemos tenido una notificación en 2021 de una candidata, pero que ella no quiso darle seguimiento. De hecho, la busqué, hablamos con la Coordinadora Nacional y vamos a hacer un posicionamiento nacional del caso, pero la compañera ya no le dio seguimiento, tampoco las podemos forzar, porque luego a veces se da el caso, por ejemplo: "de bueno. ¿Tú por qué estás tan interesada?, ¿no? Sí, sí, la verdad que la que tiene que hacer no lo hace. Como todo el mundo les dice, pero es que tú tienes que denunciar y tienes que ayudarnos", ella era de la costa, no pudimos comunicarnos y ese fue el único caso que hemos tenido de manera más cercana, de los demás no tengo ninguna información de algún otro dentro del partido. La Coordinadora Nacional, la licenciada Jessica Ortega que es diputada, nos dictaminó que se instalará una unidad de género y ya contamos con ella y los protocolos de actuación en cuanto a violencia contra las mujeres y violencia política contra las mujeres y acoso sexual, que últimamente también se renovó, la ley ya se pasó y se votó en una coordinadora nacional creo que en marzo hace como 6 meses, estamos esperando también que se pudiera publicar, afortunadamente nos han mandado el protocolo impreso, el primer protocolo que tuvo

movimiento ciudadano y también nos han mandado todas las referencias y legislaciones que tienen que ver con todas las cuestiones de violencia contra las mujeres estamos atentas siempre y con la unidad de género pendiente, en las cuales participa yo soy abogada y por ser delegada, pero hay una encargada se llama; Lic. Sarah Olmos Cruz de la Unidad de Género que es una maestra en Derecho constitucional , una abogada y una regidora. Asimismo, tratamos de integrar a todas nuestras compañeras de todo el Estado, cuesta un poquito de trabajo porque todos estos cargos son honorarios, nosotros estamos trabajando de manera honorífica, no, no hay un sueldo como tal, a veces sí requiere de tener disposición de tiempo, sobre todo no, pero, pues ahí andamos.

¿Tienen acciones en torno a la promoción de nuevas masculinidades y su compromiso en materia de VPMRG?

Sí, hemos tenido cursos muy actualizados, tuvimos foros sobre feminismos en septiembre en Morelos, le damos seguimiento a la agenda de las mujeres, afortunadamente este año ya pudimos lograr prorrogativas en el Estado y vamos a tener precisamente un foro, se les invitará a las delegadas y que invitan a la capacitación que tendremos a finales de noviembre y entregarles un documento impreso para que las compañeras puedan conocer sus derechos, puedan ubicar la violencia psicológica, como cuando te dicen; "eso es violencia, no te das cuentas".

¿El partido cuenta con planes de atención para las víctimas?

En el protocolo, si atendemos y "arropamos" a la compañera, capacitarla, apoyarla y buscar si es dentro del mismo partido se resuelva, sé que, en estados de la república, y que algunas compañeras los denuncian y se van con la Coordinadora Nacional, en Oaxaca no se ha dado, es más he dado asesoramiento a otras compañeras que no son del MC y les comento cuáles son los mecanismos, también, a donde ir a hacer las denuncias. No contamos con psicóloga, sino con una socióloga.

¿Cuentan con un diagrama de procedimiento?

Sí, tenemos un diagrama de flujo, nos lo dieron a nivel nacional. De forma estatal trabajaremos el propio. Me imagino que se encuentra en la página de MC.

¿Conoce si hay en los otros estados? ¿Se contempla como un nuevo requerimiento*?*

Es una invitación que nos han hecho, en mayo éramos como seis. Hay compañeras que están haciendo un buen trabajo en su Estado.

¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?

Sí, las buenas prácticas, las capacitaciones porque fue el diplomado que nos impartieron con el tema en derechos humanos y en VPMRG, regularmente tenemos talleres y el 19 tenemos espacio para un tema … El fortalecimiento en las mujeres en los cargos públicos y serán cuatro módulos. En Oaxaca, tenemos las leyes y fue de los primeros relacionado con la VPMRG, a veces las comunidades no enteran por el idioma, las creencias y no participan. Cuesta trabajo, sensibilizar poco a poco, trabajarlo con el esposo, los hijos, ahora todavía es complicado.

¿Le gustaría agregar algo en cuestión del VPMRG?

No hemos trabajado como nos hubiera gustado en temas locales, si hemos tenido reuniones limitadas, este año haremos algo con más personas y tener mayor alcance, Así tener una transformación de la problemática.

No. De entrevista: 3			
Entrevistadora:	Mariem Elizabeth Arreguín Hernández	**Partido Político:**	MC
Fecha de la entrevista:	18 de octubre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Juan Ignacio Zavala Gutiérrez
Hora:	12:00 h.	**Cargo:**	Secretario General del partido
Lugar:	Louisiana No. 113 esq. Nueva York, Nápoles, Del. Benito Juárez., 3810, D.F.	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguín Hernández

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

Tenemos un protocolo actualizado, debe ser el más actualizado, de hecho, lo actualizamos en el último Consejo Nacional de junio del 2022, se acaba de aprobar, se acaba de enviar al INE. Es el más actualizado, es el más avanzado en materia política de género, y cada que hay una reforma en la materia de violencia política de género o una reforma que tenga que ver con la participación de las mujeres, vamos actualizando el protocolo. El protocolo se tiene que actualizar, no lo hemos subido a la página ahorita, porque justo, estamos en el proceso que le enviamos al INE, estamos esperando que el INE nos notifique que ya tiene conocimiento del protocolo, ya va a estar el protocolo. Pero, es muy avanzado en términos de copiar las mejores prácticas que hemos encontrado en el mundo de, sobre todo, evitar, prevenir y sancionar la VPCMRG.

¿Tienen otro protocolo en lo que se avala este?

No, es el mismo. Es un protocolo que ya está avalado desde hace tiempo, fue el primer partido político en tenerlo y solamente se está actualizando para que quede la última versión y no quede la pasada, con los cambios constitucionales que se aprobaron, no recuerdo que reforma fue, en el pasado periodo ordinario de sesiones en la LXV Legislatura.

¿Qué modificaciones realizaron al protocolo?

Me parece que fue añadir el lenguaje inclusivo, fue parte del lenguaje inclusivo y me parece que una parte alusiva a la investigación, a la parte de la investigación de la VPCMG.

¿Qué opinión le merece la forma en que se aplican los recursos destinados para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, al rubro de la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

Mira, hay muchas cosas que te voy a repetir en la entrevista, porque mucho de esto tienen que ver con lo mismo, pero nosotros, por ejemplo, me lo vas a preguntar después, pero nosotras como tal no tenemos una Secretaría de la Mujer, a diferencia de otros partidos, lo que nosotros

tenemos es un Movimiento, se llama: Mujeres en Movimiento. Solo tenemos dos Movimientos de ese tipo que son: Jóvenes en Movimiento y mujeres en Movimiento y, la intención de la creación de esos movimientos es darle la mayor autonomía a ese movimiento y la mayor capacidad de actuación respecto a sus propios proyectos. Nosotros en ese sentido, yo como secretario general, por supuesto que tengo una relación con la Coordinadora de Mujeres en Movimiento, Jessica Ortega, pero yo no me meto en la elaboración del protocolo, no me meto en la elaboración de los cursos porque creo, creemos que eso es una parte que le confiere solamente a las mujeres. Obviamente, nosotros estar en las capacitaciones a las que nos convocan sin duda alguna, porque somos parte del problema, pero, claro que creemos que se les tiene que dar la mayor autonomía en la elaboración de talleres, cursos, diplomados, etcétera.

En caso de que se percate de conductas que pudiera constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿Qué acciones toma conforme a su cargo?

Pues en este caso darle justamente vista a Mujeres en Movimiento. No he tenido conocimiento en estos diez meses de un caso, yo. Pero, en ese caso, darle vista a Mujeres en Movimiento y a través de ellas en su página tienen un correo, un teléfono, incluso, tienen la Oficialía que está aquí en Movimiento Ciudadano, y acompañar, nosotros ponemos mucho el acento en la compañía a la víctima o la presunta víctima, la acompañamos en este caso para que pueda elaborar su queja y, eventualmente, como sabes, la propia ley de partidos políticos establece que es el Órgano de Justicia Intrapartidaria el que debe sancionar. Mujeres en Movimiento lo que hace es acompañar a la víctima en todo momento y hasta la parte donde concluye el tema de la justicia partidaria y eventualmente, en un caso posterior, que incluso, Mujeres en Movimiento puede acompañar a la víctima, si ella lo desea para qué la persona que haya sido encontrada culpable sea registrada en este padrón de violentadores. Pero digamos, nada más contestando muy concretamente, digamos que mi obligación sería acompañar a esa persona a presentar sus denuncias si quisiera ante Mujeres en Movimiento y ahí se detonará el proceso de acompañamiento institucional.

¿Qué mecanismos considera que podrían fortalecer la prevención y atención de mujeres víctimas de este tipo de violencia, la protección de derechos humanos, así como la sustanciación y sanción de los procedimientos implementados?

Nosotros como partido hemos estado muy pendientes de las reformas que se hacen para implementarlas, poner mucho acento en cambiar la cultura al interior, por ejemplo, en la Cámara de Diputados es la primera vez que un grupo parlamentario tienen una Unidad de Género, es la Unidad de Género ante la Cámara de Diputados que está adscrita a la Oficina Administrativa y es justamente tratar de cambiar la cultura, sobre todo poner, nosotros en la Cámara de Diputados y en el Senado hicimos varios carteles sobre qué hacer en caso de una situación de violencia y, poner mucho el acento en esa cultura de la prevención, de la denuncia, la creación espacios seguros, que también empiezan por nosotros mismos, por los hombres, generarlos.

¿Tienen algún diagrama donde se explique el procedimiento para denunciar?

Sí, ahorita te lo voy a dar.

¿Sabe quién puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de VPMRG?

Cualquier persona. Incluso un tercero a nombre de otra persona.

¿Y es necesario que la víctima vaya ella misma la denuncia?

No, no, no. Cuando ella no quiere hacerlo por protección a sus datos personales y para no revictimizarla no es necesario.

¿Quién establece el primer contacto? ¿Es Mujeres en Movimiento?

Sí, siempre son el primer contacto o, en los estados, las Unidades adscritas a Mujeres en Movimiento Estatales, pero a esas les llamamos a esas Unidades de Género que tienen, aquí les llamamos Presidencias de Comités Directivos Estatales y son los Comités Directivos Estatales y tienen unidades de género que son las primeras en responder. Incluso en algunas unidades de Género, no recuerdo qué Estados, algunas, ya han incluido gente civil, abren para que puedan estar en la Unidad de Género y, también, ser primeros "respondientes" en ese sentido.

¿Quién está facultado para conocer caso de VPMRG?

Pues es Mujeres en Movimiento y posteriormente el Órgano de Justicia Intrapartidaria.

Sobre la sanción, **¿Cómo se sanciona?**

Hay tres tipos de sanciones internas. Remoción de candidaturas que ya en alguna vez en movimiento Ciudadano en Puebla en 2020-2021, suspensión de derechos y puede culminar, incluso, en caso de que se encuentre que hubo una "violentación" con la expulsión del partido Movimiento Ciudadano.

¿Tiene conocimiento de sí el partido lleva la estadística de casos de VPMRG, o alguna área lleva un registro de casos de VPMRG?

Sí, debe tenerla Jessica Ortega porque hable con ella y me dijo que sí la tiene. Porque esa parte le pregunte, consulte porque no tengo yo toda la información, pero sí.

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

No sé si un equipo, pero Jessica si tienen una persona en Mujeres en Movimiento que es experta en el tema.

¿Los Estatutos del Partido establecen mecanismos para erradicar este tipo de violencia? ¿Cuándo fue la última vez que se modificaron los estatutos?

Sí, está en los Estatutos. Los actualizamos el año pasado en Consejo nacional el 4-5 de diciembre, si mal no recuerdo, y ahí están establecidos en los Documentos Básicos.

¿Mujeres en Movimiento es el órgano encargado de proporcionar asesoría, orientación y acompañamiento adecuados a las víctimas de violencia política?

Sí.

¿El partido ha creado o cuenta con órganos de justicia intrapartidarios integrados paritariamente?

Sí, tenemos nuestro Órgano de Justicia Intrapartiario y sí está integrado paritariamente, pero como es non, no sé si ahorita está ahorita integrado por tres mujeres o tres hombres, pero sí está integrado por dos y tres, no es exclusivamente de hombres.

¿Cuentan con un catálogo de medidas de reparación integral del daño, de conformidad con estándares internacionales y la ley de víctimas?

Están establecidas todas esas en el protocolo. Sí, sí lo tenemos.

¿Tienen acciones en torno a la promoción de nuevas masculinidades y su compromiso en materia de VPMRG?

Sí, tenemos justamente estos talleres a los que me refería. Se han hecho talleres, conferencias, tuvimos un evento en septiembre en Morelos que se llamó "El futuro será feminista o no será", vinieron feministas de la talla de, estuvo la Magistrada del Tribunal Electoral, Janine Otálora, Martha Tagle, estuvo está famosísima académica, Marta Lamas y eso, se hizo como un trabajo de promoción interna, y justamente en ese panel no hubo un hombre, hubo solamente mujeres las que hablaron en el evento y eso se ha promocionado al interior del partido para hablar de nuevas masculinidades, espacios seguros y feminismo.

¿La mayoría de los talleres los toman ambos géneros o son solo para las mujeres?

Sí ambos géneros. Cuando se trata del tema de denuncia solamente mujeres, y cuando se trata de la concientización, la prevención es para ambos géneros.

¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?

A los candidatos les hacemos firmar un documento donde dan buena fe de no está en el registro de violentadores.

¿Sabe si de manera anual se integran informes de las acciones que se realizan en materia de VPMRG?

Sí, se hace un informe anual. Déjame checar qué me dijo Jessi sobre eso. No te sé decir donde, pero debe estar en la página de Mujeres en Movimiento, pero lo checo.

¿Quién o qué área es la que elabora el PAT?

También Mujeres en Movimiento. Aquí tratamos todo de concentrarlo en esa área para darle la mayor independencia posible. Nosotros tenemos, la mayor parte de esto lo consulté fuera de los temas donde yo he estado, como los cursos o este evento que tuvimos en Morelos, la mayor parte es darles autonomía, no porque uno no quiera meterse, sino porque creemos que sí se le tiene que dar autonomía a esa área y estamos convencidos de que es un derecho de las mujeres política, individual, que se replica en la organización.

¿Cree que a mayor autonomía en Mujeres en Movimiento es mejor su actuación frente a estas denuncias?

Pues, sí. Porque sí, creo que las mujeres en general, existe entre ellas un eterno espíritu de sororidad, de acompañamiento, de entendimiento y creo que, cuando uno reconoce esa autonomía, no quiero decir entrega, porque no es nunca una entrega, si no es un

reconocimiento a ese derecho y a esa independencia, pues, lo que se hace es darles la oportunidad que ellas mismas sean las encargadas de determinar, o cómo organizarse, cómo acompañarse de manera institucional.

¿Alguna información sobre el PAT que quiera agregar?

No, del PAT la mayoría de la información la debe tener Jessi.

Solo hay otro punto por ahí, sobre el recurso del tres por ciento, dentro de los recursos que establece en la constitución, Movimiento Ciudadano, hay años en lo que incluso ha llegado a destinar el 4-5% (cuatro-cinco por ciento), es decir, para nosotros es un parámetro legal, pero en muchos casos no ha sido una limitante, ha sido solamente un estándar, pero, pues si se tienen que hacer, se hace más y muchas veces, como este tipo de eventos de Mujeres en Movimiento, no es a cargo de Mujeres en movimiento sino de toda la organización política.

No. De entrevista: 4			
Entrevistadora:	Karla Jannette Ortiz Gómez	**Partido Político:**	MC
Fecha de la entrevista:	19 de octubre del 2022	**Persona Entrevistada:**	María Dolores López Jara
Hora:	20:30 h.	**Cargo:**	Presidenta de Mujeres en Movimiento del Estado de Jalisco
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

Desde su experiencia**, ¿Cómo ha logrado pasar ahora de vivir estos desafíos y obstáculos que se conocen como materia de violencia política a sus inicios dentro de la política donde no se utilizaba el nombre de esta forma de violencia donde no había los mecanismos?**, además, su recorrido político ha sido desde ser titular de una instancia municipal de la mujer que fue estar del otro lado, pero también ser consultora, es decir, ver la parte más crítica desde la academia y también desde sociedad civil. Y ahora que usted tiene un cargo como diputada en su Estado, **¿cómo ha sido?, ¿cómo resignifica estos procesos?**, porque las formas de violencia suelen ser muy encarnizadas en lo local y empieza a tomar matices muy delicados cuando empiezan a ascender a puestos de toma de decisión más alto.

Efectivamente, el ir escalando de alguna manera, te da ciertas habilidades, por otro lado, en el caso de tu servidora, también mi trabajo previo como parte del andamiaje de la política pública local en favor de las mujeres, me dio ciertas herramientas, y no sólo eso, sino que la buena o la mala fama de feminista, dependiendo del "cristal como se mire", por ejemplo; "con cuidado, porque esta vieja no se va a dejar". En las investigaciones en cuanto al establecimiento de redes o de capital político, lo fui construyendo poco a poco, por mi edad 46 años, cuando empiezo con la candidatura, anteriormente había sido regidora, incluso coordinado algunas campañas políticas, no estaba tan novata, lo que conllevó a tener mejor desarrollo y comunicación, con actoras y actores políticos, desde ahí el tema de violencia, específicamente hacia mi persona, si puedo hablar de un par de incidentes, pero no como tal lo viví porque incluso cuando fui candidata a regidora sí fui muy violentada e interpuse un par de denuncias de alguna manera quedaron como anécdotas para poder buscar esta parte de

me están violentando, no se me dificultó, fue un proceso bastante pesado. He llegado a creer que la naturalización de muchas cosas las hace invisibles, probablemente algunas situaciones que daba como normales, sin embargo, desde otra mirada pudieran ser violentas, en general, hasta donde pude percibir creo que me fue bien.

Retomando, esto que nos comentaba de su experiencia como regidora, ***¿usted fue regidora por movimiento ciudadano?****, cuando usted hace estas denuncias que procedimientos, porque, este proceso fue mucho antes de que se les requisitada a los partidos contar con un mecanismo, protocolos, formas de denuncia, entre otros,* ***¿Qué acciones o estrategias pudo brindar el partido o no para que usted pudiera presentar estas denuncias, sobre todo conocer hasta como una ruta viable que le permitiera mínimo el acceso a la justicia?***

La violencia que viví más que por ser mujer, era por cuestión de orientación sexual. Los ataques fueron hacia mi orientación sexual y fue por gente muy cercana. Lo primero fue recibir de parte del partido asesoría jurídica legal, establecer las rutas, los mismos formatos que se utilizaban antes para interponer la denuncia en el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), pero si tuve acompañamiento, por parte del instituto hubo asesoría, acompañamiento en todo momento y me notificaron al año, no continue por la cercanía de las personas, había muchas situaciones personales y familiares, no rectifique, sin embargo, el hecho de que se les notificara a estas personas por el asunto de VPMRG, generó una variedad de circunstancias, porque son mis familiares estábamos en partidos distintos, hubo una descomposición familiar, gracias a esa denuncia. Lo que argumentaba, si trabaja en la cuestión de prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres en razón de género, y no ponía el ejemplo conmigo misma, poca congruencia iba a tener, fue un paso muy complicado, en mi caso, por ejemplo: "si denunciamos somos estigmatizadas", más allá de sufrir violencia y el denunciar te genera más violencia, de alguna manera, quizás, me sirvió este proceso y que fuera menos complejo.

Hay un tema poco abordado en la violencia política, la caracterización de cómo se viven las dinámicas, cuando en efecto los hombres sean de familias partidistas pareciera que hay pactos entre ellos, pero terminando todo el proceso, familia de nuevo. Este punto que señala usted, de que no solo las mujeres en el ámbito doméstico merecemos formas y prácticas de violencia que determinan espacios concretos y en la política tiene características propias, porque simbolizamos el tema de la mujer buena o mala, se cuestiona el cómo atacas a tu familia, sabiendo que estos roles y estereotipos se nos atañen, pero sobre todo que las mujeres no debemos violentar a los otros, por ejemplo: "la familia tradicional", tomando en cuenta el proceso que usted vivió con los mecanismos que se tuvo por parte del partido para que pudiera denunciar encuentra una diferencias sobre algunos espacios o mecanismos que ha logrado desarrollar Movimiento Ciudadano y que esto permitiría a otras mujeres que pudieran estar pasando sobre la misma situación que usted, o diferentes temas ¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

Se está informando de manera constante y permanente sus derechos, temas como; ¿qué es la violencia política?, se están capacitando los liderazgos de mujeres, te habló de lo que se hace en Jalisco, estoy revisando una encuesta muy interesante a las mujeres afines del partido, justamente para saber de donde estamos partiendo, si hay órgano de control interno, capacitación de manera permanente, en pandemia fue complicado, pero por medio de los recursos electrónicos se brindó curso y talleres, incluso se logró impartir un diplomado: "Violencia política"… por una magistrada del supremo tribunal de justicia del estado y en coordinación con el instituto electoral de participación ciudadana, existe el protocolo dentro del

partido de cero tolerancias. Hay muchos más mecanismos que hace 4 años, la diferencia con mi caso es que yo tenía formación, información y muchas de nuestras simpatizantes e incluso en su momento candidatas si han padecido de manera personal y en "carne propia" la VPMRG, aunque con base de la estadística en la mano, la razón por la que no participan en política es por la inseguridad o violencia local, el "crimen organizado", en segundo punto destaca que algunos lideres hombres las han bloqueado por ser mujeres, 10% en una muestra de 1000 mujeres, y 10 puntos más abajo hablan sobre violencia política, todavía sigue normalizado y consideran que son parte de los obstáculos para demostrar que son "chingonas y luchonas" para demostrar que pueden derribar cualquier cosas que les pongan en frente, es decir, estoicismo, "no esto no es, porque seas buena, mala o muy fregona es porque es violencia", estoy sorprendida del análisis que estoy haciendo en este momento, incluso, estoy leyendo, "no participan, porque tienen obligaciones en casa o similares", en resumen con datos porcentuales del porque no participan las mujeres en la política es: 27% de violencia política y 35% violencia local o regional. Falta más información, o quizás cambiar la metodología de como informar.

Hay un estudio en el caso de feminicidios es una propuesta que hace CONAVIM, pero desde un análisis geo referenciado de las violencias, donde no solamente nos centramos en una forma de violencia que se da, sino como se interconecta esta tríada dimensional de diferentes problemáticas que se viven y se traducen el ejercicio de la política, el tema: "el narcotráfico", que está muy relacionado con jalisco, además tenemos desaparición forzada, tenemos trata son dimensiones que poco hemos profundizado para entender como muchas mujeres tomen la decisión y ya no solamente de participar políticamente, sino también retroceder para no vivir estos espacios violentos y preferir estar en ciertos momentos de resguardo. Contextualizando la problemática, **¿qué hace el partido si detecta VPMRG en medios de comunicación?, ¿qué estrategias está desarrollando?, ¿cómo está capacitando a las mujeres de la violencia interna del partido, en el caso, de jalisco tiene una connotación diferente?, ¿cómo previene, informa a las militancias, simpatizantes? ¿Qué herramientas jurídicas y metodológicas existen?**

La información es en bloque, estoy llevando a cabo un plan de trabajo para diferenciar las distintas maneras de violencia y entre ellas la violencia que se da en medios, al interior es complicado, porque esta denominado, "fuego- amigo", hay esta la parte de "institucionalidad", porque siendo del mismo "barco", no está permeada la tolerancia cero, sería una área de oportunidad, estamos hablando de un pacto patriarcal que las leyes de paridad no lo han roto, difícilmente no ha sido eliminado de forma consciente, incluso las mujeres siendo protectoras del pacto, porque nosotras los defendemos, nos falta, en especial como; "trabajar con los de casa".

En este sentido, la disciplina como pacto patriarcal no se ve de la misma forma en los hombres como en las mujeres, algo que ha sido característica de ellas, "se esté hundiendo el barco no lo abandonan", en cambio los hombres "han chapulineado", en los términos políticos, esto lleva a pensar, por ejemplo, para fortalecer la identidad de las mujeres de MC, ¿Qué mecanismos podrían fortalecer la prevención y atención de mujeres víctimas de este tipo de violencia, la protección de derechos humanos, así como la sustanciación y sanción de los procedimientos implementados?

Trabajar las capacitaciones con ellos, porque toda gira en torno a nosotras, pero llegamos a los partidos y seguimos encontrando lo mismo. Por ejemplo: "Nosotras nos capacitan, pero a ellos no", nos generan más violencia, porque somos las "feminazis", porque sienten que están

perdiendo espacios, porque dicen; "ahí vienen las viejas", sería trabajar temas de masculinidades en participación política, pensar un nuevo abordaje y fortalecer los órganos internos que sean multidisciplinarios, con un acompañamiento, que no sea solo de un abogado/a, sino también de un psicólogo/a, porque esto tendrá impacto en cuestiones estructurales, familiares, las mujeres se quiebran, porque no solo representa lo del momento sino "un flash back", de todo una vida de violencias, y psicológica anímica "truenan", por ejemplo, "veo a mis compañeros bien sanos, y todas las compañeras ya traficamos con omeprazol, medicamento para la colitis, porque todas tenemos una doble jornada en casa", tenemos una sobrecarga de trabajo, no lo puedes denunciar, si o si se ha conciliado el ámbito doméstico y político, pero la sobrecarga de trabajo ha disminuido nuestras capacidades en el trabajo político, en este caso, legislativo, o de agenda ciudadanas, por ejemplo: "el otro día me quede sin gas, se me paso, mis perritas casi se me hacen solares porque no les lleve croquetas, no veo que a los hombres les pase", tenemos que contar con un acompañamiento emocional porque nos estamos enfrentando a toda una estructura, como la "super woman", buscar como armonizar nuestros estadios en todas las formas de vida que desempeñamos en un solo día, agrégale la violencia, tienes que andar con la "armadura y la espada" para defenderte, buscar como ser efectivas, pero también desarrollarnos y sentirnos plenas en todos los ámbitos.

Pensar en el reto que nos ha dicho el feminismo, que lo personal es político, la política tendría que retomar lo domestico, lo personal y de lo vivido. Estamos en un espacio tridimensional, no podemos pensar que ustedes, son mujeres aisladas o que tienen la misma estructura de trabajo como los hombres, sin considerar las dobles jornadas o más que tienen de diferencia. **¿Cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?**

Estamos en eso, ahora como coordinadora de mujeres en movimiento, estoy viendo cual es el estatus quo de las mujeres simpatizantes respecto al tema de violencia política, participación y liderazgos, este instrumento la encuesta nos ha servido de primera instancia para tener un acercamiento, seguiré viendo los protocolos, las rutas que tan eficaces son, como se hacen, a donde llegan, posteriormente haré unas entrevistas para buscar por donde se ha caminado.

La pregunta se la hago en su postura como militante, si es claro las formas, los procesos y hasta los formatos para hacer queja y denuncia, para traducirse en un plan para víctimas de violencia política, ***¿Qué estructura debe de tener?, ¿Quiénes deberían de estar al frente?****, no solo el acompañamiento jurídico, sino prever las medidas de reparación del daño****. ¿Ha logrado visualizar que se puntualicen estos temas?***

Si hay capacitación para establecer los mecanismos de defensa de apoyo y denuncia, sin embargo, no sé cuál es el seguimiento, la ruta que se les ha dado, por ejemplo; tenemos un caso concreto en Puerto Vallarta, he estado en comunicación permanente con la regidora, me dice: "Estoy en contacto con el IEPC, la denuncia esta adelantada, pero fue por mis medios", se debe trabajar en los lineamientos, no solo en el fortalecimiento de los liderazgos, sino en la prevención, atención y sanción, por ejemplo: sanción al interior, prevención y atención en cualquier momento de la VPMRG, estamos justamente construyendo esto. De lo que se tiene actualmente en MC Jalisco, ¿De qué forma el partido sanciona, repara y erradica la VPMRG?

Tuvimos un caso muy fuerte de acoso, hace un año en Tototlán, Jalisco, donde un presidente municipal hostiga de manera pública, se filtraron los audios que grabo la víctima, fue expulsado del partido y estamos en un proceso para su inhabilitación. En algún momento un diputado de

nuestra bancada hace unas legislaturas le pregunta a una aspirante magistrada, le pregunta su estado civil, porque si estaba casada para saber qué tipo de responsabilidad tiene, el partido lo obligo a tomar talleres de sensibilización junto con varios diputados que había en la fracción, hace un par de años un alcalde tuvo un percance y se le fincaron responsabilidades, me ha tocado ver cuando los casos cuando son públicos.

En este caso, **¿Cuál es el órgano responsable de tomar acción en este tipo de conductas?**

Hay al interior un órgano de control, no recuero el nombre de la comisión.

En este aspecto, **¿se siente garantizadas las mujeres de quienes conforman este órgano tengan la herramienta de perspectiva de género?**

No creo que sepan que existe, saben que, en el INE, poder judicial hay denuncias, al interior del partido falta establecer la información como algo cotidiano que sean qué es, que hacer.

¿Las y los candidatos entregan para su registro a la candidatura un formato, de buena fe y bajo protesta, de decir verdad que no están condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, o deudor alimentario?

No, aquí en el partido todavía no.

¿Quién o qué área es la que elabora el PAT?

En eso estamos, cada área hace el suyo, vamos por el 10% en Jalisco, elaboramos nuestro plan, por ejemplo; hago el de mujeres con base al diagnóstico, no queda muy claro en cuanto a la cuestión de la VPMRG, casi todo está centrado en la cuestión de fortalecer las capacidades de liderazgo, se tiene que buscar el fortalecer esta unidad, y como incidir en que las mujeres simpatizantes no solo sepan sus derechos, pero también como un flujograma de pasos para denunciar, dar seguimiento, buscar la reparación de un daño, no hay datos que ellas puedan utilizar a su favor.

De acuerdo con el artículo 171 numeral 1 inciso a del Reglamento de Fiscalización en relación con el acuerdo INE/CG174/2020, **Usted, ¿lo había planteado, considerado?**

Si, por eso lo estoy anotando, para implementarlo.

El área u organismo al que pertenece lleva la estadística de casos de VPMRG, o alguna área lleva un registro de casos de VPMR ¿Existe desde lo micro del partido?

No hay

¿Quién es el área correspondiente que les debe de dar seguimiento a las acciones que ustedes desarrollan y ver que el recurso que se está destinado en realidad se esté aplicando a lo establecido por parte del INE?

Para eso sí, es un recurso a nivel general, es la partida más fiscalizada de todo el presupuesto en los partidos, hay un órgano que este encargado de llevar a cabo toda la dispersión de recursos que maneja perfectamente, dentro de este órgano, hay una joven en el organigrama que tiene maestría en género y tiene conocimientos contables y la formación en género. Quizás sea una casualidad o por su perfil. Los recursos que van para mujeres lo que era el 3% (tres por ciento) aquí es en el 5% (cinco por ciento) y vamos por el 10% (diez por ciento)

si se ejercen de manera cabal en la capacitación y la formación de los liderazgos de las mujeres.

Además del recurso que se hace de manera estatal asignada, **¿ustedes reciben alguna partida a nivel federal por parte del partido?**

No, algunos viáticos en las asambleas nacionales de mujeres, en Jalisco está establecido el 3% y el partido otorga el 5%, no sé el PRI cuanto esté dando al tema de mujeres.

En esta encuesta que han realizado, **¿ha sido una iniciativa propia o se les requirió como a nivel nacional?**

Es personal, decidí hacer primeramente un análisis cuantitativo de las elecciones del 2022, cualitativo a través de una encuesta y terminamos con entrevistas justamente con actores, actoras del partico para ver la cuestión del tratamiento de la VPMRG en el caso de ser la coordinadora de mujeres en movimiento.

No. De entrevista: 5			
Entrevistadora:	María Guadalupe Galván García	**Partido Político:**	MC
Fecha de la entrevista:	8 de noviembre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Martha Angélica Tagle Martínez
Hora:	17:00 h.	**Cargo:**	Ex senadora del Congreso de la Unión por MC
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

Quisiéramos preguntarle sobre el partido en cuál se encuentra actualmente militando, y también sobre su experiencia de todos esos años **¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres? No sé si me pueda hablar un poco de las acciones en general que en su trayectoria ha identificado.**

Mira, yo creo que, desafortunadamente, a nivel institucional, el único partido en el que yo he militado, pero también tengo relación con mujeres de todos los partidos políticos, entonces, puedo decir que es un tema generalizado, ningún partido político como tal, de manera institucional atiende de manera eficiente el asunto de VPMRG, es decir, al ser varios integrantes de los partidos políticos, los propios partidos políticos que generan VPMRG, pues uno de los mecanismos o de las maneras de no atender es, justamente, no actuado. Y me parece que a pesar, o sea, los esfuerzos han venido por parte de las mujeres al interior y sobre todo, al exterior de los partidos, mujeres aliadas, unidas, impulsando la legislación, de hecho, podemos decir que la legislación es muy reciente, del 2019 a la fecha, se tardó muchísimos años en poderse lograr esta serie de modificaciones, y, después de haberse aprobado toda la legislación en materia de VPMRG, me parece que los esfuerzos hacia el interior de los partidos, básicamente, vienen de las mismas mujeres, de las organizaciones de mujeres al interior de los partidos, los organismos y mecanismos que tienen de adelanto en cada partido, y además, de alguna manera, presionados por las propias determinaciones que toma el INE a través de la obligatoriedad de que lleven estos temas a sus Documentos Básicos, es la hora en la que

los partidos. Es la hora en la que los partidos no los han incorporado plenamente, el tema de la VPRG. La determinación del INE no queda a nivel estatutario, sino que se convierte en un compromiso doctrinario, en un compromiso de acción, y por supuesto a nivel reglamentario de partidos de atender, prevenir y sancionar la violencia política. De hecho, te digo, a pesar de que ya tenemos un par de años de la legislación, no se ha avanzado lo suficiente, no se ha hecho por parte de las instituciones políticas, están en tiempo que lo hagan por parte del INE, no que les han mandatado que, en sus Asambleas, sus Convenciones tomen acuerdo para incorporar este tema, pero me parece que, a nivel institucional, los partidos políticos no están haciendo nada realmente para atender, prevenir y sancionar la violencia. Creo que, más bien, es un asunto políticamente correcto, o sea, escucharemos a todos los partidos, sancionar, condenar, enérgicamente, las situaciones de violencia, pero me parece que poco se ha hecho para atender este problema, e insisto, porque en realidad, quienes violentan, son fundamentalmente, los partidos, varios de los miembros de los partidos, y las instituciones al no actuar en contra de los partidos, pues, en algunos casos, consideran que es exageración de las mujeres en tema de la violencia política.

En efecto, apenas es un tema que se está trabajando, lamentablemente apenas se está trabajando y en ese sentido, usted comenzaba que tienen toda su trayectoria en Movimiento Ciudadano, quisiera saber si usted ha tenido la oportunidad de saber **¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG?, ¿cómo le ha llegado esta información?**

Me parece muy importante la labor que ha hecho en las mujeres, que en caso de Movimiento Ciudadano se llama Mujeres en Movimiento, me parece que ha hecho un trabajo muy importante a partir de los recursos, además del 3% (tres por ciento) que en el caso de MC son al menos el 5% (cinco por ciento) de los recursos que se utilizan para la formación de liderazgos de mujeres que han estado utilizando de manera correcta, es decir, han hecho un esfuerzo muy importante en la formación y capacitación de mujeres y liderazgos políticos a lo largo de todo el país, y me parece que eso es muy importante. Hoy en día se puede identificar a muchas mujeres que militan en Movimiento Ciudadano que han pasado por estos talleres de capacitación, que se encuentran, además, muy aliadas, muy unidas y que estos cursos de capacitación, básicamente han consistido en eso, en hablar acerca de los derechos políticos de las mujeres y en hablar acerca de porque no se debe permitir la VPMRG, y qué hacer en caso de violencia política, y esto se hace a partir de los recursos etiquetados tanto a nivel nacional, como a nivel local, por eso te insisto, que es un asunto que viene más "de la mano" de las mujeres, son las organizaciones de mujeres las que a partir de este recurso que está etiquetado, está destinando recursos en esta materia. Me parece que, además, el asunto ha sido no solamente dar esta formación, sino, lo que sigue es darle seguimiento, no nada más darle un taller y ahí se queda, sino, me parece que han logrado generar redes de apoyo entre las mujeres y eso también es importante, porque cuando se tiene una situación de riesgo, de amenazas o de limitación de sus derechos políticos, tiene a donde acudir o sentirse respaldada en una situación de violencia política. Pero, ahora que tocas el tema de los derechos políticos de las mujeres, me parece que ninguno de los partidos lo toma cuando se habla de los derechos políticos de las mujeres, es que cuando hablamos de mujeres que militan en partidos políticos, además, adquieren derechos y obligaciones como militantes de los partidos, porque nos quedamos en los derechos políticos que también ya cada vez se reconocen los derechos amplios, no nada más a votar y ser votada, sino todos los derechos reconocidos en el Artículo 35 constitucional, el de organizarse, el de participar con derecho a voz y voto, el de formar parte de las decisiones públicas, los derechos políticos que en general, debemos tener todas

las personas reconocidas, pero, además, cundo las personas nos registramos al interior de un partido, adquiridos derechos y obligaciones, y esos derechos y obligaciones vienen en los Documentos Básicos de los partidos, es decir, hay una Declaración de Principios, un Programa de Acción y, sobre todo, unos Estatutos que es muy importante que las mujeres conozcan y me parece que eso ha fallado. El tema de ejercicio de los derechos es fundamental, pero también el de violencia política, ¿por qué? Porque en los Estatutos, particularmente, vienen los sistemas de organización del partido, las asambleas, los mecanismos de elección, los órganos de gobierno, de dirección, etc., toda la estructura y cuál es tu derecho y obligación para participar. Hay partidos que ponen cuotas partidistas, activismo, no sé, ponen en diferentes reglas para acceder a esos espacios. Creo que eso es algo fundamental, si las mujeres militantes, más allá de solo conocer sus derechos políticos como ciudadanas mexicanas, conocen los derechos que tienen como militantes de un partido, pueden hacerlos valer, porque es ahí donde se enfrentan a la violencia política, porque hay muchas situaciones de violencia política veladas, los Estatutos dicen que tiene que haber una asamblea para renovar los órganos de dirección del partido, pues sí, pero esa convocatoria no se hace pública, o los formatos de registro solo los conoce quienes van a ser los elegidos, y tú sencillamente no te enteras porque, además de todo, no conoces que es tu derecho y obligación, yo creo que algo que hay que reforzar en la formación política de las mujeres militantes es hablar cada vez más de los derechos y obligaciones y en qué medida eso se puede convertir, cuando te limitan esos derechos políticos cuando te limitan como limitante, eso se puede convertir en violencia política.

En relación con esto que menciona. Ya menciona la importancia de dar a conocer, estos derechos políticos a todas las mujeres, sin embargo, no sé si, dentro de la experiencia que usted tiene, **¿ha visualizado algún otro tipo de acción o mecanismos que pueda ayudar a los partidos políticos, en este caso su partido, que ayuden a seguir fortaleciendo la prevención y atención a las mujeres?** Una cosa es dar a conocer los derechos a todas y todos los militantes a nivel general, no sé si **¿Usted ha identificado alguna otra práctica que pueda ayudar a las mujeres a realizar acciones que tengan que ver con la prevención y atención de este tipo de violencia?**

Lo primero que es importante decir, es que yo diría que la formación política es una manera de hacerle frente a la violencia política, que conozcas tus derechos, es muy importante, el que conozcas los mecanismos para hacer exigible, hay mecanismos intrapartidarios y extrapartidarios y, conocer la mejor forma para hacer valer tus derechos es muy importante, y de manera fundamental, las alianzas de las mujeres es un tema que no puede pasar desapercibido. Una mujer que se enfrenta sola ante el aparato de un partido, no tiene ninguna posibilidad de ganar, porque los partidos tienen experiencia a la hora de presentar juicios ciudadanos en los tribunales, incluso los propios organismos sancionadores ante el INE, pues ellos conocen toda la estructura, tienen abogadas, abogados, tienen toda una estructura para hacer frente a una queja o denuncia, entonces, en ese sentido, me parece muy importante que las mujeres tengamos la capacidad de aliarnos al interior de los partidos y, también con otros partidos, porque es una realidad que no solo afecta las mujeres al interior de los partidos, y me parece muy importante que a nivel externo se pueda concretar la idea que tanto Consejeras como Magistradas han venido impulsando sobre contar con un sistema de defensoría de los derechos político-electorales de las mujeres, porque como te digo, los partidos cuentan con todos los recursos para poderte "aplastar" legalmente si tú haces una denuncia, presentas un juicio ante el tribunal porque ellos cuentan con todo el aparato de los partidos, y generalmente tú denuncia es contra el partido, o contra un militante, un personaje dentro del partido,

entonces, no son procesos sencillos, además, se requiere pensar en la figura de la defensoría, me parece un tema fundamental.

La otra cosa que me parece importante señalar con respecto a lo que tú dices, es que, algo que hicimos las Legisladoras fue definir a la VPMRG como una molalidad, no como un tipo de violencia, y esto lo quiero recalcar porque, dentro de la modalidad de violencia política, hay diferentes tipos de violencia, cada tipo de violencia requiere atenciones diferentes, desde la prevención hasta la atención y la sanción, requieren una atención diferente. Por ejemplo, si una mujer es restringida para ejercer los recursos para su campaña, tiene mecanismos específicos, puede hacer una queja ante el INE, que es un procedimiento ordinario sancionador, que lo va a tener que sustanciar la Unidad de Quejas del INE, etcétera, es un proceso por el cual tendrá que pasar la Sala Especializada, que es la encargada de fiscalizar los recursos de los partidos. Sigues una vía, porque dentro de la violencia política, hay un tipo de violencia que es la violencia económica y patrimonial, y hay otros tipos de violencia, que no pueden llevar todo el engorroso camino, porque si una mujer es acosada sexualmente y condicionada sexualmente, e incluso, violentada sexualmente, eso sin dudar, necesita una vía penal, expedita y urgente, y entonces, ahí te tienes que ir por la vía de los delitos electorales y por la vía penal. Por eso es muy importante que cuando hablemos de violencia política no nos refiramos a ella como un tipo de violencia, sino como una modalidad, como está la modalidad familiar o el ámbito familiar, que hay varios tipos de violencia que se dan en la modalidad de la familia o, en este caso, en la modalidad de la política, entonces, requerimos tener mucha claridad quienes estamos en la política sobre los diferentes tipos de violencia que se puede ejercer contra las mujeres en razón de género, que hay diferentes vías idóneas para atender esa violencia política y que es muy importante el que haya este conocimiento previo para poder atender la violencia, porque requieren diferentes atenciones.

Hablando de estos tipos de violencia, una es la que ha crecido a través de los años, es la violencia digital, que es un tipo y que se ejerce en los últimos años con mucha fuerza a las mujeres a través de los medios, atacándolas y acosándolas por los medios digitales **¿Quisiera saber si ha tenido oportunidad de identificar si en el partido hay algún recurso o se ha integrado algo respecto a la violencia digital?** Es decir, desde la violencia política que sufren las mujeres, en su tipo de digital/mediática, **¿hay ya algún mecanismo en el partido o si se tiene que seguir trabajo en estos diferentes tipos de violencia contra las mujeres?**

No. Definitivamente en el partido no hay nada para atenderlo. Quizá se realiza una activación en redes cuando se sabe de alguna situación de violencia digital, pero me parece que es un tema del que no se hable y en el cual, efectivamente, es una de las violencias que, en el caso de las candidatas, se usa más para desacreditar, hacer "campaña negra", violentarlas, sin embargo, lo que sí conozco y he estado de cerca porque tenemos muchos años trabajando en esos temas, es litigar en esa materia, entre otras cosas para que una medida cautelar sea ordenar que se baje esa información, porque, aunque tú resultes, que se reconozca esa violencia política, esa información ya quedo ahí, y cualquier persona que te busque va a seguir estando esa información ahí. Entonces, sí hemos estado buscando que en los Tribunales se pueda resolver esto porque también tienes el derecho al olvido, es decir, que eso que se dijo de ti, no permanezca en las redes y que no siga siendo una manera de revictimizarte. Lo primero, la medida cautelar para suspender de manera inmediata la cuenta, o cuentas que te estén agrediendo, y, en segundo lugar, el retiro de esa publicidad. Sin embargo, recordemos que no fue a nivel digital, pero sí tuvo que ver con una exposición mediática el caso de Ruperta Nicolás, en el caso de Guerrero, que es el único caso o de los primeros casos que implico la

anulación de un proceso electoral, es decir, una de las medidas que nos parecen más efectivas para sancionar la violencia política, es que no sean multas, porque los partidos están dispuestos a pagar multas, sino, medidas de sanción efectivas que realmente le duelan a los partidos, una de ellas es la anulación de la campaña electoral, o el otro es el retiro de las candidaturas, los dos casos ya han sucedido. En el caso de las candidaturas, en el caso de Ruperta, que fue la anulación electoral por violencia, por eso te dije que no es directamente digital, pero sí es mediática en todas las bardas que ella tenía, fueron a pintar, pintaron encima, tachándola de bruja, atacándola en las bardas, eso causo, que cuando lo analizo el Tribunal Electoral, se decidiera anular la elección de ese municipio, y también ha habido casos, en particular en Oaxaca, cuando se demuestran situaciones de violencia política recurrente, se retira la candidatura a quienes ejercen esa violencia, y esas dos medidas me parecen importantes.

Regresando al tema de violencia digital, al interior de los partidos en general no hay una medida de atención que busque sancionar o eliminar, porque al final de cuantas, un partido como tal tendría pocos medios para evitar, más que denunciarlo públicamente, presentar una denuncia ante las instancias electorales, quizás pedir a la Policía Cibernética, al Tribunal Electoral, a la Sala Especializada que actúen de inmediato, pero me parece que la regulación de este tipo de temas está del lado de las autoridades que tienen pendiente una discusión, donde se permita la libertad de expresión, pero que impida que la violencia sea considerada una libertad de expresión, es como diferenciar entre un delito y la libertad de expresión.

Ya para cerrar, una última pregunta **¿Qué acciones considera que a nivel general pueden hacer los partidos políticos para lograr que las mujeres más jóvenes no inhiben su participación con todos estos casos de violencia política?**

Yo creo que, sin duda alguna, los temas que se están dando fuera de los partidos y que tienen que permear de manera interna, son el feminizar la vida interna de los partidos políticos, ¿a qué me refiero? Pues logrado en las Cámaras, incluso en los Ayuntamientos y cada vez más de los cargos Ejecutivos, que las mujeres estén ocupando esos cargos de toma de decisiones, y eso implica que estén en la toma de decisiones seamos otras y que cuando estés en la toma de decisiones, también tomes decisiones de manera diferente. Y me parece que en los partidos políticos, eso aún no sucede, esos puestos siguen controlados por los hombres, entonces necesitamos democratizar la vida interna de los partidos, que las mujeres ocupen cargos al interior de los partidos para que también cambien la forma de hacer política, porque, por ejemplo, sigue siendo muy común que los acuerdos partidistas se den más allá de las instancias partidistas establecidas en los Documentos Básicos, hay acuerdos que no se dan a la luz de todos los militantes, sobre todo a la luz de las mujeres, y eso también es violencia política, porque estamos en la política para formar parte de las decisiones públicas, no para estar de manera testimonial o paralela, solamente avalando las decisiones que toman otros. Entonces, democratizar la vida interna de los partidos es un tema fundamental para poder ir avanzando, porque son de las dirigencias partidarias de quienes depende todo, las candidaturas, los nombramientos, etcétera, entonces, es ahí donde se ejerce violencia, si tú quieres ser candidata, tienes que aceptar las condiciones que no son necesariamente establecidas en tus Documentos Básicos, sino las que te impone la Dirigencia Partidista y desde ahí también hay una situación de violencia política, entonces, tiene que haber una democratización de la vida interna de los partidos políticos, necesitamos que las jóvenes que están decididas a participar también "tomen la batuta", que también "rompan los moldes" en la forma de hacer política, es decir, yo veo a muchos jóvenes, particularmente hombres, que

cuando ingresan a los partidos, hacen acopio y semejanza de los políticos mayores, ya los ves trajeados, con el portafolio, etc., y no, de lo que se trata es que lleguen con sus nuevas formas de irrumpir en el espacio público, hace política de manera diferente, entonces yo creo que las "jóvenes" que hoy en día andan tan activas, con tanta energía, con tanta inteligencia y con tanta capacidad, pues que también lleguen a irrumpir en la política de una manera diferente, no siguiendo los esquemas de copiar a los adultos para estar en los espacios de toma de decisiones. Yo creo que las juventudes tienen la posibilidad de tomar decisiones diferentes. Y sí, la violencia política no solamente lástima o va dirigida a la mujer a quien se ataca directamente, sino que se manda un mensaje a las mujeres para inhibir su participación política y sin duda es uno de los efectos que hay por la VPMRG, y por eso que también es tan importante tener mecanismos efectivos para prevenir, atender, sancionar. En la medida es que haya maneras efectivas de tratar las situaciones de violencia al interior de los partidos, que estén siendo atendidos, estén siendo sancionados y que no queden impunes, es la medida en la que vas a mandar señales de que efectivamente crees en la participación de las mujeres, libre de violencia, pero para eso hay que trabajar de manera muy sería en la instalación de estos mecanismos internos de prevención, atención a la VPMRG.

VII.5.1.7 MORENA

No. De entrevista: 1			
Entrevistadora:	Georgina Yemara López	**Partido Político:**	MORENA
Fecha de la entrevista:	24 de agosto de 2022	**Persona Entrevistada:**	Carol Arriaga
Hora:	10:00 h.	**Cargo:**	Ex secretaria de Mujeres del Comité Ejecutivo Nacional de Morena.
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

¿Cómo es que en el interior de tu partido se conocen las quejas o las denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género?

La queja contra la violencia hacia las mujeres inicia ante la Comisión General de Justicia como cualquier otra queja. Sí, tenemos el protocolo para la paz política o contra la violencia política hacia las mujeres. Este fue parte de los compromisos que adquirió el partido en octubre de 2017, previo a la Campaña Presidencial fuimos al INE en representación del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en ese entonces era un acuerdo eran siete, nueve compromisos no recuerdo bien y entre esos estaba el tener ese protocolo, tiene una atención especial hay disposiciones normales para esto es a través del Órgano Intrapartidario de Justicia, como debe de ser no, que es, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, se presenta una queja y el protocolo si establece algunos lineamientos al respecto no fue fácil la aprobación de este protocolo fue aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional no hubo obstáculos para que se subiera a Consejo Nacional que es el que tiene que aprobar en realidad los reglamentos para que le den más fuerza este instrumento únicamente fue aprobado por unanimidad, y por el Comité Ejecutivo Nacional, pero se estableció ahí que se tenían que hacer una revisión y no

se ha hecho, yo no la he querido impulsar porque veo que las condiciones no son favorables y entonces podría haber como un retroceso. El protocolo evidentemente tiene que haber correcciones, tiene que haber una armonización con las Reformas Constitucionales, este instrumento es un buen punto de partida, porque se tiene planteado justamente de defensa, aunque es un protocolo contra la violencia si se habla del tema de paridad, por ejemplo: sí hay cosas que afinar, yo no vi condiciones favorables, para que se pudiera mejorar el protocolo y se pudiera realizar alguna modificación y el protocolo se aprobó por una resolución judicial por mandato judicial.

Muy bien, y **¿cuándo estará este protocolo en proceso?**

Ya está aprobado, o sea reitero, el protocolo está aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional.

¿A través de este Protocolo es un referente para ver sí es un documento público para los ciudadanos?

Por supuesto, sí se mandó a ONU Mujeres, se envió al Instituto Nacional Electoral, está publicado en la página de la Secretaría, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, ya tiene conocimiento, evidentemente.

Un punto que mencionas sumamente importante es referente a los recursos destinados para la capacitación de promoción y el desarrollo político de las mujeres, y se cruza con el tema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Nos puedes compartir, si tienes conocimiento, **¿sí hay recursos del partido destinados en capacitación en este tema en particular?**

Considero que todas las actividades que se están haciendo es para visibilizar los diversos actos de violencia, pero mira, tengo aquí como mis bemoles, porque al final no hay partido político o en el ejercicio general de la política es muy violento el ámbito no de forma sexista, pero evidentemente es un freno para la participación política de las mujeres. La violencia política contra las mujeres trae muchos sesgos, pronto se piensa que las únicas que están o son objeto son las candidatas o las actoras políticas. Tengo el caso de una mujer, una compañera, en paz descansé, que su pareja, por ejemplo: la agredía mucho, no le daba dinero, la limitaba mucho, la volvió a golpear, y luego la hicieron candidata por un partido, a él lo hacen candidato por otro partido y ya la cosa es pública, pero evidentemente es violencia machista contra una mujer en un ambiente político. Siendo ella capaz de participar en otro partido, ella estaba en Morena y antes en el PRD, y su expareja era del Movimiento Ciudadano, entonces también, me llegaron casos, aquí en Morena no hay filtros, se admite a cualquier persona, todo mundo se inscribe y entre las personas que se registraron estaba un señor que tenía una granja, se refiere la prima de esta persona y que violaba a las jóvenes que iban a esa granja para atender problemas de drogadicción, cuando estaban internadas en el lugar a todas las violaba, las agredía sexualmente. La prima estaba muy indignada, porque se había registrado por el partido Morena, pero es que no hay ningún filtro, para que absolutamente cualquier persona se pueda registrar debido a que mientras tenga sus derechos políticos puede hacerlo, inclusive sin tenerlos se puede registrar y ya otra cosa es el filtro en la que tal o cual registro se aprueba, pero para ella era muy indignante que una persona, como este señor tuviera la osadía, de pretender un cargo de elección popular después de ese comportamiento tan desdeñable, entonces es otro problema hacia los hijos, hacia la familia y se toma otros matices.

Dentro de estos matices que mencionas, **¿Al interior del Partido qué acciones se llevan a cabo para proteger y respetar los Derechos Políticos?**

No es que esto se pueda acabar por Decreto Presidencial o porque Morena tenga un reglamento, evidentemente este problema, no es que lo podamos atender si está en la Comisión General de Honestidad y Justicia, pero en el caso específico de Morena, vamos a decir, que desde que el Padrón ha sido, como ustedes lo han de saber, ha sido un tema inclusivo de debate Nacional ha sido caótico y la Comisión Nacional de Justicia es un Órgano Intrapartidario de todos los partidos obligados a tener un órgano de justicia, así lo marca la Ley General de Partidos y este órgano conoce de estas problemáticas, respecto a personas afiliadas, aquí un problema en Morena es que cualquier persona esté o no afiliada, inclusive los no afiliados de pronto han tenido una importancia política mayúscula. En este sentido es un poco absurda porque no tiene ninguna obligación, pero sí tienen muchos derechos, entonces genera un clima de incertidumbre porque una Comisión Nacional de Honestidad y Justicia no puede sancionar a una persona que no pertenece en ese su partido, pero hay muchos candidatos externos y ese es el gran problema ahora hay muchos candidatos o muchas personas con una participación política importante en cargos en la representación ante el INE, una Secretaría Técnica, en fin hay muchos cargos que son clave en cuestión técnica, y hasta en representación política por parte de personas que no están afiliadas a Morena, la máxima sanción que pudiera imponer la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, es la expulsión, pero ¿de dónde lo van a expulsar si no pertenece al partido?

Cuando en Morena se conocen estos casos de violencia política contra las mujeres en razón de género **¿Cómo analiza el partido estas quejas/ denuncias? ¿Quién puede presentar esta queja?**

El protocolo ha tenido mucha apertura lo podrían presentar en principio cualquier mujer, sin embargo, eso corresponde al Órgano Intrapartidario de Justicia que es la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, yo no tengo intervención no hay una comunicación, digamos son como los tres poderes; El Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, yo vendría a ser parte del Comité Ejecutivo y la Comisión evidentemente es el Poder Judicial del Partido, entonces ellos, ellos son los que atienden directamente cuando a mí me llega una queja o me hacen el comentario yo les digo interponga la queja porque la Secretaría no tiene atribuciones de sanción, pero además no tengo elementos desafortunadamente, ni personal, no tengo recursos humanos, materiales ni técnicos para poder emprender actos de defensa, que de pronto es lo que muchas requerirían, porque sí, el tener un abogado/a, eso implica costos, implica mucho trabajo, no estamos en condiciones de poder dar esa atención. La Secretarías de mujeres se encuentran en muchos Estados y están funcionando, se requiere un proyecto de Defensoría en el protocolo para la paz política, si se advierte esta cuestión de tener un equipo jurídico y en este momento, no contamos con los recursos en la Secretaría son muy limitados. En ese sentido nos dedicamos a temas de difusión y de visibilizar porque la Secretaría es muy compleja, hay muchas mujeres que ven con naturalidad la violencia que hay o la discriminación, ya que se den cuenta de que existe un problema, es un logro y en eso estamos trabajando.

¿Quién podría sancionar estas quejas? ¿Quién puede poner una queja por una posible situación de violencia política contra las mujeres en razón de género? ¿Es la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia?…

Ante estos órganos ponen la sanción y la aplica la Comisión.

¿Puede comentarnos sobre algún caso que haya conocido en donde la Comisión Nacional haya impuesto alguna sanción en este tema particular de violencia política contra las mujeres en razón de género?

A mí no me han notificado ningún caso. La Comisión jamás me ha notificado ningún caso por violencia política contra las mujeres, si fuera pertinente ver el tema quizás con la presidenta de la de la Comisión Nacional General de Honestidad y de Justicia, que es la señora Eloísa Vivanco. Sería conveniente buscar a Zazil Carreras, es la compañera de la Comisión que tiene más información feminista, son tres mujeres y dos hombres. Las tres mujeres son: la presidenta Eloísa y Zazil tiene una formación más feminista y la otra compañera Donají Alba. Los otros compañeros son Alejandro Viedman y Bladimir Ríos. En total son los cinco integrantes, pero como claves diría que son Zazil por tener criterios distintos y Eloísa en su carácter de presidenta.

¿Cuenta el partido con algunos planes o acciones de atención para las posibles víctimas de violencia política?

Les estaría compartiendo el protocolo para la paz política, como temas importantes de la reparación del daño a la víctima, tiene que haber amonestaciones y diferentes tipos de amonestación tanto pública y privada, la suspensión de los derechos partidarios, la cancelación en el Registro Nacional de Afiliados, la destitución del cargo en los Órganos de representación y dirección de Morena inhabilitar participación para ser candidato externo por el partido por la coalición de la que Morena sea parte y la negativa o cancelación de su registro como aspirante precandidato o candidato. La obligación de resarcir el daño Patrimonial y otras que pueda preverse en los Estatutos y en las normas aplicables todo esto viene en el Protocolo para la paz política y se contempla ese tema la ejecución no recae en la Secretaría de Mujeres, si no recae en esta Comisión que es la que tiene la atribución jurídica para imponer sanciones, e inclusive la representación política del partido no recae tampoco en la Secretaría de Mujeres si no recae directamente en el Presidente del partido que en este caso es Mario Delgado y la Comisión es el Órgano encargado de imponer sanciones.

¿Cuál es el rol de la Secretaría de las Mujeres cuando hay casos de violencia política?

Nosotros lo que hacemos es brindar asesoría, tenemos una guía para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres. Por cierto, tuvimos una molestia muy fuerte expresada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia porque decía que estamos invitando nosotras a impugnar sus resoluciones, porque viene ahí en la guía los medios de impugnación que hay que se pueda tener al alcance, no es que queramos que sé impune a la Comisión, pero si les damos a las mujeres la mayor cantidad de elementos que tenemos para que ellas puedan interponer un juicio que de por sí ya era difícil, porque no contamos con una defensoría, no tenemos un equipo de abogados que podamos poner a disposición de ellas y de pronto si se ofrecen, no solamente al interior del partido si no vas a las calles y te dicen mi hija fue víctima de feminicidio, me aventaron por las escaleras… las cosas que te platican son de terror y no tenemos como desde Secretaría, un equipo Jurídico que pueda ir atendiendo este tipo de casos que sí requieren mucho trabajo y de pronto no nada más en un territorio sino en todo el país lo cual sin duda es mucho más complejo, pero si tratamos de vincularlos, quizás con un abogado militante del partido no eso es lo que tratamos de hacer. Les damos la guía y el Protocolo, básicamente en eso consiste el apoyo que les podemos dar. El apoyo consiste en

brindar información y en escucharlas porque no tenemos como atribuciones para sancionar solo de acompañamiento, evidentemente limitado porque somos un equipo reducido para todo el país y en cada estado evidentemente hay una Secretaría de mujeres de pronto funcionan de pronto no funcionan. Cuando hay una mayor cercanía les comparto estos documentos se encuentran en nuestras páginas oficiales en digital tanto el protocolo como la guía.

Ese es el rol que juega en este caso la Secretaría de las Mujeres. **¿En qué consiste el Programa Anual de Trabajo (PAT) para la violencia política contra las mujeres en razón de género?** A partir de los recursos que tiene el partido político destinado para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres.

El ejercicio presupuestal recae básicamente en la Secretaría de Finanzas, propongo actividades que no me aprueban y que se ponen en marcha porque me entero después, no me notifican. En el marco de las actividades, hicimos esta guía de atención a la violencia contra las mujeres, pero hace dos años o hace un año me lo imprimieron, no me la habían impreso. Hemos dado cursos, se dio un curso virtual del protocolo para la paz política, otro sobre la prevención. En el periódico que tenemos la regeneración feminista hay también hablamos mucho sobre la violencia contra las mujeres, lo hacemos en lo general de pronto situarlo en un espacio político, no es a veces tan viable ni tan conveniente porque la mayoría de las mujeres, no están viendo el tema de la violencia que sufren las mujeres en los partidos porque actualmente no se compara con los problemas de la población en lo general. En el PAT se ha incluido algunas acciones para la violencia política contra las mujeres, pero evidentemente no ha sido la principal preocupación y ocupación, porque nosotras percibimos que la preocupación y el interés de las mujeres no recae exclusivamente en este tema que inclusive se hace pesado, se hace denso y no resulta un tema atractivo. Tratamos de cuidarlo mucho porque siento que hay una especie de apología a la violencia. No es tan sencillo, a mucha gente le gusta hablar de tantas desgracias, esto no genera un buen ánimo para tratar y abordar sobre todo superar este problema, tratamos de hablar siempre en positivo, por eso nuestro protocolo se llama para la paz política que trata de la prevención y de la sanción, pero queremos se haga de una forma propositiva y resulta para la mayoría de las mujeres poco interesante. Solamente quieren tratar el tema cuando están en un problema fuerte y sus esfuerzos si están en campaña cuando pierden. Durante toda la campaña te dedicas a promocionarte o a defenderse, entonces yo siempre les digo cuando estaba en mis manos decirles mejor, dedícate con todas tus fuerzas a ganar, porque si te dedicas con todas tus fuerzas a defender, pues a la mejor gana el juicio, pero pierdes la candidatura tú dime qué es lo que más valoras. Finalmente, los recursos de cualquier persona son limitados, no hay que perder el objetivo, entonces estar luchando para defenderse, que les pasa, que les dicen cosas, que les escriben y se vislumbra, las agresiones en redes sociales y mensajes virtuales de amenazas de muerte son de hombres y de mujeres no necesariamente por la condición de ser mujer es un tipo de violencia política, pero no necesariamente es una violencia por ser mujer es violencia política es muy cruda si y es desmotivante. La mayoría de las veces no percibo que no han sido por temas de violencia política, sexista, machista, no es por su condición de ser mujer si no es una violencia en esta búsqueda del poder.

Entre los temas que, si son de mayor interés para la Secretaría de las Mujeres en el marco de esta capacitación y de los recursos para la capacitación y desarrollo de los liderazgos de las mujeres militantes, **¿cuáles son los temas que si están en el foco para la Secretaría y para el partido?**

Para la secretaria y como partido cada mujer tiene una agenda diversa. Sin embargo, se ha encontrado unanimidad y que ha sido uno de las grandes aportaciones del partido los derechos sexuales y reproductivos, específicamente en la interrupción del embarazo, que se ha tenido muchos logros en el marco de la cuarta transformación y que las compañeras las veo muy comprometidas es un tema casi por unanimidad de las mujeres no así de los hombres y evidentemente hay congresos donde hay resistencia, y otro tema de la paridad como las grandes banderas en el marco del gobierno y del partido. En nuestro caso. Desde la Secretaría hemos estado hablando de la explotación sexual y de la explotación reproductiva. De qué sexo no es género, los derechos de las mujeres lesbianas, la movilidad desde una perspectiva feminista, desde la alimentación antineoliberal, y de la importancia de la lactancia materna, el derecho al placer sexual, aquí inclusive hago un paréntesis en un número del periódico de regeneración que sacamos en febrero de 2019, tuvimos una infografía del clítoris y nos dijeron que estábamos gastando los recursos en promover la masturbación femenina, miento y después de eso nos quitaron el periódico por qué ahí también sacamos un encabezado que decía adiós a los ''machirrines'' que un compañero del CEN dijo: "A mí no me llames ''machirrin'' si quieres dime macho, pero ''machirrin'' es muy despectivo y yo no violento a las mujeres de mi casa, solo a las que no viven ahí, después de eso en el periódico por la pandemia lo suspendieron casi un año, por hablar justamente de temas sobre el placer sexual y si hablamos de las violencias machistas contra las mujeres en todos los ámbitos y evidentemente también dentro de Morena. El protocolo para la paz política, también, lo elaboré, me apoyó una abogada, vamos, es un documento que sin duda falta una mayor revisión y falta ponerlo en marcha, sin embargo, este instrumento si nació de muchas quejas que nos dieron candidatas, excandidatas, compañeras militantes, y así fue como obedeciendo a todas estas cosas que nos pasaba es que este protocolo tuvo sus antecedentes. El tema del ejercicio del poder y las dificultades que las mujeres tienen para ejercer el poder político, una cosa es la paridad y otra cosa es que se esté ejerciendo realmente el poder. Hay paridad, pero no tenemos todavía el poder compartido, no hay ninguna mujer que esté dirigiendo un instituto político a nivel nacional, no tenemos a mujeres en la junta de Coordinación Política. En realidad, estamos ahí como en términos del número, pero no de ejercicio de poder y mucho menos de agenda, es lo más preocupante porque si no impulsamos una agenda, podría ser el declive de la paridad y la verdad es que la paridad es muy importante siempre y cuando tenga efectos en el marco de la agenda que en este momento no tenemos. Tenemos una en la plataforma política que se aprobó el 2021 y que se registró ante el Instituto Nacional Electoral, hay un capítulo que obedece a la agenda de las mujeres, se incluyó dentro de la plataforma política, evidentemente son generalidades y tendrán que ajustarse a cada ámbito, pero sí es un logro el tener agenda política. Ahora no nada más tenerla ahí como numerada, sino realmente hacerla realidad.

Para ir cerrando, mencionas esto de la agenda de las mujeres y este esfuerzo que se hizo para concretarlo en este protocolo para la paz política, desde tu opinión, **¿qué sigue, ya que se tienen estos instrumentos para el protocolo en la plataforma política 2021? ¿Cuáles son los retos que está enfrentando el partido Morena para dar atención para prevenir, sancionar, eh la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de del partido?**

El gran reto como mujeres es que tenemos que aprender a ejercer el poder y una es que lleguemos a los espacios y otra cosa que se ejerza realmente el poder. Es importante llegar a ejercer el poder si no estás llegando a los cargos de poder y el tema de la violencia que, si se tiene que seguir tratando de manera cultural no lo veo corto, lo veo complicado y observó

obstáculos los institucionales cuando Delfina Gómez fue por ejemplo candidata a la Gubernatura en el Estado de México, Felipe Calderón dijo "Delfina se llama así por quien la pone..."

… Por su nombre, o por quien la puso…

Por quien la puso, muchos comentarios de muchos dirigentes y actores políticos, en ese sentido el partido se fue a la sala, se fue al Tribunal Electoral y lamentablemente dijeron que no había violencia política en razón de género contra Delfina Gómez. El mayor obstáculo ahorita que tenemos son las Instituciones, cuando se trata de un cargo más alto de poder como es la gubernatura del Estado de México, que es clave en el país, entonces de pronto creo que aquí a las autoridades se les olvida el tema y se hacen como de la vista gorda con este tema de violencia política de género contra las mujeres. En cambio, a la compañera Senadora Antares Vázquez, dijo: "muñequitas de solo loi entonces a ella la incluyeron por decir muñequitas de solo loi en el Registro de Personas Agresoras, entonces me parece ridículo, porque ella decía que tenía que decir muñequitas y muñequitos de solo loi"

La verdad se está prestando a que no se tome en serio, lo estoy viviendo y si me parece grave porque se tiene en el sentido de que ya cualquier agresión dicen que es violencia política en razón de género, cuando no lo es, cuando el principal problema es la violencia política no más allá de que si es mujer o no de pronto es una línea muy delgada. Te puedo comentar Claudia Sheinbaum cuando quiso ser jefa de gobierno hubo muchas notas en el periódico, en muchos medios de comunicación por el tema de lo que paso en el Benito Juárez y en la Cuauhtémoc todos los permisos indebidos a los inmuebles en donde gobernaban hombres no se dio con esa intensidad esa observación ciudadana si no se daba con ella por ser mujer, ella porque era una figura fuerte para la Ciudad de México, entonces cuando es una mujer agreden más y tiene que ver su condición de mujer porque a lo mejor entre los hombres hacen un pacto y llegan a un arreglo ella la verdad creo que si se la llevaron entre las patas con ese tema y ahorita lo veo hacen memes muy feos la ponen así como calavera, como la flaca, como en una cabeza le ponen la corcholata flaca, no entonces hay temas muy despectivos contra todos y contra todas, pero cuando se trata de una mujer son más hirientes y no específicamente refiriéndose a que si tiene las caderas de tal o cual forma, o las piernas, son más hirientes, si se refieren muchos a los aspectos físicos, o sea con cualquiera otra compañera que yo vea en el tema, otro ejemplo, es Citlalli, todo el tiempo están con el tema de la de su obesidad, que tendrían que irse, digamos, hay mucha tela para dónde cortar, hacer comentarios muy fuertes, muy agudos, pero en ella en específico creo que se van mucho con su físico. El detalle no ha levantado ninguna queja, pero en su momento se hizo con lo de Delfina Gómez, no pasó nada, pero ahorita ya empezaron a descalificarlo, pero creo que el principal obstáculo es ella.

Cuando hay intereses políticos.

El Tribunal de incluir políticos, no hay tanto interés una candidatura pequeña dicen hay si pobrecita la violentan, vamos a ponerle, pero si es Delfina Gómez y puede ganar el Estado de México, no, pues como crees eso no es violencia… fue muy grave, estuve fui Delegada Política en Aguascalientes en el proceso electoral y la Campaña fue violenta fueron todas las candidatas fueron mujeres, y la que orquesto esto fue evidentemente Teresa Jiménez con el grupo de Guanajuato, con el alcalde, él con su pareja, este expresidente Municipal de Villareal, creo que se llama de San Miguel de Allende, desde ''ponchaduras'' de llantas, desde irrupciones en los domicilios en la madrugada para golpear a los compañeros que iban a apoyar al territorio desde otros estados de la República, rodearon un hotel y empezaron a

gritar, fuera los de afuera, el día de las elecciones iban en las calles caminando en Canutillo y había hombres afuera de las casillas y me hacían así (video señalamiento con el índice, mano derecha tocándose el ojo) no me decían nada más me hacían esto, (nuevamente señalamiento con el índice, mano derecha tocándose el ojo), evidentemente eran hombres con su sombrero rancheros, estaban en "una de esas", hasta armados y esa es la realidad.

Sí que son como las múltiples violencias que vivimos, digo si por ser mujer y también por estar en el contexto político, no…

Si esto se lo pudieron hacer a un hombre o una mujer, pero evidentemente si te lo hacen de un hombre a un hombre es diferente que cuando te lo hacen a ti como mujer.

En una situación de mayor riesgo, porque no es tu territorio, no estás en tu lugar de origen y de ellos son un grupo de 10, 15, 20 hombres que están organizados y que están fungiendo así, finalmente todo esto, está orquestado por una mujer, si creo que esta elección fue ejemplar que esa violencia tan fuerte se vio con riesgo de perder, no querían perder evidentemente Aguascalientes, mayor amenaza, mayor agresión fue lo que se vio, y fue una violencia generalizada hombres y mujeres, no me golpearon, no me tocaron, pero son evidentemente, señales que buscan amedrentar. Además, había grupos fuertes de hombres, afuera de las casillas, vestidos de azul, las famosas camisas azules.

No. De entrevista: 2			
Entrevistadora:	No aplica	**Partido Político:**	MORENA
Fecha de la entrevista:	26 de octubre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Erika Vanessa del Castillo Ibarra
Hora:		**Cargo:**	Diputada del Congreso de la Unión por MORENA.
Lugar:	Correo electrónico	**Apoyo técnico:**	No aplica

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

Impulsar la perspectiva de género como una herramienta metodológica que permite visibilizar, la situación de las mujeres.

¿Qué opinión le merece la forma en que se aplican los recursos destinados para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres al rubro de la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

Rebasa por más de 300 mil pesos el porcentaje mínimo (3%, tres por ciento) establecido por el INE.

¿Qué acciones lleva a cabo el partido para promover, proteger y respetar los derechos de las mujeres?

El 15 de octubre de 2020, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, aprobó el «Protocolo para la paz política o contra la violencia política de género», en cumplimiento de una sentencia emitida en agosto del mismo año, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El Protocolo incluye acciones de prevención, atención, investigación, emisión de órdenes de protección, sanciones y reparación de daño de la víctima.
La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia es la instancia jurídica responsable de la atención, sanción y reparación del daño en los casos de violencia política contra las mujeres al interior del partido, para lo cual podrá solicitar la participación de la Secretaría de Mujeres del CEN de Morena.

¿De qué forma el partido da a conocer a la militancia los derechos de las víctimas de VPMRG?

Difundiendo Información clara y precisa, a través de la Guía de Actuación en Casos de Violencia Política por Razones de Género, sobre cómo y ante qué instituciones, las militantes del partido pueden promover recursos para defender sus derechos.

En caso de que se percate de conductas que pudiera constituir infracciones en materia de VPMRG, ¿qué acciones toma conforme a su cargo?

En un primer momento, acudir a los órganos del partido y agotar instancias internas para presentar los alegatos de violencia política en razón de género, antes de recurrir al ámbito jurisdiccional. En el caso de Morena, el Protocolo para la Paz Política, regula y contiene los procedimientos de atención a la violencia política contra las mujeres en razón del género. Establece el procedimiento para denunciar la violencia política, al interno del partido y cuando ocurre en procesos internos del mismo.
Según este documento, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de "morena" es la instancia jurídica responsable de la atención, sanción y reparación del daño en los casos de violencia política contra las mujeres, ya sea cometida por un compañero o compañera de "morena", por ciudadanos ajenas y ajenos al partido contra integrantes del partido, contra mujeres de "morena" por sus estructuras estatales entre otras personas. Faculta a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, para investigar y en su caso dictar sanciones a los (las) responsables de violencia política en razón de género.

¿Qué hace el partido cuando tiene conocimiento por la víctima o a través de medios de comunicación que una persona militante o candidata tiene una conducta que pudiera ser una infracción en materia de VPMRG?

El CEN emite un comunicado para hacer del conocimiento de la opinión pública, su postura al respecto.

¿Qué mecanismos podrían fortalecer la prevención y atención de mujeres víctimas de este tipo de violencia, la protección de derechos humanos, así como la sustanciación y sanción de los procedimientos implementados?

Un elemento fundamental es fomentar la cultura de la denuncia y reforzar la difusión de lo que se entiende por violencia política de género. Transmitir que si bien, esta no se encuentra jurídicamente tipificada como un delito, es susceptible de ser denunciada ante las instancias correspondientes al interior del partido y hacia fuera ante las autoridades judiciales.

De hecho, el Protocolo ---, plantea que la Secretaría de Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Comunicación, difusión y propaganda, realiza campañas dirigidas a la militancia y a la ciudadanía en general, en torno a la violencia política de género y cómo identificarla.

¿Cuál es la metodología que utiliza el partido para analizar las quejas y denuncias con perspectiva de género?

La investigación deberá realizarse con perspectiva de género y de conformidad con lo establecido en el Protocolo para la Paz Política y el artículo 54 de los Estatutos de "morena".

¿Quién puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de VPMRG?

Pueden presentar una queja por violencia política por razón de género, quienes siendo militantes del partido hayan sido víctimas de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual -acoso y hostigamiento-), cometida por el partido o sus estructuras estatales; por un compañero o compañera de partido; por un ciudadano o ciudadana ajena al partido político; cuando el agresor o agresores son militantes o aspirantes, precandidatos o candidatos de "morena"; mujeres políticas independientes o de otros partidos o coaliciones por militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos de "morena" o de las coaliciones de las que son parte.

¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir la queja o denuncia?

El o la denunciante debe acreditarse como militante de Morena; presentar pruebas relacionadas con cada uno de los hechos narrados en el escrito inicial de queja y lo que pretende acreditar, identificando lugares, personas, circunstancias de tiempo , modo y lugar; exposición del caso expresa, clara y cronológica de los hechos en los que se funda la queja, sus pretensiones, así como la relación con los preceptos estatutarios que presuntamente han sido violados; compartir información sobre la parte denunciada.

¿Cuentan con un formato de denuncia?

Sí. Se encuentra disponible en el sitio de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (https://www.morenacnhj.com/estatuto) como "Formato de Denuncia de VPG".

¿Quién establece el primer contacto con la víctima y en cuanto tiempo se atiende la denuncia?

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, que es la instancia encargada de la investigación y en su caso sanción; y las Comisiones Estatales de Ética partidaria, coordinadas por la Secretaría Nacional para el Fortalecimiento de Ideales, Valores Morales, Espirituales y Cívicos.
El Protocolo mencionado establece que la queja debe presentarse durante 4 días naturales para cuestiones electorales y 15 días hábiles para quejas sobre violaciones estatutarias.
La Atención de las quejas o denuncias en materia de violencia en razón del género presentada por militantes de Morena están a cargo de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

¿Quién está facultado para conocer caso de VPMRG?

Las tareas de atención de las quejas o denuncias en materia de violencia están a cargo de las Comisiones Estatales de Ética Partidaria, coordinadas por la Secretaría Nacional para el Fortalecimiento de Ideales, Valores Morales, Espirituales y Cívicos, así como de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, de conformidad con los Estatutos de MORENA. Se da cuenta a la Secretaría de Mujeres del CEN de las quejas o denuncias que puedan tratarse de violencia contra las mujeres.
La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia es la encargada de investigar de oficio o a petición de parte, todo acto que pueda implicar violencia política cometida en contra de alguna mujer candidata de otro partido o independiente, presuntamente cometida por algún empleado o militante de Morena, así como un aspirante a candidato, precandidato o candidato de este partido o de la coalición de la que forme parte. Asimismo, tendrá atribuciones para sancionarle.

¿En qué instancia y/o lugar se puede presentar una queja o denuncia por actos que pueden ser constitutivos de VPMRG?

Ante la Comisión Nacional de Honor y Justicia y las Comisiones Estatales de Ética partidaria, coordinadas por la Secretaría Nacional para el Fortalecimiento de Ideales, Valores Morales, Espirituales y Cívicos.

¿Cómo se apoya u orienta a quien presenta una queja o denuncia cuando esta no es competencia del partido político, pero sí contiene elementos constitutivos de VPMRG?

En los casos en los cuales el imputado/a no es militante de MORENA, se ofrece acompañamiento a la víctima para presentar su queja ante las instancias con poder sancionador. Aunque también son aplicables las órdenes de protección y las medidas de reparación del daño a cargo de Morena.

¿El partido cuenta con planes de atención para las víctimas?

Sí. La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, emite órdenes de protección, las cuales son medidas temporales para garantizar la seguridad de las mujeres con dos propósitos: Impedir la repetición de los actos en proceso de investigación, por lo que se restringe el acceso de la persona denunciada a las instalaciones de "morena", o al lugar en que ocurrió el acto violento, cuando menos hasta la resolución del caso; y notificar a los órganos de decisión estatales, para que provean el apoyo necesario a la víctima y notifiquen al agresor que están al tanto del asunto.
En los casos en que el agresor NO sea militante de "morena", se ofrecerá a la víctima el acompañamiento para presentar un recurso ante las instancias con poder sancionador.
Por su parte, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia podrá tomar las medidas que correspondan en contra de quienes pretendan ser candidatos externos de "morena" o de su coalición y que hayan cometido violencia política en razón de género.

¿De qué forma el partido sanciona, repara y erradica la VPMRG?

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia podrá tomar las medidas que correspondan en contra de quienes pretendan ser candidatos externos de "morena" o de su coalición y que hayan cometido violencia política en razón de género.
Las medidas de reparación del daño para los casos de violencia política en razón de género serán de carácter resolutorio.

¿Qué instancia y/o área es la responsable de sancionar, reparar y erradicar la VPMRG?

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia será la instancia jurídica responsable de la atención, sanción y reparación del daño en los casos de violencia política contra las mujeres. Esta Comisión, podrá solicitar la participación de la Secretaría de Mujeres del CEN de Morena, durante el proceso y para coadyuvar la debida diligencia y cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que regulan los derechos humanos de las mujeres y la violencia política en razón del género.
La Secretaría de mujeres del CEN de MORENA, es la instancia que verifica y da seguimiento a las acciones atención, sanción y reparación del daño, en los casos de violencia política contra las mujeres. Para desempeñar sus funciones, la Secretaría Nacional de Mujeres se apoya y coordina con las secretarías estatales de mujeres, así como de las estructuras partidistas competentes.

El área u organismo al que pertenece lleva la estadística de casos de VPMRG, o alguna área lleva un registro de casos de VPMR

En su Artículo 11, el Protocolo para la Paz Política, establece que la Secretaría de Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y la Comisiones de Ética Partidaria, llevarán un registro y documentación sobre actos de la violencia política de género a las mujeres que incluya datos demográficos y georreferenciados para implementar acciones de difusión, formación y capacitación focalizadas y realizar investigaciones, diagnósticos y encuestas focalizadas.

¿Qué medidas de reparación integral ha dictado el partido en los casos acreditados de VPMRG?

La imposición de sanciones está a cargo de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, que observa para ello las siguientes reglas:
a) Las sanciones se determinarán de acuerdo con el principio de proporcionalidad, esto es de conformidad con la falta realizada y el daño provocado a la víctima. Dichas sanciones de ninguna manera sustituyen o reemplazan el proceso judicial formal (civil, penal o administrativo), en caso de que la víctima decida llevarlo a cabo.
b) En el supuesto de que la víctima decida llevar el proceso en otras instancias, la secretaria de Mujeres del CEN y/o sus contrapartes estatales y municipales fungirán como instancias de acompañamiento para las mujeres.
c) Para establecer las sanciones, se tomará en cuenta la interseccionalidad de las distintas categorías de exclusión. Por lo que se pondrá, un especial cuidado en el procedimiento cuando estemos ante casos de mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres trans, mujeres lesbianas, mujeres de entidad de escasos recursos y mujeres jóvenes, así como cualquier otra característica que pueda generar una doble discriminación.
d) En los casos donde el imputado/a sea un militante de Morena, se podrá ejecutar cualquiera de las siguientes sanciones, de acuerdo con el principio de proporcionalidad:

- *Amonestación privada*
- *Amonestación pública*
- *Suspensión de derechos partidarios.*
- *Cancelación del registro en el Padrón Nacional de afiliados.*
- *Destitución del cargo en los órganos de representación y dirección de Morena.*
- *Inhabilitación para participar en los órganos de dirección y representación de Morena o para ser registrado como candidato a puestos de elección popular.*

- *Impedimento para ser candidato externo por el partido o por la coalición de la que Morena sea parte*
- *Negativa o cancelación de su registro como aspirante, precandidato o candidato.*
- *Obligación de resarcimiento del daño patrimonial ocasionado.*
- *Las demás que prevean los Estatutos y las normas aplicables al caso.*

Por otro lado, la Comisión de Honestidad y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Mujeres, fija medidas para la reparación del daño a la víctima, las cuales tienen carácter restitutorio.
La reparación material del daño incluye: Los gastos inmediatos y directos derivados de la queja o denuncia, hasta la total resolución; Los perjuicios, esto es, las ganancias que en condiciones de normalidad la víctima hubiera obtenido; y la reparación del daño moral.
Esta última consiste en la prestación de bienes y servicios y/o indemnizaciones económicas por parte del agresor o del partido, a favor de la víctima; la revelación de la verdad, que podrá ser con la máxima publicidad o no, según corresponda para salvaguardar la seguridad de la víctima; Declaraciones oficiales; Disculpas públicas o privadas, a cargo de los agresores o de las estructuras partidistas; Conmemoración y homenaje a las víctimas directas y allegados; La obligatoriedad de que el imputado/a realice trabajo a favor del partido en materia de igualdad entre hombres y mujeres; La obligatoriedad de que el imputado/a o las autoridades partidistas financien cursos en materia de igualdad entre hombres y mujeres; La obligatoriedad del agresor o de las estructuras o funcionarios partidistas de tomar cursos de igualdad sustantiva y no discriminación, feminismo y masculinidades; y La Impartición de cursos para el empoderamiento de las víctimas.

¿Los Estatutos del Partido establecen mecanismos para erradicar este tipo de violencia?

En el Artículo Séptimo Transitorio, se establece que el Comité Ejecutivo Nacional en coordinación con la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia propondrán e instrumentarán un protocolo de prevención, atención, sanción y reparación del daño en caso de violencia contra las mujeres al interior de MORENA.

¿Cuándo fue la última vez que se modificaron los estatutos?

En septiembre de 2022.

¿Qué mecanismos ha instrumentado el partido para facilitar la recepción de quejas/denuncias VPMRG?

La queja puede ser presentada de manera presencial en las oficinas de la Comisión Nacional de Honor y Justicia, o a través del correo electrónico (morenacnhj@gmail.com) y debe tener como mínimo lo siguiente: 1. Fecha de presentación. 2. Datos generales de la/el quejoso: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico. 3. Datos generales de la/el denunciado: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico. 4. Descripción de los hechos que está denunciando y las posibles faltas estatutarias. 5. Las pruebas necesarias que acrediten sus dichos, vinculadas a los hechos descritos. 6. Firma autógrafa de quien presenta la queja. 7. Presentar en un formato digital, de preferencia en PDF.

¿El partido ha creado o cuenta con órganos de justicia intrapartidarios integrados paritariamente?

El Artículo 12 del Protocolo para la Paz Política o de prevención, atención, sanción y reparación del daño en caso de violencia contra las mujeres o Protocolo para la Paz Política, establece la obligación de garantizar la paridad total conforme lo establece el régimen constitucional. Por lo que obligatoriamente todos los órganos del partido "morena" deberán integrarse siguiendo el principio de paridad. De manera que, los Consejos, los Comités Ejecutivos, las Comisiones de Honestidad y Justicia, nacionales y estatales deberán integrarse bajo el esquema 50% hombres y 50% mujeres. La paridad es una obligación que deberá cumplirse tanto a niveles estatales como nacional. En cada proceso de integración deberán establecerse las reglas que la garanticen. Se favorece la alternancia de las presidencias en favor de una cultura de igualdad.

¿Cuentan con un catálogo de medidas de reparación integral del daño, de conformidad con estándares internacionales y la ley de víctimas?

Para la definición conceptual de la VPG, el Protocolo para la Paz Política retoma el concepto adoptado por la Ley Modelo Interamericana que menciona: La violencia política contra las mujeres es cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica.

¿Tienen acciones en torno a la promoción de nuevas masculinidades y su compromiso en materia de VPMRG?

Si bien en el PTA del CEN no existe alguna mención al respecto, en casos Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán el Programa de Trabajo Anual se incluyen proyectos como conferencias, seminarios, talleres y publicaciones sobre temáticas relacionadas con la VPG: Discriminación de Género y la Violencia Política Contra las Mujeres; Las Nuevas Masculinidades En Una Nueva Perspectiva Social; Orígenes de La Violencia de Las Mujeres en Razón de Género; Cómo detectar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; Medidas para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres; Mujeres con Participación Política con perspectiva de Género; Conciencia de Género y Participación Política; Participación Política de las Mujeres; Masculinidades Libres de Violencia para Relaciones Equitativas e Igualitarias en la Política; Participación Política de las Mujeres Indígenas desde un Enfoque Amplio de Derechos Humanos; Violencia Política de Género y Protocolos para la Paz Política;

¿Quién o qué área es la que elabora el PAT?

La Secretaría de Finanzas es el área responsable de la ejecución del PAT.

¿Qué parámetros o criterios se toman en cuenta para la elaboración del PAT?

En el caso específico de las mujeres, el Artículo 7 del Protocolo para la Paz Política establece que, para la prevención de la VPG, el partido pugna por la creación de una cultura igualitaria en materia de participación política, a través de foros, pláticas, talleres, campañas en medios de comunicación, con particular énfasis en las entidades donde el fenómeno es más grave.

La coordinación de estas acciones está a cargo de la Secretaría de Mujeres en coadyuvancia en esta tarea con la Secretaría de Educación, Formación y Capacitación Política, la Secretaría de Comunicación, Difusión y Propaganda, la Secretaría de Jóvenes, la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, la Secretaría de Asuntos Indígenas y Campesinos, la Secretaría de la Diversidad Sexual, y la Secretaría de Arte y Cultura.
En el Artículo 8 del mismo documento se menciona que el presupuesto destinado a la atención de los asuntos relativos a las mujeres se ejercerá de manera equilibrada y se divide en tres grandes rubros: investigación; capacitación y formación; así como difusión de los temas que determine la Secretaría de Mujeres del CEN, de conformidad con las normas electorales, entre los cuales se priorizará el de violencia política de género contra las mujeres.

De acuerdo con el artículo 171 numeral 1 inciso a del Reglamento de Fiscalización en relación con el acuerdo INE/CG174/2020 ¿qué porcentaje del presupuesto del rubro Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres se destina para la atención de la VPMRG?

Según lo estipulado por el Instituto Nacional Electoral (INE), cada uno de los partidos políticos en México tendrá que invertir mínimo el 3 por ciento de su presupuesto en 2022 para erradicar la violencia política contra las mujeres y fomentar su participación política.
Con base en este criterio, del presupuesto oficial total determinado por el INE para el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena/mil 835 millones de pesos), el monto mínimo destinado para el rubro "Liderazgo político de las Mujeres", se destinaron $51,485,912 equivalentes al 3% (tres por ciento) establecido por el INE. Sin embargo, de acuerdo con el PAT 2022 de Morena, el partido asignó a $51,796,256. Es decir, $310,344 más de lo previsto.

¿Dentro PAT qué actividades específicas se programaron para la prevención y atención de la VPMRG?

Para 2022, se programó la difusión de información y análisis de diversos temas relacionados con los avances y el empoderamiento relacionado con el Liderazgo Político de las Mujeres, orientado a las mujeres, promover desde la perspectiva de género el acceso a la información y sus derechos políticos a través del periódico La Regeneración (entre enero y diciembre); de la Revista Voces Femeninas del Ámbito Político (marzo y septiembre).

No. De entrevista: 3			
Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	MORENA
Fecha de la entrevista:	28 de octubre de 2022	**Persona Entrevistada:**	Candelaria Ochoa
Hora:	12:00 h.	**Cargo:**	Regidora estatal de MORENA
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

¿Qué parámetros o criterios toman para la elaboración de acciones preventivas de VPMRG?

El espacio en donde se violentan los derechos de las mujeres, son en los partidos políticos, pero mi experiencia actual es una que tiene dos vertientes: por un lado, la legislación ha impulsado el tema de legislar en materia de violencia política de género, sin embargo, violencia política y violencia política en razón de género, y los partidos se han visto obligados a cumplirla, pero, cuando ya estamos en los cargos públicos, las sanciones con el ejercicio de denuncia, y prevención de la violencia no se cumple, por ejemplo: estoy en un proceso de denuncia de violencia política en razón de género en contra del Presidente municipal de Guadalajara, porque estereotipa las funciones de una regidora, es decir, "vayan a dar de comer, escuchen, hacen grilla, no trabajan, etcétera. Fíjate que desafortunadamente, lo que he tenido en mi experiencia es que el instituto electoral y de participación ciudadana ha hecho un acopio de información muy profesional, pero cuando pasa al tribunal estatal electoral y luego en la sala regional es como si debiera haber mostrado las pruebas y no hay este proceso de justicia de los procesos que hemos denunciado, me preocupa el juzgar con perspectiva de género sigue siendo todavía un sueño para quienes denunciamos la violencia. Se ha avanzado en los partidos en judicializar que estemos en este proceso de uno a uno o una a una, que seamos las mujeres suplentes de mujeres y que no se nos escatimen los cargos, sin embargo, los soples y el INE tienen un papel importante para garantizar estos procesos, pero cuando ya estamos en el ejercicio del cargo, el juzgar con perspectiva de género todavía sigue siendo un sueño, una idea lejana.

¿El partido cuenta con un equipo especializado de personas abogadas en VPMRG para orientar a las posibles víctimas de esta durante procesos electorales y/o cuando las mujeres están en el ejercicio de su cargo?

Y en este sentido, fíjate que no, ese es el otro tema que las mujeres lo vivimos muy solas, estos procesos de denuncia, por supuesto le he informado a la Secretaria General del partido, algunos senadores, algunas diputadas amigas mías y estamos en este proceso actualmente, pero el partido como institución no ha sido alguien que acompañe esta denuncia, si mis compañeras y compañeros regidores, pero no el conjunto del partido, el otro día estaba leyendo que en Jalisco hubo cerca de 85 mujeres que presentaron queja, pero que no llegó a configurarse la denuncia como tal, y de todos los partidos, no solamente de morena o de algún otro, y eso finalmente dificultad garantizar la ley en esta materia.

En este sentido, desde su experiencia, **¿qué considera que tiene que hacer los partidos para que realmente las mujeres no lo vivan desde la soledad y por supuesto, porque esta soledad también se vive desde la impunidad, sobre todo si quienes están juzgando no tienen perspectiva de género?**

El partido debería acompañar todas las denuncias porque finalmente nosotras estamos adscritas a ese partido político y debería garantizar el acompañamiento de las mujeres.

¿Cuentan con un diagrama de procedimiento?, pero pensando en el caso, por ejemplo, de las mujeres que apenas se incorporan en cargos políticos, mujeres con discapacidad, mujeres afromexicanas de mayor forma a las mujeres indígenas, **¿Qué considera que**

tendrían que hacer los partidos para que estén realmente acompañadas y que tengan el conocimiento de saber qué hacer si se enfrentan a una situación de VPMRG?

Con algunas chicas jóvenes de morena en el 2021, en la campaña tratamos de diseñar esta ruta, pero bueno por la elección y todo el proceso interno ya no lo pudimos hacer, ahora el Comité Ejecutivo que se acaba de elegir en Jalisco y estoy en pláticas con la Presidenta para ver si en unos días nos podemos ver para presentarle las propuestas; La primera es como se puede formar en políticas públicas la igualdad de género desde el municipio y los congresos, porque ahí tienes un cargo que es muy importante desarrollar con las propuestas políticas de tu partido político, como vincular las políticas públicas con los principios del partido, y la otra es la ruta crítica en materia de violencia política, porque la gran mayoría de las mujeres no terminan los procesos, hay denuncian en prensa, pero no hay una denuncia ante las instancias pertinentes, en mi caso si lo hice, porque ha sido mi trayectoria defender a las mujeres, y cuando estoy siendo violentada, lo peor que podría haber hecho es no defenderme y soportar la violencia política. Cuando digo: "que las mujeres no debemos aguantar eso", porque, hace unos 2 o 3 años, decíamos; "el cargo que no sea una carga", porque, el estigma todavía sigue siendo presente en la política o que no te cueste el cargo, porque nosotras demostramos, por ejemplo: "que somos capaces, que hacemos las cosas bien, que no nos peleamos, que somos inteligentes", eso es verdaderamente estereotipar el papel de las mujeres en la vida política, a estas alturas de mi vida, primeramente, no he violentado la ley nunca, pero segundo no voy a permitir que me violenten, no lo he permitido y no lo voy a permitir, en ese sentido quiero platicar con la Presidenta del partido, porque es muy importante pedirle que me acompañe en este proceso y que hagamos una ruta crítica, porque muchas que entran en la zona, sobre todo rurales, que tienen mayor desconocimiento de la formación política y en habilidades políticas, pueden ser objeto de violencia política más que quienes estamos en las zonas urbanas y de mayor visibilidad como es Guadalajara, que es la capital del país. Es lo que quiero hacer con la presidenta, formar estos menesteres para evitar vivir violencia política de cualquier tipo.

Excelente, será una buena estrategia en todos los partidos, por otra parte, desde su trayectoria de lucha, hemos estado identificando que las mujeres no quieren denunciar violencia política contra las mujeres en razón de género, porque temen que se les invalide o no se les considere para una candidatura, usted desde su expertiz, **¿cómo cree que se podría rebasar lo que sería un obstáculo importante para la denuncia de violencia política contra las mujeres?**

Sí, son 2 procesos de violencia política que pueden vivir las mujeres, en primer lugar, es internamente en su instancia partidaria, y la otra es cuando ejerces la carga pública, que también puede ser de tu mismo partido, nadie está exenta de eso. El tema es cómo garantizamos primero que las mujeres conozcamos estos procesos y segundo, que las mujeres realmente tengamos la osadía de no permitir que nos violenten, porque es muy simple y cómodo también para los hombres decir: "Ay, yo no te violento", cuando en realidad sí está viendo estos procesos que es muy importante que también atendiéramos este tipo de comentarios de algunos compañeros varones, pero cuando eres de un partido distinto y por ejemplo en mi caso, algo que le dije al Presidente hace unos días que platicamos, "es que tú y yo representamos un proyecto político distintos", y los presidentes son intolerantes a la crítica, a la oposición, en este momento en Guadalajara soy la oposición, como cuando estuve en CONAVIM, tenía oposición, siempre estás en esos

espacios, en esos lugares en donde el ajedrez se mueve de un lado o de otro, pero que tú tienes que tener la garantía del respeto a tus derechos.

Toda esta violencia que enfrenta en periódicos, en medios de comunicación, en todas las redes digitales, las medidas de protección actuales que hay alcanzan para esto o usted, **¿qué cree que debería haber en cuanto a medidas de protección para que alguien como usted, en el ejercicio de un cargo público, que está sujeta al escrutinio público, pero de ahí a violencias que tienen que ver con estereotipos de género o con otros elementos que desmoralizan?**

En mi caso, el IEPC me brindó medidas de protección y rápidamente hubo tres acciones: la primera es que le prohibieron al presidente municipal dirigirse a mí en el sentido en que lo había estado haciendo, sin embargo, el continuó con algunos señalamientos que desafortunadamente son muy tristes, por ejemplo; acusó a un asesor de haber estado involucrado en un multihomicidio cuando no estuvo presente, por cierto, tengo el dictamen de la Contraloría en donde dice: "que no hay una investigación en contra de él", incluso hay tweets, diciendo: "la regidora Candelaria Ochoa protege a multihomicida", es muy grave que mencione eso, en la primera parte el IEPC, sí dictó medidas cautelares como estas de no dirigirse a mí, dio cuenta a la fiscalía especializada y también al Centro de Justicia para las mujeres. Cuando llegaron los de la fiscalía y la trabajadora del centro de Justicia, les dije: "no siento en peligro mi vida, lo que sí me preocupa es que se siga dirigiendo a mí de esa manera despectiva", en la segunda parte, que son ahora después de esta acusación que hizo, porque el Tribunal Estatal Electoral, el día 20, dijo: "se quitan las medidas cautelares, esa es parte del juego político, usted tiene también acceso a los medios de comunicación como él, para contestar", no, porque sí pedí, por ejemplo, un medio de comunicación que me entrevistaran para dar mi punto de vista y no me entrevistaron en un programa con Enrique Tusen y con Rodrigo de la Rosa. Se los pedí, vino Rodrigo de la Rosa a una conferencia de prensa y le dije, "solicité derecho de réplica", y no me contestaron. Cuando el tribunal electoral dice: "que no hay violencia política", lamento mucho que, en la parte de la notificación del resultado, dice: "que tenemos que aguantar que, en el ámbito de la política, una se tiene que aguantar, porque ese es el juego de la política", pero momento no he dicho una cosa personal de él, y él sí dijo cosas personales de mí. Me parece que no estamos entendiendo todavía de qué se trata. Ahora con unos datos después del 3 de octubre que estoy incorporando en mi denuncia nuevamente ante el IEPC, y ayer me notificaron que se agregan. Todo el mundo, me ha dicho; "ten cuidado, es peligroso", ¿por qué se actúa de esa manera?, ¿por qué pensamos que estás en riesgo cuando denuncias a una violencia?, al contrario, debemos tener la protección, debemos tener el arropamiento de las instituciones, de las instancias y de poder decir: "él debe tener cuidado de no decir ese tipo de cosas", incluso lo vi hace 3 días y no pudimos dialogar, porque yo le dije: "Oye, lo que están diciendo es una mentira", voy a hacer un oficio, porque él incluso dice unas cosas, me lo dijo en corto en una reunión privada entre él y yo, y todo lo he hecho por oficio, que me entreguen por oficio si hay una investigación en curso porque corrieron a mi asesor con base en qué ley o en qué reglamento del municipio, porque si no lo que estamos haciendo es dar por sentado, la violencia contra mi asesor en realidad es violencia contra mí y hoy no solamente entiendo como violencia política, sino como persecución política, porque esos tweets que puso el Presidente en donde ponen la foto del asesor y mi nombre, en realidad, lo que me está criminalizando es a mí.

Usted, como consejera estatal, **¿qué considera que podría hacer el partido de Morena para evitar este tipo de acciones de violencia contra mujeres y que las más jóvenes desistan de participar en la vida política?**

Me esperé aproximadamente un mes para hacer la denuncia, a excepción de que luego volvió a hacer comentarios misóginos en contra de las regidoras de MORENA, y soy una de ellas, me espere en que se iba a detener, pero la lección es que no debemos dejarlo pasar, porque en mi particularidad de que tengo una trayectoria de muchos años, pero sobre todo que puede ser aprendizaje para las jóvenes, la verdad dije: "a estas alturas de mi vida no voy a aceptar la violencia política por ninguna persona", pero cuando interpuse la denuncia, muchas jóvenes y no tan jóvenes me dijeron: "Cande, lo que estás haciendo es muy importante, es un mensaje para otras mujeres", no lo había pensado con esa intención, lo pensé, para mí de no me van a violentar, no lo voy a permitir y voy a hacerme de todas las herramienta, porque a estas alturas de mi vida, después de todo lo que he pasado, no lo voy a permitir, sobre todo, no he estado toda mi vida en los cargos, más bien, he estado toda mi vida como académica, es el tercer cargo en mi vida que tengo, no he estado toda la vida, porque luego dicen: "usted que vive del presupuesto público", he sido académica, tengo 30 años como académica, desde el estudio y la investigación he estado presente en materia de violencia política, porque he investigado y doy cuenta de lo que sucede y hago política profesional. En ese sentido, todas las mujeres debemos tener la conciencia de que hacemos política, no "grilla", hago política, no me escondo, no "chismeo" temas de política, lo hago de manera profesional y en los espacios en los que estoy legitimada y mi participación política, que es en el cabildo y como regidora, en ese sentido, una chica joven me dijo: "ay, cande, es que estás motivándonos a que no nos quedemos calladas", no lo había pensado así desde el informe de mi compañera diputada, pero que lástima que sirva un ejemplo de un caso de violencia política para motivar a las mujeres a no quedarnos calladas, tenemos que dar un ejemplo de alguien que está viviendo violencia política para que las demás no tengamos miedo, eso me parece triste y es como la paradoja de lo que me dicen, vivir para alentar a las mujeres a que no se queden calladas.

¿Quisiera agregar algo más?

Me parece que es muy importante esto que dije al principio, hemos legislado, estuve en la legislación sobre estos temas desde el 94 que empezamos a promover la cuota, que fue el 30% (treinta por ciento), en 2012 el 40% (cuarenta por ciento), en 2017 todo el tema este de las mujeres que renunciaron por los hombres, en 2011 la sentencia 12624, en 2019, la paridad en todo, que ha sido un logro muy importante y que hoy la paridad en todo también tiene la gran dificultad de que todavía nos siguen considerando unas intrusas en la política, pero tenemos que seguir judicializando nuestros derechos para que se respeten las leyes y los reglamentos que nos hemos dado para garantizar la libertad y la autonomía de las mujeres en la política.

No. De entrevista: 4			
Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	MORENA

Fecha de la entrevista:	07 de noviembre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Wendy Briceño Zuloaga
Hora:	12:00 h.	**Cargo:**	Exdiputada en la LXIV Legislatura federal siendo secretaria en la Comisión de Igualdad de Género, actual secretaria de la Secretaria de Desarrollo Social de Sonora
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

En temas de violencia política contra las mujeres en razón de género, hicimos algunas reuniones en su momento donde invitamos expertas de academia, sociedad civil, es decir, tratamos de escuchar voces diversas para los abordajes que había que tener en las reformas en materia de violencia política. En toda esta primera etapa y para hacer unas reformas que sirvieran en el marco del 2021 del proceso electoral, cumplieron con su función, porque las reformas que se hicieron tanto a leyes generales, leyes orgánicas, y logramos tener una definición de violencia política tanto en la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto las leyes electorales con el INE, se especificaron conductas, logramos una sanción y también medidas cautelares y reparatorias. Las reformas son perfectibles, como todas las que se realizan tienen que ir evolucionando y mejorando. Me parece que falta que las mujeres que viven violencia a lo largo y ancho de México tengan más acompañamiento de los partidos y de las autoridades en la materia que puedan contar con el respaldo jurídico, generalmente muchas mujeres no saben a dónde acercarse, porque los partidos luego no tienen un cuerpo de asesores, a veces las comisiones de honestidad y justicia, no necesariamente funcionan, se necesita respaldo jurídico, ese acompañamiento y se necesita que sea menos oneroso para las mujeres, porque no solo pagamos un costo, es decir: "en nuestra salud mental, emocional y física", incluso las afectaciones a la vida de las mujeres hasta en los temas de la salud física, sino que además, es oneroso, es costoso para la vida de las mujeres y su participación política y la gente cercana , la familia, los equipos, hijos, parejas, lo que sea que te rodee. Aparte de eso, es costoso económicamente, costoso con el nivel del tiempo, ¿quién te ayuda con eso?, si todavía tienes que contender por una candidatura o ser servidora pública, funcionaria, ejercer un cargo. Son reformas que se tienen que hacer, las sanciones todavía son un tanto dilatorias, quizás no tanto en materia electoral, pero sí en la materia, todo lo que implica la parte penal todavía es lento, por ejemplo: "No todo el mundo se puede dar el lujo de darle seguimiento tanto tiempo a alguien, a una causa, a una denuncia… en mi propio caso comencé en 2020, con mis denuncias, gane toda la primera parte, sancionaron violentadores están en el registro de violentadores a nivel nacional, me han pedido disculpas como les ha dado la gana", falta un protocolo más claro sobre eso, habría que trabajarlo, pero aparte como mi proceso sigue para todo lo que es la materia de la fiscalía, delitos electorales y resulta que mes con mes tengo que hacerme cargo de pagar una iguala, por ejemplo: "no todo el mundo puede asumir una representación legal que te garantice continuidad, seriedad, no que cuando vuelvas a cuál era tu caso, déjame ver o que sean de buena onda y de paro las asesorías, porque desconocen la materia", necesitamos allanar ese camino para que haya un mejor acceso realmente a la justicia, son las cosas de lo que he vivido y de las mujeres que se acercan conmigo, porque te buscan, y saben que tú pusiste una denuncia o porque promoviste las reformas, que de

alguna manera hemos trabajado estos temas, es un gran avance, pero que te buscan diciendo: "a ver cómo le puedo hacer , te puedo asesorar en esto, pero si necesitas un seguimiento legal", habrá mujeres que siguen, pero habrá mujeres que desistan, y eso también es muy frustrante, muchas mujeres a la larga lo que dicen: "qué estoy haciendo aquí, esto es muy costoso de muchas maneras no es redituable para mi salud, para mi familia, para mi persona, estoy perdiendo más de lo que ganó", en un sentido hasta de prestigio es afectar tu nombre, dicen: "con su permiso y yo mejor me retiro". Son parte de las cosas que tenemos que poner sobre la "mesa" para visibilizar y son de las reformas importantes que se tendrán que plantear para este momento, porque ya una vez pasadas las primeras elecciones con estas reformas fue un buen tiempo, fue una discusión, "fueron y vinieron del Senado" y precisamente eran fechas pandémicas qué se aceptaron, sin que se le moviera nada, porque de manera más sosegada se podría hacer una buena discusión favorable a las mujeres en política.

Una cuestión en todo este proceso, por ejemplo, en la que tú enfrentaste tuviste acompañamiento de tu partido político:

A nivel local, no. A nivel federal, sí, sobre todo de otras diputadas del Partido, consejeras, compañeras legisladoras, ellas fueron las que se manifestaron mucho y frecuentemente y de otros partidos también, a nivel nacional, así directamente del partido, tampoco más bien las diputadas y consejeras que quisieron solidarizarse, porque conocían son las que me respaldaron más que nada.

Excelente, este tipo de violencia que enfrentaste, lo vives como diputada, ahora como secretaria de una entidad federativa, es decir, eres una figura relevante para el feminismo y para la vida política de México, pero esta violencia la hacen con todos estos cargos que has tenido, el prestigio que tienes y con tu preparación académica. Sin duda, el efecto no solo es buscar eliminarte de la vida política, si no tiene un efecto que también busca que las más jóvenes no participen. ¿Qué consideras que se pueda hacer para que las más jóvenes sigan participando en la vida política aun habiendo este tipo de situaciones?

Fíjate que es muy interesante lo que dices, porque da una óptica. Efectivamente, está sucediendo con mujeres que están participando, que están en el ejercicio de cargo, independientemente de si eres o no eres figura, y que representa esa relevancia, que alcance tiene, pero finalmente una diputada, una secretaria en un gobierno estatal, el mensaje puede ser, "participen, pero no con posiciones tan claras y comprometidas", "Ojo, mujeres si participas con una agenda feminista que esté a favor de los derechos sexuales y reproductivos, pero bueno, para que vean que hasta para eso hay matices , porque luego tú te vas a otros partidos, y es que yo soy feminista, pero no estoy a favor del aborto", eso fue una discusión en la Cámara. "Participen, pero no asumes posiciones", me parece que también puede ser un mensaje si tú te asumes a favor de la despenalización del aborto, asumes las consecuencias, porque hasta si eres católica vamos a promover que hasta te excomulguen, porque también la Iglesia tuvo su papel en las campañas se pronunciaba localmente en contra y decían: "no voten por aquellas candidaturas que no tengan estos principios del Evangelio, que no comulguen con esto". Hay un entramado de diversas visiones, desde el machismo, pero también instituciones añejas que en algunos casos algunas cúpulas, no toda la iglesia ni que toda la perspectiva sea un monolito, pero sí de algunas cabezas que pueden ir en un sentido y buscar mermar la participación de algunas figuras mujeres y hombres en ciertas posiciones y con cierta agenda de derechos humanos muy clara. Lo que sucede es que el mensaje es por ejemplo: "No te pronuncies", a mí sí

me ha tocado que varias chavas me digan "Es que si yo me comprometo, pero no me pidas que me comprometa públicamente, no me pidas que lo diga en la tribuna," ¿cuál es el compromiso político?, por ejemplo: "hay un caso de una regidora de San Luis Río Colorado, al norte de Sonora, conlindando con Baja California y ella denuncia una serie de actos de violencia, pero directamente por el alcalde del mismo partido, ambos son de Morena, ha sido fuerte, porque efectivamente ella a veces parecía que estaba "arando en el desierto", empezamos a pronunciarnos algunas mujeres para apoyarla, en un principio con claridad aquí en Sonora, fui la primera y la única parece a favor de ella se llama Rebeca Ching, me visitó, pero ella ya fue al Partido en la Comisión de Justicia, ella lo hizo por esa ruta, ya se lo admitieron. Incluso hasta del alcalde recibí mensajes de reproche, porque hice público mi apoyo y no obstante porque lo fustigara en un primer momento así, pero diciendo respaldo lo que está señalando la regidora con pronunciar que nadie debe de vivir violencias en espacio , me cuestionaba "¿dónde están las otras legisladoras, regidoras, militantes, las ciudadanas que están en contra de la violencia", no hablemos en abstracto, por así decirlo; "hay nombre y apellido de los casos de violencia como los hay de los feminicidios y de las diversas violencias que vivimos las mujeres", Hay veces que llama a tu "puerta", la urgencia de ser solidaria, de ser sorora, me parece que eso falta y lo que pretenden hacer estos discursos de odio tan fuerte es desmovilizar, decir; "aguas, porque vas a tener un costo, vete en el espejo de otras que les ha estado costando y doliendo en la medida de lo posible", porque quieren que nos duela, y lo otro que les diría: "que en la medida que entren más mujeres de todas las edades con la paridad se amplía esta perspectiva de la participación de muchas mujeres en el espacio público" agregando, "que al hacer bloque en esta causa es más difícil que nos quieran pasar este tipo de facturas, si somos nosotras más proactivas, es más difícil que quieran tomarnos en lo individual, como amedrentando, violentando, calumniando, pero si entendemos que a cualquier mujer le puede pasar estando en el cargo, nos hace tener como una perspectiva de mucha más sororidad, porque es real que cualquier mujer que simplemente por participar ya en principio hay un tema que hay gente que se puede incomodar por tener ideas propias considerando que van efectivamente contra una estatus quo, empieza como un pase de factura, te vuelves incómoda, te vuelves molesta y me parece que falta bastante esta perspectiva, seamos más sonoras, porque cualquiera puede vivirlo de diferente manera", entendamos que todas necesitamos ese respaldo, incluso aunque no te pase, pero si estoy viendo que a la compañera la están calumniando y la están pretendiendo realmente "crucificar" por una posición política que está defendiendo a favor de los derechos de las mujeres, lo mínimo es pronunciarse y decir: "Esto no está bien", no es algo que debamos normalizar y hay que levantar la voz.

Excelente secretaria, tienes una visión amplia y nos da como una guía para hacer estas recomendaciones que estamos trabajando para el INE, respecto al tema de la violencia digital, siendo lo que enfrentan las mujeres que están en la vida política, **¿Que podrían hacer los partidos políticos para ninguno de sus militantes o sus diputadas estén enfrentando este tipo de violencia desde la soledad o desde la impunidad?**

Son discusiones que se tienen que profundizar cuando se hacen las reformas a veces se hacen a la luz de ciertos momentos, como el caso de violencia política contra las mujeres en razón de género, se ha trabajado protocolos, mujeres con mucho conocimiento plasmado en la tesis, pero en las leyes con las resistencias que podría implicar, porque si hay resistencias es igual que para la parida, en el caso de violencia digital avanzamos con algunos temas como poder definirla en ese caso fue como una modalidad de violencia,

también un tipo penal, pero no obstante requieren revisiones todas las reformas que se hacen, también hay diversas perspectivas entre quienes hacen mucho activismo, quienes están en la Academia, quienes lo han vivido, quienes han sido víctimas de ese tipo de violencia y hay que empoderar todas estas experiencias y conocimientos, por lo tanto, ver qué es lo más favorable para las mujeres, faltaría profundizarse un poco más en las definiciones precisamente de la modalidad al hablar de qué tipo de violencia, indudablemente es algo que tiene repercusiones no solamente a las mujeres en política en general mujeres y niñas pueden estar muy expuestas en los temas de violencia digital, me parece que todavía falta abarcar mejor y definir algunas violencias, delitos, y acciones que no deben acabar, porque la legislatura anterior a nivel de estas discusiones, fue bastante prolífica la anterior en relación con generar una serie de discusiones, algunas se lograron concretar en reformas, otras están pendientes y otras están en el Senado. Se envían temas el Senado, maneja unos ritmos diferentes a 6 años y las legislaturas, aunque haya reelección son de 3 años, para empezar, ni sabes si tú te vas a reelegir, por ejemplo: "si vas a volver a presidir o que va a suceder, son distintas condiciones de las de la Cámara de diputados y diputadas a las del Senado", y en ese sentido los tiempos se viven diferentes si queremos cumplir con la Cámara de diputados y diputadas tenemos que ir más rápido, en el Senado puede tomarlo mesuradamente, lo revisan más comisiones, etcétera. El impulso tiene que seguir en un diálogo constante con las mujeres organizadas en general que se acercan con sus temas. En ese momento trabajamos, también otras violencias, la obstétrica, que quedó pendiente en el Senado, los temas de cuidados como una agenda feminista, me parece importante y que ha estado pendiente. Habría que continuar con esas discusiones, hay más mujeres participando, militando, también tienen la responsabilidad de abordar estas agendas y es muy saludable, que las mujeres, las ciudadanas, en lo general las jóvenes, inicien cuestionando, es decir: "¿Qué has hecho legislador/a?", no, porque los legisladores no tengan la misma responsabilidad, a veces le queremos cobrar dobles facturas de participación a las mujeres, pero también sí las mujeres dicen; "a ver, tú has vivido la misma discriminación por causa de género que yo o similares a lo mejor no las mismas", "¿Qué hay de la representación que has tenido?, ¿qué hay a favor de cerrar esas brechas, discriminaciones, violencias?, partiendo de otras perspectivas interseccionales, todas las categorías es una mujer, por ejemplo: es una mujer de cierta perspectiva, con cierto nivel de escolaridad, que también son mujeres indígenas, mujeres lesbianas" es lograr un pensamiento un poco más plural sobre la óptica den una reforma, de una ley que se promueva, necesariamente interseccional las mujeres en pobreza que no es lo mismo que las mujeres colocadas en otra situación con una perspectiva de que no tenga dificultades, pero sí en una perspectiva más clase media era en relación con mujeres en otras realidades sociales. Todo esto tiene que estar presente a la hora de hacer las leyes, son reflexiones que faltan en el poder legislativo, particularmente en la Cámara de Diputados y Diputadas, los tiempos marcados, las rutas, los recesos tan largos, el lugar de aprovecharse de eso, se tiene que intervenir con perspectiva interseccional a todas las leyes no solamente a las que pasen por la comisión de igualdad.

¿Le gustaría agregar algo más?

Parte de las reformas de la VPMRG, tienen que ir en un sentido en lo que les duele a los violentadores, les duele el bolsillo, más si tiene que pagar, más cuando alguien está sentenciado no debería tener acceso a los recursos públicos, no que sean candidatos/as no solo me refiero a eso, sino a que no deberían ser proveedores, que siguen cobrando por "convenios de comunicación", no deberían cobrar, es parte de las reformas, si estamos

pensando que verdad haya un cambio más allá de un cambio cultural con un curso de género, ni siquiera garantiza que asistan, no que repitan disculpas que solo se copian de formatos, sino que se asuma, si se ha marcado una pequeña huela, pero si metemos más voluntad la huella será más profunda. Como se marca voluntad cuando gobierno cierra la "llave" de los recursos a los que violentan a las mujeres, es decir; "eso si me afecta" "tengo que cuidar lo que digo, como cabeceo o como escribo mi nota, en la mayoría de los casos no parten de la investigación, una característica de la violencia el cómo te calumnio, como lo hago de manera sistemática", y esas son las reflexiones que se necesitan tener para lograr un cambio en las actitudes, dentro del ámbito público lo voy a pensar dos veces, porque si hay consecuencias. Tenemos que estudiarlo desde varias perspectivas, porque habrá quien diga: "es un reaprendizaje", son las dos cosas, cuando te das cuenta de que los violentadores van a estar ahí, que, aunque les pongas veinte cursos de género que ni siquiera van a ir, o lo comprenderán, son las dos cosas se tiene que aprender de las dos maneras, violentar no está bien y hay que diferenciar el poder del estado y órdenes de gobierno, también quien le dé dinero a violentadores que se vea mal y que tenga un costo. Hay que pensarle por ahí.

No. De entrevista: 5			
Entrevistadora:	Luz María Galindo Vilchis	**Partido Político:**	MORENA
Fecha de la entrevista:	07 de noviembre del 2022	**Persona Entrevistada:**	María Celeste Sánchez Sugía
Hora:	17:00 h.	**Cargo:**	Senadora Suplente por MORENA
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	María Guadalupe Galván García

Nos interesa mucho que nos compartas, desde tu perspectiva, tu visión, tu experiencia en varios rubros. El primero de ellos es **¿Cuál es la prevención que el partido tiene para la violencia política contra las mujeres?, ¿cuál es tu visión, hay prevención, hay programas, hay planes?**

Sí, bueno, el partido de MORENA se constituye por varias secretarias, una de ellas es la de las mujeres, y en esta tocan el tema de violencia de género, pero, también tratan darle una perspectiva integra en el sentido en que no solamente se hable de un solo tipo de mujer, sino, hablar de la diversidad de las mujeres, en ese sentido, siento que se ha mencionado a gran parte de la población. ¿Qué es lo que hace? Ha habido varios encuentros en donde se toman en cuenta cuáles son los distintos enfoques dentro del feminismo, una de las cosas, también se han hecho encuentros de feminismo, no solo de acá, sino, también de América Latina, y cruzarlo desde una perspectiva de política de izquierda en el cual se toma en cuanta, a las mujeres con mayor situación de vulnerabilidad, como son las mujeres indígenas, afrodescendientes, las mujeres rurales, las mujeres con mayor situación de pobreza. La Secretaria, además de esto, habla de la prevención, una de las cosas, en los Estatutos y Principios del Partido se menciona el rechazo a la violencia de género y, si esto se llega a denunciar tanto en la Comisión de Honestidad y Justicia, que es parte de Morena, va a seguir acompañando a esta persona, pero también, a prevenirla, en el sentido de que si alguien militante, afiliado, o algo por el estilo, comete violencia, pueden retirarle el registro y hasta

evitar que pueda llegar a ser o a estar dentro de una candidatura o dentro de la estructura del partido.

Nos comentas que hay una interseccionalidad, un cruce, considerando las diferentes características de las mujeres que son más vulnerables, en ese sentido mencionaste indígenas, afrodescendientes, me imagino también, muchas mujeres con discapacidad. Cuando hay, por ejemplo, estoy pensando en una mujer que sea indígena que tenga alguna discapacidad, **¿hay algún tipo de programa particular, o el programa de prevención es general, y después las particularidades?**

Es general y, otra de las cosas, es que, bueno, obviamente le falta al partido, como les decía, si hay algún tipo de violencia en razón de género, quienes se hacen cargo, principalmente, es la Comisión de Honestidad y Justicia, y el Ejecutivo del partido, sin embargo, hace falta que haya un desglose, un protocolo en sí que sé de desde la Secretaría de Mujeres, porque la Secretaría de Mujeres tiene proyectos, hay foros donde hay encuentros de la diversidad de las mujeres, una de las cosas que también se busca es eso, mencionar que es un partido de izquierda y que por consiguiente debería estar habiendo este tipo de diferencias y también favorecer a los que han tenido mayor marginalidad. Pero en realidad es lo que hace falta, una de las cosas que yo mencionaría es que desde la Secretaría de las Mujeres hubiera este tipo de protocolo del cual se acompañe de la Comisión de Honestidad y Justicia y, frente al Comité Ejecutivo, de estas denuncias y que haya un acompañamiento integral a las víctimas y a las posibles víctimas.

En este sentido, cuando hay una, o alguna compañera denuncia, **¿cuál es el mecanismo que se sigue?** Porque entiendo que es general para todas.

Primero, toca poner una queja en la Comisión de Honestidad y Justicia, el cual va a ser remitido al Comité Ejecutivo y van a decidir, lo que les decía, el tipo de sanciones que hay, se elimine su registro, no permitir que acceda a candidaturas y, que no permita que sea parte de este órgano interno del partido, y la afiliación, obviamente. Pero esa esta deficiencia, que no hay como un acompañamiento desde la Secretaría de Mujeres, o sea, debes poner de queja en la Comisión de honestidad y Justicia y a partir de ahí se dan las decisiones.

Tú dirías que la Secretaría de las Mujeres podría acompañar de manera más específica y cerna a las mujeres. **¿Cuál sería tu sugerencia a la Secretaría?** Desde tu experiencia, además lo que hemos visto, por ejemplo, cuando una mujer es indígena, tienes otros matices, se tendría que seguir otro protocolo, desde tu experiencia, **¿qué acciones tendría que hacer la Secretaría?**

Bueno, una de las propuestas que he mencionado y, no solamente para mujeres indígenas, yo que trabajo más de cerca con mujeres afros, es no solo el acompañamiento cuando se dé la violencia por razón de género, sino también este, mecanismo de seguir dando las herramientas y conocimientos de cuáles son los métodos que podrían ocupar cuando son violentadas en la política y cuáles son las herramientas jurídicas, porque justo, no hace mucho, di un taller a mujeres indígenas y afros que quieren entrar a la política y una de las cuestiones es esa, que ya hay este tipo de documentos, este tipo de mecanismos, por lo jurídico, por los cuales puede haber una denuncia, pero, si no los conocemos, no los utilizamos, entonces, eso es, una capacitación constante desde el partido en el cual se deba dar con un enfoque intersección, cuáles son los mecanismos que podemos utilizar a la hora de ser violentadas, a la hora de que no se nos reconozcan nuestros derechos político-electorales, eso es lo que ha

faltado, yo considero, desde todos los partidos. Hay una diversidad, puedo decir, en los órganos internos del partido de Morena, hay paridad, hay un 50 y 50, y eso es un avance, sin embargo, también hace falta la diversidad dentro de estos órganos internos para que se tomen en cuenta todas las paridades.

Y este curso que nos comentas que diste tú, **¿nos podrías compartir cuáles fueron las temáticas principales que abordaste para la defensa de los derechos político-electorales y para prevenir esta violencia?**

Sí, fue la participación política, se llamó así: "Participación política de las mujeres afros e indígenas" y lo que se menciona primero, es desde el inicio, cómo han participado, la historia de participación y porque no hay tantas mujeres afros o indígenas dentro de la toma de decisiones y, uno de esos es la violencia política, que también cruza con los usos y costumbres que obviamente una mujer no puede, en algunas comunidades, aunque este en su derecho, pero por estos usos y costumbres, no puede acceder a estos lugares de toma de decisiones, también que no haya, uno de los puntos fundamentales, es que se necesita presupuesto para las campañas políticas, porque justamente las mujeres indígenas y afros, son las mujeres más pobres, son las mujeres que no tienen esta capacidad para poder pagar una campaña política y generar toda esta difusión mediática, y esto, tendría que responsabilizarse el partido, el partido en el cual ve este presupuesto para las campañas políticas y que haya un respaldo mediático para esa `persona que va a postularse o que va a estar en esta acción afirmativa, que en este momento son acciones afirmativas, por los cuales llegan directamente estas personas a estos lugares de representación. Ese era uno de los puntos importantes, de cuidar las usurpaciones, que los partidos políticos se acerquen, no lo que haya dentro de sus Estatutos, porque dentro del estatuto de Morena, puedo decir que queda prohibido, se rechaza la violencia por rezón de género, por etnia, por orientación sexual, son embargo, falta un protocolo para saber qué pasa si esto sucede, y además, hay sanciones, pero cómo está eliminando el partido este tipo de brechas, y para eso, los partidos, lo digo en general, deberían acercarse a estas poblaciones y no solamente cuando se tengan estos espacios, estas cuotas que se tengan que llenar, que son en el tiempo de elecciones, sino que tendría que ser el partido diverso y, tendría que estar acercándose a estas poblaciones para que en verdad se tomen en cuanta y que sí sea una acción afirmativa, porque muchas de las quejas que hubo en este curso que les menciono eran las usurpaciones, pero las usurpaciones por qué, ni los partidos políticos, ni las activistas o personas de los movimientos se acercan al partido político, entonces no hay una cercanía y, en ese momento en lugar de verlo como una oportunidad para hacer un partido diverso, lo que ven es un obstáculo en el cual deben `poner a alguien de ese grupo poblacional y, pues no, uno de los puntos sería que el partido se acerque a estos grupos poblacionales, que se tomen en cuenta que haya una formación política. Otra de las cosas, se llega a los puestos y quizás sea una persona activista, se llega a estos puestos de representación, pero no es lo mismo el trabajo en el activismo que cuando legas a un espacio de representación, a hacer iniciativas, a tener esta profesionalización, y de esto, también tendría que ser parte de partido político, si busca tener buenos cuadros, un buen cuadro que no solo sea mujer, sino que sea afro o que sea indígena con alguna discapacidad, también tener una formación desde edad temprana, donde los jóvenes militantes afiliados en los cuales digan que sí tenemos cuadros donde los formamos y respaldamos, y bueno, el instituto de formación política es un buen ejemplo de lo que se está haciendo, formar cuadros desde las juventudes y también hablar de temas como el feminismo, la diversidad, de todo esto, pero, falta este tipo de formación específica para mujeres indígenas, formación específica para mujeres indígenas y todo esto. Entonces yo creo que eso ayudaría baste, porque siempre lo

menciono también y no es lo mismo una mujer afro que nazca a la Ciudad de México, a alguien que nazca en la Costa Chica, que quizá no tenga una licenciatura, o termino la secundaría y, ¿Cómo va a hacer su formación política en cada uno de los espacios? Entonces, sí tendría que darse desde un enfoque así.

Tocas dos temas que nos interesan, la sanción y reparación del daño, ya cuando estuvo la denuncia, nos comentaste que pasa con la Comisión de Honestidad y el Comité Ejecutivo, luego, **¿hay algún caso que conozcas cómo fue, en qué acabo o en qué proceso va la reparación del daño?** Y, otro tema sería el presupuesto que mencionaste, que hiciste, es un tema muy importante, el presupuesto y, me gustaría que nos comentaras un poco más de, ya nos dijiste que te parece importante que haya presupuesto del partido**, ¿tú qué conoces con respecto a cómo aplica el presupuesto en tu experiencia?, ¿tú que propondrías con ese presupuesto?**

Como sabemos, quien da la cantidad de dinero que va para los partidos, es proporcional, si es mayoría, en este momento somos mayoría, hay un presupuesto para campañas electorales, pero el problema es que, es para las campañas, no hay una forma, y, en ningún partido, al menos que yo sepa, que haya un etiquetado, en el cual digan: "pues sí, pero se va a destinar tanto del porcentaje para las campañas políticas" a enfocarnos en estas campañas políticas que necesitan ser mayormente reforzadas, que necesitan más presupuesto porque están en esta situación, entonces, a los partidos se les da un presupuesto en sí, para las campañas políticas y el partido tendría que hacerse responsable de dividir, de decir: "saber que, esta parte del presupuesto es para campaña y, esto se necesita…, se necesita más ayuda…, el doble de esfuerzo…" pero no, entonces, eso sería más para el partido que si ajustamos el presupuesto o no.

Respecto a la reparación del daño, no conozco, al menos, hablar de que me afilie en sí, si me afilie, fui parte de un grupo parlamentario en Morena, aquí en el Senado, pero, no estaba afiliada antes al partido, me afilie en este año y, que yo conozca alguno sobre reparación del daño, no. Lo que tengo, al menos de conocimiento, es que hubo una compañera Diputada local en Guerrero, en el cual se le quería obligar a "bajarse" del puesto, para que la suplente quedará en el lugar, entro en un conflicto y, fue un tema de pleito del partido, porque era desde el partido esta presión, el partido local, y ya no supe, ya no se "bajó" de la diputación ni nada, pero es ese tipo de violencia, donde se gana este espacio y lo que después paso fue que se estuvo presionando desde el partido y compañeros a que se "bajara" del puesto para que lo tomara la suplente, pero no supe, o sea, en este momento está en el puesto, pero no sé si hubo reparación del daño, si llego a poner queja o algo por el estilo.

María Guadalupe: Quisiera preguntarte, de manera general, **¿tu cómo identificas el tema de las juventudes, sobre todo de las mujeres jóvenes, ¿cómo consideras que el partido puede proporcionarle herramientas?, ¿cómo sería tu propuesta, desde tu experiencia, para que esas mujeres no se sientan inhibidas para poder participar en la vida política?**

Fíjate que, en el movimiento, también dentro de Morena, está una colectiva que se llama "Feministas 4T" y, ellas tienen un discurso sobre la diversidad que hay dentro, que debería haber dentro del partido si es un partido de izquierda y, además de esto, ellas, hacen estos conversatorios de este tipo de temas, de cursos, de talleres, en los que se siguen formando para enfrentar ese tipo de cosas. Considero que para no inhibirte, para seguir en este camino, que obviamente, hay muchas cosas por las cuales puedes llegar a ser violentada, no solamente políticamente, sino en temas de más tipos, o sea, debes tener información,

Información de cuáles son las herramientas con las cuales te vas a poder defender en dado caso y, a donde puedes acudir, por eso menciono al Instituto de Formación Política, una herramienta muy buena, porque no solamente es dentro del país, sino que hay una red en América Latina, con gobiernos de izquierda, en los cuales también ha habido mujeres de otros países que vienen acá y forman parte de estos talleres y cursos, eso ayuda bastante para que se empoderen las jóvenes y que puedan acceder a estos lugares. Creo que también algo muy importante, es tener referentes en la política, o sea, en este momento, creo que ya haya mujeres en el Senado, 50-50, o en cada una de las Cámaras, creo que, te abre un poco más el horizonte para decir: "si se puede", o sea, hay 50-50, ya se hable de VPMRG, eso antes, ni al caso, también esto de ver y pensar que ya hay lugares de toma de decisiones, de poder, en donde haya mujeres, creo que eso ayuda bastante a que más jóvenes se animen a ser parte de la vida pública y que estén ahí participando, entonces, eso, considero que es bastante importante.

Luz María: A mí solo me gustaría preguntarte, si **¿Quisieras agregar algo más Celeste?**

Sí, justo de lo último, o sea, es que últimamente, hemos ido a varios foros o conversatorios donde hablamos de participación política de las mujeres, y en este momento, de mujeres afros, porque tienen las acciones afirmativas, y hay más espacios donde se debe estar, entonces, se habla de diversidad, pero en ese sentido, también vienen más retos, como la profesionalización de estas personas que van a acceder a los espacios y de ¿Quién va a ser la responsabilidad de profesionalizar?, ¿del partido político?, ¿del Estado?, o ¿Quién se va a ser responsable de esto?, eso, y, creo que eso es uno de los mayores retos, al menos con las acciones afirmativas, al menos pensar: "sí hay usurpaciones", pero, habrá otros que lleguen y de esos que lleguen con qué formación van a llegar o qué van a poder hacer dentro de esos espacios y, también uno de los grandes retos, es que esas personas que lleguen a esos lugares, las mujeres también, tengan una agenda que sí represente ese espacio, porque a pesar de que en este momento somos 50-50, eso no significa que están llegando a reconocer y a defender derechos de las mujeres, sino que, también vemos que hay una gran, en varios Congresos, a pesar de estar 50-50, todavía están en contra del aborto legal, seguro, en contra del matrimonio igualitario, en contra de todo esto, o sea, obviamente, es un paso más estar 50-50, pero, ¿Quiénes son esas 50 que llegan a estos espacios? Y de eso también nos tocaría como partido preguntárnoslo, si el 50% (cincuenta por ciento) que está llegando de nuestro parido está representando a la mayoría de la población y que traiga una agenda clara, eso es importante, pueden venir y haber mucha diversidad en la Cámara, pero si no hay una agenda clara en la cual puedan defender a este grupo poblacional que según vienen a defender, pues, no vamos a avanzar en nada, y solo tendremos a gente que protagoniza o que dice que está en ese espacio porque esta y ya, pero no trae una agenda clara para este grupo poblacional, entonces, eso también es uno de los retos.

VII.5.2. Evidencia de las entrevistas (videos, audios y/o fotografías)

La evidencia de las entrevistas se encuentra localizada en la memoria entregada de forma física y en la carpeta de drive compartida al Instituto, en ella se ubican fotografías, videos, audios y/o capturas de pantalla que comprueban la comunicación establecida con las personas que brindaron una entrevista.

La evidencia se encontrará disponible conforme al siguiente formato, ubicada en la carpeta inicial (VII.5.2. Evidencia de las entrevistas), tanto para la memoria como para el archivo de drive.

Tabla 29

Relación de evidencia de las entrevistas

Carpeta del partido político	Subcarpeta de las entrevistas	Evidencia compartida
VII.5.1.2.1 PAN	VII.5.1.2.1.1. Ámbar Reyes	Video y fotografía
	VII.5.1.2.1.2. Laura Esquivel, Virginia Quiñonez y Claudia Villeda	Video y captura de pantalla
	VII.5.1.2.1.3. Adriana Aguilar	Video y captura de pantalla
VII.5.1.2.2 PRI	VII.5.1.2.2.1. Rocío García	Video y captura de pantalla
	VII.5.1.2.2.2. María Eugenia Medina	Video, audio y fotografía
	VII.5.1.2.2.3. Monserrat Arcos	Captura de pantalla del correo y documento adjuntado
	VII.5.1.2.2.4. Mariana Benítez	Video y audio
	VII.5.1.2.2.5. Cinthia López	Video y audio
VII.5.1.2.3. PRD	VII.5.1.2.3.1. Adriana Díaz	Video
	VII.5.1.2.3.2. Karen Quiroga	Video y audio
	VII.5.1.2.3.3.Claudia Castello	Video y audio
	VII.5.1.2.3.4. Luzero Serna	Video y audio
	VII.5.1.2.3.5.Verónica Juárez	Video, audio y fotografía
VII.5.1.2.4 PT	VII.5.1.2.4.1.Maribel Martínez	Video y captura de pantalla
	VII.5.1.2.4.2.María Guadalupe Rodríguez	Video y captura de pantalla
	VII.5.1.2.4.3. Jorge Portes	Video y captura de pantalla
	VII.5.1.2.4.4. Sara Pérez y Ulises Mejía	Video y audio

VII.5.1.2.5 PVEM	VII.5.1.2.5.1. Karen Castrejón y Fernando Garibay	Video y captura de pantalla
	VII.5.1.2.5.2. Imelda García	Video y audio
	VII.5.1.2.5.3. Graciela Gaitán	Video y audio
	VII.5.1.2.5.4. Mirna Janeth	Video y audio
VII.5.1.2.6 MC	VII.5.1.2.6.1. Jessica Ortega	Video y audio
	VII.5.1.2.6.2. María Fátima León	Video
	VII.5.1.2.6.3. Juan Ignacio Zavala	Video y audio
	VII.5.1.2.6.4. María Dolores López	Video y audio
	VII.5.1.2.6.5. Martha Tagle	Video y audio
VII.5.1.2.7 MORENA	VII.5.1.2.7.1. Carol Arriaga	Video y audio
	VII.5.1.2.7.2. Ericka Vanessa	Captura de pantalla del correo y documento adjuntado
	VII.5.1.2.7.3. Candelaria Ochoa	Video y audio
	VII.5.1.2.7.4. Wendy Briceño	Video y audio
	VII.5.1.2.7.5. María Celeste Sánchez	Video y audio

Fuente: Elaboración propia

VII.6. Transcripción de los grupos focales

VII.6.1 PAN

Moderadora:	Karla Jannette Ortiz Gómez	**Partido Político:**	PAN
Fecha del grupo focal:	28 de octubre del 2022	**Participantes y cargos:**	1. América Rangel Lorenzana. Diputada del Congreso de la CDMX
Hora:	14:00 h.		2. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña. Diputada del Congreso de la CDMX
			3. Frida Jimena Guillen Ortiz. Diputada del Congreso de la CDMX
			4.Ámbar Reyes, secretaria de Promoción Política de las Mujeres de la CDMX
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguin Hernández

Esta entrevista se va a centrar principalmente en conocer las experiencias que ustedes han tenido a través de estos procesos llamados “disciplina” dentro de los partidos, que bajo este concepto se han “pasado de largo” o se han omitido muchos casos de violencia que se han vivido por parte de las mujeres dentro de ellos, pero, bajo la anuencia que es la ideología y que jamás deberíamos estar “golpeando” al partido, puede dejarnos develadas todas estas formas de violencia.

Si ustedes me permiten, quisiera hacer un preámbulo de lo que es la violencia y que poco se quiere hablar dentro de los partidos. Hemos detectado, a lo largo del tiempo en el que se ha hecho la investigación de mujeres, de la participación política de las mujeres. Este concepto de disciplina partidaria ha escondido, desde violencias en el ejercicio de un cago al interior del partido, siendo Titulares de la Secretaria de las Mujeres, Titulares de las Organizaciones de Mujeres, pero también estando a cargo de áreas importantes, como es el CEN, las áreas de capacitación y donde, además, se puede detectar la conformación de grupos políticos que a su vez, tienen dinámicas internas y, se ha emitido llamarle como tal, llamarle como tal violencia política, sino que se les dice que son los retos y obstáculos que como mujeres políticas, ustedes, tienen que enfrentar, y pareciera que si ustedes logran pasar sobre esas dinámicas, empezarán a “hacer puntos” sobre esta lógica de “sí está apta para ser candidata o para ocupar un puesto de toma de elección”. Bajo esta atenuante y sé que son muy jóvenes, porque se ven muy jóvenes, pero eso no quiere decir que su trayectoria no sea larga, **¿Cómo se ha modificado o cómo han logrado comenzar a visibilizar ustedes, qué compañeras o en el caso de ustedes mismas, han sido víctimas de estas prácticas?** Porque como se los decía hace rato, obstáculos y retos, ahora que ya podemos ponerle nombre y que además tenemos un listado de 22 tipos de violencia, **¿Cómo ha cambiado esto?**, es decir, **¿Cómo a lo largo de su trayecto político ustedes han comenzado, una, a visibilizar, a nombrar, pero también a generar estrategias de supervivencia para comenzar su trayectoria política?**

Ámbar: *Pues yo creo que, bueno, para empezar, las cuotas de género han sido un inicio, para que se empezaran a abrir espacios de participación política para todas las mujeres, sobre todo de manera interna en todos los partidos políticos. Otro tema que yo creo es importante, es sin*

duda, la capacitación que hemos recibido, siempre, en el PAN, siempre hemos tenido en todos los ámbitos, no solo en el de las mujeres, para saber de qué se trata, qué es violencia y qué no es violencia. Yo creo que el primer paso es reconocer qué es, para después poder actuar. Y creo que es el primer paso que todos los partidos políticos deben seguir con su militancia en general. Una mujer tiene que saber cuándo presenta una situación de violencia, posteriormente, tiene que saber qué mecanismos utilizar y sobre todo tiene que tener una red de apoyo que le dé esta seguridad para seguir este proceso. Entonces, creo yo, que sí, primero fueron las cuotas, después fue la capacitación para identificar las situaciones de violencia y aquí es cuando nos toca a los partidos políticos implementar estos mecanismos para garantizar esa seguridad y esos derechos a las mujeres, que, en este caso, el tema de que ya sea una obligación de los partidos políticos tener un protocolo, sobre todo a nivel nacional, para poder obtener el registro, fue un tema importante. El PAN lo tuvo antes de que fuera una obligación para los partidos políticos, entonces, creo que ese fue un primer paso para dar herramientas institucionales a las mujeres para poder actuar en contra de la VPCMR.

Sí tenemos conocimiento de cómo se está desarrollando toda esta maquinaria, digamos, que están catalogados como mecanismos para adelanto de las mujeres, pero, en lo particular, en lo real, cómo se vive el procedimiento, porque, podemos ver que hay mujeres en lo estatal, en lo municipal, y también a nivel federal, que son víctimas de este tipo de violencia, que sobrepasan los 22 listadas, y que muchas veces, por el "disciplina", preferimos omitir lo que estamos pasando. Hay algo muy importante que hemos logrado identificar que entre mayor es el cargo que van ejerciendo, pareciera que se busca justificar ciertas prácticas violentas hacia ustedes, como yo les decía, pareciera un reto, cómo lo "acuerpamos" cuando vivimos las violencias nosotras, es decir, cómo las resignificamos, cómo las describimos, o en su caso, cuando otra mujer se acerca a nosotras y nos habla de su experiencia o nos solicita un apoyo, cómo es que nosotras empezamos a resignificar la violencia al interior de los partidos políticos.

Luisa: *Coincido completamente con usted doctora, la verdad es que, siendo "bien francas", y que conste que aquí tengo gente mujeres a las cuales yo quiero, aprecio y admiro; pero la verdad es que, yo creo que no solo es un tema de Acción Nacional, es un tema de todos los partidos, no por lo que no te quiera transmitir el partido a nivel ideológico, que me queda claro, en el "topus uranus", en el "deber ser", Acción Nacional está a favor de que se eliminen este tipo de violencias. Sin embargo, todavía hoya vivimos una complicidad respecto a muchos hombres y he de decir, también muchas mujeres, por qué lo digo así, porque de repente, cuando uno va ascendiendo en este tipo de cargos, te vas volviendo parte de un entorno de supervivencia natural, y lo quiero decir con todas sus letras, yo sé que esto es para nosotras, entiendo. Pero, al final del día, te vas involucrando en un entramado donde es más fácil mantener ciertos protocolos, que romperlos. ¿Cómo hacerlo ley, o cómo lo podemos vincular? Yo les quiero decir, con toda franqueza, ahorita, que estoy viviendo un proceso de denuncia y de queja frente al instituto, respecto a una VPCMRG, que además es, incluso, un abuso sexual, te quiero decir que no importa que yo tenga un video, lo cierto es que si no quieren que avance tanto en el instituto como en la fiscalía, no va a avanzar, no importa que ley tan maravillosa tengamos, tan perfecta o tan perfectible, realmente, si al momento de su aplicación no se está reventando con estos procesos de protección entre grupo, que es la clase política, no es un grupo panista, no es un grupo morenista, no es…, a ver, es una clase política, y, en tanto ese "chip" no se cambie, no va a ver ley perfecta que podamos llevar a la práctica, y que verdaderamente, logremos reventar estos hechos en todos lados. Porque insisto, Acción Nacional está comprometido, de verdad yo lo veo, porque tengo una secretaria que no solamente es un mujerón, sino que es un mujerón joven, tiene todo el crecimiento político del*

mundo. También usted secretaria de promoción política de la Mujer, y me queda claro que el PAN está apostando a esto, insisto. Sin embargo, a veces en este confort es mucho más sencillo entrar en protección, de supervivencia, porque además, el mismo cuerpo lo hace, el mismo cuerpo, cuando entra un virus, o incluso un bebé, por ejemplo, si no tiene el mismo tipo de sangre que la mamá, el cuerpo dice: "ah caray", y hasta baja las defensas para que pueda entrar esté nuevo ser, creo que es una gran analogía esta parte, donde el mismo cuerpo empieza a repeler a alguien que quiera cambiar es "status quo", e insisto, creo que más que un tema de partidos políticos, es un tema de aplicación en todos lados, y de cambio de ideología y de cultura.

Acaba de darle justo en el tema. El punto no es solo decir que si es el PAN, Movimiento Ciudadano, o si es el PRI, es todo lo que implica el pacto patriarcal en la estructura de la forma en que está ordenada esta sociedad, y puede ver una lógica de apoyo, de querer reconocer el posicionamiento de las mujeres como sujeto, como también señalaba la compañera Ambar, en efecto, en busca generar mecanismos, pero, eso a contracorriente de lo que implica culturalmente desmontar privilegios en ciertas poblaciones, y sobre todo en quienes consideran que el dominio, literal, natural, es hombres sobre mujeres, es real, entonces, hay prácticas culturales que no podemos cambiar y, que en efecto podemos cambiar el exterior, pero poco se está cambiando al interior de los partidos y encontramos desde compañeros que pueden hacer mofa de nosotras por medios de comunicación, que pueden estar dentro en capacitaciones en temas de nuevas masculinidades y aun así, siguen mofándose por lo que se empieza a enseñar o a pedirles que reflexionen sobre sus formas de ser hombres. En este sentido, partiendo un poco de lo que usted nos comenta de su experiencia, **¿Cómo ha sido el acercamiento o ha tenido un acercamiento específico por parte de Acción Nacional para apoyarla sobre su caso, o tomo la decisión de seguir esta ruta por otras instancias, qué procedimiento en Acción nacional han sido efectivas para que usted de la debida diligencia conforme a su caso?**

Luisa: *Insisto, no porque sea mi grupo parlamentario o mi partido, pero te quiero decir que, he recibido el "apapacho" más grande del mundo, he recibido el apoyo jurídico, porque incluso, tú dices: "a lo mejor tienes toda una red jurídica a tras de ti" y lo cierto es que no, tanto presentar una queja, como una denuncia penal, requieren, que eso si es cierto, no cualquiera lo puede presentar, no cualquiera tiene los mecanismos para darle seguimiento, y ¿Por qué lo digo? Porque al final implica que no solamente tengas un abogado especialista, implica gastos, implica estar al pendiente del procedimiento, y darle seguimiento, y si no tienes el tiempo para darle el seguimiento, entonces, solamente presentaste la queja, la denuncia y ahí se muere. Te quiero decir que no, que lejos de que alguien me haya sugerido que no lo haga, por el contrario, he recibido un "apapacho" inmenso de mis compañeros y te quiero decir, que incluso, creo que más fuerte de mis compañeras mujeres, que son las que siempre salen al quite, de hecho, a la pobre Frida también le ha tocado, la he tenido en la arena ayudando a cuidar este tipo de cosas, pero sí, lejos de haber recibido una instrucción distinta, en Acción Nacional, he recibido mucho, mucho cariño.*

En este sentido, creo que tema simbólico de los pesos que se pueden ocupar en la participación política, la inmediatez de la respuesta puede ser muy significativa, pero, **¿Cómo podemos leer este tipo de acciones cuando se presenta, por ejemplo, en mujeres Presidentas municipales, Regidoras, y al interior de los partidos, porque lo sabemos también que las titulares de las secciones sufren violencia, de las mismas Coordinadoras, cómo se lee en este sentido?, ¿ustedes han sabido de casos?, ¿se han**

acercado a sus compañeras a nivel interno, que les estén comentando sobre prácticas que tienen que ver con compañeros con quienes comparten el espacio o que tienen un puesto más alto que ellas, alguna práctica que ustedes puedan empezar a visibilizar que fuera violencia política?

Ámbar: *Yo sí, tanto a nivel militancia y en nivel, homologas en Promoción Política de la Mujer. En otros Estados sí han pasado, han presentado algunos casos, porque es ante la misma comisión que se encarga de resolver y la ventaja que yo veo es que, al ser una Comisión Nacional, generalmente, las personas que están ahí no tienen mucho interés político con otros Estados, entonces, pueden resolver de manera más autónoma y sin tener esas presiones políticas. En ese caso, sí, y sin duda, es un proceso bastante lento, pero, por ejemplo, se intenta repara el daño. En una ocasión no querían entregarle su oficina, por ejemplo, ahí le pidieron al presidente que diera una disculpa pública y demás que entregara la oficina con el sueldo retroactivo, son algunas de las medidas que se han tomado, me parece que en ese caso, del que yo tuve conocimiento, sí hubo una respuesta favorable para la secretaria.*

En el caso de las militantes, me ha pasado que llegan, con temas de violencia política, que llegan a mi oficina y sin duda es complicado el tema de cómo manejar esos casos, porque a veces son hombres con cierto rango, con cierto rango dentro de la estructura del partido y, a veces, es complicado cómo actuar con estos mecanismos institucionales. Yo, lo que he visto más viable y ya habiendo un catálogo de personas, que existe este catálogo de personas y ellos saben que sí hay una sentencia y, ya declararon que sí cometieron violencia política, ellos saben que van a estar impedidos para ser candidatos en cierto periodo de tiempo, entonces, yo creo que eso es algo que, si yo me siento y les digo que esto puede pasar, si hace que se pueda frenar todas esas acciones que están realizando, antes de tenernos que meter a este mecanismo que va a hacer que, tanto la mujer que está siendo víctima de violencia política, y que realmente haga un proceso muy desgastante para ella, se pueda frenar antes de llegar a esos mecanismos. Entonces, creo que el tema del catálogo por parte del INE ha sido muy bueno, pero, me atrevería a decir que hay muchas fallas dentro del diseño dentro del INE y me atrevo a decir que una de ellas son las actividades específicas, que yo tengo aquí dentro de Promoción Política de la Mujer, porque se supone que dentro de las actividades específicas queremos garantizar cierto porcentaje del presupuesto para la capacitación de las mujeres, pero, vemos que si nos salimos del rango que tiene el INE, entonces, es multa. Y si hablamos de otra cosa que no es exactamente lo que dice el INE, también en multa. Entonces, a veces, hay temas que van más allá de lo que establece el INE, que son importantes y que tenemos que abordar, pero, como partido, a mí me dicen: "no queremos que nos multen", entonces, aquí habría, tal vez, que sentarse a ver si realmente todas estas regulaciones del PAT funcionan y cómo habría que modificarlas para que sean realmente efectivas y que, no solamente vayan enfocadas en la capacitación de las mujeres, sino que, creo que también es necesario culturalmente, educar a los hombres para que sepan, sobre todo a los hombres de determinada jerarquía, pero para eso, hay que cambiar las reglas que también nos establece el INE.

Sí, y, de hecho, no solamente tocar este presupuesto etiquetado que dio para las mujeres. El resto del presupuesto, como dirían algunas expertas de presupuesto sensible al género, también tendría que estar cruzado por este enfoque de la perspectiva de género y derechos humanos, entonces, todo el partido, absolutamente todo el recurso que percibe, junto con las acciones que desarrollaría deberían ser bien estratificadas para acciones específicas en las

que estén las mujeres, pero también dirigidas a los hombres en todo el proceso de aculturación, estoy de acuerdo con usted.

Frida: *Como bien lo mencionaba nuestra Secretaria Ámbar, tenemos un nicho muy grande por el que trabajar, sin embargo, si se pone en un grado de atención al momento que es interno, porque se le trata de resolver, se le trata de hacer, se le trata de dar la vinculación correcta, sin embargo, al momento de la ejecución las autoridades no están preparadas, ni son quienes en verdad ejecutan, ya sea una multa o la sanción correspondiente a la persona que está ejerciendo la violencia, entonces, ya no queda en el partido, sino, en las autoridades que no están ejerciendo las facultades porque se están llegando a temas de negociaciones, a temas de vías alternas y no a la consecuencia derivada de alguna conducta en contra de las mujeres. Entonces, témenos un gran nicho, una gran pared al final de todo un proceso, cuando es internamente de los partidos, cuando es, ya que se les da el seguimiento correspondiente, la Secretaria de las Mujeres también hacen todo lo que está en sus manos, sin embargo, cuando tiene que ser ejecutado por alguna autoridad que va más allá de un partido, ya nos encontramos con un muro, tal cual lo comenta la Diputada Luisa, ya con evidencias, ya con un respaldo, ya con un seguimiento, ya al momento de tener todo "sobre la mesa", se le da "vuelta a la hoja".*

Yo creo que estamos frente a dos momentos centrales. Cuando se hacen denuncias en contra de personas que no pertenecen al partido, que son de otro partido, otra organización, en el caso de muchas de las compañeras que están en Estados donde el narcotráfico es el día a día y tienen que empezar a hacer estrategias de supervivencia. Pero, también hay otro momento que es en lo interno del partido, es decir, qué mecanismos, tanto de atención, prevención, pero también de sanción, desarrolla el partido, para que cuando las denuncias son de una militante hacia otro militante, simpatizante o adherente, o alguien que ya tiene un cargo importante dentro del partido, ahí también es interesante, por ejemplo, qué tanto se han modificado los Estatutos del partido, cómo contemplan las prácticas de violencia política interna del partido y cuáles son las rutas que se le presentan a las denuncias, porque, como también señalaba la Diputada Luisa, hay un elemento, estamos muy sesgadas, y aquí sí lo digo con ciertos estereotipos de quienes son los presuntos o presuntas agresoras. El primer elemento es que siempre hemos pensado que son hombres, pero, también, las mujeres fuimos y somos educadas patriarcalmente por siglos y seguimos replicando prácticas tradicionales porque las aprendimos a ver como forma de vida al interior del partido, entonces, ahí, por ejemplo, qué tanto podemos percibir, no asegurara, porque también una cosa es lo que ideológicamente nos dice un partido de aquí están las herramientas, pero ya en lo vivido, en la realidad, la aplicación de estas herramientas, pero también de estas redes que ustedes señalan, **¿Cómo miran el procedimiento?** Ustedes, que ahora lo viven y que está aquí la secretaria Ámbar, esta ruta que ha sido marcada por el PAN para dar atención casos de violencia política, **¿Es la necesaria o le faltarían elementos por pulir?**

Ambar: *El primer protocolo que tiene el CEN, sin duda alguna le hicieron falta muchos elementos jurídicos, fue un primer intento, entonces, es normal que haya mucho que perfeccionarle al protocolo, ahorita, en la nueva reforma de Estatutos, ya va a haber esta Comisión que se encarga de sancionar todos los temas de violencia política, ya va a ser un tema en todos los Estatutos, entonces, se van a dar muchas facultades para poder sancionar y, lo que intentamos hacer, desde el PAN, aquí en la Ciudad y Promoción Política de la Mujer es complementar ese protocolo con otro que está enfocado en el acompañamiento, entonces,*

yo estoy ahorita en la capacitación de dos mujeres que van a ser parte de estas redes y van a ser las encargadas de acompañar a las mujeres que se presenten…

Abogadas.

Ámbar: *Sí, o psicólogas en su caso, pero, lo que también he detectado es que, en ocasiones, va más allá de lo que podemos hacer, por ejemplo, algunas llegan y dicen: "es que en mi casa, vivo con mi papá y mi papá es quien me da el dinero, y mi mamá también me violenta, no me puedo ir a otro lado… Es que si denuncio y me salgo de mi casa me voy a quedar sin dinero", entonces, es como un tema que en muchos casos es difícil, muchas veces, ni siquiera quieren denunciar, es complicado. Trataremos dar el apoyo emocional si es necesario, pero es una realidad en la que a veces se necesitan mecanismos institucionales que van más allá de las herramientas que tiene un partido político. Entonces, creo yo que, si tienen que ir más enfocado en el trabajo que tendría que hacer el gobierno, que tiene muchos más recursos para atender este tipo de situaciones, y la verdad, es que en la mayoría de los casos, a veces no son suficientes. Ni siquiera son prioritarias. Tal vez más recursos para el tema de la violencia de género, no nada más en la política, porque nosotros hacemos lo que podemos con las facultades que tenemos, pero a veces nos rebasan las situaciones que se presentan.*

Yo creo que aquí Secretaria, hay algo que la política no ha querido ver, y lo decían en un grupo hace poco, lo personal es político, y a diferencia de los hombres que llegan, literal, sin responsabilidad de cuidados atrás y para ellos la política es un suelo, básicamente, "planchado", las mujeres tienen que retraerse porque no son autoras económicamente por todo el proceso cultural, pero además, tienen que ir cursando porque dependen de otras personas, el cuidado, lo emocional, y eso sí, mina el trabajo, de la participación política de las mujeres, aunque muchas veces, buscan hacerlos mínimo, y hacerlos a un lado, en realidad las mujeres si desbordan, lo privado y lo público lo hacen uno solo, y creo que este proceso, como bien comentaba, del mecanismo que ustedes están tratando ya de organizar es, no solamente el acompañamiento jurídico, sino también, la atención psicológica, pero por ejemplo, **¿Va a ser capacitada esa comisión que ya a tener estas facultades para juzgar desde la perspectiva de género y derechos humanos? ¿Cómo podemos garantizar que los sesgos de género que pude tener cada una o uno de ellos no termine diluyendo estas denuncias a nivel interno?**

Ámbar: *La Comisión, realmente, la conforma la secretaria nacional, pero, en este momento, está conformada únicamente, por mujeres, y las mujeres que la conforman al día de hoy, sí tienen bastante trayectoria en el tema de género y sí se está buscando perfiles que tengan conocimiento y puedan garantizar que las resoluciones tengan esta perspectiva.*

Algo importante de lo que poco se habla, pero es fundamental para el acceso a la justicia, en el tiempo en el que se levanta una denuncia al interior del partido, **¿Tienen planeado, más o menos, cuanto tiempo debería tardar ese proceso de denuncia a la asistencia de acceso a la justicia para poder dar respuesta?**

Ámbar: *No, de hecho eso es uno de los temas que hay que modificar en el protocolo, estoy segura de que la Secretaria ya lo tiene previsto con todas las reformas porque ha estado en varias juntas al respecto, y sin duda, uno de los temas es el tiempo que entre un paso y otro de todo el proceso jurídico, no se establece cuanto es límite que puede tardar cada cosa, entonces, estoy segura de que ella ya se dio cuanta y en esta reforma de Estatutos, por*

supuesto va a ir homologada con el protocolo, para que ya tenga sentido tanto en lo que dice en los Estatutos, como lo que dice el protocolo del CEN del PAN.

Este proceso también va acompañado de los formatos de cómo se debe presentar una denuncia, pero que además no solo sea un formato que sea accesible a mujeres, cuyas capacidades intelectuales, motrices estén consideradas dentro de lo normal, se ha pensado para personas con alguna discapacidad, se ha pensado para personas que no hablan español, pero son de grupos originarios en las áreas que ustedes trabajan.

Ámbar: *En el caso de mi área, sí tenemos el formato que no es del CEN, sino que nosotras, viendo el protocolo, establecimos un formato para que sea mucho más fácil, además de que la orientadora se encarga de llenarlo, no es como que tal víctima, la verdad es que tampoco lo hemos adecuado para personas con discapacidad, sí nos haría falta una capacitación para que nos digan cómo tiene que hacerse eso, porque yo no tengo a nadie dentro de mi estructura que tenga conocimiento del tema, entonces, yo creo que sí sería bastante bueno que nos capacitaran respecto al tema para poder integrar esta parte en todos nuestros mecanismos.*

Me gustaría ponerles un caso práctico y en función de sus experiencias me pudieran comentar, cuál sería el procedimiento ideal que debería seguirse o a qué instancia se podría recurrir para dar, digamos, una debida diligencia a este caso hipotético.

Les voy a leer el caso y ya ustedes me comentan. Caso Diana Flores, ella es una Sindica del municipio de Calculalpan en el Estado de Tlaxcala, ella tiene las siguientes funciones, es encargada de vigilar y defender los intereses municipales, de representar jurídicamente al ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal y, vigilar el manejo y gestión correcta de la Hacienda Municipal, sin embargo, ella no le está permitido ejercer estas funciones en su municipio, ya que el Alcalde, Mauricio López, le impedía realizar las funciones mediante la exclusión, la toma de decisiones, cuando no se le convocaba a las sesiones de cabildo, además, le bloqueaba sus pagos adicionales, recibía comentarios misóginos por parte del Alcalde, señalando que no era capaz de realizar sus tareas porque era mujer. En este sentido, hipotéticamente, desde el partido, **¿Cómo puede buscar sensibilizar en sobre el tema de violencia política en el caso de Diana Flores?, ¿de qué manera podría acompañar el partido a Diana Flores para poder dar atención a su caso?, desde su posición, ¿Qué podría hacerse en estos casos?**

Ámbar: *Yo creo que, en el tema de sensibilizar, desde el partido, pienso que podría hacerse mediante un comunicado institucional del partido apoyando a la víctima de violencia. En principio eso, porque año lo hacemos mediáticamente importante, esa presión siempre importa. Después preguntaba, ¿Cómo se podría acompañar? Yo creo que, cada partido, en los Estados, tiene un Secretario Jurídico, entonces, este, podría darle ese acompañamiento para que no tuviera que preocuparse del tema técnico, que creo yo, es uno de los más pesados, y el tema que no comentaba la Diputada Luisa, una persona que no tiene conocimiento técnico del tema, seguramente no va a terminar el proceso, entonces creo que por ahí, es una manera en que podría hacerse, y si hubiera una red de acompañamiento psicológica, creo que también sería importante, entonces, creo que en esa parte también podría acompañar el partido.*

Algo importante, cuando se tiene el perfil muy definido, de acercarse a Promoción Política de la Mujer, parece muy definida la ruta, pero si este caso, llegara hacia una de las Diputadas,

¿Cuál sería el mecanismo o el proceso de asesoramiento que podrían ofrecer desde el cargo que ustedes tienen a este caso hipotético?

Frida: *Yo remitiría directamente, ya sea una queja o una denuncia ante el Instituto Electoral, entonces, que se canalice de forma directa y posterior a ello, se soliciten la inscripción al registro de Personas Infractoras Política de Género.*

Y han pensado que se pueda contar con, quizá, un directorio que ustedes puedan tener a la mano y decir: "ah, pasa esto, le hablo a Amber, que ella en el distrito federal me pueda orientar porque el caso se está dando aquí y que ella te asesore en este procedimiento". Esto que han mencionado en casi todos los grupos, la importancia de tener redes, no solo deben ser redes de contención, sino también redes institucionales para abrir un poco más el panorama hacia las mujeres y básicamente hacer esta función que hacen los Centros de Justicia, de canalizar también. Puede ser que no sean mis funciones, pero yo puedo fungir bajo este primer modelo que se llama de "contacto" y ser quien permita hacer esta canalización.

Frida: *Claro. Esto yo lo mencionaba en caso de que no sean militantes, y, sino, también sería tener una colaboración con la secretaria Política de la Mujer, para que nosotras como legisladoras, canalicemos a esta persona, a esta mujer con la Secretaria. Es super importante mantener esta interlocución entre ambas para llegar a un seguimiento adecuado y puntual, con personas especialistas en esto y personas, que como tal abanderen la causa.*

Nada más para cerrar, pensando en esta necesidad de articular, el INE siempre reporta en este registro de Personas Sancionadas por Violencia, los casos que tiene sentencia, pero el punto central es, ¿Cuántos de esos casos no llegan a ser dictados como sentencia y se quedan en el transcurso? Y es ahí, donde podríamos encontrar que pasan los 227 casos registrados en el sistema y que en realidad son exponenciales, y como decía la secretaria Ámbar y la Diputada Luisa, el filtro está en quien implementa la acción, entonces, desde Acción Nacional **¿Qué nos falta por hacer, qué nos falta por fortalecer desde Acción Nacional para poder garantizarle a las mujeres de diferentes generaciones, un proceso de participación política de manera sustantiva?**

Ámbar: *Pues yo creo que tendrían que ser las sanciones, que puedan darse, sin duda, hacer más rápido el proceso para que no sea de aquí a tres años a ver si sancionan a la persona que cometió violencia política. Sin duda alguna, la capacitación va a ser necesaria para, lo repito, hombres y mujeres. A mí siempre me dicen "tienen que ser 100 mujeres, pero si traes, 90 mujeres y 10 hombres, no va a contar por qué no son 100 mujeres", entonces, esa parte de las acciones específicas no funciona, definitivamente, no funciona, y no lo digo solo en la Ciudad de México, hay estados que tienen una cultura muy parecida a la de la Ciudad de México, aquí vamos, yo creo, un paso delante que en muchos otros Estados, y hay muchos hombres que culturalmente ya traen ese chip y hasta que no se les enseñe que ese chip no es el adecuado, seguramente no se saldrán de esa idea, creo yo, que también hay que comenzar por ahí.*

Frida. *Sí, pues nada más mencionar que eso es sumamente importante, bien lo menciona la secretaria Ámbar, es cambiar este chip, pero sobre todo ponerlo en práctica, y ponerlo en práctica con hechos, con casos del día a día, con situaciones que se llevan día a día y efectuarlo para llevarlo a cabo, pero sobre todo, llevar ese impacto a toda la Ciudad de México, a todas las Legisladoras, a todas las Secretarias, a todos los Estados y poder hacer un conjunto como tal, una lucha en contra de la VPCMRG, pero eso no va a ser posible si no hay*

una interlocución, si no hay un seguimiento, si no hay una colaboración, con todas las instancias pertinentes, y un chip de todas y de todos, hasta de las mujeres, se tiene que cambiar mucho eso.

A lo largo de todos estos grupos hay un tema importante, que es quitarle la carga negativa a la víctima cuando denuncia, porque toda mujer que denuncia es mal vista en el partido, y que es un sesgo, una sanción moral, simbólica que se está dando presente y por eso muchas mujeres prefieren no denunciar y siempre, mejor mostrar que están rompiendo con el reto que les poniendo el partido. Si revertimos ese significado, que le estamos dando a las víctimas, sobrevivientes a la VPCMRG, podríamos mirar que entre más denuncian, se ve mejor, es un buen hábito, denunciar implica el aumento en la democracia de un partido.

Frida: *Y también ahí, es educar, o sea, ya con la denuncia empiezas a educar y a cambiar este chip que tanto queremos.*

Georgina: Diputada América, se acaba de integrar. Solamente estábamos en el cierre de las reflexiones sobre la VPCMRG, y no sé si usted quisiera hacer algún comentario para que podamos cerra esta parte.

América: *Solo comentar un poco acerca de la VPCMRG, que la violencia es definida por la ley como la acción de omisión incluida la intolerancia, basada en elementos de género, ejercida en toda la esfera pública o privada, pero para no entrar en tecnicismos, quiero platicar un poquito de mi experiencia, ¿He sido víctima de algún tipo de VPCMRG? Sí, sí he sido víctima, he sido víctima en campaña y fuera de ella. Solo platicar brevemente, dos situaciones importantes que he tenido en poco tiempo, en menos de dos años. Sin mencionar quién o quiénes la ejercieron en mi contra para no obstaculizar las investigaciones `por parte de las autoridades electorales, solo voy a comentar los hechos.*

En el pasado proceso electoral sufrí violencia en distintas modalidades, las más importantes y que fueron denunciadas, fueron el retiro de mi publicidad de casas de y asentamiento urbano, con esto de borrar bardas, así como el robo de pendones y lonas que promovía mi candidatura, actos que denuncie y que se dio inicio a distintos procesos sancionadores, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México que incluso, dieron origen a distintas medidas tutelares y preventivas para salvaguardar mis derechos políticos y electorales, entonces, si es una forma muy importante de defendernos, el denunciarlo, pero también, el saber a qué instancias acudir, y por supuesto que las instituciones, en general, he de decir, que realmente sí revisan y sancionan este tipo de violencia. Sí, confió en las instituciones, como buena panista, estoy cierta en que hacen lo propio, y recientemente, presenté una queja por violencia mediática, cometida por medio de redes sociales, Twitter, fui víctima de distintos tipos de violencia mediática, así como psicoemocional, incluso sexual. Fue ejercía por una funcionaria pública, menoscabo completamente mi imagen, que "si ella fuera y yo no", o que "ella era más que yo", etcétera, pero de igual manera se encuentra en investigación, esta es la última violencia política de género que he vivido, que ha sido muy intensa, muy fuerte. Digo, también cuando tú haces críticas en redes sociales, sabes que te metes al debate, y estoy cierta y mentalizada en que se deben aceptar todo tipo de críticas, pero cuando agreden a tu persona o ya es una violencia directa, es ahí cuando empieza la denuncia y esto bueno, solo por mencionar algunos actos que a pesar de los grandes avances que se han tenido en esta materia de erradicar la violencia, siempre lo he dicho, no se trata de que la mujer vaya sobre el hombre o viceversa, yo creo que debemos ir de la mano, hacía un mismo lado, sin embargo, todavía queda mucho por hacer, a mí me agrada mucho que haya estado la Secretaría de Promoción Política de la

Mujer en la Ciudad de México, Ámbar, porque al final ella es la representante de todas las mujeres del partido en el que yo milito, y es la que defenderá nuestros derechos como tal.

VII.6.2 PRI

Moderadora:	Karla Jannette Ortiz Gómez.	**Partido Político:**	Partido Revolucionario Institucional
Fecha del grupo focal:	10 de octubre del 2022	**Participantes y cargos:**	1. María Enriqueta Burelo Melgar. Extitular de la secretaria Municipal de la Mujer en Chiapas, y militante del PRI.
Hora:	11:00		2.Stela María Fraginals Aguilar. Ex secretaria de Capacitación de la Organización Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI) y militante.
			3. Rocío García Olmedo. Titular de la Unidad de Igualdad de Género de Puebla y militante del PRI.
			4. Isabel Sánchez Holguin. Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México y militante del PRI.
			5. Arianna Nohemí Montiel Alvarado. Excandidata concejal por la 5ta circunscripción Venustiano Carranza por el PRI, y militante del partido.
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguín Hernández.
Creo que la pregunta que siempre ha sido importante cuando hablamos de la VPCMRG y tiene que ver, sobre todo, con las mujeres que su carrera política ya lleva una data importante. Antes hablamos de obstáculos y retos que enfrentaban las mujeres en el proceso político, ahora, ya le pusimos nombre y apellido que es VPMRG, pero lo interesante aquí sería que, desde su experiencia, nos pudieran relatar como se hizo este trayecto, darle nombre y, además, generar los primeros insumos. **Cómo ustedes desde lo personal vivenciaron los procesos, vivenciaron las prácticas de violencia política y que, además, algunos siguen siendo velados frente a lo poco o mucho que hemos logrado en materia jurídica**.			

¿Quién quisiera aportar un poco sobre su experiencia y cómo vivenciaron este tipo de prácticas?

María Mariqueta: *Soy de Chiapas, como bien señalaron hace rato, pertenezco a varias organizaciones como la Red Chiapas por la Paridad Efectiva, Ámbar de 50+1 y otras organizaciones. He sido priista toda mi vida por tradición familiar y por necedad, yo creo "verda", mi hija me dice "solo tú puedes seguir en el PRI", pero hay una tradición familiar. Cuando yo estaba más joven, ahorita yo tengo 67 años, veía la política como un partido de futbol, y que parte de los golpes que uno sufría era algo normal, como participar en un juego y que no te dejan llegar a meter gol y que te tiran y que te meten una "zancadilla", pero yo lo veía como una parte natural del proceso de la política, y muy ingenuamente, esperaba que por mis méritos me iban a dar un cargo, y efectivamente, me dieron cargos, pero de esos cargos como "nacidos para perder", como Candidata a Diputada Plurinominal, cuando las "pluris" del PRI éramos nacidas para perder, que no teníamos ninguna posibilidad. He desempeñado algunos cargos dentro del partido, y recientemente, en esta última elección, fui suplente de un amigo, que yo en una época hubiera dicho "suplencias, ni de Dios", con todo respeto, pero, él me lo pidió, somos amigos de toda la vida y acepté ser su suplente. También tenía un cargo dentro del partido, crearon un cargo, secretaria para la Participación Igualitaria de las Mujeres, como paralela al OMPRI. Desafortunadamente, mi última decepción al interior del partido, porque ya se nombran las cosas, ya tienen su nombre a toda esta violencia que sufren las mujeres al interior de los partidos, que es la parte más triste.*

Invitada por Morena, por unas amigas de Morena, participe en un libro que publico Morena y como soy la única Militante de Partido, a mí me escogieron para hacer la parte de "violencia política al interior de los partidos" y a todas las que entreviste, panistas, morenistas, priistas, de los diferentes partidos, varias no quisieron dar nombres, todas han sufrido violencia al interior de sus partidos, que es la parte más dura y dolorosa que la que sufres por parte de tus adversarios políticos. Por ejemplo, había un problema con el Dirigente del Partido, varias compañeras acusados al Dirigente del Partido ante la Comisión de Justicia Intrapartidaria, que han sufrido violencia política por parte de él, y la Comisión de justicia Intrapartidaria del PRI tardo dos años en resolver, un tema que era muy sencillo y que además, cuando esté Dirigente también le había negado sus recursos al OMPRI, recursos a los que el OMPRI tiene derecho, pero la del OMPRI í lo demanda, esa demanda sí se gana y hasta el año pasado, el PRI estaba pagando la multa correspondiente a ese periodo que no se había entregado recursos al OMPRI. Entonces, había muchas formas de comprobar que sí había violencia política por parte del él, lo dejaron ser candidato a Diputado, que se registrara y todo, no valió todas estas denuncias a pasar de que ya habíamos peleado la 3 de 3, y que el Instituto Estatal Electoral lo tenía contemplado como uno de los requisitos para el registro de los candidatos, claro, él fue a nivel federal, pero, también el INE lo había hecho, pero como no se le comprobaba violencia política, lo dejaron tranquilamente registrarse. *Entonces, este es el problema principal, como sancionar al interior de los partidos políticos, porque es donde hay más complicidades. La Comisión de Justicia Intrapartidaria, no sirve para nada, en este sentido, siempre es cómplice de los hombres, siempre hay complicidades entre ellos y desafortunadamente, el otro tema es tan doloroso, la soledad en que las mujeres que presentan cargos hacia los Dirigentes, viven, porque la demás mujeres las abandonan, hasta dicen: "le estás haciendo un daño al partido",*

"por qué no lo resuelves de otra manera", "por qué atacas a nuestro Dirigente", entonces no es realmente, porque si todas las mujeres dentro de un instituto político se unieran para apoyar a las compañeras que presentan estas denuncias, pues, otra cosa seria, pero desafortunadamente no es así. Entonces creo que el principal problema de la VPCMRG se da al interior de los partidos políticos.

Maestra Enriqueta, creo que con esto que acaba de señalar, acaba de puntear una pregunta importante. Casi siempre, cuando nos hacen la pregunta de si hemos vivido algún episodio, sufrido, experimentado, la violencia, sobre todo cuando llegamos a cargos un poco más altos, tratamos como de disimularlos, de minimizarlos, pero creo que con esta narrativa que usted nos acaba de exponer, creo que nace una forma empática de comprender cómo vivimos las violencias y en este sentido, me gustaría preguntar a las otras Maestras y a la Doctora **¿Qué sienten o que piensan cuando escuchan a la Maestra Enriqueta hablar sobre estos temas?** Sobre todo, porque son de entidades diferentes y pareciera que podría presentarse la violencia en un solo lugar con ciertos matices, pero creo que estos contextos nos permiten mirar desde otras formas. **¿Qué opinan las demás?**

Stela Fraginals: *Que yo pudiera expresar las experiencias que pude vivir, como el proceso de la práctica y las experiencias que he tenido en una entidad como Oaxaca dentro del partido. Entonces, tu pregunta iba en el contexto de qué se ha hecho, todo este avance que ha tenido de decir: "bueno, antes hablábamos de retos de obstáculos" y ahorita ya, todo este proceso y avance nos permite hablar sobre la violencia política, creo que es importante. Dentro del partido político, coincido con la Maestra María Enriqueta, en que tenemos que iniciar viendo lo que vivimos en el interior de nuestro instituto político desde un contexto en el que el tema de las mujeres no había sido ni es olvidado, lo digo con toda sinceridad. Quizás se tome como un tema de moda, como partido político, donde "tengo que encajar con todos los avances", pero no realmente porque exista una sensibilidad de las autoridades, y eso podemos verlo, de una manera positiva, que se monta en un tema de moda, pero, ya es un avance hacia los derechos de las mujeres dentro de la institución política.*

El otro contexto, voy a exponer, es que, efectivamente, cuando hablamos de una rectificación de alguna violencia política en razón de género, lógicamente, la Comisión de Justicia Paritaria, en las instancias del mismo partido, lo primero es arreglarlo internamente, es un asunto interno y entre menos saquemos esto, adelante. Y nos damos cuenta en algo muy importante, quienes estamos dentro de este tema, bueno, a nivel nacional y en algunas entidades, cuántas mujeres que sufren violencia política, que hay que ver el tema porque se sube mucho más, y estamos en sus funciones, porque no es cuando estás en una elección o en una candidatura, ya cuando estás haciendo tus funciones, tenemos que dar apoyo y la respuesta. Es tu institución política a la que perteneces, por qué buscan organizaciones no gubernamentales, por qué buscan dentro del mismo partido o en el ámbito legislativo los apoyos, pero que, o no sé, no tengo estadísticas, pero, es rarísimo saber que realmente la misma institución política te pueda responder porque "los trapitos los lavamos aquí dentro, no haya afuera, no nos conviene". Entonces, esa una parte de identificar "bien bonita" y, que yo lo puedo decir a nivel nacional cuando estuve en el CEN o a nivel Estatal, yo te puedo decir de 10 mujeres, a las que se les apoya, son instituciones y organizaciones de "fuera" de tu propia institución política, que se

supone, para eso está. Entonces, coincido totalmente con la Muestra María Enriqueta en este contexto.

Rocío García: *Yo comentaba tres ejes que son fundamentales. Yo tengo la certeza, sin duda alguna, que todos los ejercicios que deben encaminarse al tema VPMRG tiene que hacerse y coincido con las voces que aquí han conversado, desde los partidos políticos, no solo desde mi partido político, el PRI, yo creo que todos los partidos políticos deben encaminarse a esta problemática, desde el interior de los partidos políticos me parece que es el espacio donde hay muchas lagunas, para no solo prevenir la violencia, sino, por supuesto, atenderla por las instancias que aquí hemos visto pero fundamentalmente para sancionarla. Y digo que desde los partidos políticos porque, más o menos, desde las autoridades electorales se pusieron mejor la camiseta y se dieron mejores resultados cuando hay denuncias en relación con violencia política, hay notificaciones, siempre hay respuesta, nunca nos dejan sueltas cuando nos pide asesoría alguna compañera Regidora que es la mayor parte de las ocasiones de problemática, que no les quieren dar su salario o que, ya no las quieren invitar a las Sesiones de Cabildo, o que, en lugar de manejarse en la Comisión que les haya tocado, por la que contendieron, ahora las mandan a barrer el jardín del pueblo, porque eso es lo que está pasando en la realidad en nuestras comunidades. Yo provengo, como ustedes lo saben, de Puebla, en donde somos 217 municipios, en donde tenemos más de 80 municipios que son indígenas y que en un momento determinado, todo eso, tiene que considerarse para la atención de este tema. Entonces, retomo, las instancias de autoridades electorales, me parece que ahí nos están ayudando bastante, pero hay algo que incide en los dos lados, las denuncias. Al interior de los partidos políticos, las mujeres no quieren denunciar, porque piensan que eso les puede detener algún avance en alguna posición política que pueda haber, y más aún, cuando se vienen procesos electorales, o el periodo de los procesos electorales, y que eso pueda detener algún avance en su vida de representación política y no quieren denunciar, prefieren seguir naturalizando, normalizando todas estas situaciones, a lo mejor, construirse una máscara inexistente para no oír, no sentir y, no denuncian. Lo mismo pasa con las autoridades electorales, ahí también la cultura de la denuncia es problemática, aunque también debo decirlo, que ir visibilizando permanentemente y desde hace ya varias décadas, toda la problemática de violencia contra las mujeres en términos políticos, sin duda alguna, mucho empezó a ayudar, no digo que fue fundamental o que ya con eso haya sido suficiente, no, no; sino que pudo avanzar un poco las capacitaciones que se empezaron a dar cuando se hizo esa reforma de un porcentaje de recursos para la capacitación para el adelanto de las mujeres. De manera, que se empezó a transitar en e incluso hacer visible la problemática, de repente, como bien lo comentaron las compañeras, no se quería ni siquiera decir, pero también tenemos que, poco a poco, darnos cuenta que se fueron construyen instancias al interior del partido, que pudimos ir empujando algunas reformas cuando se ha podido en este tema, para dejar evidenciado también nuestros Documentos Básicos, que eso, costo muchísimo trabajo. Yo recuerdo una Asamblea que se hizo aquí en Puebla, que tuvimos que tomar la Tribuna, litera, porque no quieran dejar algún tema que estábamos trabajando. Entonces, en el PRI, somos muy institucionales, lo digo con respeto, lo digo con reconocimiento, pero lo digo también con crítica, a veces, muchas nos hemos tenido que aguantar, y me sumo, muchas cuestiones para disimular algo que es violencia política, pero que por fortuna, hoy, hay más elementos de los que podemos "echar mano", solo tendríamos que ajustarnos y reconocer que*

podemos hacerlo, no continuar normalizando y, en esas capacitaciones, que se siguen dando sin duda alguna, al interior del partido, que muchas veces no vemos, que muchas veces no conocemos, no sé si les pase a todas, pero a mí me pasa desde aquí del Estado de Puebla, ni siquiera sabemos en qué están usando esos recursos, como en mi último cargo de Legisladora, me toco informar para todo lo de 3 de 3 en Puebla, en el Código Penal está incluido el 3 de 3, está incluida la paridad en todo, horizontal y vertical, también está incluido todo lo que tiene que ver con violencia política, pero fue mucho esfuerzo el que se tuvo que hacer y, complementariamente, apoye e impulse y por fortuna se aprobó, el incremento del recurso al 5%, de ese 3%, aquí tenemos el cinco por ciento para la capacitación del adelanto de las mujeres, pero si somos reales, no sabemos en qué se está utilizando. Lo que yo puedo comentar es que en el Estatuto Nacional de Mujeres Priistas ya contempla que es el Órgano responsable de prevenir la VPMRG, el Estatuto del PRI, ya prevé también la atención y sanción de la VPMRG, evidentemente el camino en ruta a los órganos que ya han comentado para la atención está todavía ese "cuello de botella". Me parece que en ese sentido es lo que yo pudiera comentar en razón de la pregunta que tú, Karla, nos hiciste.

En este caso, **¿Qué podrían ustedes comentarme de todos estos casos en materia de mecanismos? ¿Cuáles son lo que rescatarían ustedes? ¿Hay algún mecanismo claro para levantar la denuncia?** Porque me hace ruido lo que menciona Rocío, que hace falta la cultura de la denuncia, pero, creo que también hay que pensar que tanto posibilita el partido que se haga la denuncia, desde que existan los formatos, desde que los formatos sean amigables para mujeres, no vistas desde esta mirada positivista que se tenía antes de un solo modelo de mujer, sino que hay mures con discapacidad, que no hablan español, tenemos población LGBTTQ+ que no sabemos cómo tratar, **¿Cuáles son los mecanismos que presenta el PRI actualmente para dar respuesta una denuncia y cuál es la ruta que se sigue?**

María Enriqueta: *Mi experiencia en Chiapas es negativa. Recientemente, antes de la elección pasada, me dieron un cargo dentro del partido, dije "ahora con este bagaje de leyes y que el PRI ya tienen un protocolo, que tiene una Unidad para la Atención a la Violencia Política" porque vi que un día, el Presidente "Lalito" y la encargada, que antes creo, era la encarga de Jurídico, inauguraron una oficina dije: "ya la hicimos", y cuál "ya la hicimos", nada más "pusieron el letrero", pero no funciona como tal. Cuando yo le hablé a la encargada de esta oficina y le dije "¿Po qué no replicamos esta oficina a nivel Estatal?", "me dio de vueltas" y nunca me dijo: "sí, vamos a Chiapas y la instalamos". Yo le dije al Presidente del partido que instaláramos una oficina de este tipo acá en Chiapas para atender directamente las denuncias, no a través de la Comisión de Justicia, y "pasada la elección Queta, pasada la elección lo vemos", y por supuesto, no les interesa instalar este tipo de oficinas, ni que las mujeres puedan hacer sus denuncias al interior del partido.*

Tuvimos recientemente un caso en un municipio chiapaneco que es del PRI, donde el Presidente "por sus pistolas" desapareció la Oficina de la Sindica y de una Regidora, y entonces, el PRI, en lugar de llamarle la atención porque es del partido, pues se hizo "de la vista gorda" y entonces, yo, que como estoy "con un pie" en el partido y "el otro" en la sociedad civil, con reparo, hicimos el acompañamiento de la Sindica y de la Regidora, pero, el PRI Estatal, el Comité Estatal, no le llamo la atención al Presidente por esta violencia política que

estaban sufriendo la Sindica y la Regidora. Y eso pasa donde en muchos municipios donde aún sigue el PRI vigente en Chiapas, y hay violencia política, el Presidente del Comité Directivo Estatal, les debería llamar y decirles: "oye, ¿Qué está pasando?", pero se hace "de la vista gorda". Entonces, para mí, en Chiapas, a lo mejor no sucede lo mismo en otros Estados, pero no hay facilidades para que las mujeres presenten su denuncia. Por ejemplo, yo, como militante, podría presentar una denuncia desde, porque finalmente nos afecta que el OMPRI no esté recibiendo sus recursos, pero, sin embargo, la del OMPRI que es mi amiga, me dice: "no, no hagas eso", y ella se calla porque espera recibir algo, es como decimos, "su última oportunidad" en el 2024 y prefiere estar callada y no "hacer olas".

Qué tan real y plausible pueden ser los mecanismos para estas mujeres de municipios Estatales, indígenas, que no hablan español, que están conflictivas por los usos y costumbres, **¿Cómo podemos garantizar a estas compañeras que se están sumando y buscan romper con mandatos y estereotipos de género, ¿qué les puede ofrecer el PRI?**, **¿Qué tan factible es para estos espacios?**

Stela Fraginals: *Me gustaría comentar un poquito que tuve la oportunidad de estar en todos estos avances, que, como parido político nacional, se han logrado para esta temática, para poder sumar y bajar para poder responder a la pregunta que acabo de aceptar. Sí, me gustaría hacer un comentario que independientemente un tema sea o no de moda, cuando lo retoma el partido, sí hemos hecho cosas muy importantes. Desde el 2017, que es cuando se reformaron todos los documentos básicos, que si quiero comentar que tenían 70 años, que no se facultaba, a nosotros nos tocó trabajar todos los documentos, Estatutos, Programa de Acción, Código de Ética, donde ya incorporamos el lenguaje incluyente, donde ya incorporamos todos los derechos de las mujeres, que como país estamos obligados y obligadas a comprometernos a hacer todas reformas sobre los derechos de las mujeres, y de esos, obviamente, los derechos de los jóvenes. Avanzamos, en reformas, tengo entendido que en el 2020 también se hicieron, pero más sobre otros contenidos, pero sí tenemos un documento muy importante que visibiliza a las mujeres en este contexto. Yo hablaría de que no sé si somos el único partido que cuenta con esa Unidad para erradicar la violencia contra las mujeres, que en 2020 se hizo y que ya, en varios Estados las están abriendo, entonces, sí hay avances, qué bueno, esta Unidad a nivel nacional, depende de Presidencia, no depende del OMPRI, que es otro tema importante de análisis. Qué pusimos nosotros en los estatutos, digo pusimos porque también me toco "arrastrar lápiz" también en el equipo. Le quisimos dar esa fortaleza al OMPRI en el tema de derechos de las mujeres, pero sobre todo en el tema del recurso de 3% de la Ley General de Partidos. En los Estatutos establecimos muy claramente que el OMPRI sería el responsable de ejercer, planear, ejecutar y dar seguimiento del recurso del 3% para el fortalecimiento de las mujeres. Para nosotros fue muy importante, sin embargo, tenemos que ver la realidad operativa dentro de las instituciones, yo hablo a nivel nacional, y también puedo hablar a nivel experiencia en los Estados, porque me toco estar en toda la república dándole seguimiento a las acciones del PAT durante tres años consecutivos. Pude ver muchísimas situaciones que creó, es ahí donde tenemos que "voltear a ver" y les voy a decir por qué, porque las estrategias de denuncias, no podemos caminar más allá, sino que les damos a conocer a la militancia sus derechos. Así tengamos los mecanismos más importantes a nivel nacional, si yo, como mujer militante, no conozco mi derecho, no sirve de*

nada. Entonces creo que esto es importante y me encanto una de las preguntas que ustedes tienen y que yo estoy esperando, o la comento ahorita sobre el tema del PAT que creó, es fundamental, entonces, en los Estatutos le dimos el poder al OMPRI de tener la autonomía para poder ejercer el recurso, hay que ver en la realidad en nuestro partido nacional, efectivamente lo ejerce el área administrativa, pero nosotros caminamos dependiendo de los compromisos que tenga el partido en muchísimas otras cosas, menos el tema de violencia. Así este el recurso ya en bancos del INE, o sea que ya esté el recurso, nosotros, nosotras, tenemos que esperar porque hay prioridades de Presidencia, entonces, tenemos que esperar. Segundo, aquí hice un apunte de lo que sí es importante evaluar, tanto la Ley General de Partidos, como nuestro Reglamento de la Aplicación que establece el INE, de cómo vas a ejercer las normas y el incremento en la aplicación del recurso, establece muy claro que el recurso mínimo es el 3% o más, pero, establece muy claro las acciones en las que se tiene que programar el recurso, hablamos de capacitación, divulgación, difusión, etcétera. Desde mi perspectiva, no existe una obligatoriedad, y hay que checar bien esas leyes, donde yo, como partido político, tengo que repartir mis recursos en estos términos.

Un ejemplo, voltéense ustedes al PAT del 2023 de un partido político en donde el 100%, más de 100 millones, está en divulgación y se acabó. Entonces, como voy, y se los digo sinceramente, porque fue algo que nosotros luchamos muchísimo, porque tanto la Ley General y la Fiscalización del INE establece en que vas a programar, no hay una obligatoriedad que lo respete. Si yo como Estado me conviene tener un proveedor que me da más intereses, comisiones, y lo estamos hablando con honestidad, porque se trata de construir algo mejor, porque para que pudiéramos tener el 3% en la Ley General fue una lucha histórica, si ya se tiene hay que ver que realmente se tiene para que las mujeres sepan sobre sus derechos político electorales, entonces si a mí me conviene más tener un proveedor que me produce a nivel legal libros de divulgación, yo puedo comprobar ante el OMPRI Estatal, pero hay una Comisión importante que me dé lo que yo tengo, ahí me quedo. Entonces, ¿Verdad que no es una obligatoriedad lo que me dice la Ley General en qué tengo que repartir el "pastel" ?, Ni tampoco hay una obligatoriedad en las normas del lineamento del INE, sería mi primera observación. Volteen a ver las propuestas de 2023 para que "chequén" el tema del que estoy hablando.

Segundo. No existe un avance económico por cada acción que se tiene que ejercer en el partido. Yo les voy a decir una cosa, un ponente, cuatro horas por ejercer, y vía línea, 400,000 (cuatrocientos mil) pesos. En donde hay una observancia por parte del INE, no hay una base en donde pueda decir "costo, beneficio por mujer capacitada", no existe, para mí es irrisorio todo eso, lo vamos a ver, ustedes lo pueden "checar" de lo que estoy hablando, Los proveedores amaran directamente con las presidencias de los partidos políticos, directamente. El OMPRI, aunque los Estatutos lo digan que es el responsable, no tienen nada que ver porque son instrucciones de arriba. Pero vamos más allá, la Diligencia Política de cada Estado, amarra con el OMPRI de cada Estado, ¿De qué hablamos? Hay una, podría yo llamar, corrupción, el tema que menos justifica e importa son las mujeres, si no es el manejo del recurso. No hay parámetros establecidos, que sé son importantísimos, se los juro. No se aplica en los Estados el 100%, el recurso lo aplica finanzas, y finanzas dice: "hay prioridades en el partido porque tenemos muchísimos gastos" y me ha tocado ver, en donde lleva un Estado del centro de la

república, donde se lleva a cabo un taller con un proveer de capacitación, al momento de cierre del taller, me doy la vuelta, y en ese momento, la mampara que esteba atrás, con un experto color carne encima, y a las mujeres que estaban enfrente las pasan atrás y es una foto donde se justificó el taller con más de un millón de pesos, esa es la naturalidad. ¿Dónde están las leyes?

A mí me invitaron y yo estoy feliz porque se trata de proponer y construir sobre la lucha de los derechos de las mujeres, y que se ha logrado mucho en porcentaje y recursos, pero vemos que la realidad es otra.

Yo preguntaba aquí, a nivel de mi Estado, y les digo ¿Cuál es el programa de capacitación? Ya, hable con el presidente, con la misma Directora de OMPRI, y me dice que no hay un solo peso, tenemos campaña y nos vamos, y yo me pregunto "¿Cómo justifica?" Es algo sorprendente. Entonces, eso y más yo les puedo decir. Y otra cosa que yo he visto a nivel nacional, donde se da tanto este negocio del tres por ciento que, los mismos trabajadores, trabajadoras, que han estado en la Unidad de Fiscalización del INE, se vuelven consumidores. Es increíble. O sea, se salen de ahí, se vuelven Consultores, y son los que están como proveedores en los Estados porque hay una fuente de recursos muy importante. Me tocó también, y todo esto yo lo hablé a nivel nacional, yo tengo que hablar lo que veo si queremos construir, me toco ver como llegaba un Consultor, una Consultoría nacional muy importante, a decirme que, si el OMPRI nacional ofrecía una cantidad mensual como se venía haciendo, él podría darme la seguridad que toda mi propuesta comprobatoria, pasaba, porque tenía relacionismo importante con "x persona" del INE en la Unidad de Fiscalización. Esto es "hijoles". Entonces, yo creo, y comento esto muy importante, porque yo creo que, así como inicia esto del 3% y se justificaba que se compraban escobas, cubetas y cosas, así, se pudo lograr el Reglamento, Manual, Lineamiento del Gasto Programado, por ahí tenemos que seguir caminando, y ver ante estos documentos legales como podemos evitar esto que les estoy platicando, y sería sumamente importante.

Con todo lo que nos está aportando, creo que hay un tema importante, porque, hipotéticamente, también el partido deberá asignar un recurso específico, para no solamente crear esta Comisión, estas Oficinas, sino crear los mecanismos que van a dar atención, que van a dar sanción y que van a buscar repara el daño, entonces, pensando en la lógica del uso de maximizar recursos y con este manejo que acaba de comentarnos maestra, de a quiénes podrían estarles asignando cómo se van a seguir los perfiles, de qué manera se va a prestar la atención, la calidad en infraestructura de las calidades, pareciera una muerte anunciada como es cao de algunas instancias de atención a mujeres víctimas de violencia, cómo se da en algunos Estados, municipios, y esto preocupa más porque en efecto, además de ver cuál va a ser el mecanismo que brinde esto, que me gustaría también que abordaran un poco como es que está pensado en el PRI; **¿Cómo podemos garantizar que estos mecanismos, al menos, garanticen también el tema de interseccionalidad?** Que el personal que va a estar adentro tenga esa capacidad de ver las formas de no solo la violencia, actualmente estamos hablando también de violencia digital, y la importancia de hacer un enfoque interseccional. No sé si alguna nos quiera comentar si conoce este mecanismo de atención, si se va a poder

garantizar, sobre todo, este nivel de intervención que requieran las mujeres, pensando, en que son uno de los partidos donde la población es multiversa.

Isabel Sánchez: *Bueno, en el Estado de México, como en todos los demás Estados, como ya escuchamos a las compañeras hablar sobre todo lo que nos falta por hacer, sin duda, nos falta muchísimo, tenemos muchos, muchos pendientes, sobre todo para hacer de la participación política un lugar libre de violencia sustantiva. Acá, en el Estado de México, no es la excepción. Nos ha fusionado mucho tener una participación muy activa a través del Observatorio de Participación Política. En el proceso electoral pasado, tuvimos la oportunidad de, siendo mayoría las mujeres, tener la Presidencia del Observatorio, y aquí en pleno proceso electoral darnos cuenta de todos los retos que tenemos que enfrentar para poder tener un acceso efectivo a la justicia. En principio, como ya se ha mencionado aquí, en el transcurso de las participaciones, la dificultad enorme que tenemos para evitar el uso de estos formatos positivistas, como ya muy bien lo referían, y estar alejadas de un contacto real, de un proceso fácil, ágil para iniciar una denuncia. Desde la experiencia como candidata, y también desde la experiencia como parte vinculante de las realidades que viven todas las mujeres en estos procesos electorales, y también en la experiencia personal, te das cuenta de que uno de los obstáculos mayores que tenemos es, justamente, que tenemos toda la carga, nosotras, de la prueba, necesitamos demostrar que realmente hemos estado siendo lastimadas, violentadas, que hemos vivido, ya sea dentro de nuestro instituto político o fuera ya sea participando de parte de otros candidatos, Candidatas, de otros partidos, es un peregrinar para poder avanzar en un proceso que nos dé la posibilidad de tener un real acceso a la justicia. Es uno de los obstáculos que yo considero, sin duda, más grandes, porque de las aproximadamente 150 denuncias, o intentos de denuncia, o quejas, o pronunciamientos de mujeres que participaron en este proceso en el 2021, tenemos resistencias. Una resistencia impresionante para avanzar en la reparación del daño, estos tres son de medios de comunicación, y entonces, es una lucha interminable, donde no puedes concretar, no puedes ver que realmente hay alguien que tenga un acceso efectivo a la justicia. En este camino, ya lo que estamos haciendo ahora es desde la legislatura, suavizar, facilitar, agilizar todo este procedimiento y garantizar que cuando efectivamente hay una víctima de violencia política tenga la certeza que no va a tener todos estos tropiezos y obstáculos para que, en principio, o sea, estoy apenas aquí en para iniciar una denuncia, pero, ciertamente como decían, por parte de nuestros institutos políticos no tiene la relevancia, no se siente el acompañamiento del área jurídica para poder darle fuerza a todo este "viacrucis" que pasamos las mujeres. Se ha hecho mucho, sin duda, sí hemos avanzado mucho, pero, por hacer, nunca será suficiente hasta que no tengamos que estar hablando de estos temas para ver qué podemos hacer y que logremos realmente que la ley se vuelva sustantiva, que realmente tengamos esta posibilidad de transitar hacía una política libre de violencia. Seguimos trabajando de parte de la agenda Legislativa, como en la agenda Gubernamental, en el Estado de México se ha hecho muchísima incidencia y no quitamos "el dedo del renglón". Para mí es importante estas participaciones que nos dan más luz sobre todo, del universo de cosas que tenemos que tener visibles y bueno, coincido con todo lo que ya se refirió, el tema de la capacitación, el tema del recurso, la visibilidad de las situaciones que las mueres vivimos cuando participamos en política, una vez que estamos dentro, una vez que estamos asumiendo un cargo de elección popular, ya lo refirieron y coincido totalmente con ello, sin embargo, como propuestas que comentaba en la Agenda Legislativa que tenemos,*

soy parte de la Comisión Electoral y de Participación Política, entonces, traemos una agenda que esperemos, nos permita un poquito salir de esta asfixia de la impunidad y poder dar "pasos firmes".

Me gustaría ir engranando cada parte que han comentado. Creo que estamos ante una violencia estructural, que se dimensiona en diferentes fases, dependiendo, ahora sí vamos a hacer un análisis de contexto a nivel nacional, a nivel estatal, a nivel municipal, pero que tiene un corte centrado y creo que, me quedó mucho con las palabras de la maestra Stephanie, donde, pareciera que este "techo de billetes" que ahora se utiliza como metáfora, vendía siendo parte de ese gran obstáculo que las mujeres tenemos para articularnos, no solo en trabajo práctico, sino también para generar estrategias, no solo de supervivencia, sino también es redes, que es otro de los puntos que han estado mencionando ustedes, las redes han sido las que han posibilitado articularse y poder denunciar, pero si pensamos en la instrumentalización y, en lo que se conoce como materialización del derecho **¿Cómo podríamos considerar nosotras, pensando un poco desde nuestras experiencias, cuáles son los pasos a seguir de forma idónea, para hacer una denuncia, pero también para atender esa situación?, ¿Qué tipo de servicio debe brindar el partido cuando una mujer, o una colectiva de mujeres presentan una denuncia de manera directa o partir de terceros y que busca, no solamente tener un protocolo que les indique si llegan a una situación psico-emocional, cuál sería el procedimiento, si llega en una situación que requiere atención médica, cuál sería el procedimiento?** Desde su experiencia de dar acompañamiento a compañeras, **¿Cuál sería para ustedes este proceso ideal?, ¿Cuál creen que debería seguir el PRI, bajo este esquema, que ustedes están relatando?**

Rocío García: *Yo creo que es evidente que no se ha bajado a los Estados de la república y menos, a los municipios todos estos mecanismos, no hay mecanismos, no hay un procedimiento al interior del partido real, que diga "a,b,c", sí tenemos el protocolo, pero lo que yo creo que podemos hacer, refiriéndome más específicamente a la pregunta, es aprovechar lo que hay. El Estatuto ya lo prevé, cómo se tendría que hacer en términos genéricos, por puesto. El Estatuto del Organismo de Mujeres, de la misma manera, hay un protocolo, entonces, yo creo que el primer paso es materializar todo ello desde lo local, que en los Estados de la república se pueda trabajar con los organismos y las instancias cómo los tengan organizados y que ese ejercicio se haga localmente, porque finalmente, y para ser reales, los mecanismos que tengamos que diseñar tienen que ser diversos porque cada estado es diferente, porque las mujeres que militamos en las zonas urbanas somos diferentes a las mujeres que militan en las zonas rurales, o en las zonas indígenas, de manera, pues que tengamos que aprovechar todo eso que tenemos para ir efectivamente a diseñar los procedimientos, mecanismo a seguir y aprovechar, tal vez, a los jurídicos de los Comités Directivos estatales, porque ni siquiera podemos pensar que haya jurídicos en todos los municipios de los Estados, pero bueno, aprovechar esas oportunidades que se tienen, verlos así, como oportunidades que podemos retomar para quienes directamente hoy están en el Organismo con las nuevas generaciones de mujeres que ahí coincido totalmente con Stephanie, absolutamente, no hay un procedimiento de evaluación, de las capacitaciones que se dan que nos permitieran determinar si han capacitado, por ejemplo, por decir una tontería: "100 mujeres en el Estado de Puebla, de esas 100 mujeres, cuántas pudieron llegar a ser*

Candidatas, de esas que pudieron llegar a ser candidatas, ¿Ganaron la elección?" para poder tener elementos que nos permitieran ir generando todos estos elementos que permitan ir teniendo "los pelos de la burra en la mano", como diríamos, para poder continuar exigiendo cosas cada vez que se pudiera conducir y creo que no es fácil, no está fácil hacer, no está fácil bajo las condiciones actuales, que lamentablemente se viven en mi partido político, pero sin duda alguna, poco a poco tendremos que retomar todo esto para poder generar un cambio real, que no sean todas esas simulaciones que se han dado en el ejercicio de las mujeres al interior del partido.

Arianna Montiel: *Si bien hay protocolos dentro del partido, la verdad es que en la praxis no se siguen y cuando los quieres seguir te ponen mil obstáculos, porque efectivamente la violencia es muy estructural, más que en nuestro partido, si bien los organismos y los vectores aparentemente paralelos al partido, tienen que ir con la dirigencia de los Dirigentes del partido, entonces, van condicionadas estas posiciones a la Dirigencia Nacional del partido, inclusive, las Dirigencias Locales, por lo tanto, a mí se me hace muy complicado que el partido sea juez y parte, o sea, que ellos nos quieran dar un protocolo a nosotras como militantes cuando el mismo y sus dirigencias son los que violentan a las mujeres, entonces, yo creo que ahí debiese de haber un tema de "engranaje", tanto como con el Instituto Federal/Nacional, como con los Locales para salvaguardar los derechos, o bien, que se legisle y se haga algún organismo que vigile a los partidos efectivamente, o que aplique los protocolos al interior de estos partidos, porque el mismo partido no puede aplicar como tal este protocolo, porque en mi caso, cuando yo he sufrido violencia de género en el instituto político, y he recurrido a mujeres Dirigentas para aplicar estos protocolos, también las violentan y prefieren no hacer nada para salvaguardar sus posiciones y sus acuerdos, entonces, es muy complejo, porque en mi caso ya fui Candidata varias veces y no ha habido ocasión en el que no haya recibido algún tipo violencia por parte del instituto político. Si bien, hay personas que apoyan, algunas no tanto, hombres y mujeres, inclusive, la violencia política hacia las mujeres se ejerce por parte los hombres por medio de otras mujeres, entonces, yo creo que es muy complicado, estamos en "pañales", si bien es el partido que más ha trabajado en ese tema, pero, estamos todavía en pañales.*

María Enriqueta: *Yo agregando a lo que comento la compañera, no podemos ser juez y parte porque, desafortunadamente, si se habla de temas donde los violentadores son parte del partido y muchas veces, del propio Comité Directivo Estatal, pues resulta muy difícil que la instancia jurídica o cualquier otra instancia al interior, pueda ser completamente neutral, eso es complicado. Además, al mismo OMPRI, creo que se le pone en aprietos si tuviera que acompañar a una compañera que está levantando una denuncia contra el Presidente o el Secretario Directivo estatal, eso sí es muy complicado, a nivel de otras denuncias, lo ideal sería lo local, para no tener que estar yendo a las instancias nacionales, sin embargo, lo que se ha visto en Chiapas es que las denuncias se han hecho al Tribunal Electoral o al Instituto de Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, cuando se trata de la denuncia cuando se trata de los integrantes del Comité Directivo Estatal.*

Esto que nos comenta usted, la maestra Rocío y Noemí, pareciera que las formas de sancionar y las formas de denuncias están pensando más en la estructura electoral, pero estamos

revisando muy poco la dinámica orgánica que tienen los partidos, y ahí vamos a tener presentes formas de violencia que se viven en el cargo, es decir, quienes están frente al Organismo Nacional de Mujeres Priistas, como las Estatales, en las cuales, podemos aludir, que el control del recurso, como ya nos comentaba la maestra Stephanie, el negarles el recurso, es también una forma de violencia en términos económicos, tenemos también una forma de violencia simbólica que se ejerce contra las mujeres en el trayecto de su formación como políticas, porque algo que señalaban y que poco se establece, es que a las mujeres nos hacen ver que estas prácticas son un reto, no una forma de violencia y que cuando hipotéticamente, se logra vencer esa violencia es porque en verdad se ha posicionado en un espacio, y no es así, el punto es, como ustedes decían, ¿Cómo concientizar la estructura?, y quiero amarrar esto también, porque, decían vamos a ocupar de lo que hay para trabajar en el tema de acompañamiento en las denuncias, mi pregunta es **¿Qué tenemos que hacer, sin tocar el presupuesto etiquetado para fortalecer, capacitar y yo diría, profesionalizar al área jurídica del partido a nivel Estatal-Nacional-Local, desde la perspectiva de género?** Porque podemos tener un entramado de abogadas, de abogados, pero si no tenemos una perspectiva de género, nada nos garantiza que todas las denuncias que se presenten y hasta la forma en que se pueda hacer dicho proceso jurídico, puede tener sesgos de género, sesgos androgénicos, que en lugar de apoyar, nos van a limitar y creo que por ahí viene esta respuesta, por qué se prefiere salir del organismo y buscar la atención, entonces, pensando un poco más en la dinámica partidista, **¿Qué prácticas de violencia política consideran ustedes, que deberían empezar a sistematizar?** Porque una cosa es el proceso electoral que se puede ver afuera y que se ve más amplio, pero al interior ustedes nos han dado varias, desde la negación de recursos, bajarlas del proyecto de Candidatura, el tema de que no pueden ocupar un puesto y les piden que se disciplinen, que ese concepto ya se aborda desde un análisis feminista, en crítica a la disciplina partidista, porque es en efecto, el grillete de las mujeres en la práctica política, entonces, qué consideran ustedes que no están contempladas en eses 22 que articula el organismo electoral, pero que deberían estarse plasmando dentro de los protocolos políticos.

Isabel Sánchez: *Yo quisiera comentar respecto de cuando en los institutos políticos, es dirigido por un hombre, y tiene a una mujer como Secretaria General, regularmente son mujeres sujetas a esta disciplina política que les impide tener una participación activa real y generar también esa certeza a las demás, cargos que están ocupados por mujeres y entre ellos el organismo de mujeres que se vuelve demasiado débil, como decía, o tiene el soporte, no tiene la autoridad para acompañar a otras mujeres, y a sí mismas, no logra tener ese soporte ni autoridad, entonces, se complica, porque en cascada se va generando esta debilidad.*

Stela Fraginals: *Considero que el partido, si tiene la estructura institucional para poder atener estos casos, hablamos de una Comisión de Justicia Paritaria, hablamos de sobre el área Jurídica también, hablamos de que ya contamos con esta Unidad y que somos el único partido que cuenta para la violencia política, hablamos de toda esta fortaleza que en los documentos básicos, que de veras, son ejemplo. Pero, de la realidad, la aplicación es un campo totalmente diferente, siento que en los trabajos que deberían hacerse de manera muy importante son la sensibilización de los directivos en este tema, pero no es decir: "cumplo, se da un taller de sensibilización", sino, como tener una periodicidad en esto, yo comento tenemos todos los*

instrumentos, protocolo, la persona que fue brazo derecho cuando trabajamos todo esto fue Teresa Evia, que es una mujer que ustedes ubican, que hizo desde el diagnóstico, el protocolo, o sea, todos estos mecanismos importantísimos.

Aquí comento nada más una cosa, el partido tiene toda la estructura institucional, el parido tiene todos los elementos fundamentales, y lo voy a decir como ejemplos de muchos otros partidos, le falta, el conocimiento de todos estos instrumentos importantes y la sensibilización de los Directivos de la estructura. En la estructura paritaria, quienes hablamos del área jurídica, cómo lo bajamos a lo local, yo siento que sería, bueno, no solo ver como una capacitación, deberíamos trabajarlo a nivel permanente en estos contextos, desde mi perspectiva hay instrumentos, hay estructura y el otro tema que escuche a las compañeras, efectivamente, el partido no puede ser juez y parte, como lo decían de 10 casos, los 10 casos son apoyados por mujeres para la realización de la denuncia en otras instancias que pueden llevarlas a una respuesta.

Quisiera compartirles un ejercicio para ver, de acuerdo a las experiencias y procedimientos actuales que tiene el partido, ¿Cómo abordaron un caso práctico? Les voy a narrar el caso. Es Diana cantero, es una mujer indígena con discapacidad visual, es Candidata Municipal en Morelos. Durante su campaña, ha sido agredida a través de redes sociales y discriminada por ser indígena que habla su lengua y por su discapacidad, no solo por los ciudadanos y ciudadanas, también ha recibido por parte de sus contendientes con mensajes de odio a su campaña. Con este caso utópico, **¿Cuál sería la problemática o la forma en la que abordarían la problemática, qué ruta seguirán para poder darle, desde, la denuncia, la atención, y el acceso a la justicia, y que medidas podría llevar a cabo su partido para evitar este tipo de violencias relacionadas con grupos originarios, y al final, qué acciones creen que el partido puede aplicar atendiendo el principio de la debida diligencia?**

María Enriqueta: *Bueno, creo que ahí hay varios puntos que, en un punto dado, unos son externos y otros son internos. El partido tiene que apoyarla en sus denuncias a quienes la violentan ante los organismos pertinentes, "acuerparla", y hacer, al interior del partido, una especie de redes de protección como las que en un momento dado designa el INE o el Tribunal Electoral, que en un momento dado pide. Una propia red de protección que la acompañe durante el proceso electoral, también una campaña en relación con la discapacidad, porque ella representa a muchas personas que, como ella, están en la misma situación y necesitan ser representados políticamente. El propio partido debería hacer una campaña de sensibilización en ese sentido, pero, por otro lado, también debe acompañarla a hacer la denuncia ante las instituciones pertinentes, porque no solo es algo interno del partido, sino que es algo externo a él que también necesita otras medidas. Pero creo, que desde mucho tiempo antes, cuando ya se pensó en ella como Candidata, como la Candidata idónea para este municipio, se debió empezar a trabajar el tema, por ejemplo, ahora tuvimos, a otro nivel, una Candidata en silla de ruedas, que tiene una buena imagen, pero es una joven que fue Candidata a Gobernadora, que se maneja en otro contexto, pero creo que cada vez vamos a tener más Candidatas o Candidatos en ese sentido y los partidos tiene que hacer desde antes,*

y también las instituciones electorales, deben de ser campañas de sensibilidad con la población para que estas candidaturas sean bien recibidas y respetadas.

Isabel Sánchez. *Me parece que es un caso que, como ya decía la compañera, ha de ser una realidad en muchas mujeres, en muchas situaciones. Primero, lo que siempre es importante, es visibilizar esa violencia, iniciando con el acompañamiento, con una abogada, un abogado, víctimas, en el Estado de México tenemos una Comisión de Víctimas donde es importante que esa experiencia de discriminación es víctima de acoso, hay muchas violencias aquí de manera interseccional que le abonan a este caso. Iniciar una denuncia para este caso y que el partido genere una red de apoyo, le estructura que se tenga en ese territorio, en esa marcación de parte del partido y que brinde acompañamiento y soporte que necesita. También el soporte psicológico, porque necesitamos fortalecernos en las emociones cuando tenemos una responsabilidad política de este tipo, entonces, dar esta atención necesaria para fortalecerla, para acompañarla, en lo emocional, psicológico, político y en el acceso a la justicia.*

Me parece que es un conjunto de actores que deben sumarse, no solamente del instituto político, sino siempre de las instancias del Gobierno, de la instancia Electoral, se tiene que visibilizar la importancia que tiene, el respaldo para una mujer en estas condiciones que está participando en política, y también, buscar, si del interior del partido, o si es de contendientes, que se tenga de manera didáctica, digamos, de esta ruta, de esta participación de las instancias para darle acompañamiento y sin duda, la sanción correspondiente, que quede claramente establecido que no hay impunidad para estos casos y fortalecer a las mujeres candidatas en general y específicamente con esta perspectiva de interseccionalidad que es importante, porque sobre las mujeres, por hecho de ser mujeres, nos discriminan, por tener alguna discapacidad, por ser indígena, por ser política y por ser candidata, entonces, creo que aquí es donde se tienen que cerrar las filas y fortalecer el acompañamiento.

Rocío García: *Bueno, yo creo que, para casos como este, en principio, justamente debe atenderse desde el origen. Ya hay una obligatoriedad para postular mujeres y hombres indígenas en los distritos que hace poco, el INE ha designado como distritos que deben postular indígenas, de manera que desde ahí hay que empezar a difundir como partido político el manejo de este tema hablando de indígenas, pero al mismo tiempo hablar de personas discapacitadas y de mujeres discapacitadas, es decir, bajo el contexto del ejemplo que nos estás poniendo, entonces, yo creo que desde ahí al interior del partido, es una acción que debe aplicar, prevenir con una serie de elementos que nos permitan a todos ir naturalizando el que cada día más van a participar personas con características que se están estableciendo.*

Ahora bien, sobre las violencias, si se dan desde el interior del propio partido político, yo creo que deben, no estoy muy convencida que el partido no deba ser juez y parte, debe ver las dos líneas, la del partido que debe atender en el procedimiento y en ese mecanismo no solo para prevenir y atender, sino también para sancionar la violencia bajo una serie de reglas: "no vas a poder ser candidato si…", pero aclaro que debe ver reglas internas y el partido debe atenderlas, y desde aquí con el ejemplo, seguir con lo que ya se tiene, como decía antes, si hay un protocolo, y hay un "abc" de entrada, pues hay que allegarnos a ese protocolo y hacer el acompañamiento con la compañera desde lo jurídico del propio partido político o la instancia que cada estado de la república tenga para esa atención, y paralelamente, por supuesto,

trabajar en las denuncias, en las quejas que se tengan que presentar ante las autoridades electorales, pero no solo con ellos, también hay que presentarlo con CONAPRED, en virtud de que es una persona con discapacidad y que se está discriminando, al organismo que plantea este tema de no discriminación, es muy importante presentarlo, es muy importante presentarlo ante el INMujeres, que si bien, solo van a dar opinión, vale la pena tenerla y fundamentalmente ante la Comisión de Derechos Humanos, la instancia que sea, Estatal o nacional, pero aunque solo darán opinión, es muy importante hacerlo porque se trata de derechos humanos. Todo ella hacerlo desde el partido, porque así se demuestra que hay un acompañamiento y las mujeres poco a poco que están en estas condiciones, además de las que no tenemos esas condiciones de discapacidad, pero que igualmente requerimos ese acompañamiento siempre, de apoyo, de respaldo.

¿Ustedes consideran que el ejercicio que hicimos puede generar una propuesta para generar los temas de prevención, atención y sanción de casos de VPMRG al interior de los partidos políticos?

María Enriqueta: *Pues ahí más que nada se requiere de la voluntad política, de la sensibilidad de los Dirigentes, de los partidos, y promover, sobre todo, que desde los grupos de mujeres al interior de los partidos ejerzan presión para que esto se lleve a cabo, porque desafortunadamente, en mi caso tengo amigas políticas que pertenecen a otra época en cuanto a formación feminista, en cuanto a formación de estos temas, y por ejemplo, ellas se enojan cuando, hay denuncias contra el partido, contra algún Dirigente, cando son de las propias militantes, porque dicen: "¿Cómo? Se debían quedar calladas, lo deberíamos tratar de otra manera", todavía éxito un grueso de militantes dentro del partido que piensan así, las nuevas generaciones, que tienen otra formación, se están dando cuenta, entonces, creo que aquí lo importante es que el Organismo de Mujeres del PRI y la secretaria de Mujeres de los otros partidos políticos presionen y tengan una participación muy activa en trasformar a los partidos desde adentro.*

Isabel Sánchez: *Yo creo que son ejercicios muy importantes porque nos permiten visibilizar, hay que hacer mucha incidencia en visibilizar, porque tenemos protocolos, marco normativo, jurídico, pero lo que falta es se haga realidad, que sea una realidad cotidiana, es un tema de cultura, un tema donde hombres y mujeres tenemos una carga machista que tenemos que deconstruir, entonces, reeducarnos, reconstruirnos, regenerar capacitación, sensibilización, en esta política y en la participación igualitaria nos toca a hombres y mujeres porque, como ya se decía, hay mujeres que ejercen violencia en contra de otras mujeres, por ello, yo creo muy importante estos ejercicios para que a partir de lo que aquí surja, se pueden dar reflexiones, socializar y se genere mayor incidencia en la visualización de estos comportamientos que tenemos que mejorar todos y todas, porque es un tema de cultura. Todos los días, desde su responsabilidad humana, responsabilidad pública, personal, humana, haciendo énfasis en que tenemos que cambiar en nuestra manera de ver y hacerlo.*

Rocío García: *Todo lo que haga posible visibilizar, y ahí entra este tipo de ejercicios académicos, la violencia política y las formas en que podamos enfréntala para poder llegar a su erradicación, son fundamentales. Por fortuna, esto nos ha generado ya, en otras investigaciones, escuche al inicio que varias compañeras están en 50 y más nacional, pero en*

la Comisión de Violencia, justamente, de política contra las mujeres en razón de género, en donde yo también participé, trabajamos una investigación en torno a esto, y a mí me toco trabajar los "retos" que todavía tenemos en la mesa, vale la pena retomarla también para trabajarla, pero yo creo que todo lo que nos permita incidencia es fundamental.

Stela Fraginals: *Comentar un poquito, estos ejercicios, son fabulosos, porque finalmente es avanzar en el tema de la VCMRG. Creo que el partido tiene toda la base, tiene toda estructura y coincido en que tenemos que ir trabajando en deconstruir esos estereotipos que nos marcan la diferencia en género, que nos han envuelto en el conflicto político. A mí me tocó vivir, trabajar en partido cuando trabajamos en la Dirigencia del OMPRI Nacional, yo te puedo hablar de diferencias de extremo a extremo cuando antes estaba al frente un hombre y después con una mujer. Que tan importante es que las mujeres del instituto político lleguen a esos puestos directivos de toma de decisión en el contexto cooperativo de un partido político. Es muy importante, yo me iría más en que como partido, tenemos que mejorar en fortalecer los organismos de mujeres priistas, no nada más nacional, sino, locales. Quizás podríamos establecer hacer reformas en documentos básicos donde se requiera cierto perfil, porque no se trata nada más de llegar, sino de ver en qué porcentaje incides en la toma de decisiones del partido, que creo, es fundamental. Entonces, quién es la parte en donde podemos ir avanzando y fortalecer los organismos, otra cosa importante es que si el Presidente del CEN nacional, pone a la primera Dirigente del Organismo Nacional de Mujeres Priistas, ya no hizo nada, porque yo no voy a ir en contra de un proyecto político, no puedo, entonces, decía una compañera hace rato, dentro del partido somos muy institucionales, pero como mujeres ejercer la institucionalidad, yo me pregunto, ¿Es trabajar para y por las mujeres? O ¿Es trabajar por un grupo político donde yo estoy inserta dentro del mismo partido?, pero desgraciadamente están liderados por un hombre, y yo me muevo dependiendo de las instrucciones que me dé ese grupo político, porque si no soy institucional, ya no voy a estar en los proyectos políticos también. Una cosa importante, es ver que la paridad no es igual a incidencia, podemos ver hasta qué punto las mujeres podemos ser reconocidas por nuestra capacidad, nuestra carrera política, académica, en todos los contextos que nos dé orgullo ser militante priista, y las decisiones las tome yo, no porque este en el grupo político de Juan Pérez, y Juan Pérez va a saber cuándo me pone y cuando me quita, entonces, yo creo que hay que fortalecer los mecanismos estableciendo unas modificaciones en los estatutos del partido, donde se establezca cuál es el perfil y podíamos avanzar mucho.*

VII.6.3 PRD

Moderadora:	Karla Jannette Ortiz Gómez	**Partido Político:**	PRD
Fecha del grupo focal:	07 de octubre	**Participantes y cargos:**	1.Melba Haidee González Rosas: Coordinadora Nacional de la Organización Nacional de Mujeres (ONM) del PRD
Hora:	18:00		2. María Soledad Gómez Guerrero:

			Consejera Estatal de la Organización Nacional de Mujeres (ONM) del PRD en Oaxaca
			3.Lola Deja vu Delgadillo Vargas: Militante del PRD
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguin Hernández

Con el permiso de todas ustedes voy a iniciar el tema de la reflexión y en este sentido y tomando de antesala, lo que pasó actualmente, o bien ayer con esta diputada, me gustaría un poco indagar con ustedes, desde estos diversos posicionamientos que tienen los partidos políticos que hablan de implementar cursos, talleres, de hacer publicaciones sobre todo con este gasto etiquetado, y digamos, hipotéticamente, "tendrían que estar dando a conocer también los mecanismos que se están implementando en materia de violencia política". Ustedes, desde esta percepción ya real, desde lo que nosotras, llevamos a hacer política de a pie del día a día. **¿Cuáles han sido sus propias autopercepciones de la VPMRG, tanto en lo personal como en lo colectivo? ¿Qué apreciaciones tienen sobre esta problemática?**

Melba: *Gracias Karla Ortiz. La pregunta es muy profunda, me gusta porque lo personal es político. Me considero una mujer que, también, se ha identificado a través del feminismo, a través de esta lucha y esta iniciación al feminismo que tuve en mi vida como una autodefensa a mis propias vivencias. Primero identifique mis violencias tanto en lo privado como en lo público y luego identifique que no era violencia y que me corresponde a mí hacerme cargo, ahorita ocupo el cargo de Coordinadora Nacional de la ONM del PRD, es una organización que se encarga del empoderamiento, acompañamiento a las mujeres en el partido, sin embargo, hablo por mutuo propio en diferentes procesos electorales. Me decían, "no hay dirigentes, hay corrientes en el partido" "vas de diputada, no, ahora no, no te corresponde, porque te faltan consejeros nacionales o necesitamos la acción afirmativa joven". Antes del partido tenía por cada cinco espacios, era una acción afirmativa, pero después sabes que no porque otro dirigente tiene una mejor propuesta, una etapa de resiliencia para mí, de confrontación. Dije; "¿qué es esto? Fui víctima. En un primer momento, asimile que soy víctima de violencia política", sin embargo, eso me llevó a identificar, como decía Alejandra Colombia, "las mujeres tenemos la doble obligación, como de prepararnos". Las personas, en general, fue cuando identifique que debo conocer las reglas electorales, tanto constitucionales y como de mi partido, y debo tener una red de mujeres, debo también saber los mecanismos de qué hacer en cada caso o a dónde acudir y entonces por ello, que lo personal me llevó a identificar hoy que, en el PRD, si bien es cierto, tuvimos una reforma política a nuestros documentos básicos, muy importante en el pasado congreso nacional, nos declaramos feministas, que es un gran reto ser viva la letra del feminismo, tenemos el principio de paridad en todo se puede decir; en lo intrapartidario, incorporamos la 3 de 3 como principio de elegibilidad, tenemos un protocolo para atender, erradicar y sancionar la violencia, nos estamos dedicando a nuestro estatuto, siendo nuestra constitución interna, porque tuvimos ciertas observaciones, como por ejemplo: el catálogo de violencias, sin embargo; como percibo en lo colectivo, nos falta generar esa articulación con mujeres sea transversal, interseccional e incluyente, es muy importante, porque solo tenemos una óptica, y hay que tener la inclusión de todas las versiones de modos y tipos de violencia. Tenemos una idea de tensión que está como detenida, hasta que se tenga el protocolo y el estatuto entre vigor, así tendremos una letra viva haremos*

uso de ella. Me parece que el INE tiene un protocolo para análisis de riesgo, nos falta la alineación de que hacer en caso de un feminicidio, en este caso, de la diputada, "¿cómo me activo para la denuncia del PRD? O ¿cómo un organismo de mujeres que se puede hacer? ¿a dónde voy?, pero también en lo político, la participación política y los procesos electorales, ¿cómo vinculó a mis compañeras que estén viviendo VPMRG?, el reto y con esto cierro de la coordinación nacional es instalar en todas las estatales, las municipales y en general hacer un mecanismo de comunicación pronta y expedita en tiempo real. Nos han vinculado las medidas de protección, las cautelares, porque habido casos de violencia política y no tenemos ese protocolo. Me encantó cuando leí la ficha técnica y no tenemos ese programa integral, existen lagunas y cada quien interpretan otras cosas, lo que hacemos en la ONM, cuando nos llega un caso hacemos un Zoom para ver cuál es la situación, las escuchamos que no haya revictimización, hacemos un tema muy objetivo de canalizar, "Ok, compañera, ante OJI, que es nuestro tribunal, ingresa tu queja, tu denuncia o ante lo constitucional, ingresa en el PES, dependiendo vinculamos", es algo que nosotras hemos creado como mecanismo, no es como el partido lo tenga de forma integral. Es importante el árbitro como el INE, la academia y nosotras para hacer algo integral es de suma importancia, como, por ejemplo; "es como el tema del COVID es un tema nacional, hay pandemia y ya sabemos que hacer, y las mujeres estamos en pandemia con una violencia estructural y organizada, pero sobre todo naturalizada", requerimos tener el programa integral, para saber que hacer en estos casos y no ser omisas. Cierro, diciendo "que las observaciones de protocolo de buenas prácticas, las mujeres requerimos capacitación electoral, capacitación integral en todos los procesos, más allá de las capacitaciones, lo que realmente es que la vivencia que tenemos como la llevamos a una ruta crítica para atender las violencias que se puedan presentar en procesos, lo administrativo, en el ejercicio del poder" …

Lo que comenta, implica ser un concepto muy básico, lo técnico terrenal, porque como bien señalan ustedes tienen una gama y por toda su trayectoria política, me parece que algo muy importante que quiero rescatar, es que la violencia política que bien ya tiene nombre y apellido, antes se hablaban de obstáculos y retos, pero no se vive en la misma mujer joven que se está incursionado, a penas en el partido, que cuando comienza a tener estas redes y estos grupos que permiten al fin de cuentas retroalimentarnos, porque también las mujeres tenemos que estar aleccionando para poder entrar en la arena, y que desde la diversidad agente que participan en un partido, también nos dan una mirada de cómo se vive la violencia en estos espacios, pero también en los cuerpos que habitamos los partidos, no sé qué opinan las maestras sobre esto…

Soledad: Quiero comentar algunas situaciones, efectivamente coincido con mi compañera Melba, tenemos avances al menos en cuanto a documentos en el partido, sin embargo, cuando se llega a presentar un caso ya muy cercano, por ejemplo; radico en la ciudad de Oaxaca, no conocemos que hacer con las compañeras, pero en mi caso he tomado cursos sobre violencia política en razón de género, pero aterrizarlo es lo que nos hace falta y el tema de la red, hace algunos años cuando me registre para presidenta municipal estaba precisamente el tema de la paridad estaba en el partido, 50/50 y que paso, finalmente me tuve que unir a la plantilla ya registrada me bajaron, ahí no identifiqué que era VPMRG, sin embargo, si me vi en la necesidad de buscar apoyo no con compañeras del partido, porque en aquel momento no estaba funcionando en una organización estatal, pero si busque por mis propios medios quien me apoyara para hacer mi defensa, tuve ya la experiencia, la vi desde el plano muy sola, porque tienes que buscar por no tener la red de apoyo además

se necesitan de recursos para hacerlo, si esta complicado hace mucha falta, desde luego el afianzar estas redes de apoyo con las propias compañeras, que es lo que tenemos más inmediato.

Quiero retomar algo de su caso para profundizar, ustedes, son mujeres que están en espacios de toma de decisiones, son mujeres visibles que cuentan con información, ustedes nos están dando algo muy importante, en ese momento tuvo que trabajar este proceso sola con las pocas redes que estaban en el interior del partido, empezar a abrir brecha.

Sol: Precisamente ese el de la paridad, teníamos la posibilidad de armar las planillas municipales, mitad hombres y mitad mujeres, ahí fue la punta de lanza, para poder inscribirme en ese momento, efectivamente, buscan los compañeros del partido "darte la vuelta" para subir a otra compañera, cosas que hemos vivido y aquí mis compañeras no me dejaran mentir, entonces es muy importante el afianzar nuestras redes de apoyo, porque el daño en un primer momento es individual, pero ya viéndolo desde una perspectiva global nos dañan a todas nuestros derechos políticos electorales, porque en la medida de lo consciente la defensa de una compañera es estamos defendiendo los derechos de todas.

Por ejemplo, perdón que esté tomando su caso, pero a diferencia que usted vivió, **¿Qué mecanismos actualmente, con base a una cartera bastante amplia, son los que hubiese podido utilizar en su momento para tener una vida de dirigencia en esos casos?**

Sol: El protocolo del partido, que finalmente nos va guiando como en un primer momento actuar y a la vez los propios mecanismos del INE, aquí en Oaxaca los Oples y la ruta que puedes hacer el inicio de tu proceso, llenando unos formatos de que has sido víctima de VPMRG, un poco más avanzado el proceso. Aquí en el caso de Oaxaca está un poco más avanzado y aquí se ha dado infinidad de casos de distintos partidos en las que hemos tenido que hacer uso de esas herramientas.

Karla: Sí, Oaxaca ha sido parte icónica de las sentencias que son el antecedente para generar mecanismos y que a partir de estos se le piden a los partidos homologar formatos, homologar registros de los casos, pero hay un tema importante para considerar los casos de VPMRG, diversificar, porque las mujeres en nuestra propia autopercepción tenemos problemáticas específicas que vivimos sea por una discapacidad, sea por una situación relacionada con los contextos en los que vivimos, las compañeras jóvenes, las compañeras afro, las compañeras LGBTQ+, y esto nos exige que los partidos tengamos que abrir esta gama de formatos, pero también de estas formas diferenciadas de brindar la atención, porque esta atención psicoemocional y física que, también se requiere jurídica, nos debe permitir mostrar que el PRD es un partido multi diverso y, aquí entra la necesidad de saber escuchar a las compañeras que devienen de esos otros espacios, no sé qué opinan sobre esto…

Lola: Precisamente, "no se si estoy en un universo paralelo", porque ni los protocolos actuales, ni los mismos estatutos nos han protegido de las mismas violencias que estamos viviendo dentro del partido, ni de las propias compañeras, porque a las mujeres están como mujeres, nos siguen atacando, nos siguen evitando y poniendo muros para acceder, tenemos dirigentes dentro del partido que han lanzado discursos de odio completamente

en contra de las personas trans, mujeres trans y nos siguen violentando. Si está muy bien lo del 3 de 3, pero que pasa con la violencia no solo de género, sino con la violencia hacia la diversidad sexual y de género. En lo personal como militante del partido, por ejemplo, estuve en el comité estatal, y me da vergüenza la actual secretaria de géneros o secretaria de agendas donde las mismas posiciones son transfóbicas y lo digo abiertamente, porque me tocó vivirlo, donde ni siquiera podemos tomar un espacio de diversidad sexual, porque se le da preferencia a una mujer lesbiana o un hombre gay, que a una persona trans. Ahora han utilizado que los hombres hayan querido adquirir nuestros espacios, como, por ejemplo, " lo que paso en Tlaxcala, lo que paso en Morelos", para ahora impedirnos a nosotras poder acceder a estos derechos políticos electorales y que no podemos formar parte de un partido, estoy muy agradecida con el partido, porque fue quien tomo las propuestas que hicimos y que son una realidad en leyes y en derechos humanos, por eso fuimos punta de lanza cuando el partido gobernaba la Ciudad de México y que ha sido parte de todos los estados, por eso me mantengo en el partido, pero es una vergüenza que dentro de la organización nacional de mujeres o en las redes de mujeres ni siquiera estamos integradas, no hemos sido invitadas, y no hemos sido convocadas, ¿por qué?, porque no les interesamos y eso es así de sencillo. No puedo estar a favor de que se diga; "estamos luchando contra la violencia de género, cuando no estamos integradas dentro de esa violencia de género, cuando estamos siendo descartadas, siendo orilladas a la criminalización y a todas esas circunstancias de discriminación", cuando queremos hablar, nos dicen; "está hablando el patriarcado, tú no eres mujer, tu opinión no cuenta", eso es igual violencia de género y ese es estigma y también es discriminación. Estamos en un momento que si no respetamos nuestros estatutos y sino seguimos avanzando el PRD va a desaparecer. Ha sido y sigue siendo un contra peso a las medidas como esta pseudo izquierda, que es MORENA y que es un tercio del PRD, por cierto, un tercio del PAN, un tercio del PRI y todos los demás unidos, lo que estamos haciendo es tomar las mismas actitudes de esos partidos de los que ahora somos el contrapeso, ¿dónde quedaron esas acciones? donde realmente es para cumplir, como, por ejemplo; "Bienvenido a la diversidad sexual", realmente sea integrada e incluida, no lo estamos, no solamente lo hablo por las mujeres diversas, no solo lo hablo por una situación sexual o de diversidad de género, sino de diversidad en todas sus interseccionales, ¿dónde están las afro?, ¿ dónde están las indígenas?, ¿dónde están las migrantes, ¿dónde estamos las mujeres con discapacidad?, no estamos presentes. ¿Qué es lo que está pasando? Al acercarnos a un momento donde estamos posibles de desaparecer como partido, las cuotas de poder se siguen manteniendo, digo; "Melba y Sol son grandes políticas", ¿por qué no se les ha hablado?, aunque no sean trans, las conozco como políticas y las respeto, pero ¿dónde están las oportunidades para ellas?, cuentan con una carrera, pero ¿dónde están las oportunidades para las mujeres que van iniciando?, no me refiero a las jóvenes de 45 años, que siguen diciendo "que son jóvenes, porque ya pasaron por la edad legal de ser jóvenes", porque también es una realidad que nuestros partidos…, de hecho cuando trabaje con el partido en 2011 en Michoacán, hice un evento para la diversidad sexual y pensaron que sería para 5 o 6 personas y se quedaron "fríos" cuando fue para 700 personas entregando una agenda estatal y estaban todos los municipios, diciendo; "usted, no se me va de aquí Silvano hasta que no escuche nuestra agenda, porque no la viene a recibir, la tiene que construir en conjunto con nosotras", vimos realmente trabajar en conjunto y ahora ya se ha dejado de lado, en donde nada más se tiene que trabajar cargando una "banderita", diciendo;" mira estoy apoyando a la diversidad" o "el primo de mi vecino que viven en otro pueblo, tiene un gay como vecino y yo soy bien inclusivo y diverso", no y tenemos que

incluir en estas 3 de 3 que no haya violencia de género, ni de discriminación contra nuestras poblaciones, integrémonos, sé que muchas veces, ustedes, si trabajan bajo los estatutos y si tienen esta percepción personal de incluirnos, pero ¿Qué está pasando con el partido en general?, ¿Qué pasa con las que "están arriba" y que siguen reproduciendo estos discursos de odio?, "no diré nombres; Angélica de la Peña y otras más", pero que han demostrado que no se quieren bajar de sus estatutos políticos para darle la oportunidad a las mujeres que lo merecen. Gracias.

Karla: Quiero retomar lo que nos ha comentado Mtra. Lola, porque hay algo interesante desde la reflexión ideológica y política que se asumen los partidos. Hemos hablado mucho de poder construir nuevas formas epistémicas de transformar los feminismos latinoamericanos que nos permita abrazar todas las vertientes donde podemos posicionar no solamente las demandas y necesidades de ciertos sectores sino, que nos han permitido analizar nuevas problemáticas, en este sentido quiero hacerle una pregunta puntual a usted, **¿cómo se da este procedimiento o al menos existe la factibilidad de los mecanismos actuales que existen en el partido le permitan a una mujer trans, poder contar también con esta ruta definida de como levantar una denuncia?,** usted, nota las exigencias de lo que le piden a una mujer política que va y levanta una denuncia por VPMRG y **¿cuándo va una mujer trans, también a levantar estos criterios podemos encontrar sesgos de género, transfobia, las formas en las que se piden el requisito tendrían que estar en los mismos formatos que se estipulan para hacer la denuncia?**, no sé si usted, podría compartir algo sobre este tema.

Lola: La problemática es que nosotras, las mujeres trans dentro del partido somos muy pocas y con menos oportunidades, la verdad es difícil, que nosotras pongamos una denuncia, porque si desconocemos los mecanismos, y aunque los conociéramos al final de cuentas, quien tiene que tomar las decisiones está influenciado por las personas de "arriba", no es algo que no podemos esconder, se ha visto, de hecho no solo lo ponemos en estas circunstancias, sino en otros casos donde han hecho actos homofóbicos u otro tipo de acciones y no ha pasado nada. Se le pierde la credibilidad al instituto y a los mecanismos de acción que debemos de seguir, por eso no se ha hecho, por ejemplo; "he sido tres veces candidata a diputada federal, pero como suplente de un hombre gay, porque legalmente aún no tengo mi cambio de identidad, que ahorita nada me prohíbe inscribirme como mujer en razón de género, obviamente, porque soy una mujer trans", pero no quiero seguir esa ruta, porque no se me ha brindado un espacio, el espacio me lo ha abierto una persona, me dice;" oye, yo te quiero como suplente", por las razones que ustedes quieran, me dice; "que soy chingona", al final de cuentas soy suplente, y en espacios más allá de los que podemos considerar que realmente la gente pueda llegar, también en lugares pluri, porque me puedo "agarrar a catorrazos", y hablar de política, y hacer una buena campaña si me abrieran un espacio de manera relativa, pero debemos entender, yo como militante del partido que hay una fila y que primero se reparte unos espacios para gente que ya hizo acuerdo o que tiene el dinero para llegar a esos acuerdos y al final luego se nos abre al "populus", bueno, primero a la gente que tiene una carrera dentro del propio partido, no lo veo mal esa parte, porque, por ejemplo, "con Melba y Sol sería incongruente de ponerme con ellas tienen más tiempo que yo, quiero sus lugares, ellas tienen más carrera política que yo, y yo lo tengo más en sociedad civil", lo he presentado, gracias a ser parte de sociedad civil se me han abierto espacios, como, cuando lo abrió Mancera para la identidad de género y otras leyes y protocolos a nivel federal, sin ser abogada, por cierto, no me digas maestra. Soy Lola y soy médica, pero mi activismo

ha sido desde el trabajo sexual en derechos humanos y en el reconocimiento de las personas trans, y de toda la diversidad sexual y de género, por eso tengo un conocimiento basto en esto, me ha tocado hacer política pública, cuando a nosotras y mucha gente coincide, ustedes, no me lo van a negar, gente que trabaja en organizaciones civiles, dice: "a mí no me gusta la política, nunca le voy a entrar", desde que estás haciendo activismo estás haciendo política pública, que no sea política partidista, es otra cosa y necesitamos acercarnos a personas tan "personas", que puedan escuchar nuestra voz y llevar las necesidades de nuestras luchas y de nuestras causas que sean una realidad y sea un marco normativo, gracias.

Melba: Lo que pasa es el mecanismo, pero quiero abordar algo que es muy importante que nos menciona Lola, porque nos atraviesa como partido, quiero decirle; "Me considero que no soy transfóbica, pero si necesito, yo como mujer, tal vez en mi heterosexualidad puedo identificarme así, yo estudie, crecí, vi mi proceso de violencia en este sistema patriarcal, también, me fui, me gradué de primaria, secundaria, preparatoria, universidad y por eso identifico mis violencias, mis capas, porque hay capas" y digo: "wow, vivo esto y aquello, y como mujer con mi familia, y con mi papá y todo, no", de repente los hombres de mi vida, me decían; "a poco ven eso ustedes, ¿de qué estás hablando?, es que tienes como un lenguaje raro, eso de que la interseccionalidad… si mira, así se vive la violencia" cuento mi historia, me veían como rara, me decían: "es que tu discurso, y ¿cómo es que eres feminista? Ni lo digas, ¿cuál es el proceso", me sentía aislada, me sentía en el closet, primero, porque me daba pena decir que era feminista, así me sentía. Hoy que veo a Lola, veo a María Clemente, no te comparo, pero veo la diversidad que existe y digo: "ellas existen, siento que así como el hombre privilegiado, blanco, burgués, así como este perfil de privilegio y ven raras a las mujeres por revoltosas", fuimos abriendo caminos, primero, cuotas, luego como recomendaciones, te dices: "no pasamos", porque en recomendación nunca sucedió, luego fue obligatorio, las cuotas y vas creciendo con la paridad y la competitividad porque nos mandaban a donde perdíamos, pero a la mujer en el imaginario heterosexual, me considero privilegiada dentro del gremio de mujeres, de la diversidad de mujeres, porque no están las indígenas, las afro, las diversas, ¿Cuál es el camino?, porque veo que tienen las mismas necesidades de salud, en acceso somos iguales, pero tienen sus propias necesidades, también hay diferencia, porque no es que sean mujeres, tienen su propia agenda, por ejemplo: "el trabajo sexual para una"… no se apenas me estoy incorporando, quisiera articularme con otras, con Lola, ver como lo resolvemos, pero si nosotras atravesamos todo una ruta crítica por el momento sufragista. La interseccionalidad viene de las mujeres de la diversidad, en particular de las afros, que empezaron a ver, "como una sombrilla nos cubre a todas", por ejemplo: "La quinta circunscripción, las pluris… al partido entran tres con la proporcionalidad, el punto es que entrarán diez, en mi perspectiva tendría que ser un hombre heterosexual, una mujer de la diversidad, una indígena, una afro, la interseccionalidad real en toda", pero como se incorporan las acciones afirmativas, para que el partido incluya en la ONM en cada cinco, tienes que meter una jovena y a una de la diversidad sexual en tus pluris, porque si nosotras fuimos suplentes, "las juanitas", ¿Cómo vamos hacer para incorporar?, por ejemplo: tengo voluntad, es más el partido tiene voluntad, te dice; " si vénganse, acá tengo un espacio, la pluri", la pregunta es: ¿Cómo generamos esos mecanismos?, por voluntad estuviera excelente, que hubiera una inclusión para que si o si se integre y exista una inclusión real en los partidos y en la toma de decisiones, no solo con la banderita o en el pastel o en lo que haga, sino realmente que se sienta. Cierro comentándoles, que un día hice mi tesis en el tema de las cuotas de género, las acciones afirmativas, y un maestro

hace 8 años, me decía: "Melba, es que un verdadero tema de tesis es que mujer va de la diversidad o tú, ese es un tema de tesis", realmente, si es cierto hay diversidad, pero ¿quién yo?, porque soy la privilegiada, y entonces nunca las indígenas, pero al mismo tiempo digo: "cuando me toca a mí, que ya pique", ¿Cuándo me reconocen?, es muy complejo, pero estoy a favor de generar articulación, y Lola que estás aquí y más hay que generar mesas de entender nuestros procesos, no es que estemos contra, más bien es un proceso distinto, pero el camino va hacia la misma meta.

Lola: Créeme Melba, estoy en contra de que se den posiciones, se den espacios por cuotas, por desgracia han sido utilizados para reducirlos. En primer lugar, déjame explicarte: "Aquí donde tú me ves, soy una mujer trans heterosexual, ¿por qué?, porque soy mujer trans y me gustan los hombres, eso por automático me hace una mujer heterosexual", es una cuestión de orientación sexual, aparte me identifico con diversidad de género y mi condición genética, soy una persona que nació hermafrodita ahora se les dice: "intersexuales", porque se van actualizando conceptos, pero se ha utilizado la parte de tu espacio será para una trans y se desvía para aterrorizar a las personas, dicen: "es que imagínate en un futuro, que tu hija vaya a tener una beca y que se la vayan a dar a una mujer trans por ser una población minoritaria", las acciones afirmativas son eso, hasta ahorita en estos espacios, recordemos que son: mujer, hombre, mujer joven, hombre joven y el quinto espacio, tiene que ser una acción afirmativa. Todas lo saben es para que digan: "es que mi tatarabuelo era indígena y pues yo también soy indígena aunque sea güero, ojo azul, hablo puro inglés, pero si soy indígena" o "sabes aunque me veas rubia, soy afrodescendiente, porque mis tatarabuelos, mis bisabuelos se casaron con una negra", te podría decir: "mi pareja era afro de honduras", no por eso soy afrodescendiente, puedo tocar el tema, pero por ejemplo, "si soy una mujer con discapacidad, si soy una mujer tarasca, purépecha y así como me ven grandota y de ojo de color si soy indígena", pero no hablo tarasco, ni purépecha u otras condiciones. Quiero dar a entender, que hay espacios para mujeres y si hay mujeres en todas sus diversidades que pueda tomar el espacio, debería existir un consenso real de partidos, cambiar la cuestión de la ley del INE, asimismo, saber a lo que legalmente podemos entrar, por ejemplo: "hubo acciones de un grupo de gays, que querían que toda la diversidad sexual fuera considerad un tercer género, para que hubieran entonces tres espacios: hombre, mujer y tercer género", inaceptable, al final de cuentas, el género es binario, no importa como hayas nacido, como hayas no nacido, tú puedes considerarte hombre o mujer, ahora se dice: "que está lo no binario", pero es una construcción y tiene que ver con privilegios, porque no te conozco a ninguna persona indígena, afrodescendiente, pobre o migrante y que diga "soy no binario", forma parte de una situación de moda, de escuela y dicen : "si soy no binario", porque no están de acuerdo con los roles de género, y eso no te enseñan en la primaria básica, ni siquiera en las comunidades "chicas". Nos debe de preocupar, porque se está impulsando y causando tanta cuestión mediática, como el hablar con lenguaje inclusivo, con lo no binario y binario en un sistema binario. Seguimos en el reconocimiento de hombres y mujeres, primordialmente de personas que son de las luchas, que nos han dicho: "ustedes, quieren desaparecer a las mujeres sustituyéndola con la palabra personas", no, no queremos, porque nací de mi madre, tengo hermanas, sobrinas, nietas y jamás quisiera quitarles algún derecho, pero, por ejemplo: "los hombres trans, que tienen la capacidad menstruante, la capacidad de gestar y de amamantar", sean considerados y que no se les violente diciéndoles:" que son mujeres", conlleva su proceso de ser reconocidos como hombres, por eso pugnamos por mujeres y otras personas en otras condiciones. No se trata de borrar, sino de respetar los derechos de todas las personas, igual que las personas

trans que la interrupción legal del embarazo tiene que ser entonces para mujeres como para personas con capacidad gestante, no importa que sea trans, no binario, entre otros. Es una lucha de años, igual como ustedes lucharon por el derecho al voto siendo un movimiento sufragista que se hizo en México debe ser reconocido. Ahora tenemos que reconocer los derechos para todas y todos, asimismo, evitando la VPMRG. La cuestión es ¿Cómo le hacemos para evitar la violencia de género de las mujeres hacia las mujeres?*, porque si existen, las odiamos y decimos: "ahí no es violencia de género", pensamos que no lo es, pero si lo es. Esto tiene que ver con procesos que se van construyendo con base a los derechos que vamos ganando, y nos falta muchísimo por hacer.*

Para cerrar, precisamente enclava una pregunta, **¿cuáles son los alcances a nivel estatutario para atender algún caso que se presente en tema de violencia?,** con lo que nos comentan, pareciera que estos alcances que planteo el INE, siguen siendo limitativos, porque no representa toda la gama de diversidad y problemáticas que se puede presentar en materia de violencia política, pero por ejemplo; con lo que se cuenta actualmente, en el caso de las experiencias de acompañamiento, **¿cuáles serían los procedimientos que podían utilizarse por esta diversidad de poblaciones?,** es decir: "desde mujeres heterosexuales, lesbianas, trans, toda la gama de mujeres afro, con discapacidad. **¿Qué si encontramos dentro de los estatutos que nos permitan, decimos: "picar piedra, abrir espacios, a partir de esto construir nuevas normatividades?**, porque en efecto la norma no es algo que esté acabado o cerrado, debe ser perfectible en todo proceso, **¿qué piensa la Mtra. Sol?**

Sol: Coincido contigo, los documentos que tenemos actualmente son un avance y estoy de acuerdo que son perfectibles esta problemática que acaba de abordar Lola con el tema de "las mujeres trans", lo vivimos concretamente dentro del partido, como ella lo expuso, pero también el tema de las compañeras afrodescendientes y de las compañeras indígenas es un tema que tiene que ver precisamente con la inclusión de la diversidad de las mujeres, y estoy totalmente de acuerdo con Melba, efectivamente nos hace falta hacer una revisión, como hacer para incluir a todas las compañeras en su diversidad, nos decimos: "Un partido feminista social demócrata", pero no estamos finalmente incluyendo a todas las personas, en este caso a todas las mujeres en su diversidad, en este tema que nos invitaron para su estudio, es una tarea que tenemos para pensar cómo, podemos ir perfeccionando estos instrumentos que tenemos al interior del partido, primero, ponerlos en práctica, como decía Melba, se creó una unidad para apoyar el tema de la violencia política que no está funcionando, porque no están los documentos autorizados, estamos imaginando como sería, no podemos platicarles una experiencia ya en la práctica, porque en la unidad ya llegaron compañeras que atendieron con sus casos de VPMRG, lo que tenemos y queremos externar como experiencia es lo que vivimos de manera personal, con las cuestiones que no teníamos en aquellos momentos, habría que esperar a que experimentáramos dentro de la nueva normatividad y los nuevos procesos que se crearon dentro del partido y ver la funcionalidad en todo caso estar revisando con un comité técnico e incluso de las propias compañeras al interior del partido, evaluar de los procesos que hemos estado empujando al interior, para arropar estas cuestiones de violencia política.

Karla: Pensando un poco estas experiencias personales que nos han narrado por las tres, ustedes, **¿podrían tener un modelo o especie de diagrama que se deberían de seguir para dar atención y generar mecanismos de sanción, de protección y reparación de daño?**, retomando la tesitura en Oaxaca con connotaciones étnicas, diversidad sexual nos

lleva a exponer otro tema, tenemos una connotación muy diferente en donde hay mayoría de grupos originarios, por ejemplo: Guerrero, Veracruz, Chiapas, entre otros. **¿Cómo sería ese modelo que al fin de cuentas sería adaptable, punto a punto?**

Melba: Primero, decirte que hay hoy en letra en el partido, hay cosas sustantivas, las enliste son seis de forma general, fue que la capacitación y sabemos que hay un 3% en el estatuto del PRD, transversalizamos la línea de capacitación, que significa, la SIG, la ONM y el Instituto de formación política pueden hacer un programa de capacitación VPMRG, estratégicamente mezclamos los porcentajes el ordinario y el de liderazgo, en sustancia si podemos generar, todo con perspectiva de género, hoy existe en la toma de nota del estatuto que todavía no es ley están casadas las tres áreas que manejan presupuesto, se dio la transversalidad en capacitación, no dice así; yo la interpreto. El principio de paridad en todo es ley, quisiera compartir, "algún día yo propuse un modelo de implementación en la paridad", es decir, "hoy por hoy se segmenta la paridad horizontal que tiene que ver con las presencias municipales, las diputaciones locales y les proponía a las compañeras de la ONM y en general, que nosotras segmentemos al país, nosotras como instituto garante, vigilante y que se cumpla cabalmente la paridad, hagamos la segmentación de la república, seamos vigilantes que se respete la competitividad, los registro, y no esperar a que se viole la paridad, y desde ahí acompañar los procesos para que la paridad sea una realidad tanto como en los órganos en dirección y como en los órganos de representación. Igualmente trabajamos la propuesta de segmentar las presidencias de las direcciones estatales del PRD, que para nosotras son las gubernamentales, las diputaciones locales, es decir: "la presidencia", "la presidencia estatal en Guerrero", y de las 32 entidades realizar toda una segmentación, alta, media y baja para que se cumpla la paridad con criterios del partido, pero si, ustedes, lo integran a un modelo que los partidos políticos segmenten como la constitucional el espejo y cumplan con competitividad en el tema de las presidencias en donde hay mucho más presupuesto, porque no es lo mismo ser presidenta, por ejemplo: "les cuento de Morelos, que perdimos el registro local a ser presidenta en Guerrero que tenemos presupuesto", se puede dar una distinción o un sesgo, lo que no se dice no existe, teníamos en el PRD, tres presidentas estatales, hoy vamos por la mitad por competitividad, el requisito de legibilidad de 3 de 3, es el que te indica que no eres un deudor alimentario, y es lo que está en el estatuto, también el certificar que es la violencia política. En el tema de atender y sancionar es de reciente creación que todavía no lo externamos, se encuentra de forma física, se llama la unidad de atención a víctimas de violencia de género, es un órgano de reciente creación que todavía no se puede operar por lo mismo, sería el primer contacto de atención y asesoría, posteriormente el órgano de justicia intrapartidaria del PRD, es el que conoce y resuelve, después tenemos el protocolo, que te indica los pasos a seguir, vamos a imaginar, "que hay violencia de género y hay una Sol y una Melba en la república y te dicen: no vas, porque no te toca, te falta, porque no es tu momento" y de repente esta la ONM, el tema es generar la estructura nacional y las estatales, "somos grande", "somos vigilantes", pero de repente violaron derechos políticos adquiridos en alguna mujer, en mi interpretación entra el primer artículo de la constitución, no diga en el estatuto mujer trans y te protege. Entonces, el primer contacto es la unidad técnica, "vente te cobijamos", pero como va a llegar de Oaxaca, Sol y Melba si estamos a diez horas, bueno me puede compartir su carpeta digital por correo, contacto a OJI, inicia queja contra persona u órgano, la oriento en lo interno y externo, metimos el catálogo de condutas por la ficha técnica, y de sanciones, una de ellas son la suspensión de derechos partidarios de hasta

por seis meses y la baja del padrón, la baja de la lista y la perdida de los derechos políticos electorales del ciudadano…

Sol: En el tema del protocolo y de la no repetición por lo que comentaste de las sanciones…

Melba: En el tema de las repeticiones, tenemos la reparación del daño integral, la restitución, un ejemplo del partido: la secretaria general del PRD en Sinaloa denuncia violencia política, nos vinculan, nosotras nos quedamos con el ¿Qué hacemos?, un poco se dio la omisión, porque no tenemos esto claro, ella agota al interior del partido, se va el tema al tribunal y hoy nos vinculan con la ONM a brindar un curso de violencia política como medida de no repetición, por cierto, el lunes vamos a Culiacán a dar el curso, y digo: "como nos dicen, pero esta padre porque como partido, si tenemos estas instancias, las herramientas de acompañamiento", que aunque lo hagas por omisión o por acción es acompañar en los posibles casos de violencia política, pero por ejemplo: que hay capacitación, se tiene que tener un modelo, pero debería ser un tema firmado, capacitado, institucional, y debe existir y con todas las instancias del partido vincularnos y estar comunicadas, todo caso se tiene que notificar, peor no viene en el modelo, cierro diciendo: "tenemos dos órganos, que aparentemente hacen los mismos son las secretarias y la ONM y falta definir que hace cada uno", quizás nosotras, solamente capacitación y asesoría y la SIG sería acompañar… Me interesa resolver y aclarar que hacemos.

Me parece que cada partido tiene su propia dimensión, propios organismos vivos, tal cual, y obedecer estas lógicas un poco más presentes, hay un tema que me gustaría que ahondaras, pensando en el tipo de problemáticas que acaban de presentar las tres, **¿Qué es lo que falta ampliar en la sanción, y no quedar solo con las propuestas del INE? ¿Cuáles podrían ser coherentes con la ideología y la población que tiene en militancia**?

Melba: Estaba revisando nuestro catálogo de sanción, no podemos ir más allá de nuestra esfera, porque como instituto político, adquirimos derechos de militancia, por ejemplo: cargos de representación y de dirección en el partido, y con base en ello y nuestra competencia electoral es suspenderte o de sustituir y la baja del padrón, o por la gravedad pierdes tus derechos, por ejemplo: por deudor y pierdes tus derechos. Nos falta agregar, que el PRD, también haga su propio padrón, sería importante y el tema de la diversidad sea atendido como parte de un todo y no solamente una visión de las cosas, en las medidas de no repetición generar ese modelo integral y que solo tuviéramos una sola capacitación, así como exigimos del feminicidio se investigue con un solo modelo bajo la óptica feminista y de perspectiva de género, como exigimos que se homologue el tema, sería homologar al partido como atender y capacitar.

Retomando, tenemos una estructura definida, aunque sabemos que hay atenuantes que hay que perfeccionar, como lo que me acabas de narrar Melba y que complementan Sol y Lola. Ustedes, **¿cómo pueden resolverlo a partir de esos elementos que se tiene, y decir: que el PRD no puede hacer esto porque faltan algunos elementos?**

Lola: La situación que debemos entender de que hacemos las políticas que andamos a "pie", que no conocemos esta estructura y sino perteneces a la ONM, y aunque fueras parte, perdón por la palabra, "ni puta idea de lo que hago si sufro violencia política", en realidad tenemos que conocer o hacer mínimo en nuestra página del partido el glosario y publicar los pasos de que hacer y más allá de quien te capacita, porque es un asunto de

voluntad política, porque es una cuestión obligatoria, por ejemplo: acabo de ayudar a una pareja gay(uno es de estonia y otro es de guerrero y ciego), uno de los requisitos fue presentar la hoja de no deudores alimenticios, puedes decir: "que chido, que exista esto", pero está basada en una base de datos en CDMX, nunca tuvieron hijos, pero salieron que no estaba, pero porque son de otro estado, nación y así logré descargar su formato de "no deudor ", pero que tan acertado es si no era una base nacional. En los datos de violencia de género, les recuerdo que muchas veces las denuncias son abandonadas, desechadas o no hay resolución, lamentablemente nuestras autoridades así son, por ejemplo: en el asesinato de Paola, el primer trans-feminicidio que hubo aquí en la CDMX, donde el asesino la mata con una patrulla, donde los patrulleros fueron testigos y resulta que lo dejan ir. Legalmente, lo dejaron ir, porque la asesinada no puso una denuncia, cuantas violencias de géneros e intentos de feminicidio hay y que los culpables siguen libres ante la ley, y no me lo van a negar compañeras, pero "de trapear y de estar en la cocina no nos bajan", o por ejemplo: estamos un grupo de mujeres platicando y haciendo acuerdos políticos y lo primero que dicen: "mira las viejas están en el chisme", por lo tanto es violencia de género, pero ¿cómo se puede hacer para denunciar este tipo de actitudes misóginas?, no les cuento lo que hablan de nosotras, está difícil medir estas circunstancias o cumplir con esto, pero si no tenemos procedimientos claros y accesible a la gente, pero no lo digo de que se encuentre en lenguaje inclusivo, dialecto, lengua madre, en braille, en audio, no, simplemente para que cualquier persona de a "pie", pueda decir: "mira me está violentando" o "la ONM me tiene que asesorar en esto", hemos visto en muchas ocasiones que se les dan capacitación a los hombres y solamente lo hacen por cumplir con un requisito, ni siquiera lo sensibilizan, al final de cuentas terminan ellos replicando los temas de violencia de género, haciéndonos mainsplaining, en donde cada quien explica desde su punto de vista, por ejemplo: " A ver weyes, no le vayas a decir putas a las putas, porque te denuncian por violencia de género", están subjetivo muchas cosas, no podemos negarlo, no se puede ocultar la violencia de género, pero en usos de costumbres estas candidatas que han sido retiradas por considerar que las mujeres no pueden mandar en un pueblo indígena. ¿Cómo les explicas a gente que tiene una visión machista, que legalmente tienes que dejarla?, pero dicen: "aquí los que mandan son los hombres, y las mujeres no tienen nada que decir", no estoy dentro de un organismo, ni secretaria, soy militante, no tengo un puesto dentro del partido, precisamente son de las cosas como militante me gustaría conocer y saber los posibles escenarios. Les comparto: "fui representante estatal de la diversidad sexual en el foro sol, hubo un evento en jalapa, me acuerdo de que tomaron las instalaciones para no dejar sesionar y me baje con las compañeras de diversidad y decían: "mira, ya llegaron los putos", ¿cómo actuó contra otra persona, pero lo mando un dirigente político? Me violento y le dije: "en serio, quieres que nos defendamos", pero igual porque llegar a esos extremos de violencia, son espacios que nos debemos de respetar, no les enseñan a sus militantes que nosotras tenemos derechos y tenemos el derecho a competir igual que ellos. Melba y Sol, me gustaría que, si están en la ONM, pudieran hacer diagramas para conocer la ruta y que nos incluyan a todas las mujeres.

Sin duda concuerdo, esta semana nos brinda una visión conjunta, desde quienes toman decisiones, pero lo terrenal, porque siempre hemos dicho no importa tener un bagaje argumentativo, mecanismos, ni mucho más, porque cuando bajamos a la realidad quienes apenas tienen acceso a internet, quien puede leer los documentos, no sabemos materializar de manera concreta, en este caso, sin duda podemos diseñar documentos muy amplios, pero como dice Lola: "si tenemos los puntos de a,b,c, punto por punto concreto", nos ayuda a tener como una primera visión… a partir de lo que tenemos y desde

lo que conocemos en el ejercicio práctico que es lo que tiene la compañera Lola, podríamos dar respuesta de que si y que no están clavando, si me permiten esta pequeña dinámica, les leo el caso con las herramientas que tenemos, porque también es una cuestión de autopercepción y de saber cómo nosotras podemos trabajar: Es un caso de una mujer indígena con discapacidad visual es candidata para presidenta municipal en Morelos, durante su campaña ha sido agredida a través de redes sociales y discriminada, por ser indígena que habla su lengua y por su discapacidad, no solo por los ciudadanos y ciudadanas, sino también recibe comentarios por parte de sus contendientes con mensajes de odio a su campaña", con este pequeño resumen, ustedes**, ¿cómo piensan que debería atenderse la problemática? ¿Cuál es el mapa de rutas que nos comenta Lola, hay lagunas que nos falta subsanar?** En este caso, **¿Qué elementos de VPMRG, podríamos estar cruzando de manera con el tema? ¿Estás áreas que considera el partido y que hay estatutos están atendiendo el principio de debida diligencia?** Es algo que engloba las experiencias que nos han comentado, partir pequeñas reflexiones, conocer de viva voz la experiencia en casos concretos…

Sol: Puede aplicar el protocolo que tenemos actualmente en el partido para atender este caso hipotético, me parece que los elementos que tiene el protocolo pudieran aplicarse de forma concreta y si están enumerados los pasos en el mismo para iniciar un caso de VPMRG en el caso de la compañera indígena y contemplan el tema de interseccionalidad. En el protocolo viene un capítulo de definiciones de cada uno de los conceptos, para aplicar el procedimiento a seguir en este caso.

Hay un tema que podemos cuestionar, en el protocolo, la presencia de una persona traductora, identifica las diferencias de violencia, porque podría ser alguien que venga con una afectación psicoemocional, diga: "no empecemos con la parte jurídica, pero si con una atención psicológica", pensemos que no fue la que levanto la denuncia sino un tercero que busca hacer todo este proceso, son personas de tercer contacto y que requisitos tendrían que cumplir para validar esta denuncia, hay esta definición, porque preguntaba en otras entrevistas que hay documentos que puedan ser leídos en braille. Si se plantea tener en realidad esta mirada más inclusiva a estas poblaciones, pero sobre todo cuando hablamos de violencia digital, con el tema del COVID movilizo diferentes áreas donde ella tampoco tiene el control y como se ve desde una persona que tiene una discapacidad visual.

Sol: En definitiva, si tendría que detallarse mucho más para estos casos, desde mi punto de vista, si es una persona que habla una lengua indígena desde luego tener un traductor, si además, tiene una discapacidad visual, tener adecuaciones para estas personas con discapacidad lo puedan consultar, la otra parte, quien en realidad sería la persona adecuada o como se le daría el trato, o procesos se tiene que seguir, estoy pensando como lo maneja la página del INE, cuando tú eres objeto de VPMRG, tienen un "formatito", lo bajas y llenas con tus datos, para presentar de manera digital tu denuncia de VPMRG, no sé si algo similar podríamos trabajar en nuestra página del partido sería como decía Lola: "el paso por paso", para llenarlo desde cualquier parte de la república, alguna compañera que pasara por VPMRG, estaba pensando en esa experiencia que hay acá en Oaxaca que no es necesario de manera personal, sino virtual, pero si habría un problema con la persona que tiene la discapacidad visual, tendría que tener una persona que la apoyará para hacer la denuncia a través de un equipo remoto, una computadora.

Lola: Se nos olvida que hay una barrera digital, no en todos los lugares hay accesos a teléfono inteligentes, internet, tenemos condiciones para estas poblaciones que están

alejados de estos beneficios o privilegios que tenemos las demás personas, vemos supuestos, en donde una persona con discapacidad, la denuncia se puede hacer de forma digital, pero se tiene que ratificar en persona, no puedes mandar a un representante si no le proporcionas una carta poder al apoyo jurídico, pero que pasa si es una persona ciega necesitas un perito, o persona que tenga traductor, que hable lenguaje de señas, está muy difícil juntar a tres personas que estén certificadas, para que sean válidos, hay casos en otros temas que están en reclusorios porque no se puede juntar a estas tres personas, porque no pueden acceder al diálogo, no acceden a la justicia. Recordemos la posibilidad que haya un caso de estos, se deben tener planes alternos para poder actuar, porque es una realidad que, a penas, por ejemplo: se tenga todas las transmisiones simultáneas los subtítulos, vemos las sesiones de las cámaras de senadores y ¿las personas sordas? ¿Quién lo pasa a word?, son supuestos que pueden pasar y las lenguas maternas e idiomas indígenas, son muchos supuestos, es un gran trabajo que les estoy dejando Melba, pero son observaciones y con gusto podemos trabajarlas, y si vamos a hablar de VPMRG, aunque tenemos una dirección nacional de la diversidad sexual, te hayan dado una capacitación sobre estos temas, tiene que ver con la voluntad política, de quienes están llevando las carteras, en este caso, la secretaria de derechos humanos, en mi vida, en un evento, un señor me dice: "soy secretario de derechos humanos, volteo y le digo: nunca he visto eso", no he visto promoción en la población, le respondí: "no he visto que impartas talleres, difusión, ni en la CDMX he visto que brindes ponencias de los derechos de las personas", sino, tienen trabajo, porque están al frente, como, desconocemos el trabajo ni siquiera las tenemos presentes en nuestro "radar", necesitamos ver Melba y sol, como, las estructuras que están a nivel nacional y bajarlo de forma micro, con una capacitación sustantiva y sensibilizadora de todos los temas de violencia de género, como Karla, hizo este ejemplo, sobre un caso de discriminación, como hacer para llevarlo a los lugares, les van a llegar casos reales no hipotéticos, para evitar que se mantengan las violencias y revictimizar a las víctimas, con eso ayudar a las personas, porque en comunidades pequeñas se tiene miedo de las represalias políticas, sin olvidar esta parte:

Melba: Hoy en estos procesos de reivindicar, de contribuir, armar una visión, decían: "ponte las gafas violetas", a mí me falta ponerme las gafas de la población, de la diversidad, porque no las tengo, no soy, y no puedo ver lo que tú ves. Tengo cierta "ceguera", requiero aprender lo triple, para poder hasta legislar, he sido redactora y plasmando las ideas, lo veo con mi perspectiva, pero no es la misma, es importante escuchar, aplaudo esta semana virtual, escuchamos distintos enfoques, vinculamos la capacitación de la secretaria de género con la ONM, falto vincular a la secretaria de derechos humanos. Hice un modelo que me llevó a identificar, que es violencia digital, violencia interseccional, el paso uno: es realizar un análisis de riesgo, ¿quién lo hace?, si es un tema partidario, definir si es la ONM, lo ideal es tener una unidad en cada estado, pero no hay presupuesto, pero puede ser la Coordinación estatal de mujeres, que haga el análisis y el formato, que decía sol, si es grave o en riesgo, la canalizaría a la fiscalía del estado, si fuera un tema electoral, pero si pasa en redes y son personas afiliadas al PRD, la canalizo y si te dicen: "no es prueba plena", será necesario convenios de educación, vincular para colaboración y atender, contando con el presupuesto y hacer un diseño de demanda, es un gasto se requiere tiempo, condiciones, por eso la unidad más convenios de colaboración, la acompañó y no la "suelto", hasta que se resuelva, retomando el caso en guerrero, con violencia política, si hacemos esto y la siguen violentando o pierde, vincular que por esa campaña misógina de violencia, ella no obtuvo los resultados y fue determinante, posteriormente hay que vincularnos y la estrategia sería donde el partido no tiene registros

o estructura tener convenios con ONG, cabemos todas donde estén en condiciones tener una psicóloga, abogadas y abogados brindar la atención con voluntad surgen los mecanismos.

VII.6.4 PVEM

Moderadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	PVEM
Fecha del grupo focal:	8 de noviembre del 2022	**Participantes y cargos:**	1. Imelda García Secretaria de las mujeres de Querétaro
Hora:	18:00 h.		2. Aracely Martínez Acosta. Secretaria de las mujeres de San Luis Potosí
			3. Silvia Alanís Secretaria de las mujeres de Nayarit
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguin Hernández

Lo primero que nos gustaría preguntarles es si **¿alguna de ustedes ha sufrido o experimentado VPMRG?,** y en caso de haberlo vivido, **¿nos quieren compartir algo de eso?**

Imelda: *Bueno, yo creo que todas en el ámbito de la política y quienes, ahora sí que, "arrastramos la chancla" en los distritos y comunidades, hemos sufrió violencia de una u otra manera, quienes hemos sido candidatas, todavía mucho más, yo en la experiencia en la candidatura del senado, fui la primera candidata y la primera vez que entraba una mujer do aquí en primera fórmula. Obviamente, desde los periodistas, a mí me invisibilizaban, le daban todo, desde el lenguaje, y físicamente, yo ahora traigo unos kilos menos, pero, físicamente, el estar uno más "llenito", te empiezan a poner motes un poquito ofensivos, y luego, que los estereotipos de género que no nos ayudan mucho y que en el 2018 salió una novela que se llamó "La Candidata" y que prácticamente, toda la gente quería que llegáramos candidatas como esa protagonista que veían en esa novela, creo que fue parte de violencia en todos los aspectos que sufrimos muchas de las candidatas, y que dejan fuera nuestra propuesta, nuestro discurso y más se dificulta a nosotras las mujeres que participamos en fórmulas netamente solas y por partidos más pequeños y con menos presupuesto.*

Gracias, la verdad, sí, es difícil que una pueda decir que "no" al enfrentar este tipo de conciencia en algún momento, pero, sí, de pronto se acentúa, como tú lo comentas en procesos electorales, particularmente en el proceso de campaña, y no dejo de pensar en esto que nos comentas, respecto a eso, como a través de una serie se genera una imagen estereotipada, que de por sí, siempre piensan que debemos cubrir ciertos estereotipos, pero más a través de esta serie. Sobre esto que comenta Imelda, y alguna situación que hayan vivido, o acompañamiento que hayan hecho, yo les preguntaría **¿Qué tipo de acompañamiento considerarían que se tendría que brindar para una persona que vive**

VPMRG, ¿cómo tendría que ser este acompañamiento, cuál sería un ideal para que las mujeres no lo vivan desde la soledad e impunidad?

Aracely: *Bueno, yo creo que, como lo dice la compañera Imelda, todas las que estamos en este ámbito de alguna manera hemos sufrido este proceso de violencia política en muchos sentidos. Menciona algo muy importante, el tema de la prensa que luego, también, te exhibe y te expone y, creo que, es una situación muy complicada porque no, nada más te toca a ti, toca a toda tu familia. Yo les quiero compartir que en algún determinado momento yo fui muy atacada aquí en San Luis Potosí hace algunos años por algunos actores políticos. Cuando tuve una encomienda de un encargo como directora de Ecología Municipal, había absolutamente mucha violencia a personas, y ya era una situación de querer perjudicar y estando en cuestiones, absolutamente, desiguales en comparación con los otros compañeros Directores. No había presupuesto para la operación, no había presupuesto para nada y, sin embargo, como somos las mujeres, siempre tratamos de sacar adelante las cosas, generando acuerdos. Generamos acuerdos con el equipo de trabajo y logre sacar adelante esa responsabilidad, sin embargo, como ya era muy marcado el tema de "te quiero perjudicar" porque no cumpliste con ciertas condiciones, donde muchas veces te quieren inmiscuir en actos de corrupción y si tú te "sostienes" y quieres hacer las cosas la mejor manera, vienen el castigo y, fui muy violentada y exhibida en las redes sociales, en la prensa, incluso en televisa, de "Directora dejando en auto a sus hijos en un vehículo oficial", cuando ves a los señores con los vehículos oficiales afuera de las cantinas, y pues lógicamente, mis niños eran pequeños y pues, 7 de la mañana, 7:30, yo ya estaba en mi oficina trabajando, y dices: "evalúen mi trabajo, no este tipo de situaciones". Fue una situación muy cruel en mi vida, que creo sí me ha marcado, porque justo, en ese tiempo, mi padre estaba en sus últimos días de vida, con un cáncer terminal en cama y, ¿qué hacen ellos? Pues ven televisión y ven noticias y leen el periodo, y fue algo que a él le dolió mucho, se preguntaba: "¿por qué te hacen esto, si lo único que has hecho es trabajar?" Pues precisamente, a veces, por no entrarle que son de intereses particulares, y bueno, fue una situación que me marco, que me dolió muchísimo. Lo abordo, por lo que preguntas de cómo hacerlo de la mejor manera, creo que hay que visibilizarlo, creo que hay que generar acuerdos, creo que hay que generar convenios con las mujeres de la prensa, porque esta marca no fue solo para mí, esto, dejo marca en mi papá que hoy descansa en paz, pero, también dejo huella en mis niños, y creo que, es ese sentido, debemos trabajar sobre el tema de la responsabilidad y el daño moral que hay, no solo para ti, porque tener una página, una pluma, un canal y existe la libertad de expresión, pero que no trasgreda sobre tus derechos cuando no hay verdad, porque en hechos que son incluso falsos, se generan como noticias y esto es lo que sucede. Creo que hay que seguir generando redes de apoyo, redes de alianza, porque están en su derecho de informar y de difundir, pero, hechos reales y verídicos, no noticias al "contentillo" de uno u otro actor político que después te marcan la vida. Sin embargo, somos resilientes y le trabajamos y le luchamos, ya son muchos años de construir y de trabajar en pro de la igualdad y respeto a nuestros derechos, porque nos cuesta mucho estar en la política, creo que también hay mujeres que no quieren tener acuerdo o tratos por las mujeres de la política, porque te estigmatiza: "ah eres de la política", pero esta es una "chamba" igual que cualquier otra y nos cuesta muchísimo trabajo, entonces, yo de verdad aplaudo y agradezco esta oportunidad, porque creo que sería bueno que después de este estudio, de este proyecto, podamos llevar propuestas reales, y de alguna manera, podamos trasladarlo a la ley, a lo que sea necesario para poder, realmente, generar beneficios en favor de todas las mujeres que estamos inmiscuidas en la política.*

Silvia: *Sobre lo que mencionan. Yo soy una mujer rural, y es muy común este tipo de violencia porque hace falta una cultura, educación y sensibilización de la mujer política, entonces, yo estoy dentro de un colectivo femenino, donde nos damos a la tarea de sensibilizar a través de talleres, lo que es violencia política en razón de género, ¿por qué?, ahora con las acciones afirmativas que se dieron, hubo mayor participación femenina, hay más participación de las mujeres y eso hace que la mayoría de las mujeres no quiere participar en política, aunque ya hayan cambiado las reglas, entonces, este tipo de talleres no solo lo impartimos en nuestro partido, en un grupo, sino a toda la sociedad, porque se tienen que hacer consiente de que las mujeres ya actuamos, ya despertamos, estamos trabajando y estamos accionando, ya desde la resiliencia muchas, qué bueno, porque se tiene que superar todos los traumas. Yo soy médica cirujana, partera, psicóloga y entre otras "cosillas" y, precisamente, por resiliencia me metí a esto porque yo necesitaba superar ciertas situaciones en mi vida, entonces, yo creo que tenemos que capacitar no solo dentro del partido, sino, extramuros, incluso a los periodistas, a toda la sociedad en general, porque la sociedad nos debe muchos años de historia en cuestión de violencia, somos las que más hemos sufrido a lo largo de la historia, años. Yo en una oportunidad que estuve en otro partido, un Diputado dijo: "es que les vamos a dar la oportunidad a las mujeres", no, no nos van a dar la oportunidad, es un derecho nuestro, bueno, yo creo que el pobre hombre se asustó porque me paré inmediatamente, como si me hubiera mordido una culebra, un alacrán, porque están tan acostumbrados al patriarcado, están tan acostumbrados a ser ellos los del poder, que decir que una mujer partícipe es danos una oportunidad, cuando no es así, esa es otra de las violencias, el decir: "les vamos a dar la oportunidad", desde el lenguaje, entonces yo, felicito a todas las que estamos aquí participando porque, todavía eso no se acaba, está enmascarado, pero no se han aterrizado las acciones, nada más están ahí, encubiertas.*

¿Cuáles consideran que deberían ser los pasos a seguir, digamos, de forma idónea, para que, si alguna persona se presenta con ustedes como primer contacto de VPMRG, cuáles creen que son los pasos ideales para que se pueda atender de la mejor forma, que sea algo mucho más eficaz de lo que actualmente tenemos?

Imelda: *Mira, a pesar de que se tiene el protocolo que nos marca el INE, las características que debe contener la VPMRG, se queda corto, porque lamentablemente, la carga de la prueba siempre es para nosotras, y entonces, nosotras tenemos que `probar que somos violentadas, y ahí, yo creo que es la primera gran traba, que muchas veces, vamos, tocamos las puertas del INE, les decimos que estamos sufriendo violencia y como las fiscalías muchas veces nos dicen: "es que están exagerando", es lo primero que encontramos, que aparentemente, nosotras, exageramos los hechos y sucesos. Lamentablemente, como antecedente, tenemos que en el 2018, tal vez fue el escenario político más violento que hemos vivido, donde hubo 121 asesinatos políticos, y si nos vamos a desglosar cifras, de esos 121 asesinatos, 19 son mujeres, de esas 19 mujeres, 11 son del partido verde, entonces, nosotras acá en Querétaro, de monera pluripartidista hicimos un encuentro de quienes fuimos candidatas, y que al final del día, tiene una que llegar a este espacio y a este punto de "sanarnos" las heridas, porque vivimos violencia en toda la campaña, desde la foto, si tenía mucho o no tenía tanto filtro, si nos favorecía o no; nuestra apariencia física, etcétera, y, sobre todo, el daño colateral que llevan los hijos, porque a los hijos son a los que más expones, y son prácticamente, los más expuestos para cuando nos quieren atacar. Entonces, en esa ocasión, una excandidata a la presidencia municipal de Textiquiapan, ahí reunidas, dijo que se sentía con mucho miedo, que se sentía amenazada y que esta amenaza y este miedo y que todas estas situaciones venían desde la campaña, estuvo platicando con la presidenta de la OPLI que la atendió, que le dio*

la contención emocional que en ese momento necesitaba, pero a ella, a las dos semanas la matan, le cumplen la amenaza. Entonces, no es que la VPMRG sea únicamente durante la campaña, sino que hay que hacer todo el cuidado de todo lo que viene, y todos los daños colaterales y todos los resultados que puedan generarse después de las campañas. Hoy vemos mujeres en los encargos que han sido acecinadas, y que tampoco el INE se ha puesto a pensar cuál es la violencia que venían viviendo estas candidatas, hoy funcionarias, hoy desaparecidas, hoy asesinadas, en el ejercicio de su encargo. Creo yo que feminizar la política va más allá de que las mujeres arribemos al poder. Acá en Querétaro tenemos un lema, que se trata de que "trata mujer, pero no cualquier mujer", necesitamos que haya mujeres que sean empáticas con nosotras, que hagan política interna para nosotras, aunque no sean feministas, pero que sí vean por toda la otredad, porque lamentablemente, las compañeras que han llegado a formar parte de los Congresos, y que son quienes pueden hacer la diferencia en el cambio ante ley, y que pueden otorgarnos nuestros derechos de una manera más libre, pues, no lo han hecho, porque hay otro fenómeno que es la masculinización de la política, donde las compañeras que llegan a estos puestos de poder o a estos encargos de toma de decisiones, hacen política como ellos, piensan como ellos, negocian como ellos, y entonces, simplemente tenemos mujeres alineadas al patriarcado, y no hay cambios sustanciales, ni sustantivos en la sociedad y mucho menos en las legislaciones , esto es parte de cómo estamos viviendo la política y lo que se ha dejado de hacer, porque la lucha de los derechos político-electorales de nosotras, las mujeres, no ha sido una tarea fácil, ha sido una tarea violenta, en la que si nos ponemos a escarbar en la historia, han sido muchas mujeres violentadas y acecinadas, y yo creo que conforme va siendo progresivo este derecho, tendría que ser seguro. El INE tiene mucha responsabilidad en ello, puesto que el tema de la capacitación tiene que ver directamente con los recursos que nos da el INE, ¿cómo le estamos aplicando y cómo lo estamos ejecutando?, y a veces, la gente que nos mandan a fiscalizarnos o nos mandan a revisarnos, son personas que tienen muy poca sensibilidad y aparte de eso, tienen menos conocimiento de lo que nosotras, las mujeres políticas, venimos haciendo en la calle, y nos tachan de ignorantes y creo yo que esa falta de empatía, de integración, estamos en un "bache" bien grande, porque el hecho de que seamos mujeres rurales, mujeres indígenas, mujeres obreras o mujeres que nos hemos ido forjando la oportunidad a través de los años y daños, no nos desmerita ante las catedráticas, no nos desmerita sobre las que tienen un privilegio.

Silvia*: Estoy de acuerdo con lo que dice Imelda, por eso, saco la conclusión de que hay que sensibilizar a servidores y servidoras públicas, en equidad de género y, promover más los derechos de las mujeres, porque si bien, las campañas políticas promueven al candidato, pero yo he visto muy poca difusión de los derechos de las mujeres en todo el país. Seguimos a expensas del patriarcado, estamos sujetas a que la mayoría de los Presidentes de los partidos son varones, actualmente pocas mujeres tienen cargo de presidencia dentro de los partidos, aquí en mi caso, tengo la fortuna de tener una mujer Presidenta en Nayarit y Presidenta a nivel nacional, eso en cierta manera nos beneficia, pero no nos exime de recibir violencia, entonces, yo creo que primero se tiene que hacer una reeducación en la sociedad, en el sentido de promover los derechos de las mujeres, de sumarnos todas a que se promuevan nuestros derechos y respetarlos. Así mismo, esas personas que dicen de los observadores del INE que van, a pesar de que están dentro, no tienen la menor idea de la cuestión de la sensibilización de la equidad de género, a veces son gentes, qué bueno, entran por temporadas y no tienen esa sensibilidad, pero entonces, por eso repito, hay que sensibilizar a servidoras, servidores, Diputados, Diputadas, y a todo México y a toda la población en general en la cuestión de la equidad de género.*

¿En cuánto tiempo ustedes consideran que cuando ya se presenta un caso de VPMRG, se tendría que dar realmente una resolución sobre esta situación, o sea, desde que llega, cuanto tiempo creen que sería lo idóneo para que se pudiera atender?

Aracely: *Yo creo que tiene que ser inmediato, pero para eso hay que establecer un nuevo protocolo, hay que establecer un procedimiento. Lo que mencionaba mi compañera Imelda, es un tema muy importante, que la violencia no solo se vive en la campaña, sino que la violencia se puede vivir en el ejercicio diario, todavía hay muchos masculinos que desmeritan o minimizan la capacidad de las mujeres, en este caso a mí, me toca ser hoy Dirigente Estatal en el estado de San Luis Potosí, con el apoyo absoluto de mi apoyo moral, pero, eso no quiere decir que lo tenga de todos los demás compañeros, y en ese sentido, de repente te agarran "la silla a patadas" todos los días y pues bueno, intentas ser enérgica y poner las reglas para poder desarrollar bien tu trabajo, porque se vive la violencia con algunos que no terminan de aceptar de "por qué ella y por qué mujer" y sobre todo en San Luis Potosí que es el partido en el gobierno, casi siempre vemos que los partidos que gobiernan tienen hombres al frente de sus dirigencias, yo valoro y reconozco esta oportunidad, pero hay que decir las cosas como son y, hay algunos compañeros que tal vez no están cómodos con tu nombramiento e intentan demostrar y la lucha de "déjenme trabajar, tengo 17 años en este proyecto político, picando piedra y, ya nos tocó hacer de todo", para mí es demostrarles a las mujeres de mi Estado que sí se puede lograr la meta, que sí se puede llegar a un puesto de toma de decisiones, a un puesto de dirigencia a pesar de venir del común de la lucha de las mujeres que nos hemos ido forjando, porque ya me toco pegar calcas, ya me toco capturar, ya me toco hacer de todo, y al final eso es maravilloso, porque ya tienen todo el aprendizaje y sabes perfectamente cuáles son las áreas del partido, qué hay que hacer y cómo se organizan. Yo sí creo que sería muy valioso para nosotras las mueres un acercamiento más íntimo con el INE, que puedan ver los hombres de nuestro partido, y las mujeres, porque también hay mujeres violentadoras y eso también lo tenemos que reconocer, que hay un acompañamiento diario, vamos, que podamos tener acceso. De pronto el INE no nos convoque solo a las mujeres de un partido, sino que convoque a los hombres y mujeres de los órganos más importantes de nuestro partido para que ellos puedan escuchar y ver que hay un verdadero acompañamiento y que no estamos solas. Nuestro partido tiene órganos importantes, órganos de toma de decisiones, que, por lo general, tiene a los hombres más cercanos y a los hombres más interesados en el desempeño de nuestro partido, los que te ayudan o los que "te ponen el pie", entonces, sería muy valioso para nosotras una convocatoria donde el INE de, alguna manera, pudiera convocarlos e invitarlos, que bueno que fuera obligatorio, porque tenemos que empezar a educar a todos los hombres de nuestro partido. Hay unos hombres muy valiosos que, en verdad, yo intento que en las reuniones que tenemos acá en San Luis Potosí, visibilizar a los hombres que hoy apoyan a las mujeres, para que los demás vean que no pasa nada malo, todo lo contrario, que aquí en el partido, nos toca hacer equipos y no podemos decir "es hombre o es mujer, puede más o puede menos", y que tenemos el derecho de ejercer sin violencia los encargos que hemos alcanzado porque nos ha costado muchísimo más a las mujeres, entonces, esto nos ha exigido una preparación a como dé lugar, porque en su momento era un estigma de qué sabes hacer, o de que no sabes cuál es tu nivel académico, y creo que hemos luchado para alcanzar la excelencia y, cuando ya estás ahí, quisieras desarrollar tu cargo de la mejor manera. A mí me encantaría una relación más cercana con el INE, pero también que involucre a los hombres importantes de nuestro partido, a los hombres de los órganos de toma de decisiones.*

Silvia: Me falto agregar, los talleres, itinerantes que estamos llevando a cabo en el Estado de Nayarit, en todos los municipios, participamos todas las Lideresas de los partidos políticos,

hicimos un convenio de colaboración con el INE, que nos acompaña a las capacitaciones. Yo estoy muy agradecida por esa referencia, porque, aquí en Nayarit muchas mujeres han sido violentadas en ese sentido, entonces, decidimos reunirnos todas las Lideresas de los partidos políticos, para en conjunto llevar estas acciones, pero, claro está en el convenio de colaboración firmado con el INE, nosotros en Nayarit, sí tenemos acercamiento con el INE, y se puede hacer teniendo la iniciativa y la voluntad de que esto se termine, porque de otra manera, si estamos esperando que cada quien tome la iniciativa para que sucedan las cosas, nunca van a llegar. Como Lideresas tenemos la obligación de buscar alternativas para combatir esta violencia, hacer ese acercamiento nada más hacia la ciudadanía, sino también hacia las autoridades, es claro que cuando hay casos de VPMRG, se revictimiza a las personas por desconocimiento, tanto del de ellas de conocer sus propios derechos a ser atendedidas y que sea su problemática actual sea resuelta, así mismo de los funcionarios. Por eso mismo, yo decía que es muy importante la capacitación de servidores públicos, en todos los niveles, incluso desde la Cámara de Diputados, Palacio de Gobierno, de toda la sociedad, porque esto es una prioridad. Hay muchos feminicidios en Nayarit, hay mucha violencia y, nosotras como Lideresas, que somos quienes llevamos las voces cantantes a nivel de sociedad, nos quedamos como con misas, con testigos mudos de lo que está sucediendo, si no tomamos acción de lo que está sucediendo, nos convertimos en cómplices pasivas, yo las invito a que hagan, con sus Lideresas o sus compañeras líderes de otros partidos, es una diferencia en ideología, pero, la causa nos une, hay que tener la iniciativa de buscar a esas Lideresas o tener una cercanía con el INE para firmar esos convenios de colaboración e ir por todos los ejidos, municipios de su Estado, porque eso es importante, tener la iniciativa, a nosotros nos ha dado un buen resultado.

Esto es una democracia, ¿cómo vamos a elegir a nuestros representantes en las Cámaras si no los conocemos y si no tenemos la confianza de acercarnos a donde está el poder que rige y controla a los otros poderes? Precisamente hoy, acabo de llegar de una reunión de las acciones para proteger al INE porque, el INE es el árbitro de todo, se va a volver una autocracia, no va a haber quien defienda el voto, quien, con una auténtica, digamos, ley moral, represente a la sociedad, y, si vamos a seguir permitiendo todas estas acciones de quien representa a la sociedad, vamos a acabar siendo un país comunista o totalitarista, que sé yo, con tanto arbitrio. Tenemos que tener acciones en conjunto, independientemente de la ideología partidista que nos representa, si no, este país se va a hundir más.

Voy a plantear un caso de cierre, y hacer una pregunta, la cual es: Desde su posición, ¿qué podrían hacer en un caso como este?

Es un caso hipotético, pero no alejado de la realidad. Diana Flores es una Sindica del municipio de Tlalpulalpan en el municipio de Tlaxcala, ella tiene a su cargo las siguientes funciones: es la encargada de vigilar y defender los intereses municipales, y como Sindica, representa jurídicamente al Ayuntamiento, busca procurar la justicia y la legalidad municipal, así como vigilar el manejo y gestión correcta de la Hacienda Municipal. Sin embargo, a Diana no le está permitido ejercer estas funciones en su municipio, ya que el alcalde, digamos hipotéticamente, Mauricio López, le impide realizar sus funciones mediante la exclusión de la toma de decisiones o, no la convoca a sesiones de cabildo, o le bloquean sus pagos, y esto aunado a comentarios misóginos por parte del Alcalde, de entre ellos, señalando que no es capaz de realizar estas tareas porque es mujer. Digamos que, si llegara una Diana Flores a su vida, y les dijera: “me está pasando esto”, ustedes, desde su posición, **¿qué podrían hacer en un caso como este?**

Imelda: *Lo primero es decirle que debe estar bien consientes cuál es su función dentro del ayuntamiento, y que tanto tienen derechos como obligaciones, las cuales están en el 115 de la Constitución. Partiendo de ahí, hacerle consiente de los tipos y modalidades de violencia que está absorbiendo, porque al final del día, la violencia la hemos normalizado, que la vemos como parte de la vida diaria, cuando ya empezamos a tener conocimiento de los tipos y modalidades de violencia, entonces, ya empezamos a ver las famosas "banderas rojas", "los focos rojos" y, nos hacemos conscientes de que nos están violentando en nuestros derechos, no nada más en el caso de la función pública son los derechos políticos, sino también son derechos laborales e institucionales.*

Silvia: A*quí en Nayarit hubo dos casos como esos que tú mencionas, uno en la zona de la Cierra de Nayarit, de una Sindica, ella mujer indígena que no conocía sus derechos, la mandaron ahí, ella como Sindica tenía que tener un lugar prioritario ahí, dentro del ayuntamiento, a ella la mandaron debajo de una escalera, no le pagaron su sueldo y lo más triste del asunto es que el esposo de ella es quien representa aquí en Nayarit, los derechos humanos. Dentro del colectivo, y como Lideresas, nosotras, la llevamos, le hicimos de su conocimiento sus derechos, la asesamos, la llevamos ante el INE, y ante unas Magistradas, también, amigas nuestras, fueron resultados positivos, se le restituyo su cargo, su salario, y recientemente otra Sindica, del municipio de Rosa Morada en Nayarit, el Presidente la invisibilizo porque era mujer, porque según él, no la necesitaba y, metió un equipo jurídico de mujeres feministas, o les diría, perdón por cómo les digo, pero no les queda de otro término, así como les dijo Imelda en su momento, pero, son mujeres que se masculinizan, pues ellas empezaron con una violencia, en todos los aspectos, desde meterse con su familia, ellas tomar las decisiones de la Sindica e invisibilizarla. La pobre mujer era un manojo de nervios y tenía miedo de todo. Pues también llego el super movimiento de las Colectividades, que les digo, es donde estamos todas las Lideresas de todos los partidos, la asesoramos y acaban de sancionar al alcalde, a ella, regresarle su puesto y, las otras señoritas se fueron despavoridas porque salieron denunciadas. Por eso, decía yo, es importante la capacitación de lo que es VPMRG, en todos los niveles de la sociedad, incluyendo, los presidentes y todos los funcionarios públicos, porque es penoso ver la ignorancia, o quizás, la omisión, que ello quieren hacer interpretar la ley a su manera, y también siento que es parte de la obligación cuando tú, tomas un cargo público, conocer tus derechos y los derechos de los demás.*

¿Quisieran agregar algo para cerrar?

Imelda: *Yo, de manera personal, y creo que voy a ser apoyada por mis compañeras, que son mujeres de mucho, mucho trabajo en sus Estados, y de muchos resultados que es lo más interesante. Se viene el 2024 y viene la madre de las batallas en la democracia, por lo que está sucediendo en cuanto al INE, por lo que está sucediendo con los propios marcos normativos y, de repente, esa disminución de derechos que estamos generando a través de esta progresividad de los derechos, que de repente no acabamos de "encontrar la cuña". Toda muerte violenta de una mujer, parte ahora desde el feminicidio, como lo logro doña Ifigenia Buendia, y creo yo que hoy, tendríamos que estar buscando la certifique, el feminicidio político, que no nos quedemos cortas en ese tema, porque no queremos ni una asesinada más en política, ni una mujer que por el hecho de participar en política, de incidir en la vida pública, de incidir en los cambios sustanciales que debe la sociedad a través de las legislaciones y de la función pública, no merece y no es costo, pagar con su vida. Retomo esa frase, de esa compaña que decía: "no es el costo", yo creo que hoy tendríamos que estar retomándola, y como bien lo dice mi compañera Silvia, a través de seguirnos capacitando, de que estos*

recursos que nos da el INE sean bien dirigidos, peo sobre todo, que sean auditados de una manera correcta, pero afortunadamente, creo yo, que al ser nosotros el partido aliado del Presidente, que muchas veces, y yo en lo personal lo digo, no estoy en total acuerdo con muchas de sus políticas y menos, con las que nos han afectado en nuestros derechos y han disminuido los recursos que nos llegan a nosotras como mujeres, no significa que nos tengan que golpetear por "debajo de la mesa" y que estar mutando y nos tengan que estar disminuyendo, porque de esta manera nosotras podemos incidir cada vez menos.

Aracely: *Agradecemos mucho la invitación, me da mucho gusto de ver a mis compañeras, Silvia Guadalupe, no tenía el gusto de conocerte, un honor, con Imelda, tenemos una estrecha relación aquí con el Estado de Querétaro, de hecho, compartirles que precisamente acabamos de firmar un convenio de colaboración San Luis Potosí-Querétaro para poder apoyarnos, intercambiar ideas, estrategias en materia de mujeres, jóvenes, y medio ambiente. Muy pronto esperemos estar por allá contigo Lupita, en tu Estado, extendiendo este acuerdo de colaboración y apoyándonos todas las mujeres, primero de nuestro partido.*

Me parece un caso muy interesante el que ustedes plantean, creo que ahí, cuando una mujer se acera conmigo sobre un tema de violencia, también es un poco la empatía y el poder ver con ella, qué es lo que quiere hacer, porque necesitamos ver también cuál es su estado emocional en ese momento. Hay mujeres que resistimos muchísimo y que no debería ser así, pero hay otras mujeres que cuando sufren violencia, son avasalladas y la verdad, no tienen, de momento, la capacidad de tomar decisiones y se sienten más violentadas, entonces, para no revictimizar, yo siempre pregunto, ¿qué quieres hacer? Y poder ver como poco a poco la vamos ayudando para que tome la decisión de denuncia. Creo también, como lo dice mi compañera Imelda, debemos hacer mesas de trabajo para poder poner en la mesa sanciones más severas, porque dejamos la vida en este proyecto, le ponemos todo el corazón, trabajamos muy duro, somos ausentes de nuestras casas, y cuando nos damos la vuelta nuestros hijos ya crecieron, y creo que no debería ser un costo tan alto el que tenemos que pagar cada vez que llega a un puesto de toma de decisiones tengas que seguir luchando cuando ya bástate luchaste. Creo que hoy, es un momento en que tenemos que alzar la voz y unirnos, y sí tenemos un avance importante, porque ya hoy tenemos leyes que nos respaldan, pero, ahora falta que empujemos para que sean ejecutadas y le den la importancia que merece este tema. Se trata de la vida de las mujeres en la política, de nuestro tiempo y, de los tiempos de nuestras familias, yo sí quisiera una verdadera alianza con las mujeres del INE, una verdadera alianza con las mujeres de la prensa, mujeres empresarias, con todas las mujeres, porque creo que tenemos algo que nos une, es el corazón, es esa esencia natural de mujer, y creo que podemos, primero, ser muy empáticas, comprendernos, ayudarnos para poder hoy sí, creo que estamos en un momento político donde podemos hacer historia y lograr algo importante, con unidad, privilegiando la sororidad y el respeto al trabajo y a la labor, y todo lo que implica ser una mujer de la política, les quiero agradecer muchísimo, Gina, Lupita, a todo el personal del INE, gracias por su interés, gracias por contactarnos, me siento contenta, me siento acompañada, siento que no estamos invisibles y que ahí están las mujeres del INE pendientes de nosotras y, nosotras estamos para servir y colaborar. Ojalá que esto desemboque de la mejor manera, llevando avances importantes a las mujeres de nuestro país.

Silvia: *Yo creo que no hay que perder la visión de que somos mujeres, y por eso somos muy sensibles. Dentro de la estructura en la secretaría, yo tengo psicólogas, tengo médicas internistas, tengo un equipo de salud, precisamente porque a veces necesitamos atención para poder ayudar. También, muy buena amistad con la Directora del Instituto de la Mujer,*

varias de la Secretaría quedaron en los municipios, entonces, estar atentas a las Secretarías, a las dependencias que hay extramuros del partido, para poder tener aliados, para poder tener el equipo de colaboradores cercanos en este tipo de casos de violencia, por ejemplo, tenemos amigas Magistradas y eso es lo que tenemos que hacer, insisto, aliarnos con cuanta mujer empoderada exista, se mueva sobre la fase de la tierra y a la redonda, porque eso es muy importante, los convenios de colaboración. Nosotros fuimos a la fiscalía como Secretaría de la Mujer, por esto de las violencias y feminicidio, para ver lo del transporte rosa, violeta, incluso, las mujeres discapacitadas, aquí, muy poco se ha mencionado sobre la violencia que se ejerce sobre la discapacidad, sobre la invisibilización, es un tema tabú, yo tengo una Secretaría de la discapacidad y de la mujer indígena, todas las representaciones porque son muy violentadas y ellas, no hablan, no saben cómo actuar, entonces, nosotras como Secretarias, tenemos la obligación de estar capacitando y estar capacitadas, donde se busquen alternativas para atender a esa mujer. En la Secretaría de Economía estamos haciendo convenio de colaboración para la cuestión de los recursos, apoyarlas, o dar las capacitaciones, porque "zapatero a tus zapatos", una es política, pero no somos todólogas, y tenemos que reconocer la profesión, entonces, es ahí, donde estamos nosotros con los compañeros del Observatorio de Género en la universidad Autónoma de Nayarit, todo eso, debemos estarnos actualizando.

VII.6.5 MORENA

Moderadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	MORENA
Fecha del grupo focal:	27 de octubre del 2022	**Participantes y cargos:**	1. Floritilia Martínez Peñabronce. Militante y defensora de las mujeres indígenas
Hora:	18:00 h.		2. Rogelia González Luis, Dirigenta de Oaxaca y defensora de las mujeres indígenas
			3. Luz María Díaz, Militante
Lugar:	Virtual	**Apoyo técnico:**	Mariem Elizabeth Arreguin Hernández

Ustedes, ¿Qué es lo primero que piensan cuando escuchan sobre un caso de VPMRG?, desde sus espacios, las mujeres que se les acercan para solicitar ayuda y atención, sobre todo si son personas que permanecen a su partido, **¿cuál es el asesoramiento?**

Rogelia: Buenas tardes, saludos a todas. La VPMRG se vive en distintos momentos de los procesos electorales, las mujeres enfrentamos diversas problemáticas de discriminación y de violación a los derechos políticos de las mujeres, en ese sentido dentro de lo que corresponde a lo que es el partido MORENA, se cuenta con un protocolo de atención, sanción y erradicación de la violencia en el cual tiene diversos mecanismos, también es para la prevención dentro del instituto político, es llamado el protocolo por la paz política, es una construcción que se ha dado a partir de diversos mecanismos internacionales, esta situación de la VPMRG no es normal, son conductas reprobables y son conductas que tenemos que erradicar de nuestras vidas y de nuestra participación

política. En MORENA, existe un protocolo es el que tiene diversos puntos donde se ejemplifican las acciones y el partido político MORENA está obligado a seguir. En primer lugar: informar, capacitar, llevar información, realizar foros, talleres, conferencias con diversas temáticas para brindar la información a las mujeres que viven o participan en la política, no es un tema sencillo, porque la violencia política es algo que está atravesado por conductas patriarcales, por lo general dentro de los partidos políticos son los que generalmente cometen esta práctica de violencia política hacia las mujeres, dentro de lo que es el partido MORENA, se cuenta primeramente con este protocolo se tiene que compartir a los diferentes lugares en donde participan las mujeres en las comunidades indígenas, en las comunidades urbanas, en las comunidades rurales, en todos estos lugares el partido está comprometido para que ninguna persona, ninguna mujer que participe políticamente sufra ningún tipo de acoso, ningún tipo de violación a sus derechos, a la participación política.

En este sentido, también quisiera consultar, usted, que tiene este compromiso, experiencia con el protocolo y las sanciones que luego se llegan a instrumentar o los mecanismos de reparación del daño. En la mayoría de los partidos políticos son muy parecidos, **¿Considera que son suficientes y realmente cumplen el objetivo de eliminar este tipo de prácticas de violencia política contra las mujeres en razón de género?**

Rogelia: Ningún tipo de violencia política puede ser justificable, ni tolerable, considero que todas las medidas que se han logrado han sido con base de lo que hemos luchado las mujeres, desde hace muchos años, la violencia política es una acción que lastima, son conductas agresivas que se cometen por parte de las personas, a veces dentro de las dirigencias o dentro de la Comunidad, los que tienen el poder son los que ejercen esta violencia. Hasta ahorita, las sanciones, así como ejemplares, todavía creo que hace falta implementar otras medidas si es necesario, porque las mujeres, por ejemplo: "se lanzan a ser candidatas de alguna representación popular", abren la brecha para muchas mujeres, empezamos a promover para alcanzar esta representación política, pero muchas mujeres no alcanzaron a llegar, porque fueron asesinadas, atacadas entre otras situaciones, todavía faltan otras acciones más contundentes para detener estos ataques y esta violencia política que todavía se sigue ejerciendo en contra de las mujeres.

Ustedes considerando que el acompañamiento que se pueda brindar a alguna persona receptora de este tipo de violencia, pero si esta persona pertenece a un grupo que está en una situación de discriminación, por ejemplo: "que fuera una mujer indígena o afromexicana, o una mujer lesbiana, **¿Creen que el acompañamiento que se hace tendría que ser diferente?**

Rogelia: Sí, creo que todas las mujeres, tanto indígenas, afromexicanas, las propias mujeres de la diversidad sexual desde el momento en que entramos a competir en un proceso electoral, nos hacemos pioneras de lucha, pioneras de este caminar para abrir la brecha y dentro de todo lo que marca el protocolo, por ejemplo: "en la parte de las denuncias tenemos que dar acompañamiento para que proceda para cualquier denuncia que promueva cualquier persona que sienta vulnerados sus derechos. El debido proceso, hasta el día de hoy, falta todavía mucho que hacer, por ejemplo: "en un sistema de la obtención de datos para saber qué tipo de persona está siendo agredida. Como bien dices, por ejemplo, puede ser una persona de la diversidad, afromexicana, indígena, una mujer rural, una mujer urbana, una mujer de la ciudad, dentro del protocolo tenemos que

acompañar y dar cuenta a las autoridades en la aplicación de un debido proceso en que también los partidos políticos tengan destinados los presupuestos suficientes, porque no hablamos de un solo México, por ejemplo: "Dentro de un México hay muchos Méxicos, hay muchas mujeres que están en la montaña, mujeres que bajan de sus pueblos caminando 10 horas, 12 horas", en ocasiones no se tienen destinados un presupuesto para el acompañamiento de los procesos de las mujeres y que se tenga que asignar como tal, "acompañamiento a las mujeres que entran a competir o viven un momento de VPMRG, para poder bajarlas de sus comunidades y que puedan acercarse a un lugar para proceder con la queja, porque no te atienden en el mismo día que llegas, necesitas un hospedaje para quedarte en el pueblo o necesitas buscar una red de apoyo para que te dejen quedarte y te brinden un espacio", se requiere que se tenga muy preciso, como en el protocolo, por ejemplo: "que vas hacer con esta mujer, que te llamó, ¿vas a ir a la comunidad por ella?, ¿cómo le harás?¿cómo te vas a trasladar?", es lo que implica un acompañamiento para apoyar de verdad a una mujer que tiene VPMRG, cuando te dicen: "Es que fíjate que un líder me amenazó, me traerá a su gente a la casa y me va a cerrar la casa, me va quemar …" los caminos no están acercados, están alejados en comunidades indígenas.

Pensaba en los tiempos, de acuerdo con lo visto, **¿cuánto tiempo considera que se le tiene que dar solución a una mujer que enfrenta VPMRG?**

Rogelia: Debería ser de inmediato, proteger la vida de esa persona, y sancionar a la persona agresora que comete la VPMRG, pone en riesgo la vida de las mujeres, lamentablemente, el proceso administrativo es muy lento, súmale las limitaciones que la mujer tiene para salir de su comunidad cuando están en riesgo extremo tienen que venir acompañadas y no solas. En los partidos no se da de inmediata esta situación.

En teoría tendría que ser inmediato el proceso, efectivamente se generan los mecanismos para tener el primer contacto la persona, canalizarla con un abogado/a para posiblemente tener una denuncia, tenemos un caso hipotético, esperamos que se incorpore Luz María, retomando el caso: Es sobre un sindica Diana Flores del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, ella tiene a su cargo las funciones de vigilar, defender los intereses municipales, representar jurídicamente al ayuntamiento, procurar justicia, legalidad en administración pública, asimismo, tiene la función de vigilar el manejo y gestión correcta de la agenda municipal, pero lamentablemente, en este caso hipotético, a ella no le permiten ejercer estas funciones en su municipio, porque el alcalde Mauricio López le impide realizar sus funciones, porque la excluyen de las decisiones, no se le convoca a las decisiones de cabildo, le bloquean los pagos, recibe comentarios misóginos, entre ellos: "no es capaz de realizar sus tareas por ser mujer", en un caso hipotético, pero no es alejado de la realidad. Ustedes, desde su expertiz**, ¿Cómo creen que el partido de MORENA podría ayudar a sensibilizar en el tema de VPMRG en este caso de Diana Flores, si el alcalde es del Partido de Morena?**

Luz María: Me agrada participar en esta actividad, comentarte que como tal, desconozco de los estatutos, los protocolos que se manejan, sin embargo, una sería con las tareas de los cursos en el tema de sensibilización, derechos humanos, VPMRG, podría de alguna manera generar que se pueda sensibilizar con respecto al tema y que se está violando los derechos de la compañera, es una tarea muy ardua, complicada, porque lo hemos realizado. En el caso de la compañera Diana acercarle los medios, primeramente,

dentro del partido para exponer su caso y después sino hay resolución irse a los medios jurisdiccionales, es algo que se me ocurre en este momento.

Ustedes, **¿Cómo creen que tendría que ser el acompañamiento a Diana, en este caso hipotético?, ¿De qué manera tendría que acompañarse?**

Rogelia: Si ella es integrante, pero no le respetan su participación, la excluyen y no la toman en cuenta es VPMRG, de acuerdo al protocolo del partido MORENA, la encargada de dar atención, seguimiento, acompañamiento a las mujeres que viven este tipo de circunstancias, es la Secretaría Nacional del Partido MORENA, es la encargada que interviene de manera directa, haciéndole llegar un oficio al presidente municipal, porque es lo más institucional para indicarle que hay una queja, o la persona que vive la violencia envié de manera institucional con el asesoramiento que tiene la secretaria nacional es muy valiosa, es la primera encargada de las quejas, las denuncias, en cuestión de lo que vive la sindica municipal, porque es la representante jurídica del municipio, y el alcalde es el representante político, no debe sufrir ningún tipo de discriminación la sindica, aunque no tuviera el cargo de sindica no debe sufrir ningún tipo de violencia. Lo primero que debe realizar la sindica, es documentar todo lo que le hacen, por ejemplo; "si el presidente convocó a una sesión de cabildo, pero a ella no le llegó su oficio para acudir a dicha reunión y al resto sí", tiene que mostrar ese oficio, decir "no fui notificada", pero si es una reunión de cabildo, donde no haya notificación, tampoco es válida los acuerdos que tomen ahí, ella debe tener muchos elementos para que se pueda configurar esta violencia política, que llegué ha determinado un momento para que se ejerza una sanción que se está cometiendo en su contra. Posteriormente, al acudir a la secretaria nacional de igualdad, del protocolo de MORENA, dice: "que se tiene una Comisión de Honor y Justicia", se tiene que conocer los derechos de acuerdo con lo establecido con MORENA. Toda acción que se sienta como una discriminación, un ataque hay que documentar para que se pueda proceder ante el órgano electoral para pedir a la sanción hacia la persona que ejerce la violencia.

En este caso hipotético de Diana Flores, imagínense que este tipo de violencias en las comunidades y toda la gente se termina enterando de lo que está sucediendo, es decir: "tiene la representación legal del municipio, no obstante, si no se le respeta esta figura legal que ella tiene, es un mensaje para todas las mujeres del cabildo, es un mensaje que busca inhibir incluso la participación de las mujeres", pensar en las mujeres más jóvenes "si eso le está pasando a la sindica Diana Flores, nos podría pasar a nosotras", **¿Qué mecanismos los partidos políticos podrían instrumentar para evitar este tipo de violencias políticas enfrenta las mujeres de los municipios que inhiba la participación de las mujeres jóvenes?**

Luz: Primeramente, tendría que haber un referente de justicia, en el caso de Diana, de que, si accedió a la justicia, porque muchas de nosotras nos desaniman este tipo de casos, y parte de la violencia política es la violencia comunitaria, al no haber justicia, ver como se manejan dentro del sistema político, porque te alineas al sistema patriarcal o tú te autoexcluyes, porque es muy complicado. En primer lugar, los partidos políticos y los órganos internos debería haber una igualdad sustantiva, porque es cierto, mitad hombres y mitad mujeres es meramente formal, no la hemos alcanzado en lo sustantivo nos ha detenido a las mujeres en el acceso a la justicia, el hacer cuadros políticos sería importante incluyendo a las compañeras dentro de los órganos, de la secretaria, departamentos en algunos partidos, porque no estando en los espacios difícilmente se

genera redes, "es la chamba" del partido político, sí, pero nosotras dentro de los organismo y vamos a la comunidad para invitar a las "chavitas", niñas puedan sumarse que les interese y eso podría hacerse con las mujeres de los partidos políticos tener impacto en los eventos, los mítines y son inalcanzables, te desanima, podría ser por ahí.

Floritilia: En MORENA y en todos los partidos políticos necesitamos formación política todas las mujeres, en los pueblos originarios no estamos preparadas con toda la extensión de la palabra, para el cargo, como vamos a denunciar si no conocemos todos nuestros derechos.

Rogelia: Coincido en que es necesario la creación de sumar a una cultura igualitaria a través de la educación, la formación política, la capacitación de los cuadros, sobre todo en las jóvenes, por ejemplo: "tengo muchos años de participar en política, pero desde los inicios los presupuestos no se destinaban a la capacitación, aprendimos con los compañeros/as y muchas veces vivimos mucha exclusión, violencia, pero los tiempos han cambiado, siguen cambiando, sin embargo, sigue habiendo violencia política, se sigue dando, porque las mujeres se desaniman y no tienen una formación, por decir; "Esto de la política es como una carrera, de ingeniera, abogada, maestra, pero tenemos que tener esa capacitación y formar a las mujeres jóvenes; por ejemplo: desde el inicio de la participación política, no conocen reglamentos, declaración de principios, documentos básicos, ni todo lo que rige a un partido político, entramos a participar por las causas sociales, las causas de las mujeres para trabajar en la comunidad, arreglar las calles, las iluminarias, las escuelas, nuestra labor siempre es comunitaria, nunca nos ponemos a leer nuestra declaración de principio, que dice el protocolo de violencia, la ley, que es un partido político, los estatutos, los artículos que emanan de un reglamento interno, como nosotras estamos atendiendo las labores domésticas, la casa, la familia, para participar en la política no tenemos la cultura de leer, debemos prepararnos como toda una profesional y poder conocer nuestros derechos políticos, porque hemos ido conociendo poco a poco abriendo los ojos y darnos cuenta de la violencia que hemos vivido, porque traemos una convicción de lucha por eso no nos rendimos".

Luz: Me gustaría dar la última aportación, coincido con la Mtra. Nosotras estamos haciendo una gran labor, con estos ejercicios desde hace años nos reunimos para hacer estos grupos de conciencia, sin embargo, les toca también a los compañeros varones hacer su "chamba", nosotras sumamos y si ellos no capacitan, de sensibilizarse, y generar autoconciencia, ser autocríticos de cómo actúan ellos con su misoginia, su machismo, su patriarcado, a veces lo único que logramos con VPMRG y violencia en general es que haya más violencia, porque no nos quieren ver subir, avanzar, desarrollar y progresar, nos quieren dejar como si fuéramos unas infantes, es decir: "ellos nos dan el chance, la cuota, nos ayudan, aprueban para ver si somos aptas para tal puesto político", hay que recordar que la capacitación y la formación política casi siempre va dirigida a las mujeres, tenemos en el congreso si mujeres que no saben leer o ciertos temas y también tenemos compañeros y la formación solo es hacia nosotras las mujeres que aspiramos, pero ellos deben de hacer sus grupos, ejercicios para la sensibilización y capacitación. Nosotras vamos a subir y ellos se quedan atrás, no nos beneficia, porque ellos parecen que "tienen el sartén por el mango", a través de que medios nos pueden regresar cuando hay un empoderamiento colectivo, es a través de la violencia. Agradezco el espacio.

Entrevistadora:	Georgina Cárdenas Acosta	**Partido Político:**	MORENA
Fecha de la entrevista:	30 de octubre del 2022	**Persona Entrevistada:**	Estefanía Veloz
Hora:	11:00 h.	**Cargo:**	Abogada, activitivista y ex-militante de Morena
Lugar:	Presencial	**Apoyo técnico:**	Karla Georgina Badillo Pérez

Desde esta expertise que tú tienes y del conocimiento que tienes ¿Qué consideras se puede hacer para prevenir, atender, incluso sancionar o reparar el daño de la VPMRG, pero en particular, esta que se vive en el ámbito digital, desde la impunidad y anonimato?

Más allá de mi expertise, porque mucho de lo que sé, lo aprendí de ti, de mi experiencia en redes sociales, a pesar de que todas las mujeres que hacen contenido sufren de violencia, todas las mujeres que están en redes sociales sufren de violencia, hacer contenido político es mucho más complicado porque llegas a cruzarte con personas que tienen poder, y poder dentro de los partidos políticos, poder público, "bla, bla, bla". Y creo que ahí, si bien el estado tiene la obligación de protegernos, también hay una institución como lo son los partidos políticos, fundamentales para la construcción de la democracia, el ejercicio del poder, pero, que tiene una responsabilidad a darles espacio dentro de los órganos institucionales de los partidos, y también para que ocupen cargos políticos, y creo que ahí hay dos cosas, que pienso, podrían hacer los 'partidos: por un lado, tener un órgano que se dedique a buscar dentro de las redes sociales, o buscar comentarios misóginos por parte de personas dentro de los partidos, porque parte de la obligación, como tú decías, es la prevención y la prevención no puede venir una vez que tú pones la denuncia porque los procesos para denunciar son "bien" complicados, además, para denunciar dentro de un partido político, tienes que estar dentro del partido político, y hay personas que no tienen ningún cargo, por ejemplo, pueden ser el Secretario General del PRI, que puede salir a violentarse a mí en redes sociales y yo, ¿dónde lo voy a denunciar? Si el señor no es servidor público, y yo no puedo ir al PRI, a su órgano interno y decir "quiero poner una queja para esta persona" porque yo no milito, entonces, estoy en el limbo, donde no sé quién me va a reparar el daño, y donde buscar que no se repita esa conducta con este personaje. Entonces, debería ver, para todos los partidos, un órgano u que se dedique a fiscalizar o a investigar los mensajes violentos que están mandando sus Dirigentes dentro de los partidos, tendría que ser una actividad constante dentro de las actividades de los partidos que los ponga de un lado activo y no tengan que terminar resolviendo quejas, que se hagan responsables, de eso en momentos clave. Eso, por un lado, que creo es importante y no ta difícil de hacer, deberían tener más

personas administrativas, creo que es parte de su responsabilidad, y la otra es, estar en un diálogo constante, como partidos políticos, incluso, con quienes no comparten proyecto e ideología, con comunicadoras o personas digitales. Yo pienso que todos los partidos, el PRI, PAN, MORENA, PRD, y los que sean, deberían tener periódicamente, así como lo hacen en el Legislativo, reuniones con, en términos de género, con mujeres que hablamos de violencia, con activistas dentro de las redes sociales, porque claro que se reúnen con organizaciones, pero dentro de las redes sociales, con personas que escriben en medios de comunicación, más allá del periodismo, porque una cosa es comunicar y generar contenido y lo otro es, periodismo, que claramente es importante, pero creo que es importante para retroalimentar "bueno ¿Qué podemos hacer de este lado?" por el otro, también poder hablar de cuáles son las faltantes en ese sentido. Para mí eso es lo que sucede en el ámbito digital que tiene responsabilidad para con ellos, claro, también el otro lado se pensaría "si yo salgo a agredir a alguien que milita en un partido, a mí, ¿quién me va a sancionar?" Entonces, ahí es donde creo que importa el diálogo circular o entre partidos políticos o personas que no militamos, pero que estamos en la vida pública y hablamos de temas de género.

Este tipo de violencia, ¿cómo la vive una influencer como tú?, ¿cómo se podría prevenir?

Por un lado, no solamente las acciones judiciales que una pueda tomar para prevenir a que escalen las cosas en las redes sociales, como lo estábamos hablando hace rato, el hecho de que los propios partidos políticos tendrían que tomar esta actitud activa en términos de "nosotros nos hacemos responsables de lo que dijo esta persona que trabaja aquí, vamos a tratar de ponerle un alto y que tenga consecuencias reales".

Yo lo veo en tres partes distintas; una es lo que vivimos todas las mujeres en redes sociales, los comentarios que te pueden hacer desde el anónimo, tengas 100 seguidores, tengas 70,000 seguidores, un comentario que te puede hacer cualquier persona, desde el "ay, oye yo creo que estás muy fea" o "Ah oye, yo creo que estás subiendo de peso", son los que yo más recibo, que tienen la intención de dañarte psicológicamente y de hacer que no sigas haciendo ese contenido, son actitudes disuasivas. Los que recibimos toas las mujeres, que igual los escuchamos en la calle, como los podemos encontrar en las redes sociales.

En segundo, los que tienen que ver con la sexualización femenina, que tú subas algo que es serio, y te pongan "bueno, pues ya, sacate una 'chichi". Se habla de cuando filtran fotos sin permiso, ya hasta sabemos que existe la "Ley Olimpia", pero ¿Qué pasa cuando las fotos no son reales? Por un lado, salir a desmentir es desgastante, es un montaje, es mucho más complicado, porque además supone redes de prostitución, de pornografía, y tal, ¿qué hacemos cuando se nos quiere poner en esta calumnia contante? Que lo que quiere es deslegitimarnos, más allá de lastimarnos personalmente, quieren atacarnos y hacernos quedar mal en el público, y, la tercera, tiene que ver con personas que tienen poder, porque no es lo mismo que tiene poder a que te insulte "un voto" o alguien que no tiene poder, claro que te vas a asustar si las dos personas te amenazan, pero no es lo mismo que lo haga una persona con poder, si resulta en el menoscabo de tus derechos políticos y de tu desempeño

en la vida pública. Yo lo vivo de esas tres maneras y creo que la última es donde tiene que haber mucha más responsabilidad en términos de señalar de dónde viene esto que me están diciendo, porque hay cosas que no podemos evitar en las redes sociales, pero cuando se tiene foto y se tienen nombre es cuando se debe salir a señalar "esto no me dirían si yo fuera hombre, y además, si yo fuera hombre tendría un efecto distinto, y me lo está diciendo por qué soy mujer y sabe que me va a lastimar si me lo está diciendo", pero también tiene que ver con lo profesional, porque no es lo mismo hacer contenido de belleza, que decir "este es mi análisis de la nueva reforma electoral" y que alguien que está votando la nueva reforma electoral te diga "hay, pues tú no sabes nada porque eres muy joven y estás bien pendeja y niña", "niña" a mí es lo que más me dicen, no solamente me infantilizan, sino que mi opinión ya no tiene valor, porque es un señor y él sabe más que yo. Ahí es donde tenemos que ir recordando que tienen una responsabilidad publica, por lo tanto, lo que está haciendo, lo hace porque soy mujer, si no su insulto sería otro, y eso tiene implicaciones en mi vida profesional como analista, como abogada. Creo que es complejo, porque una cosa es buscar la igualdad sustancial en la igualdad material, pero, la igualdad simbólica, es más complicado y las redes sociales están "caminando" mucho más rápido que las legislaciones, que los lineamientos, que las instituciones, entonces están a "años de luz" de poder regular lo que sucede en esa arena, que para mí es igual que la arena publica, y después vemos episodios como lo que le sucedió a Noemí, que en un ejemplo de lo que pasa en las redes, no se queda en las redes.

Como abogada, ¿Qué crees se pueda reformar en la ley para proteger a las mujeres en las redes sociales que hacen política y que sufren este tipo de violencia?

Yo creo que una cosa, y de ahí va a salir la consecuencia de la otra, el reconocimiento de que hacer política no solo es militar, y es "bien" complicado porque, comparado con Argentina, Chile, España, en México, militar y hacer una vida normal, ir a la universidad o, por ejemplo, dar clases y militar, y sentir la militancia como en términos "ah bueno, esto es lo que también hago, practicar la activamente en una organización o movimiento", porque aquí se entiende que militar es estar buscando siempre un cargo publico, cuando particularmente, eso es obvio, pero, creo que todas las personas que hacemos política fuera de las instituciones político-partidistas, se puede hacer política también, se incluye la esfera de política, están las personas que están en la vida pública, porque esta zona "gris" en la que no existimos las personas que hacemos activismo y análisis que, por un lado, es "no solo me voy a quedar con lo que está pasando y lo voy a narrar o analizar, sino que también voy a intentar incidir en eso" y una vez que se tiene la incidencia se está haciendo política. Creo que el reconocimiento, no solo dentro del INE y de otros institutos, sino dentro de una legislación, tendría mucho sentido, porque si no se les reconoce a las personas que también hacen política fuera de los partidos políticos, más en estos momentos que está tan "desdibujada" la línea dentro de los partidos, no se puede dar ninguna herramienta para tratar de prevenir, por lo tanto, eso me lleva al segundo punto. Para dar facilidad, en términos de denuncia, que siempre es lo más complicado que todo el mundo dice "no queremos denunciar", yo he puesto quejas en el órgano intento del partido en que militaba y es

complicado, carísimo, tienes que conocer a alguien, yo he hecho para otras compañeras porque no se puede, es muy complicado, a pesar de que ahora hay un acuerdo en el Art. 25, que dice que tienen que ser más fácil, facilitarlo desde páginas digitales, pero no es así, es complicado, dentro y fuera de los partidos, y par que podamos acceder a esos espacios de justicia, se nos tiene que reconocer, porque, sino, en qué calidad lo hacemos, claro que están los juicios ciudadanos y parte de los logros que hemos tenido últimamente, viene de una, del caso de la Regidora que interpuso uno y termino llevándonos al registro nacional de agresores y violentadores políticos, pero, tiene que haber un diálogo en la creación de una legislación que contempla a quienes están "fuera", sobre todo en el activismo, porque se habla mucho del activismo en términos de organización de la sociedad civil, pero no todas las personas pertenecen a una organización, está esta parte que es una zona "gris" y no se les reconoce, y, por lo tanto, no podemos acceder a espacios de justicia.

¿Se te reparo el daño?

No.

¿El protocolo te sirvió?

No. Y creo que viene desde el cómo manejamos lo que sucede en las redes sociales, y los partidos no saben, no están entendiendo cómo tomar en cuenta las denuncias, que fueron en el espacio digital, la violencia telemática, no saben como hacerlo, entonces, no hay muchas autoridades que sepan. ¿Tú cuantas mujeres conoces que sean expertas en el tema?

¿Acompañamiento?, ¿hubo acompañamiento en tu caso?

No al contrario, los comentarios fue mucho peor que el proceso de denuncia.

¿Algo que quisieras agregar?

Sí, que esto requiere de esfuerzo, uno por parte de los institutos que obligan a los partidos a acatar las obligaciones con las que se comprometieron de salvaguardar los derechos humanos, protegerlos, respetarlos. Dedicarle tiempo a entender este fenómeno que no se está tomando en cuanta con la seriedad que debería. Eso implica dinero, tiempo, esfuerzo, importancia, y solo ahí, porque yo sí soy una convencida de que estos institutos, como el INE, obligue a los partidos a cumplir con la paridad, competitividad. Si no fuera por esos órganos no existiría, pongamos el caso de la 3/3, incluso, yo agregaría en la 3/3 no haber violentado digitalmente, por lo menos en el último periodo, a alguien que quiera competir por un cargo. Tampoco es recurrir al Twit de hace 14 años, sino en este tiempo, ¿cómo es que le estás poniendo comentarios misóginos? Incluso, a alguien con quien no compartes ideología, aún sea Lili Téllez, por ejemplo, como lo hacen que he visto muchos funcionarios públicos ofenderla de manera misógina y tendrían que tener responsabilidades, pero yo creo que tiene que darle la importancia los partidos, en el 24, creo que veremos la importancia de las redes sociales en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

VII.6.2. Evidencia de los grupos focales (videos, audios y/o fotografías)

La evidencia de los grupos focales se encuentra disponible en la memoria USB entregada de forma física al Instituto, como en la carpeta de drive compartida, ubicándose de la siguiente manera:

Tabla 30

Relación de evidencia de los grupos focales

Carpeta	Subcarpeta de los grupos focales	Evidencia compartida
VII.6.2. Evidencia de los Grupos focales	VII.6.2.1.PAN	Video
	VII.6.2.2.PRI	Video y captura de pantalla
	VII.6.2.3. PRD	Video y captura de pantalla
	VII.6.2.4. PVEM	Video y captura de pantalla
	VII.6.2.5. MORENA	Video y captura de pantalla

Fuente: Elaboración propia

VII.7 Cumplimiento del Acuerdo INE/CG517/2020

Acciones normativas conforme a los lineamientos	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORENA
Definen, delimitan la VPMRG y consideran las conductas y manifestaciones en que se puede presentar.	En sus documentos básicos no, pero si en su protocolo.	Se realiza una breve definición en el Protocolo	Sí, se establece en su protocolo	Sí, se establece en la declaración de principios	Sí, se establece en su protocolo	Sí, se establece en su protocolo	Sí, se establece en su protocolo
Sus documentos básicos consideran las modificaciones establecidas en el Capítulo III de los lineamientos conforme a los siguientes artículos: Art. 10 La declaración de principios de los partidos políticos deberá establecer la obligación de promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, así como los mecanismos de sanción y reparación aplicables a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde con lo previsto en las leyes aplicables.	No se establece en ningún documento	Se establece el compromiso del partido con la promoción y protección de los derechos, pero no se proponen los mecanismos de sanción y reparación aplicables	Se establece el compromiso del partido con la promoción y protección de los derechos, pero no se proponen los mecanismos de sanción y reparación aplicables	Se establece el compromiso del partido con la promoción y protección de los derechos, pero no se proponen los mecanismos de sanción y reparación aplicables	No se establece	Se establece el compromiso del partido con la promoción y protección de los derechos, pero no se proponen los mecanismos de sanción y reparación aplicables	Se establece el compromiso del partido con la promoción y protección de los derechos, pero no se proponen los mecanismos de sanción y reparación aplicables
Art. 11 El programa de acción de los partidos deberá contar con planes de atención específicos y concretos que estén dirigidos a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, estableciendo aquellos destinados a promover la participación política de las militantes, así como los mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política del partido garantizando la paridad de género.	No se establece en ningún documento	Se habla de violencia en general, y se establecen los mecanismos de promoción y acceso a la política, desde la garantía de la paridad	Sí, se establecen diversos mecanismos dirigidos relacionados con la VPMRG y la garantía de la paridad	Sí, se establecen diversos mecanismos dirigidos relacionados con la VPMRG y la garantía de la paridad	No se establece	No se establecen acciones dirigidas a la VPMRG, sin embargo, si se realiza el compromiso por la garantía de la paridad	No se establecen acciones dirigidas a la VPMRG, sin embargo, si se realiza el compromiso por la garantía de la paridad
Art. 12 Los partidos políticos deberán establecer en sus Estatutos los mecanismos y procedimientos que permitirán la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres	No se establece en ningún documento	Sí se establecen	Sí se establecen	Sí se establecen	No se establece	No se establece	No se establece

en razón de género, además de garantizar la integración paritaria de los liderazgos políticos de las mujeres al interior de los mismos. Asimismo, deberán incorporar disposiciones para garantizar la no discriminación de las mujeres en razón de género en la programación y distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión que les correspondan y de las prerrogativas para las precampañas y campañas políticas, incluidas aquellas ejercidas en coalición, así como los mecanismos mediante los cuales se rendirán cuentas en este sentido.							
Art. 13 Los órganos de justicia intrapartidaria deberán integrarse de manera paritaria y aplicarán la perspectiva de género en todas sus actuaciones y resoluciones.	No se establece en ningún documento	Pese a contar con un Código de la instancia encargada de dar justicia intrapartidaria, no se establece el compromiso por la integración paritaria del mismo y la perspectiva de género en su actuación.	Sí, en el Reglamento de su Órgano de Justicia Intrapartidaria, establecen la integración de la paridad de género al interior del mismo.	Sí, se establece la integración paritaria de los órganos de justicia intrapartidaria.	No se establece	Sí, se establece en su protocolo, pero no en el reglamento de la instancia	Sí, se establece en su protocolo, pero no en el reglamento de la instancia
Lleva a cabo medidas de prevención y erradicación de la VPMRG, de manera enunciativa, más no limitativa, conforme a las señaladas a continuación (Art. 14): I.Diseñar herramientas y crear los órganos intrapartidarios multidisciplinarios que garanticen el cumplimiento del principio de paridad de género en el ejercicio de los derechos políticos y electorales, el ejercicio de las prerrogativas otorgadas constitucionalmente para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como la identificación de	Se considera la conformación de la Comisión de Atención a la VPMRG, sin embargo, su órgano de justicia no se encuentra organizado de forma paritaria.	No se establece en los documentos la conformación de órganos multidisciplinarios relacionados con el cumplimiento de la paridad, pero si se enfatiza el compromiso	No se establece en los documentos la conformación de órganos multidisciplinarios relacionados con el cumplimiento de la paridad, pero si se enfatiza el compromiso por el respeto a los derechos políticos y	No se establece en los documentos la conformación de órganos multidisciplinarios relacionados con el cumplimiento de la paridad, pero si se enfatiza el compromiso por el respeto a los derechos políticos y electorales de las mujeres y la	No se establece	No se establece en los documentos la conformación de órganos multidisciplinarios relacionados con el cumplimiento de la paridad, pero si se enfatiza el compromiso	No se establece en los documentos la conformación de órganos multidisciplinarios relacionados con el cumplimiento de la paridad, pero si se enfatiza el compromiso por el respeto a los derechos políticos y electorales de las mujeres y la atención a la

casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a efecto de denunciarlos;		por el respeto a los derechos políticos y electorales de las mujeres y la atención a la VPMRG.	electorales de las mujeres y la atención a la VPMRG	atención a la VPMRG		por el respeto a los derechos políticos y electorales de las mujeres y la atención a la VPMRG en su protocolo	VPMRG en su protocolo
II. Establecer los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas para cualquier cargo de elección popular, los cuales deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Sí, lo establece en su Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional y en su Protocolo	Sí, se establece en sus estatutos y en el protocolo	Sí, se establece en sus estatutos y en el protocolo	Si, se encuentra en la declaración de principios	No se establece	Sí, se establece en sus estatutos	No se establece en ningún documento
III. En la integración de los órganos intrapartidarios y comités, se deberá garantizar el principio de paridad de género en todos los ámbitos y niveles;	No se establece en ningún documento	No se establece en ningún documento	Sí, se establece en el Reglamento del Órgano de Justicia Intrapartidaria	Sí, se establece en el estatuto	No se establece	Sí, se establece en su protocolo	Sí, se establece en su protocolo
IV. Garantizar que los protocolos, mecanismos y, en general, todas las actuaciones y documentos relacionados con la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, cuenten con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales;	Actualmente solo se considera el Protocolo que cumple con lo establecido respecto al lenguaje.	Si, el protocolo cuenta con lenguaje sencillo, incluyente y de fácil comprensión.	Si, el protocolo cuenta con lenguaje sencillo, incluyente y de fácil comprensión.	El protocolo no cuenta con lenguaje incluyente	Si, el protocolo cuenta con lenguaje sencillo, incluyente y de fácil comprensión	Si, el protocolo cuenta con lenguaje sencillo, incluyente y de fácil comprensión	Si, el protocolo cuenta con lenguaje sencillo, incluyente y de fácil comprensión
V. Garantizar en sus protocolos la inclusión de catálogos de medidas de reparación integral del daño, de conformidad con estándares internacionales y la Ley de Víctimas;	No se establece en el protocolo	Sí, se establece en su protocolo.	No se establece en el protocolo	No se establece en el protocolo	No se establece en el protocolo	Sí, se establece en su protocolo	Sí, se establece en su protocolo
VI. Realizar campañas de difusión con perspectiva de género y énfasis en nuevas masculinidades que informen a la militancia y a la población en general las	No se ubicó alguna actividad de	Conforme lo reportado en el Informe Anual	El partido realiza un compromiso con dicho	No se identificaron campañas de difusión bajo las	No se identificaron campañas de	Conforme lo reportado en el Informe Anual	Conforme lo reportado en el Informe Anual

medidas, mecanismos y acciones llevadas a cabo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, desde medios como la televisión, radio, internet, vía pública, y todos aquellos a su alcance	este tipo en el PAT (2022), ni en el Informe anual (2021).	(2021) el partido realizo diversas campañas de difusión con perspectiva de género, pero no se establecieron temas relacionados con las nuevas masculinidades.	enunciado a través de sus estatutos, sin embargo, en la revisión de su Informe Anual (2021) y su PAT rubro B (2022) no se identificaron campañas de difusión relacionadas con el tema.	temáticas especificadas en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022)	difusión bajo las temáticas especificadas en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022)	(2021) el partido realizó diversas campañas de difusión con perspectiva de género, pero no se establecieron temas relacionados con las nuevas masculinidades.	(2021) el partido realizó diversas campañas de difusión a través de medios digitales con perspectiva de género, pero no se establecieron temas relacionados con las nuevas masculinidades.
VII. Implementar campañas de difusión sobre las acciones, medidas y mecanismos para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de medios de comunicación electrónica u otros de fácil su acceso;	Para el ejercicio 2021 y 2022, el partido se centró en actividades de capacitación y formación, así como de investigación.	Sí, el partido reportó en su Informe Anual (2021) la realización de campañas de difusión sobre sus mecanismos de VPMRG, en diversos medios digitales	El partido realiza un compromiso con dicho enunciado a través de sus estatutos, sin embargo, en la revisión de su Informe Anual (2021) y su PAT rubro B (2022) no se identificaron campañas de difusión relacionadas con el tema	El partido realiza un compromiso con dicho enunciado a través de sus estatutos, sin embargo, en la revisión de su Informe Anual (2021) y su PAT rubro B (2022) no se identificaron campañas de difusión relacionadas con el tema	No se identificaron campañas de difusión bajo las temáticas especificadas en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022)	Sí, el partido reportó en su Informe Anual (2021) la realización de campañas de difusión sobre sus mecanismos de VPMRG, en diversos medios digitales	Sí, el partido reportó en su Informe Anual (2021) la realización de campañas de difusión sobre sus mecanismos de VPMRG, en diversos medios, así como para el ejercicio 2022, se centró en la divulgación y difusión del periódico Regeneración
VIII. Capacitar permanentemente a toda la estructura partidista en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género;	Para el ejercicio 2021 y 2022 las capacitaciones se desarrollaron para personalidad especializado (2021) y a nivel	Sí, el partido reportó tanto en su Informe Anual (2021) como en su PAT rubro B (2022) cursos de capacitación relacionados	Para el año 2021, conforme lo reportado en el Informe Anual, no se llevaron a cabo actividades de capacitación, sin embargo, para el PAT rubro B 2022, se reportó la	Tanto en el Informe Anual (2021) como en el PAT rubro B (2022), se reportó el desarrollo de diversos talleres relacionados con el tema de la VPMRG, tanto en	Sí, conforme a lo reportado en el Informe Anual (2021) como en el PAT rubro B (2022), el partido lleva a cabo cursos de capacitación en materia de	Sí, conforme a lo reportado en el Informe Anual (2021) como en el PAT rubro B (2022), el partido lleva a cabo cursos de capacitación en materia de	En el Informe Anual (2021) se reportaron actividades de capacitación, sin embargo, no para el ejercicio 2022

	nacional (2022)	con la VPMRG.	realización de diversos cursos en al menos diez estados de la república	modalidad virtual como presencial.	VPMRG dirigido a toda su estructura.	VPMRG dirigido a toda su estructura.	
IX. Brindar capacitación electoral y educación cívica a toda la estructura partidista desde la perspectiva interseccional, intercultural y de género, con enfoque de derechos humanos;	Se brindan capacitaciones con perspectiva de género y derechos humanos, sin embargo, no se ubicaron actividades relacionadas con la interseccionalidad e interculturalidad.	Sí, desde las diversas actividades reportadas, el partido desarrolló o está en desarrollo de distintas acciones de formación en los temas señalados.	Para el año 2021, conforme lo reportado en el Informe Anual, no se llevaron a cabo actividades de capacitación, sin embargo, para el PAT rubro B 2022, se reportó la realización de diversos cursos en al menos diez estados de la república	Tanto en el Informe Anual (2021) como en el PAT rubro B (2022), se reportó el desarrollo de diversos talleres relacionados con el tema de la VPMRG, tanto en modalidad virtual como presencial.	Conforme a lo reportado en el Informe Anual (2021) como en el PAT rubro B (2022), el partido lleva a cabo cursos de capacitación en materia de VPMRG dirigido a toda su estructura, sin embargo no se identificó temas de interseccionalidad e interculturalidad.	Se brindan capacitaciones con perspectiva de género y derechos humanos, sin embargo, no se ubicaron actividades relacionadas con la interseccionalidad e interculturalidad.	En el Informe Anual (2021) se reportaron actividades de capacitación con perspectiva de género, pero no interseccional e intercultural. De igual forma, no se reportaron capacitaciones para el ejercicio 2022
X. Fomentar la formación y capacitación del funcionariado partidista en materia de igualdad de género y no discriminación y participación política de grupos en situación de discriminación;	Sí, conforme a las actividades desarrolladas en el ejercicio 2021 y propuestas en el 2022, sin embargo, es importante señalar que de acuerdo a los objetivos y metas reportados, solo van	Sí, desde las diversas actividades reportadas, el partido desarrolló o está en desarrollo de distintas acciones de formación en los temas señalados	Para el año 2021, conforme lo reportado en el Informe Anual, no se llevaron a cabo actividades de capacitación, sin embargo, para el PAT rubro B 2022, se reportó la realización de diversos cursos en al menos diez estados de la república, pero	A pesar de los diversos talleres desarrollados en el ejercicio 2021, el partido señala en el Informe Anual la importancia de la participación de dirigentes en las actividades, debido a estuvieron de manera intermitente.	El partido fomentó la formación y capacitación de toda la estructura partidista, conforme a los objetivos y metas señaladas en su Informe Anual (2021) y en su PAT rubro B (2022)	Sí, conforme a las actividades desarrolladas en el ejercicio 2021 y propuestas en el 2022, sin embargo, es importante señalar que de acuerdo a los objetivos y metas reportados, solo van	En el Informe Anual (2021) se reportaron actividades de capacitación, pero no para el área señalada. De igual forma, no se reportaron capacitaciones para el ejercicio 2022

	dirigidos a mujeres		no bajo los temas señalados			dirigidos a mujeres	
XI. Implementar talleres de sensibilización en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género para toda la estructura partidista, incluyendo las áreas de los partidos políticos encargadas de la administración de recursos y de comunicación;	En el Informe Anual (2021) y el PAT (2022) se reportaron actividades de capacitación, pero no de manera específica para las áreas señaladas.	Sí, desde las diversas actividades reportadas, el partido desarrolló o está en desarrollo de distintas acciones de formación en los temas señalados.	Para el año 2021, conforme lo reportado en el Informe Anual, no se llevaron a cabo actividades de capacitación, sin embargo, para el PAT rubro B 2022, se reportó la realización de diversos cursos en al menos diez estados de la república, pero no destinados a las áreas señaladas	Se desarrollaron diversos talleres en materia de VPMRG en el ejercicio 2021, y se propusieron talleres bajo la misma temática para el 2022 en su PAT rubro B	No se establecen talleres de sensibilización para los ejercicios 2021 y 2022	Sí, desde las diversas actividades reportadas, el partido desarrolló o está en desarrollo de distintas acciones de formación en los temas señalados.	En el Informe Anual (2021) se reportaron actividades de capacitación, pero no de manera específica para las áreas señaladas. De igual forma, no se reportaron capacitaciones para el ejercicio 2022
XII. Capacitar en todas sus estructuras a las y los encargados de las áreas de comunicación, para que sus campañas no contengan mensajes que puedan constituir violencia política contras las mujeres en razón de género ni reproduzcan o promuevan roles o estereotipos de género;	No, las capacitaciones establecidas se diseñaron para personal especializado (Red de abogadas, 2021) y militancia general (2022)	Sí, para el PAT rubro B (2022), se consideró la elaboración de diversos cursos y talleres en la materia, así como en sus estatutos se encuentra estipulado el compromiso en el área de comunicación	Para el año 2021, conforme lo reportado en el Informe Anual, no se llevaron a cabo actividades de capacitación, sin embargo, para el PAT rubro B 2022, se reportó la realización de diversos cursos en al menos diez estados de la república, pero no destinados al área de comunicación	Conforme lo señalado en su Informe Anual (2021) y su PAT rubro B (2022) no se identificó que las capacitaciones se dirijan a las áreas de comunicación, sin embargo, el partido establece un compromiso con esto en sus estatutos	Conforme lo señalado en su Informe Anual (2021) y su PAT rubro B (2022) no se identificó que las capacitaciones se dirijan a las áreas de comunicación	Conforme lo señalado en su Informe Anual (2021) y su PAT rubro B (2022) no se identificó que las capacitaciones se dirijan a las áreas de comunicación	En el Informe Anual (2021) se reportaron actividades de capacitación, pero no para las áreas señaladas. De igual forma, no se reportaron capacitaciones para el ejercicio 2022

XIII. Establecer en sus plataformas políticas, planes y acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política en razón de género;	Cuentan con una página particular de Violencia de género	Sí, se ubicó una estrategia clara en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022)	El Informe Anual (2021) permitió conocer el plan de acción del partido en la materia, a través del cual se encuentra trabajando en la construcción de un nuevo protocolo	Sí, se ubicó una estrategia clara en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022)	Únicamente se ubica en el protocolo	Sí, se ubicó una estrategia clara en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022)	Únicamente se ubica en el protocolo
XIV. Garantizar que el financiamiento público destinado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres propicie efectivamente la capacitación política y el desarrollo de liderazgos femeninos de militantes, precandidatas, candidatas y mujeres electas, así como la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. En el caso del financiamiento no podrá otorgarse a las mujeres menos del 40% del financiamiento público con el que cuente cada partido o coalición para las actividades de campaña. Mismo porcentaje se aplicaría para el acceso a los tiempos en radio y televisión en periodo electoral. Tratándose de las elecciones de ayuntamientos o alcaldías y diputaciones locales o federales, en candidaturas con topes de gastos iguales, el financiamiento público destinado a las candidatas no podrá ser menor al 40% de los recursos totales ejercidos en dichas candidaturas equiparables.	Se cumple conforme a lo reportado en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022)	Se cumple conforme a lo reportado en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022)	Se cumple conforme a lo reportado en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022)	Se cumple conforme a lo reportado en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022)	Se cumple conforme a lo reportado en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022)	Se cumple conforme a lo reportado en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022)	Se cumple conforme a lo reportado en el Informe Anual (2021) y el PAT rubro B (2022
XV. Garantizar a las mujeres que contiendan postuladas por un partido político o coalición en las campañas políticas, igualdad de oportunidades en el acceso a prerrogativas, incluyendo el financiamiento público para la obtención del voto y el acceso a los tiempos en radio y televisión; De este modo, en los promocionales pautados de candidaturas al Poder Legislativo, ya sea federal o local, el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas no podrá ser menor al 40% del tiempo destinado por	No se establece en ningún documento	Sí, lo establece en sus estatutos	Sí, lo establece en sus estatutos	Sí, lo establece en sus estatutos	No se establece en ningún documento básico o instrumento, sin embargo, en el Informe Anual (2021) se menciona la	No se establece en ningún documento	No se establece en ningún documento

cada partido o coalición al total de candidaturas para dicho cargo. El mismo criterio se deberá observar en los promocionales correspondientes a candidaturas a ayuntamientos o alcaldías					destinación del financiamiento señalado.		
XVI. Abstenerse de incluir en sus actividades, campañas y propaganda electoral, elementos basados en roles o estereotipos que puedan configurar violencia política contra las mujeres en razón de género;	No se establece en ningún documento	Sí, lo establece en sus estatutos	Sí, lo establece en sus estatutos	Sí, lo establece en sus estatutos	No se establece en ningún documento	No se establece en ningún documento	Sí, se establece den su protocolo
XVII. Previo a la solicitud de registro de candidaturas, los partidos políticos y coaliciones deberán verificar en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género que las personas candidatas no se encuentren condenadas por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género o que tengan desvirtuado el requisito de elegibilidad consistente en tener un modo honesto de vivir	No se establece en ningún documento	Sí, lo establece en sus estatutos	Sí, lo establece en sus estatutos	Sí, lo establece en sus estatutos	No se establece en ningún documento	Sí, se establece den su protocolo	No se establece en ningún documento
El partido lleva a cabo el Programa Anual de Trabajo de conformidad con las actividades, objetivos y metas propuestos por la Comisión de Igualdad, respecto a las acciones de Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. (Art. 15)	Sí se lleva a cabo	Sí se lleva a cabo	Sí se lleva a cabo	Sí se lleva a cabo	Sí se lleva a cabo	Sí se lleva a cabo	Sí se lleva a cabo
Lleva a cabo un Informe Anual de actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que incluirá los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados. (Art. 16)	Sí se lleva a cabo	Sí se lleva a cabo	Sí se lleva a cabo	Sí se lleva a cabo	Sí se lleva a cabo	Sí se lleva a cabo	Sí se lleva a cabo
Como parte del Informe Anual de actividades, el partido desarrolla un Registro	Sí elabora el registro estadístico,	Sí elabora el registro estadístico,	Sí elabora el registro estadístico,	Sí, se integró al Informe Anual (2021)	Sí, se integró al Informe Anual (2021)	Sí, se integró al Informe Anual (2021)	Sí, se integró al Informe Anual (2021)

estadístico de casos presentados en materia de VPMRG, que considera los siguientes datos: Número de casos presentados; número de casos desechados y las principales razones de ello; número de casos sancionados y las sanciones aplicadas; rangos de edad de las mujeres víctimas; rangos de edad de las personas agresoras; género de las personas agresoras; cargo o vínculo con la víctima; tipos de conducta denunciada; fecha de presentación de la denuncia; fecha de inicio del procedimiento y de la resolución; sentido de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación. (Art. 16)	pendiente de revisión	pendiente de revisión	pendiente de revisión	considerando los datos estipulados para el registro, contando con un total de 2 casos para el año mencionado	considerando los datos estipulados para el registro, contando con un total de 2 casos para el año mencionado, mismos que fueron desechados	considerando los datos estipulados para el registro, contando con un total de 12 casos para el año mencionado, de los cuales 4 que fueron desechados	considerando los datos estipulados para el registro, contando con un total de 15 casos para el año mencionado, de los cuales 8 que fueron desechados
Establece procedimientos internos para conocer, investigar y sancionar todo acto relacionado con la violencia política contra las mujeres en razón de género, al interior de éstos con base en la perspectiva de género y en los principios de debido proceso (Art. 17)	Sí, lo establece en su protocolo	Sí, lo establece en su protocolo	Sí, lo establece en su protocolo	Sí, lo establece en sus estatutos	Se establecen las acciones consideradas VPMRG y las sanciones para casos que pudieran ser considerados, sin embargo, no establece mecanismos claros en su protocolo	Sí, lo establece en su protocolo	Sí, lo establece en su protocolo
Facilita la recepción de quejas y denuncias en materia de VPMRG, considerando los siguientes requisitos: Los requisitos para la presentación de quejas o denuncias por actos u omisiones que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género serán los que tengan previstos los partidos políticos en sus documentos básicos o Reglamentos, los cuales no deberán ser excesivos o inviables. Los partidos políticos pondrán a disposición del público en general formatos para la presentación de quejas y denuncias, mismos que deberán estar elaborados con perspectiva de género y estar redactados con un	Sí, cuenta con un formato accesible y visible en la página especializada de la Comisión de Atención a la VPMRG	Sí, lo establece en su protocolo	Sí, lo establece en su protocolo	Se establece el procedimiento de quejas y denuncias, sin embargo, no se identifica en ningún documento la existencia de un formato de denuncia específico	No se establecen en ningún documento, ni tampoco cuenta con un formato de denuncia	Se establece el procedimiento de quejas y denuncias, sin embargo, no se identifica en ningún documento la existencia de un formato de denuncia específico	Se establece el procedimiento de quejas y denuncias, sin embargo, no se identifica en ningún documento la existencia de un formato de denuncia específico

lenguaje incluyente, claro y accesible, los cuales deberán estar publicados en sus páginas web oficiales. (Art. 18)							
Cuenta con un órgano encargado de proporcionar asesoría, orientación y acompañamiento adecuados a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, que deberá ser distinto a las instancias de justicia intrapartidaria.(Art. 19)	Sí, lo establece en su protocolo, ubicando a la Comisión de Atención a la VPMRG	Sí, lo establece en su protocolo, a la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de género	Sí, en sus estatutos establece la reciente creación de una Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género	Sí, lo establece en sus estatutos la conformación de una Comisión Nacional de Atención a la VPMRG	No se establece en el protocolo, sin embargo, en el Informe Anual (2021) se reporta la reciente conformación de una Comisión Nacional contra la Violencia e Igualdad de género	Sí, se establece en sus estatutos, protocolo y el reglamento de la instancia encargada, que es Mujeres en Movimiento	Sí, se establece en su protocolo que será tarea de la Secretaria de Mujeres
Establece los procedimientos internos respecto a la atención de quejas y denuncias, así como a las medidas cautelares y de protección; los derechos de las víctimas, y la autonomía de las instancias encargadas de dar seguimiento a dichos procesos. (Art. 20 al 24)	No se establece en ningún documento	Sí, lo establece en su protocolo	Se establece en sus documentos básicos, pero no en su protocolo	Se establece en sus documentos básicos, pero no en su protocolo	En su protocolo establece medidas de protección y los derechos de las victimas	Sí, lo establece en su protocolo	Sí, lo establece en su protocolo
Determinan en su estatuto y/o protocolo las sanciones correspondientes a los casos de VPMRG. (Art. 27)	Sí, se establece en el protocolo, pero no en el estatuto	Sí, se establece en ambos documentos	Sí, se establece en ambos documentos	Solo en su estatuto	Solo en su protocolo	Se establecen sanciones generales en sus estatutos, pero no en el protocolo y determinadas a la VPMRG	Solo en su protocolo

VII.8. Información disponible en materia de VPMRG en páginas oficiales de los partidos políticos

Información disponible en materia de VMPRG difundida en las páginas oficiales de los partidos políticos							
Acciones realizadas por el partido	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORENA
¿Cuentan con una página especial o liga para la atención a la VPMRG?	✓	✕	✕	✕	✕	✓	✕
¿La página cuenta con recursos de accesibilidad para personas con discapacidad?	✕	✕	✕	✕	✕	✕	✕
¿Es posible conocer quiénes son las personas responsables de atender la VPMRG?	✓	✕	✕	✕	✕	✓	✕

¿Cuenta con números o correos de contacto visibles para la atención de la VPMRG?	✓	✕	✕	✕	✕	✕	✕
¿Existe algún diagrama, hoja de ruta o guía de atención para que las víctimas sepan el paso a paso seguir para la denuncia dentro de la página?	✕	✕	✕	✕	✕	✕	✕
¿Cuentan con un directorio de contactos de emergencia ante situaciones por VPMRG?	✕	✕	✕	✕	✕	✕	✕
¿Existe en la página una dirección a la cual acudir dentro del partido en situación de violencia?	✕	✕	✕	✕	✕	✕	✕
¿La información es clara?	✓	✕	✕	✕	✕	✓	✕

¿Cuenta con infografías o material de apoyo con información de este tipo de violencia?	✕	✕	✕	✕	✕	✕	✕
¿Existe algún formato de denuncia?	✓	✕	✕	✕	✕	✕	✕
¿Se señala con claridad las acciones que el partido toma en caso de identificar alguna situación de VPMRG?	✕	✕	✕	✕	✕	✕	✕
¿Cuenta con estadísticas del número de personas atendidas en materia de VPMRG?	✕	✕	✕	✕	✕	✕	✕
¿Hay algo que en la página principal conduzca fácilmente a su liga de atención de VPMRG?	✓	✕	✕	✕	✕	✓	✕
¿Cuentan con algún pronunciamiento sobre VPMRG?	✓	✕	✕	✕	✕	✓	✕

¿Se encuentra de forma visible el nombre del órgano encargado de proporcionar asesoría, orientación y acompañamiento adecuados a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, que deberá ser distinto a las instancias de justicia intrapartidaria?	✓	✕	✕	✕	✕	✕	✕
¿Se encuentra información sobre el mecanismo de acceso a una justicia pronta y expedita?	✕	✕	✕	✕	✕	✕	✕
¿El protocolo de prevención, atención, sanción y erradicación de la VPMRG es visible?	✓	✕	✕	✕	✓	✕	✕
¿La página tiene un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión, considerando diversos perfiles socioculturales?	✕	✕	✕	✕	✕	✕	✕

¿Su directorio se muestra en la página actualizado?	✓	✓	✓	✕	✓	✓	✕

Fuente: Elaboración propia con base en las páginas oficiales de los siete partidos políticos.